

Número 18

2011

HUARTE DE SAN JUAN

Revista de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales • Giza eta Gizarte Zientzien Fakultatearen Aldizkaria

Geografía e Historia
Geografia eta Historia

Universidad Pública de Navarra
Nafarroako Unibertsitate Publikoa

HUARTE DE SAN JUAN

Geografía e Historia
Geografia eta Historia

Número 18
2011



Ayuntamiento
de Tudela

upna
Universidad
Pública de Navarra
Nafarroako
Unibertsitate Publikoa

Título: Revista Huarte de San Juan. Geografía e Historia

Edita: Universidad Pública de Navarra : Nafarroako Unibersitate Publikoa

Director: Ángel García-Sanz Marcotegui

Secretario: Iñigo Mugueta Moreno

Consejo de Redacción: Joaquín Bosque Sendra
Amparo Cabanes Pecout
Juan Carrasco Pérez
Constancio de Castro Aguirre
Carlos Forcadell Álvarez
Juan Pablo Fusi Aizpurúa
Isabel Ostolaza Elizondo
Ángel Sesma Muñoz

Coordinador de este número: Iñigo Pérez Ochoa

Fotocomposición: Pretexto. pretexto@pretexto.es

Imprime: Ona Industria Gráfica

Depósito Legal: NA-2.002/1994

ISSN: 1134-8259

© Autores

© Universidad Pública de Navarra : Nafarroako Unibersitate Publikoa

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Diríjase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar, escanear o hacer copias digitales de algún fragmento de esta obra.

Correspondencia: Universidad Pública de Navarra
Revista "Huarte de San Juan. Geografía e Historia"
Decanato de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales
Campus de Arrosadía
31006 Pamplona
Teléfono 948 169 658. Fax 948 169 300. Correo: publicaciones@unavarra.es

Distribución y venta: Universidad Pública de Navarra
Sección de Publicaciones
Campus de Arrosadía
31006 Pamplona
Fax: 948 169 300
Correo: publicaciones@unavarra.es

A Julio Segura,
archivero municipal de Tudela,
in memoriam

Índice

Dossier: En torno a la historia y los archivos de Tudela

Beatriz Pérez Sánchez <i>Semblanza de Julio Ramón Segura Moneo, archivero municipal de Tudela *</i>	9
María Carmen Hernández Charro <i>Análisis crítico de la documentación referente a la conquista cristiana de Tudela</i>	99
Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza <i>La Orden de San Juan de Jerusalén en la Ribera Tudelana</i>	125
Jesús Soria Magaña <i>Imagen y poder en Tudela durante el siglo del Renacimiento</i>	147
Julio Segura Moneo <i>Un espacio para la fiesta: la Plaza Nueva</i>	167
Pablo Guijarro Salvador <i>Felipe González de Castejón y Tovar (1745-1803): socio fundador y primer director de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público</i>	185
Iñigo Pérez Ochoa <i>Evolución histórica del Fondo Municipal de Tudela: organización y descripción (siglos XVI-XX)</i>	219
Mercedes Terrén Miramón <i>Fondo documental de la Cofradía de San Dionís de Tudela</i>	257
Iñigo Pérez Ochoa y Jesús Roce Martínez <i>Inventario del Archivo de Protocolos Notariales de la Merindad de Tudela. Revisión y actualización. I: Notarías de Tudela</i>	277

Mercedes Terrén Miramón <i>Los Archivos Eclesiásticos de Tudela</i>	323
Beatriz Pérez Sánchez <i>Archivo Municipal de Tudela: realidad y futuro</i>	337
Estudios	
<hr/>	
Javier Ruiz Astiz <i>Clérigos rondadores y nocherniegos en Navarra durante la Edad Moderna</i>	373
Manuel Ortuño Martínez <i>El verano de 1814 en Madrid y Pamplona</i>	385
Reyes Berruezo Albéniz <i>Las Conferencias Pedagógicas de Navarra, 1887-1901. La difícil puesta en marcha de la formación permanente de maestros</i>	415
Eduardo Martínez Lacabe <i>Antonio García-Fresca Tolosana: un concejal “pamplonés” en los Institutos de Pamplona y Tudela</i>	441
Noticias de tesis doctorales	
<hr/>	
Carmen Bravo Sueskun <i>La participación social y política de las mujeres en Navarra: de la domesticidad a la emancipación (1961-1991)</i>	477
Autores	483

* Este artículo contiene los testimonios de su relación con Julio Segura de las siguientes personas: José Catalán Moreno, Ángel Cornago Sánchez, Alberto Sánchez Monco, Ana Pérez Zabalza, Antoni Morrell i Mora, Luis Campoy Zueco, Milagros Rubio Salvatierra, Ana Figueras Castellano, Nieves Munárriz Hernández, Jesús Roce Martínez, Javier López Ariztegui, Enrique Mateo Sanz, Alfonso Verdoy Blanco, José Francisco González de Castejón y Hernández, Rafael Manero Francés, Julio Segura Pérez, Nuria García Landa, Juan José Martinena Ruiz, José Luis Molins Mugueta, Ana Carmen Olivera Burgaleta, José María Frauca Jaén, Benjamin R. Gampel, M^a Rosario Lazcano Martínez de Morentin, Carlos Idoate Ezquieta, Javier Otano Cid, M^a Pilar Pisonero, José Javier Alfaro Calvo, Manuel Blasco Blanco, Javier Labarga Alava, Patxi Sanjuan Calvo, Edurne Juanarena Apesteguía, Belén Esparza Estaún, Ignacio Gómez Martínez, Jesús Jiménez Moracho, Pilartxo Durán Arregui, Javier Suescun Molinat, Emilio Majuelo Gil, Francisco Miranda Rubio, Reyes Berruezo Albéniz, Ángel García-Sanz Marcotegui, Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza, M^a Ángeles Coloma de Granda, M^a Pilar Jiménez Zamora, Joaquim Llansó Sanjuan, Augusto Pérez-Coca, M^a Luisa Roselló, Luis Casado Oliver, Vicente Izarbe Gorosquieta, Juan-Cruz Alli Aranguren, Clemente Serna, Pedro Burillo López, Mercedes Terrén Miramón, Margarita Remacha González, Fermín Pérez-Nievas Borderas, Alfonso Segura Pérez.

Dossier:
En torno a la historia
y los archivos de Tudela

Semblanza de Julio Ramón Segura Moneo, archivero municipal de Tudela

Biography of Julio Ramón Segura Moneo,
municipal archivist of Tudela

Beatriz PÉREZ SÁNCHEZ
Archivo Municipal de Tudela



Sumario: I. Introducción II. Semblanza de J.R. Segura Moneo en un contexto socio cultural de Tudela, su ciudad natal. III. Publicaciones. IV. Testimonios

Resumen: Como el título significa, el objetivo del artículo es conocer a Julio Ramón Segura Moneo, archivero municipal de Tudela, de una manera global. Para ello se dispone de un recurso importante como son los testimonios de personas que lo han conocido en diferentes ámbitos. No obstante, se pretende que sirva de hilo conductor y protagonista de la historia de su ciudad, Tudela (Navarra), que tanto obsequió y difundió a través de su fuente documental, el archivo municipal.

Palabras clave: Segura Moneo, Julio; archivero municipal; cultura; Tudela (Navarra); Ayuntamiento de Tudela (Navarra)

Abstract: As the title indicates, the article aims to present Julio Segura Moneo, municipal archivist of Tudela, in a comprehensive manner. It has been used an important resource of the testimonies of people who knew him in different areas. However, it is intended as a guideline and leader of the history of their city, Tudela (Navarra), both presented and distributed through its source documentary, the municipal archives.

Keywords: Segura Moneo, Julio; municipal archivist; culture; Tudela (Navarra); Municipality of Tudela (Navarra).

I. Introducción

El título de este artículo puede crear cierta confusión ya que parece va dirigido a un conocimiento de Julio R. Segura Moneo de manera plana, informando de su actividad, sus cualidades personales o profesionales. Sin embargo, el objetivo es más ambicioso, se quiere conocer a Julio como protagonista de la historia y sociedad que le tocó vivir, sobre todo en su ciudad natal, Tudela. Servir como un hilo conductor, donde el contexto pasa a un primer plano para determinar al protagonista.

Para poder conseguir este objetivo se dispone de un recurso importante como son los testimonios de personas que lo han conocido y vivido con él en diferente momentos

de su vida, en aspectos diferentes y, lógicamente, con puntos de vista diversos. Lo que se pretende es conseguir una imagen completa a partir de pequeñas o grandes teselas que forman un todo.

Los testimonios me parecen frescos, originales y nada convencionales, con un corte personal y subjetivo; algunos de ellos más cercanos al ensayo literario.

Son fuentes próximas y directas que viven los hechos como referentes válidos para comprender en este caso la semblanza de un gran hombre.

El Departamento de Geografía e Historia de la Universidad Pública de Navarra¹ desea adherirse a este homenaje y testimoniar el talante siempre entusiasta y colaborador de Julio en los trabajos de investigación desarrollados por sus profesores y alumnos. Por mi parte, también expresar mi reconocimiento a Angel García Sanz, catedrático de esta Universidad y director de la revista, por su iniciativa y hacer realidad este proyecto.

II. Semblanza de Julio Segura Moneo en un contexto socio-cultural de Tudela, su ciudad natal

Para iniciar esta vida que transcurre desde el 4 de febrero de 1945 hasta el 5 de abril de 2009, debemos hacer referencia a los datos contenidos en su currículo presentado al Ayuntamiento de Tudela cuando optaba a obtener el puesto de archivero municipal, cuyo nombramiento se realizó por el Pleno Municipal el día 29 de septiembre de 1972. *La Voz de la Ribera* de 14 de octubre de 1972 se hace eco de la noticia, dando la enhorabuena al futuro archivero.

Nacido y residente en Tudela, hijo de Bernardino Segura Miranda (18-2-1906), maestro nacional) y M^a Mercedes Moneo Navarro (22-9-1910), naturales ambos de Tudela.

Sus raíces y naturaleza de Tudela será durante toda su vida un gran valor que le acompañará e impulsará durante su trabajo, su familia, su ocio, en cada momento de su vida.

El condicionado² para la provisión de la plaza de una manera muy somera establece las funciones, en el que además de sus competencias específicas de archivo, se le atribuyen funciones relacionadas con la actividad cultural. La cultura será otra de las constantes de su vida, en aspectos y ámbitos diferentes.

1. Muy especialmente de Juan Carrasco Pérez, Catedrático Emérito, que contó con la colaboración inestimable de Julio Segura.

2. Apartado 4º del Condicionado para la provisión de la plaza de archivero del M.I. Ayuntamiento de la ciudad de Tudela:

“4º.- Como funcionario encargado del Archivo Municipal, atenderá primordialmente la custodia y ordenación de los documentos y expedientes del Ayuntamiento, tanto administrativos como de orden histórico, corriendo igualmente a su cargo los servicios culturales dimanados o que pudiera encomendarle la Institución Príncipe de Viana, de la que, percibiría la compensación económica que esta Institución pudiera establecer”

Es muy curioso comprobar, quién era el opositor que optaba también a la plaza de archivero municipal, Javier Otano. No muchos años más tarde se encontrarán de nuevo en el Ayuntamiento y continuarán durante toda su vida una relación que se convertirá en una entrañable amistad, tal como lo confirma Javier en su testimonio.

Cursó el bachillerato en el Colegio San Francisco Javier de Tudela hasta su ingreso en la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza el año 1964, donde obtuvo la licenciatura en la especialidad de Historia.

Para sus primeros años tenemos los testimonios de sus amigos Angel Cornago y Joselo Catalán, así como Ana, su mujer, y Alberto Sánchez. Son años que pueden parecer sin relevancia para un artículo en una revista científica, como *Huarte de San Juan*, pero sin embargo condicionan y pueden ser el principio de lo que luego será una vida. La muerte de su madre tan joven (57 años) supuso un mayor acercamiento a su tío, Julio Segura Miranda, con quién inició sus prácticas de conocimiento y labor de archivos en el año 1962, ayudándole en la ordenación del mismo archivo histórico del que él se hizo cargo 10 años más tarde, así como del archivo de protocolos y archivos eclesiásticos de Tudela.

Como él mismo señala en su currículum, fue esta afición e interés en adquirir los conocimientos técnicos precisos los que orientaron sus estudios a la especialidad de Historia y donde se inició, bajo la dirección del doctor Carlos Corona y del profesor José María Lacarra, en los primeros esbozos de la investigación histórica sobre Navarra. Como nos indica Luis Campoy, durante su transcurso en el Colegio Pignatelli y Facultad también hay que tener en cuenta la influencia de Rafael Olacoechea con quién compartían sus ideas.

Su tesis de licenciatura sobre “La Sociedad Económica de Amigos del País de Tudela” ha servido y sirve a los muchos investigadores que han desarrollado sus estudios e investigación sobre este mismo tema.

Del esfuerzo personal que le supuso cursar y finalizar sus estudios universitarios, los dos cursos de doctorado realizados en el curso académico 1971/72, así como de sus aficiones a la lectura y a la música que mantendrá durante toda su vida y que serán también importantes signos de su propia identidad, nos hablan además de Ana y su primo Alberto, amigos tan entrañables como Antoni Morell, Carlos Idoate, Charo Lazcano y Augusto Pérez Coca.

Este espíritu inquieto e incansable le lleva a otro gran valor de su vida, la enseñanza. El mismo nos informa sobre su docencia en el Colegio San Francisco Javier de Tudela, Escuela Técnico Industrial y dirección de un centro de estudios llamado “Academia Nova”, entre 1969 y 1974, según nos señala Ana, su mujer. Javier López, al igual que Julio, impartía clases de Historia en Jesuitas a los cursos de bachillerato; Enrique Mateo recibió sus clases de literatura en este mismo centro; para Ana Figueras fue profesor de literatura en la Escuela Técnico Industrial (ETI), nocturno; Milagros Rubio fue una de las profesoras en la Academia que como él tenía gran vocación por la docencia; Jesús Roce recibió sus clases de lengua en este mismo Centro.

Nieves Munárriz apunta una actividad que Julio impulsaba con los escolares y además disfrutaba de ella, el teatro. Alfonso Verdoy lo localiza en una interpretación sobre el drama de Sancho VII, entre otros.

Su vocación y dedicación por la enseñanza, aunque dejó de impartirla en los años 1983-1984 por incompatibilidad con su vida laboral, ha sido otra constante durante toda su vida ya que siempre ha aprovechado cualquier oportunidad y ha posibilitado siempre actuaciones de difusión tanto de la historia de Tudela como del archivo municipal en los distintos centros escolares de Tudela.

Julio heredó en 1972 la labor realizada por sus antecesores: Juan Antonio Fernández, Yanguas y Miranda, Francisco Fuentes que valoró y continuó con su trabajo de organización, descripción y conservación del patrimonio documental de nuestra ciudad, llevado por uno de los principios que siempre dirigió su tarea profesional: conseguir un archivo abierto a los ciudadanos y disponible como fuente documental que facilitará cualquier estudio e investigación sobre nuestra ciudad en cualquier ámbito. Muchos testimonios lo confirman desde Juan José Martinena como compañero archivero hasta usuarios e investigadores como Emilio Majuelo o Fermín Pérez-Nievas.

Todos los testimonios coinciden en su gran preocupación por salvaguardar el patrimonio cultural de Tudela y su presencia, de una manera más o menos directa, en cualquier evento o acontecer cultural.

En 1973, aparecen ya proyectos que pueden sorprendernos por haberse convertido en realidades futuras. Se hablaba ya de la necesidad de un centro cultural y se valoraba como posible el edificio Castel Ruiz, así como la creación de un centro escolar en solares del Monte San Julián y la cesión del campo de deportes de Griseras para la construcción de otro centro escolar de 16 unidades.

En ese mismo año, se convocó y celebró el I Concurso de Cuentos “Ciudad de Tudela”³.

Fue designado como jurado, junto a Rafael Añón y Victoriano Bordonaba, en el premio “Ribera”, organizado por la Caja de Ahorros Municipal de Pamplona en febrero de 1973.

En este mismo año, el Ayuntamiento aprobó un Reglamento de Honores⁴ para regular el nombramiento de Hijos Predilectos, Hijos Adoptivos y Medalla de oro de la ciudad a aquéllos que por sus méritos se hagan acreedores de estos honores. Su aplicación no se hizo esperar, Francisco Salinas Quijada y Fernando Remacha fueron nombrado Hijos Predilectos en sesión de 23 de julio y 27 de octubre, respectivamente.

Aparece como secretario de la denominada entonces “Comisión de Protección Estética, Turismo y Cultura Popular”. En la Comisión M. Permanente celebrada el día 15 de marzo de 1974, donde, como primera encomienda, se le encarga un informe sobre el emblema heráldico municipal. Curiosamente, como lo confirma su compañero y amigo Joselo Catalán, también será sobre los emblemas de la ciudad uno de los últimos

3. Se inició con dos premios, de 25.000 y 5.000 pesetas, con el siguiente jurado: Ismael Sánchez Bella, Ladislao Gil Munilla y José Javier Uranga Santesteban. En ediciones posteriores se incrementó el montante de los premios y, conforme se va consolidando, se buscan jurados de renombre nacional e internacional como Francisco Induráin, Julio Caro Baroja y Jesús Torbado en su IV edición (año 1976) y Camilo José Cela en la IX (1981). En 1980, se procede a la publicación de los cuentos galardonados durante los años 1973-1979 y en 1984, los premiados entre el 1980 y 1984.

4. AMT LA, n° 117. Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de fecha 9 de febrero de 1973

informes que emitió, intentando resolver un problema que ha durado más de 70 años y que creó cierta polémica desde José Joaquín Montoro y José Ramón Castro (1940 y 1968/69).

Desde entonces su participación es activa en casi todas las actuaciones culturales de carácter municipal, como el intento del Pleno de 27 de diciembre de 1974 de protección del patrimonio histórico en el que se pretendía:

“Todo hallazgo de interés histórico, artístico, arqueológico, procedente de obras y derribos será comunicado al Ayuntamiento y pasará a formar parte del patrimonio artístico municipal siendo depositado en el Museo Municipal, así como emblemas heráldicos de fachadas”

En esa misma línea, se realizan actuaciones como el ornato de la Plaza de los Fueros con cinco emblemas heráldicos de los apellidos Lizaso, Guenduláin, Maisterrena, Huarte y Pérez de Laborda, que se llevará a efecto en 1976⁵ por el ceramista Anselmo Jiménez; el revoco y ornato de las fachadas de la calle Calderón (actual Calle Muro)⁶; así como la concesión de ayudas por obras de adecentamiento y restauraciones exteriores en fachadas del Casco Antiguo y el establecimiento de un premio anual.⁷

El 7 de diciembre de 1975 se conmemora el IX centenario del nacimiento del poeta tudelano judío Yehuda Ha-Levi. Es el inicio de una serie de proyectos y actividades que se organizarán sobre la presencia judía en nuestra ciudad, de las que Julio será su mentor, promotor e incluso, en algún caso, protagonista. Muchos testimonios hacen referencia a esta sensibilidad que siempre ha dispensado al estudio y difusión de la cultura judía, como la realización de la Primera Semana de Estudios Sefardíes⁸, celebrada del 23 al 29 de abril de 1984, con un amplio programa que durante siete días acercó a Tudela, la historia, el arte y la cultura judía y también supuso la recuperación histórica de judíos tudelanos como Benjamín de Tudela, Ben Ezra, Yehuda Ha Levi, así como la colocación de un monumento a Benjamín de Tudela, en la Plaza San Salvador, realizado por la escultora Martine Lasry⁹. Se culminó el proyecto con la creación de una beca de investigación dotada con 2 millones de pesetas. Se concedió en el mes de noviembre a Juan Carrasco Pérez por su proyecto “Los judíos de Tudela y su Albala. Siglos XIV y XV” y a Tov Assis y José Ramón Magdalena Nom de Deu por su trabajo sobre “La Navarra Judaica”. Juan Cruz Alli, además de una bonita disertación sobre las raíces y personajes judíos de nuestra ciudad, habla “*de cuando Julio se convirtió en Benjamín de Tudela*”. Fue a través de un lienzo pintado por César Muñoz Sola quien le pidió posara para él, muy a pesar de Julio, ya que no era amigo de fotografías ni protagonismos. No

5. Acuerdo de la Comisión M. Permanente del Ayuntamiento de 12 de marzo de 1976.

6. Acuerdo de la Comisión M. Permanente del Ayuntamiento de 29 de octubre de 1976.

7. AMT LA CMP, nº12. Acuerdo de la Comisión M. Permanente del Ayuntamiento de 24 de mayo de 1978.

8. AMT LA, nº 121. El Pleno Municipal de 1 de octubre de 1983 aprueba la celebración, en años alternos, de la Semana Sefardí y Semana Hispano-Árabe. Esta última no se celebró en las fechas previstas, realizándose en 1988 por el Centro Cultural Castel Ruiz.

9. La importancia del hecho no será apreciado en su justa dimensión si no se tiene en cuenta que hasta el 17 de enero de 1986 no se establecieron relaciones diplomáticas entre España e Israel.

obstante, su imagen perdurará a través del tiempo como Benjamín de Tudela y no veo mejor homenaje ni reconocimiento para este historiador que ha querido rescatar del olvido la historia, cultura y costumbres judías en Tudela.

José Luis Molins nos referencia un proyecto donde participó Tudela desde su creación en el año 1995, “La Red de Juderías”, junto con otras ciudad de influencia judía¹⁰. En este caso, la participación de Julio fue de gestión y preparación, ya que no participó en el momento de su formación oficial. En el tema judío, considero interesante mencionar el intento fallido de crear una casa-museo judía por la Asociación de Amigos Sefardíes de Tudela (AASEF)¹¹ en un edificio de la Calle San Julián, nº 3 (judería vétula). Las gestiones fueron realizadas directamente por Julio y el fracaso del mismo vino motivado más por cuestiones internas de la propia Asociación que por un desinterés municipal¹².

José María Frauca y Francisco González de Castejón nos recuerda los actos celebrados en 1978 con motivo del bicentenario de la creación de la Real Sociedad de Amigos del País de Tudela. Esta misma Sociedad del Bien Público, el 15 de marzo de 1982, organizó la celebración de una conferencia con motivo del II Centenario del nacimiento de Yanguas y Miranda.

Javier Otano nos abre una nueva etapa en su encuentro con Julio en 1979, al incorporarse en el primer Ayuntamiento democrático como Concejal de Cultura y Educación. Este cambio político, como en otros aspectos, supuso el inicio y desarrollo de un proyecto cultural más progresista y más participativo. No obstante, también se supo continuar y potenciar proyectos ya iniciados como las ediciones siguientes del Concurso de Cuentos “Ciudad de Tudela” y la construcción y puesta en marcha del colegio público Monte San Julián.

La denominación de la Comisión cambió, dependiendo de los organigramas municipales, llamándose a partir de entonces Comisión Municipal de Cultura y Educación, que extendía sus competencias a Festejos, Deportes y Juventud, continuando Julio como secretario de la misma.

Los primeros años de esta legislatura no estuvieron exentos de ciertas confrontaciones ante la incorporación de nuevas fuerzas políticas¹³.

10. Creadas con el fin de difundir y promover actividades culturales y turísticas de una manera global y coordinada por las ciudades integrantes del proyecto.

11. La Junta Directiva de esta Asociación formada por: H. Menir Sokkar, M. Sassot, S. Toledano Benzaquen, J. Segura Moneo y A. Gredilla Zazo, aprobó en sesión de 18 de julio de 1994, aceptar la cesión del palacio de San Julián.

12. AMT LA, nº 135. Acuerdo de Pleno de 30 de mayo de 1994, cediendo gratuitamente a la AASEF el edificio sito en Calle San Julián, 3.

13. Desde la Comisión de Cultura y Educación, ante la propuesta de la representante por el Partido de los Trabajadores de Euskadi, se reparó y adecentó la fachada de la Casa Consistorial, considerando oportuno la supresión de los signos existentes de “Viva Cristo Rey”, “Viva España”, “Viva Navarra” para antes de finalizar octubre de 1979. Esto provocó cierta reacción que supuso la presentación de firmas en contra.

En la sesión de 6 de octubre de 1980, cuando se procedió al cambio de denominación de bastantes calles de Tudela con el fin de “[...] recuperar el nombre de calles que histórica y tradicionalmente, han

La promoción y regulación de la Banda Municipal de Música fue uno de los primeros proyectos que se llevaron a cabo por este nuevo Ayuntamiento: con la compra de instrumentos; se aprobó su Reglamento, así como la provisión y nombramiento de un director¹⁴.

El panorama cultural cambió. El incremento de actividades dirigidas a la población fue notable. Si antes eran puntuales aunque no carentes de significado e importancia, a partir de entonces eran habituales¹⁵.

No quiero olvidar, según el testimonio de Alfonso Verdoy, el curso para adultos que Julio, junto al equipo que trabajaba en la investigación de archivos municipales de la Merindad de Tudela, impartió sobre la historia de nuestra ciudad a principios del año 1982¹⁶.

La preocupación por la conservación de nuestro patrimonio artístico se mantuvo concediéndose ayudas, por un montante similar al impuesto municipal, para la restauración de fachadas del Casco antiguo de la Ciudad. Se compró la casa parroquial de Santa María Magdalena, por un montante de 2.418.750 pesetas¹⁷ y se encargó el proyecto de restauración del edificio Castel Ruiz¹⁸.

El Pleno de la Diputación Foral de Navarra, de 1 de abril de 1982¹⁹, define las utilidades del edificio Castel Ruiz que albergará el Conservatorio de Música, Banda, Escuela de Jotas y Escuela de danza; así como del Palacio Marqués de Huarte que albergará el Archivo Municipal, Biblioteca junto con un Museo de la Merindad, en su

conservado su identidad en el Casco Histórico de la ciudad [...] suprimir en lo posible confusionismos [...]”. Como nos informa M. Rubio, en estos años de cambio donde se mantenía cierta pugna entre el poder existente que se “resistía a aceptar el paso a la democracia” y las nuevas fuerzas de izquierda que accedían al poder, la gestión cultural quedó en algún momento en entredicho. La transparencia y resolución de Julio consiguió que no quedara empañada esta gestión que siguió con una labor intensa y continuada.

14. AMT LA nº 120. El 20 de julio de 1979 se aprobó su regulación y compra de instrumentos. El 8 de febrero de 1980, se aprobó su Reglamento. La convocatoria para la provisión de plaza fue aprobada por acuerdo de Pleno Municipal de 6 de octubre de 1980. Un año después, el 9 de octubre de 1981, se nombró a Jaime Aldas Ruiz, director de la Banda Municipal de Música de Tudela.

15. Actuaciones de teatro por grupos como “El Lebrél Blanco” o El “Teatro Estable de Navarra”. Una de las primeras actuaciones fue la de la compañía GRP D’Accio con la obra de Valle Inclán “la cabeza del dragón”. También la música y danza se benefició desde un principio; desde la más erudita, como el concierto en homenaje a Fernando Remacha celebrado el 19 de mayo de 1979, las actuaciones de la Orquesta Santa Cecilia de Pamplona y del ballet clásico del Conservatorio Navarro “Pablo Sarasate” realizado el 6 de marzo de 1981; hasta la tradicional como el apoyo al I Concurso Provincial de Jotas, organizado por la S.D.R. Frontón; y la popular, como el refuerzo de personal e instrumentos a la Capilla de Música de la Catedral. El Conservatorio Elemental de Música se creará en 1982.

En colaboración con el Ministerio de Cultura, se organizó en Tudela, la misión cultural “Goya y su tiempo”, del 28 de abril al 2 de mayo de 1980 y la muestra antológica de la “Obra gráfica de Picasso. Años 1900-1971”, que se celebró del 11 al 23 de enero de 1982. En 1980, se inicia la colaboración con los libreros para la celebración del Día del Libro el 14 de abril y se escucha al poeta sudamericano Alban el día 29 de abril.

16. AMT LA, nº 17. Acuerdo de la Comisión M. Permanente de 9 de enero de 1982.

17. AMT LA, nº 121. Acuerdo de Pleno Municipal de 23 de julio de 1980.

18. AMT LA, nº 120. Acuerdo de Pleno Municipal de 14 de diciembre de 1979.

19. *La Voz de la Ribera*, semanario. 10/4/1982, p. 5. Tudela.

planta baja. En este mismo año, la Oficina de Turismo se instalará en la locales de la planta baja de la Casa del Reloj.

Ante la imposibilidad de enumerar todas las actuaciones, quiero destacar el impulso a las diferentes asociaciones y entidades sociales, culturales y deportivas de la ciudad, bien a través de ayudas por la celebración de actividades; bien concediendo locales para facilitar su funcionamiento²⁰. También en 1980, se organizaron diferentes festejos y actividades culturales con motivo del 450 aniversario del Patronato de Santa Ana²¹.

En el ámbito deportivo y dentro del Plan de Acción Comunitaria, se proyectó la construcción del Polideportivo Municipal actual²². Se crea el Consejo Municipal de Deportes²³ quién se encargará a partir de entonces de gestionar toda esta actividad.²⁴ En momentos tan fructíferos para el desarrollo cultural y social de la ciudad, no quiero olvidar el testimonio de Jesús Roce y Nieves Munárriz, sobre los trabajos de catalogación del Archivo de Protocolos de la Merindad de Tudela desarrollados por un equipo bajo la dirección de Julio y su traslado desde el edificio Castel Ruiz al Palacio de San Adrián, del 26 al 31 de octubre de 1981. Desde este mismo edificio se trasladó la Biblioteca Pública “Yanguas y Miranda” al Colegio de Jesuitas en este mismo año.

En 1983, con la llegada de las segundas elecciones democráticas, el compromiso de Julio con la sociedad y la ciudad de Tudela es mayor al asumir inicialmente responsabilidades que se extienden a Servicios Sociales, Sanidad, Consumo, además de educación, cultura, juventud y deportes, donde queda integrado también el Archivo Municipal.

Eduarne Juanarena es una de las personas que participaron con Julio en un cambio de concepto obligado sobre los servicios sociales y de atención al ciudadano y su testimonio ayuda a clarificar esos años de cierta incertidumbre estructural. En tanto, se consolidaban los nuevos servicios, la intervención de Julio fue intermitente, ya que sus responsabilidades iniciales en el Área de Servicios fueron asumidas en ciertos momentos por Alberto Mazo y R. Ezcurdía.

20. Los locales de las Escuelas Santa Ana (antiguas Escuelas Protegidas), en Ribotas, se convirtieron en la sede de bastantes de ellas: Grupo Erribera Taldea, Grupo Teatro Tertulia, Fraternidad de enfermos y minusválidos, Orden del Volatín, Club Ciclista Santa Ana, Club Ajedrez, S.D.R. Frontón, Radio Club Ribera, Club Ciclista Muskaria, Footing Club Correcaminos. De este apoyo, resultó la primera Semana de la Juventud, organizada por diferentes asociaciones juveniles. De nuevo es M. Rubio quién se hace eco de este apoyo a los grupos de base y participación ciudadana.

21. AMT LA, nº 121. Acuerdo de Pleno Municipal de 8 de noviembre de 1980.

22. Se aprueba su inclusión en el Plan de Acción Comunitaria en Pleno Municipal de 16 de febrero de 1980. El encargo del proyecto se realiza al arquitecto Manuel Blasco Blanco en el Pleno de 20 de mayo de 1981.

23. AMT LA, nº 122. Acuerdo de Pleno de 20 de mayo de 1981.

24. Se celebra el 31 de diciembre de 1979 el primer cross San Silvestre, organizado por la Peña “El Cordobés” y C. D. Lourdes y en 1982. El Consejo Municipal de Deportes, organiza la primera edición de La Vuelta a la Mejana (ambas actividades se siguen celebrando todavía en la actualidad). Finaliza la legislatura con la inauguración del Polideportivo Municipal en marzo de 1983 y las actividades que se programaron por tal motivo.

Para el seguimiento de las actuaciones municipales desarrolladas durante los años 1983-1987, se dispone de una guía-memoria publicada por el propio Ayuntamiento²⁵.

En 1985, se retoma el Jumelage de Tudela con la ciudad francesa de Mauleón ya iniciado en 1965, a iniciativa del Ayuntamiento y con el apoyo de la Peña Beterri. En septiembre de 1986, es con la también ciudad francesa de Mont de Marsan con quien se inician relaciones para un nuevo Jumelage con Tudela. En el contexto de la Semana Sefardí, se plantean relaciones también con la ciudad de Tiberíades en Israel.

La gestión e intervención de Julio Segura es decisiva en la adquisición, el 18 de abril de 1984, del Palacio de los Marqueses de San Adrián y solares contiguos, por 40 millones de pesetas, que incluye además el depósito de la Carroza del Marquesado de Castelfuerte (actualmente en el Palacio Marqués de Huarte), así como de la Biblioteca y Archivo de la familia Magallón. También, durante 1986, en la rehabilitación del edificio del antiguo seminario para su uso como Centro de Salud-Oeste, la consolidación del edificio del “Molino” y en las obras de mantenimiento del edificio de “La Obra”, así como en la restauración de la Capilla Santa Ana.

Es Luis Javier Fortún quien nos hace referencia a su intervención y dirección en la restauración y rehabilitación del Palacio de los Marqueses de Huarte, inaugurado el 25 de abril de 1987, que custodia el Archivo Municipal y Biblioteca Pública²⁶.

Belén Esparza nos acerca a otra de las grandes constantes de Julio Segura en el estudio y evolución urbanística de su ciudad, a través de las fuentes del Archivo. Colaboró de manera activa en la elaboración del Plan Especial de Protección y Reforma Interior del Casco Histórico de Tudela (PEPRI), iniciado en 1983.

Siempre preocupado por la investigación de nuestro pasado, se da un gran impulso a la realización de importantes trabajos arqueológicos²⁷.

25. En el ámbito cultural, es de destacar la semana de inauguración del Centro Cultural Castel Ruiz en el mes de octubre de 1983, donde se celebraron conciertos como la interpretación por el Orfeón Pamplonés de Carmina Burana de Carl Orff o exposiciones como la antológica de artistas tudelanos, la de Andrés Coello y “Guernica y Picasso”.

Anteriormente, en septiembre de este mismo año, se celebra el homenaje a D. Pedro Castejón y Salazar, así como el del bicentenario de la Diócesis de Tudela.

Al igual que en años anteriores, la actividad cultural es notable y diversificada. Desde celebraciones con motivo de distintas festividades, como el Día de Santa Cecilia, el Día Internacional de la Música con la actuación de Lluís Llach, Semana Prefiestas, Festivales de Navarra o Día de Navarra hasta actuaciones singulares como la actuación del escritor y poeta Antonio Gala o el cantautor Benito Lertxundi. El fomento del teatro se plasma en la celebración de las campañas de Teatro Primavera y Otoño con la participación de distintos grupos, algunos ya habituales como “TEN”, “Mandrágora” o “Tertulia”.

Se mantiene el apoyo a grupos y se amplían la cesión de locales en Ribotas (antiguas Escuelas Protegidas) a Radio Club “Ribera de Navarra” y Teatro Mandrágora.

26. A la espera de la terminación de esta obra en 1983 se traslada el archivo municipal del Ayuntamiento al Palacio de San Adrián, donde se llevó a cabo la tercera fase de catalogación de protocolos notariales de Tudela del siglo XVI. En 1985, el Gobierno de Navarra formaliza un convenio con el Ayuntamiento sobre la gestión de la Biblioteca Pública que incluye, entre otros, la puesta a disposición de locales, así como su mantenimiento.

27. Como el de la Necrópolis de “El Palenque” en 1984. En este mismo año, “se descubre una bodega en la calle Roso y se realiza una excavación en una torre circular del Cerro Santa Bárbara perteneciente a un fortín carlista”. Al año siguiente, en 1985, se continúan excavaciones en el Cerro Santa Bárbara que

Desde la inauguración del Centro Cultural Castel Ruiz, la actividad cultural es gestionada por ese Centro y su Junta de Gobierno, quedando bajo la gestión de la Comisión de Cultura y Educación otras actividades de carácter más institucional. No obstante, Julio tampoco fue ajeno al funcionamiento de Centro Cultural, ya que en la segunda mitad del año 1986 (a partir del 14 de julio de 1986) se hizo cargo como Coordinador del Centro y a partir de febrero de 1987 queda designado para realizar labores de control desde su Jefatura del Área de Educación, Cultura, Juventud y Deportes²⁸.

Una actuación destacada relacionada con la juventud que nos comenta Patxi Sanjuan es la implantación del Taller de Radio Castel Ruiz (emisora municipal), en noviembre de 1985. Es instalado en un principio en dependencias del Centro Cultural Castel Ruiz para ser trasladado al edificio Lestonnac, bajo la dirección de la actual periodista municipal Inmaculada Audera. Siguiendo el testimonio de Patxi Sanjuan y también bajo la supervisión de esta periodista, se inicia la publicación el día 17 de octubre de 1983 del Boletín Municipal de información “Mercadal” que contó con la participación y colaboración de Julio.

No fueron menores las actuaciones en el campo educativo. Como una pieza más de la participación ciudadana, se constituyó el Consejo Municipal de Educación, en octubre de 1983²⁹.

Un proyecto muy querido por Julio que impulsó fue la implantación del Programa de Educación Compensatoria en el edificio La Obra. Se inició en el curso 1983/1984. En este mismo año se cedieron locales de las Escuelas Protegidas al Gobierno de Navarra para el desarrollo de Talleres Profesionales.

La actividad deportiva es abundante y se desarrolla desde todos los niveles (infantil, juvenil, tercera edad, carreras populares, deporte espectáculo). Destacaré la construcción de patinódromo municipal, junto al Colegio Griseras, así como la ampliación del recién inaugurado polideportivo municipal, así como el inicio del servicio de medicina deportiva en el año 1984, mediante la contratación de un médico deportivo

Como menciona Edurne Juanarena, a partir de 1983, se produce un cambio importante en los servicios sociales “superando el viejo esquema de beneficencia”³⁰.

continuarán hasta 1986 y Torre Monreal. En 1986, se realizan excavaciones en el entorno de la Iglesia Magdalena y “se hace seguimiento de las obras de remodelación del Mercado de Abastos, donde aparecen restos del desaparecido Convento de la Merced”. Al siguiente año, 1987, se realizan excavaciones en Cortapelairens, 1, con la ayuda de estudiantes voluntarios dirigidos por J. José Bienes, contratado por el Ayuntamiento en septiembre de 1986.

28. Datos recogidos del expediente personal que obra actualmente en las oficinas municipales de Personal.

29. Son destacables la construcción y obras en centros escolares como “la construcción del Parvulario Griseras que se inicia en el año 1983, culminando en 1986 con la apertura del mismo” y las ampliaciones de los colegios públicos de “Elvira España” y “Virgen de la Cabeza”.

30. En diciembre de ese mismo año se aprueba la Ordenanza Municipal de Servicios Asistenciales. En un principio, se planteó la elaboración de distintos trabajos y estudios para conocer la situación existente y problemática social en los diferentes sectores de infancia y juventud, tercera edad y situación de la mujer en Tudela. Se implantaron nuevos servicios para dar respuesta a la demanda social detectada: Albergue de Transeúntes, Centro Comarcal de Tratamiento de Minusvalías, Equipo de prevención de la

Desde el 8 de enero de 1988 y hasta el 1 de julio de 1992³¹, Julio mantiene el compromiso adquirido y asume la Jefatura de la Sección de Promoción Ciudadana, Social y Sanitaria del Ayuntamiento de Tudela.

Los servicios dependientes del Área se encuentran ya consolidados y por tanto desarrollando ya funciones y celebrando actividades ya asumidas. En el ámbito de Bienestar Social, E. Juanarena apunta hacia la asunción definitiva por parte del Ayuntamiento de los servicios sociales³². En relación a los asuntos de sanidad, se clausuró el Matadero Municipal el día 15 de enero de 1990³³.

El testimonio de I. Gómez nos acerca a los proyectos conseguidos durante estos años en el ámbito educativo. Proyectos importantes que completaban la oferta educativa de nuestra ciudad, como la construcción del gimnasio Griseras o la ampliación de parvulario del colegio “Monte San Julián”. La inauguración de la Escuela Oficial de Idiomas ha marcado un hito importante en nuestra ciudad, donde se ha ido incrementando la oferta educativa ante una gran demanda de toda la población. En el desarrollo de estos proyectos, al igual que la creación de la Escuela Taller “El Molinar”³⁴, la participación de J. Segura ha sido determinante y, me atrevería a decir, que realizada con sumo agrado. Añadiré el ambiente propicio que desde 1988³⁵ se vivía en la ciudad para la implantación de estudios universitarios en Tudela, dependientes de la Universidad Pública de Navarra, así como la Comisión de seguimiento creada para el estudio de implantación de los mismos.

Todo el bloque cultural se encontraba ya bajo la influencia del Centro Cultural Castel Ruiz. No obstante, en 1990 se eleva a grado medio el Conservatorio de Música “Fernando Remacha”³⁶.

En todo este tiempo, aún cuando su ámbito de actuación y responsabilidad es mucho más amplio, comparte sus funciones con la de archivero municipal, puesto que el archivo dependía del Área donde se encontraba cultura y educación. Es a partir de este año 1992, cuando el archivo municipal se considera ya una función transversal y pasa orgánicamente a depender de Secretaría.

inadaptación psico-social en infancia y juventud, Centro de atención a la mujer (marzo de 1987), así como el Centro básico de Servicios Sociales, construido en la huerta del antiguo seminario, subvencionado en su totalidad por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. La creación de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC), abierta el mes de junio de 1984, es otro proyecto municipal que se ha consolidado y existe actualmente.

31. Datos recogidos del expediente personal que obra en las oficinas municipales del Ayuntamiento.

32. AMT LA, nº 132. Acuerdo del Pleno Municipal de 5 de abril de 1991: Transferencias del centro básico de servicios sociales que se regularon mediante Real Decreto de 1881/1990, de 28 de diciembre. Previamente, se había firmado un convenio entre el Gobierno de Navarra, Instituto Nacional de Servicios Sociales y Ayuntamiento, mediante el cual se asumía la dirección, coordinación y gestión del centro por la entidad local. En esa misma fecha de abril de 1991 se aprobó también la transferencia del Servicio de Asistencia a Domicilio (SAD), que actualmente se mantiene como competencia municipal.

33. AMT LA, nº 130. Acuerdo del Pleno Municipal de 24 de noviembre de 1989.

34. AMT LA, nº 129. Acuerdo del Pleno Municipal de 11 de noviembre de 1988.

35. AMT LA, nº 130. Acuerdo del Pleno Municipal de 13 de febrero de 1989 y de 23 de junio del 1989.

36. AMT LA, nº 131. Acuerdo del Pleno Municipal de 7 de junio de 1990.

Desde este momento, Julio ya liberado de otras tareas y de una manera plena, dedica todo su tiempo a los archivos de Tudela. No sólo al Municipal, sino también a los archivos eclesiásticos ya que colabora de una manera muy activa con Vicente Ilzarbe (recientemente fallecido), canónigo archivero de la Catedral de Tudela y cuyo testimonio nos lo confirma.

En 1995 y ante la inminente restauración del Palacio Decanal, se preparó y trasladó al Palacio Marqués de Huarte para su custodia parte del fondo documental de la Catedral y del archivo diocesano. Fue en este momento cuando Julio informó sobre su marcha al Gobierno de Navarra en calidad de Jefe de Gabinete del Presidente de Navarra, Javier Otano. Su permanencia en este puesto fue desde el 29 de julio de 1995 hasta 18 de septiembre de 1996. Es Juan José Martinena quién se hace eco de este hecho.

Desde esa fecha volvió a su trabajo como archivero, su gran vocación, con grandes proyectos de conservación, difusión y modernización³⁷. A pesar de todos estos compromisos y tareas desarrolladas en todos estos años, Julio nunca se olvidó ni dejó a un lado su archivo; siempre sacaba tiempo de dónde no lo había para poder atenderlo, incluso durante su estancia en Pamplona.

J. Segura junto con V. Ilzarbe son los interlocutores que gestionan y median entre las diferentes administraciones para la viabilidad el proyecto de restauración del Palacio Decanal³⁸. En 1995, se suscribe un convenio por Fernando Sebastián Aguilar por parte de la Diócesis de Tudela, Jesús Javier Marcotegui Ros por parte del Gobierno de Navarra y Luis Casado Oliver por parte del Ayuntamiento de Tudela para la restauración del edificio “y su posterior destino a una serie de funciones y actividades de tipo pastoral y funciones y actividades de tipo cultural y la regulación de su funcionamiento posterior”³⁹.

37. Desde su incorporación plena al archivo municipal y hasta la puesta en marcha del Palacio Decanal de Tudela, además del desarrollo de las tareas propias del archivo municipal, se iniciaron los primeros pasos para la implantación de nuevas tecnologías aplicadas a técnicas archivísticas, así como para la catalogación de fondos bibliográficos. Como M. Terrén nos indica, ella formó parte de un equipo que se dedicó a estas tareas de catalogación de fondo antiguo de la Biblioteca del Seminario y fondos bibliográficos de los Marqueses de San Adrián, actualmente en depósito.

38. “Estatuto por el que se rige el Palacio Decanal de 1 de marzo del 2000”. Apartado 1: Historia: “El Palacio Decanal es un edificio adquirido a finales del s. XV. En el s. XVI se dedicó para vivienda del Deán de la Catedral. En 1830 se compraron unas casas hacia la plaza San Jaime, que se le añadieron. En el terreno añadido se construyeron unas dependencias nuevas usadas por cuatro obispos, entre 1785-1842 y varios deanes a continuación”

39. El citado convenio de 4 de julio de 1995 se desarrolla en 11 estipulaciones. Una vez culminada la restauración del inmueble y su correspondiente financiación, procede concretar y desarrollar aquellas cláusulas en las que Diócesis y Ayuntamiento de Tudela se comprometen acerca de los posteriores usos y mantenimiento del inmueble y que son las siguientes:

“SEGUNDA.- Las funciones que albergará el Palacio Decanal serán las siguientes:

- *Funciones de tipo pastoral, en las oficinas y salas necesarias para la vida pastoral de la Diócesis de Tudela.*
- Funciones de tipo cultural, en los locales destinados a archivo de la catedral y la Diócesis, biblioteca y museo”.

Restaurado el Palacio, el Ayuntamiento y Diócesis, mediante otro acuerdo de fecha 31 de enero del 2000⁴⁰, ratifican las cláusulas del convenio anterior y concretan las funciones que albergará este edificio.

Tal como nos indica V. Ilzarbe, uno de los proyectos que se llevarán a cabo será la creación del Museo de Tudela.

La demanda social de un museo en nuestra ciudad, se remonta a fechas muy anteriores. Ya en 1978, se decide destinar locales de la planta baja del edificio Castel Ruiz para instalar un Museo Municipal. En 1982, la Diputación Foral de Navarra concede subvención al Ayuntamiento para la adquisición del Palacio Marqués de Huarte, con el fin de destinarlo a Museo comarcal. Tras estos intentos que por causas diversas no llegaron a efecto, es posible hubiera llegado el momento de ver la luz este proyecto y crear el Museo de Tudela en el nuevo edificio Palacio Decanal⁴¹.

También en este mismo convenio del año 2000 se crea una “[...]Comisión de Seguimiento formada por el Responsable máximo, Director del Museo, dos personas por parte de la Diócesis de Tudela, dos por parte del Ayuntamiento de Tudela y una persona por parte del Gobierno de Navarra, Servicio de Patrimonio Histórico de la Institución Príncipe de Viana [...]”

J. Segura ejerció como Director del Museo de Tudela, desde 4 de febrero del 2000 al 27 de septiembre del 2002. Él fue quien se encargó de su montaje y puesta en marcha, con “[...]la incorporación de objetos diversos, aportados por Catedral, Parroquias, Ayuntamiento, instituciones privadas como Hospital Nuestra Señora de Gracia, Real Casa de Misericordia, etc. [...]”, así como “[...]Elaboración de fichas catalográficas y de inventario de todas las piezas del Museo de Tudela [...]”⁴²

-
40. Convenio de 31 de enero del 2000: [...] Consiguientemente el presente convenio tiene por objeto:
- Dar cumplimiento a las cláusulas estipuladas en el convenio referido, suscrito el 4 de julio de 1995 entre Gobierno de Navarra, Diócesis y Ayuntamiento de Tudela.
 - Desarrollar de forma más pormenorizada las funciones que albergará el Palacio Decanal de Tudela y que se concretan en la cláusula 2ª de las estipulaciones referidas.
 - Desarrollar y concretar aspectos de uso práctico, financiación, personal, organización y funcionamiento del edificio.
 - Mediante un esfuerzo común, agrupar en un único museo, aquellas piezas de carácter civil y religioso que la ciudad y Diócesis de Tudela, conservan en su patrimonio público o privado. [...] Distribución de usos y actividades del edificio [...]

a) Museo

Se denominará “MUSEO DE TUDELA” y ocupará las zonas que se concretan en el plano.

En él tendrán cabida piezas histórico-artísticas de origen arqueológico, pictórico, escultórico y artes menores que procedan, bien sea de la diócesis de Tudela, instituciones religiosas, fundaciones sociales, bien sea de la administración pública, municipal o depósitos privados seculares.

Las piezas serán colocadas sin necesidad de separarlas según su origen, que deberá señalarse en la ficha o reseña de identificación, si bien, con carácter general, se asignan para disponer piezas religiosas las zonas destinadas a Museo en planta baja y entreplanta; y para piezas de origen municipal o civil, en las zonas destinadas a Museo en sótano y primera planta [...]

41. Por Resolución 806/2010 del Director General de Cultura por la que se reconoce como museo, con carácter transitorio, el Museo de Tudela sito en el Palacio Decanal.

42. Expediente personal de J. Segura Moneo que obra en las oficinas de Personal del Ayuntamiento de Tudela.

En su labor como archivero, desde su incorporación a la plaza en 1972 hasta su desaparición en 2009, es patente su vocación y devoción a la profesión, tal como lo confirman un gran número de testimonios que es imposible de enumerar. Es algo tan evidente, que igual lo observaba su familia, sus compañeros de profesión, sus amigos, investigadores o políticos que les ha tocado gestionar actividades que nada tenían que ver con las prácticas archivísticas. Julio aplicaba su forma de trabajo y metodología a cada documento o suceso de su vida: observaba, estudiaba, meditaba, documentaba, conservaba y difundía.

III. Publicaciones

Libros o colaboraciones en obras colectivas

- *Navarra. Historia y Arte-Tierras y Gentes*, Redón Huici, F. (dir.). Segura Moneo, J., p. 372, 376-377. Pamplona, CAN, 1984.
- *Inventario del Archivo de Protocolos Notariales de Navarra*. Idoate Ezquieta, Carlos y Segura Moneo, J., Pamplona, 1985
- *Casas Consistoriales de Navarra*. Miranda, Francisco; Molins, José Luis; Segura, Julio; La-beaga, Juan Cruz; Castillejo, Emilio. Pamplona, 1988
- Diversas voces en la *Gran Enciclopedia de Navarra*, 1990.
- *El Palacio Decanal de Tudela*. García Gainza, M.C.; Segura Moneo, J; Blasco Blanco, M. Pamplona, 2000.
- *Tudela 1200. Retrospectiva y Futuro (802-2002). Urbanismo*. Bienes, J.; Miqueleiz, J.; Segura, J.; Munárriz, E.; Blasco, F. Ayuntamiento de Tudela. 2003.
- “Aproximación desde la Historia” en Esparza, B. (coord.), *Una Historia de rehabilitación urbana. El casco antiguo de Tudela 1983-2003*. Pamplona, 2003, pp. 19-29.
- “La Ciudad y el Templo. El patronato de Santa Ana”, *La Catedral de Tudela*, Pamplona, 2006, pp. 63-77.
- *Procesos: 1400-1886*. Segura Moneo, Julio R., Archivos Eclesiásticos de Tudela. Documental I. Pamplona, 2007.

Colaboraciones en revistas de Investigación

- “Convento de San Antón en Tudela”, *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, nº 8, Tudela, 1993, p. 45-59.
- “El archivo municipal y los archivos eclesiásticos de Tudela”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, nº 7. Pamplona, 2000, pp. 71-82.
- “Herejía del Molinosismo en Tudela. Siglo XVIII”, *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, nº 15. Tudela, 2007, pp. 73-89.
- “Emblemas y sellos de la Ciudad de Tudela (Navarra)”, *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, nº 15. Tudela, 2007, pp. 117-139.
- “Mecenzagos y patronazgos en la Colegial de Tudela”, *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, nº 2. Pamplona, 2007, pp. 349-373.

Colaboraciones en prensa periódica y otras de carácter divulgativo

- “Iglesia Parroquial de San Juan Bautista de Cintruénigo”. *El Pensamiento Navarro*. 09/10/1970, 10/10/1970.
- “Estado y conservación de Productos Vinícolas en Tudela y Navarra en el Siglo XVIII”, *La Voz de la Ribera*. 14/10/1970.
- “Industria Textil y manufactura en Tudela en la segunda mitad del siglo XVIII”, *La Voz de la Ribera*. 24/10/1970.
- “Tudela. Situación de otros oficios y ramos de la industria a finales del siglo XVIII”, *La Voz de la Ribera*. 14/11/1970.
- “Tudela: La Catedral. Conjunción de estilos y testigo silencioso de la Historia de Tudela”, *Muthiko Alaiaik. Fiesta del Rey de la Faba*. Tudela, 06/01/1971.
- “Los Amigos del País en el segundo centenario de su iniciación”, Programa Oficial de Fiestas de Tudela, 1973
- “Hace 60 años”, Programa Oficial de Fiestas de Tudela, 1974.
- “Reses bravas de Valtierra”, Programa Oficial de Fiestas de Valtierra, 1974.
- “Hace casi 200 años”, Programa Oficial de Fiestas de Valtierra, 1976.
- “Gigantes y Cabezudos”, Programa Oficial de Fiestas de Tudela, 1977.
- “Se fue como la Casa de las Comedias”, Programa Oficial de Fiestas de Tudela, 1978.
- “Nacen los Carriquiri”, Programa de Fiestas de la peña Los Camastrones, 1979.
- “Tierras tudelanas”, Banco Guipuzcoano, s/f
- “Reseña histórica de las fiestas de Tudela”, *Deia*, 28/07/1979.
- “La parroquia de San Juan en el siglo XVI”, Programa de Fiestas del barrio San Juan, 1980.
- “El Toro de Fuego”, Programa Oficial de Fiestas de Tudela, 1983.
- “Fiestas y Toros”, *Crónica de la Ribera*, 24/07/1983.
- “Castel-Ruiz, San Jorge y la Compañía”, *Revista Mercadal*, 17/10/1983.
- “La Manta de Tudela”, *Revista Mercadal*, 07/04/1984.
- “De la vieja Tudela musulmana”, Programa Oficial de Fiestas de Tudela, 1984.
- “Tudela, en el VI Centenario como Ciudad”, Programa Oficial de Fiestas, 1990.
- “Tudela”, *Caminos de Sefarad*. Folleto divulgativo, Salamanca, 1995, p. 85-89.
- “Judíos y juderías”, *Revista Euskal Herria*, agosto-septiembre 2003.
- “Tuterako judutar auzoa”, *Nora Euskal Herria*, 11.zenbakia (2008ko abendua).

Otros trabajos

— *La Sociedad Económica del Amigos del País de Tudela*. Tesis de Licenciatura. 1978 (Inédita).

IV. Testimonios

José Catalán Moreno

Delineante, Ayuntamiento de Tudela

Viendo este escudo en el que intervino de manera muy activa, mi querido amigo “Julito”, me viene a la memoria toda mi vida relacionada con él.

Nuestra vida ha transcurrido paralela desde los 5 años, ya que fuimos a párvulos del Colegio “la Enseñanza” juntos.

A partir de aquí, nos pasamos la vida alternando su casa con la mía.

Mi familia tenía una confitería y a él le encantaba el “obrador” donde siempre que entrábamos “Caía algo”.

Nuestros padres eran amigos y tenían la guasa típica del carácter tudelano, que heredamos los dos, acrecentándolo seguramente.

Quizás nuestra compenetración se debía a nuestra particular manera de ser. Él era abierto y extrovertido, mientras que yo era tímido y cerrado, posiblemente, por esta diferencia saltaba ese chispazo mágico de nuestra amistad.

Nuestra vida transcurría alegremente, por la calles de nuestra querida Tudela, con ciertas travesuras muy graciosas, que siempre se encargaba de ejecutarlas él, aunque mantenía que las discurría yo.

Después fuimos a los “Corazonistas” donde estudiamos dos o tres años, siempre *juntos*.

La vida seguía alternando momentos buenos con otros peores.

Posteriormente, llegamos a “Los Jesuitas” siempre *juntos* donde hubo de todo. Allí recién llegados, por su talante abierto, le dieron un papel en una pequeña comedia, en la que hacía de profesor con una sotana de jesuita...

Creo que estaréis de acuerdo, todos los que le hemos conocido, que nos ha privado de su presencia, su buen carácter y amistad, excesivamente pronto.

Julio (hace unos cuatro años) se me presentó en mi mesa de trabajo, y me dijo como si le corriera prisa, que le tenía que diseñar el escudo de Tudela, con cotas y colores, con nomenclatura oficial. Yo le hice una pequeña modificación en la corona, con la que estuvo totalmente de acuerdo. Ese escudo es el que tienes ahora en tus manos. Quizás el mejor homenaje a Julio fuera darle oficialidad, cuanto antes pueda.



Ángel Cornago Sánchez

Licenciado en Medicina

Julio y yo comenzamos a convivir como compañeros cuando teníamos unos diez u once años, en el colegio de Jesuitas. Pertenecíamos al grupo del los “externos”, en un centro donde los alumnos eran la mayoría internos, pertenecientes a la burguesía vasca y en todo caso hijos de gente adinerada, al contrario que nosotros que pertenecíamos, la mayoría, a familias humildes y estudiábamos en aquel centro con becas o con importante sacrificio de nuestros padres.

Dentro del grupo de los “externos”, por afinidades, había subgrupos y el nuestro estaba formado por Julio, Dado (¡entrañable Dado!), ambos fallecidos recientemente, Molinos, “Morico”, Del Río, Lopez de Carlos y otros que se unían al grupo con menos

asiduidad. Durante aquellos años, compartimos juegos y peleas en el “campo de fuera”. No éramos muy aficionados al fútbol, al contrario que los internos que se pasaban el tiempo libre jugando al deporte rey, por eso, de nuestra generación, salieron varios jugadores que militaron en equipos punteros de primera división; a nosotros nos gustaba más dirimir y probar nuestras fuerzas en peleas ficticias, a las que nos entregábamos con tanto ardor que a veces nos ocasionábamos lesiones. Uno de esos días, al lanzar un palo a modo de lanza, se lo clavé a Julio inmediatamente encima de la rodilla; recuerdo que me asusté mucho porque no fue un simple rasguño, sino un orificio amplio de más de un centímetro de profundidad. Eran heridas de guerra y, en nuestros códigos, casi un orgullo tener cicatrices de aquellas luchas.

Más tarde nos civilizamos, con gran alivio de los curas, que pensaban que los externos, la mayoría, éramos unos salvajes, tal vez influidos por la forma de ser de nuestra tierra, según ellos. En los largos y numerosos recreos, en vez de pelear, mientras los internos seguían jugando al fútbol, nosotros nos dedicábamos a filosofar. Ahí estaba Santi Del Río que, con sus largas peroratas argumentales, nos dejaba a todos fuera de combate. Durante los últimos cursos el colegio se nos quedaba pequeño, y salíamos fuera en los recreos, con frecuencia al bar de Calera a tomarnos un vino entre clase y clase. Inimaginable hoy; y luego hablamos de los chicos de ahora. Menos mal que entonces no existían los “porros”. En nuestro grupo el aprovechamiento fue bueno y todos terminamos el bachiller con más o menos brillantez.

Después, coincidí con Julio en el Colegio Mayor Pignatelli, y también en Zaragoza, con Del Río, Morico y alguno más. Nuestra relación siguió siendo de buenos colegas y compañeros. En general Julio era más formal que el trío que formábamos Del Río, Morico y yo que, con frecuencia, salíamos por Zaragoza de día y de noche.

Unos años más tarde, después de terminada la carrera, volví a compartir con Julio, con Dado, Ignacio Puras..., inquietudes sociales dentro de aquel mundo atosigante que representaba la dictadura. Todos compartíamos una idea común, unos perteneciendo a partidos en la clandestinidad, y otros, como yo, desde la independencia, pero con la misma convicción de que había que cambiar aquel sistema político. En casa de Julio compartimos muchas conversaciones y, también allí y en las salidas nocturnas por los bares de Tudela, muchos momentos de esparcimiento y buena camaradería. Tengo un recuerdo imborrable de aquellos años. Éramos una juventud sana, con ideales; queríamos cambiar el mundo y, supongo que entonces y en los años posteriores, algo contribuimos, cada uno a su manera.

Guardo especial recuerdo cuando en momentos complicados de mi vida, tanto Julio, como Ana su mujer, me prestaron su apoyo y colaboración en lo que les necesité.

Julio fue siempre un hombre honrado, humilde, consecuente con sus ideas, comprometido, desprendido, amigo de sus amigos. Ana fue una excelente compañera para él, y de ambos siempre he guardado y guardaré, un excelente recuerdo. De Ana espero que siempre me siga considerando amigo suyo.

Fallecido Julio y Dado, algo se va difuminando, algo se va destruyendo de mis años de juventud, años limpios, sanos, todavía no contaminados, plagados de ilusiones e ideales. El tiempo, en muchos casos nos va doblegando, pero es algo universal que nos pasa a muchos, y nuestras referencias, las hace desaparecer el destino.

Alberto Sánchez Moneo

su primo

Es muy difícil para mí escribir sobre Julio. Ya lo había intentado hacer casi desde el primer momento. Nunca pude. Solo evocar su nombre, ordenar ideas, refrescar recuerdos, anudaba mi garganta y humedecía mi mirada. Además, han sido muchas las personas, con mejores palabras que las mías, que tras la primera manifestación de duelo y de respeto han ensalzado su persona, han glosado su dedicación y su entrega por un lado al trabajo que ocupaba buena parte de su vida y por el otro, a su familia, a sus amigos, siempre con pasión, cariño y satisfacción de todos. Simplemente me parecía imposible añadir nada nuevo que pudiera sumar a tantas horas tristes, a tanta rabia contenida a tanto dar vueltas y más vueltas tratando de entender lo inentendible y de aceptar lo inaceptable. Llegó por fin el día, casi dos años después de que Julio ya no está con nosotros, en que nuestra querida Ana me pidió que escribiera unas líneas con mis recuerdos. Me resistí al principio pero finalmente acepté con gusto. Se lo debo a ella. Se lo debo a él. Todavía después del tiempo ya transcurrido, queremos seguir teniéndolo con nosotros. Sabemos que eso no es posible pero nos aferramos a recordarlo con la palabra escrita.

Mis primeros recuerdos personales son de los veranos en Acedo, donde él vivía con su familia porque su padre era el maestro. Hará medio siglo de eso. Recuerdo que siempre estábamos en la calle, en el campo, casi era lo mismo. El me enseñaba a subir a los árboles, a descubrir los nidos de los pájaros, a conducir las yuntas de bueyes, a ordeñar a las vacas. Yo le envidiaba y admiraba porque él sabía y podía hacer todo aquello que, además de ser tan fascinante, estaba fuera de mi alcance. Fueron veranos inolvidables pero nunca volví a Acedo quizás pensando que es mejor no visitar los lugares del ayer y salir de ellos añorando lo que se fue para siempre.

Unos años más tarde recuerdo las horas dedicadas enseñándome a tocar la guitarra. Julio aprendió pronto, le gustaba y la manejaba bien; después, esa afición le sirvió para enrolarse en la tuna universitaria de la facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza y viajar un poco. A mí me maravillaba cómo era capaz de hacer aquello y lo divertido y atractivo que era. Debía poner yo cara de mucho asombro porque él poco tardó en tomar la iniciativa para enseñarme. Sin duda que fueron mayores sus ganas e interés en que yo aprendiera que los resultados obtenidos: nunca fui capaz de pasar de las primeras notas.

Pasado un tiempo, cuando él ya terminó su carrera, estuvo viviendo una temporada en mi casa. El empezaba a buscar su hueco en el mundo profesional mientras yo terminaba el bachiller. Sus inicios dando clases particulares, sus primeras ilusiones puestas en una academia que montó, clases en jesuitas y en la ETI. Desde el principio le gustó la enseñanza, el contacto con los aún más jóvenes, algo que mantuvo a lo largo de toda su vida. Pero su verdadera pasión era la investigación en documentos y legajos para la que se le abrió una oportunidad cuando se convocó la plaza de archivero del Ayuntamiento de Tudela. Vivimos muy de cerca en aquellas fechas sus esfuerzos para conseguirla, no exentos de dudas, incertidumbres y zozobras ante su resolución. También optaba su más tarde inseparable amigo Javier. La plaza la con-

siguió Julio, fue el inicio de su auténtica vida profesional, la amistad entre ellos dos, profunda sincera e inquebrantable, para siempre. La alegría de todos nosotros por su éxito, desbordante.

El verdadero estrechamiento de nuestra relación se forjó más adelante ya entrados en la cuarentena. El vivía en Tudela y yo me había desplazado a Madrid para estudiar, donde definitivamente me he quedado. Yo visitaba el pueblo con regularidad para ver a mi madre y cada vez más su casa y sus amigos eran mi casa y mis amigos. Compartimos comidas, viajes, cenas y tertulias con sus amigos siempre trabando una relación cada vez más próxima y entrañable. En las tertulias, justo es reconocer que él siempre era el más condescendiente con las posturas de los demás y también el más apasionado defendiendo la suya. Ana decía muchas veces “es muy cabezón, no lo conocéis bien...”.

Hace una veintena de años hicimos una casita en Horcajo de la Sierra, en Madrid. A Julio le gustaba mucho ir allí. En aquellos parajes, y bien provisto de lectura que cuidadosa y abundantemente preparaba con tiempo, disfrutaba del paisaje, de los paseos con Ana y con la perra, de la comida, de excursiones a los pueblos próximos de la Castilla profunda, pero sobre todo de la lectura. Todo ello con calma y sosiego, pero a fondo. El vio crecer año a año los arcos que más adelante cobijaban, con su sombra, su lectura y los generosos y excelentes aperitivos que Ana preparaba para todos. También desde allí veía las huellas que dejaban en el jardín los topillos que tan estupendamente describió Pepe. Fueron días y ocasiones de compartir, de disfrutar, de vivir. Yo sé que Julio fue feliz allí a donde continuó yendo con regularidad hasta bien avanzada su enfermedad.

Cómo no recordar las navidades en su casa. Allí acudíamos toda mi familia, mi mujer, mis hijos, mi madre, todos los años. Era una cita fija, inviolable. Ana decía, con guasa, que éramos nosotros más que ellos. Cantábamos, charlábamos, reíamos, luego venían los amigos de sus hijos, aquella era casa de acogida para todos, pero no solo en navidad, la verdad es que lo era en cualquier momento.

Cómo no traer también a la memoria lo que él se ocupó y cuidó de mi madre en Tudela hasta el mismo día de su fallecimiento. Cuantas veces me dijo que Julio era un hijo para ella. Así era porque, con el paso de los años y cada vez más, Julio fue un hermano para mí, ese hermano que yo nunca tuve y al que con el paso de los años añoramos más, bien que lo sabemos los que somos hijos únicos. Yo tuve la suerte de encontrarlo, bien cerca estuvo desde el principio. También he de decir que tuve la mala suerte de perderlo pronto y que todos los que lo hemos querido nos hubiera gustado disfrutarlo muchos años más.

Sigues con nosotros Julio, aunque de otra manera. Hasta siempre.

Ana Pérez Zabalza

su mujer

Conocí a Julio en 1965, en el único punto de reunión que teníamos los jóvenes en esos años, “El Tazón”, hoy Palacio Decanal. Acudíamos después del colegio o del trabajo a

compartir juegos de mesa, parchís, damas, dominó... hablábamos mucho, preparábamos nuestras fiestas, nuestros guateques y, sobre todo, acudíamos a ver a los chicos y chicas que nos gustaban especialmente. Julio caía muy bien. Jugábamos al parchís de seis y las partidas eran batallas campales porque sabíamos la inmensidad de trampas que nos hacía, pero lo cierto es que nunca lo pillábamos.

Así, día tras día, fuimos compartiendo miradas especiales, paseos y escapadas. Me acompañaba a casa casi todos los días y allí nos quedábamos un buen rato hablando de muchas cosas, hasta que un día se atrevió a darme el primer beso, lo que sería el comienzo de ocho años de noviazgo.

Se marchó a Zaragoza a hacer la carrera y empezamos un trasiego de cartas de ida y vuelta, llenas de ilusiones, de deseos, de proyectos, de amor, que acortaban la distancia de una forma increíble.

Julio trabajó para costearse la residencia, servía la comida a sus compañeros y proyectaba el Cine los fines de semana, excepto los que podía cambiar a algún compañero para venir a verme. También utilizó unos cuantos veranos para hacer Milicias en Lérida y Tarragona.

En 3º de carrera sufrió el golpe más fuerte de su vida: la muerte de su madre a los 57 años de edad. Julio se hundió de tal manera que no quería seguir con la carrera, quería venirse a casa para estar con su padre y ponerse a trabajar. Pero su padre no se lo permitió, así que decidió hacer 4º y 5º en un solo año. No olvidó nunca el ofrecimiento de su compañero y amigo Toni para hacerlo con él, animarlo y acompañarlo a preparar ese cúmulo de asignaturas y exámenes. Lo hicieron a base de noches en blanco, a puro de mucho sacrificio y pastillas para mantenerse despiertos.

Cuando acabó la carrera, estuvo un tiempo trabajando en Carcastillo, y más tarde vino a Tudela, impartiendo clases en el Colegio de Jesuitas y en la E.T.I.

De 1969 a 1974, montaron una academia entre varios compañeros.

En 1971 murió su padre; Julio entró en una profunda tristeza, se sintió solo, pues sus hermanas vivían fuera, y se refugió en mí y en mi familia.

En octubre de 1972 sacó la plaza de Archivero y, en diciembre de ese mismo año, nos casamos. Reanudar una vida de familia y tener su casa eran cosas que no se creía. Ya podía ofrecer algo a sus amigos, y nuestra casa se convirtió en la casa de todos, no le importaba si pasábamos apuros económicos, pues era feliz teniendo siempre amigos en su casa.

Tuvimos dos hijos: Julio y Alfonso.

Ocho años de noviazgo, treinta y siete de casados, toda la vida compartiendo lo bueno, lo menos bueno, las alegrías y las tristezas; pero con Julio ha sido un lujo vivir, porque con él aprendí a disfrutar de todo, la lectura, la música, el teatro, el arte y la historia. Conocí las Bardenas, el barrio Judío, las distintas culturas de nuestra ciudad, me enseñó todo Navarra, disfruté con él de la poesía...

Los fines de semana durante mucho tiempo nos íbamos al edificio Castel Ruiz y entre los dos catalogamos el Archivo Notarial. Era la manera de poder estar con él, acercarme a su trabajo, a sus aficiones, a su saber.

Puedo decir con orgullo que le debo lo que sé.

Julio ha sido un hombre apasionado por su trabajo, entregado y muy responsable, no tenía horas suficientes para los archivos, para el museo, para todo lo que le pedían, jamás sabía decir que no.

Cuando tuvimos los hijos, esa entrega a su trabajo nos costó más de alguna discusión. Yo le recriminaba porque a sus hijos y a mí nos robaba ese tiempo. Lo entendía, pero su trabajo era superior a él.

Julio ha sido un hombre generoso con todo, con su tiempo, con el dinero al que nunca dio valor alguno.

La discreción le hacía estar ajeno al mundo de las vanidades, nunca quiso el protagonismo, quería pasar inadvertido, no salir en la foto nunca, y no permitía la crítica contra las personas que no estuvieran presentes para poder dar su versión y defenderse.

Con Julio no podías enfadarte, decía *“vamos a hablarlo, las cosas no pueden encontrarse, se solucionan y fin”*.

Era muy queredor de los amigos, confiaba en las personas, a veces demasiado, lo que en alguna ocasión le llevó a decepciones muy grandes.

No se me olvidará nunca cómo cuidó y quiso a mis padres y cómo enseñó a quererlos y respetarlos. A nuestros hijos les decía *“en esta casa, lo primero es que a los abuelos no les falte de nada, aunque tengamos que prescindir nosotros de algo”*.

Julio nos ha dado una lección de vida y una lección de valentía, al normalizar la enfermedad siendo consciente de lo que había y de su limitado tiempo.

Cuando se vive con un hombre así, es difícil afrontar la vida sin él, superar muchas cosas, tomar decisiones, prescindir de esas excursiones de fin de semana donde no necesitábamos más que su palabra. Mirar su sillón y encontrarlo vacío, entrar a media noche en su despacho y no verlo, pasar por el Archivo y no poder hacerle una llamada para que se asomara para vernos, dar continuidad a las cenas los sábados con los amigos y no oírlo hablar o discutir de todo, poniendo siempre esa chispa que le caracterizaba.

No compartir con él esas maravillosas vacaciones en La Sierra, con nuestras lecturas, la música, debajo de los arcos, los silencios que sólo rompíamos cuando yo, y no él, me daba cuenta de que se había pasado la hora de las comidas.

Recoger sus flores todos los febreros en El Buste, aquellos narcisos silvestres, que después daban olor y color al Archivo, a la biblioteca, a nuestra casa y a alguna amiga especial.

He sido muy afortunada, te he querido con locura y, mientras mi cabeza no me juegue una mala pasada, te querré, te recordaré y me quedo con lo mejor de ti.

Gracias Julio, por haberme permitido disfrutar de ti, por elegirme, por nuestros hijos, por nuestros nietos, a los que sólo a Irene conociste un poco, pero que suavizan mi día a día para seguir.

Lamento mucho no poder hacer contigo el último recorrido de mi vida, y ya nada será igual.

Antoni Morell i Mora

Escritor y embajador extraordinario y plenipotenciario del Principado de Andorra ante la Santa Sede (2005-2010)

“SCRIPTA MANENT, VERBA VOLANT”

No tuve hermano. Sí hermana. Y así transcurrieron casi 23 años de mi vida.

Llegué a Zaragoza, un día del Pilar, es decir el 12 de octubre, acompañado por Ramón e Inés, mis padres, dentro, yo iba en la parte de atrás, de un Volkswagen-escarabajo, un poco asmático ya, el coche, claro. ¿Por qué aterricé en Zaragoza? Tuvieron mucho que ver, y mucho, Elidà Amigó –antigua alumna de la Facultad de Filosofía y Letras de Zaragoza– y su marido Marc Vila, a la sazón, Secretario General del Consejo General del Principado de Andorra, a los que Julio Segura conoció posteriormente...

Mi primera intención después de terminar Teología, en el Seminario Conciliar de Barcelona, era trasladarme a Brujas, a la escuela diplomática. Y de allí a U.S.A y... Pero la vida, como de costumbre, da bandazos. Y cambié de rumbo y me dirigí a Zaragoza, gracias a los amigos citados, y a un gran “maestro” tanto de Julio como mío, Rafael Olaechea. Recuerdo que alquilamos dos habitaciones en el Paseo Independencia, en una pensión. Zaragoza estaba abarrotada. Al día siguiente, mis padres se largaron en el Volkswagen asmático hacia Andorra. Yo me quedé solo. No conocía a nadie, excepto Olaechea, pero tenía 21 años, es decir tampoco no era un mozalbete y sabía administrarme. Encontré habitación de estudiante universitario, en la calle Lagasca, subiendo a la izquierda por Fernando el Católico.

Al cabo de poco tiempo, ya tuve habitación en el Colegio Mayor Pignatelli. Antes, sólo iba allí a desayunar y a comer. Luego, a la pensión, a leer y a reestudiar. Sí, sí, reestudiar!

Yo era, por eso me había matriculado de Comunes (1º y 2º a la vez) de Filosofía y Letras, era, repito, de los más viejos. Pero, pronto con Pascual Marteles, José Miguel Delgado, Rafa Olaechea, el “clan de los vascos”, Jesús Torrent, Carmen Arduña, e Ignacio Puras, conocí a Julio Segura.

Nervioso, sentimental por los poros, solícito, y con un afán de aprender y de vivir excepcionales. ¡Curiosa la vida! Las habitaciones que nos habían correspondido eran contiguas. Poco a poco, como una lenta telaraña –subíamos juntos a la Facultad, muy a menudo con Víctor González de Zarate, jesuita que también cursaba Comunes– se inició una amistad, sobretodo a partir del segundo año, es decir faltando tres años de carrera. Después, disciplina a disciplina, asignatura a asignatura, terminamos la Licenciatura juntos.

Yo que provenía de otra “cultura” me sorprendió (por no haberlo oído nunca) que cada día escribiera a Ana –su novia–, a Tudela. Y que, a su vez, ella le respondiera, también, diariamente. Conocí, posteriormente, a Ana y comprendí el porqué, que cada día, sí, sí, Ana se mereciera una carta. Y Julio, otra.

Empezamos a hilvanar cosas, recuerdos, familias, lugares, estudios, vidas y muertes. Él vino a Andorra. Yo estuve en el entierro de su padre. Él, sus hermanas, sus amores, designios, querencias enormes, hombre solo, salvo Ana, y algún que otro amigo. Y un indeleble amor por su tierra, sus gentes, Tudela... Su tío canónigo. Su mundo empezaba en Tudela, pasaba por Zaragoza, llegaba a Andorra, a veces, y después al mundo.

Porqué Julio Segura, él sí, era persona del mundo, porqué precisamente tenía orígenes, raíces, su ancestral y mítica ¡Tudela!

Archivos, librerías, la “Tuna”, también Andorra, y fines de semana en Tudela. Largas escaleras para llegar a su casa. Arriba, su hermana, su padre, amores y encuentros. Y el andorrano bien aceptado y querido. Y catedráticos que dejaron poso: Canellas, Corona, Lacarra, Ferrer Benimelli..., el “gurú” sobre la Masonería, jesuita, también.

Y Julio, nervioso siempre, enamorado de la vida, y del reto de su vida. Para mí, Julio es, fue y siempre lo será, desde el punto de vista físico, una persona más bien delgada, nariz un poco sefardí, y con una capacidad de querencias extraordinaria, al tiempo que de búsquedas y aventuras, anhelando aire, nuevos vientos.

Me llamaron desde Andorra. Yo estaba en Roma, como Embajador de mi país ante la Santa Sede. “Julio se fue”. Una voz interior me dijo: “¡Ya!” Yo estaba con “gentes”. No podía moverme. Hablé por teléfono, con su hijo mayor, Julio. ¿Con Ana? ¡No!

Regresé a Andorra. Pasaron días y noches y no me atrevía a hablar con Ana. Al cabo de un tiempo, me mandó una carta, ella. Tardé en responderle.

El tema –¡aún hoy vuelve!– es que perdí el hermano que nunca tuve. Era eso: Julio Segura, paz, soledades y solitudes, mesa bien puesta, enormes y terribles esfuerzos para que la vida ganase. ¡Mi hermano! Dijiste muchas veces que yo te ayudé. Digo y afirmo que tú me ayudaste y mucho para que fuera compañero de retos de muchas vidas y de algunas muertes.

Zaragoza, Tudela, Andorra... espacios que nos hicieron posibles, y que han decidido que hoy yo, modestamente, escriba sobre la “casa de la memoria”, donde Julio Segura no necesita ninguna llave. Es su casa, y un poco la mía. La de los dos.

Amigo para siempre, secreto devorador de la historia de tus gentes y de tus mundos. Largas noches de diálogo, yo no soy nadie, me enseñaron que más allá de un excelente, espléndido historiador, fuiste, eres mi hermano, el que nunca tuve.

Sí, sí, tengo miedo que el viento y la nieve de Andorra destruyan mis palabras, por eso, las escribo, para siempre: “scripta manent, verba volant”. ¿Verdad, Julio?

Luis Campoy Zueco

*Psicólogo y político navarro*⁴³

A mi amigo Julio

Me gustaría escribir sobre Julio algo vivo aunque fuera imperfecto. De lo que queda del tiempo que compartimos, porque eres el recuerdo que dejas en los demás. Experimentamos una sensación indefinida del pasado. Es como la nostalgia de ese tiempo en el que aparecen mezcladas las esencias del recuerdo y la esperanza.

Quisiera reconocer su amistad y su trabajo para que perduren, porque sintió intensamente aquello a lo que aspiró. En Julio, el nosotros era más importante que el yo.

Le conocí en Zaragoza. En la Universidad y en la Residencia Pignatelli, y sentí el calor de su cercanía. Días de trabajo y noches intensas estudiando y compartiendo

43. Alcalde de Tudela desde 1995 hasta 2003, entre otros muchos cargos públicos.

ideas con Rafael Olaechea, profesor de historia de la facultad. Fue una magnífica etapa de formación. Recuerdo la jovialidad de Julio en múltiples ocasiones, con trazos que nunca olvidaría, ni en los momentos más cruciales de nuestra vida posterior. Fue una etapa que recuerdo con nostalgia. Celebramos con Ana, su mujer tiempo después, y con M^a Carmen, también mi mujer más tarde, su paso del ecuador. Fue una fecha que ha quedado en mi mente como algo magnífico e imborrable.

Volvimos a encontrarnos como profesores en Jesuitas de Tudela e intensificamos nuestra amistad. Fue un tiempo de entrenamiento y desarrollo de sus cualidades más definitorias. Recuerdo cómo le querían sus alumnos por su entrega y por ese “don”, que él tenía, de animación.

Me consultó su posible examen para archivero municipal. Le animé, porque era la misión con la que “soñaba” y para la que se había preparado. Aprobó y comenzó la vida para la que había nacido. Nos separó la distancia y la ocupación.

Nuestro nuevo punto de reunión fue el Ayuntamiento de Tudela. Compartimos días de zozobra y de intensa relación, tanto en tema generales, como del archivo municipal.

A partir de su entrada en el Ayuntamiento es ya consciente de hacía donde debía dirigir sus pasos de archivero y cuales eran los valores fundamentales en torno a los que debería guiar su labor. Centrarse en los temas de Tudela para hacerlos patentes a los ciudadanos de hoy. Recuerdos que dedica a tal época, esclarecimiento de un acontecimiento, apoyo a las personas que indagan en el ayer, conmemoración de acontecimientos, su contribución en la preparación del 1.200 aniversario de la fundación de Tudela...

Su vida la dedicó a que el “pasado” tudelano fuera conocido y amado, y perdurase en todos nosotros. Julio fue una mezcla de memoria y pensamiento, conocimiento y humanidad.

Le encomendé la formación y dirección del Museo eclesiástico del Ayuntamiento en el Palacio Decanal. Labor que ejecutó con intensidad y primor.

Queda su obra. Perdimos un estilo de hombre de buena fe y de muy preciosa generosidad de su amistad. Fue una persona que supo estar dónde debía y con dignidad. Una fidelidad total a la responsabilidad de estar en el mundo. Fue un gran humanista. Un hombre válido, cuyo recuerdo vale por la cantidad de vida que condensa.

Tenemos su recuerdo como ente reparador. El pasado no se pierde. Es necesario vivir y sufrir por cuenta propia.

Decía Shelley “nuestros cantos más dulces son los que expresan los pensamientos más tristes”

Milagros Rubio Salvatierra

Concejala de Izquierda-Ezkerria en el Ayuntamiento de Tudela

Julio Segura. A modo de recuerdo

Todo sucede demasiado rápido. Los años pasan dejando fogonazos de memoria, a través de los cuales hacemos nuestros los tiempos pasados. Cada cual tenemos los propios y con la memoria colectiva construimos los comunes. Solamente si alguien es capaz

de investigarlos, conservarlos y transmitirlos, los denominaremos historia. La nuestra, la de Tudela, la conocemos gracias a personas que la han hecho en unos casos, y que la han atesorado y difundido en otros. Hay quien, como Julio, pertenece a todas esas categorías. Pero quizás, lo más profundo de la historia, lo más humano, lo más nuestro, lo que nos hace conocer mejor a quienes ya forman parte de nuestra memoria colectiva, son sus historias diminutas, diseminadas, plurales y únicas, la intrahistoria.

Es ahí donde sitúo mi relación con Julio. Aunque no fue asidua ni particularmente estrecha, fue positiva y peculiar. Comenzó bastantes años antes de mi llegada al ayuntamiento. No recuerdo por qué se interesó por mí para dar clases en su academia. Quizás supo de mi vocación por la docencia, y que la ejercía desde niña con otros niños y niñas menores que yo. La cuestión es que fue él quien me buscó, y comencé a dar clases en su academia. Entonces, él era joven y yo más. Empecé a conocer su personalidad: riguroso, respetuoso, arbitrando márgenes amplios de libertad y contenidos de calidad a la hora de impartir nuestras clases. Disfruté esa etapa. Más o menos por entonces comenzaron mis compromisos sindicales, y no llevaba bien el hecho de que hubiera algunas personas con dificultad para encontrar trabajo, mientras yo ejercía el mío en una empresa y completaba la tarea con las clases en la academia. Me costó renunciar porque disfrutaba dando clases, pero le conté a Julio mi decisión de no tener dos fuentes de ingresos mientras otras personas carecían de empleo. Él mostró su sorpresa argumentando que, en su opinión, aquello no era pluriempleo, ya que mis ingresos con esas clases eran mínimos, que eso no era un puesto de trabajo. Me pidió que siguiera. Era discutible, pero mis razones hicieron que mi respuesta fuese negativa. La decisión estaba tomada. Y asomó el Julio que había empezado a conocer: respetó, sin compartir, mi postura; me ofreció volver cuando quisiera, agradeció el tiempo que había estado, y se dio la vuelta discretamente. No volvimos a hablar de ello.

Nos encontramos años después donde menos pensábamos que iba a suceder. Él como trabajador municipal. Yo, como concejala del primer ayuntamiento democrático. Tuvimos acuerdos y diferencias, pero primó la confianza mutua. Aunque ilusionantes, eran tiempos difíciles en el funcionamiento municipal. Todo era desconocido para las nuevas corporaciones y casi todo estaba por hacer. Aunque ahora parece tan lejano, la izquierda, dividida nada menos que en cuatro candidaturas diferentes con representación municipal, ganó las elecciones por goleada. Además, formaban parte del ayuntamiento concejales de la derecha divididos en dos grupos, uno UCD, y otro un grupo local con mentalidad procedente del franquismo que se resistía a aceptar el paso a la democracia. No lo digo con ánimo polémico; ni tampoco quiero herir su sensibilidad porque aquel era un momento muy particular respecto al que todos hemos evolucionado. Pero es pertinente la descripción de aquel momento, para explicar lo sucedido con respecto a Julio. Las recién llegadas concejalas y concejales, aprendíamos democracia en la clase acelerada que era poner en marcha el nuevo ayuntamiento. Pero, para hacerse una idea del ambiente que vivíamos, si a nuestro grupo municipal le parecía que el ayuntamiento era uno de los lugares donde abordar todo tipo de temática y poco menos que la institución donde darle la vuelta al capitalismo, al grupo aludido anteriormente le ofrecía una plataforma donde intentar torpedear la consolidación de la nueva institución democrática. ¿Y qué tiene que ver todo esto con Julio Segura? Julio era entonces el

responsable técnico del área de Cultura del Ayuntamiento, presidida por Javier Otano, concejal independiente del PSN, un buen concejal de Cultura, sensible a los grupos de base y a la participación ciudadana. Como era una de las áreas estrella del gobierno municipal, en la que además se ponían en práctica modelos democráticos participativos, a mi juicio, la derecha radical los tomó a ambos como diana de una acusación destructiva que no podía sostenerse en argumentos razonables. Y apoyándose en pequeños errores, hicieron toda una confabulación presentándolos como irregularidades en el área de Cultura. La cuestión quedó finalmente en nada pues las acusaciones resultaron totalmente desacreditadas por absolutamente injustificadas. No es mi intención detenerme en este capítulo, pero quiero dejar claro que desde el principio confié en que la gestión de Cultura era correcta, tal como quedó demostrado posteriormente. Sé que Julio sufrió con ese capítulo de injusto asedio, y que agradeció mi apoyo incondicional que nadie me había solicitado. Una vez más, caminábamos en opciones distintas, con un nexo de empatía que funcionó siempre entre nosotros.

Si bien no formé parte del área municipal en la que Julio trabajaba, al igual que el resto de la corporación me beneficié de su trabajo e investigaciones. Quiero destacar, aparte de su trabajo más específico en el Archivo, la promoción de las semanas sefardí y árabe (esta última, incomprensiblemente en desuso), los informes de Julio acerca de la capilla de Santa Ana y sobre el escudo de Tudela. Siempre riguroso en su trabajo, cercano ante la solicitud de información, puntual en su ofrecimiento. Absolutamente atento y amable ante cualquier requerimiento. Esa fue mi experiencia en el trabajo con él.

Quedan presentes en mi memoria nuestras conversaciones durante su enfermedad, con un paralelismo que ni puedo ni quiero ocultar, respecto al proceso que vivió el que fue mi compañero de viaje durante tantos años, Jose Mary Lacarra. Ambos, Jose Mary y Julio, enfermaron de diferentes cánceres con una diferencia de pocos años. Ambos lo afrontaron con optimismo. Ambos parecieron actuar como si todo fuese a pasar pronto y una larga vida les esperase por delante. Ambos fueron a trabajar cada día con su mejor salud, con miradas de cariño, con ánimo de darlo todo en su puesto. Fue impresionante la paz y naturalidad con la que trabajaron durante esos últimos años de su vida.

Este ha sido un breve relato de esa intrahistoria que hace posible la historia. Una historia de trabajo por Tudela, que se ha visto refrendada mediante la donación que la familia de Julio hizo al ayuntamiento de buena parte de su rica biblioteca. Estas son algunas de las cuestiones por las que recuerdo a Julio con afecto y nostalgia. Es un honor para mí plasmarlas en un papel que contribuya a mantener viva su memoria.

Ana Figueras Castellano

Trabajadora de S.K.F. y Parlamentaria de Navarra (2003-2011)

Recuerdo a Julio Segura

Cuando me piden que escriba sobre un amigo que ha fallecido, me vienen a la memoria las cosas interesantes que me aportó. Julio es de esas personas con la que te encariñas inmediatamente. Lo conocí nada más llegar a Tudela por el año 74 del siglo pasado. Daba clases de Literatura en la ETI en nocturno. Las clases eran divertidas y eminen-

temente prácticas, porque la edad del alumnado permitía ciertas libertades que hacía que los comentarios de texto resultaran divertidos por la forma de enseñar y las ocurrencias que tenía. Y en el mismo curso impartía clase de Matemáticas un gran amigo suyo que, por azar de la vida, se convirtió en mi compañero durante 31 años.

Esta circunstancia hizo que frecuentara la casa de Julio y Ana casi todos los fines de semana. Me viene a la cabeza la que montamos un sábado por la tarde cuando me hice pasar por su mujer ante un médico de urgencias con apenas experiencia y recién aterrizado en Tudela, amigo de una persona de la cuadrilla. El galeno no sabía que hacer ante el numerito de mi aparente esposo que no hacía otra cosa que repetir lo fatal que estaba yo, pese a llevar el rimel en el ojo. Acabamos cenando todos juntos y con el nuevo médico girando el fonendoscopio y acordándose de nuestra madre.

Era la típica persona que hacía fácil la amistad. Tanto es así que al ser archivero del Ayuntamiento y persona dada a ayudar a quien lo solicitara, su casa se convertía en lugar de peregrinaje para todo político que deseara conocer, contrastar o simplemente pedir opinión de cualquier tema relacionado con la institución. Esa actitud suya, despreñada ante la vida, le costó más que un disgusto, y cabe recordar que todos sus amigos y personas que lo querían, no dudaron en hacerle un homenaje de reconocimiento por su trabajo y labor en el Archivo en momentos de cierta dificultad y cuando alguien intentó complicarle la vida.

Compartir ratos con Julio y su familia era una gozada, porque, sin faltarnos nunca algo de beber y de comer, siempre aprendíamos algo de los archivos, las iglesias o los pueblos que él visitaba. Lo mismo te amenizaba la noche cantando que tocando la cítara, que no estoy segura de si lo hacía bien o no, es lo de menos, él era un curioso incansable, un coleccionista de cosas bellas.

Sus amistades no tenían edad ni condición, se enrollaba con cualquiera y en cualquier sitio. Hay que recordar que su trabajo de archivero por el que tenía devoción lo compatibilizó durante bastante tiempo con la enseñanza. Así que salir con él significaba hacer mil paradas y en muchas ocasiones perderlo en el camino. Recuerdo unos sanfermines que fuimos las dos parejas a Pamplona y, como era una auténtica zarza y se paraba con todo el mundo, enseguida nos perdimos y como habíamos subido con su coche tuvimos que bajar en autobús a las 8 de la mañana siguiente sin dormir y helados de frío.

La suerte que tiene Julio es que sigue presente de diversas formas en nuestra ciudad. Las calles de Tudela le deben parte de la recuperación histórica de nombres y denominaciones de términos agrícolas. “Julio –le decía a veces–, será importante recuperar el nombre, pero alguno se las trae”. Siempre había una explicación y unas risas ante su empeño por recuperar esa parte historicista para la ciudad.

Con su enfermedad nos acabó dando una lección de valentía, de coraje y dignidad. Vivió hasta el final su vida lo más normalizada posible, sabiendo ofrecernos buenos ratos sin dar muestras de flaqueza; imagino que los malos se los reservaría para él.

Cuando recuerdo a las personas que han dejado huella en mí y que no están, quiero imaginar qué estarían leyendo, que música estarían escuchando, que viaje programarían si todavía estuvieran con nosotros. Porque compartir inquietudes, ilusiones o aficiones con los demás me hace más feliz, supone experimentar emociones con otras

personas que me enriquecen día a día. Estas vivencias conforman parte de mi vida y esta vida mía en estos momentos siente una amputación, un hueco enorme, porque me faltan estos amigos y compañero tan importantes. Para ellos mi recuerdo.

Nieves Munárriz Hernández / Jesús Roce Martínez

Auxiliares Técnicos de Archivo

Nos piden que escribamos sobre Julio nuestro jefe, maestro y sobre todo amigo. Fue la enseñanza la que propició nuestro primer encuentro, aunque no en las mismas circunstancias; a uno, en su academia Nova le impartió clases de latín y griego, y a otra, en el colegio de Jesuitas, donde la aleccionó en las artes escénicas (teatro) y en el que durante bastantes años impartió clases. “A ver si éste año apruebo COU”, solía decir con esa socarronería tan característica suya.

En el año 1980 nuestros caminos se juntaron cuando la Diputación Foral de Navarra, a través del Departamento de Cultura, concedió al Ayuntamiento de Tudela una subvención para iniciar la catalogación del Archivo de Protocolos de la Merindad de Tudela. Este archivo, ubicado en el edificio de Castel-Ruiz, estaba organizado por localidades de manera alfabética, y dentro de cada localidad por notarios cronológica y alfabéticamente también. Formamos parte de un equipo bajo la dirección de Julio, que inició ésta tarea y donde nos explicó y aleccionó en todo lo relativo al archivo de protocolos. Del volumen ingente de legajos existente, se priorizó la elaboración de fichas de notarios de Tudela del S. XVI. Nos sorprendió comprobar su apabullante habilidad para recordar fechas, nombres y pequeños detalles de nuestro pasado. De vez en cuando Julio nos planteaba excursiones, comida incluida, para conocer diferentes lugares donde nos instruía profundamente sobre el lugar visitado: Bardenas Reales, nacimiento del río Queiles, monasterios de Suso y de Yuso...

Posteriormente, el Ayuntamiento de Tudela procedió al desalojo del edificio de Castel-Ruiz para su rehabilitación y se nos encargó a este mismo equipo, el traslado de este archivo de protocolos a su nueva sede en el palacio del Marqués de San Adrián. Se numeraron los legajos y cajas que los contenían, se hizo el desmontaje y ulterior montaje de estanterías, colocación de tabloncillos debajo de ellas para nivelarlas; Fueron semanas de trabajo físico al que ninguno de nosotros estaba acostumbrado, asesorados por el Jefe de la Brigada Municipal Miguel Iñigo y el operario Jaime Buñuel cuya ayuda fue fundamental. Al finalizar el trabajo Julio –como no– encargó un asado al horno “Coscolín” al que dimos buena cuenta entre todos.

A finales de 1981 la Diputación Foral de Navarra encargó al Archivero Municipal la realización del Inventario de los Archivos Municipales de la Merindad de Tudela. Previo contacto con los diferentes Ayuntamientos, los secretarios nos indicaban el depósito de la documentación, para luego proceder a su inventario y ordenación. La tarea se dividía en dos apartados, primero lo que él denominaba la “tarea de campo” que consistía en la recogida y agrupación de la documentación, muy dispersa y posterior ordenación de la misma, y segundo, la tarea de despacho consistente en mecanografiar todos los datos. Esta la desarrollábamos en su casa. Nos acordamos especialmente de Felisa, que

trabajaba en ella, quien a media tarde, cuando Julio venía de dar clase en Jesuitas, nos servía un café acompañado de algo dulce, y el consabido cigarro. En invierno nos acompañaban sus suegros: Carmen e Isidro, éste liando sus cigarros nos contaba anécdotas de su juventud y de cuando era sastre en la calle Carnicerías de Tudela.

La última tarea consistía en llevar los inventarios al Monasterio de Nuestra Señora de la Caridad de Tulebras para su encuadernación, labor que realizaba M^a Pilar, y que siempre se oía de boca de Julio con tono jocoso: “Esto para ayer”. Nunca faltaba la repostería que se encargaba de llevar para endulzarles el trabajo

Durante los desplazamientos a las diferentes localidades, eran muy frecuentes las paradas para contarnos todo lo relativo a los lugares por donde pasábamos, como las excavaciones que llevó a cabo con alumnos de Jesuitas en Calchetas, etc. Una de las visitas culturales que más recordamos es la de la Iglesia de San Juan Bautista de Cintruénigo. De ella supimos sus medidas, iconografía e historia que conocía como la palma de su mano. El motivo de esta explicación tan exhaustiva fue porque en parte le sirvió para aprobar la asignatura de 5^o de carrera de Historia del Arte de la que tuvo que realizar un trabajo de investigación inédito. Según nos contaba, esta asignatura impartida por el Dr. Abad, fue el azote de muchos de su promoción que les impidió finalizar la licenciatura. Siempre nos dijo que tuvo la ayuda de su amigo y posterior compañero de trabajo, el delineante Joselo Catalán. Muchas veces le insistíamos que publicase todos sus conocimientos. Su respuesta era siempre la misma: una sonrisa. Julio, carente de afán de protagonismo y notoriedad, nos hacía caso omiso. No obstante, siempre en pro de la difusión de la historia y las costumbres de su ciudad, facilitaba a investigadores, o a cualquier otro ciudadano, todos los datos y hechos que él conocía aunque le “pisasen” posibles publicaciones.

Posteriormente hemos tenido la oportunidad de continuar nuestra relación de trabajo en el Archivo Municipal igual de aleccionadora y gratificante que siempre. Nuestra relación personal nunca la hubiéramos perdido con él. Han sido muchas las vivencias, anécdotas, y momentos con Julio. Queremos terminar con una frase en latín que nos dedicó en su último libro “Procesos”: “Quod amicitiae nostrae memoriam spero sempiternan goce”.

Julio muchas gracias por haber podido disfrutar de tus conocimientos y de tu amistad.

Javier López Ariztegui

Vicecanciller-Presidente del Consejo de Gobierno de la Universidad de Deusto

En memoria de Julio Segura

Julio es de esas personas que, una vez que la conoces, se instala en la amistad con una fidelidad imborrable. Todavía, y muy a menudo, le recuerdo presente. No pertenece al pasado. Está ligado no sólo a los paisajes tudelanos, a casi todos, ya que asoma detrás de cada rincón de la ciudad, sino que, sobre todo, pertenece a los paisajes del alma: sonrisa, interés sincero, calidad humana, conversación, entereza, honradez, generosidad, finos detalles, amistad, puertas abiertas...

Es mucho más que pergaminos por viejos que fueran y que Julio desentrañaba con increíble facilidad, mucho más que historia, mucho más que cultura, incluso, mucho más que una vida.

Te encuentras y, aunque sea de tanto en tanto, no hacen falta prólogos, vas directamente al fondo, donde están instalados los amigos verdaderos.

Julio me convocó a su despacho, casi al mediodía, había precedido una llamada telefónica: “quiero comentarte algo personalmente”. “Esto va muy en serio” me dije. Esas intuiciones... Me impresionó su serenidad, nada trágico, lúcido, sin aspaviento ninguno, directo, cercano. Saboreamos una vez más la amistad y la confianza. Tras una dura lucha y una espectacular recuperación, al cabo de dos años, una segunda llamada.

Julio era un amante de la vida en todas sus manifestaciones: la naturaleza, las personas, la cultura, el arte, la historia, la música, comprometido con la ciudad y sus gentes, lleno de iniciativas, trabajando en el archivo hasta el último día.

Recuerdo las clases que dábamos en el Colegio San Francisco Javier, del que él había sido también alumno. A veces, en nuestra clase de Historia de España, en los últimos cursos del bachillerato, juntábamos los grupos en un aula grande e impartíamos clase “al alimón” con comentarios desde dos puntos de vista... o los exámenes orales con tribunal solemne que ponían un poco nerviosos a nuestros alumnos. Creo que comunicamos algo, al menos pasión y cercanía. Pasión por el pasado y sobre todo por el presente y por el futuro que, al cabo, todo el tiempo es uno. Y pasión por las personas. Todo lo demás sobra.

Julio tenía el gusanillo de la enseñanza y es que lo que se vive se quiere comunicar. Después de su jornada en el Archivo venía, muchas veces sin comer, a dar sus clases de historia. Los maestros necesitan tomar el pulso de la vida y de las nuevas generaciones, dar y recibir. Traer el pasado y sus gentes, hacerlos hablar, involucrarlos en nuestra existencia, ampliar nuestro nivel de pensamiento, de interlocución y de sueños. Tudela es una ciudad habitada de mucha historia, de mucha vida y riqueza que no nos podemos perder.

Cuando caminas por las calles –y por las calles de tu existencia– muchas voces te llaman, si has cultivado la sensibilidad y has tenido la suerte de encontrar un maestro que te abra los ojos y los oídos, que te ha conducido al lugar preciso donde se descubre un rayo de luz o se puede oír el canto de un pájaro o se desvela un misterio. Eso es lo que quiso vivir Julio. Yo le vivo y le encuentro, con tantos amigos, en un presente constante y al tiempo sorprendente.

No hacen falta fotos para el recuerdo, bastan las imágenes del corazón. Es curioso, Julio aborrecía las fotos. Con todo, conservo algunas reliquias maravillosas en mis álbumes: un viaje a San Sebastián cerca del mar, las fiestas colegiales en las que todo el claustro solía disfrazarse. En una ocasión estábamos vestidos como en una boda y Julio, con sus barbas, ejercía de novia. Un espectáculo. Sigo recordándole con bigote, con barba, sin barba, hasta pintado en un cuadro de Benjamín de Tudela. Yo le veo siempre invariablemente joven de cuerpo y espíritu, jugando al fútbol, a caballo, en moto... incluso hasta el final, cuando ya no le daba el fuelle. Un espíritu de cuerpo entero.

Tuve el penoso honor de presidir su misa funeral, y le visité con nuestro común amigo Josemi dos días antes de su fallecimiento, en su casa, en un encuentro final que los tres agradecemos profundamente, sin drama añadido, dejando el protagonismo a la pura amistad y al afecto.

Revivimos las cenas en casa de Julio, con los finísimos detalles de Ana, su esposa. Eran totales, sin prisas, disfrutando la vida y el momento, celebrándola, con música de fondo, suave, de la buena música de la que Julio disfrutaba.

El retrato de Julio es de una pieza. Por supuesto, tanta luz tiene que tener alguna sombra. Muchas de nuestras mejores virtudes, miradas del revés, son nuestros mejores defectos. Bondad y fe en las personas que en su tanto puede resultar inocente, amistad tan entregada que quizá descuida algo lo propio, éxitos y optimismo que puede suscitar envidias, constancia y fidelidad en las creencias que puede dejarle a uno plantado en un lugar del que otros han huido a tiempo...

Son las sombras las que marcan el relieve y nos hacen humanos, y así es como nos quieren los que más nos quieren.

No contaré anécdotas, que para mí son sentimientos y son propios y no se pueden vivir de prestado. Cruzaos con él en cualquier esquina de Tudela a la que amó, en cualquier página de la historia que rescató para nuestro disfrute, reconocedle en sus mejores obras: en su familia, en sus alumnos, en sus amigos, en los compañeros del archivo... en todos los que hemos tenido y tenemos el privilegio de su amistad.

Enrique Mateo Sanz

Secretario del Ayuntamiento de Tudela

*Recordando a Julio Segura Moneo
(Arquivero Municipal de Tudela 1972-2009)*

Recientemente, en la celebración que venimos realizando con carácter anual los antiguos alumnos del colegio de Jesuitas de Tudela, coincidían todos los compañeros de curso en referirse a Julio como una buena persona, que tenía infinita paciencia con todos nosotros en las lógicas travesuras y comportamientos a veces inadecuados de jóvenes de aquella época.

Ese fue mi primer contacto con Julio, en el colegio de Jesuitas de Tudela en el que impartía clases como profesor de Literatura. Ya en aquellos momentos en lo personal tuvimos una especial relación, pues recuerdo que además seleccionó una de mis redacciones para un certamen que se celebraba por aquél entonces a nivel nacional.

La cercanía con los alumnos y el apoyo permanente eran las actitudes habituales de Julio en las clases y fuera de ellas, participando junto a sus alumnos en un buen número de actividades extraescolares (a modo anecdótico se acompañan algunas fotos en las que se le ve participando en la organización de una obra de teatro). Tanto sus clases como el contacto personal con él se caracterizaban siempre por la cercanía y rigor en sus explicaciones, que conjugaba con una permanente comprensión hacia sus alumnos.

Las distintas trayectorias que posteriormente llevamos cada uno hicieron que casi veinte años después volviéramos a coincidir con ocasión de mi incorporación al Ayuntamiento de Tudela en el año 1992. A partir de entonces comenzó en lo personal una estrecha relación de amistad, que se vio acompañada de una cercana relación profesional dada la permanente predisposición de Julio a colaborar y ayudar en cualquier tarea o trabajo que se le comentase o encomendase.

En lo personal esa amistad no hizo sino reafirmarse a lo largo de los años, especialmente cuando más apoyo y calidez humana queríamos transmitirle cuantos le apreciábamos en los momentos difíciles que le tocó vivir, haciendo frente a su enfermedad y sobre todo cuando era consciente ya de la irreversibilidad de la situación.

Fue en esos meses anteriores a su muerte cuando todas esas impresiones y apreciaciones se pusieron si cabe más de relieve, pues con su actitud y dignidad de comportamiento no hizo sino dar ejemplo tanto en lo personal hacia sus amigos y familia, como en lo profesional hacia sus compañeros y al propio Archivo Municipal.

En esta faceta personal, que trato de resumir desde mi propia apreciación, poco más me queda destacar, más allá de decir que era amigo de sus amigos, generoso en la ayuda y con un permanente afán de servicio, sin olvidar el amor por su familia, Ana y sus hijos, que tan cerca de él estuvieron en todo momento y cuya compañía y cariño seguro que tuvo mucho que ver en el ejemplo que nos dio a la hora de hacer frente a su enfermedad.

Ya en el ámbito profesional, probablemente existirán otros testimonios más cualificados sobre su trayectoria al frente del Archivo Municipal, pero me siento en la obligación cuando menos de hacer referencia a alguno de los aspectos que me parece deben destacarse.

En primer lugar creo que la gran virtud de Julio con respecto al Archivo Municipal fue la de querer desde el primer momento abrirlo a la sociedad, hacerlo más accesible, acostumbrado como se estaba a que los legajos, pergaminos y demás documentación que conformaban los distintos archivos se consideraran poco menos como reliquias del pasado que sólo interesaban a los estudiosos e historiadores.

Esa labor, y la divulgación y promoción que se ha venido efectuando durante todos estos años, ha permitido que numerosas personas hayan tenido acceso a un ingente número de documentos y reseñas históricas, que nos facilita hoy en día conocer mejor nuestro pasado más inmediato y valorar con una mejor perspectiva los acontecimientos más destacados que vivió nuestra comunidad. La cercanía y el interés con que Julio atendía a todo el que se acercaba al Archivo Municipal contribuyeron sin duda a ello.

Pero no sólo eso, sino también su preocupación por modernizar y dotar con medios adecuados el Archivo Municipal, ha sido otra de las líneas de actuación prioritaria de Julio a lo largo de su trayectoria como Archivero. La labor de microfilmación y digitalización de fondos documentales del archivo histórico, especialmente en la década 1998-2008, con el trabajo previo de organización, ordenación y numeración; la informatización de los distintos procesos de archivo y la normalización de descripción conforme a normas homogeneizadas; o la aprobación del Reglamento del Archivo Municipal y de su Cuadro de Clasificación, son algunas de las muestras significativas del ingente trabajo realizado en esa dirección.

Todo ello ha llevado a conseguir una importancia y destacado nivel del Archivo de Tudela, que lo ha colocado como referente provincial y nacional en muchas de sus actuaciones, y que se ha visto también correspondido con la confianza y reconocimiento que representa la entrega al mismo de una serie de depósitos documentales para su custodia, como es el caso del Archivo Fotográfico de Nicolás Salinas, la Biblioteca y Archivo de los Marqueses de San Adrián, Archivo del Marqués de Huarte, Hemeroteca

de José Ángel Pérez Nievas, Archivo y Biblioteca de la Real Sociedad de Amigos del País, Archivo del Hospital la Milagrosa y de la Real Casa de Misericordia, etc.

El propio Julio, dando ejemplo de generosidad y coherencia en lo que tanto luchó por conseguir, llevó a cabo una más de esas acciones propias de él, donar toda su colección bibliográfica a su Ciudad para que pudiera ser consultada en el que ha sido su lugar permanente de trabajo, el Archivo Municipal.

La pasión por Tudela y sus gentes la cultivó a través de un considerable número de colaboraciones y estudios sobre su Ciudad, así como en el trabajo realizado sobre diverso patrimonio documental existente en Tudela, como es el caso del Archivo Diocesano, al que prestó su especial apoyo tras el traslado al remozado Palacio Decanal, o los trabajos que se han venido realizando también en los fondos históricos relacionados con el Archivo de Bardenas Reales de Navarra.

En definitiva un importante legado y ejemplo que Julio deja para las generaciones futuras y que es obligado reconocer, pues además hasta los últimos días se sintió en la responsabilidad de finalizar las tareas más importantes en que estaba involucrado, en una muestra más de su profesionalidad y dedicación a la labor que ha sido la pasión de su vida, tal y como lo reconoció su viuda Ana en el merecido acto de agradecimiento que el Ayuntamiento de Tudela tributó a Julio el 10 de julio de 2009, tres meses después de su fallecimiento, por la donación de su colección bibliográfica a su Ciudad.

Las palabras de Ana en ese sencillo homenaje, creo que glosan a la perfección la forma de ser de Julio y el sentimiento hacia su trabajo, *“Julio nunca hizo gala de su saber, pero yo, que tengo el lujo de haber compartido 43 años con él, sé que Tudela, plasmada en sus archivos, tiene una labor histórica en la que invirtió horas de entrega y amor. Por otra parte, Tudela y su archivo hicieron que Julio gozara de su trabajo durante 37 años”*.

¡Que mejor testimonio para guardar vivo el recuerdo de Julio a través de su trabajo!

Alfonso Verdoy Blanco

Profesor de Filosofía de Enseñanza Media

Julio Segura: una lección de vida

Conocí a Julio cuando él tendría unos trece años, un día ventoso en el que llevaba con penosos esfuerzos el estandarte del rosario de la aurora, allá por un mes de mayo de los años cincuenta. Nos hizo gracia su decisión y desparpajo, características que nunca le abandonaron y que le llevaron a disfrutar siempre con buen humor, lo mismo en una comida de amigos que en una fiesta, sin importarle realizar alguna chirigota con quienes compartía su amistad.

Más tarde tuve continuos contactos con él por motivos culturales, entre los que destacaría un curso para adultos que él impartió sobre la historia de nuestra ciudad, y la supervisión en el rodaje de unos cortos sobre la Tudela sefardí, en uno de los cuales actuó como intérprete. El amor que siempre tuvo por el pasado de nuestro pueblo le llevó igualmente a participar como actor en un drama sobre Sancho VII que escribió Jesús Romé, y que se representó junto a la iglesia de la Magdalena durante cuatro noches, al principio de los años noventa. También se preocupó de organizar homenajes a tudelanos de reconocido

prestigio en el terreno del arte y de la cultura, siendo el último el de Fernando Remacha, al que asistió pese a sentir en sus propias carnes que su final estaba muy próximo.

El puesto de archivero que consiguió coincidía plenamente con su vocación, por lo que más que un trabajo fue su propia realización personal y el punto de mira desde el que consideró la vida. Tomó conciencia plena de su importante función, nada menos que ser el guardián de la historia de Tudela, mantenerla pulcra y preparada para que en el futuro estuviera siempre a disposición de quien lo requiriera. Se dio cuenta de que su ocupación tenía un carácter trascendental, que exigía emplear todas sus fuerzas y el máximo respeto. Por eso centró en ella todos los momentos de su vivir y se identificó plenamente con su trabajo.

No sólo puso ilusión y esfuerzo en lo que fue su verdadera vocación, sino también como profesor en el colegio de Jesuitas durante unos cuantos años; allí supo transmitir a sus alumnas y alumnos el amor por la Historia y la alegría por el momento presente, pues su carácter fue siempre alegre y sincero, aun cuando supo que la muerte, a la que miró de frente, con gallardía y sin desesperación, le tenía cercado sin posibilidad de escapar.

Archivero de profesión y vocación, trató a su vida con el orden detallista y preciso del que sabe que, igual que los documentos, encierra un mensaje único y valioso que no debe perderse en el olvido. Lo hacía con sumo desvelo, ya que como profesional sabía que se necesita tener los archivos siempre a mano para repasarlos a menudo y reflexionar sobre su contenido, pues aunque estén cerrados no están comprendidos por completo, sino que se entenderán del todo más tarde, quizá nunca. Ése es el misterio de la vida. Por eso el tiempo y la historia nos permiten ir profundizando más y más en los legajos y en las personas desaparecidas

Y es que los mensajes y las personas no sólo transmiten lo que en ellos se lee o lo que en ellas se ve, sino sobre todo lo que entre líneas insinúan, lo que sin pretenderlo sugieren; porque ambos, mensajes y personas, son un pozo insondable del que apenas nos es dado contemplar más que la superficie. Quién sabe si es necesario cerrar los archivos y que las personas mueran para que empecemos a descubrirlas de verdad.

Acudió a su trabajo mientras tuvo fuerzas, hasta unos días antes de cerrar los ojos. Y es que estaba ordenando su obra, la del Archivo y la suya propia, para que se conservara con todo detalle. Así que tendremos que echar un vistazo a su particular carpeta y abrirla de vez en cuando; recordaremos, entre otras muchas cosas, su amor por la vida, la generosidad de su vocación y su bizarría ante la adversidad. Lo iremos descubriendo poco a poco, y podremos aprender tan magistral lección. Hasta siempre, Julio.

José Francisco González de Castejón y Hernández

Marqués de Velamazán

Mis inicios fueron con su tío, canónigo archivero de la catedral, Rvdo. Julio Segura Miranda, de vasta cultura, trato sencillo y amable.

Para enlazar la historia, debo remontarme en el tiempo contando brevemente el devenir histórico de mi familia: los González de Castejón, instalados en la villa de Agreda (Soria), aunque con una relación continua con la ribera navarra. En el siglo XVIII se

aposentan definitivamente en Tudela, sin mácula hasta mi progenitor, que une por su madre otro apellido notable en la historia navarra: Gaytán de Ayala.

Mi padre, encontrándose debilitado, me plantea su intención de aposentarse de nuevo en Tudela, su ciudad de origen, primeros estudios y juventud, donde desea morir y ser enterrado. En continuas visitas voy entrando en la vida de esta ciudad, siendo en 1978 con motivo de las celebraciones del bicentenario de la Sociedad Tudelana de Amigos del País, cuando establezco una mayor relación de intercambio cultural con Julio Segura Moneo.

Este conocimiento se afianzó en el año 1983; muerto mi padre acudo a un homenaje que la Marina de Guerra española celebra en Tudela en la figura de mi antepasado D. Pedro González de Castejón y Salazar, hijo insigne de la ciudad, Teniente General y Ministro de Marina en el reinado de Carlos III, en uno de los momentos más gloriosos de nuestra Armada. La lápida conmemorativa colocada en su residencia, le denomina siguiendo el léxico de la época “Secretario de Estado y de Derecho Universal de la Marina”, es decir reitero: Ministro de Marina, lo que para el pueblo le degrada hoy al considerarle simple secretario.

Este homenaje y la circunstancia recién referida me llevó a escribir una biografía de éste mi pariente con frecuentes visitas al archivo tuledano que va afianzando la incipiente amistad con Julio.

De nuestras numerosas conversaciones, surge una nueva idea: aprovechar los libros y documentación heredada de mi antecesor D. Felipe González de Castejón y Tovar, promotor y primer director de la Real Sociedad Tudelana de Amigos del País, para escribir un libro sobre este organismo. Julio ofreció su ayuda complementaria dado que había sido el objeto de su tesina. Tuvimos un amplio intercambio intelectual tanto en su despacho como de sobremesa en el restaurante Iruña. Julio me pidió que si el libro se editaba, llevara en la portada la estampa de la época que tenía en su despacho, proveniente de la casa de Magallón, por lo que me mandó una foto.

El libro esta escrito, posteriormente corregido en parte para hacerlo más asequible al lector actual, añadiéndose algunos capítulos, permanece inédito en espera de mejores tiempos.

Rafael Manero Francés

Licenciado en Medicina

Una rosa blanca para Julio

Nació para ser archivero de la Ciudad de Tudela; para que nuestra historia tuviera quien la guardara y la contara con entusiasmo, con humor y con rigor científico. Todo nuestro pasado estuvo en sus manos, que acariciaron con mimo lomos de preciosos incunables; en sus ojos, que supieron descifrar el enigma de pergaminos antiquísimos; en sus labios, que acertaron a contar, con chispeante gracejo, con casticismo de buena ley, las peripecias y quisicosas de nuestros antepasados, observados por él minuciosamente en su grande y en su pequeña historia. Daba la impresión de que él era la reencarnación de ilustres personajes tudelanos, venidos de edades remotas. Los pintores supieron verlo así en su rostro, al tomarlo como modelo de sus retratos históricos. Los que tuvimos la suerte de callejear con él, sin rumbo, por el casco antiguo de la ciudad,

lo adivinábamos en la forma con que nos hacía sentir la emoción ante el misterio de los antiguos palacios, de las plazas y rincones del viejo Tudela.

Con él, lo que fue un archivo atestado de legajos y mamotretos, sometidos a las inclemencias del paso del tiempo, se convirtió en un moderno, aséptico e informatizado espacio, en el que duerme confortablemente nuestra Historia, bajo una rigurosa vigilancia de constantes de humedad y temperatura adecuadas, con la pretensión de que los documentos, así guardados, duren eternamente.

Pero, siendo muy importante toda esta actividad suya como archivero, lo que más nos conmueve, al evocar su recuerdo, es su calidad humana, el calor de su amistad, su permanente y contenida sonrisa, el magnífico tono vital, que contagiaba a sus colaboradores del archivo, su fidelidad de amigo, la finura con que era capaz de mostrar sus sentimientos hacia las personas, aún en las más adversas circunstancias.

Ahora que Julio ya forma parte de un pasado memorable, nos damos cuenta de que se ha convertido él mismo en un preciosísimo e ilustre documento de su propio archivo. Y somos nosotros los que, mientras vivamos, vamos a cuidar los grados de temperatura y humedad de nuestro afecto, para que, perfectamente conservado, su recuerdo nos alegre un poco la vida y nos consuele de su muerte

Personas jóvenes, que tal vez no lo conocieron, vendrán al Archivo a preguntar por trabajos suyos. Ya no será él quien busque, sino que él será el buscado. Sus escritos, saliendo del fondo de los anaqueles o en un parpadeo de la pantalla del ordenador, tendrán, para ese desconocido estudioso, el empaque, un poco envarado, característico de la letra impresa. Y será Don Julio Segura Moneo, archivero que fue de la ciudad de Tudela, quien lo ilustre sobre esto, lo otro y lo de más allá. ¡Don Julio!, riguroso conocedor de nuestro pasado, con su saber y su visión de nuestra historia, adquiridos tras minuciosas investigaciones y descubrimientos, celosamente atesorados en sus ficheros. Ilustre entre los Ilustres, Julio se ha convertido ya en autoridad. Las páginas escritas por él tendrán esa resonancia distante de lo erudito, pero ¿quién adivinará tras ellas su sonrisa, su humor travieso, la cordialidad de su gesto, la agudeza de sus ocurrencias? ¡Julio, Julio! Aquellas memorables cenas en el Lechuguero, el entusiasmo con que cantabas en el Coro de Tudela aquel coral de Bach, la finura de espíritu que te impulsó a escoger aquel “Adagio cantabile” de Beethoven, para celebrar tu boda con Ana en las Siervas de Burlada... ¿Quién podrá sospechar que, tras todo tu legado de Archivero laborioso, palpita tu humanidad cordial, tu humor, bueno entre los buenos, sometido al fin a la suprema prueba de tu última enfermedad? Yo quisiera dejar aquí estas líneas que te escribo, como quien deja una rosa entre las páginas de un libro precioso.

Una rosa blanca, como aquella del poeta cubano José Martí:

“Cultivo una rosa blanca,
en junio como en enero,
para el amigo sincero
que me da su mano franca...”

Vaya pues, para el inolvidable amigo, este recuerdo mío, cultivado como esa “rosa blanca” del poema.

Julio Segura Pérez / Nuria García Landa

sus hijos

Te apetece escribir unas líneas sobre tu padre? Por supuesto, no hay día que no me acuerde de él.

Me vienen muchos recuerdos, momentos, experiencias, consejos, formas de actuar en las que yo me baso, para intentar parecerme un poquito a mi padre, a veces queriendo y otras sin darme cuenta.

Me vienen a la cabeza momentos, que aunque hubiera mucha gente, yo los sentía, como si solo estuviéramos viviéndolos mi padre y yo. Y otros en los que físicamente estábamos solos el y yo.

De los mejores recuerdos que tengo de él, y en el que creo que se refleja la verdadera personalidad de mi padre, en todos los aspectos, es el que tengo en mi memoria y que recuerdo con mas frecuencia.

Es el recuerdo de ir a montar a caballo los domingos por la mañana.

Yo tendría 12 años, y ese ratito de 9 a 12, era para nosotros dos.

Mi padre y yo salíamos a montar a caballo. Al principio me decía, “sujeta tu caballo que ahora vuelvo”. Le metía un taconazo repentino al caballo, y aquello era una locura, el caballo y él, arrancaban como una exhalación, salían a galope tendido, daba igual lo que tuviera por delante, subía y bajaba pequeños montículos, iba, venía, lo perdía de vista y de repente me aparecía por detrás. “estos dos están como un cencerro” pensaba yo.

Mi padre necesitaba expansionarse, y así lo fue toda su vida, necesitaba sus momentos, daba igual con el caballo, que con el coche por las Bardenas, que con el balón.

Después de expansionarse se ponía a mi lado y cuando cesaban los síntomas de fatiga de esos dos locos, el silencio era precioso, se oían las pisadas de los caballos y el silencio. Era el momento de reflexión de mi padre.

Después venía nuestro momento juntos, ese momento en el que yo, a mi edad, intentaba meterme un poquito en su mundo haciéndole preguntas de adulto, y él me preguntaba sobre mi vida, muchas veces por ver cómo estaba y otras veces por otras inquietudes.

Estos momentos que en la adolescencia se pierden, y vuelven cuando eres adulto. Son estos momentos los que más echo de menos.

Justo cuando hacía poquito que empezaba a conocer a mi padre a base de conversaciones largas, llamadas y preguntas, justo en ese momento..., se me fue.

Esta es otra de las virtudes de mi padre. Era un conversador excelente. Era de las personas que se ponen a hablar, y da gusto. No aprovechaba tu conversación para meter en medio sus hazañas o alardear de lo que había conseguido, sin venir a cuento. Hablaba de cualquier cosa, escuchaba con atención y generalmente, siempre tenía al final un enfoque cultural. De una conversación con mi padre, siempre se aprendía algo.

Una de las cosas que yo envidio de mi padre y que nunca tendré, es su nivel cultural. Mira que insistió, por que cabezoncico era, pero no lo consiguió. No se si es personal o generacional, pero yo creo que pocos tienen esa capacidad. Yo no necesitaba una enciclopedia, tenía a mi padre.

Yo solo he conocido a dos personas que tuvieran esa capacidad cultural y ese involucrarse por la sociedad, seguramente por la generación que les tocó vivir. Pero si hoy en día hubiera más gente como ellos...

Cuando hablaba, no era para arreglar el país, que también, era por que iba en su personalidad, le gustaba comentar todas las noticias del periódico.

Y no es que mi padre supiera de todo, es que estaba constantemente aprendiendo de todo. Mi padre me dijo una vez que hay que utilizar 6 sentidos, hay que empaparse de la vida, todo lo que se pueda y más. Desde su enfermedad, yo creo que usaba 10.

A nivel profesional, yo no lo conocía tanto, los de su entorno podrán hablar de él, pero lo que sí sé, es que aunque tuviera la oportunidad de publicar cosas, o llevarse medallas, no lo hacía. Se quedaba en un segundo plano y prestaba todos sus conocimientos a toda persona que los necesitara. El quería pasar inadvertido, trabajaba en la sombra.

Eso también me lo enseñó, aunque es difícil no esperar el reconocimiento a un trabajo bien hecho.

Otra faceta de mi padre y que poca gente sabrá es que era un romántico. Un día nos fuimos a Reinoso y visitamos el nacedero del Río Ebro en Fontibre, el agua sale de debajo de unas piedras, y hace un charquito que va empezando a caer por la ladera. Cual fue la sorpresa de mi madre, mi hermano y mía, cuando en un momento de despiste, le cazamos agachado en el charco, cogiendo agua con sus manos y llevándosela a la cara. Ninguno dijimos nada, fue un sentimiento que en el momento nos dio risa, pero que luego lo supimos interpretar. Y fue un momento que el quiso solo para él, lo hizo cuando nosotros ya pasamos de largo.

De todas maneras, recuerdos de mi padre tengo todos, pero ahí van unos cuantos a lo loco:

Era el hombre-agenda electrónica, qué risa, ya podías buscar cualquier teléfono, que te decía, “espera, espera, que ahora mismo te lo doy, que lo tengo en la agenda”, y al ratito decía “pues se ha debido borrar, lo tenía, eh, lo tenía”.

Le encantaban todos los adelantos técnicos, se compraba lo último en ordenadores y accesorios.

También le gustaba la juerga, como no, tocaba la guitarra y la bandurria, y era fenomenal para amenizar una noche de amigos, y dirigir canciones a capella haciendo en el centro del corro todo tipo de acrobacias y cosas extrañas, que terminaban por provocar la risa de todo el que estuviera alrededor.

Bromista también era, más de uno de los que le invitaban a cenar a su casa, ha llegado la hora de irse a dormir, y se ha encontrado dentro de la cama una sartén o cosas mas extrañas.

Por todo esto, ¿te apetece escribir unas líneas sobre tu padre? Por supuesto.

Nos vemos Julián.

Siempre

Por fin estoy ante un folio en blanco. He temido que llegara este momento. La razón no es otra que: ¿cómo plasmar en unas cuántas líneas la gran personalidad de Julio y el

efecto que provocaba a su paso sobre los demás, sobre todos lo que tuvimos la suerte de conocerlo en la cercanía?

Lo más fascinante de Julio era la pasión que dominaba sus actos, siempre ponía un trocito de su alma en cualquier aventura en la que se embarcaba; y así lograba arrastrar consigo a los de su alrededor. Esa misma pasión le llevó a convertirse en una especie de... legajo o papiro como los que él descifraba, en uno de esos libros antiguos que él conservó con tanto mimo, un libro primorosamente encuadernado con tapas duras de cuero, con hojas de pergamino, y con la letra espigada, esmerada a la par que ilegible para los no avezados, reservada su lectura sólo para unos pocos elegidos.

La cantidad de veces que, con el teléfono ya en la mano, he deseado llamarle para escuchar su voz pausada narrándome todas esas historias de grandes personajes, o de héroes anónimos, todos esos pequeños secretos y recovecos de la historia que conforman las entrañas de una ciudad.

Ante todo, Julio era un excelente narrador, un sublime conversador, que conseguía acercar la Historia a cualquier persona y que hacía, de compartir su sabiduría, todo un arte. Eso sí, sin alardes; pues era de naturaleza generosa, pero de una generosidad sincera.

A menudo lo recuerdo riéndose del mundo, de sí mismo. Recuerdo ese genial humor con sus bromas, con su bandurria, con su superagenda electrónica, con las chirigotas de Cádiz, con sus paseos por las Bardenas, con su (y nuestra) querida perra Neska, con sus despistes *–hoy me pongo un zapato de cada color, mañana me voy a la calle en zapatillas–*...

Quizás la idea que más me baila en la cabeza, y supongo que también en la de Ana y la de tus hijos, es que todo esto no lo hayas podido compartir con tus nietos. Sin embargo, estoy convencida de que tan vivo como estás en nuestra memoria, vivirás y permanecerás a través de ellos, de Irene, Daniel y Nicolás. Siempre.

PD: Me debes una visita por los tejados de Tudela. Siempre me la deberás.

Juan José Martinena Ruiz

Director jubilado del Archivo Real y General de Navarra

Julio Segura en mi recuerdo

El 5 de abril de 2009 fallecía en su querida Tudela mi amigo y compañero Julio Segura, archivero municipal de la ciudad ribera durante treinta y siete años. Conocí a Julio en 1973, cuando ambos iniciábamos nuestra andadura profesional, él en el que sería su lugar de trabajo durante el resto de su vida y yo en el Archivo General de Navarra, que entonces era más conocido como el Archivo de la Diputación y que en aquella época dirigía con toda competencia mi antecesor Florencio Idoate. Don Florencio había conocido y tratado al tío de Julio, que fue en su día canónigo archivero de la seo tudelana, y avalado por ese antecedente, él solía venir algunas veces por el Archivo, donde siempre fue bien recibido, a contarle cómo iba dando sus primeros pasos en la profesión y a consultarle algunas dudas. En una de aquellas visitas me lo presentó, y a partir de entonces, sobre todo desde que en 1985 le sucedí a Idoate en la dirección del

Archivo, mantuvimos siempre una excelente relación profesional y personal. Entre los proyectos en cuya gestión tuvimos ocasión de colaborar, cabría citar la instalación del Archivo Municipal en el rehabilitado palacio barroco que hoy le sirve de sede, y toda una serie de trabajos de organización de fondos documentales, impulsados por él, que se llevaron a cabo con la ayuda económica del Gobierno de Navarra.

Desde mi perspectiva de colega y compañero, solo puedo decir de Julio que en su larga trayectoria ha sido un archivero ejemplar. Tanto en todo lo referente a la organización y descripción de la rica y variada documentación confiada a su cuidado, como en la atención y asesoramiento a cuantos acudían al Archivo, cuya modernización se debe a su labor, constante y callada, y a su entrega profesional. Como escribió acertadamente Enrique Mateo, secretario del Ayuntamiento, en una sentida semblanza necrológica que publicó en Diario de Navarra, Julio “era una referencia en todo lo que tuviera que ver con la historia de su ciudad y los documentos en los que ésta se refleja, que él se cuidaba de mimar y conservar con la más sincera de las pasiones”.

Hay que decir que por ser bien conocidas su competencia y su laboriosidad, aparte de su cargo de archivero municipal, Julio desempeñó también con eficacia y acierto otros puestos de responsabilidad, como los de jefe del Área de Cultura del Ayuntamiento y director del Museo de Tudela.

Sencillo y trabajador, cordial y cercano, no olvidó esas buenas cualidades ni cuando fue designado jefe del gabinete de Javier Otano, el tiempo en que éste ocupó la Presidencia del Gobierno de Navarra. Por diversas circunstancias fue aquel un período más breve de lo que esperábamos; pero mientras duró, la puerta de su despacho la encontré siempre abierta y en todo momento me atendió con la mejor disposición. Sentí mucho su marcha, aparte de por el aprecio que le tenía en el plano personal, porque hubiéramos podido colaborar en unas cuantas cosas dentro del ámbito profesional. Una de las primeras de que hablamos entonces fue la de seguir la pista de los papeles que existen en la abadía de Silos, que pertenecieron al erudito monje benedictino P. Liciniano Sáez, quien a finales del siglo XVIII organizó el archivo de la antigua Cámara de Comptos, entre los cuáles sabíamos que había algunos de gran interés para el Archivo de Navarra.

En los últimos años volvimos a coincidir y a vernos más a menudo con motivo de la creación de la Asociación de Archiveros de Navarra. Desde el primer momento Julio se involucró en aquel proyecto y formó parte conmigo y con otros compañeros de la primera junta directiva, en la que aceptó la tarea de encargarse de la tesorería. En aquellas reuniones, a las que tenía que desplazarse desde Tudela, dejó acreditada una vez más su dedicación y su competencia.

Pero aparte de todo esto y de su ejemplar hoja de servicios, a mí personalmente me impresionó la enorme dignidad y entereza con que supo sobrellevar la enfermedad, incluso en los momentos más graves y dolorosos. Hasta los últimos días, mientras se lo permitió su precario estado de salud, acudió a atender su trabajo en el Archivo Municipal. Al final, cuando ya sabía y había aceptado la dura realidad de que lo suyo era irreversible, todavía se preocupó de dar a sus compañeros instrucciones precisas para proseguir las tareas que faltaban por terminar.

Generoso y amante de Tudela, de sus monumentos, de sus tradiciones y de sus gentes, poco antes de su muerte donó su valiosa biblioteca al Archivo Municipal. Una de

las cosas que hice en mi último año al frente del Archivo de Navarra fue ir a su casa para revisar algunos documentos y papeles que había ido adquiriendo a título particular, para aconsejar a Ana, su viuda, sobre su interés histórico y posible destino. Y me consta que ella, interpretando la voluntad de su marido, los cedió también al mismo archivo.

El funeral de Julio en la iglesia de los Jesuitas, de cuyo colegio había sido profesor, fue de los más concurridos que recuerdo. Allí asistimos a darle nuestra emocionada despedida en un último homenaje, numerosos archiveros, no sólo de nuestra Comunidad Foral –se puede decir que acudió el gremio entero–, sino también de otras provincias.

Para quienes fuimos sus compañeros y amigos, lo mismo que para todos los que tuvieron la suerte de conocerlo y tratarlo, Julio permanecerá siempre en nuestro corazón y en nuestro recuerdo.

José Luis Molins Muñeta

Archivero Municipal de Pamplona (1975-2010)

El fallecimiento de Julio Segura, ocurrido en Tudela, el domingo 5 de abril de 2009, daba ocasión a inmediatas manifestaciones orales o escritas, difundidas en medios de comunicación, en las que se aunaban el pesar por el desenlace –no por esperado menos triste–, con la ponderación de sus cualidades personales y realizaciones profesionales alcanzadas.

Una enumeración lacónica habría de incluir en su perfil, entre otros, los conceptos de fortaleza de espíritu –manifiesta siempre, pero singularmente al final–, alegría de carácter, benévola socarronería, humildad contrapuesta a cualquier vanidad, no aceptación de personas, generosa amistad... En lo profesional, y sin pretensión exhaustiva, la capacidad de esfuerzo para alcanzar metas, la curiosidad analítica y la apertura a mejoras y novedades tecnológicas.

Coincidimos, Julio y quien estas líneas suscribe, en formación académica, la antigua Filosofía y Letras, especialidad de Historia, cursada por él en la Universidad de Zaragoza, y por mí, en la de Navarra. También en el tiempo, pues éramos coetáneos, de 1945, con pocos meses de diferencia. Y sobre todo, en el oficio servido, archiveros municipales ambos, él en Tudela (1972) y yo en Pamplona (1975): en síntesis, una muestra en tono menor de vidas paralelas, Plutarco en versión foral de la Ribera y de la Cuenca.

En la Navarra de los años setenta del pasado siglo, el panorama archivístico era bastante ralo, en lo que a dotación de personal técnico se refiere. El Archivo General constituía, como hoy, un centro de referencia, bajo la prestigiosa égida de Florencio Idoate, secundado por Javier Baleztena y Juan José Martinena, entre otros empleados. La presencia técnica del Estado se limitaba al Archivo de Hacienda, en la persona de la facultativa María Dolores de la Infiesta. Goñi Gaztambide –Don José– disfrutaba de un más que justificado y bien ganado reconocimiento al frente del Archivo de la Catedral de Pamplona. Faltaban por llegar don José Luis Sales y don Isidoro Ursúa al Diocesano; y ni el Parlamento ni la Universidad Pública de Navarra disponían de archivistas, por la simple razón de que ambas instituciones todavía no se habían fundado. El variopinto mundo municipal no contaba con otros archiveros que los de Pamplona y Tudela.

Alguna vez los del oficio hemos comparado aquel paisaje con el que ofrecen algunas poblaciones de la vieja Toscana. Caso, por ejemplo, de San Gimignano, población en la que varias y conspicuas torres, en tiempos propiedad de antiguos y belicosos linajes urbanos, todavía hoy parecen contemplarse unas a otras con ánimo receloso.

La creciente complejidad y volumen de los procesos administrativos, así como la implantación de nuevas tecnologías, han ido imponiendo la necesidad de emprender acciones racionales, científicamente consideradas, para la organización de los documentos. Sobre todo, en ayuntamientos y concejos, porque, dada la multiplicidad de trámites en la administración local, tan próxima al ciudadano, su consiguiente muy variada tipología documental, la perentoriedad de plazos y el acumulo de expedientes, los municipios constituyen la primera línea y la trinchera de la práctica archivística. Es evidente que estas actuaciones deben acometerse desde la cooperación intelectual de los implicados en los procedimientos. Julio Segura vio claro desde un primer momento esta urgencia y, en consecuencia, a lo largo de su andadura profesional ha venido estimulando y participando en todas y cada una de las diligencias que se han considerado convenientes. Así, la redacción colectiva del *Cuadro de Clasificación para los Archivos Municipales y Concejiles de Navarra*⁴⁴, editado por el Departamento de Administración Local del Gobierno de Navarra, en 2000. La creación de la Asociación de Archiveros de Navarra, de la que fue socio fundador y de cuya primera junta de gobierno formó parte como Tesorero (le recordamos “subiendo” a Pamplona para participar en las reuniones, en los últimos tiempos ya enfermo, siempre alegre y obsequioso). También, el impulso de la *Ley Foral de Archivos y Documentos*⁴⁵, marco legal imprescindible para la orientación del sistema.

Consciente de que resulta ineludible practicar una formación continua, Julio se integró hace años en la Mesa de Trabajo de Archivos de la Administración Local, prestigioso foro de análisis y debate para la posterior publicación de los resultados acordados, sobre los aspectos más apremiantes en trámites documentales de ayuntamientos y diputaciones.

En diferentes momentos utilizó la imprenta para difundir sus conocimientos técnicos así como las investigaciones de índole histórica que le ocupaban, a distintos niveles y sin desdeñar ediciones de alcance local, pulsando así tanto las teclas de la investigación como las de la difusión cultural, siempre necesaria. Unas veces en obras de señalado formato y autoría colectiva⁴⁶; otras, en colaboración reducida⁴⁷; y finalmente, algunas bajo responsa-

44. *Cuadro de Clasificación para los Archivos Municipales y Concejiles de Navarra* / Equipo redactor: Luis Javier Fortún, Ana Dolores Hueso, Juan José Martinena, José Luis Molins, María Carmen Munárriz, Javier Sáez de Jáuregui y Julio Ramón Segura.-Pamplona: Gobierno de Navarra, Departamento de Administración Local, 2000; (“Cuadernos de Administración Local”, 18)

45. *Ley Foral 12/2007, de 4 de abril, de Archivos y Documentos* (BON. 48, de 18 abril de 2007)

46. *Casas Consistoriales de Navarra* / Francisco Miranda, José Luis Molins, Julio Segura, Juan Cruz Labeaga, Emilio Castillejo. Pamplona Gobierno de Navarra, Departamento de Presidencia e Interior, 1988. *Gran Enciclopedia de Navarra* / autores:..., JRS-Segura, Julio R, ...-Pamplona: Caja de Ahorros de Navarra, 1990; (11 tomos)

47. *Inventario del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Navarra* / Carlos Idoate Ezquieta, Julio Segura Monco. Pamplona: Gobierno de Navarra, Institución “Príncipe de Viana”, 1985; (“Fuentes para la Historia de Navarra”, 57)

bilidad estrictamente personal⁴⁸. En este sentido, se pueden traer a memoria sus colaboraciones en obras como *Casas Consistoriales de Navarra* y la *Gran Enciclopedia de Navarra*; la coautoría, con Carlos Idoate, del *Inventario del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Navarra*; o la suscripción individual de los *Procesos, 1400-1886: Archivos Eclesiásticos de Tudela* y la del *Reglamento Archivo Municipal del Ayuntamiento de Tudela*.

Segura, que no desdeñó bajar a la palestra del compromiso político y que fue Jefe de Gabinete del Presidente del Gobierno de Navarra entre 1995 y 1996, destacó sobre todo por su entrega a la cultura de Tudela, tanto en la promoción de actividades como en la conservación de su patrimonio. Baste recordar su presencia durante diez años –1979-1989– al frente del Área de Cultura del Ayuntamiento, su papel como director del Museo de Tudela, su labor impulsora del Centro Cultural Castel Ruiz y del Conservatorio de Música.

Un tema que atrajo de manera singular su atención fue el de la presencia y manifestaciones de la cultura judía en Tudela, Navarra y España, durante la Edad Media. A este interés se debe la temprana incorporación fundacional del ayuntamiento tudelano a la Red de Juderías “Caminos de Sefarad”, en enero de 1995, y la posterior creación de las semanas sefardíes. Un interés que Julio vio además recompensado por un hallazgo, accidental y a la vez intuitivo. Ocurrió, creo recordar, en 1988, cuando, al consultar un registro de protocolos, apareció un pergamino donde se recopila diversos privilegios reales concedidos a los judíos tudelanos, en fechas comprendidas entre los siglos XII y XV. Curiosamente, muchos pergaminos y entre ellos los hebreos han ido apareciendo en las tapas de diferentes legajos. Es la curiosidad del archivero quién por ver el contenido: levantada la piel, aparecieron ocultos hasta un total de quince documentos hebreos, anteriores a la expulsión del pueblo mosaico, dispuesta por los reyes de Navarra en 1498. Se trataba de un “bet din”, es decir, procedimientos de tribunales rabínicos, en este caso de Tudela, fechados en 1467; y de “ketubahs”, o contratos matrimoniales habituales entre los judíos, de 1476 y 1486. Asimismo apareció una pieza documental de singular rareza en España: se trata de un fragmento del Éxodo, escrito en arameo, la lengua hablada por Jesús de Nazareth.

Este descubrimiento acicateó, más si cabe, a Julio Segura en su interés por el tema judaico y se siguieron actividades de recuperación de este aspecto del pasado histórico tudelano. En el verano de 2008 se celebraba en el palacio del marqués de Huarte de la capital ribera la exposición “Tudela en Sefarad”, básicamente con estas piezas y alguna más recuperada recientemente. Nada tiene de extraño y es bien oportuno que el busto de Benjamín de Tudela, emplazado en la plaza de la Judería de aquella ciudad, y que el retrato figurado del famoso viajero medieval, obra de Muñoz Sola, conservado en su Casa Consistorial, recuerden con verismo y para perpetua memoria los rasgos fisonómicos del archivero Julio Ramón Segura Moneo.

48. *Procesos, 1400-1886: Archivos Eclesiásticos de Tudela* / Julio R. Segura Moneo.- s.l.: Vidart Estudio Creativo, Spacegrafía, 2007; (“Archivos Eclesiásticos de Tudela”, Documental 1). *Reglamento Archivo Municipal Ayuntamiento de Tudela* / (redacción Julio Ramón Segura Moneo). Tudela: Ayuntamiento de Tudela, 2004

Ana Carmen Olivera Burgaleta
Administrativa Ayuntamiento de Tudela

Breve semblanza de un compañero ausente

Nunca pensé, cuando nos conocimos, que algún día habría de escribir tu necrológica. El destino, cuando decide ironizar, se empeña en jugarnos estas pasadas.

Sólo Dios sabe en qué rincón de su Reino descansas, Julio; pero yo, que tantos años te traté, tengo la profunda convicción de que te tiene sentado a su diestra, como a todas las buenas personas que han transitado por este mundo.

Quisiera, desde mi corazón triste y emocionado, referir brevemente, con sencillas palabras –no tengo otras–, aquellos años pasados contigo, noble amigo y mejor compañero de fatigas laborales.

Al principio, cuando recalé en la Casa Grande (Ayuntamiento), en los albores de aquel lejano año 1964, éramos “cuatro gatos mal contados” los que trabajábamos en sus dependencias. Pasaron los años y, poco a poco, fui adquiriendo la necesaria experiencia en los menesteres de la administración local, siempre rodeada de máquinas de escribir, de papeles de calco, de instancias y solicitudes de todas clases, de legajos, de resoluciones municipales y múltiples escritos en todos los formatos oficiales habidos y por haber. Siempre a las órdenes de quienes eran nuestros jefes y maestros y que nos tutelaban con férrea disposición burocrática.

Los años de experiencia, la edad, trajeron consigo también el desánimo: “Esto es la feria de Valverde, el que más pone, más pierde” nos decíamos, avisando, quejándonos del esfuerzo sin recompensa. Hasta que llegaste tú, Julio, con tus ilusiones de joven ávido y capaz, y que tu tío, D. Julio Segura Miranda, Canónigo Archivero de la S.I. Catedral de Tudela, supo inculcarte el amor a la investigación y al conocimiento de la historia de esta ciudad.

Fue en 1979, en pleno auge de la transición democrática, cuando se produciría la esperada renovación generacional del funcionariado adscrito al Ayuntamiento. Con el grueso de los jóvenes que se incorporarían a las tareas burocráticas de la administración consistorial, apareciste tú Julio, como agua de mayo. Qué grato me resulta rememorar aquellos tiempos felices. Los sábados almorzábamos toda la peña; la novedad de las personas recién llegadas y nuestra lozana juventud, hermanaba en la “Caseta del Soto” y nos perdíamos amablemente en largas y amenas sobremesas en las que, distendidos, opinábamos sin tregua sobre todo lo divino y lo humano. ¡Cómo sabías escuchar, Julio, amigo, y cuánto aprendimos de ti!

Recuerdo tu infinita paciencia, atendiendo mis quejas cuando los momentos no me eran favorables, tus consejos, tus rotundas afirmaciones que tanta paz y consuelo trajeron a mi cansado corazón. Con el tiempo, acabé adoptando tu fantástico sentido del humor. Y fue así, como me reí y nos reímos de todo.

Ahora, al final del camino, cuando más fuerte se hace la añoranza, y se intensifican los recuerdos, adivino tu divertida sonrisa instalada en medio del firmamento, mientras me haces un guiño de complicidad. De una cosa estoy convencida: sé que algún día volveremos a encontrarnos.

José María Frauca Jaén

Licenciado en Derecho y Presidente de la Real Sociedad de Amigos del País de Tudela

Al cumplirse el segundo aniversario del fallecimiento de Julio Segura seguimos lamentando su ausencia. Con razón se ha escrito que era un referente en todo lo relacionado con la historia de Tudela y de sus Instituciones. Dejó un importante Archivo Municipal al que se dedicó generosamente y que completó con su apoyo al Archivo Diocesano en el Palacio Decanal.

Su faceta menos conocida la asumió como miembro de Amigos del País y es significativo este párrafo de una nota que envió a la Sociedad de fecha 23 de octubre de 2006.

“A comienzo de este mes de octubre me he incorporado de nuevo a mi puesto de trabajo en el Archivo después de causar baja por enfermedad en el mes de febrero. A mi regreso estoy atendiendo cartas retrasadas, y entre ellas una de Amigos del País respecto a su encuentro a celebrar en Badajoz. Probablemente enviarían otros con anterioridad”.

En la conmemoración de bicentenario de esta entidad celebrada el 14 de mayo de 1978 se recordó el patrocinio del Rey Carlos III, aprobando la misma.

También analizó la fundación de la Real Casa Misericordia, entidad benéfica particular en su origen, instituida por D^a María Ugarte y Francia, y regida por el Ayuntamiento de Tudela, Cabildo Catedralicio y Amigos del País, además del representante de la Casa Ugarte, de acuerdo con los dispuesto por la fundadora en su testamento de 9 de diciembre de 1771.

De su obituario en abril del 2009 recojo este párrafo “generoso y amante de Tudela y de sus gentes, donó todas su colección bibliográfica para que pudiera ser consultada en el que ha sido su lugar permanente de trabajo, el Archivo Municipal”.

Benjamin R. Gampel

Dina and Eli Field Family Chair in Jewish History The Jewish Theological Seminary of America

I first met Julio Segura Moneo over thirty years ago when I was engaged in research for my dissertation on the last generation of Navarrese Jewry. During 1977 and 1978, I had spent many months living in Pamplona and studying the documents in the various local archives, especially those in the Archivo General de Navarra. When I had exhausted the materials in Pamplona, I knew that I had to travel to Tudela and examine the collections in the local municipal and cathedral archives.

So off I went to Tudela on early morning bus rides from Pamplona to investigate medieval documentation in that historically significant southern Navarrese city. Upon my arrival, I immediately went to the municipal archives and it was there I met Julio. I was startled by my initial impression of him. I had been used to the archives in Pamplona where the people who helped me and with whom I consulted were venerable gentleman, many years my senior. And they dressed the part as well. Here when I entered the archive, I beheld someone behind a desk who may have been slightly older

than me but decidedly young. He presented an image of a Spanish archivist that I had not confronted until that moment.

Day after day I returned to the archive and slowly I began to make Julio's acquaintance. We began to chat. When I expressed some exasperation with the short hours that the cathedral archive was open to the public – I remember Don Santiago Portero, the archivist telling me about his other parish duties, Julio spoke to Don Santiago and made arrangements whereby some of the materials could be transferred to the municipal archive so I could examine the sources there.

After exhausting the relevant material, Julio surprised me with the information that many notarial volumes had recently been found in the city, and that they were soon to be transferred to the municipal archive. That news insured that I would continue to return to Tudela and would afford me the opportunity to deepen our budding friendship.

While I worked, Julio asked me questions about my research. He clearly was fascinated by the history of the Jews in his city. He would tell me what he had learned from others, and I remember him looking through the fichas of his uncle to see if he could find leads for some of the information that he had just shared.

Not long thereafter, Julio invited me to his home (decidedly a new type of archivist) and there I remember meeting his wife Ana, whose graciousness and friendliness I still recall, and his son Alfonso. Other times, I went with him to a restaurant, where Julio was concerned that, since I kept kosher (the Jewish dietary laws), I would have something to eat. I still have a dim memory of a large and expensive plate filled with espárragos blancos for which Julio insisted he would pay.

There were conversations I had with Julio which I remember so clearly. We spoke about politics and I was impressed with Julio's honesty. He explained that, since he did not grow up or was educated in a democratic society, there were many things about which he simply did not know nor had he as yet perfected the necessary tools to analyze what had occurred in the recent Spanish past. He was starting to learn, he said, what it was that he should believe. Julio exhibited that same openness when we discussed matters about religion, both his and mine. His lack of preconceived notions and his willingness to entertain all sorts of notions were truly breathtaking.

Throughout the late spring and summer of 1978, I spent time with the notarial documents – filled with information about the Tudelan Jewish community, which now belonged as Julio explained to the newly created Archivo de Protocolos de Tudela. As I was excited by what I found, so was Julio.

I returned home to the United States, finished my dissertation, and found my way back to Spain in 1985 with my wife Miriam and our daughter Hannah. As soon as I arrived in Navarre, I went straight to see Julio whose archives had now moved in to new and renovated quarters. There Julio, archivist but every bit the historian, excitedly told me how he had found a series of ketubbot – Jewish matrimonial contracts written in Hebrew, from the 15th century. He explained how he was in contact with José Luis Lacave of the Instituto Arias Montano in Madrid and that Lacave was to publish this new documentary treasure trove.

I remember leaving Tudela soon thereafter and returning to Madrid. And I recall having difficulty getting our luggage (and our daughter and her stroller) off the train

and, suddenly, by our side was Julio who had happened to be on the same train and immediately came to our aid.

The next time I traveled to Tudela was in November 1995. My book, *The Last Jews on Iberian Soil* had been published (soon to appear as *Los últimos judíos en suelo ibérico*) and I had been invited to deliver a paper at the conference entitled *Segundos Encuentros Judaicos de Tudela, Los caminos del exilio*. At a public session the night before the conference officially opened, Julio and Ana were in the audience. Three of the presenters including myself were on the stage delivering casual remarks about our research and taking questions from the those assembled. One question addressed to me was whether late 15th century Navarrese society was more friendly and welcoming to Jews than were their counterparts in the other Iberian Christian kingdoms. I spoke briefly about the months in 1492 after Fernando of Aragon and Isabel of Castile had issued their edict of expulsion to their Jewish communities, and how many Castilian and Aragonese Jews living near the Navarrese border crossed into the kingdom and specifically took up residence in the city of Tudela. I then said that I did not know if the Navarrese then were kinder to the Jews but I did know that the people now in Tudela, and those in the audience (and here I looked at Julio in Ana) definitely were gracious and hospitable.

The conference would be the last time that I would see Julio. Just as I had become a professional academic, so too had Julio advanced in his chosen profession. Now Julio (like myself) was wearing a suit and he now told me he was working for the provincial government. A number of times during the conference we had a chance to talk. I could see that out of the corner of his eye he still looked out for me, made sure I was comfortable, and that I was being treated nicely.

In the last number of years, I have moved on in my research interests. Recently, I have been writing a book on the riots and forced conversions, which befell the Castilian and Aragonese Jewish communities during the years 1391-1392. This time my research has taken me again to royal archives, this time to Barcelona, and to municipal archives in Girona, Tortosa and Valencia.

Nevertheless, I still remain sensitive to issues surrounding Tudela and Navarre and the question that was asked me in Tudela over 15 years ago still resonates in my mind: Were the Navarrese Christians of the middle ages kinder and more hospitable to the Jews than other Iberian inhabitants?

When the riots against the Jews broke out in the Crown of Aragon, first in Valencia on July 9 of 1391, King Joan and Queen Iolant unsuccessfully attempted to contain the unrest throughout their kingdoms. Throughout the month of July and through early August, royal letters were sent to many Aragonese communities, which bordered the kingdom of Navarre to ensure the safety of their Jews.

On August 4 Iolant declared to the alcayt and baile of the village of Borja and to the bailes of Magallón and Tauste how she had been fully informed that some Jews of these three villages, secretly and without royal license, had been passing daily with all of their property to settle, “por tener sus casas”, in the kingdom of Navarre. Such a migration would result in the depopulation of these aljamas and would be harmful to her, “e redunden en grant perjuicio nuestro”. The queen therefore directed these

officials to capture any Jew or group of Jews from these aljamas who were immigrating to Navarre. Their property should be seized and inventoried, and the Jews imprisoned until further orders were received. Iolant directed the officials to announce publicly that no one, of whatever estate, from these villages would be allowed to help the Jews transport clothing, money or jewels on their animals to the kingdom of Navarre without permission of the local authorities under penalty of the loss of their animals and all their gear. (Archivo de la Corona de Aragon, Cancillería Real, Registro 2050, folios 52v-53r.)

So here again, one hundred years before Tudela and other southern Navarrese cities were perceived by Jews in 1492 as a refuge from the persecutions of their native kingdom, Jews living in northwest Aragon looked to the kingdom of Navarre as a safe haven from threatened destruction. I still cannot answer the question whether all of Navarrese or Tudelan Jewry welcomed these refugees but it is clear, that southern Navarre was perceived as some sort of sanctuary.

I am sure my friend Julio Segura would have been happy to learn of my discovery. And his happiness would have derived from his general fascination with history, from his specific interest in the lives of medieval Tudelans and Navarrese generally, and with the treatment of Jews in his native city and land. It was precisely Julio's concern about others, both those who dwelled in the past and also those who lived in the present, which made him the extraordinary man that he was.

May his memory serve as a blessing.

M^a Rosario Lazcano Martínez de Morentin / Carlos Idoate Ezquieta
Jefa del Negociado de Protección del Patrimonio / Director de Servicio de Archivos y Patrimonio Documental

El día 5 de abril de 2009 fallecía, en su querida Tudela, Julio Segura Moneo.

Julio es el nombre que le dieron sus padres. Por Julico le conocían la multitud de amigos que tenía. Por sus obras y el trabajo que hizo por su querida Tudela, se le debería recordar como Don Julio, aunque, casi seguro, que a él no le haría mucha gracia.

Nacido en Tudela el 4 de febrero de 1945, sus padres eran Bernardino y Mercedes. Estudió en el colegio Jesuitas de Tudela prosiguiendo sus estudios de Filosofía y Letras en la Universidad de Zaragoza. Su formación era sólida y le permitió realizar una vida profesional amplia y eficaz en el campo de la historia, a la que se dedicó a lo largo de su vida en los campos de la docencia y la archivística.

Por la docencia comenzó, dando clases en el mismo colegio donde había estudiado. Aquí desarrollaba una de las facetas que más le gustó durante toda su vida y lo hacía realmente bien. Enseñar le gustaba y lo hacía con el arte de los maestros, como sin darse importancia, a pesar de la amplitud de sus conocimientos, y sin tener en cuenta el nivel de sus interlocutores.

Esa sencillez de carácter, unida a una claridad de ideas y amenidad conversadora hacen que sea muy difícil encontrar a alguien de características similares en la vida cotidiana. Por eso, y por otras cosas, Julio ha dejado un gran vacío. Tal vez, a Julico se

le conozca más por su trabajo en el Archivo Municipal de Tudela, donde obtuvo su plaza en noviembre de 1972. No había documento que se le escapara, dentro y fuera del Archivo Municipal. La investigación le debe a Julio grandes trabajos en cantidad de temas, desconocidos anteriormente. A los trabajos publicados hay que añadir un buen número de artículos, que tenía preparados o a medio preparar y que no llegó a publicar por falta de tiempo.

¿Falta de tiempo? Julico fue algo más que un archivero municipal de Tudela. Su implicación en la vida cultural de la ciudad, el impulso que dio a proyectos, que parecían imposibles, la visión de un desarrollo cultural de su ciudad en términos elevados y de calidad, como diríamos hoy, fueron decisivos para la ciudad. Pero, todos esos proyectos se realizaron con el aporte generoso de su persona y de su tiempo.

Y a él, le faltó tiempo. Pero, ahí está su obra, a veces visible y otras con su intervención casi anónima, pero ahí está.

Para lo que no le faltó tiempo fue para dedicar a su esposa e hijos todos los elogios que era capaz de decir. Con Ana Pérez Zabalza (Anica), se casó al mes siguiente de obtener su plaza de archivero y ella, junto con sus hijos, se convirtieron en el gran pilar de su vida.

Julico tenía una formación tradicional. Los avances de la informática en el mundo archivístico no fueron un impedimento para que avanzara en un terreno desconocido. Al revés, se convirtió en un reto y quería ser el primero en conocer y poner en práctica, en su querido archivo de Tudela, cualquier nuevo sistema que facilitara la consulta de los fondos y la transmisión del saber a las generaciones actuales y futuras.

Estas facetas profesionales son importantes, pero seguro que Julico valoraba más los reconocimientos que tuvo, en respuesta a su labor, a los favores que hacía, a su trabajo silencioso y generoso. Siempre estaba dispuesto a facilitar toda clase de datos a cualquiera que fuera a consultarle y acabó siendo una referencia para todos los que nos ocupábamos de temas relacionados con Tudela, en la seguridad de que íbamos a encontrar la solución al problema. Hombre de gran humildad, cuando se le pedía ayuda sobre cualquier problema técnico, artístico o particular, se ponía a la altura de su interlocutor y, con su buen hacer, indicaba su pensamiento de forma coloquial, sin pretender imponer su criterio, pero convenciendo siempre.

En el plano personal, viajar y conocer otras tierras era una de sus debilidades; todo lo quería ver, visitar, enterarse de su historia y su devenir. Además, su espíritu se recomfortaba en sus visitas a diferentes monasterios, preferentemente a La Oliva y al de Santo Domingo de Silos, que eran citas que no se quiso perder nunca.

También de forma callada, desarrolló otras aficiones personales, entre las que destaca su amor hacia los libros, todo tipo de libros, de los que era gran coleccionista, desde los más antiguos hasta las últimas novedades, ésta era su afición, para conocer todo y de todo.

Punto y aparte merece su pasión por la música, que nunca abandonó.

Los que conocimos a Julio Segura (Julico), sabemos que, desde el punto de vista humano era un hombre de delicada sensibilidad, bueno, sencillito, cariñoso y gran amante de su familia.

Los que tuvimos oportunidad de vivir los últimos días de su vida sufrimos impresiones fuertes, porque él sabía lo que venía y tomó la decisión de ir despidiéndose como

había vivido, así, como sin darle importancia. Su fortaleza y su integridad te hacían ver un futuro fácil, un paso sencillo. Al final de la conversación, decía, inclinando un poco la cabeza, “Ana se lo está pasando peor”.

Sus amigos, que nunca le olvidaremos, guardamos un recuerdo entrañable de él.

Javier Otano Cid

Profesor de lengua y literatura de Instituto de Enseñanza Media

“Te quiero para olvidarte
para quererte te olvido”

Antonio Machado

Qué importantes son a veces los detalles, los momentos, las circunstancias y, en ocasiones, sobre todo por su inesperado resultado. Cuando allá por el año 1972 solicité al Ayuntamiento de nuestra ciudad ocupar la plaza de archivero municipal, tuve como “contrincante” en aquellas “típicas oposiciones” a un tal Julio Segura, a quien no conocía y del que sólo sabía que era sobrino del canónigo del mismo nombre. Ganó la “oposición” él y ganó Tudela un gran profesional y un eminente investigador. Aunque, a fuerza de ser sincero, quien ganó, y mucho, fui yo cuando al cabo de unos pocos años comencé mi relación con quien sería mi amigo íntimo. Porque fue en 1979, cuando tuve el honor de ser concejal de Educación y Cultura, el comienzo de nuestra andadura en común que habría de durar 30 años. Años de mucha felicidad, incluso cuando las cosas parecían un poco torcidas, porque fueron años de mucha complicidad, tanta que en ocasiones con solo la mirada descubrimos el pensamiento.

¿Qué fue lo primero que me enamoró de Julio? No sé, pero si al cariño le acompaña la admiración puedo decir que la entrega de su tiempo me cautivó. Quizás hoy no tanto, porque hemos logrado una sociedad individualista, egoísta y consumista, pero en aquella época dar de lo tuyo y, sobre todo a tu gente, no era muy difícil. Sin embargo, conceder tu tiempo a cambio de nada, por pura filantropía, solo de las almas santas es privilegio. Y Julio lo hacía con toda naturalidad, se lo daba a cualquier tipo de persona (sobre todo a los más humildes), en cualquier momento del día o de la noche y siempre con la palabra adecuada y la sonrisa abierta.

La filantropía es la base de la santidad machadiana y fue la razón de vida de mi amigo. Porque, si grande fue el cariño por Ana, Julio y Alfonso, tan grande fue su fe en los demás. ¿Cuántas veces leíamos al poeta andaluz y comentábamos aquellos versos que dedicó a don Francisco Giner de los Ríos?

“Vivid, la vida sigue,
Los muertos mueren y las sombras pasan,
lleva quien deja y vive el que ha vivido.
¡Yunques sonad; enmudeced campanas”

No hay mejores palabras que las del nuestro sevillano para resumir el testamento de Julio. Es difícil encontrar una mejor definición del espíritu humanista que gobernó

toda su vida. Por eso, poco tiempo antes de morir quiso rendir homenaje a quien fue su mentor, a quien consideraba un santo civil. Y una mañana salimos en dirección a Collioure pero con escala obligada en la ciudad de Girona (con toda su simbología judía). Allí en Francia, y ante la tumba de don Antonio, Julio agradecía al poeta los valores que había aprendido de él, su actitud vital y los muy buenos ratos que le había proporcionado la lectura de sus poemas.

Esa bondad machadiana, ese interés por la vida, ese cariño en las cosas me hicieron soñar con una vejez que se ha truncado miserablemente. Habíamos dibujado un retiro con nuestra gente, nuestros viejos libros, ante una vieja chimenea y medicados con algún viejo vino. Y siempre con el debate en los labios, el repaso a la actualidad y en un ambiente tertuliano cargado de sensibilidad y de sencillez. Pero no fue posible. Como él decía le tocó apagar la luz.

Una luz diáfana que manaba con naturalidad de su forma de hacer, que irradiaba seguridad, placidez y, sobre todo, generosidad. Cuando en ocasiones le alertaba de mis sospechas sobre alguien, siempre me decía: “Javier, no te preocupes, yo tengo todo lo que doy”. Cierto es, y somos testigos de lo “muchísimo” que tenía Julio porque muchísimo se dio. El tiempo otra vez ¡Qué difícil es dar tu tiempo!

Cuando ya se encontraba muy enfermo, fuimos un día a dar un paseo por El Buste. Mientras Ana y Teresa se dedicaban a coger flores, vi cómo Julio se perdía entre el verdor de los árboles, como si desbrozara el camino de un archivo de esperanza.

La última salida quiso aprovecharla para visitar las balsas, sin salir del coche, y enchufado al oxígeno. En ellas me volvía a explicar las características administrativas de dichos embalses, pero, sobre todo, noté su identificación con la profundidad del agua y vi su espíritu en la nieve primaveral del Moncayo. Julio se iba y, en su última lucidez, me decía adiós en uno de sus escenarios más queridos.

M^a Pilar Pisonero

Religiosa del Convento de Santa Caridad de Tulebras (Navarra)

Me habéis pedido escribir algo sobre Julio Segura.

Quisiera escribiros una carta sobre un amigo irrepensible... Las lágrimas me impiden seguir escribiendo...

Desde el día que él se nos fue a la otra orilla y no está entre nosotros, algo de mi ser profundo se niega a entablar diálogo con Julio, aun sabiendo que él vive, aunque de otra forma distinta a la nuestra.

Me cuesta demasiado saber que ya no está aquí, cercano, siempre a punto de escuchar, ayudar, apoyar o animar.

Hace muchos años, cuando su hijo pequeño iba a hacer la primera comunión, vino toda la familia al monasterio y estuvimos un grupo de monjas charlando con ellos. Casi todas las preguntas iban para el pequeño que se preparaba para la comunión, y nos contaba de los dibujos tan bonitos que hacía.

Alguien le dijo: “Ahora vas a poder pintar a Dios”

Él contestó con mucha vivacidad: “A Dios no se le pinta, a Dios se le experimenta”.

Seguro que a través de los años, creciendo y haciéndose “un hombre”, continuó experimentando a Dios; especialmente, porque vivía tan cerca de esos iconos vivos de Dios que han sido sus padres: Ana y Julio han ofrecido a sus hijos la mejor imagen de Dios que se puede experimentar en la tierra.

Ahora Julio ha pasado a otra experiencia, y me alegro por él; sólo por él.

En los últimos años nos hemos visto en contadas ocasiones; y en las últimas conversaciones hemos hablado de la vida después de esta vida. Siempre se asombraba de mí osadía para afrontar el tema del más allá. Puede que la experiencia que tuve en un grave accidente, en que me fui y volví de la otra orilla, me ha hecho tener confianza y tranquilidad en estos temas.

Él, Julio, también afrontaba esta realidad con tranquilidad y confianza, no exentas de curiosidad e interés por lo desconocido. Luchó por la vida con toda su inteligencia y capacidad y al mismo tiempo, aceptó el proceso. Creo que alcanzó a ganar un tiempo precioso para seguir con nosotros. La sabiduría de los olivos milenarios y otros milagros secretos de la naturaleza, conspiraban con nosotros para retenerlo.

Pero llegó la hora.

Supongo que os pasará a todos los que queréis a Julio, que al hablar de él, todas las palabras se quedan tan cortas... Quizá porque no son las palabras las que mejor pueden decir de él.

¿Entonces?

(Vuelvo a llorar... Puede que sea como un regalo de Julio. En los últimos tiempos míos, necesitaba llorar, ahora él me ayuda a soltar las lágrimas).

Hace unos 40 años que lo conozco y desde hace muchos años lo he considerado como “el icono del hermano universal”. La persona capaz de identificarse con cada uno, de enriquecer a cada uno desde su propia verdad; sacando la mejor luz del que tenía a su lado.

Siempre pensé que con personas como Julio, la “fraternidad universal” no era una utopía, era una realidad viva.

Muchos sabréis decir mejor que yo de su capacidad de trabajo: ¡incansable! De su efectividad, tan discreta como intensa: ¡lo daba todo y no te dabas cuenta hasta que te encontrabas con la perfección terminada!

Durante mucho tiempo, creo que desde el año 1972, Julio nos encargaba trabajos de encuadernación para el archivo. Cuántas ocasiones para apreciar su cultura real, su conocimiento sobre cualquier tema, su delicadeza para corregir, su prudente exigencia. Podía ponerse manos a la obra si el trabajo era urgente, con una especial sensibilidad para el arte y la belleza.

Era y sigue siendo mi amigo.

A la vez fue y es amigo del monasterio, amigo de cada monja.

Todas lo quieren, todas guardan un recuerdo entrañable de su cercanía y discreción.

Todas le estamos muy agradecidas por su aportación en el descubrimiento de nuestra historia; su colaboración en desentrañar viejísimos documentos. Y esto, hasta el final.

En sus últimos días, siguió transcribiendo documentos, como todos sabéis. Los que se referían a nuestro monasterio nos los entregaba, de la forma más fácil para poder seguir nosotras teniendo acceso a ellos. Casi con mimo ha estado trabajando para dejarnos esos regalos.

Él mejor que nadie, sabía el valor que tienen y que su trabajo era de una importancia incalculable.

Las dos últimas veces que pasó por el monasterio, tenía el plan de visitar un antiguo asentamiento romano de la zona. El primer día de los que hablo, cuando iban a salir empezó una fuerte lluvia; tan fuerte y tan larga que no fue posible realizar el plan. Y no dejó de hacer una gran tarea en nuestro archivo.

Hace años que en nuestra zona, la lluvia es escasa y es una bendición cuando viene.

Esa bendición estuvo como signo en las últimas visitas de Julio al Monasterio. La otra de sus visitas, sí fue posible ir al asentamiento romano y recorrerlo un poco y hasta encontrar una teja romana, que una monja de las que íbamos le regaló para que él la llevara. Hacía felices a los que participábamos de su entusiasmo: comenzaron a caer allí mismo unas gotas de lluvia y pronto tuvimos que correr al coche para no empaparnos. Siguió lloviendo con tal fuerza... que sólo en los escasos 2 metros que separaban el coche del portón, quedamos empapados. Ya no pudimos salir del porche en mucho tiempo por la fuerza de la lluvia.

Llamamos a su casa para que no se preocuparan. Él no manifestó el más mínimo contratiempo, ni molestia, ni dolor. Sonreía, como siempre.

Hablé con él por teléfono alguna otra vez; pero YA NO VOLVÍ A VERLE.

Por grande que sea la esperanza en la otra vida. Por intensa que sea la fe, nadie puede apartar al corazón de sus sentimientos.

Mientras sigamos siendo seres humanos evolucionados; capaces de amar con verdad y pureza de corazón, nadie podrá separarnos de algunos sentimientos que, como perlas, duele el arrancarlos de su hábitat: sí, duele amar desde aquí a alguien que, aunque vivo, no está visible, ni es posible encontrarlo.

Comprendo, aprecio y valoro a Ana que va llevando su recuerdo, tan intenso y tan bello como una rosa roja siempre recién abierta. Es el mejor regalo que la vida sigue ofreciéndole a Julio, sobre todo en Ana y en sus hijos.

También yo me uno a su familia y amigos, a sus alumnos y compañeros y con toda mi comunidad queremos también dejarle nuestra rosa. Gracias Julio, gracias de corazón por tantas cosas.

José Javier Alfaro Calvo

Maestro, licenciado en Filología española y escritor

Una luz en la sombra

Eso era Julio: una luz en la sombra. El hombre generoso que iluminaba a todo el mundo cuando se trataba de conocer o descubrir cualquier mínimo rincón de la Historia de Tudela; pero que, luego, prefería permanecer en la sombra.

Personalmente tengo que decir que Julio me contagió su amor, entre otras cosas, a la cultura hebrea, que tanto peso tuvo en Tudela. Se había encargado no sólo de rescatar los pergaminos hebreos que se habían usado del revés para forrar otros libros, sino también por adquirir para el archivo todas aquellas obras, muchas ya descatalogadas, en donde aparecían aquellos judíos que en Tudela habían tenido puntual presencia. Tuvo

mucho del viajero, a la manera Benjamín de Tudela y también de poeta, como Yehudá ha Levi, a quien descubrí gracias a él.

El archivo fue su *locus amoenus*, su “paraíso”, en donde pasaba horas y horas, igual en días laborales que festivos, descubriendo, ordenando y catalogando el ingente material que en él se conserva.

Pero, junto a su enorme pasión y profesionalidad, es su perfil humano lo que nunca podré olvidar: junto al timbre inequívoco de su voz, queda el recuerdo indeleble de su bonhomía, de su amistad sincera, de su predisposición para todo aquello que le solicitase y de su especial sentido del humor que contagiaba a todo el mundo.

Desde que llegué a Tudela en 1974, han sido muchos los buenos momentos compartidos con Julio, tanto en lo referente al archivo como con nuestras familias, viendo crecer a nuestros hijos, hablando de alguna pena y de muchas alegrías y disfrutando de no pocas excursiones, donde nos descubría, con su mirada apasionada, tantas maravillas cercanas que desconocíamos.

Pasó los últimos meses como despidiéndose de todo cuanto amó en vida. A veces uno nota que no encuentra las palabras oportunas para hacerte justicia; pero quede en su recuerdo esta “Carta post mortem” que escribí a vuelapluma al poco de su fallecimiento, recordando a modo de flash algunos de los momentos convividos y que leí en la Iglesia de San Juan en su aniversario:

Querido amigo Julio:

La memoria es el poso de la vida. Lo que queda después de que el todo sea nada. Por eso, cuando ahora recorremos los lugares comunes que un día compartimos, apareces ahí. ¿Cómo no recordarte tocado con kippá entre los laberintos sin sol de los archivos –tu territorio, tu *locus amoenus*, que dirían los clásicos– para desentrañar la nostalgia hecha Historia de Tudela?

Igual que los efímeros narcisos silvestres de la sierra de El Buste o que el geranio humilde sobre la tumba de Machado, allá en Collioure, o que el “mudo ciprés en el fervor de Silos” ibas tú por la vida, siempre gozando del gozo de los otros, compartiendo la luz de tus descubrimientos con los ojos sobrados de esa infantil sorpresa de la reiteración, al modo del viajero Benjamín –tu *alter ego*– que busca en su mirada el horizonte encinto de los sueños.

A vuelapluma vienen

un paseo de vértigo y belleza sobre la catedral, a vista de cigüeña, aquella merienda multiplicada de hijos cerca de Los Bañales, el yantar en figones de Arévalo y Sepúlveda, con la fórmula mágica que siempre utilizabas –“yo, lo que pida Pepe”– por no leer la carta y una penúltima conversación entre olivos con fondo de Bardenas.

Y como, después de aquella conversación, no nos perdonarías que a estas alturas mostrásemos siquiera un signo de tristeza, queden algunas anécdotas que entonces recordaste, siempre asociadas a tu mundo tan cercano a la infancia: la del descubrimiento de que Cristóbal Colón nació en Tudela, la de aquella perrica que aprendió a sonreír o la de los topillos hiperactivos de Horcajo de la Sierra que, por cierto, aún siguen preguntando por el hombre que, tras la lectura de cada página de un libro, jugaba con ellos en el jardín al escondite.

Es esa tu memoria, amigo Julio.
Una vida de trabajo generoso, desbordante de pasión y cariño, de quien quiso estar siempre en un segundo plano, de quien siempre trató de poblar de sonrisas nuestras vidas.

Manuel Blasco Blanco

Licenciado en arquitectura por la Universidad de Navarra

Glosando a un amigo

A veces, la distancia en el tiempo ayuda a tener la cabeza más clara, los ojos más secos y la pluma menos afectada.

Escribir hoy acerca de la relación humana con Julio es recordar con menos dolor y a la vez con la objetividad de una relación serena e intensa acerca de la historia de Tudela.

Cuando conocí a Julio de un modo profesional, me di cuenta del valor de su figura en el Ayuntamiento de Tudela, en la que no había en el cuerpo técnico un Arquitecto que se encargase de los proyectos referidos al patrimonio histórico, y sin embargo sí que existía la figura de un archivero que velara, ordenase todos los acontecimientos relativos a la historia.

Esta tradición en la ciudad de Tudela era igualmente histórica, y la escuela de archiveros se autoalimentaba en un alto grado de prestigio profesional, los nombres de Castro, Fuentes, Juan Antonio Fernández, Julio Segura, eran antecedentes que con seguridad hicieron del puesto un anhelado lugar de trabajo.

Si a todo esto, uno piensa en un hombre entregado vocacionalmente al mantenimiento de una historia y en una persona que fue una continua fuente de información y ayuda, nos da el ambiente y el humor de una relación que inevitablemente se iba más allá, mucho más allá de la estrictamente profesional.

Glosar es recordar los momentos en los que gozosamente íbamos encontrando las razones y los porqués de aquellas incógnitas que los edificios no nos desvelaban.

Por esto es importante Julio, porque para un arquitecto que tenga que intervenir en la arquitectura histórica el análisis inicial siempre se plantea en dos campos, uno el de la investigación matérica sobre el estado inicial del edificio, con investigación arqueológica incluida, y un segundo campo es el de la investigación histórica.

Aquí siempre estaba Julio, tomando el mismo interés y haciéndose corresponsable de los asuntos de la ciudad y desde luego muy por encima de su tiempo oficial de dedicación como siempre, su vocación le hacía ir hasta el fondo de sus posibilidades.

Trabajar así, codo con codo, contagiado de su entusiasmo, las cosas se hacían fáciles y por supuesto excitantes. Empezamos a buscar cosas en las excavaciones del Pasco del Castillo, a partir de ahí, fueron unos años de contacto diario, y así nació una relación más allá de la profesional, y en lo profesional me encontré con la persona generosa, atenta y dispuesta a estar siempre preocupado por la gente de su alrededor.

Un edificio es una historia construida, o un conjunto de obras, reformas y contrarreformas de las distintas funciones y gestos de las épocas que ha vivido.

La discusión siempre estaba entre el rigor del dato defendido por Julio y la interpretación consecuente desde la imaginación de los acontecimientos. Al final siempre teníamos que llegar a la conclusión, un poco mixtificadas y de que ambas eran necesarias: una la de la investigación histórica deducida de los archivos, otra la de la interpretación de los hechos construidos. Y de esta conclusión se derivaban los principios básicos de la intervención.

Así Castel Ruiz, o el Marqués de San Adrián fueron algo más que personajes de un pasado, estaban con nosotros y con el deán Villalón en el Balcón de Pilatos mientras discutíamos, si lo más importante era la calle, el edificio o las personas que vivían en el casco viejo, Julio guardó, ordenó, descubrió nuestro pasado, en él nos emborrachamos en supuestos increíbles, y ahí salieron nuestras ideas para el futuro.

(Qué importante es tener en orden nuestra historia, qué importante fue Julio Segura.)

Javier Labarga Alava

*Catedrático de Matemáticas del Instituto “Benjamín de Tudela”,
Concejal del Ayuntamiento de Tudela (1983-1987)*

Julio tenía algo de Don Quijote. Más bien seco de carnes y enjuto de rostro, como describe Cervantes, era también gran amigo de la lectura, caballeroso e idealista. Hombre de palabra y sentido del deber, capaz de esfuerzos y sacrificios como el instalar su lugar de trabajo, el archivo, en la casa abandonada del administrador del Marqués de San Adrián, sin comodidades ni condiciones mínimas de habitabilidad, para proteger del vandalismo el palacio recientemente adquirido por su querida ciudad.

De carácter sociable y jovial, estrechamente vinculado a sus amigos, que no eran pocos, nada de Tudela le era ajeno. La historia, el arte, la arquitectura, las tradiciones, pero también las dotaciones, el patrimonio, los servicios, el comercio, las fiestas, las personas...

La lista de sus intervenciones en favor de estudios y proyectos, de la conservación, del buen funcionamiento, de la puesta en marcha, sería imposible de enumerar. Y no me refiero a sus tareas como archivero. Era un funcionario público, pero también y sobre todo un ilustrado que no podía dejar pasar ninguna oportunidad de actuar. Sus gestiones y mediaciones eran cautelosas pero insistentes. No le recuerdo dándose por

vencido ni tirando la toalla. Pero tampoco empujando para salir en la foto. Prefería actuar en la penumbra de las bambalinas dejando que los políticos ocupasen la primera fila.

Su pasión por no desaprovechar oportunidades le hizo tropezar en alguna ocasión con los inacabables procedimientos administrativos, pero su hombría de bien y su tesón le ayudaron a superar obstáculos sin perder sus metas.

Sus últimos días son la mejor prueba de su perfil, trabajando en el archivo hasta no poder más. No le olvidaremos.

Patxi Sanjuan Calvo

*Secretario Confederado de Industria e Innovación de UGT,
Concejal Ayuntamiento de Tudela (1983-1987)*

“!!!!!!!!!!!!!!CACHIIIIIIIIIIIII Que nos hemos perdido!!!!!!!!!!!!!!”

Y así empezaba la mañana del domingo a través del teléfono. Era tu grito de guerra cuando íbamos a almorzar.

“Cachi” por supuesto se ponía a despotricar, llamándote de todo menos bonito.

Aunque este grito de guerra era muy tuyo, no voy a seguir por este camino puesto que un amigo común ya ha escrito sobre ello y todavía queda mucho por decir sobre ti.

Tu buen humor siempre nos ha acompañado, como decimos en el pueblo eras un “culo inquieto” que no dejaba en paz a nadie.

Aunque nos conocíamos desde hacía años, solo fue en los últimos tiempos cuando más relación tuvimos. Tú conocías mi afición y preocupación por la naturaleza y el medio ambiente por eso después de los almuerzos del domingo hacíamos unos sorprendentes recorridos a lo largo del río en los que me enseñabas tus últimos descubrimientos. “El huerto del gitano” dentro del Soto de la Remonta, los árboles a la orilla del Ebro en La Mejana donde se posaban las garcillas blancas como si fuesen bolas de algodón o lo asombroso de ver cormoranes que subían desde el mediterráneo hasta el pueblo. Y siguiendo mirando al cielo, al ver volar las grullas, no perdías oportunidad para decirme con cierta guasa “... ahí van tus compañeras de la larga marcha con un poco de suerte terminarían por llegar algún día...”.

Siempre me has apoyado en mi época de concejal aportándome información siempre útil como ese día que llegaste con un documento de más de 500 años de antigüedad sobre el Soto de Vergara en el que se hacía referencia a la caza mayor que el Rey de Navarra practicaba demostrando así la importancia de la arboleda de ese Soto prácticamente desaparecido hoy en día.

Durante todas las conversaciones que mantuvimos siempre has aportado ideas interesantes como la puesta en marcha de la emisora municipal en la que más de 500 jóvenes pudieron participar y en la que tú alguna que otra vez has colaborado en el programa de medio ambiente que tuve. Pero eso sí, siempre igual a ti mismo, metiéndote en todo aunque no supieras, volviendo loca a la periodista municipal, Inma, para que buscara un culpable por el desaguisado de sus discos cuando tu habías sido el responsable.

Siempre preocupado por la información y la cultura no dudaste en participar en la revista *Mercadal* aportando tus amplios conocimientos históricos sobre todo lo que hubiese ocurrido en el pueblo.

Bueno esto son solo algunas anécdotas de momentos que hemos compartido pero que creo que te definen y que me gusta recordar.

Hasta siempre.

Edurne Juanarena Apesteguía

Trabajadora Social del Ayuntamiento de Tudela

La ilusión de un Jefe

En octubre de 1983 comencé a trabajar en el Ayuntamiento de Tudela como asistente social. Mi jefe era Julio Segura. No se presentó como tal. Era un compañero más en una incipiente estructura, prácticamente sin nombre, que comenzaba a aglutinar servicios de atención a la ciudadanía y a recibir a jóvenes novatos que iniciábamos nuestro itinerario laboral.

Comenzaba la segunda legislatura de la democracia y con ella un esfuerzo firme de puesta en marcha de servicios. La antigua "Gobernación" del Ayuntamiento se unía a Sanidad, Servicios Sociales, Deportes, Cultural, Medio Ambiente... y al frente de todo ello estaba Julio Segura, el archivero municipal,

Los recursos humanos comenzaban a crecer, había que dotarse de una estructura organizativa, de unos contenidos que dieran forma a unos servicios y atenciones, las referencias y apoyos externos eran escasas... pero la ilusión, el compromiso y la tenacidad eran importantes.

El archivero estaba de lleno metido en este proyecto municipal. Su compromiso personal con la democracia, con la institución municipal, con su Tudela y con las personas de la ciudad le hacían participar sin dudar en ello aunque sacrificara parte del gozo que le proporcionaba trabajar en viejos edificios, por entonces casi ruinosos, rodeado de documentos, trastos y motas de polvo.

Su trato cercano, humano, ocurrente, su alegría y espíritu de trabajo marcaron la pauta de la actividad y del compromiso de todos aquellos que en la década de los ochenta trabajamos con él y fuimos haciendo "ayuntamiento".

No fueron años fáciles, si fructíferos y gratificantes.

Julio no escatimó esfuerzos, puso todo su empeño personal en avanzar y conseguir servicios, en crear y consolidar equipos de trabajo, en mantenerse siempre cercano a las personas. El trato que dispensaba a los ciudadanos y ciudadanas siempre tenía una calidad notable, por su proximidad, por su escucha, por su empatía. Era difícil que no se esforzara por atender a alguien y darle una respuesta. Este proceder lo definiríamos actualmente como una buena práctica de aproximación de la entidad local a la población.

En relación a lo que me toca de cara, los servicios Sociales, señalar que en los 7-8 años en los que prácticamente él fue el máximo responsable, se consiguieron unas cotas de desarrollo importantes y sin lugar a dudas próximas y en sintonía a las de otros Ayuntamientos de Navarra y del Estado.

Su responsabilidad fue encomiable para conseguir cada metro de despacho, cada técnico o técnica a contratar y a mantener, la transformación de la Beneficencia Municipal en prestaciones de derecho a través de la primera Ordenanza Municipal de Servicios Sociales, la recepción y adaptación municipal de las transferencias de la Guardería Santa Ana, del Centro de Servicios Sociales del INSERSO, del Servicio de Ayuda a Domicilio del Gobierno de Navarra, la puesta en marcha de un Servicio Comarcal de Atención a Minusválidas hasta que se descentralizaran servicios desde otras administraciones...

Tareas complejas, en las que juntos vivimos fuertes sensaciones y de las que salimos airoso y creo que reforzados para continuar cada uno con nuestras tareas más específicas.

Julio Segura, exponente de ilusión, compromiso y tenacidad en el trabajo, valiente para asumir retos y humano con sus muchos aciertos y algunos desaciertos.

Un buen servidor de la ciudadanía. Una suerte haber trabajado con él. Un lujo tenerlo cerca en mi inmersión en la administración municipal. Un ejemplo a seguir.

Belén Esparza Estaún

Licenciada en arquitectura por la Universidad de Navarra

Yo tenía la imagen de la figura del Archivero como una persona que se mueve entre libros, ordenando, descifrando legajos y viviendo en su limbo bastante fuera de la realidad diaria.

Probablemente es un cliché en gran parte fomentado por los libros o películas que han tratado la figura, pero en el fondo creo que todos hemos conocido archiveros con ese perfil.

Por ello fue tan singular la figura de Julio Segura, archivero de Tudela y referente durante muchos años de todo lo que fuera historia y arte para sus ciudadanos.

No recuerdo como conocí a Julio, vine a Tudela en el año 1974, y en mis recuerdos siempre está presente.

En el año 1984 me correspondió participar en un equipo bastante plural que desarrolló la redacción del primer planeamiento específico del Casco Antiguo. Allí estábamos arquitectos, historiadores, sociólogos, y Julio.

No era un personaje entre sus libros, y la verdad es que el archivo de Tudela se prestaba a ello por su tradición y riqueza, pero Julio se volcó desde el principio en facilitar la historia de Tudela a los que en el presente nos tocaba seguir escribiéndola. Se implicó de manera vocacional y altruista, como lo siguió haciendo a lo largo de toda su vida, en facilitar todo su saber, su capacidad de investigación y su tiempo, para que el pasado fuera un fluir hacia el presente y para el futuro.

Se incorporó al equipo como uno más trabajando en su campo con entusiasmo, y transmitiendo al trabajo su habitual jovialidad.

Pero ese fue solo el inicio. La actividad profesional me ha colocado habitualmente en trabajos relacionados con el patrimonio y la historia.

Durante los 13 años que dirigí la Oficina de Rehabilitación, que tenía competencias en el Casco Antiguo, pude constatar que Julio era un referente en el pueblo para todo aquello que tuviera que ver con el arte y la historia para los ciudadanos y para sus dirigentes. Si en una casa aparecía una piedra singular, los propietarios se dirigían a Julio, al archivo para depositarla, si se encontraban una carta antigua, querían saber algo de sus ancestros, o tenían una curiosidad sobre historias de su pueblo, siempre era Julio el referente.

Cuantas veces en tertulias en la calle, sentías como se encendía el hilo de la historia ante cualquier comentario fortuito que alguien hacía en su presencia.

Era un personaje reconocido popularmente, y eso partiendo de la profesión de archivero ya es, en sí mismo, singular.

Pocos temas que rozaran, aunque fuese tangencialmente la historia y el arte, se desarrollaban en Tudela sin que el estuviese implicado.

Atento a la historia peleaba el presente, y ha sido motor de muchos de los logros de conservación, propagación, publicidad, muestra, enseñanza, y divulgación de Tudela en su faceta artística e histórica. Las jornadas Judías, las exposiciones en la catedral, el cuidado del patrimonio religioso en la ciudad...

Recuerdo igualmente con qué ilusión trabajamos con la primera cartografía levantada por Tracasa con rigor técnico para el desarrollo del PEPRI en el año 1985, superponiéndola con los planos históricos que el tenía localizados en el Archivo, buscando en las líneas de las parcelas las huellas de las murallas, antiguos trazados de calles, desarrollos de la ciudad. En estas cuitas le alcanzó la enfermedad y el trabajo quedó inacabado, hasta el último aliento mantuvo su entusiasmo, su afán y su espíritu inquieto por desentrañar la maraña del pasado tejiendo el hilo conductor de la historia de su ciudad.

Ignacio Gómez Martínez

*Profesor de inglés en el Instituto "Valle del Ebro",
Concejal del Ayuntamiento de Tudela (1987-1991)*

¡Recuerdos!

Cuando hace un tiempo se me pidió que escribiera estas líneas recordando a Julio no lo dudé. Era un momento de mostrar mi gratitud a ese amigo y compañero del que disfruté, sobre todo, en el periodo que compartimos, él como jefe de área y yo como concejal responsable del área de Educación. Al mismo tiempo, también me invadió la duda, el no saber si en tan pocas líneas sería capaz de expresar todas mis vivencias con él compartidas y mis sentimientos hacia su persona. Tras unos momentos de duda, decidí que éste era el momento, ahora o nunca, así pues, decidí hurgar en ese baúl de los recuerdos que siempre tenemos a nuestro lado y recuperar lo mucho en que Julio estaba presente.

Obviamente, como muchos tudelanos y tudelanas, ya lo conocía en su faceta de Archivero y, tenida en cuenta mi profesión, maestro, también como el responsable del Ayuntamiento en todo lo que en algún modo tenía que ver con la educación. No obstante, fue casi a mediados de 1987, tras las elecciones municipales, al ser elegido concejal y nombrado responsable del área de Educación, cuando empecé a conocerle en su verdadera dimensión.

Era concejal y había que comenzar a andar, no voy a decir que el camino era difícil, pero sí incierto y sobre todo desconocido para mí, pues jamás había tenido experiencia política alguna. Muchas ideas rondaban por mi cabeza, unas factibles, otras no tanto, pero sí totalmente desordenadas... Ahí aparece Julio, mi primer golpe de suerte, había encontrado mi gran apoyo, la persona dispuesta a ayudarme y, lo que es realmente importante, a animarme en los momentos complicados o como se suele decir de bajón, que fueron bastantes, pues cuatro años dan para ello.

Fueron muchas las horas de reuniones y proyectos que compartimos, tantas, que siempre había un momento para hablar de cosas personales, íntimas, que me permitieron adentrarme en su persona y conocerlo un poco más y con ello su valía profesional y personal. Pero ahora, de la misma manera que se van sacando del baúl que tenemos en el desván los vestidos en su día arrinconados, sin tener en cuenta cuándo ni por qué entraron en desuso, únicamente atraído su gran valor sentimental y afectivo, voy a ir aflorando algunos recuerdos de esos proyectos que *juntos* afrontamos; unos arribaron a buen puerto, otros no lo hicieron y quedaron en el olvido; en palabras de Julio fueron tiempos de “logros y colmos”, hoy, con la perspectiva que nos ofrece el paso de los años, entrañables.

Recuerdo nuestra primera actuación, poner en marcha la Ludoteca Municipal, justo cuando acababa de estrenarme, cuando casi no éramos ni equipo (“Espero, Julio, no faltarte al decir que llegamos a formar un equipo y aquí quiero incluir a Bea, pues sería injusto no nombrarle”). Seguidamente el gimnasio de Griseras, obra que pareció que jamás acabaría. Las obras menores, mejoras anuales que se realizaban en los diferentes colegios públicos; cómo estirábamos los presupuestos para poder llevarlas a cabo. Conseguir la ampliación del parvulario de San Julián, algo que parecía que no iba llegar, pero... ahí está y en pleno rendimiento, con ocupación total desde su inauguración (“Tú ya entiendes lo que quiero decir, otros no lo creían). Dejar proyectado el gimnasio de San Julián, que se construiría en la siguiente legislatura.

Algo que nos llevó tiempo y con lo que disfrutamos, la Escuela Taller “El Molinar” donde jóvenes aprendieron los oficios de carpintería y albañilería al tiempo que rehabilitaban el antiguo molino. Una pena que no se consolidase la 2ª fase, rehabilitación de la maquinaria del antiguo molino y la Escuela de hostelería. (“¿Recuerdas cuando, en nuestras mentes, ya veíamos restaurado el molino y lo habíamos transformado en museo, al tiempo que comedor servido por los alumnos de la escuela de hostelería? ¡Dime que no éramos ilusos!”)

Vivimos las llegadas a Tudela de la Escuela de Idiomas, inicialmente instalada en el C.P. Elvira España, y de la U.N.E.D., provisionalmente ubicada en la Plaza de San Juan, en la Antigua ETI. Fuiste, junto a mí, participe en las gestiones llevadas a cabo para ampliar la ETI, de cara a una ampliación de la oferta educativa en formación profesional, donde se instaló la rama Administrativa, embrión del actual instituto “Valle del Ebro”.

Hay otras cosas que no llegaron, pero lo harían posteriormente (“Seguro que te sientes feliz por ello”). Quizá no era el momento, hablo de la Universidad Pública de Navarra, entonces recién creada, en periodo de consolidación, necesitada de acallar unas voces que machaconamente repetían, “Para qué otra, si ya tenemos una”.

Ya sé que para desarrollar estas tareas que he revivido, había algo que le costaba, y no era otra que abandonar la tarea de Archivero, pues en el fondo era eso lo que era y realmente le gustaba. Por ello no quiero dejar pasar sus desvelos para lograr la incorporación al patrimonio municipal del Archivo del Marqués de San Adrián, así como la custodia del Archivo Catedralicio en tanto en cuanto se llevaran a cabo las obras de restauración de la catedral.

Seguiría sacando ropajes del baúl, pero todavía quedan demasiados en su interior, tantos que llenaríamos hojas y más hojas. Pienso, que he de dejarlo, pues ha llegado el momento de agradecerle todo lo que para mí fuiste y en nombre del pueblo de Tudela, como representante del mismo que fui, agradecerle también los desvelos y dedicación que tuvo hacia la ciudad que te vio nacer y a la que se dedicó en cuerpo y alma desde sus puestos de responsabilidad en el Ayuntamiento y por encima de todo desde el de Archivero, reconociendo su contribución a la conservación de nuestro legado histórico y tradiciones.

“Gracias Julio por tu apoyo y, sobre todo, por haberme permitido conocerte y haber podido gozar de tu amistad”.

Jesús Jiménez Moracho / Pilartxo Durán Arregui

Director del Taller Escuela “El Castillo” / Dependienta

¡Hola Julio!

Desde mi sencilla forma de relatar por escrito los sentimientos hacia una persona, deseo transcribir unas letras que evocan las últimas “andanzas” que compartimos en distintos momentos de la vida, vivencias con diferentes compañeros, y que pasado ya un tiempo de tu partida; me remiten a reflexionar sobre ellos y colocar en la memoria el esfuerzo, la alegría y el afán que trasmitías para poner en marcha diversas ideas que pudieran aglutinar otros tantos grupos de personas que compartían las mismas ganas y alegrías; y que ha dejado una huella tan bien marcada, que ha servido para mantenerlos.

Quiero empezar recordándote en mi ambiente familiar, ya que nos unía también un lejano lazo por parte de mi madre y que mantenías vivo ese saber “cómo se encuentran” los familiares más longevos y más lejanos. Ni que decir tiene que también en tus relatos y conversaciones ponías en orden y traías al recuerdo los parientes que en mi memoria ya se habían “escapado” y que como buen archivero todavía los guardabas en la tuya, ¡Qué de personajes salían a relucir, y que de anécdotas podías relatar!

Por su lejanía y porque todavía, a pesar de los años transcurridos, estoy trabajando en ese mundo, voy a comenzar allá por los años 80, ese afán (me imagino que junto a otras personas de tu entorno) puso en marcha una experiencia nueva para trabajar con jóvenes desescolarizados y sin trabajo en el edificio de la Obra (la primera vez que en ese edificio se llevaba a cabo una obra educativa, y que sirvió para que posteriormente se fueran sucediendo las diferentes escuelas-taller en las que tú también estabas relacionado de alguna manera). Todavía están vivos los recuerdos de esas reuniones con

ese gran objetivo y esa jardinería juvenil incipiente. Esa huella todavía está marcada en el grupo de trabajadores entre los que me encuentro (manteniendo esa amistad y todavía trabajando la mayoría de nosotros en ese mundo educativo relacionado con estos jóvenes); y también, en alguna medida, con los jóvenes que por aquellos años pasaron por esa experiencia.

Me voy a acercar más en el tiempo para recordar dos entornos de ocio en los que también, como se dice ahora, tú “has estado allí”.

En primer lugar en ese grupo que por tu ahínco formamos los jóvenes y no tan jóvenes y que jugábamos esas “pachangas” de fútbol en el campo del Cerro; con las alegrías y risas de los diferentes comentarios en los comienzos del juego, en el campo (vaya carreras que te hacías), en la refrescante piscina posterior...; y que han mantenido unas amistades en ese grupo a la vez tan diverso. Esas llamadas por teléfono que nos hacías para mantener esas mañanas de domingo en esa organización “desorganizada” que este grupo nos mantenía y todos esos recuerdos que también evocábamos entre padres, hijos y amigos. Con los años los no tan jóvenes ya nos hemos retirado pero que sepas que todavía te hemos recordado en un “partidillo” con ese grupo magnífico que formaste, y que en muchas jugadas que a nuestro estilo hicimos y por los comentarios que se oían entre los que ahí estábamos, también tú “estabas jugando”.

En segundo lugar, con este grupo que también formé parte gracias a tu voluntad de convocatoria, y que comenzaba por reunirnos en la puerta de tu casa para ir al campo (al principio hasta realizábamos un pequeño paseo por los alrededores, que te servía para poner nervioso al cocinero con tus llamadas telefónicas contando alguna “mentirijilla”) y luego sentarnos alrededor de una chimenea en invierno o en el sombrero en verano, de una caseta solitaria pero también con enorme calor humano. Allí degustábamos un almuerzo, que previamente había obtenido el consenso de todos, no sin antes provocando a los comensales con tus breves y jocosos comentarios que nos servían para mantener la risa y alegría.

Este grupo tan diverso y sencillo, en el que nos deleitabas con los continuos recuerdos de los personajes tudelanos que habían dejado huella en tu archivo memorístico y que servían para intervenir a las diferentes personas que por sus años guardaban también sus recuerdos, sirviendo todo esto para una grata conversación y manera de entrelazar familias y familias de la sociedad tudelana, muchas veces entroncada con nuestro linaje; evocando también un vocabulario tudelano que también dominabas y algunos de los comensales podían contribuir e incluso revocar, con lo que las discusiones que organizabas nos servían para una grata tertulia llena de carcajadas. (por mi parte, que no tengo tu archivo, me arrepiento de no grabar esas conversaciones que incitabas; ¡qué ratos tan agradables!).

Este grupo nos juntamos todavía de vez en cuando (aunque mermado porque también te han acompañado algunos de ellos y que seguro, estés donde estés les continuarás provocando), seguimos con esos almuerzos, falta esas charlas, hay otras diferentes; pero nos sirven para recordar esos momentos compartidos.

Vayan pues estas líneas para decirte que mientras continúe tu recuerdo, seguiremos estando.

Javier Suescun Molinat

Profesor titular de Geografía e Historia en la Universidad Pública de Navarra

Conocí a Julio cuando niños. Hijos ambos de compañeros maestros y amigos, compartimos, si bien en distintos cursos, escuela y después bachiller. Posteriormente mantuvimos, siempre, una relación amistosa y muy cordial.

Con ocasión de mi tesina de Licenciatura en Bellas Artes, tuve necesidad de acudir a él para que me orientara acerca de la documentación municipal y protocolaria que pudiese existir sobre la Capilla de Santa Ana, objeto de mi estudio. Su entrega fue total, facilitándome los textos conocidos, no todos publicados, y ayudándome a encontrar bastantes otros hasta entonces inéditos. Sucedió lo mismo, años más tarde, cuando inicié mi proyecto de Tesis Doctoral. Siempre atento, me dedicó muchas horas de su tiempo personal, fuera de las jornadas de trabajo.

Lo recuerdo amable y solícito, generoso; un magnífico profesional. Fue un buen amigo y una mejor persona.

Emilio Majuelo Gil

Profesor titular de Historia Contemporánea de la Universidad Pública de Navarra

Recuerdo afectuoso de Julio Segura

Antes de mi dedicación a la investigación histórica, iniciada a finales de 1980, y de coincidir con él frecuentemente por este motivo, ya había oído hablar de Julio Segura en los ambientes de la izquierda antifascista de Tudela. No tanto por su militancia directa en alguna de las numerosas agrupaciones clandestinas de los últimos años del franquismo sino por la colaboración que, en momentos puntuales pero importantes, había prestado a alguna organización que entonces quedaba ubicada en la extrema izquierda. A ese tipo de detalles que lo hacía ante mis ojos persona cercana y de confianza se añadía la generalizada consideración que hablaba de él como hombre honrado. De este modo, cuando hube de visitarlo con motivo de haber iniciado mi primer trabajo de investigación sobre los problemas agrarios en la ribera tudelana, no me pareció alguien extraño sino un hombre cercano que además transmitía sosiego y calidez humana en el trato. Esas cualidades que atisbé en su persona hace más de treinta años, honradez y cercanía, las pude corroborar semana tras semana, año tras año, mientras, acabado aquel mi primer trabajo, continué con otros sucesivos hasta la actualidad.

Podría ahora, pasado tanto tiempo desde nuestros primeros contactos, dudar de mi propia percepción sobre él, por particular, por tener quizás mis impresiones poco alcance, o por el propio afecto que le tuve (lo que en ocasiones resulta instrumento engañoso cuando se impone al juicio). Mis sensaciones, en ese caso, podrían haber puesto en candelero mi primera afirmación elogiosa hacia él, de no mediar a favor de ésta la experiencia abundante, externa, múltiple y heterogénea, de tantos y tantos otros que como yo lo trataron sin conocerlo previamente de nada, solamente de haberlo visitado, demandado, solicitado, de haber sido atendidos por el Archivero de nuestra ciudad. Todos esos testimonios certifican un juicio unánime: Julio fue querido y respetado más allá de

su círculo de amistades por quienes le trataron humana y profesionalmente. Con qué tranquilidad podía yo, en Pamplona donde resido, afirmar y ufanarme ante cualquier compañero de la universidad pública o de la asociación de historiadores “Gerónimo de Uztariz”, cuando preguntaban, ante su primera visita al archivo histórico de Tudela, si había que hacer algún trámite especial o había que andar con cuidado por el talante del archivero. Yo jugaba con ventaja en mi respuesta pues sabía que vendrían bien satisfechos del trato y de la disposición a ayudar que recibirían por parte de Julio Segura.

Esa profesionalidad, mantenida a capa y espada a pesar de las limitaciones presupuestarias y la multiplicidad de tareas asignadas a su cargo, no era en aquellos tiempos, y hasta hace bien poco si se quiere, moco de pavo ni moneda corriente entre los archiveros. Quiero decir que lo frecuente en muchos archivos, no digamos en los privados sino también y especialmente en los públicos, era encontrar mansedumbre, incompetencia, dilaciones, por no decir, en ocasiones, torpedeo, pérdida inmisericorde de tiempo y un campo duro de trato que mediaba entre la frustración y la desesperación del investigador. Algunos de aquellos responsables de los archivos podrían haber sido objeto de un estudio específico del comportamiento humano, que habría conducido sin duda a la obtención por parte del autor de algún galardón o grado de excelencia, al subrayar su especificidad inimaginable para complicar la vida y el trabajo de los historiadores. Con Julio la “cosa” era exactamente lo contrario de lo que veíamos a diario en nuestras pesquisas documentales. Todavía guardo en la memoria mis primeras visitas al archivo municipal, provisionalmente ubicado durante un tiempo en el palacio de San Adrián, como una etapa plena de rendimiento y sentidas emociones: la profesionalidad y bonhomía de nuestro archivero aportaban a ese disfrute más que lo esperable del ejercicio de su cargo. En aquella soledad estética, de tranquilidad plena (entonces apenas había investigadores ni visitas al archivo), en medio de aquella arquitectura acogedora, podía, quien allá acudía, dedicarse al estudio intenso y fructífero. Ese fue un gran regalo, inimaginable en otras circunstancias y con otro personal, que agradecido disfruté cuando me iniciaba en el mundo de la investigación histórica.

Con el tiempo y el paso de los años comprobé que la profesionalidad de Julio no era meramente algo que me había tocado de cerca y que yo bien agradecía. Observé siempre en él una cualidad que ojalá hubiera podido comprobar en tantos otros hombres y mujeres de su oficio: el amor por el espacio urbano natal. En Julio Segura la curiosidad y atención por el patrimonio histórico-artístico y por el desarrollo urbanístico de la ciudad de Tudela fueron notables, en especial por el devenir y transformación de su caso histórico. Cuántas veces estuvo a pie de obra cuando una casa iba a ser remodelada o simplemente derruida para tratar de poner remedio antes de que ocurriera la irreparable pérdida de documentación importante. En unos casos, no en todos, sus desvelos fueron premiados con la suerte y su encomio por la protección del patrimonio documental nos ha permitido disponer de fuentes sobre nuestro pasado que celosamente guardaba tras salvarla de una destrucción segura. O cuando se trataba de hacer los necesarios traslados de la documentación depositada o perteneciente a una institución desaparecida o en vías de reforma, quedaba ahí vigilante ante el desorden que imponen siempre los traslados, ¡terrible vía de desaparición de documentos! esgrimida (¿en cuántas ocasiones hemos escuchado lo mismo?) para justificar la pérdida

de legajos, documentos, libros... Mientras en algún que otro archivo se han visto en la necesidad de hacer lo posible o lo imposible por recuperar parte de esa documentación (profesionalmente ¡suya!, pero perdida por negligencia), he recordado en más de una ocasión el proceder de Julio que tanto de bueno aportó al archivo municipal de Tudela.

Es esa profesionalidad y ese gusto por su trabajo (a pesar de que no pudo dedicar toda su actividad como funcionario de manera exclusiva al archivo histórico), su atención y su disponibilidad para comentar con cualquier interesado posibles datos requeridos, distintas vías para acceder a su consulta, su placer inmenso por la historia de nuestra ciudad, la grata imagen con la que recuerdo a Julio Segura. Su enfermedad me cogió de improviso. Su recuperación posterior me alegró y tranquilizó. En esa temporada no entraba en mis obligaciones visitar los fondos del archivo tudelano, andaba trabajando en otro tipo de temas y poco contacto volví a tener con él. Fue una pena terrible no haber disfrutado más de su buen trato y quehacer. Con ella me he quedado de modo irremediable.

Francisco Miranda Rubio

Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Pública de Navarra

Conocí a Julio cuando éramos estudiantes de la Universidad de Zaragoza, él de un curso anterior al mío, guardo un magnífico recuerdo de entonces. Años después lo encontré en el Archivo Municipal de Tudela, él como titular del archivo y yo de usuario. A partir de ese momento nuestros encuentros aumentaron por razones profesionales y nuestra amistad se hizo más sólida. Como investigador siempre he contado con su asesoramiento, no sólo me facilitaba la documentación, cuyo conocimiento y dominio del archivo era evidente, sino que me aportaba certeras explicaciones. La preocupación por mejorar del servicio estuvo siempre en su punto de mira y le llevó a impulsar innovaciones como la digitalización de las Actas Municipales y de otros documentos, sin embargo, las limitaciones económicas le obligaron a asumir la cruda realidad. Todavía guardo un par de CD's con las actas municipales durante la Guerra de la Independencia. Es un recuerdo material y como tal fungible, pero mi recuerdo personal y humano hacía él será indeleble.

Reyes Berruezo Albéniz

Catedrática de Teoría e Historia de la Educación de la Universidad Pública de Navarra

Las personas que, como yo, hemos trabajado en Historia de la Educación en Navarra sobre todo en el siglo XIX, sabíamos de la singularidad educativa de Tudela. Hubo proyectos y realidades que la convierten en objeto de estudio. En ambos casos, la guía de Julio era imprescindible. Su temprana Memoria de Licenciatura sobre *La Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público* nos descubrió y perfiló los ambiciosos proyectos educativos de este grupo de ilustrados. Muchos años más tarde –en el 2004– todavía me prestó generosamente las fichas que había elaborado, cuando yo investigaba sobre

la primera escuela técnica de agricultura que funcionó en Navarra y que estuvo ubicada en Tudela. Sus consejos bibliográficos, su ayuda a localizar fondos de archivo y la lectura minuciosa de los originales, hacia que el resultado final facilitara conocer mejor la historia de Tudela.

Ángel García-Sanz Marcotegui

Catedrático de Historia Contemporánea de la Universidad Pública de Navarra

Como usuario del Archivo Municipal de Tudela me es grato señalar que Julio Segura atendió siempre mis requerimientos con amabilidad y presteza. Gracias a él pude consultar documentos desconocidos de Secciones tales como la amplísima de “Memoriales de alcaldía”, que fueron claves en varios de mis trabajos sobre la historia contemporánea de Navarra. Incluso, en algún caso, su elaboración fue posible por el hallazgo de esas fuentes.

Además, acogió con interés mi propuesta para colaborar en un dossier sobre Archivos del número 7 (2000) de la revista *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, y participó con el artículo “El Archivo Municipal y los Archivos Eclesiásticos de Tudela”. En el dio pruebas de su gran conocimiento de los archivos de la capital de la Ribera.

Por todo ello desde estas líneas me sumo a todos aquellos cuyos testimonios revelan el buen hacer de nuestro desaparecido archivero.

Luis Javier Fortún Pérez de Ciriza

Archivero-Bibliotecario del Parlamento de Navarra

Unas espigas para hacer gavilla

Amigos y colegas hemos sido convocados para plasmar algunas facetas de la rica personalidad de Julio Segura. Las personas no somos dibujos trazados sobre un único plano, sólo visible desde una perspectiva, sino que construimos, a lo largo de nuestra existencia, poliedros complejos y afacetados de múltiples caras, que reflejan de forma diferente la luz de la realidad. A su vez, la percepción del poliedro varía mucho en función de la posición desde la que otra persona lo contempla. Esto no es un problema, porque las visiones distintas no confunden la imagen que se tiene de una persona, sino que la enriquecen y tamizan con matices y facetas complementarias.

Desde esta perspectiva quiero glosar la figura de Julio. Soy consciente de que, en esta gavilla de opiniones que entre todos vamos a reunir, habrá visiones más próximas, más ricas y profundas, mejor matizadas que la mía, pero yo la apporto consciente de que todas las espigas acaban siendo útiles en la gavilla. No me corresponde a mí hacer una visión panorámica de la persona y la vida de Julio, porque otros pueden acometerla con mayor proximidad y mejor conocimiento de causa que yo. Por eso me limitaré a recordar y glosar tan sólo algunos trazos que yo percibí con nitidez, fruto de una relación surgida en torno a los archivos, pero enriquecida por otros aspectos que aportó Julio de forma generosa.

Hay quien recibe herencias existenciales y las perpetúa; hay quien las rechaza como un pesado fardo; y hay también quien las renueva y les da mayor vigor, al compás de los nuevos tiempos y de las nuevas circunstancias. A este tercer y último grupo creo que pertenece Julio. Recibió nombre y vocación a la archivística de su tío Julio, pero fue suya la decisión de responder a esa llamada y de hacerlo con modernidad, dando mayor consistencia y enjundia a los precedentes que le proporcionó el linaje. Demostró, en la configuración básica de su trayectoria profesional, que la mera continuidad no basta y que, para hacerla válida, es preciso llenarla de aportaciones nuevas.

Sin duda, la principal aportación de Julio Segura a la archivística ha sido la ubicación del Archivo y la Biblioteca Municipales de Tudela en el palacio de Huarte, en el centro del paseo de Herrerías. Al ambicionar y conseguir un edificio emblemático, de suntuosa arquitectura dieciochesca, Julio no cometió una desmesura, sino que hizo profesión de fe en la importancia de las instituciones culturales de una ciudad, especialmente de su archivo y su biblioteca, y en la consecuyente necesidad y conveniencia de dotarlas de un ámbito condigno. El primer requisito para el éxito de un profesional es la autoestima de su propio quehacer (que no hay que confundir con la vanidad personal) y Julio la tuvo. Esa fe, amasada con constancia y habilidad para las relaciones con los ámbitos administrativos y políticos, dio como resultado la espléndida restauración de un edificio y su uso como Archivo y Biblioteca. Conviene resaltar esa habilidad para las relaciones, porque muchas veces los profesionales de los archivos se mueven entre la erudición intelectual de corte historicista y el irredentismo maximalista de quien, so capa de rigorismo (que no rigor) profesional, todo lo critica. Julio supo engrasar sus objetivos con el bálsamo de la habilidad, hasta lograr llegar a puerto.

Un edificio no es, por sí mismo, un archivo, por más que le proporcione un asiento y acomodo. Unos fondos documentales requieren una organización y un tratamiento constantes, nacidos de una definición de objetivos y una planificación, para poder decir que constituyen un verdadero archivo. Sería injusto si redujéramos la vida profesional de Julio como archivero a la rehabilitación y adecuación de un edificio, ciertamente subyugante en sus formas, como Archivo y Biblioteca. No se durmió en los laureles, sino que rellenó ese edificio con el trabajo de un buen equipo de profesionales, dio forma y trazabilidad a los fondos, los organizó, garantizó su conservación en adecuadas condiciones, impulsó su descripción y fomentó el acceso de los investigadores y de todos los ciudadanos a sus contenidos, a la par que daba sustento con su información a la propia institución generadora del archivo, el Ayuntamiento de Tudela, en sus tareas cotidianas. Lo mismo puede decirse de la Biblioteca, cuya incidencia social se percibe más fácilmente e impregna a un mayor ámbito social. Y además, Julio fue un archivero abierto a la modernidad, sin ningún complejo ante la llegada de las nuevas tecnologías que han revolucionado el quehacer profesional. En todo momento auscultó las innovaciones y las persiguió para implantarlas en el Archivo que dirigía, consiguiendo hacer realidad la implantación de programas informáticos de digitalización, descripción, vaciado de actas, etc.

No era Julio un archivero encerrado en su archivo, sino que se sentía parte de un todo, el sistema de archivos de Navarra, al que procuró aportar sus conocimientos, su experiencia y su ecuánime opinión. Recuerdo alguna comida mano a mano, en la que

suscitó temas de hondo calado, que afectaban a los fundamentos del sistema y al diseño de la política archivística de Navarra. Intuía el trasfondo de actuaciones y situaciones, y advertía serenamente de las disfunciones que podrían general en el futuro. No tenía miedo a plantear estas cuestiones, quizás porque lo hacía con mesura y ánimo constructivo, buscando, más que el mero placer de la crítica, la mejora de las situaciones y la prevención de los errores.

En el contexto cultural de Tudela no se limitó a ejercer como archivero, sino que fue acumulando a lo largo de su vida un amplio conocimiento de toda la historia y el patrimonio cultural y artístico de la ciudad. Se convirtió así en referente vivo para cualquier consulta o para cualquier actuación en el rico patrimonio tudelano. Lejos de reservarse ese acervo, lo ponía en circulación, para beneficio de quien se lo pedía y, en última instancia, de toda su ciudad, a la que entendía servir de esta manera, consciente de que el conocimiento del pasado o el acceso al mismo era una forma de entender el presente y enriquecerlo.

Su condición de funcionario municipal le permitió conocer con exactitud este ámbito político y administrativo, más allá de su concreción tudelana, y la importancia que el municipio y la administración local ha tenido en la historia como primer ámbito de la *res publica*, como núcleo básico de la convivencia y la vida política. Y se esforzó en plasmar la importancia del municipio navarro en un libro que recogiera su historia y su rica diversidad, auscultada a través de las *Casas consistoriales de Navarra*. El empeño no resultó fácil, por la dispersión de la información y la complejidad del tema, pero supo vertebrar un elenco de colaboradores y dar feliz término a un libro que, a la vez que transmitía un amplio caudal de información, servía para reclamar la importancia de la vida municipal en Navarra. Fue una forma de recordar a las instituciones centrales del Viejo Reino que, sin mengua de su preeminencia, descansaban en un denso tejido municipal que no podía perderse de vista a la hora de entender Navarra.

Descendiendo al terreno de las relaciones personales, que no por menudas son menos importantes, he de decir que Julio fue un hombre cordial y que acogía tanto a las personas como a las peticiones que esas personas le planteábamos. Cada vez que paso ante la copia del privilegio de ciudad de Tudela, recuerdo sus gestiones para que en el Parlamento de Navarra volviera a estar presente e impoluto lo que el azar había estropeado. Dispensaba a los colegas de profesión un trato exquisito cuando, por cualquier tarea o misión, recalábamos en el Archivo Municipal, tanto de forma individual como en grupo o comisión, y siempre procuraba que al trabajo siguiera una mesa bien aparejada, donde la verdura de la Mejana era una nueva forma de recordar la excelencia de Tudela, en perfecta continuidad con las cuitas archivísticas previas.

Julio Segura era y se sentía tudelano y, como tudelano de pro, siempre contribuyó a que su ciudad estuviera presente en la cresta de la ola de la vida navarra, aportando a ese objetivo su trabajo y sus saberes. Esa pauta de comportamiento, que podríamos identificar casi con un imperativo categórico kantiano, y la amistad con quien se lo pidió le llevaron a abandonar por un tiempo sus tareas profesionales y asumir un singular y delicado puesto en el Gobierno de Navarra, el de jefe de gabinete de su Presidente. No conozco su actuación, porque ningún tema o cuestión me exigió recurrir a él, pero es presumible que en todo momento su trabajo copioso estuviera

aderezado con la habilidad y la discreción habituales en él. Sólo diré que me impresionó su entrega final, cuando, desprovisto de anclajes y de objetivos por los avatares de la política, supo mantener el timón y la dedicación a su puesto más allá de las aciagas circunstancias que vivió durante un largo verano, hasta entregar el testigo al relevo que le sustituyó. Yo estoy seguro de que quien le confirió el cargo supo valorar ese derroche de profesionalidad y amistad, que hizo bueno el adagio latino: *amicus certus in re incerta cernitur*.

M^a Ángeles Coloma de Granda / M^a Pilar Jiménez Zamora
Bibliotecarias de Tudela

Julio, nos han invitado a escribir algunas líneas sobre tu semblanza personal y nos está resultando un auténtico reto, no tanto por exponer tus virtudes, definir la gran persona que eras y lo fácil que resultaba trabajar contigo, sino por la nostalgia y tristeza que nos invade al recordar que ya no podemos seguir compartiendo actividades. También, por todo lo que no vayamos a saber expresar con palabras...

Cuando leemos en la prensa tu trayectoria profesional, docente, literaria, investigadora y política, nos damos cuenta que no se hace referencia a la mejor de tus cualidades, la tremenda humanidad que irradiabas y que disfrutamos todos los que tuvimos la suerte de estar cerca de ti.

De todas formas, agradecemos las aportaciones en cada una de las facetas que constituyeron tu campo de actuación profesional:

Archivística, por la organización documental del Archivo y la adaptación del mismo a nuevas tecnologías.

Docente, de todos es conocida la buena formación y el excelente recuerdo que dejaste en los alumnos que instruías.

Literaria, en los libros que escribiste se constatan profundos conocimientos sobre historia, geografía y arte navarro, así como en cultura judía.

Investigadora, por el interés en descubrir el contenido de los numerosos escritos que te rodeaban y la accesibilidad a los documentos, que proporcionaste a todo el mundo que tuvo necesidad o, simplemente, curiosidad en ellos...

Cierto es que eras un hombre culto y discreto, alegre y divertido, un enamorado de los legajos y documentos con los que trabajabas, conocías a la perfección su contenido y lo difundías con sencillez y humildad.

Pero sobre todo eras un gran amigo y compañero, una de las personas más queridas y respetadas de nuestro entorno. Sabías escuchar, intentabas comprender y valorabas las cualidades de las personas que te rodeaban en su justa medida. Alegre y mordaz, diligente y eficaz, cariñoso y con un sutil sentido del humor.

Te adelantabas a nuestras necesidades, que sabías detectar antes que nosotros mismos. Hacías fácil lo difícil, lo arduo cómodo, e incluso, lo imposible probable. Gran embaucador, en el sentido positivo de la palabra, pues siempre estabas dispuesto a emprender alguna actividad cultural; la preparabas y presentabas de tal forma, que era imposible negarte nuestra participación.

Siempre valiente y realista con la gravedad de tú enfermedad, la asumías con tanta entereza y naturalidad, que en alguna ocasión, tuviste que animar a los que no pudimos aceptarla como tú...

Nunca te dejaste abatir por ella y el tiempo de convalecencia no dejabas nada al azar, sino que redoblaste esfuerzos para organizar todas y cada uno de los asuntos que tenías entre manos, tanto profesionales como personales, sentando las bases de su funcionamiento futuro, con el único fin de evitarnos inconvenientes y problemas.

A pesar de que hace algún tiempo que no estás entre nosotros, aún esperamos verte subir las escaleras a la carrera, de dos en dos (tan típico en ti) y aparecer por la puerta de la biblioteca para compartir con nosotras alguna acción relativa a la cultura, hacernos partícipes de alguna exposición o simplemente para realizar una visita de cortesía..., por si necesitábamos algo... ¿Como olvidar a alguien así...?

Solo los grandes hombres, los elegidos, tienen la virtud de ser recordados a través de sus obras y, además, los que tienen un corazón inmenso como tú nunca se marchan, permanecen para siempre con nosotros sin que puedan ser reemplazados.

En fin, que estamos orgullosos de que la vida nos haya premiado con la compañía de un hombre de tu categoría personal y profesional. Esperamos estar a la altura de las circunstancias, ya que has dejado el listón muy alto y continuar tu obra, con la misma dedicación y entusiasmo que tú. Ha sido un auténtico placer trabajar contigo...

Joaquim Llansó Sanjuan

Presidente de la Asociación de Archiveros de Navarra. AAN (2007-2011)

Mi amistad con Julio nacía hace más de 20 años, cuando acompañaba con regularidad a la que luego sería mi mujer a investigar para su tesis doctoral en el Archivo Municipal de Tudela.

Desde un inicio me percaté de que Julio no era un archivero común. Siempre ilusionado y apasionado en su trabajo (largas, intensas y fructuosas fueron las conversaciones sobre la Real Sociedad Económica Tudelana de Amigos del País). Julio mostraba un profundo conocimiento de los archivos familiares (así como de las propias familias) y de la historia de la Ribera de Navarra. Recuerdo que en su cabeza bullían constantemente proyectos de difusión cultural que más tarde se materializaban en exposiciones y otros actos de innegable relevancia social.

Julio era un enamorado de su ciudad. En no pocas ocasiones se nos brindó como cicrone en los más interesantes recorridos por las calles de Tudela y, fundamentalmente, sus edificios más notables, que describía con erudición y esmero. También era, según pudimos comprobar, un entendido en gastronomía.

Julio era una persona generosa. Deseoso de ayudar al investigador en su tarea de pesquisa de fuentes y datos, no dudaba en poner a disposición de quien lo precisara su biblioteca personal y prestar gustosamente libros a quien lo precisara, inclusive sin que mediara un gran conocimiento personal. Entendía, y así me lo manifestó directamente cuando le agradecí años más tarde estos detalles, que siempre haría cuanto estuviese en su mano para facilitar la difusión de la historia de su ciudad y de la Ribera: quería

contribuir (modestamente, agregaba él) de este modo a un mayor conocimiento de los documentos y de la historia, de modo que trascendiera a la sociedad.

Julio tenía confianza en las personas. Presumía de la honestidad del investigador, lo que probablemente debió reportarle no pocos desengaños, aunque nunca le oí pronunciar una sola queja en este sentido: no iba a cambiar su visión de la vida por unas pocas malas experiencias, que no eran nada para él en comparación con las puertas que podrían abrir las personas que le correspondieran lealmente, en justicia.

Una vez que me asenté profesionalmente en Navarra, a finales de los años 90, completé el conocimiento de su personalidad gracias al trato frecuente como colega. Entonces pude percatarme de su gran cultura (rica y diversa, podría calificarse de humanista), su sentido de la responsabilidad y entereza profesional, su orgullo de servir como archivero a su ciudad, su compañerismo y su disposición a colaborar en el bien común del colectivo profesional en Navarra. Nada más crearse la Asociación de Archiveros de Navarra, de la que fue destacado promotor y socio fundador, asumió con determinación las funciones de Tesorero, cargo del que tuvo que dimitir cuando la enfermedad se manifestó en toda su crudeza.

Como profesional tenía una amplia visión de qué eran y en qué debían progresar los archivos. Como muestra de ello, vale decir que, según me consta, fue el primer archivero navarro en apostar por la informática aplicada al trabajo archivístico, de modo que no sorprende que llegara a intuir, con la finura en que lo hizo, cómo la administración electrónica cambiaría, a ojos de los ciudadanos, la visión tradicional de los archivos. Años antes de que la función social de los archivos fuera un tema de atención importante en nuestro sector profesional, él impulsaba cuantas actuaciones podía para hacer evidente la utilidad de los archivos y los documentos ante la sociedad tudelana.

Buen conversador, aunque discreto y sabio, siempre respetuoso, su actitud le predisponía a la confianza y al consejo. Su opinión de las cosas constituía siempre para mí un referente para temas de interés del Consejo Navarro de Cultura (en especial los tratados en la Comisión de Archivos y Bibliotecas) y para otros de rabiosa actualidad, como por ejemplo la implantación de estudios universitarios en Tudela con la extensión de la Universidad Pública de Navarra, organización a la que, según pude observar en repetidas ocasiones, se sentía unido de alguna forma y le inspiraba una especial sensibilidad.

En nuestro trato, constantemente me sorprendía con algo nuevo, una visión distinta, moderna, que completaba, en su modestia, con un consejo prudente. No existía cuestión en la que él no hubiera reflexionado previamente, gracias a su extensa experiencia profesional, a su perspicacia e intuición, y su conocimiento.

Completamente ajeno a las vanidades del mundo, siempre aprendí de él, en lo humano y en lo profesional. El suyo fue un extraordinario magisterio.

Por sus virtudes humanas, conocimiento y méritos profesionales, tengo la convicción de que Julio hubiera sido un magnífico Presidente de la Asociación de Archiveros de Navarra.

Augusto Pérez-Coca / M^a Luisa Roselló

Notario en Alicante / Su mujer

Charlar... hasta de trompetas

Maurice André, el gran trompetista francés, sonaba en el salón de nuestra casa en Tudela y Julio se interesó por lo que estábamos oyendo. Era un concierto de Hummel. Hablamos sobre este compositor y sobre la música de trompeta en general y le enseñé varios discos que tenía. Le intrigó mi interés por ese instrumento y charlamos sobre ello, sobre la capacidad de la trompeta para llegar en la escala donde no llegan las voces humanas y de cómo se utilizaba por los compositores para completar grandes coros, para llenar con sus agudos los vacíos que las voces, limitadas, dejan en la masa coral.

Y es que charlar con Julio no era precisamente difícil. Casi desde el primer momento, sin apenas conocerle, sabía escucharte atentamente, con pausa, sentías que lo que decías era respetado y apreciado, que tu opinión era importante, sobre cualquier tema, aunque tú fueras apenas un chaval que empezaba su vida profesional y acababa de salir de la casa paterna y él fuera un erudito en tantas cosas. Sabía darte confianza y te sentías querido. Y cuando era él el que hablaba aun era mejor. Profundo saber en casi todo, sabio escepticismo en las cuestiones mundanas, ironía y, siempre, mucho sentido del humor. Escucharle igual a divertirse y aprender, ¡cómo si fuera fácil!

Algún tiempo después conseguí dos de mis discos de trompeta favoritos y se los regalé. Ello nos dio ocasión de volver a hablar sobre el tema varias veces. Desde entonces esa música siempre la relacioné con Julio. Tantas veces la escucho, tantas veces lo recuerdo. Echamos de menos a ese gran amigo que tanto nos dio.

Mientras escribo estas líneas suena una y otra vez ese concierto y me emociono pensando en el amigo. Una vez más, donde no llega la voz llega la trompeta, donde ya no llega la voz de Julio llega la música que nos trae su recuerdo. Y es un recuerdo genial, como Julio.

Era un hombre bueno, de verdad. Un hombre simpático, servicial, jovial, siempre sonriente y siempre dispuesto a hacer un favor a quien se lo pidiera. Amigo de sus amigos, sin excepción. Capaz de transmitir entusiasmo por las cosas que le gustaban... ¡Qué eran muchas! Sobre todo cuando tenían que ver con Tudela, su amada Tudela. He pasado ratos inolvidables con él, con sus bromas y su gran sentido del humor, disfrutando de su cultura y de lo bien que explicaba las cosas, porque sólo el que conoce y quiere mucho algo es capaz de transmitir ese conocimiento y ese amor. Consiguió que yo también me sintiera un poco tudelana.

Era un hombre cariñoso, no sólo conmigo sino también con toda mi familia. Quería a mi hija antes de que naciera, y la llamaba con un apelativo tan bonito que todavía hoy recuerdo: “la princesita”. Siempre estuvo cuando le necesitamos. En el fondo de mi ser siento que nunca le di, y desgraciadamente ya no puedo darle, ni la mitad de lo que él me dio.

Cuando hablamos o escribimos de alguien que ya no está entre nosotros parece obligado mencionar sólo lo bueno y olvidar lo malo. Yo no quiero caer en esto, pero... Tengo en la cabeza muchas cosas, muchos recuerdos y ¡Todos buenos! Supongo que tendría sus defectos, aunque yo no recuerdo ninguno.

No es fácil olvidar a una persona como él. No puedo ni quiero. Cuantos más años pasan y más gente conozco, más me doy cuenta de lo grande que era.

Julio, ¡Qué suerte haberte conocido!

Luis Casado Oliver

Alcalde del M.I. Ayuntamiento de Tudela

Julio Segura Moneo: “un gran amante de su trabajo”

Conocía a Julio Segura desde hacía tiempo por sus publicaciones, su trabajo como archivero y su faceta de docente en el colegio San Francisco Javier. Creo que resultaría difícil encontrar a un tudelano que no conociese a Julio.

Pero fue a partir de mi entrada en el Ayuntamiento allá por el año 1991 y más especialmente cuando accedí a la Alcaldía en 2003, cuando el contacto se hizo mucho más cercano y directo.

Natural de Tudela e hijo de tudelanos, Julio dedicó su vida a la difusión y recuperación de nuestro pasado y nuestra historia además de ejercer como un archivero ejemplar desde su incorporación en 1972.

Cuando tenía claro sus objetivos y deseaba desarrollar un proyecto, lo defendía con tal pasión que era imposible no compartirlo y no quedaba otra opción que apoyarlo e intentar llevarlo a cabo.

Recuerdo que tenía en su mente un auténtico archivo. Sin mirar papeles era capaz de recordarlo casi todo, ya fueran hechos o fechas. Igual te hablaba de historia, de la iglesia, de términos antiguos de Tudela y sus campos, de masones o de judíos, y si le preguntabas por el año que nevó el día del Ángel, o sobre las riadas, no tenía que consultar nada, te daba todos los detalles.

Gracias a su trabajo y profesionalidad, el Archivo Municipal de Tudela ha sido y es un referente a nivel nacional. Julio siempre llevó a su propio archivo las más pioneras directrices y sistemas en la práctica archivística propuestas en la Mesa Nacional de Archivos Municipales o Asociación Archiveros de Navarra.

Resulta imposible no recordar a Julio entre sus legajos y pergaminos, entre cajas o papeles. No obstante, siempre imprimió a su trabajo una gran visión de futuro. No dudó nunca en la aplicación de las nuevas tecnologías y puso todo su empeño en convertir el archivo en un servicio eficiente y moderno. Julio dejó un importante legado y una labor documental que perdurará eternamente en nuestra ciudad.

Siempre estuvo disponible para cualquier consulta o informe que se solicitaba, buscando persistentemente los antecedentes que pudieran garantizar una buena gestión municipal. De igual manera, con el mismo mimo y tesón, estoy seguro, atendía la solicitud de ciudadanos e investigadores, sobre todo, si iban a servir para la difusión de nuestra cultura e historia, para ensalzar el nombre de Tudela.

El Ayuntamiento ha realizado en los últimos años un gran esfuerzo en la reproducción documental a través de las técnicas de microfilmación y digitalización, especialmente desde 1998 hasta el 2008. No exagero al afirmar que fue él, quien con su fuerte convicción y tenacidad, consiguió y llevó a cabo esa gran actividad que perdurará para siempre.

Siendo yo todavía concejal responsable del área de urbanismo, allá por julio de 1995, se gestionó la restauración del Palacio Decanal de Tudela con una colaboración muy personal y activa en esta obra. Ya más tarde, en el año 2000, una vez finalizadas las obras, con Julio Segura y Vicente Ilzarbe como gestores conscientes de su responsabilidad, se creó el Museo de Tudela.

Meses después comenzaría a gestarse también con el apoyo y colaboración de Julio, el Museo Muñoz Sola. Por cierto que a ambos les unía una muy buena amistad, tanto es así que el pintor tomó como modelo a nuestro archivero para representar el cuadro de Benjamín de Tudela, para quien prestó su imagen y sobretodo sus manos.

Quiénes hemos conocido a Julio podemos hablar de su carácter alegre, su falta de vanidad y de una personalidad carismática que se quedaba grabada. Fue un hombre de una gran generosidad que, entre otras cosas, se testimonió en la donación de su biblioteca al Ayuntamiento de Tudela, actualmente custodiada en el Archivo Municipal, e iniciada por él mismo en 2008 y ampliada posteriormente por su familia el pasado 2010. Quiero detenerme aquí, antes de finalizar, para hacer un agradecimiento muy sentido a la familia de Julio y más concretamente a Ana Carmen Pérez, su esposa, por su generosidad e interés en que todo ese importante legado quede a buen recaudo en nuestra ciudad.

Se nos fue una persona honesta y generosa, pero sobretodo un gran amante de su trabajo. Siempre decía que había tenido la suerte de trabajar en algo que le apasionaba. Y con esa pasión recordará siempre Tudela a su Archivero Municipal, Julio Segura Moneo.

Vicente Ilzarbe Gorosquieta⁴⁹,

*Director del Palacio Decanal de Tudela,
canónigo-archivero de la Catedral de Tudela*

Cuando me eligieron mis compañeros de Cabildo como responsable del Archivo Catedralicio y el Sr. Arzobispo me nombró Archivero me hizo una ilusión tremenda porque había conseguido uno de los sueños más caros para mí. Siempre había pensado con poder estar en medio de papeles viejos y poder ordenarlos, ponerlos al servicio de los investigadores y gozar viéndolos cada uno en su sitio. No tuve ocasión de estudiar ni de ir a la Universidad. Dada mi falta de preparación técnica, o sea mi falta de estudios académicos, tenía un miedo grandísimo de no saber qué hacer en el batiburrillo en el que me había metido aceptando ser archivero.

Llegó la hora de hacerme cargo del Archivo catedralicio. Por un lado me encontré una habitación en el trastero de la catedral donde estaba ubicado el archivo que realmente daba pena. Decir que la carcoma, el polvo y la falta de medios para realizar mínimamente el trabajo eran una realidad palmaria. Encogía el ánimo. Lo primero que se me ocurrió fue limpiar aquella habitación. Para ello con mascarillas y con la ayuda

49. Recientemente fallecido, el día 28 de junio de 2011.

precisa hicimos una primera pasada limpiando lo más imprescindible. Y me puse a trabajar sin saber muy bien ni lo que quería ni lo que debía hacer. En un primer tiempo me parecía que el criterio óptimo era el cronológico, para pasar después al temático y acabar sin saber qué hacer. Es entonces cuando aparece mi ángel de la guarda, mi mentor y maestro, Julio R. Segura Moneo, Archivero Municipal de Tudela, quien muy habilidosamente supo ganar mi confianza y entusiasmarme con el trabajo que íbamos a compartir. Él me fue guiando para que yo me aclarara en lo que podía ser mi tarea. Con él empezamos por recoger todos los pergaminos, doblados y manchados, que se guardaban en cajones. Lo hicimos despacio, con paciencia y estudiando uno por uno todos los pergaminos, indicando sus características, sus deficiencias y su necesidad de restauración. Lo recogimos en un memorial que se presentó con toda clase de detalles al Cabildo que quedó encantado por el trabajo realizado. Se decidió restaurar algunos, pocos, que lo necesitaban con urgencia, otros fueron estirados, la mayoría fueron con esmero sufriendo una tarea de limpieza que era urgente. Así se llevo a efecto. Restaurados unos, limpios otros, ordenados todos los depositamos en unos hermosos armarios en los que, estirados y limpios, hoy se guardan para que las futuras generaciones puedan investigarlos y estudiarlos.

Mi sorpresa fue mayúscula al abrir un armario que se encontraba cerrado y encontrarme allí con las partituras musicales, casi todas ellas hechas a mano, que habían sido compuestas por los distintos maestros de Capilla de esta Catedral y otros autores tudelanos. Con ímpetu juvenil me puse a quitarles el polvo, que era abundante, ordenarlas y ponerlas en su lugar respectivo. Encontré otro maestro que ha sido mi guía en este mundo de la música Don Antonio Ezquerro Esteban, director de RIMS-España, con residencia en Barcelona. Tuvo la amabilidad de trasladarse hasta nuestra ciudad y acompañarme durante diez días, residiendo en Tudela, para que yo me pusiera un tanto al día en la informatización de las distintas fichas musicales, ya que carecía de conocimientos musicales. Sus ánimos constantes, su presencia lejana, su discreción y eficacia han sido para mí un alivio y un acicate que me han ayudado enormemente. Trabajo que lo tengo muy avanzado ya que he pasado al ordenador las 2.500 fichas que se compone al Archivo Musical de la Catedral, guardo los incipit musicales de cada una de ellas hechas a mano, tengo impreso un listado de cada una de las obras indicando el título, autor, año, voces y designación litúrgica (antifonas, magnificat, misas etc. etc.). Estoy recogiendo e informatizando aquellas partituras, no originales, sino copias multicopiadas que han venido a parar a este archivo. Es mi intención seguir con las composiciones que las diversas parroquias de la ciudad han tenido a bien entregarme para que se las guarde, archive y clasifique. Es para mí todo un honor.

El lugar no era precisamente el mejor, teníamos que encontrar un sitio digno donde colocar tanto el archivo de la catedral con toda su documentación como el archivo musical con toda su riqueza. No sé si serán importantes ni si tendrán un gran valor pero son las partituras de música de nuestros Maestros de Capilla, Organistas y músicos que compusieron sus mejores cantares sobre todo a Nuestra Patrona Santa Ana así como lo necesario para acompañar las funciones litúrgicas. Sin olvidar los libros tanto litúrgicos como de espiritualidad que en ella se encontraban.

Restauración del Palacio Decanal – Casa de la Iglesia

No fui yo quien descubrió ni el sitio ni la manera como abordar el problema. Me encontré que había un deseo muy generalizado, a mí me lo hizo patente Julio, de tratar de conseguir que el Palacio, llamado Decanal, por haber sido realizado por D. Pedro Villalón, eminente Deán de esta Catedral, fuese rehabilitado para este fin. El edificio había sido usado para toda clase de actividades realmente importantes de la ciudad, allí tuvo acogida cariñosa toda la juventud tudelana en tiempos en los que no era fácil encontrar sitio para reunirse y divertirse. No pocos tudelanos guardan un grato recuerdo de aquellos tiempos.

Fueron múltiples y arduos los contactos que se programaron para poner de acuerdo a la Institución Príncipe de Viana, al Ayuntamiento y al Arzobispado para encontrar una solución de cómo llevar a cabo la restauración y a qué se iba a dedicar.

Dada luz verde al proyecto, se encargó a D. Manuel Blasco Blanco, arquitecto de esta ciudad la ejecución de la obra. Se lució en la restauración con gran complacencia de todos. Una extraordinaria visión de cómo ha quedado el Palacio es la lectura de la publicación del libro que el Gobierno de Navarra, a través de su Dirección General de Cultura –Institución Príncipe de Viana–, ha puesto al servicio del público donde autores eminentes nos dan cuenta de sus estudios e investigaciones para un mayor conocimiento del edificio.

La división del edificio está hecha por sectores: Librería Diocesana, Zona pastoral y Conferencias, Museo de Tudela, Archivos Eclesiásticos, subdivididos en Archivo Diocesano de Tudela, Archivo Catedralicio y Archivos Parroquiales.

Y aquí encajamos el Archivo Catedralicio. Fue toda una hermosa experiencia su traslado. Después de los sinsabores, estrecheces y frío que habíamos pasado en el trasero de la Catedral casi nos era imposible imaginarnos lo bien que se estaba en el recién inaugurado Palacio con toda clase de comodidades. Tanto el edificio como su mobiliario y todo lo necesario para una buena informatización, así como para un buen servicio a los investigadores es nuestro orgullo y alegría.

Juan-Cruz Alli Aranguren

*Doctor en derecho y político navarro*⁵⁰

“De cuando Julio Segura se convirtió en Benjamín de Tudela”

En la historia de Navarra y de la cultura judía es conocida la importancia de la aljama de Tudela durante la Edad Media. En ella vivieron personajes tal relevantes como Yehuda ha-Leví (1071-1141), Abraham ben Meir ibn Ezra (1089-1164) y Benjamín de Tudela (1130-1173). Años después, antes de instalarse definitivamente en Toledo, residió entre 1325 y 1331 el judío estellés Menahem ben Zerah (1310-1385)⁵¹, siendo

50. Presidente del Gobierno de Navarra desde 1991 hasta 1995, entre otros muchos cargos públicos.

51. Fue víctima de la persecución del franciscano Pedro de Ollogoyen en el pogrom de la noche del 5 al 6 de marzo de 1328, pereciendo toda su familia. Su padre el rabino Aarón ben Zerah había huido

discípulo en la madrasa tudelana del rabinio Yoshuá ibn Shuaib, que lo había sido del más importante de la época, el cabalista y antimaimonista Salomón ibn Adret autor de *Derashot-Sermones*.

La importancia de la aljama tudelana se basó en el fuero de Nájera otorgado por Alfonso el Batallador tras conquistar la ciudad en 1119, convirtiéndose en un centro económico, social y religioso de la comunidad judía del Reino de Navarra. El fuero fue confirmado por Sancho el Sabio en 1170, quien dispuso el traslado de la judería junto al castillo con la obligación de custodiar y reparar sus muros. Amplió los derechos religiosos, patrimoniales y jurídicos de la población judía, que fueron limitados por los monarcas de la casa de Champaña⁵².

Benjamín bar Yonah nació en la aljama tudelana destacando su viaje por el mediterráneo hasta Jerusalén, narrado en su Séfer Masa'ot-Libro de viajes⁵³. Recoge todas las impresiones, descripciones y observaciones muy variadas que le sugiere el viaje iniciado en Tudela entre 1165-1166, regresando en 1172-1173, correspondiente al año 4933 de la era judía.

Se considera que la introducción no es suya, sino de otro autor, respondiendo al dicho rabínico de que “libro sin introducción es cuerpo sin respiración”. De este modo hemos podido conocer datos sobre su persona y familia. El autor anónimo lo describió como “hombre inteligente e ilustrado, versado en la Torah y en la Halakhah”, que “marchó y fue a muchos países lejanos (...) en cada lugar que entró escribió todas las cosas que vio y oyó de boca de hombres veraces, que no habían sido oídas en tierras de España. De este modo hace mención de algunos sabios y príncipes de cada lugar”. El prologuista afirmó que “todas las cosas verificadas para comprobar sus palabras fueron encontradas correctas, exactas e irrefutables, pues él (era) hombre veraz”.

Su relato demuestra un conocimiento de la Biblia, la historia y las culturas judías y clásica, así como en las condiciones de su propia época. Utilizó un lenguaje influido

del Reino de Francia tras la expulsión decretada por Felipe IV el Hermoso (1285-1314) en 1306. Se trasladó a Tudela para realizar sus estudios del Talmud y la Cábala, pasó a Castilla, falleciendo en Toledo en 1368 donde fue rabino principal. Escribió el *Tzedá la-Derek-Provisión para el camino* (1373) con una introducción-*ha-haqdamah* biográfica de la que proceden los datos expuestos. RODRÍGUEZ OCHOA, J. M., *Menahem ben Zerah, rabino estellés (1310-1385). Aproximación a una cultura que floreció en Sefarad*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2011. FREIMANN, A., “Menachen ben Zerah”, en *Anuario di Studi Ebraici*, 1, 1934, pp. 147-167. DEL VALLE RODRÍGUEZ, C., “Fuentes hebreas de la historia de España, II, Los relatos de Menahem ben Zerah (1308-1385)”, en *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, XL, 2004, pp. 65-76.

52. CARRASCO, J., *Navarra Judaica*, I, Pamplona. Gobierno de Navarra, documentos números 69 y ss; “Las primera migraciones judías en el Reino de Navarra (1076-1328)”, en *Terceros encuentros judaicos de Tudela 1998*, Pamplona: Gobierno de Navarra, 2000; “Las otras ‘gentes del Libro’: judíos y moros”, en MARTÍN DUQUE, A. (dir.), *Signos de identidad histórica para Navarra*, I, Pamplona: Caja de Ahorros de Navarra, 1996, pp. 207-234.

53. ARIAS MONTANO, B., *Itinerarium Beniamini Tudelensis*, Amberes, 1575. DÍAZ BRAVO, J. V., *Memorias históricas de Tudela*, Pamplona, 1956, p. 277. BUSI, G., *Binyamin de Tudela, Itinerario (Sefer massa'ot)*, Rimini, 1988. GONZÁLEZ LLUBERA, I., *Viajes de Benjamín de Tudela 1160-1173*, Madrid, 1918. MAGDALENA NOM DE DEU, J. R., *Libro de viajes de Benjamín de Tudela*, Barcelona, 1982. BENJAMÍN DE TUDELA, *Libro de Viajes*, Gobierno de Navarra: Pamplona, 1994, el texto corresponde a la versión del autor anterior.

por los textos sagrados, que es “un modelo en su género, de naturalidad compatible con cierta fantasía que así alcanza a colorear cuanto percibe, como repele cuanto tiende a desfigurar o deformar la visión de la realidad”. Se le ha considerado un “observador sagaz y entendido”, que “comunica a la narración un carácter marcadamente objetivo y racional, de aquí la exactitud de las informaciones”, porque “no toma nota de todo cuanto, sino solamente de lo que dice relación a su fin; y lo demás que menciona es siempre lo que tiene mayor interés para el lector de todos los tiempos; está muy lejos, por su formación intelectual y moral, del espíritu particularista de la Edad Media”⁵⁴. Julio Caro Baroja lo consideró el “clásico tipo del judío errante”, cuyo libro “es muy seco. Las tierras no son casi nada para nuestro buen hebreo; las juderías, los ghettos lo son todo”⁵⁵.

El contenido y razón de ser de su obra lo expuse en la “Introducción” a la edición del *Séfer Masa’ot-Libro de Viajes* realizada por el Gobierno de Navarra en 1994, sosteniendo su carácter religioso para mejorar el conocimiento de las comunidades judías y el estado de la ciudad Santa-Jerusalén. Al final de la obra se lee: “Fortaleceos en la religión de Moisés. Los que llevan luto por Sión y los que llevan luto por Jerusalén pedirán misericordia ante Dios, y los que visten ropajes negros suplicarán por sus méritos”. En algunos detalles de su exposición hay un gran contenido bíblico de afirmación del hecho religioso, incluido el dolor por el estado de Jerusalén en manos de los seguidores de “aquel Hombre, al que acuden todos los peregrinos”, que habían profanado la ciudad santa. Como expresó el poeta tudelano Yehuda ha-Leví “se encuentra en manos perversas e incircuncisas”, pidiendo que “de la morada de la paz ahuyenta a los cachorros del león, que acuden a devorar la miserable oveja exigua de linaje”. En su descripción de la Ciudad lo hace como un nuevo Jeremías, porque “nuestra heredad ha pasado a manos extrañas, nuestra casa a poder de desconocidos”, ya que “somos perseguidos, llevamos yugo sobre la cerviz, estamos agotados, no hay para nosotros descanso” (Lamentaciones 5,1 y 5).

Julio Segura fue un docto historiador, experto en la historia y vida de su ciudad. Su afán de rescatar la vida histórica de Tudela le llevó a investigar en la documentación del archivo municipal al que tanto empeño dedicó. Uno de sus propósitos fue documentar la presencia judía.

Recuerdo como en una de mis visitas, después de hablar de muchas cosas de la actualidad local, me comunicó con gran entusiasmo sus últimos descubrimientos de documentos judía. Se trataba de textos de la Biblia, del Tárgum y de contratos en pergamino, que habían sido reutilizados como tapas de los libros de cuentas, acuerdos y otros documentos. El descubrimiento de uno de ellos le llevó a revisar todos los libros para comprobar si en la parte interior de la cubierta y bajo una hoja de papel pegada existían o no otros documentos de este tipo. De este modo logró descubrir varios que acrecentaron el fondo hebraico tudelano, confirmando la importancia de la aljama y de

54. GONZÁLEZ LLUBERA, I., *Viajes...*, *cit.*, pp. 49, 20 y 27.

55. CARO BAROJA, J., *Los judíos en la España moderna y contemporánea*, Madrid, 1961, p. 37.

sus vecinos, así como su vida interna en cuanto se acreditaban contratos matrimoniales y de compraventa de bienes⁵⁶.

A partir de esa conversación entramos a dialogar sobre la importancia de Tudela en la cultura judía, llegando al personaje de Benjamín, al que me había asomado tempranamente con motivo del VIII centenario del inicio del viaje, publicando un artículo sobre el mismo⁵⁷. Con este motivo se habían editado postales y sellos conmemorativos que reproducían un cuadro del pintor tudelano César Muñoz Sola. Cuando los conocí el personaje del cuadro no era para mí sino una figuración que el artista había realizado, quizá tomando como modelo algún hortelano de la Mejana amigo suyo. Este supuesto “retrato” sirvió posteriormente para el busto que se instaló en el monumento que le dedicó el Ayuntamiento.

En un momento de la conversación, fijándome en sus rasgos me vino a la memoria el retrato de la postal, en el que adiviné a mi interlocutor y ya amigo. Le pedí que se quitara las gafas para comprobar si mi recuerdo de la imagen coincidía. Discretamente lo examiné de frente, de perfil y lo ví claro. El Benjamín de Tudela figurado no era otro que Julio Segura, transmutado en el rabino Benjamín, con kippá, cayado y cuaderno, con un fondo de Tudela y el Ebro. ¡Acababa de descubrir al autor del Viaje, como personaje de carne y hueso! Así se lo transmití, confirmándome que había posado a petición de César, pero que era un hecho prácticamente desconocido en su ciudad. Me llevó al lugar donde colgaba el cuadro y pudimos comprobarlo: era Julio con unos años menos, y otra vestimenta, pero con la misma mirada profunda, perspicaz y serena que le caracterizaba, con su frente despejada y una sensación de búsqueda del conocimiento y la verdad.

A partir de ese momento Benjamín de Tudela fue para mí algo más que el autor de una obra importante, sobre la que había estudiado y redactado un artículo periodístico de juventud y otro de madurez. Tenía una fisonomía, que me permitió transmitir a Julio las similitudes que, en lo que suponía había sido la trayectoria vital e intelectual de rabino medieval, había con su propia vida e inquietudes intelectuales. Si hacia 1960 Julio se había transmutado en Benjamín, este lo había hecho en aquél. Por eso, muy a menudo, cuando coincidíamos, no le llamaba Julio, sino Benjamín, porque para mí eran la misma persona en momentos y roles sociales distintos. Era como si se hubiera producido una reencarnación de uno en el otro. Todo esto no le disgustaba a Julio Segura porque era un gran conocedor y admirador de la vida y obra de Benjamín.

En otros momentos de coincidencia hablamos de otros personajes tudelanos, de aquella época y posteriores. Aunque los conocía no observé el mismo afecto, salvo respecto a Yanguas y Miranda, cuya labor como secretario municipal iba indagando en la documentación municipal con la idea de completar la biografía que había escrito don José

56. LACAVE, J. L., “Importante hallazgo de documentos hebreos en Tudela”, en *Sefarad*, 43, 1983, pp. 177-179. GARCÍA ARENAL, M. y LEROY, B., *Moros y judíos en Navarra en la Baja Edad Media*, Madrid: Hiperion, 1984, p. 146, se refieren a rollos sinagogales. Sobre documentos de esta naturaleza, principalmente rollos de la Torá del Archivo Real y General de Navarra y de los archivos municipales de Tafalla y Olite: RODRÍGUEZ OCHOA, J. M., “Fragmentos de rollos sinagogales en Navarra. Descubrimientos recientes de Tafalla, I Congreso General de Historia de Navarra. 3. Comunicaciones Edad Media, en *Príncipe de Viana*, 8, 1988, pp. 615-623.

57. ALLI ARANGUREN, J.-C., “VIII centenario de Benjamín de Tudela”, en *El Pensamiento Navarro*, 11 de febrero de 1960, reproducido en *La Voz de la Ribera*, 17 de diciembre de 1960.

Ramón Castro Álava. El personaje se lo merecía por su gran aportación al conocimiento de la historia de Navarra y al momento de la transformación del Reino en provincia foral tras la revolución liberal y el constitucionalismo. Su papel en la negociación de la Ley de 1841 fue decisivo y exigiría un mejor conocimiento de cómo un liberal progresista fue capaz de contribuir a mantener restos del sistema de autogobierno del Antiguo Régimen frente al uniformismo del centralismo liberal, una vez desaparecido el Reino de Navarra.

Participar en este *Liber amicorum* me agrada, pero hubiese preferido no hacerlo y seguir departiendo con él en su despacho del archivo municipal. Como no es posible, sirvan estas palabras de recuerdo al humanista tudelano, al hombre culto y bueno, al amigo que nos dejó en un momento de plenitud personal e intelectual, que nos recuerda lo que dijo el poeta Gil de Biedma en “No volveré a ser joven”:

Que la vida iba en serio
uno lo empieza a comprender más tarde,
como todos los jóvenes, yo vine
a llevarme la vida por delante.

Dejar huella quería
y marcharme entre aplausos,
envejecer, morir, eran tan sólo
las dimensiones del teatro.

Pero ha pasado el tiempo
y la verdad desagradable asoma:
envejecer, morir,
es el único argumento de la obra.

En este momento rememoro el poema de amistad que el poeta tudelano Yehuda Ha Leví dedicó a su amigo Mose Ibn Ezra cuando este se hallaba en el destierro, que podemos hacer nuestro cuantos tuvimos la fortuna de ser amigos de Julio:

¿Cómo he de hallar reposo tras tu partida?
Al irte tú, mi corazón se fue contigo.
Si no esperaran los corazones que tú volvieras,
la muerte nos habría llegado al separarnos.

Mira, los montes de Beter dan testimonio de que la lluvia,
del cielo es tan avara como generosas mis lágrimas.

Candela de Poniente, ¡vuelve tus ojos a Occidente!,
Sirve de sello para los corazones y los brazos!
¡Lengua escogida! ¿Qué tienes en común con tartamudos?
¿Qué hace el rocío de Hermón en el Gilboa?⁵⁸

58. YEHUDA HA-LEVÍ, *Poemas*, traducción y notas de Ángel Sáenz-Badillos y Judit Targarona Borrás, Madrid: Alfabeta, 1994, p. 201.

En la lápida sepulcral de Julio Segura se podía escribir el epitafio que, presumiblemente, en sus propias palabras había dejado el rabino estellés, que pasó una parte de su juventud en Tudela, Menahem ben Zerah (1310-1385), autor del *Tzedá la-Derek* o *Provisión para el camino*:

Ángeles y mortales asieron del féretro del varón carísimo,
De quien se dicen cosas magníficas,
grande, maestro, eminente,
que fue mecido y alzado
por adalid de su ciudad.

[...] Quedó así conquistada la ciudad del libro,
que emitía dichos hermosos
y despertaba el corazón de los adormecidos.

[...] Alza, ¡oh hombre!, la vista y contempla:
¿dónde está el poeta?, ¿dónde el escritor?,
¿dónde el caminante?, ¿dónde el rey?

El recuerdo de ellos se ha vuelto máximas de ceniza.
Quien siembra justicia cosecha gracia,
Quien da rescate por su alma se mantendrá al fin de los días
Con todos los inscritos para la vida en el Libro.
¡Oh tierra, tierra, tierra!
Escucha tú que me dices: ¡yace conmigo!
Mi espíritu volverá a Dios,
Mi cuerpo dormirá hasta el momento de mi resurrección.

Como despedida al amigo que nos dejó en plena madurez vital e intelectual, vuelvo a invocar a Yehuda Ha-Leví:

El canto del hermano separado es en mi corazón llama;
Canta como la doncella que tiene el corazón inquieto,
porque es su tiempo y no llega el amado:
“benid la paska ã yo on sin el(l)u
¡com’penad mio qoragon por el(l)u”⁵⁹.

59. Esta última parte recoge en castellano antiguo: “Viene la Pascua, y yo aún sin él/¡como sufre mi corazón por él!”: YEHUDA HA-LEVÍ, *Poemas...*, p. 205

Clemente Serna

Abad del Monasterio de Silos

PAX

Inolvidable Julio, ese buen hombre que fue tan cercano a la par que eficaz, de una ejemplar modestia y sencillez, siempre dispuesto a sacar jugo a todo lo que pudiera ser verdaderamente válido y enriquecedor para los demás, tanto humana como amigablemente. Inolvidable.

Cuántos miércoles santos, y qué pocos, pude disfrutar de su compañía, cuando, acompañados por Javier, hablábamos de lo divino y de lo humano en aquellos tan ricos diálogos, siempre acertados y cargados de entrañable sapientia, reflejados en una sencillez que envolvía numerosas y muy ricas capas capaces de brillar fuertemente en su bella dicción, tan suave y firme como su contenido.

Por lo mismo, sin duda alguna tengo la impresión de que, por mucho que nos esforcemos, nuestro buen Julio se agotará en el tintero, y menos en el olvido, pues es su buen saber y estar siempre nos dará la nota apropiada. Sus recursos son tales, sus temas para el diálogo son tantos que jamás se agotará la mina de su saber, de su rica e inagotable dicción. En efecto, una mina que en Julio surgía con enorme fuerza y siempre arropada por su sencillez, para de ese modo poder mejor paladear un día si y otro también su inexhaustible vida intelectual, tan efectiva y tan cercana.

Por todo ello, amigos del alma, hago votos para que su presencia espiritual y cultural permanezca siempre con quienes tuvimos la inmensa suerte de convivir con él, con quienes nos aprovechamos en tantas ocasiones de aquellas valiosas perlas de humanidad y bonhomía, que manaban espontáneamente de su buen hacer y de su admirable sencillez. Por supuesto, todo ello tan humano a la par que trascendente, propio de esa trascendencia que para de fluir en nuestros vivos recuerdos de amistad y de cercanía con nuestro buen Julio.

Pedro Burillo López

Catedrático de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial de la Universidad Pública de Navarra⁶⁰.

Dicen que el tiempo lo borra todo: que incluso desdibuja la imagen y difumina el recuerdo de los seres queridos que ya no nos acompañan. En el caso de Julio Segura esto es del todo incorrecto.

Conocí a Julio allá por el año 1995, compartiendo tareas públicas por un breve período de tiempo. Para los dos era una incursión ilusionante en la vida política y mi inexperiencia en el desarrollo de mis funciones quedó enseguida suplida por sus acertados y generosos consejos. Sabía, sin que se notara, hacerse cómplice en el diagnóstico de los problemas, cómplice en sus soluciones, y destilaba esa bonhomía que adorna a los

60. Rector de la Universidad Pública de Navarra entre 2003 y 2007, entre otros cargos públicos.

espíritus sensibles y que hoy nos hace recordarle con cariño y emoción, desde la amistad. Porque Julio nos obsequió a muchos con mucho, pero sobre todo con su amistad, que aun perdura.

En lo personal, Julio tenía una forma de ser especial. Manifestaba interés por todo, por la cosa pública, por la ciencia, el progreso, la cultura, el deporte. Nada de lo humano le era ajeno. Escuchador nato, preguntaba, siempre ávido de conocer más y mejor. Siempre reconocí en él su pasión por el debate serio, sano, libre, debate que su extensa cultura propiciaba y en el que frecuentemente empleaba sutiles e inteligentes mecanismos dialécticos para exponer y convencer de sus opiniones. Julio siempre mostró especial interés por los jóvenes –siempre lo fue– y compartimos charlas sobre los jóvenes universitarios, su preparación, sus esfuerzos, sus conocimientos, sus formas de afrontar nuevos retos, su inserción laboral, sus ocios, el botellón, las discotecas, y todo ello a la luz, también, de las comparaciones con ese recuerdo perenne de nuestros propios años de mocedad.

En lo profesional, estaba enamorado de su trabajo, de sus amigos los libros a quienes adoraba y leía, leía y leía. El archivo de Tudela seguro que fue testigo de sus emociones al localizar un documento antiguo, al catalogar un libro viejo, al registrar uno nuevo o al preparar un documentado artículo para su publicación.

De aspecto aparentemente serio y reservado, Julio poseía sin embargo un sutil y fino sentido del humor. Ejercía y enseñaba una de las facetas más importantes del humor: reírse de uno mismo. Relativizaba por ello lo que a veces nos parecía profundo y trascendente, transmitiendo una visión distinta y acertada para enjuiciar los problemas, los éxitos y hasta las vanidades consustanciales al ser humano. Adoraba a su familia, se enriquecía con sus aspiraciones y sus logros.

Dicen que Séneca decía que cualquiera puede quitarle la vida a un hombre, pero que nadie puede quitarle la muerte. Por eso Julio eligió morir como vivió, de una forma suave, de puntillas, enseñando además cómo soportar con dignidad una grave enfermedad. Por eso nos invade la pena, pero en nuestra balanza más que la amargura y la desesperación, pesan el recuerdo y el cariño. Julio no ha desaparecido del todo, su gran familia lo sabe. Julio no murió, se fue un rato. Nos enseñó con su vida, que el mejor homenaje que podemos darle es vivir nuestra vida más intensamente. Y nos volveremos a encontrar, sabiendo que la muerte causa menos sufrimiento que la espera de la muerte. Porque

Morir solo es morir, morir se acaba
Es culminar una etapa de la vida
Es leer un gran libro a la deriva
Y saber lo que tanto se anhelaba.

Mercedes Terrén Miramón

Archivera de los Archivos Eclesiásticos de Tudela

Conocí a Julio en el verano de 1995, cuando comencé mis prácticas en el Archivo Municipal de Tudela. En aquellos momentos Julio se encontraba en el Gobierno, con Otano,

pero seguía al tanto del Archivo. Más tarde, me incorporé a un grupo de trabajo que acometía la catalogación de las Bibliotecas de fondo antiguo del Palacio Decanal de Tudela y del Marqués de San Adrián y tuve la oportunidad de trabajar, mano a mano, con él en el Palacio de Huarte. Posteriormente, en el desempeño de mi trabajo como técnico de los Archivos Eclesiásticos de Tudela, tuve la oportunidad y el honor de disfrutar y aprender de sus conocimientos en la gestación y puesta en marcha del Palacio Decanal.

Mi amistad con Julio se fraguó en el trabajo diario, en el amor a la investigación y a la cultura. La nuestra fue una relación primero de maestro a alumno, más tarde de amigo entrañable a amigo fraternal. Nada logró empañar nuestra amistad que se prolongó por más de catorce años y que sólo terminó con su partida.

Catorce largos años de recuerdos, de vivencias acumuladas, experiencias más buenas que malas. Uno de sus rasgos más llamativos era su capacidad para dirigir un equipo de trabajo sin dar una orden. Se hacía querer y era una persona entrañable para todo el mundo. Hombre cultivado. Podía conversar tranquilamente con él de los asuntos más dispares. Su saber no tenía fin.

Siempre mantuvimos una comunicación permanente y fructífera y colaboramos en numerosos proyectos. Y ésta fue la actividad que mantuvo en sus últimos momentos a pesar de los tratamientos a los que estuvo sometido, jamás claudicó, jamás se rindió, por el contrario parecía que una fuerza interior lo fortalecía para mantener viva y activa esta capacidad de trabajo y de comunicación constantes.

Julio, siempre extrañaré tu abrazo, tu carácter afable, tus bromas, tu entrega desinteresada, tu inteligencia sutil y tu curiosidad insaciable. Siempre.

Margarita Remacha González

Hija del compositor Fernando Remacha

Mi enlace cultural con Tudela

Julio Segura era un personaje auténticamente tudelano, con esa nobleza de la tierra, sin doblez, sin palabras superfluas, enjuto, de gesto nervioso a la vez que mesurado, de perfil aguileño, digno modelo para el retrato de Benjamín de Tudela.

Para mí fue sobre todo un buen amigo, una gran persona y, durante años, mi “enlace cultural” con Tudela. Cuando pasaba por mi patria chica me acercaba a conversar un rato con él, y siempre me recibía y atendía con la máxima cordialidad. Era un verdadero placer charlar con el tudelano culto y respetuoso de las tradiciones que era.

Conoció bien a mi padre y cuando, siguiendo su voluntad, depositamos en Tudela sus cosas, Julio me garantizó que permanecerían delante de “su” archivo y perfectamente custodiadas hasta que tuvieran un lugar definitivo. Y así ha sido.

Ya enfermo de gravedad me llamó y me comunicó su intención de montar una exposición con motivo del 25 aniversario de la muerte de Fernando Remacha. Su intención última era “mover” materialmente las cosas y así influir en que, por fin, se les destinase un hueco. Me emociona pensar que fue uno de sus últimos trabajos.

Con los objetos del estudio del compositor, fotografías recopiladas por él, documentos del archivo, publicaciones y alguna partitura organizó una exposición muy completa

y muy vistosa. Sé que le supuso un gran esfuerzo, debilitado por la enfermedad como estaba, pero lo hizo encantado y el día de la inauguración estaba muy satisfecho del resultado. Para ese momento cuidó todos los detalles, se preocupó de que sonase la música de Remacha en su piano y de que el Coro cantase cosas suyas. Y en la presentación emocionada que hizo en la sala, pudimos comprobar su satisfacción por el trabajo acabado. Al terminar me dijo que él ya había hecho lo que podía, que ahora me tocaba a mí.

Su desaparición fue una gran pérdida, no sólo para su familia y para todos sus amigos, sino para la vida cultural de su pueblo que nunca podrá llenar el hueco de un tudelano íntegro, gran trabajador y profundamente culto como él era.

Fermín Pérez-Nievas Borderas

Periodista del Diario de Noticias en Tudela

Cuando pienso en Julio Segura vienen a mi mente tres imágenes, tres estampas intrínsecamente unidas a su pasión por Tudela. Por un lado, recuerdo mis primeras expediciones al Archivo cuando empecé a trabajar como periodista; por otro, su estilizada figura atravesando la plaza de Los Fueros y por último, su rostro dando vida a Benjamín de Tudela en un cuadro que muchos reconocen como el verdadero semblante del viajero judío.

La primera imagen retrata a un Julio intrahistórico cuya obsesión era difundir la historia de Tudela con dos objetivos claros, democratizar y modernizar un archivo que conocía como la palma de su mano. Pero su intención no era sólo dar a conocer los grandes capítulos que conformaron el devenir de su ciudad, sino los pequeños actos, los grandes personajes tudelanos nunca reconocidos y los episodios que habían pasado desapercibidos. Para Julio la denominada intrahistoria era algo fundamental para el conocimiento real de su ciudad y una de sus pasiones era tratar de difundirla de todas las formas posibles. Julio había asumido, desde que entró en aquel vetusto archivo en 1972, que su trabajo iba a ser de difusión de un patrimonio que poca gente conocía. Su labor docente, a medio camino entre el trabajo de un maestro y de un archivero, se dejaba entrever cuando narraba un capítulo de la historia de Tudela con la intención de traspasarte sus vivencias y conocimientos; porque con Julio, no sólo había conversaciones, eran lecciones. La Guerra Civil, la Batalla de Tudela, la huella judía, los edificios emblemáticos de Tudela, los personajes más destacados de su ciudad o la Transición eran auténticas pasiones para Julio, sin olvidar la catedral. En uno de los homenajes que se le ha realizado, y de los que él tanto hubiera huido, amante como era del anonimato, su mujer, Ana Carmen, recordaba que “cuando terminaron la restauración, la enseñaba como si hubiera sido él mismo quien la hubiera restaurado”. No en vano, desde entonces rondaba ya por su cabeza la creación de la recién nacida Asociación de Amigos de la Catedral de Tudela con la intención, ante todo, de salvaguardar para los tudelanos la riqueza, historia, cultura y arte que posee entre sus muros la seo, ante el temor de que algún día pudiera desaparecer, como ya ocurriera con la iglesia de San Nicolás, algo que siempre lamentó.

Su obstinación y trabajo ha quedado plasmado en numerosas huellas y trabajos, algunos publicados y otros en pequeños detalles como parte de la decoración de la Casa del Almirante (testimonio de un notario del siglo XVI encontrado por Julio en los archivos), la creación de un rincón museístico sobre Fernando Remacha, el Archivo Diocesano o la narración de la historia del Palacio Decanal. Para conocer un poco su forma de pensar, uno de los puntos que más le llamó la atención de la historia de este edificio era una pequeña anécdota de cómo un sastre tudelano le hizo un traje al general Serrano cuando éste, en 1874 en plena Tercera Guerra Carlista, tuvo que salir huyendo de Tudela porque la República había acabado y llegaba el recién nombrado rey Alfonso XII.

Siempre estaba atento para las necesidades o dudas de aquel que quisiera indagar en algún extremo de la historia de Tudela. Porque si algo destilaba Julio era pasión, pasión por su trabajo, por su ciudad y por la historia que le rodeaba y de la que se rodeaba. Nunca decía que no a la hora de recibir documentos, libros o donaciones para el archivo de Tudela porque sabía que el conocimiento y la riqueza cultural de la ciudad puede venir de muy diversos extremos y también de su difusión. La última vez que me llamó para que hiciera un reportaje era para dar a conocer un sencillo capítulo, el estreno en Tudela de la obra *La Bajada del Ángel* de Fernando Remacha. Un instante que para cualquier otro hubiera pasado desapercibido y que resumía la confluencia de la biografía de Remacha, de la política de la Transición y de la historia, la intrahistoria de Tudela. Aquel despacho del archivo era como su *sancta sanctorum*, como el corazón de la cultura de la ciudad y al entrar en él, se entrecortaba la respiración, en un choque entre el respeto y la admiración a su figura. Una figura que asocio siempre a una bata blanca arrastrando un carrito lleno de periódicos encuadernados y que Julio trataba con inusitada delicadeza, consciente de la fragilidad de los soportes de la cultura. Por eso una de sus máximas preocupaciones era la digitalización, porque sabía que era fundamental para el universal conocimiento de la historia de Tudela. En esos días en que yo disfrutaba buceando en el archivo, descubría con admiración la atención que dedicaba a todos los que realizaban alguna tesis sobre capítulos o rincones de la historia de Tudela.

La segunda imagen que viene a mi mente cuando pienso en Julio es una fotografía de la plaza de Los Fueros que realicé apenas dos meses antes de su muerte. Sólo cuando vi la fotografía me di cuenta que en ella aparecía él atravesando una plaza casi vacía, llevando una bolsa del archivo. “Tres de los emblemas de Tudela”, pensé; la casa del Reloj, la plaza de Los Fueros y Julio Segura. Porque su nombre constituía, como dijo su amigo Enrique Mateo en su obituario, “un referente en todo lo que tuviera que ver con la historia de su ciudad” y permanecerá en ella, como lo han hecho los de José Ramón Castro, Mariano Sáinz o el de su propio tío Julio Segura. Con esa misma intención de difusión no dudó en poner su rostro al retrato de Benjamín de Tudela; su tercera imagen.

Licenciado en Filosofía y Letras, responsable del área de Cultura de Tudela durante 10 años (1979-1989), jefe de gabinete del presidente del Gobierno foral, Javier Otano (1995-1996), fue también director del Museo de Tudela y del Museo Muñoz Sola durante su gestación y dedicó muchos esfuerzos a impulsar el conservatorio y el

centro cultural Castel Ruiz. Pero sin duda su mejor legado es su recuerdo y la memoria de su trabajo. Cómo decía su compañera y amiga Beatriz Pérez, archivera de Tudela, “es curioso que, siendo una persona a quién no le gustaba el protagonismo, dejara una huella tan profunda en quienes tuvimos la suerte de conocerle”.

Alfonso Segura Pérez

su hijo

Mi Padre

Me despierto pronto por la mañana y sigo el pasillo hasta el final. Veo una luz fina y suave que sale por debajo de la puerta del despacho. Abro la puerta y ahí está él, sentado en una silla con la mesa llena de libros y papeles viejos, trabajando silenciosamente.

Me acerco a él y le doy un beso de buenos días notando su piel suave y recién afeitada, como siempre.

Desde la mesa entre plato y plato escucho la puerta de casa que se cierra y aparece él lleno de energía, de vitalidad y se acerca por detrás, con una mano me da una palmada en una mejilla y me da un beso en la otra.

En todo momento se notan sus ganas por vivir, por aprovechar el día de principio a fin...

Sentado, cruza la pierna y con el pulgar se toca la barbilla y con el índice se toca el labio inferior de lado a lado y así empieza una sobremesa larga, constructiva y respetuosa sobre historia, economía, religión política... es un placer verle hablar.

Resúmenes, esquemas y paseos extensos por Bardenas resumiéndome los grandes acontecimientos históricos oralmente como si de cuentos se tratase, para un examen que tenía al día siguiente y yo no sabía ni que temas me entraban. Y simplemente una coletilla porque ya poco se podía hacer, que decía: “Que puñetero eres...”

“Alfonso, hay tiempo para todo a lo largo del día, para ver la televisión, para estar con los amigos, para estudiar...”

Cientos de vinilos dando vueltas en el tocadiscos del despacho, con sonido cuadrfónico, y ahí estabas con un silbido que no se iba ni una nota y que cuadraba perfectamente con los diferentes tempos de los grandes de la música clásica de todos los tiempos.

Noche de verano. Tú y yo acompañados de millones de estrellas.

“Hijo, elige una estrella para ti. Pero no elijas una grande y muy brillante, que la elige mucha gente.

Elige una pequeñita que no la escogerá nadie”.

Fuerza, frialdad y templanza, mirada directa a los ojos y dos palabras para decirlo todo: “ya está...”

Estas dos palabras seguidas de frases que nunca querría haber oído y que nunca se me olvidarán, lo decían todo.

Ya me ha llegado la hora, yo sé que estoy muy mal, puede pasar en cualquier momento, quiero que lo sepas...

He dejado todo preparado.

Tu madre sabe todo lo que tiene que hacer cuando ocurra, estoy preparado, hay que asumirlo, debemos ser fuertes...

Quiero que sigáis hacia delante con vuestras vidas y que recordéis los mejores momentos y no estos finales que quedan que van a ser muy duros...

Lo que más me preocupa de todo esto es tu madre...

Estas palabras te rompen todos los esquemas de tu vida, te dejan petrificado, le miras a los ojos con valentía pero con tristeza y solamente puedes pensar, como me puedes decir esto así...como puede ser esto verdad...

Palabras que dan una última lección de una persona generosa, dialogante, predispuesta a todo, cariñosa, amable, alegre, apasionado, trabajador, entusiasta, feliz, honrado, enamorado, sincero, divertido, soñador...

Julio Ramón Segura Moneo. MI PADRE.

Análisis crítico de la documentación referente a la conquista cristiana de Tudela

Critical appraisal of the documentation about Tudela's Christian conquest

María Carmen HERNÁNDEZ CHARRO

Técnico de los Archivos Eclesiásticos de Tudela

Sumario: I. Introducción. II. Conquista cristiana. Expansión territorial y ruptura social. III. Documentación con fechas erróneas relacionada con la conquista de Tudela. IV. Antecedentes de la conquista cristiana de Tudela. Conquista de Arguedas y Valtierra. V. Conclusiones.

Resumen: El presente estudio versa sobre la conquista cristiana de Tudela, y la transformación que sufre con la llegada de los poderes feudales cristianos que supuso no sólo una expansión territorial sino también una ruptura social. La mayor parte del estudio está dedicado a una revisión de los documentos que presentan unas fechas erróneas –estipuladas por los trabajos realizados por el historiador José María Lacarra, que estableció la fecha de la conquista de Tudela en febrero de 1119– con la pretensión de dar lugar, o no, a una posible veracidad de las datas de dicha documentación. Con ello no se pretende revocar los estudios realizados por José María Lacarra sino entender qué situación política, económica, social vivía Tudela en el siglo XI y principios del XII cuando se produce la conquista cristiana por Alfonso I el Batallador. Para ello se tratan algunos aspectos relevantes como son la temprana conquista cristiana de Arguedas (1084), la batalla de Valtierra en 1110, y las actuaciones en Tudela de los caballeros franceses y normandos anteriores al año 1119.

Palabras claves: Tudela, Conquista cristiana, Documentación con fechas erróneas, Valtierra y Arguedas.

Abstract: This paper is focused on the Tudela's Christian conquest and the subsequent transformation undergone by Tudela after the arrival of the Christian rulers. This event meant a territorial expansion and a social change. Most of the article is orientated to do a revision of the documents where are based the researches of historians like José María Lacarra, which dates are supposed to be incorrect. Consequently, it is tried to study the possibility of the truthfulness of the dates in these documents. With this review is not tried to refute the previous researches made by Jose María Lacarra, but understand the politic, economic and social situation that Tudela lived during the 11th century and the early 12th century when it was conquest by Alfonso I the Battler. To do that, some important events are studied like the early conquest of Arguedas (1084), Valtierra's battle in 1110 and the aid of the French and Norman knights before 1119.

Keywords: Christian Conquest, Tudela, Arguedas, Valtierra, Revision of the documentation.

I. Introducción

El presente artículo en conmemoración a Julio Segura, archivero de Tudela, nace de una conversación que mantuve con él años atrás, en la que hizo referencia a cierto tema de investigación que despertó mi interés. El asunto en cuestión era la poca claridad y las dudas que le suscitaban los pocos documentos conservados de los primeros años de la conquista cristiana de Tudela, a pesar de los estudios de José María Lacarra y posteriores historiadores de gran índole continuadores de las tesis del primero, que aceptaron el error de la data en varios documentos referentes a Tudela, conclusión a la que llegó el citado historiador tras un estudio minucioso en el que sostenía que la conquista tudelana por parte de los poderes cristianos tuvo que ser necesariamente después de la de Zaragoza y no antes. Así rectificó en un artículo publicado en la Revista Príncipe de Viana en el año 1988, la fecha de la conquista de Tudela, quedando fijada en el año 1119, en contraposición de la fecha de 1114 que las crónicas señalaban y algunos documentos posteriores que avalaban ésta última fecha. Dicho artículo es frecuentemente citado por la mayoría de los historiadores cuando se refiere a la conquista cristiana de Tudela, debido a que no conservamos ningún documento que señale explícitamente el año 1119 como fecha de la conquista tudelana. Estas tesis fueron aceptadas de forma generalizada y se admitió la propuesta de José María Lacarra de fechar la conquista cristiana de Tudela el año 1119.

De esta manera, la conquista cristiana de Tudela y del territorio circundante que dependía de ella se produce, según José María Lacarra en el año 1119¹, dentro de un proceso que es fruto de un plan ideado por los monarcas aragoneses por hacerse con la ciudad de Zaragoza que seguía bajo el yugo musulmán. Una vez conseguida ésta, tras la rendición del poder almorávide que ostentaba la ciudad del Ebro desde el año 1110, y después de un duro asedio, se producía la toma de Zaragoza en el año 1118. Este hecho produjo la consiguiente caída en manos del poder cristiano de los diferentes distritos que componía la taifa zaragozana. Los más tempranos fueron los situados en la parte occidental, Tudela y su comarca y la zona del Moncayo, destacando los núcleos de Tarazona y Borja, que fueron tomados a lo largo del año 1119, llegando posteriormente a Soria en el año 1120². Este proceso supuso la integración en la sociedad cristiana pirenaica feudal del valle del Ebro musulmán, empezando con Zaragoza y un avance que culmina a mediados del siglo XII con la toma de las taifas orientales de Lérida y Tortosa. Los hechos esenciales son bien conocidos³ por lo que no vamos a entrar en ellos.

En este estudio se pretende hacer una revisión de la documentación de los años próximos a la conquista de Tudela, haciendo hincapié en los documentos que portan

-
1. LACARRA, J. M, "La fecha de la conquista de Tudela", *Príncipe de Viana*, nº 22 (1946), pp. 45-54.
 2. LACARRA, J. M, "La reconquista y repoblación del valle del Ebro". *Separata de La reconquista española y la repoblación del país*, Escuela de Estudios Medievales. Instituto de Estudios Pirenaicos. Zaragoza. CSIC, 1951.
 3. Para un estudio global UBIETO, A., *Historia de Aragón. I La formación territorial*, Zaragoza, 1981, p. 139 y ss.

fechas erróneas rectificadas por José María Lacarra, debido a que la mayoría de estos documentos no son falsificaciones sino que contienen errores atribuidos a los escribas a la hora de fechar los documentos o de citar correctamente los confirmantes de los mismos o incluso manipulaciones posteriores del documento por algún interés en concreto⁴. El objetivo de este trabajo es observar la documentación desde otro punto de vista, sin cuestionar los trabajos de José María Lacarra, y aceptando la toma de Tudela por Alfonso I, en febrero de 1119, pero partiendo de la idea de que Tudela se encontraba en una zona de influencia y de alguna manera le afectaban los cambios que se estaban produciendo en los sistemas económicos, sociales e incluso religiosos de sus vecinos reinos cristianos, además si sumamos los avatares políticos que se producen a finales del siglo XI, hacen que el hecho de la conquista cristiana no se pueda simplificar a un solo hecho de la historia política sino a una sucesión de hechos que culmina con la cesión de Tudela y su territorio por parte del monarca aragonés al conde Rotrou de Perche, implantándose el nuevo sistema feudal y produciéndose la ruptura social que ello suponía.

II. Conquista cristiana. Expansión territorial y ruptura social

Tudela es conquistada bajo un pacto de capitulación firmado en el mes de marzo del mismo año de la toma cristiana, que, según las cláusulas que aparecen en el documento de dicha capitulación fechado en el año 1115⁵, fecha posteriormente rectificada, como se ha comentado anteriormente por el historiador José María Lacarra, quien la fijó en el año 1119⁶. Parece que fue negociado entre el mismo rey Alfonso I el Batallador y su curia, por un lado y los representantes políticos y jurídicos de la población musulmana por otro⁷.

El hecho de que se establezca un pacto de respeto de la población musulmana no impide la imposición de unos nuevos poderes y, en definitiva, la entrada de un nuevo orden, que va a configurar un nuevo sistema, de tipo feudal, eclipsando el antiguo sistema tributario⁸. No entraremos en los debates historiográficos sobre las diferentes

4. Para la cuestión de falsificaciones: AA.VV., *Falsos y Falsificaciones de Documentos diplomáticos en la Edad Media*, Comisión Internacional de Diplomática, Zaragoza, 1991, y CANELLAS LOPEZ, A. *Estudio Diplomático de los documentos de don Sancho Ramírez, rey de Aragón y Navarra*, Madrid, 1942 (inédito).

5. LEMA PUEYO, J. A., *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, San Sebastián, 1990, doc. 91. pp. 140-144.

6. LACARRA, J. M., "La fecha de la conquista de Tudela", *Príncipe de Viana*, n° 22 (1946), p. 45-54.

7. LEMA PUEYO, J. A., "Las relaciones entre moros y cristianos en Tudela y su ordenamiento foral en el pacto de capitulación de marzo de 1119", en *Cuadernos de Sección de Historia, Geografía 18*, San Sebastián: Eusko Ikaskuntza (1991), p. 23-34.

8. AMIN, S., *El desarrollo desigual. Ensayo sobre las formaciones sociales del capitalismo periférico*, Barcelona, 1974, p. 27; REYNA PASTOR DE TOGNERI, *Del Islam al Cristianismo. En las fronteras de dos formaciones económico-sociales: Toledo, siglos XI-XIII*, Barcelona, 1975; MALPICA CUELLO, A., "La última feudalización medieval: el reino de Granada", en SABATÉ, F. y FARRÉ, J. (coord.), *El temps i l'espai del feudalisme: reunió científica: VI Curs d'Estiu Comtat d'Urgell (Balaguer, 11, 12 i 13 de juliol de 2001)*, L'Érida: Pagès, 2004.

interpretaciones del feudalismo, en cuanto a su definición y contenidos⁹, pero sí decir, que se trata de un nuevo sistema social, que engloba a todos los ámbitos de poder: el político, económico, religioso, ideológico, etcétera. Además estas estructuras de poder van a estar íntimamente relacionadas unas con otras, dentro de este nuevo sistema. Todos los sectores de la sociedad van a estar impregnados por la nueva jerarquización social que incluyen las formas de dominación feudales.

El eje de principal del feudalismo se articula en torno a las relaciones de dominio señorial, que se van a plasmar fundamentalmente en el señorío en su dimensión jurisdiccional y como un mecanismo de extracción de renta (mediante la percepción de derechos vinculados a la administración, a la justicia y a los monopolios, más que de las corveas)¹⁰, aunque también existían otros mecanismos de ese dominio señorial en el ámbito político e ideológico. El señor interviene en la producción campesina de manera directa, mediante la obligación de ciertas prestaciones de trabajo, o indirecta reorganizando los cultivos, para orientarlo a ciertos monopolios por ejemplo, los molinos donde saca determinados beneficios¹¹, así como las imposiciones de una renta en moneda, que orientaba a los cultivos hacia el mercado. De una forma u otra los poderes señoriales interferían en la vida de las comunidades, no sólo en el ámbito económico sino también en el plano socio-político y en la reorganización eclesiástica. Es decir, la clase señorial se relaciona con las comunidades a través de una vinculación jerárquica, que varió coyunturalmente por la aparición de distintos poderes dentro de ellas. En el nivel político, sus relaciones se estipularon a través de lazos feudo-vasalláticos, no siempre formalizados en contratos jurídicos. Dentro de este sistema, la Iglesia se inserta ocupando un lugar preferente, dominado el ámbito ideológico y religioso, que a la vez interactúa en el económico y político, formando parte, como señor, alimentando esas relaciones señoriales¹².

Con respecto a la lógica económica de las sociedades precapitalistas, la diferencia de las sociedades feudales respecto de las tributarias de época andalusí radica en la distinción en la extracción de excedente entre renta e impuestos¹³, que se plasmaría

9. GUERREAU, A., *El feudalismo. Un horizonte teórico*, Barcelona 1984; VALDEÓN, J., *El feudalismo*, Madrid, 1992; WICKHAM, C., "Le forme del feudalesimo", en *Il feudalesimo nell'alto Medioevo*, Spoleto, 2000, vol. I, pp. 15-46.

10. TOUBERT, P., "Structures féodales et féodalisme dans l'Occident méditerranéen (X-XIII siècles). Bilan et perspectives de recherches", en *Structures féodales et féodalisme dans l'occident méditerranéen (X^e-XIII^e siècles)*, Roma, 1980, espec. pp. 8-9 y 761-762.

11. Nos obligamos a señalar que el monopolio del molino no está tan claro; las fuentes indican que es un proceso construido paulatinamente. Pero no podemos negar que ocupa un aspecto crucial en la ordenación de la producción en zonas conquistadas.

12. GUERREAU, A., *El feudalismo. Un horizonte teórico*, Barcelona, 1984; "El concepto de feudalismo génesis, evolución y significación actual", en ESTEPA, C. y PLACIDO, D. (coords), *Transiciones en la antigüedad y feudalismo*, Madrid, 1998, pp. 91-116; BARTHÉLEMY, D., *L'ordre seigneurial, XIe-XIIe siècles*, París, 1990.

13. WICKHAM, C., "La transición en Occidente", en ESTEPA, C. y PLACIDO, D. (coords.), *Transiciones en la antigüedad, op. cit.*, pp. 83-90; ACIEN ALMANSA, M., *Entre el Feudalismo y el Islam. Umar ibn Hafsun en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, Jaén, 1994, p. 103.

en la existencia o no de dominio señorial. Pierre Guichard demostró que al-Andalus no era una sociedad feudal y que la alquería andalusí no era un señorío¹⁴. Por el contrario se trataba de la unidad de poblamiento del ámbito agrícola, ocupada por pequeños propietarios. La relación que estas comunidades campesinas establecían con el Estado no estaba mediada por señores feudales sino únicamente por funcionarios. La entidad estatal conservaba su carácter público durante toda la Edad Media y la fiscalidad se atenía a unos cánones coránicos y era permanentemente vigilada por los alfaqués y hombres de religión¹⁵.

La incompatibilidad entre los dos sistemas varió de un sitio a otro en Europa Occidental, y en la Península Ibérica, pero parece claro que el proceso de feudalización produjo un cambio de las estructuras sociales. En cualquier caso, no se puede dudar que la implantación del sistema feudal en los territorios pertenecientes al ámbito andalusí, trajo consigo una ruptura social, aunque queden elementos de la sociedad anterior.

En la segunda mitad del siglo XII, la instauración de formas sociales mantiene esquemas peculiares de apropiación del espacio, a este proceso se le ha denominado repoblación, y su estudio exige puntualizar qué caracteriza la relación entre el espacio y los hombres, entre el espacio y el poder y, finalmente, entre el espacio y la producción¹⁶.

La ordenación de espacio propuesta por los grupos de repobladores que llegan a las zonas incorporadas por los reinos cristianos tiene en el poblamiento una plasmación física evidente. El acceso violento de la sociedad cristiana pirenaica feudal a las regiones andalusíes de la cuenca media del Ebro supuso no solo una importante expansión territorial de esa estructura social sino también un cambio social. Por ello el poblamiento refleja aspectos fundamentales del marco social feudal, en particular la fragmentación del poder a manos de diferentes señores feudales, la territorialización del poder, y por último, la formación de colectividades campesinas y su subordinación a la clase feudal hegemónica. Pierre Toubert ha sintetizado la configuración del hábitat mediterráneo como: “*un conjunto de casas campesinas, de castillos de función esencialmente estratégica y militar y de grandes granjas aisladas que se integran de manera lógica y orgánica en una red de poblamiento constituida alrededor de algunos núcleos mayores*”¹⁷. Esta importancia de coexistencia entre núcleos de población y castillos, se refleja muy bien en nuestra zona de estudio del sur de Navarra, así como en las zonas aragonesas próximas.

Para definir las características de la sociedad que se desarrolla en la zona geográfica y política que se extiende desde los Pirineos al Ebro, se debe analizar realmente

14. GUICHARD, P., “El problema de la existencia de estructuras de tipo feudal en la sociedad de al-Andalus. (El ejemplo de la región Valenciana)”, en *Estructuras feudales y feudalismo en el mediterráneo (siglos X-XIII)*, Barcelona, 1984, pp. 117-145.

15. TRILLO SAN JOSE, C., “Mujer y familia en el Reino Nazarí (siglos XIII-XV). Expresión en el espacio de una unidad social”, *Mujeres, Familia y Linaje en la Edad Media*, Universidad de Granada, 2004, pp. 233-234

16. LALIENA CORBEA, C., *Sistema social, estructura agraria y organización del poder en el Bajo Aragón en la Edad Media (siglos XII-XV)*, Instituto de Estudios Turolenses, Teruel, 1987, pp. 27-28.

17. TOUBERT, P., “Les féodalités méditerranéennes: un problème d’histoire comparée”, en *Structures...*, pp. 8-9.

qué supuso el cambio social. Es decir, ¿qué transformaciones experimenta la sociedad navarro-aragonesa en el transcurso de este proceso de expansión territorial? ¿Se puede hablar de continuidad, en la que sólo se modificaría la dimensión geográfica del despliegue de esta sociedad? ¿O nos encontramos con un proceso de ruptura de las estructuras sociales vigentes? Y no sólo nos referimos a la sociedad andalusí, que fue desintegrada, ajustándose los elementos supervivientes a un nuevo marco social totalmente distinto, sino también los cambios sufridos por la sociedad navarro-aragonesa conquistadora, que se instala en los nuevos territorios conquistados.

Se ha observado que unos autores hablan de continuidad del sistema social antiguo (como paso previo a una posterior ruptura) y otros de la evolución sin fractura social de las sociedades gentilicias a las feudales. Según Carlos Laliena, en estos modelos echa en falta un aspecto importante para la sociedad que crece después del año mil amparada por el sistema montañoso que bordea el valle del Ebro, se trata de la gran expansión territorial o conquista militar llevada a cabo durante los siglos XI al XIII. Según su hipótesis ninguna sociedad puede asimilar en breve plazo de tiempo sin experimentar cambios sociales de gran magnitud el impacto de ampliar enormemente su espacio político, social y económico; de incrementar en grandes proporciones la riqueza individual y colectiva de la clase dominante en tierra, bienes muebles y siervos; de ofrecer a las comunidades campesinas, sometidas a restricciones por su inserción en un mundo rústico y por el peso del poder de la aristocracia, la posibilidad de realizar largas migraciones hacia las llanuras agrícolas o hacia ciudades semivacías. Ese acceso de la sociedad feudal pirenaica a las regiones andalusíes del valle medio del Ebro supuso una ruptura y cambio social.¹⁸ En conclusión hacia el año 1100 tiene lugar una auténtica ruptura social de grandes dimensiones en el espacio navarro-aragonés¹⁹, y en concreto en nuestra zona de estudio.

III. Documentación con fechas erróneas relacionada con la conquista de Tudela

En cuanto a la fecha de la conquista cristiana de Tudela, anteriormente a la rectificación de José María Lacarra²⁰, se venía admitiendo el año 1114, fundamentado en uno

18. LALIENA CORBEA, C., “Expansión territorial, ruptura social y desarrollo de la sociedad feudal en el Valle del Ebro, 1080-1120”, en UTRILLA UTRILLA, J. F. y LALIENA CORBERA, C. (eds.), *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*, Zaragoza, 1998, p. 206.

19. LALIENA CORBEA, C., “Expansión territorial, ruptura social y desarrollo de la sociedad feudal en el Valle del Ebro, 1080-1120”, *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*, se aproxima bastante al planteamiento que hace GLICK, T.F., *From Muslim fortress to Christian castle. Social and cultural change medieval Spain*, Manchester, 1995. Sin embargo, se distancia de la perspectiva que adoptó el autor STALLS, C., en su obra *Possessing the land. Aragonese Expansion into Islam's Ebro Frontier under Alfonso the Battle, 1104-1134*, Leiden, New York, Colonia, 1995, donde defiende la hipótesis de que no hubo una ruptura sobre todo de la estructura física del Ebro musulmán con la conquista cristiana.

20. LACARRA, J. M., “La fecha de la conquista de Tudela”, *Príncipe de Viana*, n° 22 (1946), pp. 45-54.

de los fueros de Tudela, exactamente, en el documento en que Alfonso I el Batallador concede el fuero de Sobrarbe a los vecinos Tudela, juntamente con los de Cervera y Gallipienzo, fechado en el año 1117, y que contiene al final del documento la siguiente afirmación: “*Et capta fuit Tutela aba illustri, rege, et cum Dei gratia et auxilio virorum nobilium terre, et Comitibus de Pertica, era MCLII* (año 1114), *exeunte mense agosto*”²¹.

Además esta fecha venía confirmada con otros dos documentos, fechados en marzo de 1115, hay que puntualizar que se tratan de copias, y las más antiguas son traslados del siglo XIV. Uno de estos documentos son las capitulaciones de la población musulmana²², anteriormente citado, y otro es la concesión a los judíos de Tudela del fuero de Nájera²³. Así mismo, se fundamenta con la fecha que aparecen en el fuero de Tudela de 1117, mencionado anteriormente, fueros que posteriormente fueron mejorados cuando Alfonso I les otorgó, en 1127, el fuero llamado “*Tortum per totum*” o mal llamado “privilegio de los veinte”, extendido también por Zaragoza, se dirige a los “pobladores” presentes y futuros, sin especificar su condición social, y les concede *fueros bonos quales vos michi demandastis*.

En el artículo sobre la fecha de la conquista de Tudela de José María Lacarra, sorprende al autor que en ningún otro documento, excepto en los documentos de los fueros, se haga alusión a la ciudad de Tudela antes del año 1119²⁴. Por tanto hace un análisis pormenorizado de los fueros, llegando a la conclusión de que las datas de tales documentos son erróneas. En grandes rasgos, considera que en los documentos fechados en 1115 de las capitulaciones de la población musulmana y la concesión a los judíos del fuero de Nájera, es debido a un error del copista en el que confunde Era MCLII por Era MCLVI (año 1118) ó MCLVII (año 1119)²⁵, además en el caso de fuero de Nájera determina que tienen que ser posterior a 1118 porque hay un error en los confirmantes, ya que aparece el obispo Pedro de Zaragoza, y según Lacarra, se trata de Pedro de Librana que ocupa la sede episcopal de Zaragoza entre 1119-1122, por tanto el documento tiene que ser anterior a 1122, porque aparece el obispo Guillermo de Pamplona, que ocupa dicha sede desde abril de 1116 hasta 1122²⁶. Según Lacarra el documento habría que situarlo entre las fechas extremas de 1118-1122²⁷. Pero hay que tener en cuenta que en el documento de 1115 quizás no se refiere a Pedro de Librana sino a Pedro de Zaragoza que aparece en el año 1112, aunque según el episcopologio de Zaragoza en el año 1113 ya aparece Bernardo ocupando la sede episcopal de Zaragoza hasta el 1118, que sustituye dicho Pedro de Librana. Por

21. DE LA FUENTE, F., *España Sagrada continuada por la Real Academia Española*, LXXXVIII, Madrid, 1865, Apéndice nº V, p. 387.

22. LEMA PUEYO, J. A., *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*, San Sebastián, 1990, doc. 91. pp. 140-144.

23. LEMA PUEYO, J. A., *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*..., doc. 92, pp.144-145.

24. LACARRA, J. M., “La fecha de la conquista de Tudela”..., pp. 45-46.

25. LACARRA, J. M., “La fecha de la conquista de Tudela”..., pp. 46-47

26. GAVIRA, J., *Episcopologios de sedes navarro-aragonesas durante los siglos XII y XIII*. Madrid, 1929, p. 89.

27. LACARRA, J. M., “La fecha de la conquista de Tudela”..., p. 46

tanto hay un baile de cifras en las fechas o un error en los confirmantes que no puede esclarecer la veracidad o no del documento.

En cuanto al fuero de Tudela, la fecha de 1117 José María Lacarra la considera errónea, entre otros motivos, por las personas que suscriben el documento, induciéndole a pensar que el documento probablemente este fechado entre 1124 y 1125²⁸. Pero los posteriores estudios sobre el fuero de Tudela, han llevado a verificar que en Tudela la elaboración de un fuero extenso tiene lugar a lo largo del siglo XIII²⁹. Es entonces cuando se forja la leyenda de la concesión a la ciudad de los fueros de Sobrarbe por parte de Alfonso el Batallador tras su conquista. Por tanto, el fuero de Tudela, no es un documento fiable para analizar la época de la conquista de Tudela, pues hay que relacionarlo en otro contexto posterior cuando Tudela fue centro de numerosas reclamaciones, tanto individuales como concejiles, contra las actuaciones de Sancho VII el Fuerte, a quien se acusaba de haber cometido abundantes usurpaciones y excesos en provecho del patrimonio real, que incrementó considerablemente en la Ribera Tudelana³⁰. Dieron lugar a una sedición, que no terminó hasta la llegada de Teobaldo I, en que por fin la villa de Tudela llegó a un acuerdo en 1237³¹. En este contexto y como un elemento importante para el reforzamiento de la autonomía municipal hay que situar la manipulación de la carta puebla y la recopilación del caudal jurídico de Tudela en un texto foral³². Como estudia detenidamente H. Arrechea³³, la necesidad de demostrar documentalmente los privilegios que la villa demandaba hizo que el concejo tudelano manipulara ampliamente la carta puebla de Alfonso el Batallador, introduciendo la referencia a *illos bonos foros de Superarbe*. Pretendían conseguir del rey privilegios fiscales y jurídicos propios de la nobleza, atribuyéndose una supuesta hidalguía colectiva extendida a Tudela por el Batallador, y plantearon la reivindicación en una coyuntura de aumento del grupo social de los infanzones en todo el reino, que obligó a Teobaldo I a establecer un procedimiento legal para probar quién era infanzón (1237)³⁴.

Por tanto el documento del fuero fechado en 1117 al estar sujeto a la manipulación mencionada junto a la cantidad de errores en sus confirmantes como ha señalado La-

28. LACARRA, J. M., "La fecha de la conquista de Tudela"..., p. 48

29. MARTÍN DUQUE, A. J., "Hacia la edición crítica del Fuero de Tudela", *Príncipe de Viana, Pirenaica Miscelánea Ángel J. Martín Duque*, n° 227, septiembre-diciembre 2002, p. 718. y ARRECHEA, H., *El fuero de Tudela. Estudio y edición crítica*, Tesis doctoral inédita, defendida en la Universidad de Navarra, 2 vols., 1994.

30. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J., "Fueros Locales de Navarra", *Revista Zurita*, 78-79, 2004 p. 139.

31. ORCASTEGUI, C., "Tudela durante los reinados de Sancho el Fuerte y Teobaldo I (1194-1237)", en *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 10, 1975, pp. 82-90.

32. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J., "Fueros Locales de Navarra"..., p. 140.

33. ARRECHEA, H., *El fuero de Tudela. Estudio y edición crítica*, Tesis doctoral inédita, defendida en la Universidad de Navarra, 1994, vol I, pp. 83-105 y MARTÍN DUQUE, A. J. "Hacia la edición crítica del Fuero de Tudela", *Príncipe de Viana*, n° 227, septiembre-diciembre 2002, p. 722.

34. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J. "Fueros Locales de Navarra"..., p. 140 señala las siguientes notas para este tema Á. J. MARTÍN DUQUE y E. RAMÍREZ VAQUERO, "El reino de Navarra (1217-1350)", en *Historia de España. Menéndez Pidal*, vol. XIII-II, Madrid, 1990, p. 32.

carra no podemos considerarlo como fuente fidedigna para analizar el momento de la toma cristiana de Tudela.

Otro documento con fecha errónea que señala José María Lacarra, en su estudio de la fecha de la Conquista de Tudela³⁵, es una donación que hace Lope Arrayz a Santa María de Pamplona de la cuarta parte de la Iglesia de Santa María Echevarria, con fecha de 1119 conservado en el Libro Redondo de la Catedral de Pamplona, y que dicha fecha va expresada de la siguiente manera: “*Era M^a C^a LVII^a. Hec carta fuit in anno qundo fuit capta Cesaraugusta et Tutela a rege Adelfonso*³⁶”. Confirma la fecha de Tudela en 1119 que defendió Lacarra, pero no para Zaragoza que mantiene la fecha de su conquista el año 1118³⁷, sin embargo en los términos de la donación se observa que la conquista de Zaragoza y Tudela se producen en el mismo año. Lo mismo encontramos en el Fuero de Belchite, como señaló José María Lacarra³⁸, dado en diciembre, según el documento del año 1116, y rectificado posteriormente al año 1119³⁹:

“*Fuit facta carta ista in era millesima centésima quagessima quarta in Petrusa circa Sobovia in mense Dessebris per diem Santae Luciae virginia reinante me Dei gratia in Aragon et in Pampilona, atque in Superarbe, sive in Ripacurcia, atque in Castella biella, sive in tota Strematura, usque ad Toleto et Dei gratia in Zaragoza et in Tutela usque ad Morella, et in mea populatione quod dicitur Soria*⁴⁰”

Por otro lado, la crónica de San Juan de la Peña y posteriormente la crónica que narra Moret de la conquista cristiana de Tudela en los Anales de Navarra⁴¹, basada en la crónica *pinatense*, versión que relata dicha conquista, según la cual la ocupación de Tudela tuvo lugar durante el asedio de Zaragoza. Relatamos lo que nos dice la Crónica de San Juan de la Peña, según la versión aragonesa, de la conquista de Tudela:

“*Et seyendo en el sitio de Caragoça, los moros de Tudela fazían a los de la huest todos días que aduzían viandas por Ebro ayuso e de Castilla por tierra, grandes daynos e muytas cavalgadas; et el enperador no lo pudo mas sofrir e dio VI commes de cavallo al compte Alperche que fuesen a Tudela e fezieronlo assí, de manera que el conde se gitó en çelada cerca de Tudela et invió XXX de cavallo e cient peones que corriesen a los ganados e a los ommes que trovasen. Et los moros de Tudela que vidieron esto, segunt eran usados de fazer, sallieron a ellos de manera que pocos fincaron en el lugar andando enpués estos. El compte sallió de la çelada que no lo vidieron los moros et entrore en Tudela, que las puertas heran aviertas, e fuese a la mayor fuerça e prendió aquella; e depués que la ovo a su mano retenida, sallió a las puertas e como vinían los moros assí los mataban e los prendían, de manera que no y fincó ningún moro que no fues muerto o capturado. Quoando esto supo el enperador ovo grant*”

35. LACARRA, J. M., “La fecha de la conquista de Tudela”, *Príncipe de Viana*, nº 22 (1946), p. 48

36. GOÑI GAZTAMBIDE, J., *Colección Diplomática de la Catedral de Pamplona*, 1 (829-1243), Pamplona, 1997, nº 133, p. 137.

37. LACARRA, J. M., “La Conquista de Zaragoza por Alfonso I”, *Al-Andalus*, XII, Madrid, pp. 65-96.

38. LACARRA, J. M., “La fecha de la conquista de Tudela”..., p. 48.

39. Para la fecha DE LA FUENTE, F., *España Sagrada*..., Tomo 49, p. 128 y GAVIRA, *Episcopologios*..., p. 56 nota.

40. MUÑOZ Y ROMERO, T., *Colección de fueros municipales y cartas puebla de los reinos de Castilla, León, Corona de Aragón y Navarra*, T. I, Madrid, 1847, pp. 413-414

41. MORET, J., *Anales del reino de Navarra*, Pamplona, 1991, pp.176-178.

*plazer, e como bueno e piadoso dio Tudela al dito compte Pelerche por heredit que fuese suya [...] Et aquesti don Alfonso, en el ayyno de M CXVIIIº prendió a Darocha, Calatayut, Taraçona e rio de Voria e todas aquellas partidas de Tudela*⁴².

Dicha versión de la crónica pinatense es considerada improbable, pues José María Lacarra señaló que el conde Rotrou de Perche no aparece en la documentación hasta el año 1124⁴³ como tenente de Tudela, exceptuando en dos documentos fechados uno en año 1118⁴⁴ y otro en el año 1121⁴⁵, que José María Lacarra considera que llevan la fecha errónea⁴⁶, como más adelante comentaremos.

Además, si se considera que la caída de Tudela tuvo lugar en el año 1119, según las correcciones de Lacarra, esta versión es totalmente improbable, debido a que Rotrou de Perche, artífice de la conquista tudelana, según la versión pinatense, en dicho año, como demostró Nelson, estaba luchado en Normandía para Henry I de Inglaterra⁴⁷. Además aparece como el principal firmante en una confirmación de la Abadía de *Arcisses* en Normandía en 1120⁴⁸, por tanto es bastante improbable que Rotrou de Perche estuviera por tierras hispanas. De la misma manera en el estudio realizado por Villegas-Aristizábal, sobre la participación de los normandos y anglonormandos en la Reconquista, basándose en el estudio de Nelson, considera que no tiene constancia de la presencia de Rotrou de Perche, como *comes* hasta el año 1123⁴⁹, así pues Villegas-Aristizábal lanza la posible hipótesis de que Rotrou de Perche pudiera llegar a la península con motivo del ataque fallido de Alfonso I el Batallador a Lérida en el año 1123, y por tanto se le concediera a Rotrou de Perche el territorio de Tudela en compensación de su participación en de dicha campaña⁵⁰. Sin embargo, el que Rotrou recibiese algunos sectores de Zaragoza después de la Conquista, por tanto sugiere que quizás pudo haber enviado dinero o algunos caballeros para tomar parte en esta cruzada, pero lo ve poco probable puesto que en los fueros de la ciudad no aparece Rotrou de Perche mientras que si se mencionan otros caballeros franceses del Midi francés⁵¹.

42. ORCASTEGUI GROS, C., “Crónica de San Juan de la Peña (Versión aragonesa)”, *Revista de historia Jerónimo de Zurita*, nº 51-52, 1985, p. 459-460

43. LACARRA, J. M., “La fecha de la conquista de Tudela...”, p. 53.

44. AMJ, Libro de la Cadena, fol. 89vº-90, copia siglo XIV. Publicado en SANGORRIN, *El libro de la Cadena de Jaca*, Zaragoza, 1920, p. 117, con fecha de 1118 y UBIETO ARTETA, A., *Jaca: Documentos Municipales (971-1269)*, Valencia, 1975, pp.60-61.

45. Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo Catedral de Tudela, Pergaminos, nº 1. Publicado en DE LA FUENTE, *España Sagrada continuada por la Real Academia Española*, XLIX (1865), Madrid, apéndice, nº X, p.331. LACARRA, J.M. *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro*, I (Zaragoza 1982, 1985), doc. nº 80, p. 95

46. Nota al pie nº 5 en LACARRA, J. M., “La fecha de la conquista de Tudela...”, p. 47.

47. NELSON, L.H., ‘Rotrou of Perche and the Aragonese Reconquest’, *Traditio*, 26, 1970, p. 121-123

48. MERLET, L., *Cartulaire de l’abbaye de la Sainte-Trinité de Tiron*, I (Rue du Grand, 1883), pp. 53-55.

49. NELSON, L.H., ‘Rotrou of Perche and the Aragonese Reconquest’..., Appendix: doc 6

50. VILLEGAS-ARISTIZÁBAL, L., *Norman and Anglo-Norman. Participation in the Iberian Reconquista c. 1018-c.1248*, University of Nottingham, 2007, p. 124.

51. VILLEGAS-ARISTIZÁBAL, L., *Norman and Anglo-Norman...*, p. 123.

Pero sin embargo otros historiadores han indicado que Rotrou de Perche y su seguidor Robert de Burdet, citado en la documentación como *alcaite* de la ciudad de Tudela⁵², podían haber participado en las campañas de Alfonso I desde principios del siglo XII⁵³. Según Orderic Vitalis (1075-c.1142), cronista anglo-normando y por tanto coetáneo a los hechos que nos conciernen, en su obra *The Eccleistical History* escrita entre 1114 y 1141⁵⁴, Rotrou estaba implicado en las campañas de la Península Ibérica desde la primera década del siglo XII ayudando al monarca Alfonso I, pero sin embargo las crónicas españolas no mencionan esta ayuda extranjera a Alfonso durante este periodo. Esta expedición, según Orderic, finaliza precipitadamente debido a un complot de los aragoneses contra los normandos aliados. Estos hechos son controvertidos como han demostrado otros historiadores como Nelson⁵⁵, que sugieren que la razón de esta corta expedición se deben a otros factores como la degradación de la situación en Normandía o por razones internas de la monarquía aragonesa, esta expedición tuvo lugar entre 1104 y 1105 según Nelson, y es probable que Alfonso tuviera un pacto con la taifa de Zaragoza para dedicarse a la consolidación de la alianza matrimonial con Castilla, a través de su enlace con Urraca en 1109, a la muerte del monarca castellano-leones Alfonso VI.

Sin embargo Orderic Vital, considera que Rotrou de Perche se encuentra luchando contra los moros hasta 1114⁵⁶, pero en el año 1113 encontramos a Rotrou de Perche en el documento de fundación de la abadía de *Tiron*⁵⁷, aunque hay que señalar que este documento es una copia del siglo XV y posiblemente manipulada, en el año 1114, encontramos a Rotrou ayudando Henry I, rey de Inglaterra en el sitio de Bellême, ya que esta ciudad había sido previamente reclamada por Rotrou como legítimo heredero por parte de su abuela paterna y por tanto prometida su concesión por el rey Henry I después de su captura⁵⁸. Posteriormente aparece en una donación datada en el año 1120 "*Perticensis comes Rotrocius*" a la abadía de Sainte-Trinité de Tiron con el consentimiento de "*genere mei Helie filii que mee Philippe*" testigo "*Juliane soror mea*"⁵⁹. Por tanto tampoco consideramos que Rotrou de Perche pudiera participar en la toma de Tudela como señala el fuero de Tudela fechado en 1117 y corregido en el año 1119 y con la nota de

52. Archivos Eclesiásticos de Tudela, Archivo de la Catedral, Pergaminos, n° 4, Publicado en LACARRA, J.M. *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro*, I (Zaragoza 1982, 1985), doc. n° 118, p. 129.

53. LOMAX, *The Reconquest of Spain*, pp. 80-86 y VILLEGAS-ARISTIZÁBAL, L., *Norman and Anglo-Norman...*, p. 291.

54. CHIBNAL, M., (trad.), *The Ecclesiastical History of Orderic Vitalis*, 6 vol, Textos Medievales de Oxford, 1968-1980.

55. NELSON, "Rotrou of Perche and the Aragonese Reconquest", *Traditio*, XXVI, 116-117 y en VILLEGAS-ARISTIZÁBAL, L., *Norman and Anglo-Norman...*, p. 111.

56. MARJORIE CHIBNALL (trad.), *The Ecclesiastical History of Orderic Vitalis* vol VI, Book XIII, pp. 394-396.

57. LUCIEN MERLET, M., *Cartulaire de l'abbaye de Sainte-Trinité de Tiron*, T. 1, n° XXXIII, 1883, p.11

58. NELSON, L.H., 'Rotrou of Perche and the Aragonese Reconquest', *Traditio*, 26, 1970, pp. 121-123

59. LUCIEN MERLET, M., *Cartulaire de l'abbaye de Sainte-Trinité de Tiron*, T. 1, n° XXXIII, 1883, pp. 53-54.

*Et capta fuit Tutela ab Illustri Rege Alfonso, cum Dei gratia et auxilio virorum nobilium terre, et Comitibus de Pertica, era 1152 (año 1114), exeunte mense Augusto*⁶⁰.

José María Lacarra, defiende la versión que proporciona la *Crónica de Saint Maixent*, según la cual la toma de Tudela tuvo lugar después de la Conquista de Zaragoza y consecuencia de la misma. Por tanto, dentro del año 1119. La fecha de la conquista de Zaragoza, ya fue rectificada a principios del siglo XX por algunos historiadores. Destacamos el artículo de 1903 de Salvador Sampere y Miquel⁶¹, que, a diferencia de algunos historiadores que seguían abogando por la fecha de 1115, demostró que la Conquista de Zaragoza se produjo en diciembre de 1118, fundamentado además en otras fuentes cristianas, con la Crónica de *Saint Maixent* que recoge la siguiente noticia:

“MCXVIII. – Kalendis (1) februarii, obiit Paschalis papa, et successit ei Gelasius. [...] III° idus junii, subactum est castrum juxta Caesaraugustam. VIII° idus decembris fuit bellum in Hispania, inter Hildefonsum et reges plures et Aucāetas, et contra innumerabiles Moabitans, Rex Marroch fuit unus, rex Granada unus. Rex Tamit, frater Alis, qui fugiit, et omnes alii victi et capti et occisi sunt in bello. III° idus decembris, subacta est Caesaraugusta; et post eam reddiderunt se aliae civitates octo, Tudela, Vauterra, Autais, Aragon, Terracona, Sarranunna et plurima castella”⁶².

Teniendo en cuenta que Pascal II muere en enero de 1118, José María Lacarra defiende esta versión en el artículo de la fecha de la conquista de Tudela, anteriormente citado, ya que en dicha crónica aparece la ciudad de Tudela, tomada por Alfonso el Batallador como consecuencia de la toma de Zaragoza, por tanto dentro de los tres primeros meses de 1119. Así lo fundamenta con el documento de las capitulaciones otorgadas a la población musulmana que están fechadas en marzo, pero con la fecha errónea en lugar de 1115 sería 1119. Además, pone en relación otro documento, la donación de Alfonso I el Batallador a la Iglesia de Santa María de Tudela fechada en el año 1121⁶³, ya que este documento estaría más lejos en el tiempo si se aceptaba la anterior fecha de 1114. De todas formas Lacarra también considera que la fecha de este documento es errónea por algunos de sus confirmantes, Pedro Tignon de Stella, que se considera que no es señor de Estella hasta 1124⁶⁴, y la aparición en este documento de Routro de Perche, puesto que Lacarra, como se ha mencionado, considera que no aparece en la documentación de Tudela hasta el año 1124 donde aparece de forma continua hasta

60. DE LA FUENTE, *España Sagrada continuada por la Real Academia Española*, LXXXVIII (1865), Madrid, apéndice, n° VI, p. 387.

61. SAMPERE Y MIQUEL, S., “La Reconquista de Zaragoza. Páginas de mi Inédita, Historia de los Pueblos de la Corona de Aragón”, *Boletín de la Real Academia de Buenas Letras de Barcelona*, vol. 2 (1903/1904), pp. 139-157

62. MARCHEGAY, P. y MABILL, E., *La Chronique de Maillezais extracto de la obra Chroniques des Eglises d'Anjou*, París, 1869, p. 427.

63. AET, AC, Pergaminos, n° 1. Publicado en DE LA FUENTE, *España Sagrada continuada por la Real Academia Española*, XLIX (1865), Madrid, apéndice, n° X, p. 331. LACARRA, J.M. *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro*, I (Zaragoza 1982, 1985), doc. n° 80, p. 95. Existe una copia del siglo XIII de un original que lleva los signos de Alfonso el Batallador, del conde de Alperche, de García el Restaurador y de la reina Margarita. Letra gótica.

64. IBARRA, E., *Homenaje a Francisco Codera*, Zaragoza, 1904, p. 84.

el año 1134⁶⁵. Según José María Lacarra, si la conquista se hizo hacia el mes de marzo de 1119 el plazo concedido a los moros para abandonar el casco urbano y la mezquita mayor expiraba en primavera de 1120, además la consagración de la iglesia mayor de Tudela no se hizo hasta el 14 de abril de 1121⁶⁶, retraso que según Lacarra sería excesivo si la ocupación de la ciudad se hubiera hecho 1114. Respecto a la consagración en el año 1121, sin embargo en los Archivos Eclesiásticos de Tudela no conservamos ningún documento que haga referencia a la consagración de la Iglesia hasta el año 1149⁶⁷, lo que no supone que no haya sido consagrado anteriormente.

Otro documento al cual hace referencia José María Lacarra, es la donación que hace Alfonso I el Batallador de la iglesia de Santa María Magdalena de Tudela al obispo Guillermo de Pamplona, en agradecimiento a su colaboración en el sitio de Tarazona, dicho documento no especifica fecha, Lacarra lo ubica dentro del año 1119. Conservamos una copia en los Archivos Eclesiásticos de Tudela, en las Memorias del Doctoral de Conejares del año 1904, y sin embargo dicho doctoral lo data en el año 1118, según una nota al margen izquierdo del mismo documento. Además José María Lacarra señala que en este documento apoya el avance que defendió de la conquista cristiana⁶⁸ “[...] *fecit in obsidione Cesarauguste, Tutele et Tarasone in cuius videlicet obsidione istud donum feci et hanc chartam confirmavi [...]*”⁶⁹. Observamos que entre los confirmantes de dicho documento aparecen *Azenarius Azenar de Funes, Eximinius Blasco de Arguedas, Exemimus Fortuniones de Lehet*, que coinciden con algunos confirmantes de las capitulaciones de la población musulmana de Tudela. Así, que ambos documentos se pueden considerar más o menos coetáneos. Sin embargo *Azenar Aznárez* lo encontramos como primer señor de Tudela, que aparece desde diciembre de 1119 a abril de 1121 mandando en Arguedas y Tudela, o solamente en Tudela⁷⁰. Si el documento como señala Lacarra es del año 1119 encontraríamos a *Aznar Aznárez* como tenente de Tudela y sin embargo aparece como señor de Funes, y en cuanto a Arguedas encontramos a *Eximinius Blasco de Arguedas*, y si observamos el fuero de Nájera concedido a los judíos de Tudela, con la data rectificada a mediados de marzo de 1119 encontramos a *Azenar Azenariz in Arguedas e in Tutela*⁷¹.

65. LACARRA, J. M. “La fecha de la conquista...”, pp. 45-54 y “La conquista de Zaragoza”..., pp. 65-96.

66. En LACARRA, J. M., “La fecha de la conquista...”, p. 51, en una nota a pie de página señala que un documento del Cantoral pequeño (fol. 46 vº) de la Seo de Zaragoza, va datado de la siguiente manera: “*Et est carta facta secunda sepimana de April Vº feri post sacrationem de Totela*”, le hace pensar a J. M. Lacarra que al conservarse con otras cartas del mismo comprador, escritas por el mismo escriba y fechadas de forma análoga en los días 14 y 16 de abril de 1121, le induce a adjudicar ese año a la carta en cuestión.

67. AET, AC, Pergaminos nº 19, y cita esta primera consagración del templo MELERO MORENO, Mª L., *La Catedral de Tudela en la Edad Media siglos XII al XV*, Bellaterra, 2008, p. 23.

68. LACARRA, J. M., “La fecha de la conquista...”, p. 52.

69. AET, AC, Memorias Doctoral, I, fol. 237. Notas al margen en el documento: “Libro Redondo, fol. 66. Sandoval Catálogo de los obispos de Pamplona, fol. 78. Moret Tomo 2 de los Anales fol. 114 y 16”. Pub. LACARRA, J.M. *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro (Tercera serie)*, Zaragoza 1982, 1985, doc. nº 303, p. 530.

70. VALOR GISBERT, D., “Cargos Concejiles en Tudela durante la primera mitad del siglo XII”, *Príncipe de Viana*, 82-83, 1961, p. 128.

71. LEMA PUEYO, J. A., *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*..., doc. 92, pp.144-145.

Por tanto estos datos nos llevan a pensar que no son coetáneos, y que el fuero de los judíos de Nájera es posterior al documento de la donación de Alfonso I el Batallador de la Iglesia de la Magdalena de Tudela al obispo de Pamplona, pero también cabe la posibilidad de que haya un error en los confirmantes o, sin más, que el escriba haya omitido ciertos datos. Pueden ser un elenco de posibilidades que nos hacen pensar que las fórmulas de escatocolos no pueden ser un elemento que sirva para verificar las datas de ciertos documentos.

Localizamos otro documento con fecha en agosto de 1118 en la Colección documental relizada por Antonio Ubieta de los documentos municipales de Jaca⁷², documento sacado del Libro de la Cadena del Archivo Municipal de Jaca, y por tanto copia del siglo XIV, donde encontramos el siguiente escatocolo en dicho documento:

“Fuit ista carta facta in mense augusto, regnante rex Adeffonsus in Aragonie et in Pampilona et in Suprarbe et in Rippacurcia et in castel Surie, comes de Perges in Tutela, Gaston de Bearn in Çarachoça et in Uncastiello, Castan in Biel, Per Petit in Luar et in Bulea, Atu Arzez in Barbastro et in Petr Seltz et in Esaver, Petro Samentz in Sieso, senior Fertun Semenons in Latre”⁷³.

En este caso sí que se observa tanto en el orden del avance de la conquista apareciendo en primer lugar Tudela antes de Zaragoza, como por la aparición del conde de Perche en Tudela, que concuerda con la versión pinatense de que la toma cristiana de Tudela tuvo lugar durante el asedio de Zaragoza entre mayo y diciembre de 1118. Antonio Ubieta rectifica la fecha ubicando el documento en el año 1123, avalando la tesis de que no podía ser del año 1118 por que Tudela fue reconquistada en febrero de 1119, considerando que el copista leyó V en vez de X⁷⁴, además la aparición de Rotrou de Perche en Tudela, como se ha comentado anteriormente poco probable su presencia en el año 1119, fecha rectificada de Lacarra.

En general se observa que muchos de los documentos de la conquista de Tudela, por diversos motivos llevan la fecha errónea, ya sea por los confirmantes de los escatocolos del documento o por que el escriba se confundió a la hora de escribir las fechas. Todos los estudios cuando hablan de la modificación de las fechas de la conquista de Tudela, es porque va avalada por la credibilidad que se le ha dado a la *Cronica Saint Maixent*, más próxima en el tiempo de los hechos descritos en ella. No se pretende quitar credibilidad a dicha crónica, ni a la información que nos proporciona de la toma de Zaragoza, y posterior entrega de Tudela, Valtierra, Tarazona, Alagón, Tauste y Sariñena. Hay que tener en cuenta que en dicha crónica emplea la palabra *reddiderum*, que tiene diferentes significados, devolver, restituir, dar en pago o a cambio, entregar, etc. Lo que se quiere decir es que estas poblaciones, en el caso que nos ocupamos en Tudela, son zona de frontera que están expuestas a múltiples incursiones, ya sea

72. UBIETO ARTETA, A., *Jaca: Documentos Municipales (971-1269)*, Valencia, 1975, pp.60-61.

73. AMJ, Libro de la Cadena, fol. 89v^o-90, copia siglo XIV. Publicado en SANGORRIN, *El libro de la Cadena de Jaca*, Zaragoza, 1920, p. 117, con fecha de 1118 y UBIETO ARTETA, A., *Jaca: Documentos Municipales (971-1269)*, Valencia, 1975, pp.60-61.

74. UBIETO ARTETA, A., *Jaca: Documentos Municipales (971-1269)*..., p. 61.

de los monarcas pamploneses-aragoneses e incluso de diferentes familias de creencia islámica que no tenían ningún problema en aliarse con monarquías cristianas, estableciendo un sistema de parias, en contra de otros poderes, una tónica que se observa durante todo el periodo de taifas a lo largo del siglo XI y principios de XII. Hay que observar los hechos como un juego de poder de ciertas élites basados en motivos económicos más que religiosos. Como ya apuntó Carlos Laliena, en contra de la visión de corte estratégico militar de la frontera como una línea continua que se desplaza según caen los núcleos musulmanes, se debe entender otra realidad de la frontera en esta época, cito sus palabras:

“La realidad de la frontera de esta época deber concebida como un amplio espacio sometido a la depredación (y a la protección) de algunos enclaves estratégicos bajo control del gobierno taifa y de los nobles cristianos, que se encajaban con preferencia en las grandes vías de comunicación naturales”⁷⁵.

Con ello se pretende, sin cuestionar las tesis establecidas por Lacarra, sobre la conquista de Tudela en el año 1119, y menos quitarle credibilidad a la *Cronica Saint de Maixent*, dar un voto de confianza a las fechas que se toman como erróneas en algunos de los documentos buscando otras explicaciones, basándonos en que Tudela, como zona de frontera en una época convulsa, ha podido ser tomada por huestes de índole cristiana y posteriormente tomada por poderes de índole islámica. Por ejemplo tenemos el caso muy cercano de Tauste, cuya fecha aceptada de la conquista cristiana por la mayoría de investigadores, en la línea señalada por José María Lacarra, quien señaló la noticia de que Alfonso el Batallador estaba actuando militarmente en Tauste en abril de 1105⁷⁶, posteriormente encontramos un documento sin fecha de Santa María de Uncastillo, que hace la siguiente alusión: “*in illo agno quando preserunt moros Teust*”, que Martín Duque sitúa entre 1105 y 1120⁷⁷. En consecuencia a dicho documento, se considera que la posible conquista cristiana de Tauste en 1105 duró escaso tiempo, y hubo un reforzamiento de las defensas musulmanas, así como la interrupción del flujo de parias, tanto estatales como las entregadas por las comunidades rurales, al menos en esta zona del Ebro⁷⁸.

Una vez analizada la documentación que rodea las fecha de la conquista cristiana tudelana, que han sido fruto de controversia por sus fechas erróneas, vamos a establecer un recorrido por algunos hechos puntuales producidos antes de año 1119, que pueden ser de importancia para entender la coyuntura que vive la sociedad de Tudela y los

75. LALIENA CORBERA, C., “Frontera y Conquista Feudal en el valle del Ebro desde una perspectiva local (Tauste, Zaragoza, 1086-1200)”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 23, 2005, p. 123.

76. LACARRA, J. M^a, “La conquista de Zaragoza por Alfonso I (18 de diciembre de 1118)”, *Al-Andalus*, 1947, vol. 12, pp. 65-96, especialmente p. 69, nota 3 (reed. en *Estudios dedicados a Aragón*. Zaragoza, 1987).

77. MARTÍN DUQUE, Á. J., “Cartulario de Santa María de Uncastillo (siglo XII)”, *Estudios de Edad Media de la Corona de Aragón*, 1962, vol. VII, n.º 3.

78. LALIENA CORBERA, C., “Frontera y Conquista Feudal en el valle del Ebro desde una perspectiva local (Tauste, Zaragoza, 1086-1200)”..., pp. 126-127.

cambios que se producen a finales de los siglos XI y principios del XII, que desembocan en una conquista cristiana definitiva de Tudela.

IV. Antecedentes de la conquista cristiana de Tudela. Conquista de Arguedas y Valtierra

La conquista cristiana de Arguedas en el año 1084, por parte de Sancho Ramírez, se produce de manera temprana respecto a las poblaciones cercanas de Valtierra a su nordeste y Murillo de las Limas a su suroeste, que por esas fechas se mantenían bajo dominio musulmán a cambio de pagar parias, y que según las fuentes no se puede registrar la conquista de ambos asentamientos hasta el año 1110⁷⁹. Si observamos las crónicas medievales que nos informan de la conquista de Arguedas, observamos que la primera noticia la recoge la crónica de San Juan de la Peña:

*“En el año MLXXXIII [...] Feria VI. Después Pascua, prendió el dito rey Arguedas, X kalendas junii pres Setcastella (Carcastillo); el sábado después sigüent fizo batalla en Tudela, a XIX kalendas septiembre fizo batall en Moriella et remembrandose que Cit Rui Diaz yera seido en la muert de su padre don Remiro en Grados con el rey de Castiella havie batalla con el que yera allí et fue vencido el Cit”*⁸⁰.

En la crónica de los reyes de Navarra del Príncipe de Viana⁸¹ también es mencionada la toma de Arguedas por el rey Sancho Ramírez, pero viene a decir lo mismo que en la crónica de San Juan de la Peña, aunque de manera resumida sin aportar nuevos datos. Mencionaremos el cronista de la Corona de Aragón Jerónimo Zurita (1512-1580), en sus *Gestas* incorpora la noticia de la conquista de Arguedas datándola en el año 1084, y dice:

*[Conquista de Arguedas y Secantilla. Combate en Tudela]. Un poco después ganó el rey el poblado de Arguedas. El 25 de mayo se apodera de la fortaleza de Secastilla. En el mismo mes combate con los moros junto a Tudela. Los nuestros guerrean ya con tanta fuerza que, dejadas las alturas y encrucijadas de los montes, se extienden por las llanuras inmensas de los campos*⁸².

Destacamos en las crónicas que posteriormente a la conquista de Arguedas, Sancho Ramírez combate en Tudela. En esos momentos en Tudela se encuentra bajo el

79. UBIETO ARTETA, A., *Historia de Aragón. La formación territorial*, Zaragoza, 1981, pp. 144-146 y VIGUERA, M.J., *Aragón musulmán. La presencia del Islam en el valle del Ebro*, Zaragoza, 1988, p. 217

80. ORCÁSTEGUI GROS, C., “Crónica de San Juan de la Peña” (Versión aragonesa), *Revista de historia Jerónimo de Zurita*, n° 51-52, 1985, p. 453.

81. ORCÁSTEGUI GROS, C., *Crónica de los Reyes de Navarra del Príncipe de Viana*. Pamplona, 1978.

82. ZURITA, *Índice de las Gestas de los reyes de Aragón desde comienzos del reinado al año 1410*, ed. A. Canellas, Zaragoza, 1984, pp. 63-77. ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*, ed. A. Canellas, vol. I, Zaragoza, 1976, pp. 73-111.

poder de *Al-Mutamín*, hijo de *Al Muqtadir*, que mantenía un sistema de parias. Según Menéndez Pidal, entre los años 1083-1085 el Cid estaba sirviendo al rey *al-Mutamín* de Zaragoza⁸³, y en algunos pasajes aparece en Tudela, puede ser probable que en este combate participara Rodrigo Díaz de Vivar y otros mercenarios en apoyo a *al-Mutamín*.

Aunque las crónicas son fuente importante, más factible son las menciones del término de Arguedas que nos encontramos en la documentación que conservamos de los años cercanos a la fecha de su conquista. Destacar un primer documento fechado en el año 1088 y redactado en Arguedas, por el que el rey Sancho Ramírez concede el castillo de Castiliscar (Zaragoza) en tenencia a Galindo Sánchez. En este mismo documento se incluye, además, la concesión de unas casas y heredades en Arguedas al mismo Galindo Sánchez: “... *tibi in Argedas unas casas prope illa Alcaçaba, et alias casas in villa et II iuvatas de alode in terris et uno orto et una era et vineas quantas potueris aperire et create in seculado*”⁸⁴. Como se observa en dicho documento, nos informa de la existencia de una alcazaba y un asentamiento de población en Arguedas, que la documentación feudal la ha identificado como villa. Destacar, de la misma manera, la data del mismo documento donde se identifica como *castrum* al lugar de Arguedas: *in loco vel castrum que vociant Argedas*, utilizándose este mismo término posteriormente en el documento de la concesión del fuero a Arguedas por el mismo rey Sancho Ramírez en el año 1092, donde se menciona *in castrum de Arguedas* y posteriormente también *Sanctus Ramirus in castro de Arguedas*⁸⁵.

Si tenemos en cuenta que Arguedas no ha sido identificado con ningún topónimo de los mencionados en las fuentes árabes. Sin embargo, solo conocemos la existencia de la alcazaba de Arguedas a través de la documentación cristiana del momento de su conquista, exactamente del documento anteriormente citado de 1088, además informa de una villa asociada a ella. La creación de dicha alcazaba e importancia de dicho asentamiento, viene a darse por una razón estratégica y defensiva, consideramos que Arguedas al localizarse en el extremo de una vía de penetración que atraviesa las Bardenas poniendo en conexión la vega del Ebro con el extremo nororiental de Navarra y la zona occidental aragonesa, y ante la amenaza de dichos poderes cristianos, Arguedas tiene una mejor ubicación que Valtierra para defender dicha vía de penetración. Por tanto puede considerarse esta la vía por donde penetraran a finales del siglo XI el monarca aragonés Sancho Ramírez produciendo la temprana conquista cristiana de Arguedas en el año 1084.

83. MENÉNEZ PIDAL, *La España del Cid*, I, Madrid, 1929, pp. 294-295.

84. Archivo de la Corona de Aragón, Chancillería Real, Pergaminos de Berenguer Ramón, II, n° 26, pergamino n° 53. Pub. CABAÑERO, B., *Los orígenes de la arquitectura medieval de las Cinco Villas (891-1105). Entre la tradición y la renovación*, Zaragoza, 1988, p. 125. CANELLAS, A., *Colección diplomática de Sancho Ramírez*, Zaragoza, 1993, doc.102.

85. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L. J., *Colección de “fueros menores” de Navarra y otros privilegios locales (I)*, Príncipe de Viana, Año n° 43, n° 165, Pamplona, 1982, pp. 279-281. A. AMArg, Leg. 1, núm. 74, Según Yanguas era el original, hoy perdido. B. AGN, Comptos, caj. 1, núm. 11. II. Traslado realizado en 1336. C. AGN, Comptos, Reg. 74, f. 56v°-57r°. D.AGN, Cartulario I, pp. 62-63, ELIZARI HUARTE, J. F., “¿De la frontera a la franquicia? Una reflexión a propósito del fuero de Arguedas”, en *Segundo Congreso General de Historia Navarra, 2, Prehistoria, Historia Antigua, Historia Medieval (Anejo 14, de Príncipe de Viana)*, Pamplona, 1992, pp. 347-351.

Si analizamos la ubicación de Arguedas, observamos que se trata de una zona estratégica en una de las estribaciones de la Bardena que dan acceso al valle de Ebro. Y hemos observado que es, en dicha localidad, donde desemboca el denominado Barranco Grande, que atraviesa la Bardena, de Noroeste a Sureste, siendo una de las grandes vías de penetración y de comunicación entre las zonas del noreste navarro y noroeste aragoneses, que posteriormente a lo largo de la Edad Media fueron utilizadas como cañadas reales para la trashumancia poniendo en conexión la zona de la Ribera con los valles del Roncal a través de la Bardena. Hemos considerado que cuando se produjo la conquista de Arguedas a la vez que la de Carcastillo, ubicado al Norte de la Bardena, y como hemos dicho anteriormente de una forma temprana respecto a las demás poblaciones ubicadas en la Ribera de Navarra, la explicación más factible, es la entrada de las tropas aragonesas de Sancho Ramírez a través de la Bardena. Dando una explicación, además, a la coincidencia en el tiempo de la donación de la tenencia de Castiliscar ubicado en el noroeste aragonés, junto con las donaciones de las casas y heredades de Arguedas que se producen en el mismo documento y en la misma fecha. Sin embargo, se podía pensar que el acceso más fácil, sería otra vía de penetración que conecta el denominado territorio de las cinco villas del reino aragonés, que desarrollaba su conquista cristiana por las mismas fechas con la localidad de Arguedas, es por el denominado barranco de Tudela, con mayor facilidad de acceso. Pero no consideramos que fuera la vía de penetración en ese momento, a pesar de conectar la margen izquierda del Ebro a la altura de Murillo y más cercano de Tudela, puesto que consideramos que estaría más guarnecida por mayores puntos de defensa, como lo demuestran las numerosas atalayas que encontramos en la zona⁸⁶. Además de otro factor no menos importante, es que la zona aragonesa de cinco villas, exactamente la parte sur de esta zona, Ejea, que es la zona que comunica dicha vía del barranco de Tudela (actualmente se ubica la carretera que se comunica Tudela-Ejea), no hay una clarividencia de una fecha concreta de la conquista de Ejea. Algunos historiadores como menciona Elena Piedrafita Pérez, en su estudio sobre las Cinco Villas a lo largo de los siglos XI y XIII⁸⁷, señalan que algunos autores como Juan Briz Martínez o Ricardo del Arco, basándose en un documento en que aparece el señor Pedro Taresa como tenente de Sos y Ejea⁸⁸, que la ciudad de Ejea pudo ser tomada por Pedro I en abril de 1095⁸⁹. Sin embargo la fecha de este documento debe estar confundida, pues no fue señor de Ejea hasta 1135⁹⁰. Sin embargo, Antonio Ubieto en su obra sobre la formación del reino aragonés, afirma que Ejea fue conquistada en la primavera de 1105⁹¹, basándose en un

86. BIENES CALVO, J.J., "Fortificación islámica en el valle medio del Ebro", *Cuando las horas primeras. En el milenio de la Batalla de Calatañazor*, Soria, 2002.

87. PEDRAFITA PEREZ, E., *Las cinco villas en la Edad Media (siglos XI-XIII)*, Zaragoza, 2000, pp. 69-71.

88. Se trata de un documento de una pretendida donación a San Juan de la Peña por Pedro I en 1095 de su heredad de Luesia, en la que aparece Pedro Taresa, como señor de Sos y Ejea. Ana Isabel Lapeña Paúl, considera falso dicho documento en LAPENA PAUL, A. I., *El monasterio de San Juan de la Peña en la Edad Media (desde sus orígenes hasta 1410)*, Zaragoza, 1989, p. 72.

89. UBIETO ARTETA, A., *Colección diplomática de Pedro I, rey de Aragón y Navarra*, Zaragoza, 1952, p. 75.

90. UBIETO ARTETA, A., *Los Tenentes en Aragón y Navarra en los siglos XI y XII*, Valencia, 1973, p. 265.

91. UBIETO ARTETA, A., *Historia de Aragón. La formación territorial*, Zaragoza, 1981, pp. 141-142.

documento otorgado en la “villa de Tauste” fechado en abril de ese mismo año en el que el rey realiza una donación a San Juan de la Peña⁹². Aunque se ha considerado que el documento presenta problemas, pues el abad pinatense en lugar de García en esas fechas era Sancho, que fue abad hasta 1111, en cuanto que García fue abad diez años después⁹³, por tanto podría ser una copia del siglo XIII, lo cual pudo ser indicio de manipulación e incluso se considera que podría ser una posible falsificación, elaborada para garantizar los derechos sobre una explotación agraria importante cercana a Tauste⁹⁴. Carlos Laliena, como se ha comentado anteriormente, considera que hay que desglosar la conquista de Ejea, bajo control aragonés desde 1106, de la de Tauste⁹⁵, y sitúa la conquista de Tauste en años posteriores a la par de la de Tudela⁹⁶, avalada por la *Crónica de Saint-Maixent*, que cita las ciudades que se entregaron tras la conquista de Zaragoza, a Tudela, Valtierra, Alagón, Tarazona y Sariñena, a la que añade la llamada *Autais* que según Ubieto la identifica con Tauste⁹⁷, como ya se comentó fecha posible de 1119⁹⁸.

Si nos inclinamos por esta segunda hipótesis, y aceptamos que Ejea fue conquistada hacia el año 1105, alejada de la fecha de la conquista de Arguedas, siendo Ejea una zona de pleno dominio islámico, considerándola una vía de mayor dificultad de acceso, con gran número de atalayas islámicas, la llegada de las tropas de Sancho Ramírez a Arguedas y la tomar dicha población, habría sido significativamente más difícil. Así que vemos más factible que se produjera por la primera vía del llamado Barranco Grande, que por la vía del barranco de Tudela. Lógicamente, ello supuso un acercamiento a la medina de Tudela, incluso nuevas posiciones al otro lado del Ebro.

En la *Crónica Saint Maixent* encontramos una noticia sobre Tudela anterior a la noticia de 1118:

“Ipso quoque anno, Hildefonsus mandavit per omnes partes Franciae ut sibi et suis adjuvarent. Qua de causa multi perrexerunt, in Hispaniam et adunati sunt ad Tutelam civitatem et castellum Stellae ceperunt; inter quos unus, Guillelmus nomine, major ceterorum interfuit, quem vidimus, et erat Normannus. Eodem anno obiit Victor papa”⁹⁹.

92. LACARRA, J. M.^a, “Documentos para el estudio de la reconquista” ..., n.º 22.

93. El abaciologio de este monasterio en LAPEÑA PAÚL, A., *El monasterio de San Juan de la Peña...*, p. 460. La autora ya constató esta incongruencia del documento (p.72). Nota sacada de LALIENA CORBEA, C. “Frontera y Conquista Feudal en el valle del Ebro desde una perspectiva local (Tauste, Zaragoza, 1086-1200)”, *Studia Historica. Historia Medieval*, 23, 2005, p. 124.

94. LALIENA CORBERA, C., “Frontera y Conquista Feudal en el valle del Ebro desde una perspectiva local (Tauste, Zaragoza, 1086-1200)” ..., pp.124-125.

95. LALIENA CORBERA, C., “Frontera y Conquista Feudal en el valle del Ebro...” , p. 125.

96. LALIENA CORBERA, C., “Frontera y Conquista Feudal en el valle del Ebro...” , p. 130.

97. MARCHEGAY, P. y MABILL, E., *La Chronique de Maillezais extracto de la obra Chroniques des Eglises d'Anjou...*, p. 427: *Tercio idus junii, suactum est castrum juxta Cesaraugustam. viii idus decembris fuit bellum in Hispani, inter Hildefonsum et reges plures et Ancaetas (sic), et contra innumerabiles Moabitas, ex Marroch fuit unus, rex Granada unus, rex Tamit, frater Alis, qui fugit; et omnis aliis victi et capti et occisi sunt in bello. Tercio idus decembris, subacta est Cesaraugusta, et post eam reddiderunt se alie civitates viiii, Tudela, Vauterra, Autais, Aragon, Terracona, Sarranunna et plurima castella.*

98. LACARRA, J. M. “La fecha de la conquista de Tudela...”, p. 50.

99. MARCHEGAY, P. y MABILL, E., *La Chronique de Maillezais extracto de la obra Chroniques des Eglises d'Anjou...*, p. 409.

El Papa Víctor III muere el 16 de septiembre de 1087. Esta noticia coincide con el asedio de Sancho Ramírez que intentó conquistar Tudela en 1086-1087, pero no consiguió apoderarse de la ciudad a causa, según Menéndez Pidal, de las disensiones internas y de la posible traición de Guillermo, vizconde de *Melun*, y en 1087 abandonó la empresa¹⁰⁰. Este asedio está en relación con la participación de caballeros franceses, que vinieron al auxilio de Alfonso VI, ante el temor de que los ejércitos almorávides de *Yuçuf* penetraran en las fronteras cristianas, dicha expedición estaba formada por *Eudes* I, duque de Borgoña; Ramón de *Sant Guilles*, conde de Toulouse; Hugo de *Lusignan*; Guillermo, vizconde de *Melun*, y numerosos borgoñones, normandos, provenzales y languedocianos. Pero Alfonso remitió la ayuda, porque *Yuçuf* había reembarcado hacia África, y los cruzados franceses, en lugar de dirigirse a Toledo, se dedicaron a luchar contra *Mustáin* de Zaragoza y los moros del valle del Ebro y es el momento en que sitiaron Tudela¹⁰¹. Como se observa en la *Crónica de Saint Maixent*, Alfonso VI de Castilla hizo un llamamiento a caballeros franceses para ayudarle a la causa de Hispania, como consecuencia de la derrota sufrida en Sagrajas contra los almorávides en el año 1086.

Otra noticia sobre Tudela nos la da Moret, en sus *Anales de Navarra*, nos cuenta cómo, el 27 de abril del año 1090, se reunieron los pamploneses, aragoneses y sobrarbenses, fijando las fronteras de sus reinos¹⁰². Navarra quedaba delimitada en este tratado por Arguedas y Monzón. La voluntad de los firmantes era que Tudela, dominada por los moros, fuera anexionada a Zaragoza cuando ambas sucumbiesen ante los cristianos. Por tanto nos muestra que el sitio del año 1087 no tuvo éxito y Tudela seguía bajo la dominación de poderes musulmanes.

Conservamos otro documento de época temprana que hace alusión a Arguedas, fechado en el año 1093. Se trata de la donación que hace Sancho Ramírez al monasterio *Saint-Ponce de Thomières*, con ocasión del ingreso de su hijo Ramiro como religioso de la misma, en la que se dona diversas iglesias y capellanías de nuestra zona de estudio. En dicha donación se desprende que por esa fecha ya había en Arguedas una iglesia y capellanías abiertas al culto cristiano, según el documento se dona: "*ecclesias et capellanias de castro quod uocatur Arguedas, que ibidem sunt modo*"¹⁰³. También dicho documento es mencionado por el cronista Jerónimo de Zurita en sus *Gestas*, haciendo referencia a la donación de la iglesia y capellanías de Arguedas de esta forma:

"Item más yo el surpaescrito Sancho, rey por la gracia de Dios, movido por el amor de Cristo, doy a Santa María y a San Ponce de Tomeras del indicado monasterio y a los mojes que en él habitan la iglesias y las capellanías del castro que se llama Arguedas, las que ahora hay las que haya en los secesivo y en todo su término con los diezmos, las primicias, las oblaciones y con todas sus pertenencias, y con

100. MENÉNDEZ PIDAL, R., *La España del Cid...*, p. 370.

101. MENÉNDEZ PIDAL, R., *La España del Cid...*, p. 370.

102. MORET, *Anales del reino de Navarra*, Tomo III, pp. 93-94.

103. LACARRA, J. M., *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro*, Zaragoza, 1946, pp. 5-9, n° 3

todas las cosas que le pertenecen a la indicada iglesia o capellanía, o deben pertenecer, o parece que pertenecen, todo en absoluto sin reserva alguna"¹⁰⁴.

Además en este mismo documento se dona "la iglesia y capellanía de Tudela", especificando "si Dios omnipotente me la diera". Daba, además, "in termino de Tutela" la décima de las parias del castillo de Valtierra y de Cadreita, el castillo de Murillo de las Limas y sus términos y propiedades, iglesias, capellanías, diezmos, primicias, oblaciones, etc. De los términos de la donación parece deducirse que por esas fechas ya había en Arguedas una iglesia abierta al culto, con bienes o dotación propia, pues habla de las "*ecclesias et capellanas de castro quod uocatur Arguedas, que ibidem sunt modo*"; en cambio de Valtierra, Cadreita y Murillo dice tan sólo "*cum ecclesiis et capellaniis suis que ibidem erunt, si uoluntas Dei fuerit*" o "*que ibidem fuerint si Deus auxilium prebuerit*"¹⁰⁵.

En relación a la conquista cristiana, la primera fuente cristiana en la que aparece el topónimo Valtierra, datan del siglo XI, y lo localizamos en la documentación del Archivo de la Catedral de Tudela, en el cual conservamos una donación del rey Sancho Ramírez del año 1091, entre los confirmantes de dicho documento aparece el señor *S. Petro Sanguic in Bolterra*¹⁰⁶. Según este documento, puede parecer que en dicha fecha, Valtierra estaba en manos de un señor cristiano, además, teniendo en cuenta que Arguedas, a unos escasos 3,5 Km al sureste de Valtierra, ya había sido conquistada en el año 1084 por Sancho Ramírez¹⁰⁷. Pero, sin embargo, se ha conferido la fecha de 1110 para la conquista cristiana de Valtierra, debido la noticia de la Batalla de Valtierra en ese mismo año¹⁰⁸ y una serie de noticias documentales que han llevado a retrasar la fecha a inicios del siglo XII. El documento citado anteriormente del año 1093 demuestra que después de 1091 Valtierra se encuentra en manos musulmanas, avalando pues la segunda hipótesis. Otra noticia posterior es del año 1098, en que Pedro I estableció contra la plaza de Tudela la atalaya de Milagro y otra en "Pucyo de Sancho" análogo a la montada junto a Huesca para su conquista, y a principios del siglo XII los vecinos de Marcilla establecen en las Bardenas una torre para completar la vigilancia. El círculo defensivo se completó incrementando la población de las plazas de Caparoso y Santacara, más las bases de Calahorra y Azagra¹⁰⁹, con dichos progresos habían dejado

104. ZURITA, *Índice de las Gestas de los reyes de Aragón desde comienzos del reinado al año 1410*, Zaragoza, 1984, pp. 63-77. ZURITA, *Annales de la Corona de Aragón*, ed. A. Canellas, vol. I, Zaragoza, 1976, pp. 73-111.

105. LACARRA, J. M., *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro...*, pp. 5-9, nº 3

106. Archivos Eclesiásticos de Tudela, Catedral de Tudela, Pergamino nº 1.

107. LAPEÑA PAUL, A. I., *Sancho Ramírez. Rey de Aragón (¿1064?-1094) y rey de Navarra (1076-1094)*, Gijón, 2004, p. 177. Dentro de la obra se recogen a manera de Apéndices la documentación, crónicas de la época de Sancho Ramírez, y donde se rastrea la cita de la conquista de Arguedas: Apéndice 2. p. 277: ORCÁSTEGUI GROS, C., *Crónica San Juan de la Peña (versión aragonesa)*..., pp. 35-38. Apéndice 2. p. 283: ORCÁSTEGUI GROS, C., *Crónica de los reyes de Navarra del Príncipe de Viana...* 1978. Apéndice 3, p. 288: ZURITA, *Annales de la Corona de Aragón...*, pp. 302-303: MORET, J. DE, *Annales del Reino de Navarra*, ed. HERREROS, S., Pamplona, 1991, III, pp. 309-394, 488-494, y IV, pp. 23-114.

108. UBIETO ARTETA, A., *Historia de Aragón. La formación territorial...*, pp. 144-146.

109. LACARRA, J. M., *Historia de Navarra*, tomo I, Pamplona, 1975, p. 350.

rodeadas las tierras aún musulmanas de Valtierra, Caderita y Murillo de las Limas, que se mantenían pagando parias, hasta que *al-Musta'in* intentara mejorar las posiciones y muriera en la llamada batalla de Valtierra¹¹⁰.

Finalmente la noticia que conservamos en la que menciona la propia batalla de Valtierra en el año 1110, por su consecuencia inmediata en relación a la caída del Zaragoza en manos de los almorávides poco después de que su rey *al-Musta'in* muriera en una escaramuza contra los cristianos en Valtierra¹¹¹.

En cuanto a la muerte de al-Mustaín, el 24 de enero de 1110, se conoce a través de las fuentes árabes, una de las versiones, es la del cronista árabe *Ibn Idari al-Marrakusi*¹¹², quien relata que *al-Mustaín*, después de hacer reconocer a su hijo como su heredero, salió de Zaragoza hacia Tudela y desde allí atacó una plaza cristiana, sin especificar, y que de regreso, cerca de Valtierra, fue atacado por aragoneses y navarros que le dieron muerte. Otra versión nos la ofrece el cronista *Ibn-Jatib*, indicando que *al-Musta'in* salió al frente de sus tropas, de Zaragoza a Tudela, y desde allí se encaminó a Olite, donde estableció un cerco obteniendo dinero y rehenes. De regreso, los cristianos en Valtierra le atacaron, dándole muerte, en el mes de *yumada* II del 503, que corresponde al que va del 26 de diciembre de 1109 al 23 de enero de 1110¹¹³.

No puede darse una fecha concreta a la conquista oficial de Valtierra, pero sabemos que la incluye en el fuero que se le concede a Tudela poco después de la conquista de ésta en el 1119¹¹⁴. En el que se menciona que deben obedecer al mismo fuero:

“la almunia de Acaret y de Basaon, la almunia de Alfaget y de Alcabet, la almunia de Almazara, Azut, Fonteilla, Mosqueruela, Espedola, Esterciel, Calcetas, Urzant, Merchant, Ablitas, Pedrís, Lot, Cascant, Barillas, Monteagut, Corella, Cintruenigo, Castellón, Caderita, Murillo, Pullera, Valtierra, Cabanillas, Fustiñana”¹¹⁵.

110. VIGUERA, M. J., *Aragón musulmán. La presencia del Islam en el valle del Ebro...*, p. 217.

111. UBIETO ARTETA, A., *Historia de Aragón. La formación territorial...*, pp. 144-146.

112. IBN IDARI AL-MARRAKUSI, *Al-Bayan al-Mugrib fi Ijtisar Ajbar Muluk al-Andalus wa al-Magrib. Los Almohades*. (Traducido por Ambrosio HUICI MIRANDA). Vol. I, Tetuán, 1953 y *Nuevos fragmentos almorávides y almohades*, versión española con notas de A. Huici, Valencia 1953.

113. AFIF TURK, *El reino de Zaragoza en el siglo XI de Cristo*, Madrid, 1978 p. 186 da esta versión citando a Ibn al-Jahib *A'mal Kitab A'mal al-alám fi man buyi'a Qabl al-Ihtilam min muluk al-Islam*, en LEVI PROVENÇAL, E. *Histoire de l'Espagne Musulman*, Rabat, 1934.

114. En cuanto a la fecha de la carta puebla o fuero primigenio de Tudela, se puede considerar que la concesión se produjo –como en Zaragoza– a los pocos meses de la conquista en el año 1119. En todo caso en 1124 había arraigado ya la fórmula *secundum forum Tutela* (J.M^a LACARRA, *Colección diplomática de Irache*, Pamplona, 1964, núm 114). El texto de Tudela está datado el 17 agosto 1127 (T. MUÑOZ Y ROMERO, *Colección de fueros municipales y cartas pueblas de los reinos de Castilla, León, la Corona de Aragón y Navarra*, Madrid, 1847, pp. 420-422). MARTIN DUQUE, A. J., “Hacia la edición crítica del Fuero de Tudela”, *Príncipe de Viana*, Año n^o 63, N^o 227, 2002, pp. 717-726.

115. AGN, CO_DOCUMENTOS, Caj. 1, N^o 15 (2). ARRECHEA, H., *El fuero de Tudela. Estudio edición y crítica*, Tesis doctoral inédita defendida en la Universidad de Navarra, 1994, 2 vol. CENTROS DE ESTUDIOS HISTÓRICOS, “Fuero de Tudela; transcripción con arreglo al ms. 11-2-6, 406 de la Academia de la Historia de Madrid”, en *Revista Jurídica Navarra*, 4, 1987, pp. 21-73. T. MUÑOZ Y ROMERO, *Colección de fueros municipales y cartas pueblas...*, pp. 420-422.

Como se ha comentado anteriormente, la *Crónica de Saint-Maixent*, 715-1140, cita a Valtierra dentro de las ciudades que se entregan posteriormente a la conquista de Zaragoza: “*Tercio idus decembris, subacta est Cesaraugusta, et post eam reddiderunt se alie civitates viii, Tudela, Vauterra, Autais, Aragon, Terracona, Sarranunna et plurima castella*”¹¹⁶, avalando la tesis de que Valtierra fue conquistada junto con Tudela en el año 1119¹¹⁷.

A la muerte de *al-Mustaín* en el año 1110, le substituyó, ‘*Abd al-Malik ‘Imâd al-Dawla*, que gobernó cuatro meses al no poder mantener la independencia frente a la presión tanto del rey aragonés como de la llegada de *Muhammad ibn al-Hayy*, gobernador de Valencia a Zaragoza el 31 de mayo de 1110. La ciudad se entregó sin resistencia y *Abd-Al-Malik* se refugió en Rueda, desde donde llamó a Alfonso I el Batallador para ofrecerle el castillo y plaza de Tudela a cambio de su ayuda para conquistar Zaragoza. Enterado de este pacto, *Muhammad ibn al Hayy*, que se hallaba en las cercanías de Tudela, regresó a Zaragoza, parando en sus puertas el ataque de Alfonso I.

Tanto Zaragoza como Tudela fueron gobernadas por *Muhammad ibn Hayy*, desde 1110 hasta el 26 de julio de 1115, según la versión de Lacarra, fecha en que murió en la zona de Córdoba¹¹⁸, pero sin embargo María Jesús Viguera defiende que falleció en 1114¹¹⁹. Posteriormente le sucedió *Abu Bakr ibn Ibrahim*, llamado *ibn Tifilwit*, primo del emperador almorávide *Ali ibn Yusuf*, que murió en noviembre o diciembre de 1117. Después de éste último no se conocen más gobernadores de Zaragoza antes de ser conquistada por los cristianos.

V. Conclusiones

Tras analizar someramente las tempranas conquistas de Arguedas y Valtierra respecto a Tudela, y de hacer un recorrido por diversas noticias en relación con esta última, precedentes a su conquista cristiana, observamos que encontramos un vacío de referencias en la documentación desde 1110 hasta 1115. Tampoco la revisión de las crónicas extranjeras ha facilitado datos que aclaren la presencia de caballeros franceses y normandos en Tudela en este intervalo de fechas, así que a manera de conclusión estableceré una serie de hipótesis para futuras investigaciones.

Los primeros documentos referentes a la conquista cristiana de Tudela, cuya data fue corregida por José María Lacarra, son las capitulaciones de la población musulmana y concesión del fuero de Nájera a los judíos de Tudela, ambos documentos fechados en 1115 pero rectificadas a marzo de 1119. Atendiendo a la revisión documental realizada,

116. MARCHEGAY, P. y MABILL, E., *La Chronique de Maillezais extracto de la obra Chroniques des Eglises d'Anjou*, Paris, 1869, p. 427.

117. LACARRA, J. M., “La fecha de la conquista de Tudela...”, p. 50.

118. LACARRA, J. M., “La conquista de Zaragoza por Alfonso I (18 de diciembre de 1118)”, *Al-Andalus*, 1947.

119. VIGUERA MOLÍNS, M. J., “Los Almorávides”, en *Historia de España de Menéndez Pidal*, T VIII Madrid, 1997, p. 57 dice que murió en 1114 derrotado en el Congost de Martorell.

las capitulaciones de la población musulmana de Tudela tiene paralelismos con las capitulaciones de Zaragoza, pero ello no significa necesariamente que tuvieran que ser posteriores. Como muy bien señala J. A Lema Pueyo¹²⁰, no surgen de la nada, sino que tienen sus antecedentes en la política de Alfonso VI de Castilla hacia los mudéjares de Toledo, del Cid hacia los moros de Valencia y para los reinos de Pamplona y Aragón en las concesiones de Pedro I a los musulmanes de Naval en octubre de 1099. Por tanto, considero la posibilidad de que la datación del pacto establecido por Alfonso I el Batallador con la población musulmana, no fuera errónea, por los diferentes aspectos que pasamos a comentar.

En primer lugar, los barones que aparecen en dichos pactos no presentan ningún problema de incompatibilidad con la fecha del documento como sucede en otros analizados por José María Lacarra, pues es factible que en el año 1115 fueran barones de Alfonso I el Batallador. En segundo lugar, se ha establecido que estos pactos son posteriores a la conquista de Zaragoza producida en diciembre de 1118 y posterior entrega de Tudela en los primeros meses de 1119, datos mencionados en la *Crónica de Saint Maixent*¹²¹, pero ante la ausencia de fuentes, también podemos establecer que el documento de las capitulaciones pudiera producirse previamente a la conquista de Tudela que relata dicha crónica. Si observamos el documento Alfonso I el Batallador, establece unos pactos con el *alcudi*¹²² de Tudela, y las condiciones estipuladas, como ha considerado Lema Pueyo¹²³, eran bastante benignas, aunque con una clara imposición de un nuevo sistema basado en unos nuevos poderes. Este nuevo sistema se acentúa a lo largo de la siguiente década cuando *Rotrou de Perche* aparece como señor de Tudela, donde se imponen claramente esos mecanismos de poder que se evidencia en la documentación¹²⁴.

Aunque no tenemos otros documentos que fechen la entrada de Alfonso I en la ciudad de Tudela en el año 1115, exceptuando los dos documentos anteriormente citados, moviéndonos en el terreno de las hipótesis, y a la vista de los diferentes intentos de conquista de Tudela a finales del siglo XI y principios del XII, pueden establecerse unos primeros acuerdos con el poder almorávide en Tudela durante el año de 1115, justificados por una situación indefendible de frontera, llegando a establecer un acuerdo con Alfonso I el Batallador, que a pesar de la supremacía cristiana que se observa en el documento de las capitulaciones, se mantienen ciertas autoridades islámicas del *alcait* y *afabili*. Dicha situación sería insostenible cuando cae el poder almorávide de

120. LEMA PUEYO, J. A., “Las relaciones entre moros y cristianos en Tudela y su ordenamiento foral en el pacto de capitulación de marzo de 1119”..., p. 27.

121. MARCHÉGAY, P. y MABILL, E., *La Chronique de Maillezais extracto de la obra Chroniques des Eglises d'Anjou*, Paris, 1869, p. 427.

122. Alcudi sic. Alcadi.

123. LEMA PUEYO, J. A., “Las relaciones entre moros y cristianos en Tudela y su ordenamiento foral en el pacto de capitulación de marzo de 1119”..., p. 34.

124. Localizamos diferentes documentos en la Archivos Eclesiásticos de Tudela, destacamos AET, AC, pergamino n° 4 y n° 5. LACARRA, J. M^a, *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro*, I (Zaragoza 1982, 1985), doc. n° 118, p. 129 y doc. n° 122, p.133. Se observa concesiones de las propiedades de musulmanes a nuevos señores normandos.

Zaragoza en el año 1118, y debido al proceso de la conquista de Zaragoza de acuerdo al plan de cruzada apoyado por caballeros del *midi francés* como se señaló anteriormente, responde a una ruptura, en primer momento en el ámbito político, con el sistema establecido anteriormente, concediendo dichas tenencias a señores cristianos. En relación con ello, está el dato de que el primer señor que aparece en Tudela es *Aznar Azenariz*, citado como tal en el fuero de los judíos de Nájera¹²⁵, rectificado por José María Lacarra, por las razones que se expusieron anteriormente, al año 1119. Las capitulaciones de la población musulmana pueden estar relacionadas también con la donación que hace Alfonso I el Batallador de la iglesia de Santa María Magdalena de Tudela al obispo Guillermo de Pamplona, en agradecimiento a su colaboración en el sitio de Tarazona, analizado en el presente artículo. Se trata de un documento sin fecha, y posteriormente ubicado en 1118 y rectificado a 1119, que menciona lo siguiente: “[...] *fecit in obsidione Cesarauguste, Tutele et Tarasone in cuius videlicet obsidione istud donum feci et hanc chartam confirmaui [...]*”¹²⁶. Se observó, en páginas anteriores de este estudio, que algunos de los confirmantes de dicho documento coinciden con los de las capitulaciones de la población musulmana de Tudela, pero sin embargo no con los confirmantes del fuero de Nájera llegando a la conclusión que el fuero de Nájera concedido a los judíos de Tudela era posterior a dicha donación. La referencia al sitio de Zaragoza, Tudela y Tarazona, en la donación de Alfonso I el Batallador al obispo pamplonés ha datado el documento en 1118 ó 1119, pero podría referirse a un asedio anterior y no al referido a la crónica de *Saint Maixent*. Así, de esta manera podría entenderse que Alfonso I el Batallador cediera la Iglesia de Santa María Magdalena, “*cum sua parrochia*” según el documento, al obispo de Pamplona y no al de Tarazona, debido a que podría existir un intervalo de tiempo entre una primera toma de Tudela por Alfonso el Batallador y la entrega de Tarazona en 1119, pues en estos momentos Guillermo, el obispo de Pamplona, era quien estaba en condiciones de ejercer una efectiva autoridad episcopal sobre las tierras liberadas en este sector.

La hipótesis planteada, en la que se da veracidad a la datación original de los dos documentos estudiados, quedaría sustentada y avalada por la siguiente conclusión. La conquista militar, junto con la consiguiente gran expansión territorial de las regiones andalusíes del valle medio del Ebro, llevada a cabo durante los siglos XI y XII, supuso una verdadera ruptura y cambio social¹²⁷ que ninguna sociedad puede asimilar a tan corto plazo sin antes experimentar cambios sociales de gran magnitud al ampliar enormemente su espacio político, social y económico. Por tanto considero que desde la desintegración del Califato Omeya y posterior desintegración del sistema tributario andalusí en nuestra zona de estudio marcada por su carácter fronterizo, aunque domi-

125. LEMA PUEYO, J. A., *Colección diplomática de Alfonso I de Aragón y Pamplona (1104-1134)*..., doc. 92, pp.144-145.

126. AET, AC, Memorias Doctorales, I, fol. 237. Pub. LACARRA, J. M. *Documentos para el estudio de la reconquista y repoblación del valle del Ebro (Tercera serie)*, Zaragoza 1982, 1985, doc. nº 303, p. 530.

127. LALIENA CORBEA, C., “Expansión territorial, ruptura social y desarrollo de la sociedad feudal en el Valle del Ebro, 1080-1120”, en UTRILLA UTRILLA J. F. y LALIENA CORBERA, C. (eds.), *De Toledo a Huesca. Sociedades medievales en transición a finales del siglo XI (1080-1100)*, Zaragoza, 1998, p. 206.

nada en ámbito político por unos reyes de Taifas sujetos a un sistema de parias ante la presión de los monarcas cristianos, ya se gestaban las bases del nuevo sistema feudal en los ámbitos económico y social a lo largo del siglo XI y primeros años del siglo XII. Por tanto, dentro de este contexto se puede considerar que: la conquista de Tudela por parte de Alfonso el Batallador no hay que entenderla como un evento puntual sino como una sucesión de hechos en un contexto de frontera que desembocan en la toma definitiva, avalada por la *Crónica de Maixent*, en el año 1119, dando cabida a otras posibles interpretaciones de la documentación sin la necesidad de considerar la data errónea.

La Orden de San Juan de Jerusalén en la Ribera Tudelana*

The Order of St. John of Jerusalem in the Ribera of Tudela

Luis Javier FORTÚN PEREZ DE CIRIZA

Archivero – Bibliotecario del Parlamento de Navarra

Sumario: I. La Orden del Hospital o de San Juan de Jerusalén. II. Implantación y organización de la Orden de San Juan en la Ribera Tudelana durante la Edad Media. III. La Orden Sanjuanista en Navarra durante la Edad Moderna. IV. Bibliografía

Resumen: Nacida para asistir a peregrinos en un hospital de Jerusalén (segunda mitad del siglo XI), fue reconocida oficialmente por el papa (1113) y adquirió pronto carácter militar, además del asistencial (mediados del XII). Para sostener su actividad recibió donaciones en toda Europa; en Navarra desde 1120. El Gran Priorato de Navarra tenía 25 encomiendas, 5 de ellas en la Ribera Tudelana: Cabanillas, Calchetas, Tudela, Fustiñana y Buñuel. Se añadió Ribaforada, proveniente de los templarios. Se estudia la formación de todas ellas y la configuración de su patrimonio en la Edad Media. Desde 1487 Tudela fue sede del Gran Prior de Navarra. En la Edad Moderna estas encomiendas tuvieron un doble destino. Calchetas se despobló y sus tierras fueron dadas a censo, sin grandes problemas. En cambio, los señoríos poblados plantearon abundantes conflictos (especialmente Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada), tanto por la jurisdicción y la explotación de la tierra, como por el gobierno de sus iglesias parroquiales, hasta la desamortización de 1836.

Palabras clave: Orden de San Juan de Jerusalén; órdenes militares; Gran Priorato de Navarra; Feudalismo; Historia eclesiástica.

Abstract: It was created to assist pilgrims at a Jerusalem hospital (in the second half of eleventh century), it was officially recognized by Pope (1113) and it early acquired military character, as well as welfare. To finance its activity received donations from all Europe, in Navarre since 1120. The Grand Priory of Navarre had 25 parcels, including 5 in the Ribera region: Cabanillas, Calchetas, Tudela, Fustiñana and Buñuel. Ribaforada was added, from the Templars. We study the formation and setting all of its assets in the Middle Ages. Since 1487 Tudela hosted the Grand Prior of Navarre. In the modern age these *parcels* had a dual purpose. Calchetas was deserted and uninhabited and its lands were given to ground rent, without major problems. In contrast, the populated Dominion had abundant conflicts (Specially Cabanillas, Fustiñana and Ribaforada), both by jurisdiction and exploitation of the land, as by the government of their parish churches, to the confiscation of 1836.

Keywords: Order of St. John of Jerusalem; military Orders; Grand Priory of Navarre; Feudalism; church history.

* Conferencia pronunciada el 13 de junio de 2002, a instancias de Julio Segura, dentro del Ciclo “Tudela 1200. Retrospectiva y futuro, 802-2002”, organizado por el Ayuntamiento de Tudela para conmemorar el decimosegundo centenario de la fundación de la ciudad.

I. La Orden del Hospital o de San Juan de Jerusalén

Nacimiento de la Orden

Los orígenes de la Orden de San Juan de Jerusalén se remontan a un hospital y una iglesia que los comerciantes de Amalfi, una ciudad portuaria del sur de Italia, situada cerca de Nápoles, fundaron a mediados del siglo XI junto al Santo Sepulcro de Jerusalén para atender a los peregrinos cristianos. La iglesia estaba bajo la advocación de Santa María la Latina y la comunidad monástica que la atendía tenía como patrón a San Juan Bautista. La primera mención escrita a este hospital es de 1055 y sitúa su fundación en torno a 1048.

Durante la segunda mitad del siglo XI el Hospital fue adquiriendo cierta importancia. Cuando en 1099 los cruzados conquistaron Jerusalén, se había separado de la iglesia de Santa María Latina y estaba regido por Gerardo, que era un hermano lego administrador del establecimiento. Fue el promotor de una nueva experiencia de vida religiosa y se convirtió en el verdadero fundador de la Orden de San Juan de Jerusalén. Existe la duda de si ésta nueva comunidad de clérigos de finales del siglo XI era la misma que cuidaba el hospital de Amalfi. Se desconoce con precisión si hubo continuidad entre ambas o la segunda fue fruto de una transformación o segregación de la primera.

Entre 1099 y 1113 el Hospital experimentó un notable crecimiento, porque los peregrinos cristianos que visitaban Jerusalén se multiplicaron, atraídos por el libre acceso que tenían a la ciudad, después de cinco siglos y medio de dominio musulmán. La asistencia que les prestaba el Hospital se vio recompensada por donaciones, que agradecían las atenciones recibidas o simplemente reconocían su labor asistencial. Su fama traspasó rápidamente las fronteras del reino cristiano de Jerusalén. El 13 de febrero de 1113 el papa Pascual II acogió bajo su protección al Hospital de Jerusalén. Este hecho marcó su reconocimiento oficial como una orden religiosa, que conoció una rápida expansión.

Actividades asistenciales y militares de la Orden

El fin de los Hospitalarios fue exclusivamente asistencial en sus comienzos, diferente de la dedicación religiosa y guerrera que tuvieron los Templarios desde sus inicios. Según S. Runciman el albergue en el que acogían a los peregrinos tenía capacidad para más de 1.000 personas. Otras fuentes hablan en 1135 de que atendían a 2.000 peregrinos, pero no precisan si era la afluencia diaria habitual o la registrada a lo largo de un determinado período de tiempo. El hospital para los peregrinos enfermos y necesitados sobrevivió incluso a la conquista árabe de Jerusalén (1187). Distribuían diariamente generosas limosnas entre los pobres. Sin embargo esta actividad original se transformó de forma paulatina y las labores asistenciales perdieron la primacía frente a la dedicación guerrera, que acabó siendo prioritaria.

El fenómeno de la peregrinación tenía muchos flancos y exigía prestar atención a numerosas cuestiones. Además de albergar a los peregrinos o cuidar de sus enfermedades, era preciso garantizar su seguridad en los caminos que conducían a Jerusalén, dentro o incluso fuera del territorio del reino cristiano, para protegerlos de bandidos o del acoso de los vecinos príncipes musulmanes. Para contribuir a este esfuerzo, que afectaba a todos los guerreros del reino latino y muy especialmente a los Templarios, la Orden del Hospital fue asumiendo funciones militares. Puede aceptarse que el Hospital participó en acciones militares en la primera mitad del siglo XII e incluso recibió fortalezas en la década de 1130, pero por entonces seguía siendo prioritaria su actividad asistencial. Los Estatutos de Orden no aluden a actividad armada y sólo se refieren a la asistencial.

Las opiniones sobre el momento en que se produjo la militarización de la Orden han sido variadas. Riley-Smith la sitúa a mediados del siglo XII y García Guijarro se atiene a criterios estatutarios o a diplomas pontificios, que le llevan a retrasar la culminación del proceso hasta 1231. Forey sin embargo la adelanta en un siglo y cree que se produce en la década de 1130. Se aproxima a las primeras teorías, expuestas por Delaville le Roulx hace un siglo y por King en 1931, que defendían un carácter militar del instituto ya en los años veinte.

En esta cuestión la comprobación empírica de la realidad tiene que tener más peso que el análisis de textos estatutarios y pontificios, que suelen asimilar las realidades preexistentes y con frecuencia tardan en hacerlo. Hay datos significativos que ilustran sobre el proceso que se va gestando desde la primera mitad del siglo XII. El segundo gran maestro, Raimundo de Puy (1120-1160), tuvo un papel esencial en la progresiva militarización de la Orden. Sufragó el costo de una escolta armada para los peregrinos, que fue el origen del ejército de caballeros de la Orden, reclutados entre los cruzados y la nobleza europea. Actuaban como caballería pesada y estaban dirigidos por el mariscal. Eran auxiliados por una caballería ligera, los turcopolos, reclutados entre la población mestiza del reino latino, que había surgido del ensamblamiento entre los francos y la población autóctona. Estaban dirigidos por el turcopolier. A mediados del siglo XII la fuerza militar del Hospital era evidente. Tuvieron una destacada participación en la conquista de Ascalón (1153), a la que concurrieron dirigidos por el gran maestro. En la campaña contra Egipto de 1158 aportaron 500 caballeros, además de sus acompañantes. Recibieron la custodia de siete fortalezas, entre las que destacó la de Margat, en la zona de Trípoli, y Krak. El gran maestro frey Roger de Moulins murió en 1187 en la defensa de Jerusalén, lo cual da idea de la implicación de la Orden en el terreno militar. Esta implicación era evidente incluso en la lejana Castilla, donde ese mismo año Alfonso VIII entregó a los Hospitalarios la fortaleza de Consuegra, en la Mancha, el territorio disputado entre cristianos y musulmanes almohades. Finalmente la caída de Jerusalén en 1187 redujo las peregrinaciones e hizo más difícil e intermitente la actividad asistencial de la Orden, a la vez que contribuyó a primar la actividad militar.

Con bastante retraso el peso de esta realidad militar fue evidenciándose en los estatutos de la Orden. En los de 1181 se reconoció la existencia de *fratres armorum* (“hermanos de armas”) dentro de la Orden. En los de 1206 se reguló por primera vez la situación del mariscal y de los caballeros de la Orden.

Inicialmente el papado mostró sus reticencias ante esta transformación. En 1168 Alejandro III recordó al Hospital que su cometido era esencialmente asistencial, aunque se toleraba una escueta actividad guerrera, siempre y cuando no disminuyera la labor asistencial, la *cura pauperum*, el cuidado de los pobres. Sus sucesores durante el resto del siglo XII mantuvieron esta postura. Los hechos fueron por delante de las decisiones de la Santa Sede, que se limitó a sancionarlos cuando ya eran una realidad irreversible. La opinión cambió con Inocencio III, que en el año 1200 valoró la protección armada como actividad prioritaria, por delante de otras dedicaciones de la Orden. La transición culminó en las décadas siguientes. En 1217 Honorio III amplió a los freiles hospitalarios las indulgencias que habitualmente se concedían a los cruzados, lo cual significaba que los asimilaba a los restantes combatientes que acudían a Oriente Próximo. En 1235 Gregorio IX autorizó al Hospital a utilizar la fuerza para defender su patrimonio ante quienes pretendían expropiarlo. El papado aceptaba la evidencia, pero la transformación en una orden preferentemente militar había tenido lugar bastante antes.

Organización de la Orden

Los hermanos enfermeros eran el elemento esencial de la Orden en los estatutos promulgados por el segundo gran maestre, Raimundo de Puy, en 1120. Tenían que atender el Hospital de Jerusalén, donde también había cuatro médicos. A finales del siglo XII todas las labores asistenciales estaban dirigidas por el Hospitalero o Enfermero, ayudado por el Limosnero, el Zapatero, etc., y los estatutos fijaron con precisión la atención que tenían que dar a los pobres y enfermos que venían al Hospital. Pasaron a segundo plano conforme transcurrió el tiempo. La toma de Jerusalén por Saladino en 1187 desbarató, en gran parte, la actividad hospitalaria de la Orden.

Desde su conversión en una organización predominantemente militar, la Orden estaba compuesta esencialmente por los freiles conventuales, que se dividían en caballeros (*fratres milites*) y escuderos (*fratres servientes*), y por clérigos, que se encargaban de la atención espiritual de los freiles y del culto de las iglesias y conventos más importantes de la Orden. Los caballeros hacían votos de pobreza, castidad y obediencia. En los monasterios o casas conventuales vivían en comunidad los miembros de la Orden. También existían monasterios de seroras o monjas, como el de Sigena en Aragón. Por debajo se situaban los donados, que ejercían labores serviles para la orden y estaban vinculados a ella. También existía una multitud de criados que no se integraban en la Orden, repartidos por todas sus posesiones a lo largo de Europa.

Las numerosas posesiones de la Orden requirieron una compleja organización. Un Gran Maestre dirigía toda la Orden, nombraba priores y cargos y administraba el patrimonio y las rentas, aunque luego parte de estas decisiones eran ratificadas por el Capítulo General. Esta asamblea establecía los estatutos de la Orden, tomaba las decisiones más importantes (incluidos nombramientos) y juzgaba las quejas planteadas. En la sede central de la Orden residían también los grandes oficiales (gran comendador, mariscal, hospitalero, limosnero, tesorero, drapero, almirante) que formaban el Capí-

tulo Ordinario junto con los llamados bailes de Siria (que eran los comendadores de Acre, Antioquia, Armenia, Chipre, Jafa, Trípoli) y los castellanos de El Krak y Margat. El Gran Comendador ocupaba el segundo puesto en la jerarquía de la Orden, actuaba como lugarteniente del Gran Maestre y le suplía en sus ausencias.

La expansión en Occidente se inicia desde Provenza, donde estaba el priorato más antiguo e importante, Saint-Gilles. A finales del siglo XII los prioratos más importantes en Occidente eran, además de Saint Gilles, los de Francia, Montpellier, Italia y Pisa, que debían enviar anualmente grandes cantidades de telas y otros productos para atender las necesidades del Hospital de Jerusalén. Una vez asumido el patrimonio templario a principios del siglo XIV, la Orden se reorganizó y se dotó de una estructura que perduró durante siglos. Se dividía en siete lenguas, dirigida cada una por un Gran Comendador. Dentro del Consejo Supremo de la Orden cada una de ellas tenía reservado uno de los cargos más relevantes:

- Provenza (Gran Comendador)
- Auvernia (Mariscal)
- Francia (Gran Hospitalario)
- Italia (Almirante)
- Aragón-Navarra (Abanderado)
- Alemania (Gran Administrador)
- Inglaterra (Turcopolier)

Luego se añadió una octava, que fue la de Castilla-Portugal, separada de Aragón durante el gobierno de un gran maestre de origen español, frey Pedro Raimundo Zaca (1461-1467).

Cada lengua abarcaba varios prioratos, que llegaron a ser 25 en toda la Orden. Por ejemplo, la lengua de Aragón se organizaba en tres ámbitos: la castellanía de Amposta, que ejercía como Gran Priorato para los territorios de Aragón y Valencia, además de dirigir toda la lengua aragonesa y ejercer como responsable o gran comendador de España, el Gran Priorato de Navarra, existente desde mediados del siglo XII, y el Gran Priorato de Cataluña, nacido en 1319. En la lengua de Castilla-Portugal existían dos prioratos, uno para cada reino, ampliados a un tercero durante la etapa de separación temporal de los reinos de Castilla y León (1157-1230). Cada gran prior podía admitir caballeros y supervisaba la marcha de las encomiendas mediante visitas. Celebraba capítulos provinciales con asistencia de todos los freiles del priorato.

En Navarra, por ejemplo, hay noticias de capítulos en 1499, 1503, 1526, 1528. Se celebraban en la casa prioral de Pamplona (1528), en la de Tudela (1536), en el palacio de Ribaforada (1533), etc. El Gran Priorato de Navarra tiene, a imitación del general de toda la Orden, un “Común Tesoro” (1516). En los siglos XII y XIII el gran prior no tenía una sede fija, pero a partir del siglo XIV cuenta con una casa prioral en Tudela, completada por otra en Pamplona desde el siglo XVI o antes.

Finalmente los prioratos se organizaban en encomiendas, que agrupaban los bienes de la Orden en un determinado ámbito local o comarcal. Se han contabilizado 656 encomiendas. Estaban gobernadas por un caballero de la Orden, que recibía el nombre de comendador. Parte de los frutos y rentas obtenidos en cada una de ellas se entregaba al Común Tesoro de la Orden, para financiar la actividad militar y asistencial de la Orden,

sobre todo en Tierra Santa y luego desde Rodas o Malta. En 1387, por ejemplo, el capítulo del priorato navarro trató de las “responsiones” y demás impuestos que tenían que entregar al Común Tesoro de Rodas. En 1474 el priorato navarro no estaba al día en estos pagos y, para satisfacerlos, tuvo que arrendar las encomiendas de Ribaforada, Cabanillas, Buñuel y Fustiñana. Otro tanto ocurría en 1755. Además el Gran Maestre de la Orden se reservaba para sí algunas encomiendas en cada priorato; eran las llamadas encomiendas magistrales.

Protección pontificia y exención.

Una orden religiosa y militar en el seno de la Iglesia

La protección otorgada por la Santa Sede a la Orden del Hospital en 1113 fue el soporte para el desarrollo del privilegio de exención. La Orden dependía directamente de la Santa Sede y estaba exenta de la autoridad de los obispos, que no podían excomulgar a sus miembros, ni someter a interdicto a sus iglesias, como recuerdan bulas desde mediados del siglo XII. Los papas de la Reforma Gregoriana favorecieron el desarrollo de la Orden del Hospital, al igual que hicieron con otras órdenes monásticas o militares de ámbito universal (Cluny, Cister, Temple...), directamente sometidas a ellos, que se convirtieron en portavoces o agentes del papado en todo el orbe cristiano. Una bula de 1200 de Inocencio III dejaba claro a los patriarcas de Antioquia y Jerusalén que no tenían autoridad eclesiástica sobre la Orden.

La concreción de los privilegios derivados de la protección papal y la exención se fue perfilando entre 1113 y 1154 mediante cinco bulas. En la de 1113, además de confirmar las posesiones de la Orden, Pascual II garantizó la libertad de elección de Gran Maestre sin interferencia exterior alguna y eximió del pago de diezmos correspondientes a las tierras que cultivaba directamente. Además sometió directamente las primeras casas que tenía en Francia e Italia al Gran Maestre. Inocencio II les concedió tres de estas bulas. En 1135 prohibió someter a interdicto las iglesias hospitalarias, que podrían seguir celebrando el culto con las puertas cerradas en caso de interdicto general. En 1137 les permitió abrir los templos y celebrar oficios una vez al año en caso de interdicto episcopal; extendió la protección de la Orden a sus colectores de limosnas; y, sobre todo, les dio facultad para construir iglesias para uso de los freires y, en lugares desiertos, para todos los que fueran a habitarlos. En 1139 dio permiso para que clérigos diocesanos sirvieran transitoriamente en la orden, con permiso de sus obispos, y animó las donaciones de bienes con indulgencias. En 1154 Anastasio IV les permitió finalmente tener clero propio. El obispo, en consecuencia, se limitaba a consagrar las iglesias, ordenar a los clérigos y darles la investidura canónica cuando eran designados como responsables de una iglesia. Estos clérigos dependían del Gran Maestre o de los Grandes Priors. En 1198 Inocencio III prohibió a los obispos que exigieran fidelidad a los clérigos de la Orden.

En definitiva, se creó una estructura autónoma en el seno de la Iglesia, sólo sometida al Papa. Podía tener sus templos y su clero, no estaba sometida a los obispos,

que no podían excomulgar a sus miembros, y no tenía que pagar diezmos si cultivaba directamente sus tierras.

El círculo se cerró cuando en 1224 Honorio III concedió al Maestre del Hospital la jurisdicción sobre los actos de violencia cometidos por los miembros de la Orden. En 1309 se ratificó expresamente en otra bula la prohibición de excomunión e interdicto.

De Tierra Santa a Malta (1291-1798)

La conquista por los musulmanes de la ciudad y la fortaleza de San Juan de Acre en 1291 supuso el final de la presencia político-militar de los cristianos en Tierra Santa. Los miembros de la Orden Hospitalaria que sobrevivieron a la derrota se refugiaron inicialmente en Chipre, donde tenían posesiones y cuyos reyes eran parientes de los de Jerusalén.

La nueva ubicación de la sede central en una isla, que ya será una constante hasta su extinción, cambió el papel militar de la Orden, que armó flotas para luchar contra los musulmanes y proteger a los peregrinos cristianos que seguían yendo a Tierra Santa por mar. En 1309 los Hospitalarios, dirigidos por el gran maestre Foulques de Villaret, conquistaron la isla de Rodas. A partir de entonces la Orden, personalizada en el Gran Maestre, fue considerada un Estado soberano. Aunque se construyó un Hospital en Rodas, la actividad asistencial se redujo sensiblemente y el predominio de la actividad militar fue evidente. Es significativo que el nombre de Hospitalarios diera paso al de Caballeros de Rodas. Se convirtieron en marinos y corsarios. Su flota luchaba contra los piratas turcos que asaltaban las naves de peregrinos cristianos, pero a la vez tomaba represalias contra los comerciantes turcos o saqueaba los puertos más ricos de Oriente, como Esmirna (1341) y Alejandría (1365).

Cuando los turcos conquistaron Constantinopla, dirigieron sus miradas hacia Rodas, cuyos caballeros se habían convertido en una pesadilla para el mundo musulmán. Fracasaron en el primer intento de conquista (1480), pero no en el segundo. En 1522 toda la flota y el ejército turcos (400 barcos y 140.000 hombres), dirigidos por el sultán Solimán II el Magnífico, invadieron la isla de Rodas. Los Caballeros de Rodas resistieron valerosamente durante seis meses y sólo se rindieron cuando sus víveres se agotaron por completo. En reconocimiento a su heroísmo, la propia flota turca condujo a los supervivientes a Europa.

En 1530 el gran maestre Foulques de Villiers obtuvo del emperador Carlos V la isla de Malta, que pertenecía hasta entonces al reino de Sicilia, unido a la corona española. Fue una acertada decisión estratégica de Carlos V, que permitió a los Caballeros, conocidos a partir de entonces como Orden de Malta, reanudar su actividad militar en el mar Mediterráneo. Volvieron a ser la avanzadilla marítima de la Cristiandad Occidental y la pesadilla del mundo otomano. Solimán II dirigió otra gran expedición contra Malta (1565), que destruyó buena parte de la capital y se saldó con miles de muertos por ambas partes, pero no logró conquistarla. Después de cuatro meses, los turcos tuvieron que retirarse ante la llegada de una flota española de refuerzo. En 1570 los Caballeros de Malta participaron en la batalla de Lepanto, que supuso el final del poderío marítimo turco.

A partir de entonces, la Orden de Malta se dedicó a luchar contra los corsarios berberiscos del norte de África y a liberar a los cristianos que iban como remeros en sus naves. A su vez, capturaban musulmanes que servían como remeros esclavos en las galeras de la Orden.

En 1798 Napoleón Bonaparte, que se dirigía a Egipto, se apoderó de la isla y expulsó a los Caballeros de Malta, cuyo Gran Maestre era el alemán Ferdinand von Hompesch. A partir de 1805 y hasta 1875 no se eligió un nuevo Gran Maestre, lo cual supuso un estado de latencia para el conjunto de la Orden y propició el funcionamiento autónomo de las diversas lenguas o ramas de la Orden de Malta, que además se vieron sacudidas por las desamortizaciones eclesiásticas, que les privaron de soporte económico y las redujeron a organismos meramente formales, como ocurrió en España a partir de 1836.

II. Implantación y organización de la Orden de San Juan en la Ribera Tudelana durante la Edad Media

Implantación y formación del patrimonio en los siglos XII y XIII

A raíz de la Primera Cruzada (1099) la Orden Hospitalaria inicia su expansión por Europa, con el objetivo de buscar apoyos económicos para sus tareas asistenciales en Jerusalén. Los primeros territorios donde se asentaron fueron Italia y Francia. La misión de los primeros freires hospitalarios mencionados en España parece que fue, según Santos García Larragueta, recaudar fondos para el Hospital de Jerusalén. Desde los primeros años del siglo XII hay abundantes limosnas y ofrendas a su favor, otorgadas por reyes, nobles y particulares. La Orden del Hospital aparece en Cataluña desde 1108; años más tarde comienza a formar un patrimonio en Aragón, Navarra y Castilla. Fue apoyada por el papa y su legado en tierras españolas. La expansión se realizó desde el priorato de Saint-Gilles de Provenza, que desde 1113 tenía asignado dentro de la Orden el territorio comprendido entre el Ródano y el Atlántico; su intervención en los asuntos españoles de la Orden Hospitalaria se prolongó hasta 1153. A partir de entonces, la Orden contó con una organización autónoma en los reinos hispánicos.

Cuando muere Alfonso el Batallador en 1134, los Hospitalarios disponen de una incipiente plataforma patrimonial en tierras navarras, como señala Ángel Martín Duque, que se situaba en las localidades de Grocin, Astráin, Larraya y, sobre todo, Sangüesa. En 1120 Lope Garcés y su mujer prometieron en su testamento la entrega de la mitad de Grocin. El rey les había dado dos heredades y sus respectivos collazos en Astráin (1129) y Larraya (1130), cerca de Pamplona. La principal donación la hizo en Sangüesa, donde les entregó su propio palacio, situado junto al puente (*illum meum palatium quod est iuxta illa ponte de Sangossa*), y la parroquia de Santa María con diezmos y primicias (*ecclesiam beate Marie que est intus de meo corral, que est in capite de illo Burgo Novo de Sangossa*). Son las huellas de un patrimonio sin duda mayor, que fue confirmado por el monarca dos meses antes de morir (1134).

Pero el hecho decisivo que marcó la presencia de la Orden Hospitalaria en Navarra fue el testamento de Alfonso I el Batallador. Carente de sucesión directa, en 1131 otorgó un testamento en el que entregaba *totum regnum meum*, de forma conjunta y solidaria, como si fueran una sola persona (*heredem et successorem relinquo mihi*) a las tres órdenes militares que se habían configurado años atrás en la Jerusalén reconquistada por los cristianos:

- *Sepulcrum Domini quod est Iherosolimis et eos qui observant et custodiunt illud et ibidem serviunt illum*
- *et Ospitale pauperum quod Iherosolimis est*
- *et Templum Salomonis cum militibus quod ad defendendum christianitatis nomen ibi vigilant*

El testamento era imposible de cumplir, pues se oponía a la esencia misma del sistema político vigente, la monarquía, basada en el gobierno de una persona, que concentraba la plenitud del poder, y su transmisión por vía hereditaria. Los magnates navarros hicieron caso omiso de él y proclamaron rey a García Ramírez. La elección había recaído en un magnate de estirpe regia, alzado por los barones de la tierra conforme a las normas del derecho público vigente. El nuevo rey no necesitaba de otra legitimación. No podía producirse, por tanto, una renuncia al trono por parte de las Órdenes Militares y un acuerdo público que las recompensara, como ocurrió en Aragón (1140). Con todo, como señala Ángel J. Martín Duque, se dio entre los soberanos navarros y las órdenes una “discreta transacción de hecho, afirmada calladamente con el paso de los años y la prudencia de ambas partes”. Si se analiza la documentación hoy conservada de García Ramírez y de su hijo Sancho VI el Sabio, se comprueba que Templarios y Hospitalarios fueron los principales beneficiarios y durante un largo período de tiempo de las donaciones reales a entidades religiosas, prueba de una intención nunca confesada, pero real, de irles compensando de una renuncia que no se deseaba tampoco poner de manifiesto. Este es el elenco de donaciones regias recibidas por la orden Hospitalaria:

- en 1135 el Temple y el Hospital recibieron conjuntamente la villa de Novillas con su castillo;
- en 1136 un hombre y su heredad en Cizur Menor, para consolidar la donación de la iglesia de San Miguel, hecha el año anterior por un matrimonio noble;
- en 1142 las villas de Cabanillas y Fustiñana;
- en 1165 los propios palacios reales de Estella;
- en 1173 Sancho VI tomó a la Orden bajo su especial protección, penalizó gravemente los atentados contra sus personas y bienes y se reservó cualquier asunto de prendaciones que afectaran a la Orden;
- en 1174 el castillo y la villa de Pedriz, con su laguna y sus moros y todo lo perteneciente a la regia majestad;
- en 1189 una familia y una heredad en Astráin.

El Temple fue más beneficiado por las decisiones regias que el Hospital (16 frente a 7 diplomas), quizás por la esperanza de obtener de esta Orden una mayor colaboración militar. Sin embargo los dominios templarios en Navarra fueron más reducidos que los sanjuanistas, que, en compensación, recibieron más donaciones privadas.

Las encomiendas de la Ribera Tudelana en el contexto de la organización navarra de la Orden

De esta forma, a lo largo de los siglos XII y XIII la Orden de San Juan de Jerusalén reunió un rico patrimonio en Navarra, evidente ya a mediados del siglo XII. La abundancia de bienes obtenidos y las expectativas de ampliarlos hicieron necesario crear un Gran Priorato en Navarra-Aragón, del que tenemos noticias a partir de 1153, cuando se menciona al primer gran prior Guillén de Belmes, lo cual coincide con el final de la tutela del priorato de Saint-Gilles sobre los dominios hispánicos de los sanjuanistas. Más difícil resulta saber cuándo se separaron las propiedades aragonesas y se incorporaron a la Castellanía de Amposta, de tal forma que el gran prior se limitó a los dominios navarros. Probablemente esto no ocurrió hasta 1185.

Las posesiones que tenía el priorato se organizaron en 25 encomiendas, cuatro de ellas situadas fuera de los actuales límites de Navarra, dos en Ultrapuertos (Apat-Hospital e Irisarry) y dos en Castilla (Arramel y Santa Catalina, en Tolosa, y Casanueva, en Aldeanueva de Ebro). Las 21 restantes se repartían del siguiente modo por el territorio navarro:

- 4 en la Montaña, 3 de ellas en la Cuenca de Pamplona: Vera, Cizur Menor, Biurrun, Olaz;
- 8 en la Zona Media, 5 en Tierra Estella: Bargota, Echávarri, Zufía, Cogullo (en Urbiola), Melgar (en Los Arcos), Iracheta, Leache, Sangüesa;
- 9 la Ribera, 5 de ellas en la Ribera Tudelana: San Adrián, Cahués, Falces, Villafraña, Cabanillas, Calchetas, Tudela, Fustiñana y Buñuel.

El objetivo que persiguen estas páginas es acercarse a la Orden de San Juan en la Ribera Tudelana y se va a intentar a través de las cinco encomiendas situadas en la comarca. De entrada, cabe afirmar que Tudela y su entorno era la comarca de Navarra donde la Orden tenía mayores y mejores bienes.

No conviene olvidar que, gracias a sus precoces regadíos, la Ribera Tudelana era la zona más rica y productiva de Navarra en los siglos XII y XIII, cuando precisamente se expandió la Orden. Era también la zona más codiciada y disputada entre los reyes y la alta nobleza del reino. Con los datos disponibles, considero que García Ramírez, para recompensar el apoyo de los magnates de la Cuenca de Pamplona que le habían elevado al trono, les entregó bastantes localidades del señorío de Tudela. Su hijo Sancho el Sabio siguió las mismas pautas, acosado como estuvo en dos etapas por las infidelidades de sus magnates. Con todo, la monarquía no se desprendió de la ciudad, que se convirtió en sede regia, y a la que dotó de una gran iglesia colegial, con la vista puesta en hacer de ella una sede episcopal. En este contexto, las concesiones de bienes reales en la Ribera Tudelana a la Orden Hospitalaria y al Temple fueron un capítulo más del pago de fidelidades o de compensaciones que tuvieron que realizar los soberanos navarros del siglo XII para afianzarse en el trono. Solamente durante el reinado de Sancho VII se produjo un movimiento inverso de reversión de bienes de la alta nobleza a la corona, centrado precisamente en torno a Tudela.

Encomienda magistral de Calchetas

La villa de Calchetas, hoy despoblada, estaba situada en la orilla derecha del río Queiles, enfrente de Murchante y a medio camino entre Tudela y Urzante-Cascante. En la actualidad forma parte del término de esta última. La trayectoria de esta villa ilustra lo dicho sobre la comarca. En 1143 el rey la había concedido al magnate Ramiro Garcés y éste y su mujer la vendieron por 400 morabetinos lopinos al prior Guillén de Belmes. La villa, fortificada, estaba situada en un promontorio del terreno. La Orden tuvo allí iglesia y monasterio de freires conventuales, atestiguado desde 1260, que probablemente sustituyó al castillo existente hasta 1167. Con todo, la iglesia parroquial no era de la Orden, sino de la colegiata de Tudela, hasta que los Sanjuanistas la compraron en 1370. Es un terreno pequeño, pero muy productivo, dedicado a viñas y regadío, lo que explica la riqueza generada por la encomienda. Además, limítrofe con ella se encontraba la villa de Urzante, también incorporada a la encomienda mediante compra en 1253. La importancia del regadío en ambas villas explica la temprana presencia de ordenanzas de riego (en 1220) entre los pueblos de la Ribera del Queiles. No lejos, dentro del actual término de Ablitas, se situaba la villa de Pedriz, donada junto con su castillo, su laguna y sus moros por el rey Sancho el Sabio en 1174. La Orden procuró concentrar bienes en Calchetas y Urzante mediante permutas. En 1370, por ejemplo, cambió la mitad de Murchante por los diezmos de ambas localidades, que hasta entonces eran del cabildo de Tudela. En 1583-1584 el deán de Tudela quiso conseguir por vía judicial el derecho de visita sobre estas iglesias.

En los siglos medievales los bienes adscritos a la encomienda se hallaban situados en buena parte de la comarca tudelana, especialmente a lo largo de los ríos Ebro y Queiles: en Milagro, Cadreita, Arguedas, Tudela, Urzante, Murchante, Pedriz, Azut, Corella y Fontellas.

La riqueza de esta encomienda explica que fuera la encomienda magistral dentro del Gran Priorato navarro. Sus rentas se destinaban al Gran Maestre de la Orden, aunque previamente se descontaban los gastos y la parte asignada al comendador, muchas veces el prior, que asumía su gobierno. En 1458 se pagaban, por ejemplo, 50 florines en concepto de “responsión” al Gran Maestre.

Encomienda prioral de Tudela

La concentración de bienes en la Ribera Tudelana explica que Tudela acabara siendo el centro del Gran Priorato de la Orden de San Juan en Navarra y que la encomienda de Tudela estuviera asignada al gran prior. Aunque inicialmente dependiente de la encomienda de Calchetas, a partir de 1196 la encomienda de Tudela se diferencia, signo evidente del crecimiento del patrimonio de los Sanjuanistas en la ciudad y sus alrededores.

Los primeros pasos de la implantación sanjuanista en Tudela se remontan a las compras efectuadas en 1153 por el prior Guillén de Belmes. La encomienda distribuía sus

bienes desde Milagro y Arguedas y por los sotos del Ebro llegaban hasta Tudela, donde también tenía los términos de Pueyo de Sancho y Traslapiente. En 1498 una relación de bienes del Gran Prior limita el ámbito de su encomienda a Tudela y Arguedas. Tenía dos molinos y en 1471 dio uno de ellos a censo perpetuo. En 1466 compró una presa y azud en el Ebro, llamados los Cañeretes, por 300 florines.

Hay noticias de arriendos de bienes en 1344 y 1375. Persisten a principios del XVI, alternándose con los censos perpetuos, que son el sistema empleado casi exclusivamente en la encomienda de Calchetas. En 1438 y 1439 ya se hacían registros de bienes de las encomiendas de Tudela y Fontellas en Navarra.

En 1487 frey Juan de Beaumont, gran prior desde 1435, ordenó la construcción de la casa del Priorato en Tudela. Este edificio, situado en la calle Carnicería, se terminó en 1500, siendo gran prior frey Berenguer Sanz de Berrozpe. A partir de entonces, los priores residieron habitualmente en Tudela. En realidad era una reconstrucción, puesto que ya en 1375 se cita a un administrador de la casa en nombre del gran prior. No siempre los priores del siglo XV usaban esta casa, como lo demuestra el arriendo de los palacios de dicha casa y su bodega por dos años a un abogado y notario, Jimeno de Ortiz, efectuado en 1451.

Encomiendas de Cabanillas y Fustiñana

Nacieron a raíz de la donación de ambas villas, hecha por el rey García Ramírez en 1142. Fue la más generosa de las donaciones que hicieron los reyes navarros para compensar a la Orden por la pérdida del trono navarro. Abarcó tanto las dos villas como sus respectivas iglesias, lo que significaba el derecho a cobrar los diezmos y nombrar a los sacerdotes que las atendían.

Fue frecuente que un mismo comendador se hiciera cargo de ambas. En Cabanillas hubo un convento, del que se tiene noticias ya en 1264 y 1289. Desde 1275 hay noticias sobre concesiones y arriendos de cada villa en conjunto.

En 1253 Teobaldo II autorizó a la Orden y a los vecinos de ambas villas a abrir una acequia y sacar agua del Ebro. La presa tenía que permitir el paso de embarcaciones. Durante más de cinco siglos la Orden fue dueña de esta acequia y ejerció los monopolios señoriales en ella (control de pesca, etc.).

Encomienda de Buñuel

Sus priores se conocen desde finales del siglo XII (1189). Su ámbito se reducía al propio pueblo, donde los Hospitalarios tenían la iglesia y varias casas. Existía un convento para residencia de freires. En la Edad Moderna se fusionó con la encomienda de Ribaforada.

El bien más importante conservado a lo largo de los siglos fue la iglesia parroquial de Santa Ana, ya que la villa era de señorío nobiliario.

La aportación templaria: encomienda de Ribaforada

Ribaforada era una villa de fundación templaria. En 1157 los templarios habían reunido en ella a los habitantes de Estercuel (lugar que habían obtenido de un particular en 1141), la almunia de Almazara (donada por el rey en 1146) y Espedola.

Cuando la Orden Templaria fue disuelta, sus bienes fueron aplicados a otras órdenes similares o dieron lugar a ordenes locales. Felipe IV de Francia ordenó que los bienes de los Templarios pasaran a la Orden de San Juan de Jerusalén. Su hijo Luis I el Hutín, que reinaba en Navarra, reprodujo la orden paterna (20 de abril de 1313). En virtud de ella el gran prior de San Juan en Navarra, frey Hugo de Chalderac, tomó posesión de Ribaforada y su castillo (1 de julio de 1313). Lo mismo ocurrió con Fontellas, aunque no hay documentos que lo avalen. En 1316 el Hospital redondeaba su patrimonio en Ribaforada con la compra del castillo y villa de Azud, hasta entonces en manos nobiliarias.

La situación del señorío de la Orden Hospitalaria en la comarca fue definida con precisión en un privilegio concedido por Carlos II el 5 de julio de 1351, en el que atribuye el señorío de Cabanillas, Fustiñana, Ribaforada y Calchetas a la Orden (incluyendo la percepción de pechas, rentas, homicidios y otros tributos, así como caloñas o multas). El rey reconoce que la jurisdicción baja y mediana corresponde a la Orden, pero se reserva la alta jurisdicción y los derechos de moneda forera, hueste y cabalgada. En caso de confiscación de bienes a los vecinos de estas villas, los muebles eran para el fisco, pero los raíces para la Orden.

Las relaciones entre Ribaforada y la Orden estuvieron salpicadas de conflictos, a pesar de que en 1360 el gran prior otorgó una carta de franquicia al concejo y vecinos de Ribaforada, en la que les eximió de censos y cargas y les dio libertad para gozar de los pastos, aunque les obligó a construir nuevas murallas y a respetar la viña de la Orden. En 1368 estalló un pleito sobre la jurisdicción, uso de pastos y hierbas, cortas y talas y aprovechamiento de aguas en los términos de Poplar, Ramillo y Almoquiña, que se sentenció en 1381 a favor de la Orden. Un nuevo pleito condujo a la sentencia arbitral de 1432, en la que se señalaron y amojonaron los términos correspondientes a cada parte y los derechos y usos de aguas, hierbas, pastos y ganados.

III. La Orden Sanjuanista en Navarra durante la Edad Moderna

Los caballeros navarros y el Gran Priorato en el contexto de la Orden

En 1512 el gran prior frey Berenguer Sanz de Berrozpe, que era también comendador de Ribaforada, se decantó del lado beamontés, porque días después de la invasión, el 28 de julio, don Alonso de Aragón, jefe del ejército que cercaba Tudela, extendió un salvoconducto y protección para todos los vecinos, bienes y ganados de Cabanillas, Fustiñana, Ribaforada, Calchetas, Urzante, Périz y Buñuel, es decir, para todos los señoríos de la Orden en la comarca de Tudela.

Si se repasa la nómina de grandes priores entre los siglos XVI y XVIII se descubre la presencia de miembros de importantes familias de la nobleza navarra en este cargo, como no podía ser menos, habida cuenta de la exigencia de limpieza de sangre y nobleza para ingresar en la Orden, en su mayoría originarias de la mitad meridional del reino. El escaso número de caballeros existente en el Priorato navarro (cifrado en tres decenas aproximadamente) y la facultad que tenían todos los grandes priores de recibir nuevos caballeros en su respectivo priorato –en este caso Navarra– favorecía el desarrollo de prácticas selectivas o endogámicas dentro de una élite regional. Por otra parte, las familias nobles, en especial las que proporcionaban candidatos al ejército, veían en los hábitos de las órdenes militares, además de un motivo de prestigio, un complemento retributivo considerable si se obtenía una encomienda. En principio las encomiendas se concedían a los caballeros de la Orden que hubieran participado en tres campañas militares, pero conforme avanza el siglo XVII y aún más en el XVIII se percibe la asignación de encomiendas a jóvenes militares, que permanecen al frente de ellas largos períodos en el tiempo. Era una variante de la carrera militar, con la que inexcusablemente estaba ligada, tanto en el ejército como en la marina, e incluso mejor en esta última, porque la potencia militar de la Orden de Malta estaba indisolublemente unida a su marina.

Los apellidos son ilustrativos de la extracción social de los grandes priores: Murgutio, Vélaz de Eulate, Pasquier, Jiménez de Cascante, Peralta, Ezpeleta, Rada, Daoiz, Galdeano, Barragán, Escudero, Sarasa, Acedo, etc. Sobresalen cinco familias que tuvieron dos o más representantes en el cargo de Gran Prior, de tal forma que puede hablarse de pequeñas dinastías. Dos miembros de la familia Cruzat se sucedieron en las tres últimas décadas del XVI, Luis (1570-1591) y Miguel (1591-1602). Pariente suyo era Martín de Redín y Cruzat (1625-1657). De Peralta provinieron dos grandes priores de la familia Argaiz: Diego de Argaiz y Peralta (1661-1668) e Isidoro de Argaiz y Antillón (1668). Similar parentesco tenían Martín de Novar (1682-1692) y Francisco Barragán y Novar (1717-1732). La familia de mayor peso en el Priorato durante el siglo XVIII fue la de los Ximénez de Tejada, provenientes de Funes. Pedro Ximénez de Tejada y Eslava ocupó el cargo entre 1732 y 1739, y su hermano Francisco entre 1771 y 1775. El sobrino de ambos, Francisco Javier, lo volvió a ocupar entre 1798 y 1806.

Los nobles navarros no limitaron su presencia al ámbito regional del que provenían, el Gran Priorato de Navarra, sino que alcanzaron relevantes puestos en el conjunto de la Orden o dentro de España. El más relevante fue Martín de Redín y Cruzat, uno de los mejores militares y marinos españoles del siglo XVII, que, mientras fue gran prior de Navarra durante tres décadas, continuó su carrera política y militar, hasta llegar a ser virrey de Sicilia (1656). Desde ese puesto accedió a la condición de Gran Maestro de la Orden en Malta (1657-1660). El mismo cargo llegó a ocupar Francisco Ximénez de Tejada (1773-1775), sin dejar de ser gran prior de Navarra. Fue una prueba del ascenso social de esta familia navarra, que en la siguiente generación alcanzó el título nobiliario de marqués de Ximénez de Tejada (1794) en la persona de Pedro Gregorio, hermano de Francisco Javier, gran prior sanjuanista de Navarra. Por lo que respecta a Tudela, el caballero más encumbrado dentro de la Orden Sanjuanista fue frey Manuel de Sada y Antillón, militar de prestigio y hermano de Miguel, teniente general de la armada. Manuel alcanzó, dentro de la Orden, el cargo de gran castellán de Amposta (1732-1760),

que regía los dominios en Aragón y Valencia, además de ser comendador de la lengua aragonesa. Aupado por esta condición, accedió al cargo de virrey de Navarra (1755-1760), siendo el primer navarro que lo ocupaba en dos siglos y medio. Son tres ejemplos de las posibilidades de promoción política y social que brindaba el cargo de gran prior.

Los diversos avatares de los señoríos de la Orden

Tudela como sede prioral

La gran casa y huerto que la Orden tenía en la calle Carnicerías de Tudela (actualmente ocupados por los números 4 y 4 bis), siguió siendo la sede oficial del gran prior. Su tranquilo devenir se veía alterado en ciertas etapas, como las dos últimas décadas del siglo XVI, por algunas disputas con los vecinos. La casa tenía su correspondiente capilla, pero no pudo tener una proyección pública para el culto, como atestigua la oposición del vicario de la iglesia de San Jorge a que se colocara en la casa una campana hacia la calle (1579). Al año siguiente la casa fue asaltada por gentes relacionadas con el ayuntamiento, puesto que la Orden reclamó por vía judicial el estandarte y la bandera que se habían llevado. Las relaciones siguieron tensas en los años sucesivos, porque varios caballeros fueron procesados en 1587 por promover escándalos y cometer desafueros.

La casa prioral de Tudela cumplió un papel esencial en la preservación de la memoria histórica de la Orden en Navarra porque sirvió de sede del archivo de todo el priorato con carácter exclusivo hasta 1579. A partir de entonces el fondo se dividió entre la casa de Tudela y la de Pamplona. En 1743 se intentó formar con ambos fondos un único archivo y se juntó en Tudela, donde fue ordenado por Juan Antonio Fernández entre 1793 y 1797. A él se debe la actual organización del fondo en 80 cajas:

- papeles generales (documentos reales, pontificios, de los grandes maestros);
- documentos de los grandes priores;
- cada una de las encomiendas subsistentes en la Edad Moderna;
- y pruebas de ingreso de caballeros.

Una vez ordenado, el archivo se devolvió a Pamplona, donde permaneció hasta 1838. Tras la desamortización, se llevó a la iglesia de San Juan de los Panetes, en Zaragoza, donde estaba la documentación aragonesa de la Orden. Desde allí fue trasladado posteriormente al Archivo Histórico Nacional, en Madrid.

El papel de la sede prioral de Tudela fue perdiendo peso por la existencia de otra casa de la Orden, aunque de menor envergadura, en Pamplona, primero en la calle Tejería y desde 1809 en la Calle Mayor, y por la remodelación y ampliación del convento de Puente la Reina, que se convirtió en residencia de los caballeros que hacían vida comunitaria.

Los tranquilos señoríos que se despueblan: Calchetas, Urzante y Pedriz

Durante la primera mitad del siglo XVI en esta encomienda predominan las concesiones de censos perpetuos como método de explotación. La propiedad sobre los bienes

se transforma, de hecho, en un conjunto de rentas. El propietario de los bienes cedidos a censo perpetuo, en este caso la Orden, se reservaba el dominio eminente, pero renunciaba al dominio útil, que sólo podía recuperar si no se le abonaban los censos acordados. En el último cuarto de siglo las tierras del Saso de Pedriz estaban ya dadas a censo perpetuo a los vecinos de Ablitas. El despoblamiento del lugar facilitó que algunos vecinos de Tudela hicieran talas, por las que fueron condenados a pagar 200 libras en 1586; en 1621 un vecino de Ablitas fue condenado también por tala de árboles en el Saso de Pedriz al pago de 300 libras. Sólo a finales del siglo XVI los censos ceden lugar a los arriendos de tierras por tiempo limitado de 6 años, aunque en el Saso de Pedriz se siguen otorgando censos perpetuos en 1588.

La orden de expulsión de los moros de todo el reino de Navarra, promulgada en 1516, afectó a bastantes tierras de la Orden, tanto en Urzante y Pedriz como en Ribadorada, que se arriesgaban a perder sus cultivadores habituales. Por eso el gran prior pidió que se demorara la expulsión de los moros de estas tres localidades, alegando el perjuicio económico que recibía y la conveniencia de disponer de más tiempo para conseguir su conversión.

El agua de riego era un elemento esencial en esta encomienda. En 1552 el comendador Francisco Pasquier, que era también gran prior de Navarra, dio ordenanzas sobre la administración del agua y el gobierno de las tierras en Urzante. En esta localidad estaba el palacio donde residía en 1575 el comendador, quien durante el siglo XVIII seguía nombrando los alcaldes de Urzante y Pedriz, como acreditan los documentos referidos a esta cuestión correspondientes al período 1737-1777.

La gestión del comendador podía ser impugnada en el seno de la Orden, como de hecho lo fueron las mejoras introducidas por frey Miguel Cruzat en Calchetas, que fueron examinadas en la asamblea del priorato (1589). Otras tanto ocurrió en 1615 y 1622. Un siglo más tarde, el gran prior nombraba visitadores para examinar las mejoras hechas (1732).

El rendimiento de esta encomienda descendió conforme transcurría el tiempo. En 1609 se arrendaron durante tres años todos los frutos, rentas y emolumentos de la encomienda por 3.500 ducados al año. En 1662 el rendimiento había descendido notablemente, pues se arrendaron sus frutos y rentas por 1.500 escudos anuales (a 10 reales de plata el escudo, es decir 15.000 reales de plata, equivalentes a 1.363 ducados). El descenso continuó durante el siglo XVIII; en 1774 se arrendaron los frutos y rentas por cuatro años a 6.500 reales de plata (de 32 maravedís, no de 36) anuales, que convertidos en los antiguos ducados eran sólo 525, una séptima parte de la primera cifra. El rendimiento se veía gravado por las pensiones que recibía el comendador que la regentaba, como los 25 escudos franceses de oro concedidos en 1515 a frey Gregorio de Murgutio, o por las pensiones que el Gran Maestre de Malta cargaba sobre las rentas de Calchetas, como la de 60 ducados anuales, concedida en 1620 a frey Diego de Argaiz y Antillón y renovada y transformada en 70 escudos tres años más tarde por el nuevo Gran Maestre.

Un elemento para la defensa de propiedades amenazadas y para su recuperación eran los apeos de bienes y derechos. En la encomienda de Calchetas se elaboraron con asiduidad: 1573, 1654, 1688-1689, 1723, 1749. En 1688-1689 los bienes de la encomienda se limitaban a Tudela, Cascante, Murchante, Urzante y Ablitas, además lógicamente

de Calchetas. En 1749 los apeos estuvieron acompañados por la elaboración de una relación de censos perpetuos de toda la encomienda, vigente hasta 1825. En 1772 se midieron las tierras con agrimensor.

Los complicados señoríos poblados: jurisdicción y tierra en Cabanillas y Fustiñana

El señorío sobre Cabanillas y Fustiñana implicaba el ejercicio de la jurisdicción sobre ambas localidades y la designación de sus respectivos alcaldes, como ratificaron las sentencias de la Corte Real (1504) y del Consejo Real (1617) para Fustiñana, y como demuestran las ternas presentadas para nombrar alcalde en Cabanillas entre 1572 y 1814, o en Fustiñana entre 1620 y 1814. En 1695 una sentencia del Consejo Real reconoció al gran prior el derecho de nombrar jueces de residencia en Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada, para examinar la gestión de las autoridades locales cuando cesaban en los cargos. En 1746 el gran prior se ratificaba en la idea de que sólo él podía ser considerado señor de ambas villas y ejercer la jurisdicción baja y mediana.

La defensa de la propiedad de los bienes incluidos en ambos señoríos se reforzó mediante inventarios de bienes y derechos, como el de Cabanillas (1543), o apeos, como el de Fustiñana (1557). No obstante, por entonces se procedía a conceder censos perpetuos, que privaban de buena parte de su contenido al derecho de propiedad. Los que el gran prior concedió en Cabanillas fueron confirmados por el papa Paulo III en 1548.

La vida de Cabanillas y Fustiñana estaba íntimamente ligada al regadío, organizado en torno a la acequia construida en 1253 por la orden. A partir de 1552 se mejoró y amplió hasta Tauste, pero siguió en manos de la Orden. Esta situación se mantuvo hasta que en 1781 la Corona incorporó la acequia de Tauste al sistema del Canal Imperial e indemnizó proporcionalmente a la Orden de San Juan, como titular del señorío sobre Cabanillas y Fustiñana, y a Tauste.

La presión de los vecinos de Cabanillas contra el señorío de la Orden para conseguir la propiedad de las tierras que cultivaban tuvo éxito tardíamente. Tras la Guerra de la Independencia se restableció el régimen señorial, pero el gran prior renunció a explotar directamente el señorío y prefirió transformar todas las tierras que tenía en Cabanillas en un censo perpetuo, otorgado en favor de la villa y los vecinos. Las tierras cultivadas se repartieron en suertes entre los vecinos, que también pasaron a disfrutar de las hierbas. Con todo, pronto surgieron problemas, porque el pueblo no pagaba el censo (1824-1826, 1831-1832). Otro tanto ocurrió en Fustiñana, donde la villa tampoco pagaba el censo en 1829.

Los complicados señoríos poblados: múltiples conflictos en Ribaforada

El primer problema en la gestión de esta encomienda fue el descenso brusco del número de habitantes a principios del siglo XVI, a resultas de la expulsión de los moros. En 1517 la Orden tuvo que firmar concordias y acuerdos con los nuevos vecinos y colonos cristianos que les sustituyeron. No fue fácil completar su sustitución; en 1523 toda-

vía la despoblación era considerable. Tres décadas más tarde había cambiado la coyuntura y la demanda de tierras de cultivo estaba presente. Los Sanjuanistas, como habían hecho en Calchetas y otros lugares, prefirieron asegurar los rendimientos, aunque fuera en detrimento del patrimonio. El Capítulo Provincial del Gran Priorato determinó repartir la tierra de Ribaforada en quíñones, señalando sus medidas e indicando que los recibieran los vecinos de la localidad. También se determinó cómo habían de administrarlos y legarlos a sus herederos (1557). El prior se reservó tres suertes, que procuraba arrendar. Los bienes que conservó el priorato (incluidos dos sotos) se registraron en un apeo (1768). Se arrendaron por cuatro años en 1786 y 1790, junto con los demás bienes y censos del priorato en Cabanillas, Fustiñana y Buñuel.

Los recursos económicos de la localidad se incrementaron con la construcción del Canal Imperial, que supuso la desaparición de una acequia anterior. La importancia del hecho justificó el envío a Malta de un informe sobre sus repercusiones económicas y su incidencia en el pago de responsiones al Común Tesoro de la Orden (1542).

La relación entre la Orden de San Juan y sus vasallos fue más compleja en Ribaforada que en cualquier otra localidad de la Ribera, quizás por el hecho de que con frecuencia el gran prior era a la vez comendador de la villa y podía residir en ella. La presencia o la proximidad del señor hacía más difíciles las relaciones con los habitantes del pueblo.

A fines del siglo XV y principios del XVI hay noticias de pleitos entre el concejo y el gran prior sobre abundantes cuestiones: señorío, elección de jurados, construcción de casas dentro de la muralla, reparto de hierbas, corralizas, aprovechamiento de aguas, etc. Una sentencia de la Real Corte (1504) dio la razón a la Orden sobre el señorío de la villa, la jurisdicción, la dehesa y el goce de hierbas. No impidió que siguieran los enfrentamientos sobre estos temas, que condujeron a una sentencia arbitral (1511) sobre corralizas, hierbas y aguas. Cuatro décadas más tarde el tema ocasionó otra sentencia de la Real Corte en 1554.

En la segunda mitad del siglo XVI se disputó con intensidad la jurisdicción y su ejercicio, el cobro de caloñas y medios homicidios, el nombramiento de alcalde y jurados, la admisión de nuevos vecinos, así como el aprovechamiento de hierbas y aguas, los derechos de pasto que tenían los ganados del gran prior o la propiedad de la mitad de los montes y regalías. Se sucedieron sentencias de la Corte y el Consejo Reales sobre estos asuntos (1551, 1554, 1557, 1559, 1561, 1570, 1580).

Medio siglo más tarde continuaban los problemas. Los vecinos excluyeron al gran prior del reparto de las corralizas y le carnearon 23 cabezas, lo que provocó un pleito en 1616. La designación de justicia deparó nuevos pleitos cuando el gran prior quiso prescindir de la terna que elevaba el concejo (1620-1622); el prior tuvo que admitir la continuidad del sistema de ternas, que siguió en vigor (según acredita su ejercicio en fechas muy posteriores, como 1667). A finales del siglo XVIII estos problemas seguían vivos, a tenor de una sentencia de la Corte y del Consejo sobre pastos, corralizas y aguas (1792). Al año siguiente estaba abierto otro pleito sobre el señorío territorial y jurisdiccional, que seguía pendiente en 1798. Paradójicamente, mientras se discutían estas cuestiones, el concejo y los vecinos de Ribaforada pidieron permiso a la Orden para construir 20 casas más en la localidad.

Un último balance parcial de las tierras sanjuanistas

El balance final de las posesiones de la Orden en la Ribera Tudelana viene de la mano de la desamortización, que, aunque proporciona cifras parciales, puesto que sólo se refieren a las tierras cultivadas y no al conjunto de las propiedades y señoríos, son ilustrativas. Según J. M. Mutiloa, la Iglesia navarra tenía en 1836 cerca de 86.000 robadas (7.726 hectáreas) de tierra cultivable (equivalentes a un 3,4% de la superficie cultivada de Navarra), de las cuales 13.660 (1.227,3 hectáreas), un 15,8%, pertenecían a la orden de San Juan de Jerusalén, que ocupaba el primer lugar entre las instituciones religiosas. De ellas, 3.298 (296,3 hectáreas) se situaban en la merindad de Tudela, repartidas entre 1.129 robadas de regadío y 2.168 de secano (respectivamente 101,4 y 194,8 hectáreas). Era un escueto balance, del que probablemente se excluían las tierras dadas a censo en Cabanillas, Fustiñana y Ribaforada, que se consideraban ya como enajenadas. Con todo, es una aproximación al tema, que bien merecería un detallado estudio.

La Orden de San Juan en la vida religiosa de la comarca

Al concluir esta panorámica sobre la presencia de la Orden de San Juan de Jerusalén en la Ribera Tudelana se percibe que la realidad se apartaba bastante de lo que pudiera ser una aproximación teórica al asunto, planteado desde parámetros inicialmente religiosos. La presencia de esta orden militar en la comarca de Tudela tuvo escasa repercusión en la vida religiosa de la misma.

De entrada, los Sanjuanistas no tenían ninguna proyección religiosa en Tudela, ya que la jurisdicción eclesiástica se repartía entre las parroquias de la ciudad, en última instancia bajo la autoridad del deán y, desde 1783, del obispo de la diócesis. Existían también numerosos conventos exentos, que proporcionaban a la población cultos suplementarios y que atraían parte de sus donativos. La Orden de San Juan no era titular de ninguna de las parroquias y tampoco tenía en la ciudad un convento como el del Crucifijo de Puente la Reina. Por lo tanto, no podía protagonizar ninguna iniciativa religiosa que incidiera directamente en la vida de los tudelanos. Es cierto que la Orden tenía una casa para el gran prior en la ciudad, dotada con capilla, pero era una capilla privada, desprovista de irradiación pública.

Por lo que respecta a las localidades de la comarca tudelana, la situación era distinta, aunque no por ello la incidencia en la vida de las mismas era considerable. En principio, los Hospitalarios eran dueños de las parroquias de:

- Cabanillas, dedicada a San Juan Bautista.
- Fustiñana, dedicada a los santos Justo y Pastor en el siglo XVIII y en la actualidad a la Asunción
- Ribaforada, dedicada a San Blas, otra a San Cristóbal.
- Buñuel, dedicada a San Juan, luego otra en el XVI a Santa Ana.
- Calchetas, dedicada a San Juan Bautista, actual ermita.
- Urzante, dedicada a San Juan Bautista.
- Pedriz, dedicada a San Juan Bautista, que fue capilla del castillo.

La influencia de la Orden Hospitalaria es evidente en la asignación de advocaciones. Cinco de las siete tienen o tenían como patrono al mismo que la Orden, lo cual habla de la influencia que ésta ejerció en el momento de su configuración como parroquias, a partir del siglo XII. Incluso cabe pensar si la única restante de origen sanjuanista, Fustiñana, no pudo tener esa advocación en origen y luego cambiarla, tal y como hizo Buñuel o como más modernamente ha hecho Cabanillas en el siglo XX. Los cambios, a su vez, indican un progresivo distanciamiento del marco advocacional impuesto por los Hospitalarios.

Fuera de las advocaciones, la vida de estas parroquias se desenvolvía como otras tantas pertenecientes a instituciones eclesiásticas de elevado rango (catedral, monasterios...). Los patronos eclesiásticos no asumían directamente la cura de almas, ni tampoco lo hacían los superiores de estas instituciones o sus miembros. Se limitaban a reservarse el título de abad de la parroquia y, para atender al culto, designaban a un vicario, que podía estar ayudado por beneficiados. Sí cobraban los diezmos, salvo los cuartos episcopales, los fragmentos destinados a sostener al clero local (vicario y beneficiados) o a pagar los gastos de gestión, etc. Era una situación que, conforme pasaban los siglos, resultaba más difícil de admitir para los fieles. El ejemplo más claro de unas relaciones conflictivas en este terreno lo proporciona Ribaforada, si bien no se trataba de un hecho aislado, pues el pueblo se enfrentó con los Hospitalarios en multitud de frentes y de forma reincidente a lo largo de los tres siglos modernos. El pueblo y el gran prior disputaron el nombramiento del vicario, que fue adjudicado al segundo en la sentencia arbitral de 1511. En 1570 el deán de Tudela quiso apropiarse del derecho a nombrar vicario, pero una sentencia judicial ratificó al gran prior de San Juan en su derecho a nombrarlo. Otra sentencia del vicario general determinó también que su destitución competía al gran prior como patrono de la iglesia. La Orden se enfrentó con las autoridades diocesanas, a las que quiso negar el derecho de visita. En 1756 se abrió un pleito eclesiástico porque el gran prior impidió la visita del vicario general de Tudela, lo cual le acarreó la excomunión. Al año siguiente una real cédula obligó al gran prior a admitir la visita del vicario general. La batalla fue también dura con motivo de los planes beneficiales, promovidos por la Corona española y sus ministros ilustrados para lograr una mejor distribución de las rentas parroquiales, que trataban de beneficiar al clero que atendía la cura de almas y reducir los ingresos de los patronos o propietarios de las iglesias. Aunque se inicia en 1771, el plan benefICIAL de Ribaforada sólo se aprueba en 1789. Además de reducir sus ingresos, el gran prior de San Juan vio reducida su facultad de designación de vicario a cuatro meses, mientras que, si la vacante se producía en los ocho restantes, recaía en el obispo de Tudela. Además el primiciero tenía que ser secular. En 1790 el gran prior pidió que se suspendiera su aplicación y en 1792 tuvo que explicar en el capítulo del priorato sus problemas con los vecinos de Ribaforada en este terreno.

Problemas de este tipo no se presentaron en las localidades pequeñas del señorío sanjuanista, que se despoblaron (Pedriz o Calchetas) o que estuvieron a punto de hacerlo (Urzante), pues la falta de población hacía difícil reivindicar un incremento del clero o un nuevo reparto de las rentas eclesiásticas. Con todo, cuando se plantearon los planes beneficiales, el gran prior intentó reducir costos en Urzante y Pedriz, mediante el procedimiento de dotar a ambas parroquias de un solo párroco.

De todo lo expuesto se puede concluir que, si la influencia de la Orden de San Juan tuvo escasa repercusión en la vida religiosa de las localidades sometidas a su señorío, no conviene perder de vista la contribución que esos señoríos hicieron a la financiación de la Orden y por tanto al sostenimiento de las vanguardias militares del mundo cristiano frente al poder islámico, tanto en Tierra Santa durante la Edad Media como contra el Imperio Turco o los piratas berberiscos en la Edad Moderna.

IV. Bibliografía

- CARRASCO PÉREZ, Juan, *Bulas sanjuanistas del Gran Priorado de Navarra (1113-1312)*, en “Anuario de Estudios Medievales”, 11, 1981, pp. 517-548.
- CIÉRBIDE MARTINENA, Ricardo, *Estatutos antiguos de la Orden de San Juan de Jerusalén*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1999, 228 pp.
- GARCÍA-GUIJARRO RAMOS, Luis, *Papado, cruzadas y órdenes militares, siglos XI-XIII*, Madrid, Cátedra, 1995, 314 pp.
- GARCÍA LARRAGUETA, Santos, *El Gran Priorado de Navarra de la Orden de San Juan de Jerusalén*, Pamplona, 1957, 2 v.
- *Órdenes militares. San Juan de Jerusalén*, en “Diccionario de Historia Eclesiástica de España”, III, Madrid, 1, pp. 1817-1820.
- GUTIÉRREZ DEL ARROYO, Consuelo, *Catálogo de la documentación navarra de la orden de San Juan de Jerusalén en el Archivo Histórico Nacional. Siglos XII-XIX*, Pamplona, Gobierno de Navarra, 1992, 2 v.
- MARTÍN DUQUE, Ángel Juan, *La restauración de la monarquía navarra y las órdenes militares (1134-1194)*, en “Homenaje a don José María Lacarra de Miguel en su jubilación del profesorado”, I, Zaragoza, 1977, p. 321-337.
- MUTILOA POZA, José María, *La desamortización eclesiástica en Navarra*, Pamplona, 1972, 713 pp.

Imagen y poder en Tudela durante el siglo del Renacimiento

Image and power in Tudela during the Renaissance

Jesús SORIA MAGAÑA

Sumario: I. Tudela en el siglo XVI. II. La intervención del Regimiento tudelano en las obras públicas. III. Santa Ana Voto de la ciudad. IV. La imagen del Regimiento ante las celebraciones religiosas. V. La imagen del Regimiento tudelano antes las celebraciones civiles.

Resumen: Tudela a lo largo del siglo XVI fue testigo de una serie de acontecimientos que la situaron entre las grandes ciudades del norte peninsular, tanto en el panorama artístico, como en el contexto socioeconómico y político. El Ayuntamiento de la ciudad quiso colocarse al nivel de la situación tan favorable que vivió la capital ribera durante esta centuria, por lo que no dudó en patrocinar obras o fiestas que ayudaron a situar a la capital ribera entre las grandes poblaciones del norte peninsular.

Abstract: Along the 16th century Tudela was a witness of a series of events that placed between the biggest cities in northern Spain, both in artistic context, politician and socioeconomic. The city council wanted to place the city in a favorable situation during this century, so do not hesitate to sponsor works or celebrations that helped to be between the most important populations in northern Spain.

I. Tudela en el siglo XVI

Tudela a lo largo del siglo XVI vivió una serie de acontecimientos que le situaron entre las grandes ciudades del norte peninsular, tanto en el panorama socioeconómico y político como en el artístico y cultural. El Ayuntamiento de la ciudad tuvo mucho que ver en todo esto, ya que quiso estar al mismo nivel de los grandes personajes que durante esta centuria vivieron o pasaron por la capital ribera, y también, por el simple hecho de competir en importancia con las poblaciones cercanas más importantes.

En esta centuria, la situación geográfica privilegiada de Tudela hizo que fuera partícipe de las novedades artísticas que se dieron tanto en la Corona de Aragón como en

Castilla¹. De hecho, las corrientes renacentistas penetraron antes en Tudela que en la capital del Reino, Pamplona.

La importancia estratégica que tuvo la capital ribera durante toda la época medieval la mantuvo durante todo el siglo XVI², aunque ésta ya no fue defensiva sino comercial. Su situación en el centro del Valle Medio del Ebro hizo que fuera un punto de encuentro de dos de las más importantes rutas del momento, la del eje del Ebro y la que unía Zaragoza con Pamplona y después con Francia³. Este hecho, junto a que la ribera tudelana perteneciera a otra diócesis distinta a la del resto del Reino, la de Tarazona, hizo que las influencias artísticas exteriores fueran constantes. La llegada de artistas aragoneses a la capital ribera fue un hecho habitual en toda la centuria, aunque también, sobre todo en el último tercio del siglo, artistas tudelanos ejercieron sus artes en Aragón⁴. La llegada de hombres ilustres a la ciudad como el Deán Don Pedro de Villalón⁵, ayudó a que la capital ribera estuviera al tanto de las vanguardias extranjeras del momento.

Tudela llegó al Quinientos siendo una ciudad de carácter defensivo. Se encontraba constreñida en sus murallas, al abrigo de un cerro sobre el único puente sobre el río Ebro entre Logroño y Zaragoza. Aunque la función defensiva desapareció con la incorporación a la Corona de Castilla del Reino de Navarra, la ciudad continuó constreñida dentro del cinturón amurallado, aunque en el interior sufrió numerosas modificaciones en el entramado urbano.

En el primer cuarto de siglo, se dieron dos hechos determinantes que afectaron a la ciudad en el plano urbanístico: los decretos de expulsión de judíos y moriscos y la destrucción de castillos y murallas ordenada por el Cardenal Cisneros. El primero provocó un vacío poblacional, los llamados arrabales judíos y moriscos quedaron desiertos. La muralla que separaba la Morería del resto de la ciudad se demolió y se rellenó el foso, de ahí nació un nuevo espacio público conocido como la calle de las Herrerías. La entrada de población cristiana hizo que en el lugar de la mezquita se levantara una nueva iglesia, la de San Juan Bautista⁷. El decreto de demolición de castillo y murallas dado

1. M^a. J. TARIFA CASTILLA, *Miguel de Eza: humanista y mecenas de las artes en la Tudela del siglo XVI*, Tudela, 2004, p. 16

2. Algunos estudios sobre Tudela en época medieval: A. FLORISTÁN SAMANES, *La ribera tudelana de Navarra*, Zaragoza, 1951; J. ANDRÉS GALLEGU, Voz: "Tudela", *Gran Enciclopedia de Navarra*, vol. 11, Pamplona, 1991, pp. 49-88; M^a. C. GARCÍA GAÍNZA y otros, *Catálogo Monumental de Navarra*, vol. 1. *Merindad de Tudela*, Pamplona, 1980; L. M^a MARÍN ROYO, *Historia de la villa de Tudela desde sus orígenes hasta 1390*, Tudela, 1978.

3. M^a. J. TARIFA CASTILLA, *Miguel de Eza...*, *op. cit.*, p. 18.

4. M^a. C. GARCÍA GAÍNZA, "Relaciones entre Aragón y Navarra en la escultura del siglo XVI", en *La escultura del Renacimiento en Aragón*, Zaragoza, 1993, pp. 139-149.

5. M^a. C. GARCÍA GAÍNZA, "El mecenazgo artístico de don Pedro de Villalón de Calcena", en *II Coloquio de Artes Aragonesas*, S. A. A., XXXIII, Zaragoza, 1981

6. A. FLORISTÁN IMÍZCOZ, "Historia de Navarra III; Pervivencia y Renacimiento, 1521-1808", en *Temas de Navarra*, vol. 9, Pamplona, 1993.

7. M^a. J. TARIFA CASTILLA, *Arquitectura Religiosa del siglo XVI en la Merindad de Tudela*, Pamplona, 2005.

por el Cardenal Cisneros trajo consigo el abandono de la fortaleza situada en el cerro de Santa Bárbara. El propio Ayuntamiento como el resto de la población, aprovecharon la piedra y madera del castillo para sus construcciones⁸.

Aparte de la construcción de la nueva parroquia de San Juan Bautista, en el terreno religioso también hubo otras novedades. Los templos tudelanos existentes vieron la necesidad de adaptarse a los nuevos hábitos y modos religiosos del momento⁹. Asimismo, se asentaron en la localidad nuevas órdenes religiosas, como los dominicos, que contribuyeron a forjar la identidad de ciudad conventual durante el Barroco.

No solo hubo construcciones públicas y religiosas. La arquitectura civil vivió un momento de auge y esplendor. Cualquier personalidad importante se dotó de una casa donde se demostrase su poder o status. Este es el caso del palacio del Almirante, la casa de los Ibáñez-Luna, de los Mur, o la ampliación del palacio decanal llevada a cabo por el Deán don Pedro de Villalón¹⁰. Estas casas, no fueron construidas en cualquier lugar, los notables tudelanos colocaron sus casas en los principales lugares de la ciudad como la calle de la Rúa.

En el panorama cultural, Tudela fue una ciudad con una gran importancia humanista, que la convirtieron en un importante foco cultural en el norte peninsular. Contó con hombres de ciencias como Francisco Vicente de Tornamira o Juan López de Tudela, políticos como Martín de Gaztelu y Lanz, secretario de Carlos V o su hermano Domingo de Gaztelu, secretario de otro tudelano importante como fue Lope de Soria, con literatos como Jerónimo de Arbolanche o Pedro Simón de Abril. Las ideas humanistas se plasmaron en algunos programas artísticos que realizaron pintores, escultores, y maestros de obras que vivieron o visitaron la capital ribera¹¹.

II. La intervención del Regimiento tudelano en las obras públicas

La imagen pública ha jugado un papel fundamental en el buen funcionamiento tanto de la Monarquía como de otras instituciones menores. Los Ayuntamientos, a lo largo de su historia, han tenido que hacer muestra de su poder. Un modo de demostrar su superioridad sobre otras instituciones fue a través de las Obras Públicas que el municipio realizaba para su población. El regimiento tudelano durante el siglo XVI tomó conciencia de que la intervención en dichas obras repercutía en su propio beneficio. Con ellas trató de mantener su cota de poder e incluso aumentarla.

8. De hecho, Carlos V cedió al regimiento la piedra de la fortaleza; "(...) *Por la presente hago gracia y medida (...) los alcalde, justicia y jurados y vecindad de la ciudad de Tudela de toda la piedra, madera, rejola de la fortaleza de la dicha ciudad que por mandato de sus majestades los días pasados fue derribada (...)*". Archivo Municipal de Tudela, Libro 40, 1516, fol. 1.

9. M^a. J. TARIFA CASTILLA, "Iglesias tudelanas desaparecidas", en *Revista Príncipe de Viana*, n^o 242, Pamplona, pp. 813-850.

10. M^a. J. TARIFA CASTILLA, *Miguel de Eza...*, op. cit., p. 19.

11. F. J. SIERRA URZAIZ, "Humanismo y Renacimiento en Tudela en el siglo XVI", en *Jornadas sobre Renacimiento en la Ribera*, Tudela, 1993, pp. 13-32.

Como si de una casa nobiliaria se tratara el concejo trató de crear a su alrededor una imagen determinada, así, se dotó de su propio palacio, el Ayuntamiento o Casa de la Ciudad. Esta construcción pública, debía de ser la que mejor mostrara el poder municipal tanto a su población como hacia el exterior. Al contrario de lo ocurrido en otras poblaciones, desde la adquisición a finales del siglo XV de las casas hasta nuestros días la sede concejil ha sido siempre la misma, en la actualmente conocida como plaza vieja, la antigua plaza de Santa María, junto a la catedral, auténtico centro neurálgico de la ciudad.

La primera sede municipal conocida estuvo en unas dependencias en el claustro de la Iglesia Colegial¹². En un solo conjunto arquitectónico se concentró la vida municipal y administrativa de la ciudad con el poder eclesiástico. El aumento de la complejidad administrativa y burocrática hizo necesario la búsqueda de un lugar alternativo que además diera una mayor independencia del poderoso deanato. En el año 1490, el Ayuntamiento compró unas casas que se encontraban en la cabecera de la Plaza de Santa María¹³. Los primeros años en manos municipales debieron de ser de consolidación y adecuación, ya que su estado debía de ser lamentable, casi de ruina total¹⁴. En los primeros veinte años del siglo XVI, se procedió a asentar la casa y crear las principales dependencias municipales, así, en 1511 ya se habían acometido obras de carpintería en la Sala del Secreto¹⁵. En los años centrales del Quinientos, por ejemplo, los fusteros Juan de Torres, Pedro de Navascués y Pedro Carbonell se realizaron obras de reforma de distintas dependencias municipales; “(...) *Juan de Torres fustero ciento cuarenta tarjas las cuales le mandaron dar por quince días que se ocupó en hacer las ventanas de la Casa de la Ciudad ocho tarjas por día y más le pagamos (...)*”¹⁶.

En 1562, Pedro de Legasa se encargó de fabricar la torre de la Casa de la Ciudad, de la que hoy en día solo queda el primer cuerpo en la fachada que da hacia la calle de la Cárcel Vieja¹⁷.

En el último tercio del siglo XVI, se acometieron las obras más importantes para las Casas de la Ciudad. Destaca la llevada a cabo en el año 1575, cuando las ventanas de la planta noble se convirtieron en balcones “(...) *A causa de las muchas fiestas públicas que se celebran en la Plaza de Santa María y las muchas personas nobles y de calidad que acuden a presenciarlas (...)*”¹⁸. Las balconadas se abrieron de cara a la plaza Santa María, lugar donde se celebraban las principales fiestas de la ciudad. Diez años después, estos balcones se modificaron para dar cabida a los ministriles; “(...) *Pagueis a Pedro de Sola, fustero, Diego Hurtado, obrero de villa y Salvador Berol, tornero (...)* por tornear los

12. J. SEGURA MONEO, “Palacio decanal, su historia”, en *El Palacio Decanal de Tudela*, Pamplona, 2000, p. 30.

13. La ciudad compró a don Joan de Berrozpe, unas casas en la Plaza de Santa María, por 700 florines. J. SEGURA MONEO, “La Casa Consistorial de Tudela”, en *Casas Consistoriales de Navarra*, Pamplona, 1988.

14. J. SEGURA MONEO, “La casa consistorial de Tudela” ..., *op. cit.*, p. 258.

15. *Ibidem*, p. 258.

16. AMT, Libro de Cuentas de Propios n° 2, 1522-1553, fol. 204v.

17. J. SEGURA MONEO, “La casa consistorial de Tudela” ..., *op. cit.*, p. 259.

18. AMT, Libro de Sesiones Municipales n° 1, 1573-1585, fol. 54v.

*balaustres que hacer en la sobre sala y pared de la Casa de la Ciudad a donde los ministriles y otros músicos están en las fiestas y regocijos que la dicha ciudad suelen acostumbrar hacer la cual (...)*¹⁹.

Dentro de las obras públicas, el mantenimiento de las principales vías de comunicación fue uno de los aspectos más atendidos por los procuradores tudelanos. El Ayuntamiento tudelano se encargó del mantenimiento de los caminos y calzadas que pasaban por su territorio tanto de primer orden como secundario.

Como ya hemos aludido anteriormente, en Tudela se cruzaban dos ejes de comunicación muy importantes: el que subía por el Ebro y el que unía Zaragoza con Pamplona y llegaba hasta Francia. A estas rutas, hay que añadir otras de menor importancia, el camino que remontaba el Valle del Queiles, alcanzaba desde Tudela la meseta castellana por Tarazona y Ágreda. Orta Rubio indica que esta ruta era muy utilizada por los correos reales y los mensajeros entre ciudades²⁰. El regimiento se hizo cargo de todos los caminos que atravesaban el territorio municipal. El Ayuntamiento observaba y recibía las quejas de sus vecinos sobre el estado de los caminos y mandaba repararlos. Además, ante la visita a la ciudad o el paso por ella de importantes prohombres, como monarcas, miembros de la familia real, virreyes u obispos, el regimiento tudelano mandaba la reparación de las principales calzadas.

En muchas ocasiones estas obras venían dadas por problemas climáticos, las lluvias no ayudaban al mantenimiento de los caminos. También las ruedas de los carros al pasar por el barro destrozaban todos los caminos; “(...) *se adrece la carretera del camino de las Limas para que pasen los carros porque se pierde de la calzada y es necesario y se comete al señor Adrián de Berrozpe regidor para que lo haga en todo lo necesario (...)*”²¹.

El río Ebro y su puente han regido la vida de los tudelanos desde época musulmana²². Tal fue su importancia que, Fernando el Católico, tras su entrada en la ciudad otorgó un privilegio por el cual la monarquía se obligaba a dar 50 ducados anuales para su mantenimiento²³. El ayuntamiento tudelano fue consciente de esta importancia y anualmente nombró a dos regidores como Ministros del puente. Éstos se encargaron de vigilar que el paso sobre el río estuviera en perfectas condiciones e informaban al resto de autoridades municipales. Por ejemplo, en muchas ocasiones el puente con las grandes crecidas resultaba dañado, los ministros junto a unos canteros revisaban el estado en el que estaba la estructura y presentaban un memorial con las obras necesarias al municipio; (...) *en compañía de Pedro Batalla y Esteban de Luna canteros, visitaron el puente del Ebro y vieron que el quinto arco junto al molino postrero el tercero tiene necesidad*

19. AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 5, 1577-1594, fol. 301.

20. E. ORTA RUBIO, “La Ribera tudelana bajo los Austrias. Aproximación a su estudio socioeconómico”, en *Príncipe de Viana*, nº 180, Pamplona, 1982, pp. 737.

21. AMT, Libro de Sesiones Municipales nº 2, 1585-1602, fol. 190.

22. E. ORTA RUBIO, “La Ribera tudelana...”, *op. cit.*, p. 738. Y J. M^a MARÍN ROYO, *La Tudela desconocida, aspectos recónditos*, II, *Fortificación de Tudela en el año 802, Puente sobre el río Ebro*, Tudela, 2002. En este trabajo el autor hace un completo análisis de la estructura del puente.

23. No como apuntan autores como Orta Rubio o Marín Royo, el privilegio no fue concedido por Carlos V, sino que lo ratificó.

*de adrezar un pedazo de cántaro y en el segundo se adrece el antifresco de hacia el prado, que ha venido primero se adrece la puntera y otros adrezos necesarios (...)*²⁴.

El puente tuvo tres torres que se derribaron en el siglo XIX. El escudo tudelano mantiene estas torres, convirtiéndose en un documento para saber cuál era la verdadera fisonomía de tan importante estructura tudelana. Existe constancia que en la torre central existía un crucifijo “(...) *mandaron que los oficiales albañiles vean el crucifijo del puente por tener entendido que está muy peligroso y se repare con mucha brevedad (...)*”²⁵.

Tudela contó con una serie de edificios públicos aparte de la Casa de la Ciudad. Estas edificaciones también necesitaron de su mantenimiento e incluso de su construcción *ex novo*, como ocurrió con la cárcel.

Uno de los edificios públicos más cuidados por el Ayuntamiento fue el Estudio de Gramática, el centro educativo más importante de la zona en el siglo XVI²⁶. El Regimiento mandó realizar arreglos puntuales en dicho centro, que se solían ceñir a los tejados y a las paredes; “(...) *Pagamos por cédula de los señores regidores a Juan de Azpeitia obrero de villa cuatro ducados viejos los cuales le fueron mandados dar por la obra y reparos que hizo en la casa del Estudio (...)*”²⁷.

En el año 1582, se tiene constancia de que se mandó construir un edificio nuevo: “(...) *Pagueis a Francisco Ceballos fustero trescientos noventa y nueve reales que ha de haber por las puertas y ventanas que hizo en la casa y nueva fábrica del Estudio de Gramática de esta ciudad, tasada la obra pro los dichos oficiales de la cual cantidad menos contado veinte ducados que a él y a Juan de Pamplona se les dieron en el año pasado al comenzar el pago de la obra (...)*”²⁸.

En 1560, tal y como demuestran los Libros de Cuentas de Propios, se decidió la construcción de una nueva Cárcel. Se vio la necesidad de crear un presidio nuevo, aunque no se abandonara la zona de la Casa de la Ciudad. El encargo de la obra fue el obrero de villa Juan de Azpeitia; “(...) *Pagamos a Juan de Azpeitia obrero de villa diecinueve ducados y cuarenta y tres tarjas (...)* los cuales se le mandaron librar por la razón de rehacer y obrar en la cárcel nueva (...)”²⁹.

Otro edificio público fue la Casa de las Carnicerías, utilizada por los tudelanos hasta el siglo XIX. A lo largo de toda la centuria las obras de reforma fueron tan abundantes e importantes que el edificio parecía totalmente nuevo. Se puede afirmar que la Casa fue reconstruida en su totalidad. Por ejemplo, se ordenó: “(...) *primeramente ya se derribar todo cuanto está hecho y hacer seis pilares hacia la plaza de la villa (...)*”³⁰. Juan de Azpeitia se encargó de subir el tejado de la casa; “(...) *Pagamos por cédula de los señores regidores al maestro Juan de Azpeitia obrero y vecino de la villa quince ducados viejos los cuales le fueron*

24. AMT, Libro de Sesiones Municipales, nº 1, 1573-1585, fol. 135v.

25. AMT, *ibid.*, fol. 136.

26. E. BUÑUEL GARCÍA, “La enseñanza; Pedro Simón Abril, Didacta y humanista”, en *Jornadas sobre Renacimiento en la Ribera*, Tudela, 1993.

27. AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 2, 1522-1553, fol. 306.

28. AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 5, 1577-1585, fol. 124v.

29. AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 3, 1554-1566, fol. 182v.

30. Archivo de Protocolos de Tudela (APT), Protocolo de Pedro Copín, 1538, fol. 1.

*mandados dar le mandaron hacer sobre los paneles y arras de la carnicería y delantera y subir la vertiente del tejado (...)*³¹.

En 1584, el obrero de villa Miguel de Vara se encargó de hacer una serie de obras en las Carnicerías. Aparece en la documentación cobrando a plazos por la obra que estaba haciendo en la “casa de la carne”; “(...) *Paguéis luego a Miguel de Vara, obrero de villa treinta y cinco ducados para el comienzo de la obra que hace en la carnicería de pesar carne y tomaréis carta de pago (...)*”³². Este mismo año Bernal de Gabady, autor del escudo de armas de la fachada del Ayuntamiento³³, hizo otro para la Casa de las Carnicerías; “(...) *Paguéis a Bernal de Gabady, escultor vecino de esta ciudad treinta reales por haber hecho el escudo de armas para las carnicerías y con esta su descargo se os tomarán en cuenta (...)*”³⁴.

Uno de los elementos de vital importancia en el interior de la ciudad fue el agua corriente. Las fuentes fueron fundamentales para hacer llegar el agua a las casas y estas debían encontrarse en perfectas condiciones. En el siglo XVI, existían en Tudela varias fuentes: La fuente Manresa, la fuente de San Juan o del obispo, de Dombriz, de San Nicolás, de las Carnicerías, de San Antón y San Jaime, aunque también hubo otras de menor importancia. El regimiento tudelano dedicó tiempo y esfuerzos a las fuentes y sus canalizaciones para su buen mantenimiento. Por ejemplo, en 1546 se encargó al cantero Miguel de Garmendia el reparo de la fuente del obispo en el barrio de San Juan; “(...) *Pagamos por mandato de los señores regidores a Pedro Garmendia cantero siete ducados de oro viejos los cuales le fueron mandados dar para principio y parte del pago de los catorce ducados en que le fue rematado la obra de la fuente llamada del obispo en el barrio de San Juan (...)*”³⁵.

El regimiento tudelano tuvo a su cargo el reloj público. Para su control y mantenimiento nombraron anualmente a un maestro que entendiera la mecánica y funcionamiento de dicho aparato; “(...) *Nombran a Julián Cristi campanero de la iglesia colegial de Tudela para regir el reloj de la misma iglesia que es el de la dicha ciudad y se señalan nueve ducados de a once reales por año que corre de hoy y se obliga de regir bien el dicho reloj (...)*”³⁶. Este reloj estaba en la torre de la Iglesia Colegial, pero en 1582, se decidió la construcción de un nuevo reloj en la Casa de la Ciudad. El encargo de la ejecución de la obra lo recibió Juan Sánchez, vecino de Ágreda; “(...) *Paguéis a Juan Sánchez relojero, vecino de Ágreda cincuenta ducados que ha de haber por la mitad de cien ducados que se ha concertado un reloj que ha de hacer para esta ciudad conforme al asiento que con se ha dicho y tomareis su carta de pago fecha en Tudela (...)*”³⁷.

31. AMT, Libro de Cuentas de Propios, n° 2, 1522-1553, fol. 201.

32. AMT, Libro de Cuentas de Propios n° 5, 1577-1585, fol. 177.

33. “(...) *Paguéis luego a Bernal de Gabady entallador los ciento y veintidós reales que ha de haber por haber hecho en piedra el escudo de armas de la ciudad que se ha puesto sobre la puerta de ellas para adorno y júbilo de la dicha ciudad (...)*”. AMT, *ibid.*, fol. 131v.

34. AMT, Libro de Cuentas de Propios n° 5, 1577-1594, fol. 177.

35. AMT, Libro de Cuentas de Propios n° 2, 1522-1553, fol. 279v.

36. AMT, Libro de Sesiones Municipales n° 2, 1586-1602, fol. 101v.

37. AMT, Libro de Cuentas de Propios n° 5, 1577-1594, fol. 304v.

Las principales reparaciones se centraron en la maquinaria del “artificio”: “(...) *Pagamos al maestro Colín por mandato de los señores regidores por hacer ciertas piezas que estaban quebradas del reloj dos ducados viejos (...)*”³⁸. Lo usual era que el mismo que era nombrado para regir el reloj se encargara de sus reparaciones; “(...) *Pagamos (...)* al maestro Colín por una barra de hierro que le dimos que pesó cuatro docenas, ocho libras (...)”³⁹, aunque también se acudía a otros oficios; “(...) *Pagamos por cédula de los señores Regidores a Antón de Anjou cordelero veintidós tarjas y media que le fueron mandadas dar por una soga que hizo para el reloj (...)*”⁴⁰.

Cuando fue necesario, el regimiento tudelano intervino en la construcción o reparación de los edificios religiosos de su territorio. El poder municipal aportó dinero tanto a las parroquias como a las órdenes religiosas de la ciudad. Tal y como demuestra la documentación, el ayuntamiento ayudó económicamente a los conventos más necesitados. Es el caso por ejemplo de la orden de los franciscanos, que tras una gran crecida del río Ebro en 1586, la casa se vio muy afectada. El concejo aportó una limosna para la reparación de los cimientos del edificio; “(...) *Pagareis al síndico de la casa del monasterio del señor San Francisco de esta ciudad cien ducados que se le libran para reparos de la dicha casa en virtud del retroscripto permiso real (...)*”⁴¹.

El regimiento de la capital ribera también ayudó a otros monasterios que se encontraban en la ciudad, como el de los frailes dominicos; “(...) *Paguéis al muy bendicido padre Fray Miguel de Valmaseda prior de nuestra señora del Rosario de la dicha ciudad de la orden de Santo Domingo doce ducados que ha de haber porque el dicho convento a vendido a la dicha ciudad un vago de aquel para la fábrica del estudio de Gramática, el cual ha sido tasado en los dicho doce ducados por Diego Romeo y Juan de Munguía obreros de villa puesto por ambas partes y venta con esta ante nuestro secretario (...)*”⁴².

El ayuntamiento de Tudela colaboró también en las parroquias tudelanas. Como ya hemos indicado anteriormente, el siglo XVI trajo consigo la creación de una nueva parroquia sobre la mezquita de la abandonada, la de San Juan Bautista⁴³. Los ediles municipales promocionaron la creación de esta iglesia nueva, y cuando los parroquianos solicitaron ayuda, el municipio se la prestó. Por ejemplo, en 1550 tras el derrumbe de dos bóvedas, Luis Mañés, procurador parroquial, pidió al alcalde que mandara la reparación de la cubierta de la iglesia pues los dos obreros de villa encargados de la obra –Martín de Azpeitia y Miguel de Vidarte–, que no quisieron intervenir, por el peligro de nuevos desprendimientos⁴⁴. La autoridad civil ordenó a los veedores de edificios de ese año Juan Conde y Juan de Monguía, obreros de villa, visitar el templo. Éstos tras

38. AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 2, 1522-1553, fol. 299v.

39. AMT, *ibid.*, fol. 19.

40. AMT, *ibid.*, fol. 317.

41. AMT, *ibid.*, fol. 375.

42. AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 5, 1577-1594, fol. 30v.

43. El rey Carlos V donó al cabildo de la Colegial tudelana la mezquita y otros terrenos por Real Cédula despachada en Madrid el 30 de junio de 1516, con el fin de la construcción de templos nuevos. M^o. J. TARIFA CASTILLA, “Iglesias Tudelanas...”, *op. cit.*, p. 16.

44. M^o. J. TARIFA CASTILLA, “Iglesias Tudelanas...”, *op. cit.*, p. 24.

revisar el templo ordenaron reforzar las armaduras con pilares, para asegurar el tejado y evitar nuevos desprendimientos⁴⁵.

Las referencias documentales acerca de la intervención en otras parroquias es mucho menor, por ejemplo, el regimiento encargó una verja para la parroquia de San Jorge a Pedro de Emigretos; “(...) *Pagamos por cédula de los señores regidores a Pedro Emigretos dos ducados viejos y seis tarjas los cuales le fueron mandadas pagar por sus trabajos de la verja que cogió en la parroquia de San Jorge pro Juan Areta y un ducado y medio que cogió de lo que se hizo para los soldados (...)*”⁴⁶.

III. Santa Ana voto de la ciudad

El Ayuntamiento de Tudela desde 1530, en representación de la ciudad ha promovido y patrocinado todas sus fiestas y celebraciones en honor de Santa Ana. La capital ribera en los últimos días de julio se engalanaba para festejar a su protectora al igual que hacía desde la Edad Media con San Pedro *ad Vincula*. Para el Regimiento tudelano fue un momento propicio para hacer muestra de su poder en dos direcciones: una hacia su propia comunidad y otra de cara al exterior.

La devoción de los tudelanos a Santa Ana es antigua. Para la obtención de las primeras noticias hay que retrotraerse hasta la época de Teobaldo II, aunque no fue hasta el año 1530, cuando la ciudad hizo voto solemne a Santa Ana⁴⁷. Este voto vino dado por su “intercesión” para librar a la capital ribera de la peste. La festividad de San Pedro *ad Víncula*, continuó celebrándose, ya que, en ese día se producía la insaculación de los cargos de alcalde y regidores de la ciudad.

El regimiento tudelano tomó parte activa en las celebraciones en honor a su protectora. Por un lado, intervino en las funciones religiosas. Estos actos comenzaban a primera hora de la tarde del día anterior con la celebración de las Vísperas en la Iglesia Colegial⁴⁸. Dentro de la colegiata, el Regimiento tenía el sitio reservado a ambos lados de la Vía Sacra, delante del Coro. En el año 1544, se hicieron nuevos asientos para los regidores, Francisco Muñoz recibió el encargo; “(...) *Pagamos por cédula de los señores Regidores al amestre Francisco Muñoz fustero vecino de Tudela dieciséis reales castellanos por el escaño que por mandato de la ciudad y regidores de ella hizo para el asiento de los señores alcalde, regidores en Santa María de esta ciudad de Tudela (...)*”⁴⁹. Para la ocasión, el altar mayor se adornaba con los mejores ornamentos, platería y flores. La imagen de Santa Ana se colocaba en un tabernáculo construido para la ocasión; “(...) *Pagareis a Diego Hurtado maestro de hacer casas diecinueve reales y una tarja por lo*

45. M^a. J. TARIFA CASTILLA, “Iglesias Tudelanas...”, *op. cit.*, p. 25.

46. AMT, Libro de Cuentas de Propios n^o 2, 1522-1553, fol. 299.

47. J. R. CASTRO ÁLAVA, *Miscelánea Tudelana*, Tudela, 1972, p. 70.

48. J. SEGURA MONEO, “La ciudad y templo. El patronato de Santa Ana”, en *La Catedral de Tudela*, Pamplona, 2006, p. 75.

49. AMT, Libro de Cuentas de Propios n^o 2, 1522-1553, fol. 205v.

*contenido en ella cuanta que hizo y gastar en adrezar el altar y lugar donde se ha puesto la señora Santa Ana (...)*⁵⁰.

Al día siguiente, se celebraba el acto central de los fastos religiosos, la procesión. Desde 1530, el Ayuntamiento adquirió el compromiso anual de sacar a la Santa por las calles tudelanas; “(...) *Tomaron voto perpetuamente de guardar y celebrar la festividad de la Señora Santa Ana con iluminaciones que parecieren (...)*”⁵¹. Todas las parroquias tudelanas acudían con todas sus dignidades eclesiásticas a la cabeza. Los feligreses acudían con cruces procesionales y con imágenes y reliquias. También acudían todas las comunidades religiosas que tenían casa en la capital ribera.

Dentro de la procesión, el regimiento pagaba a danzantes que venían de diferentes localidades para que bailaran en la procesión; “(...) *Pagueis luego a Pedro de Campos vecino de Lerín dieciocho ducados que ha de haber por haber negociado la fiesta de la gloriosa Santa Ana su bendito día con bailes e invenciones y camarada se el libran el mayor precio y tomareis su carta de pago (...)*”⁵².

Para solemnizar más la procesión, el ayuntamiento contrataba a los ministriles de la Iglesia Colegial. Aunque no hay constancia de la participación de gigantes en el siglo XVI, sí tomaban parte en la procesión personas con máscaras de demonios; “(...) *Pagamos por orden de los señores regidores a Bremonte el pintor porque pintó para el día y fiesta de Santa Ana ciertas máscaras de demonios y además por otros personajes veinseis reales castellanos (...)*”⁵³.

Las calles por las que pasaba la procesión eran encaladas y pintadas, incluso, en algunos casos, eran reparadas para tan importante momento. El propio regimiento sufragó una parte de los gastos de arreglo; “(...) *por el gasto que hicieron en la procesión de Nuestra Señora en el tejado de la casa de Pedro Berrozpe en la plaza (...)*”⁵⁴, y contribuyó en la decoración de las calles. Sabemos que el ayuntamiento pagó por la construcción de arcos de triunfo allí por donde iba a pasar la procesión. Cuando se vio que era necesario, el regimiento mandó derribar los rafes y salidizos que afectaban al recorrido y desarrollo procesional⁵⁵.

Las celebraciones en honor de Santa Ana, también contaron con actos civiles o profanos que entretuvieron e hicieron disfrutar a tudelanos y forasteros. El regimiento sufragó actos como representaciones teatrales o corridas de toros.

En la capital ribera hay constancia de representaciones teatrales desde la Edad Media. Gozaron de mucha popularidad. El siglo XVI trajo consigo la diversificación del teatro tudelano con la aparición de un subgénero dramático propio de la literatura hispánica, la Comedia. La población estaba deseosa de ver y divertirse con las historias que contaban. La importancia que alcanzó el teatro en Tudela lo atestigua la apertura en los últimos años del siglo del primer patio de Comedias en el Hospital de Nuestra Señora de Gracia.

50. AMT, Libro de Cuentas de Propios n° 5, 1577-1594, fol. 414v.

51. APT, Libro 43, n° 30.

52. AMT, Libro de Cuentas de Propios n° 5, 1577-1594, fol. 179v.

53. AMT, Libro de Cuentas de Propios n° 2, 1522-1553, fol. 281.

54. AMT, *ibid.*, fol. 222.

55. Archivo General de Navarra (AGN), Sección Proceso, 000963, fol. 20.

Como foco humanista que fue, Tudela contó con autores que cultivaron el género teatral en pro del divertimento y en ocasiones de la reflexión de los asistentes. Conforme se acercaban las tres principales fiestas de la ciudad el Ayuntamiento nombraba autores para que escribieran tres autos. Lo normal era que contratara al maestro del Estudio de Gramática aunque en algunas ocasiones acudía a autores famosos de fuera de la ciudad⁵⁶. En esta centuria cabe destacar la labor de Melchor Enrico, quien realizó durante varios años obras teatrales para la ciudad. Otros autores de esta época fueron: Domingo de Valtierra, Dermal Osier o Roque de Ribera. Las dramatizaciones durante las celebraciones en honor a Santa Ana se representaban al aire libre en la principal plaza de la ciudad, la de Santa María; “(...) *Pagamos por cédula de los señores Regidores a Juan de Guerrero y el maestro Juan de Azpeitia obreros de villa noventa tarjas las cuales le fueron mandadas pagar porque por mandato de la ciudad hicieron y pararon en la plaza de Santa maría con cada fiesta por cada auto que se representó en el día de Santa Ana (...)*”⁵⁷.

Como sucedía en la mayoría de las poblaciones de la Monarquía Hispánica, una celebración al final no era fiesta si no había una suelta o corrida de reses bravas. El toro y los festejos fueron siempre unidos, y de hecho, así han llegado hasta nuestros días. Tudela no fue menos, y por Santa Ana organizó festejos taurinos en la plaza pública de la ciudad. El Ayuntamiento deleitó a la población con este gran entretenimiento con toros traídos de las ganaderías de la propia ciudad o de poblaciones cercanas a Tudela. A este acto acudía toda la población, no importando su estado ni su edad, era un espectáculo como hoy diríamos para todos los públicos.

La plaza de Santa María se acondicionaba para la celebración de dichos actos taurinos. Primeramente, se contrataba a un hombre⁵⁸ o a varios⁵⁹ para que se encargaran de la limpieza de la plaza. El espacio era cercado para que los astados no pudieran escaparse, y también, para que la gente no entrara y corriera peligro. Los obreros de villa construían un vallado con vigas y tabla de madera; “(...) *Paguéis a Hernando de Aras, obrero de villa, dieciocho reales por haber reparado y hecho de nuevo las barreras que hay en la plaza Santa María cuando se corren los toros (...)*”⁶⁰. Éste tenía que ser suficientemente seguro para que no se escapara ningún toro bravo y pusiera en peligro a los asistentes al acto y también por seguridad para el que se jugaba la vida en el interior del ruedo.

Normalmente, a lo largo de estas festividades se hacían varias sueltas de toros. En la fiesta de Santa Ana, se celebraban sueltas de toros el día anterior a la fiesta principal,

56. Encontramos que en el último tercio del siglo XVI los autores de Comedias en su mayoría son de fuera, aunque también se acuda al Maestro de la Escuela de Gramática. En algunos casos se buscó autores que tenían una gran fama en el momento de la composición, y por lo que sabemos también han pasado a la historia de la literatura hispánica.

57. AMT, Libro de Cuentas de Propios n° 2, 1522-1553, fol. 394v.

58. “(...) *Pagamos a Benito Sanz de Tudela quince tarjas las cuales le fueron mandadas dar porque barriese la plaza de Santa María de la ciudad de Tudela y la limpiase (...)*”, AMT, *ibid.*, fol. 308.

59. “(...) *Pagamos por mandato de los señores Regidores a Francisco García y Francisco del Cora nueve tarjas porque por mandato de los señores Regidores limpiaron la plaza de Santa María (...)*”; AMT, *ibid.*, fol. 335v.

60. AMT, Libro de Cuentas de Propios n° 5, 1578-1594, fol. 130.

por la tarde entre las vísperas y la salve. Al día siguiente, el espectáculo era después de las representaciones teatrales por la tarde⁶¹. Como ya hemos apuntado anteriormente, Tudela contrataba ganaderías para que les sirvieran astados bravos en sus fiestas. Aparte de ganaderías tudelanas se acudía también a otras de poblaciones cercanas. Normalmente se acudía a Arguedas, aunque hemos sabido gracias a la documentación que se acudió a poblaciones como Murchante, Valtierra o incluso Caparroso para la compra de ganado para las corridas.

IV. La imagen del Regimiento ante las celebraciones religiosas

Los cargos municipales, en representación de su pueblo promocionaron las fiestas y celebraciones religiosas que se daban a lo largo del año en la ciudad. Como muestra la documentación, la participación municipal fue en aumento conforme avanzó el siglo XVI y los preceptos surgidos del Concilio de Trento fueron aplicándose. La Reforma Católica fortaleció las manifestaciones religiosas ya existentes y apoyó otras que no eran tan populares como la fiesta de San José. Ante la demanda de sus ciudadanos, el ayuntamiento participó y dotó de oficialidad a estas festividades.

San Pedro *ad Vincula* fue el primer voto que realizó Tudela. Como ya hemos indicado anteriormente, la capital ribera continuó celebrando su festividad a pesar de que en 1530 dejó de ser el principal intercesor, y además continuó eligiendo en este día los principales cargos públicos. El regimiento asistía en Corporación y de gala a la procesión y posterior eucaristía en honor del santo⁶². El municipio pagaba a los músicos que tocaban y animaban en la comitiva, “(...) *Pagamos por mandato de dichos señores regidores a tres trompetas que vinieron para las alegrías veintiocho reales castellanos (...)*”⁶³, y a danzantes. Los ediles tudelanos nombraban y pagaban a los predicadores para que dieran el sermón en la Misa Mayor que se oficiaba en la procesión de la Iglesia Colegial⁶⁴.

El ayuntamiento sufragaba representaciones teatrales; “(...) *Pagamos por mandato de los señores Regidores a Nasera y sus compañeros juglares cuatro ducados los cuales les mandaron pagar (...)* estuvieron (...) *San Pedro que son los días votivos de esta ciudad cuatro ducados (...)*”⁶⁵, y corridas o sueltas de toros; “(...) *Pagamos por cédula de los señores Regidores a Miguel Guerrero vecino de Tudela quince ducados los cuales le fueron mandados pagar por razón que el día de San Pedro de agosto que le mataron tres toros sobre lo cual conforme a la capitulación (...)*”⁶⁶.

61. J. SEGURA MONEO, “La ciudad y el templo...”, *op. cit.*, p. 69.

62. “*Pagamos por la misa que se ha dicho antes de sacar los oficios y por cuanto nos habeis dado por menudo (...)*”, AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 5, 1577-1594, fol. 276v.

63. AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 2, 1522-1553, fol. 158.

64. Lo normal era que el clérigo que se contrataba fuera dominico, ya que, eran considerados los mejores y más preparados para dar el sermón, ya que con sus prediques cautivaban a la gente que lo escuchaba. En la mayoría de ocasiones procedían de las Casas de Logroño o de Soria.

65. AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 3, 1554-1565, fol. 219.

66. AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 2, 1522-1553, fol. 281.

La festividad religiosa que más creció en importancia en el siglo XVI fue la del *Corpus Christi*. Aunque esta celebración aparece en la documentación tudelana durante toda esta centuria, se observa que en la segunda mitad del siglo coincidiendo con la aplicación de los preceptos tridentinos las referencias documentales aumentan. Sin duda alguna, los ediles tudelanos vieron la importancia que estaba alcanzando esta festividad y no dudaron en promocionar aspectos donde la Iglesia no podía llegar. Este patrocinio llegó sobretodo en la procesión, el momento en el que el Cuerpo de Cristo se exhibía por las calles de la ciudad. El ayuntamiento ante este hecho no dudó en pagar por máscaras; “(...) *Pagareis luego a Gaspar Malla gitano doce reales que ha de haber y se libran porque él y su camarada ha de haber y se libran porque él y su camarada hicieron el día del sacramento una danza para regocijar la fiesta y por su trabajo se le libran los dichos doce reales y más pagareis a Juan de Baldequedano un salterio a los dichos gitanos cuatro reales y tomareis carta de pago (...)*”⁶⁷, por palios o por banderines para trompetas en pro de ejercer una representación de los tudelanos y de otros asistentes.

Como ocurre en otras festividades, el regimiento tudelano para poder acudir a la procesión adquirió velas y hachas para alumbrar a Cristo por las calles de la ciudad; “*Pagareis a Josepe de Tapia cerero los diez y seis ducados treinta y siete tarjas que ha de hacer por las hachas que dio para el día del Corpus de este año (...)*”⁶⁸.

El regimiento tudelano participó en otras festividades religiosas como la de la Candelaria, San José o San Gregorio Ostiense. La fiesta de la Candelaria se celebraba el 2 de febrero. Aparece en la documentación municipal en el último tercio del siglo XVI. Al igual que ocurría en la fiesta pagana en la católica se bendecían velas, hachas y cirios con fines protectores. Este bendición se daba en la Misa Mayor y se sacaba a la Virgen en procesión; “(...) *Pagareis a Juan de Ciordia cerero los cuarenta y seis reales digo cuarenta y dos y tres tarjas y seis cornados que ha de hacer por las velas que fueron once para la procesión de nuestra señora de la Candelaria que llevamos en ella (...)*”⁶⁹.

La fiesta de San José suponemos que comenzó a celebrarse en la segunda mitad del siglo XVI. La primera referencia a la participación municipal la encontramos en 1577, si bien pudo comenzar a festejarse en fechas anteriores. Aparece como voto de la ciudad, y el regimiento participaba en la procesión y Misa Mayor que se hacían en su día; “(...) *Pagareis a Pedro de Vides cerero doscientos noventa y ocho reales tres tarjas y seis cornados que ha de haber por las hachas y velas blancas que dio para el día de San José y el día del Corpus cuya razón va constar a donde se hallara el presente y cantidad de todo y pro ser ordinario gasto se le libran (...)*”⁷⁰. Por desgracia y al contrario de otras fiestas de la ciudad no hemos encontrado referencias sobre la celebración de actos civiles como representaciones teatrales o corridas de toros.

La festividad de San Gregorio Ostiense fue una de las celebraciones más populares en la capital ribera a lo largo del siglo XVI. Esta devoción alcanzó en los siglos

67. AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 5, 1577-1594, fol. 71v.

68. AMT, *ibid.*, fol. 392.

69. AMT, *ibid.*, fol. 451.

70. AMT, *ibid.*, fol. (?).

de la Edad Moderna una importante fama en tierras navarras y riojanas, e incluso los milagros que se le atribuyen fueron conocidos por todo el territorio de la monarquía hispánica⁷¹. Al igual que en otras poblaciones, la ciudad hizo voto al santo obispo para que protegiera los campos de posibles plagas dañinas para sus huertas y campos. Este voto obligó a la ciudad a guardar fiesta en su día, bendecir los campos con su agua y contribuir con limosna a su culto.

El regimiento tudelano, cuando se acercaba el nueve de mayo, festividad del santo, nombraba a un delegado para que fuera a Sordada con la misión de recoger el agua bendita para poder echarla pro los campos tudelanos; “(...) *Acordaron se envíe por el agua del señor San Gregorio para echarlo en los campos se acostumbra y vaya a por ella Juan Nadal (...)*”⁷². El representante municipal tras recibir el agua bendita regresaba a la ciudad, e inmediatamente, se vertía por todo el territorio tudelano con el fin de que protegiera los campos de plagas que lo pudieran dañar. El regimiento nombraba a uno o varios sacerdotes para que se encargarán de ir por los campos y huertas echando el agua bendita después de decir una oración en honor del santo: “(...) *Pagamos por mandato de los señores regidores a Don Miguel de Valtierra dos ducados los cuales le fueron mandados pagar por mandato de la ciudad fueron él y otros nueve clérigos ha echar el agua de San Gregorio y hacer los conjuros y exorcismos de la Santa Madre Iglesia aprobado contra la arañuela pararilla y gusanos que hacen daños en la huerta y viñas frutos de dicha ciudad (...)*”⁷³.

El 24 de junio de cada año se celebraba una fiesta importante, tanto en el calendario festivo-religioso pagano, como el cristiano, San Juan Bautista. Esta fiesta marcaba el día más largo del año, la entrada en verano, la fiesta de la luz. Muchas poblaciones tanto de Navarra como de la Monarquía Hispánica hicieron voto de honrar a San Juan Bautista como su protector. En Tudela esto no ocurrió, aunque sí contó con la participación municipal en su fiesta. Por las referencias que nos han llegado hasta nuestros días, hemos sabido que se trataba de una fiesta de primera fila, pues había oficios religiosos como procesión y Misa Mayor. Como ocurría en otras fiestas, el Regimiento adquiriría velas para acudir a las funciones religiosas. También hacía celebraciones civiles, como corridas de toros en la plaza principal de la ciudad; “(...) *Pagareis a Bernardo de Aras carpintero treinta y seis reales que ha de haber porque por nuestro mandato hizo un toril para tener los toros que se corrieron en esta ciudad el otro día de San Juan Bautista, y por su trabajo se paga sus maderos, clavos y oficiales (...)*”⁷⁴.

Durante los cuarenta días antes del Domingo de Ramos se celebraba y celebra la Cuaresma, días de recogimiento y ayuno en el mundo católico. El regimiento tudelano sufragó el gasto que generaron los predicadores que acudían a Tudela nombrados por los ediles a decir sermones desde el púlpito; “(...) *Se pague a Fray Juan Serra, padre guardián de la orden del padre San Francisco setenta ducados que ha de haber de limosna por haber predicado en esta ciudad la cuaresma de este presente año y por haber cumplido con su*

71. J. M^a SATRÚSTEGUI, “Ritual de Bendiciones de San Gregorio Ostiense”, en *Cuadernos de Etnología y Etnografía de Navarra*, nº 31, Pamplona, 1979, p. 179.

72. AMT, Libro de Sesiones Municipales nº 1, 1573-1585, fol. 150.

73. AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 5, 1577-1594, fol. 374v.

74. AMT, *ibid.*, fol. 534v.

obligación (...)»⁷⁵. También los encontramos contratados para el Adviento; “(...) Atendiendo las buenas referencias partes que concurren en el Padre Carrera de las Compañías de Jesús y se ha visto experiencias en las Cuaresmas y Advientos más cerca pasados, el fruto que ha hecho con su predicación y confesiones de que dio dicho señor por su predicación para este adviento y cuaresma próximo que viene y mandan servir al señor virrey para que ayuda y haga con parroquial (...)»⁷⁶.

V. La imagen del regimiento tudelano ante las celebraciones civiles

Como ocurría en otras poblaciones, Tudela tuvo otras festividades de tipo civil que poco tuvieron que ver con la religión católica, aunque siempre ésta estuvo presente. Estas celebraciones para el ayuntamiento eran muy importantes, pues en la mayoría de las ocasiones se debía a causas exteriores, y se convertían en una oportunidad para demostrar su grandeza no solo de cara al interior sino al exterior.

En primer lugar, hablaremos del juramento de los fueros de la ciudad y visitas de la familia real. Todos los monarcas que ostentaron la corona hispánica en el siglo XVI estuvieron en Tudela y juraron sus fueros. Este tipo de ceremonias, generaron unos tipos de ornamentos y espectáculos que jugaron un papel determinante en el poder tanto del monarca como del regimiento. El primer monarca que entró en la capital ribera tras la conquista fue Fernando el Católico. Hizo su entrada el 4 de octubre de 1512, y juró los fueros en la puerta de Zaragoza y posteriormente en la Iglesia Colegial⁷⁷.

El siguiente monarca que visitó la ciudad y juró los fueros de la misma fue Carlos de Flandes, Carlos V. Su llegada a la ciudad se produjo el 19 de febrero de 1520, meses antes de partir hacia Aquisgram para ser nombrado emperador. A la ciudad llegó acompañado de diversos nombres como el conde Palatino Fadrique de Baviera, el condestable de Castilla Íñigo de Velasco o el Duque de Alba, Fabrique de Toledo⁷⁸. Al igual que su abuelo, hizo un juramento doble, primero a su entrada en la ciudad y posteriormente en la Iglesia Colegial; “(...) *Su cesárea Majestad, puesto de rodillas delante de las gradas del Altar Mayor, teniendo puesta la mano derecha sobre la cruz de Cristo, los santos evangelios en un Misal (...) Don Carlos por la Gracia de Dios, rey de los Emperador Semper Augusto de los Reynos (...) por las presentes juramos e confirmamos todos los fueros e privilegios usados e por usar, exenciones, gracias y mercedes, usos y costumbres de la nuestra ciudad de Tudela, dados y comedidos por los reyes antepasados a esta señal de la cruz y los santos evangelios (...) guardaremos y haremos guardar los susodichos fueros (...) desaciendo de las fuerzas y violencias, mejorando y no empeorando (...)»⁷⁹.*

75. AMT, Libro de Cuentas de Propios n° 5, 1577-1594, fol. 6.

76. AMT, Libro de Sesiones Municipales n° 1, 1577-1585, fol. 253.

77. P. ESARTE MUNIAIN, “Tudela en la defensa de la Independencia de Navarra”. En *Revista del Centro de Estudios de la Merindad de Tudela*, n°7, Tudela, 1996, pp. 5-27.

78. P. ESARTE MUNIAIN, “Tudela en la defensa de...”, *op. cit.*, p. 19.

79. AMT, doc. 215, fol. 1.

En 1551, Felipe II juró los fueros de la ciudad coincidiendo con la jura de los fueros del Reino de Navarra. Las Cortes se reunieron en Tudela el 15 de agosto tras el anuncio de la venida del príncipe heredero. Esta reunión supuso para el Regimiento de Tudela un importante momento para dar muestra de su poder y la ciudad estuvo a la altura de tan importantes actos. El príncipe Felipe llegó a la ciudad el 19 de agosto. Tras el acto protocolario entró en la población bajo palio, decorado para la ocasión con goteras de terciopelo carmesí bordado en oro y portado por el alcalde, regidores y justicia, que para la ocasión se vistieron con terciopelo morado hasta los pies⁸⁰.

Al día siguiente, se dirigió a la colegiata tudelana, engalanada para la ocasión. La jura de los fueros del reino llegó después de la eucaristía. El príncipe subió a un catafalco lujosamente tapizado, frente a la puerta principal; “*Y luego su alteza bajo del dicho estrado en que estaba asentado y se hincó de rodillas delante de la cruz y un libro misal (...)*”. Posteriormente, fueron todos los procuradores de los distintos brazos de las Cortes para dar firma del acta de juramento⁸¹.

Un Felipe II ya anciano volvió a visitar la ciudad de Tudela en 1592, aprovechando su asistencia a las Cortes aragonesas celebradas ese año en Tarazona. Esta visita se conoce gracias a la crónica de Enrique Cock⁸². Felipe II llegó a Tudela el 28 de noviembre de 1592, tras descansar en el palacio de los Condes de Gómara en Valtierra. En Tudela, se aposentó junto a sus hijos Felipe y Clara Eugenia. Por lo que sabemos, no quiso fiestas multitudinarias o corridas de toros como el regimiento le había preparado; “*(...) su majestad no se detuvo más que una noche y así no se hicieron muchas fiestas sino luminarias y en el recibimiento hubo una buena soldadesca de ciudadanos bien puestos con banderas desplegadas (...) Al día siguiente su majestad oyó misa en Tudela en la colegiata y después de comer fue a Cascante donde hizo noche (...)*”⁸³.

Quizá en el siglo XVI el paso que más dejó su impronta en la documentación tudelana fue el de la reina Isabel de Valois en su camino hacia el encuentro con Felipe II⁸⁴. El tránsito se produjo en los primeros días del año 1560, concretamente el 14 de enero. La capital ribera ante la llegada y la estancia de la reina en la ciudad sufragó distintos actos festivos. Al tener noticia de su paso por Tudela, el regimiento mandó reparar las carreteras; “*(...) Pagamos (...) a Diego de Garmendia cantero ocho ducados los cuales le fueron mandados dar por los días que se ha ocupado con sus carros en la lbrazadar y carretera por nuestro mandato como parece por las gentes y por todas que van escritas en este pliego que montan (...)*”⁸⁵. Tras la entrega simbólica de las llaves de la ciudad, labradas en oro y plata, se produjo la entrada bajo palio de la reina. Juan de Ribas recibió el encargo de hacer un carro triunfal para la entrada de la reina; “*(...) Pagamos por cédula de los señores Regidores*

80. F. IDOATE, *Rincones de la Historia de Navarra*, n° 3, Pamplona, 1997, p. 41.

81. F. IDOATE, *Rincones de la Historia...*, p. 42.

82. E. COCK, *Jornada de Tarazona hecha por Felipe II en 1592 pasando por Segovia, Valladolid, Palencia, Burgos, Logroño Pamplona y Tudela, recopilada por Enrique Cock archero de su majestad, notario y escribano público*, Madrid, 1897, p. 51

83. E. COCK, *Jornadas de Tarazona...*, p. 60.

84. F. IDOATE, *Rincones de la Historia...*, *op. cit.*, p. 46.

85. AMT, Libro de Cuentas de Propios n° 3, 1554-1566, fol. 195.

(...) a don Juan de Ribas ciento ochenta y siete ducados y treinta y nueve tarjas y once cornados los cuales le mandaron dar porque hizo un carro triunfal que se hizo para el recibimiento de la reina nuestra señora del cual dio cuenta por menudo como parece por el cual dio dicho gasto (...)"⁸⁶. El hecho de que la reina entrara bajo palio y con un carro triunfal hay que entroncarlo con la antigüedad, uniéndolo con la entrada de los césares en Roma tras un triunfo importante.

La mayoría de las calles de la ciudad se encalaron y pintaron para el momento. En algunos casos el regimiento mandó derribar paredes; "(...) Pagamos al maestro Juan de Azpeitia obrero de villa doce ducados y doce tarjas los cuales le mandaron dar por mandato de la ciudad y otros los gastó en una pared entre Tulebras y la casa de Gabriel de Soria (...)"⁸⁷, o se hicieron reformas en las casas como ocurrió en el campo nuevo que se realizó una puerta nueva para cuando la reina pasará para ella. En la plaza Santa María se construyeron varios estrados para que las principales autoridades pudieran ver los espectáculos taurinos. La ejecución y construcción de los "cadalsos" se encomendó al obrero de villa Pedro de Azpeitia; "(...) Pagamos por cédula de los señores regidores a (...) maestro Pedro de Azpeitia obrero de villa doce reales y dos tarjas, porque por mandato de los señores regidores hizo un cadalso en que estuvimos el señor alcalde y justicia y nosotros los señores cuando se hizo el torneo para la reina nuestra señora que no está y su descargo los tomaremos en cuenta la receta (...)"⁸⁸.

En la calle de Herrerías se celebraron torneos o justas en honor de la reina; "(...) Cuando se hizo el torneo para nuestra reina nuestra señora (...)"⁸⁹. Los Regidores Juan de Ciordia y García de Aibar recibieron cinco ducados por los gastos en la organización del torneo; "Pagamos (...) a Juan de Ciordia y a García de Aibar cinco ducados los cuales les fueron mandados dar por la razón por la ayuda de los gastos que se han hecho en el torneo que se hizo ante la reina nuestra señora la noche que entró en nuestra ciudad (...)"⁹⁰.

La capital ribera también fue partícipe de los acontecimientos de la familia real, y los celebró como se merecían. En la documentación municipal los datos más abundantes son los referidos a los fallecimientos tanto de monarcas como de miembros de su familia. Cuando el Ayuntamiento recibía la desgraciada noticia ponía en marcha el luto de la ciudad; "(...) Por tener carta de su majestad dando aviso de la muerte del rey nuestro señor, su padre, determinaron en conformidad se hagan las honras acostumbradas y que se merecen el domingo próximo viniente y el orden en gasto ha de haber y tenerse remiten a los señores Juan de Magallón y Juan Guerrero regidores (...)"⁹¹. Estas ceremonias con el paso del tiempo se transformaron en verdaderas fiestas efímeras que recordaban a otras más alegres.

La misa funeral se hacía en la Iglesia Colegial, se montaba una capilla ardiente; "(...) Pagamos por cédula de los señores regidores al maestro Fernando de Huarte obrero de villa tres ducados, veintidós tarjas y media le fueron mandadas dar por otras tantas que se gastó y por

86. AMT, Libro de Cuentas de Propios n° 3, 1554-1566, fol. 195v.

87. AMT, *ibid.*, fol. 198v.

88. AMT, *ibid.*, fol. 194v.

89. AMT, *ibid.*, fol. 194v.

90. AMT, *ibid.*, fol. 196.

91. AMT, Libro de Sesiones Municipales n° 2, 1585-1602, fol. 281.

*su trabajo en hacer la capilla ardiente para las honras de la Purísima señora (...)*⁹². En el centro de la Colegiata se levantaba normalmente un túmulo o catafalco, en el que se colocaban los escudos de armas y alegorías sobre su persona y su reinado; “(...) *Paguéis, a Francisco Ceballos carpintero treinta y seis cornados y treinta y dos tarjas que ha de haber por razón de haber hecho por nuestro mandato el túmulo y capelar dente para las honras del católico rey don Felipe nuestro señor que se hizo y cumplió en la iglesia colegial de esta ciudad el domingo 11 de octubre más cerca pasado dándole como se le dan por su trabajo industria y traza gasto de peones y ocupación veintidós y lo es más es por la razón (...)*”⁹³. La corporación municipal acudía vestido de luto de arriba abajo. El escudo con las armas de la ciudad también se ponía de luto con una tela negra con las armas del monarca o familiar muerto; “*Pagareis a Francisco Huarte sastre doce reales que ha de haber por haber hecho y cortado cuatro banderas e luto para poner en las onzas y la pelardente que hizo por el rey nuestro señor y haber hecho el cosido otros dos escudos (...)*”.

Cuando un monarca fallecía, inmediatamente le sucedía su heredero. En la documentación municipal se conservan los datos de los actos que se celebraron en Tudela ante la noticia de la elevación de Felipe III tras el fallecimiento de su padre Felipe II en 1598. A la vez que el Regimiento tudelano preparaba los funerales del padre también preparaba los actos para celebrar la elevación de Felipe III como nuevo rey de la Monarquía Hispánica; “(...) *Pagareis a Juan de Lumbier pintor vecino de la ciudad de Tudela veinticinco ducados y nueve reales que ha de haber por haber pintado cuarenta escudos en plego grande de las armas reales para fijarlas en los cantones de esta ciudad cuando por el rey nuestro señor don Felipe quinto de navarra y tercero en Castilla se levantaron pendones en su real nombre y las demás se pusieron en la Iglesia Colegial para las honras que se hicieron por su majestad católica entrando los cuatros escudos de banderas de luto (...)*”⁹⁴.

Al revisar la documentación municipal para realizar este punto hemos observado que las celebraciones reales no se quedaban en hechos personales. La capital ribera también festejó las victorias en batallas y guerras de la Monarquía, la vuelta del monarca o la entrada del monarca en una ciudad que hasta el momento era territorio hostil. En 1529, Carlos V volvió y desembarcó en Barcelona, Tudela festejó la “(...) *paz (...)*” y “(...) *alegrías (...)*”⁹⁵ ante su vuelta a casa. El festejo consistió en correr unos toros en la Plaza Santa María; “(...) *mandaron correr toros por las alegrías de la llegada de su majestad (...)*”⁹⁶. Por la noche se quemaron hogueras enfrente de la Casa de la Ciudad, a la vez que se repicaban las campanas; “(...) *Pagamos por mandato de los señores jurados al campanero porque torneó las campanas la noche de las alegrías*”⁹⁷.

En 1582, se produjo una victoria contra los turcos. La noticia llegó a Tudela y se ordenó que se realizara una fiesta para conmemorar dicha victoria; “(...) *Pagareis luego al señor Martín de Mur regidor doce ducados, que se le dan para ayuda de mantener unas sortijas*

92. AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 2, 1522-1553, fol. 341v.

93. AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 5, 1577-1594, fol. 67.

94. AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 6, 1595-1608, fol. 66v.

95. AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 2, 1522-1553, fol. 375.

96. AMT, *ibid.*, fol. 84.

97. AMT, *ibid.*, fol. 84.

*en el regocijo de las alegrías que se hicieron en esta ciudad por la nueva Victoria que Dios nuestro señor se ha servido dar al Marqués de Santa Cruz general de su majestad contra Damasco y tomareis carta de pago (...)*⁹⁸.

Por la ciudad de Tudela aparte de personalidades de índole civil, pasaron dignidades eclesiásticas. Vamos a centrarnos en la visita eclesiástica más importante del siglo XVI, el paso del Papa Adriano VI en el año 1522.

Adriano de Utrecht fue elegido Papa en el cónclave celebrado en enero de 1522 tras la muerte de León X. La noticia le llegó estando en Vitoria y tuvo que ponerse en marcha hacia Roma. Tudela tan pronto conoció la noticia y apenas confirmó el paso del sumo pontífice por la capital ribera se dispuso para la preparación del recibimiento y estancia en la ciudad; *“Pagamos a Juan de Baquedano por mandato de los señores jurados porque fue a Logroño a saber de la venida del Papa si pasaría por esta ciudad (...)*⁹⁹. Uno de los preparativos más importante fue la limpieza de la ciudad y acondicionamiento para la visita de tan insigne personaje. Debemos recordar que en el año anterior se había mandado destruir y arrasar la fortaleza tudelana, con los otros castillos navarros, tras el último intento de reconquista.

Los ediles municipales se hicieron nuevos trajes de gala para recibir al representante de Cristo en la tierra. Para ello, acudieron a Tarazona para comprar paño negro de Courtrai y terciopelo; *“Pagamos a Juan González correo porque fue con una carta del señor de Eza por manato de los señores jurados el doctor Carrascón para que contestase con los palastrones del Papa acerca del palio que apra el recibimiento del Papa por cuando mandaron darle tres reales castellanos (...)*¹⁰⁰.

La entrada del Papa en la ciudad se produjo por la puerta Calahorra, para la ocasión se arregló y limpió; *“Pagamos por mandato de los señores jurados a los que limpiaron la puerta Calahorra y por adobar la puente de la dicha puerta para la venida del Papa diecisiete tarjas que valen veintidós gofres ocho cornados (...)*¹⁰¹. Esta era la puerta por la que realizaban la entrada las dignidades importantes en la ciudad, por lo que era indispensable que estuviera en perfectas condiciones pues era la primera parte de la población que iba a ver a su llegada.

A la entrada de la ciudad se encontraban toda la Corporación municipal, el Deán Pedro de Villalón, y la mayoría de los tudelanos. Además, la documentación municipal nos ha desvelado que hubo doce trompetas; *“Pagamos a los trompetas que vinieron por mandato de los señores jurados para el recibimiento del Papa fueron doce trompetas (...)*¹⁰². Castro Álava nos indica que estos trompetistas los enviaron los condes de Aranda y de Ribagorza por petición del Ayuntamiento.

El regimiento ordenó que los niños de las Escuelas de Primeras Letras acudieran al recibimiento. Éstos debían esperarle formando un escuadrón con capitanes con letreros o banderas con los nombres de Adriano y del Emperador; *“(...) Pagamos porque*

98. AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 5, 1577-1594, fol. 137v.

99. AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 2, 1522-1553, fol. 4.

100. AMT, *ibid.*, fol. 4.

101. AMT, *ibid.*, fol. 4.

102. AMT, *ibid.*, fol. 4.

*la ciudad ordenó que todos los niños en dicha ciudad saliesen a recibir a su santidad hechos un escuadrón con sus capitanes apellidando el nombre del Papa que es el Adriano y del Emperador (...)*¹⁰³. A lo largo del camino entre la Puerta de Calahorra y la Casa de la Ciudad los cargos municipales acompañaron al Santo Padre iluminando su camino “*Pagamos por ciertas hachas y velas de cera que las hachas fueron dos y las velas cuatro las cuales pagamos por mandato de los señores jurados y se gastaron en la Casa de la Ciudad (...)*”¹⁰⁴. Las calles por donde iba a pasar el Santo Padre se encontraron entoldadas, tal y como se hacía en las principales festividades de la ciudad, como la del Corpus. Los músicos acompañaron al Papa y demás autoridades interpretando “*Benedictus qui venit in nomine Domini*”¹⁰⁵.

El Papa Adriano durmió en el Palacio Decanal, recibiendo los mejores cuidados. En la ciudad estuvo dos días, y al día siguiente marchó hacia Zaragoza. Sabemos que por la noche hubo hogueras y suelta de toros.

103. AMT, Libro de Cuentas de Propios nº 2, 1522-1553, fol. 4v.

104. AMT, *ibid.*, fol. 4v.

105. J. CASTRO ÁLAVA, *Miscelánea Tudelana...*, *op. cit.*, p. 158.

Un espacio para la fiesta: la Plaza Nueva

Fiesta space: La Plaza Nueva

Julio SEGURA MONEO

Sumario: I. Antecedentes de festejos y espacios. II. La Plaza Nueva antes de 1687. III. Ambiente social de Tudela en 1687. IV. Construcción de la Plaza. 1. Elección del espacio. 2. Proporciones, forma, medidas. 3. Subsuelo: Queiles, Vencerol. 4. Casas y espacios de la Plaza. 5. Muralla. 6. Casa Municipal. 7. Riada de 1688. 8. Reconstrucción de la Plaza y sus casas. V. Toriles. VI. Festejos. VII. A modo de síntesis

Resumen: Ideada y construida en 1687 fuera de las murallas de la ciudad para celebrar festejos, especialmente taurinos. Se construye sobre el cauce del río Queiles, cerca de su desembocadura en el río Ebro y el río Vencerol –lo que le convierte en única en su estilo– y con riesgo frecuente de inundaciones. Supone un gran impacto técnico, como se podrá constatar en el proceso constructivo, además de constituir en corto espacio, el conjunto de todo un proceso encadenado, de coso taurino, matadero y carnicería. A su vez, abre la ampliación de la ciudad a nuevos espacios. Superada su función como coso taurino, es en la actualidad un referente de la ciudad como centro neurálgico de acontecimientos sociales.

Palabras clave: Arquitectura civil, Plaza pública, Plaza de toros, Urbanismo, Patrimonio artístico.

Abstract: It was Designed and built in 1687 outside the walls of the city to celebrate festivities, Specially bullfighting fair. It was built on the river Queiles near its confluence with the River Ebro and the river Vencerol –which makes it unique in its style–, and high-risk of flooding. It was a great technical impact, as can be seen in the construction process, in addition to constitute in a short period of time, the whole of bullring, slaughter and butcher. Besides, it opens the expanse of the city to new spaces. Outdated its role as bullring, it is nowadays the meeting point between the inhabitants, residents, and Tourists to celebrate the important events.

Keywords: Civil architecture, public squares, bullring, Urbanism, artistic heritage.

* Artículo inédito basado en la conferencia preparada para el curso *Acercar el patrimonio. Tudela*, impartido por la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro de la Universidad de Navarra, con la colaboración del Centro Cultural Castel Ruiz entre los días 2 a 5 de septiembre de 2008, y que no pudo ofrecerse por motivos de salud. Las notas a pie de página y revisión para su formato final como artículo han corrido a cargo de Jesús Roce e Iñigo Pérez, responsables de todo error u omisión que pueda encontrarse.

I. Antecedentes de festejos y espacios

Desde la Edad Media, el espacio festivo de Tudela era la plaza de Santa María, conocida actualmente como plaza Vieja. En el siglo XVI, clero y Ayuntamiento tienen sus edificios propios y sus espacios hacia la plaza desde donde presenciaban todos los festejos que se celebraban en la ciudad (la Iglesia Colegial y Casa Consistorial). En el siglo XVII se suprime el cementerio de la parroquia de Santa María que ocupaba los dos tercios de la plaza, resolviéndose así en 1622 el contencioso existente con el deán Cuellar¹.

El Ayuntamiento tenía establecido convenio con los dueños de las casas de la plaza –1622– para que sólo en ella se corriesen los toros, pero por sentencia de los Tribunales de Navarra –1657– el Ayuntamiento queda libre para correr los toros donde mejor le parezca, devolviendo a los dueños de las casas 200 ducados que habían entregado a establecer el convenio.

Los toros para los festejos se encerraban en el llamado callejón del deán, un espacio inundo existente junto a la puerta del Palacio Decanal que hoy forma parte de la Calle Roso hacia la plaza San Jaime. De allí salían a la plaza para su lidia.

Motivo ocasional

La primitiva torre de la Colegial se arruinó en el año 1676 (21 junio) tras el informe del maestro cantero de Calahorra Santiago Raón. La nueva se edificó en 1684.

Desconocemos cómo era la torre primitiva. Tan sólo que estaba a línea de la puerta del Juicio, junto al Palacio Decanal. Desconocemos su forma y su altura y si difería mucho en su línea, de los torreones que se conservan en el cruce y el conservado que flanquea la puerta del Juicio hacia el lado de la torre antigua y que son octogonales. Únicamente conocemos el espacio cuadrangular que ocupaba en su base, por los restos y los tirantes de construcción en piedra que se conservan. Ningún escritor tudelano anterior a su demolición habla de ella ni la describe y un informe sobre su estado, emitido meses antes de su ruina por el artífice cantero de Calahorra Santiago Raón, donde podría describirse fue hecho desaparecer por el propio Cabildo de la Colegial. Juan Antonio Fernández, escrupuloso cronista e historiador de cuanto pudo acontecer en el pasado en su ciudad, no la describe, ni la dibuja.

En 1684 se edifica la nueva torre que ocupará parte de la plaza de Santa María. Para su construcción se ocupa todo el espacio de la plaza, lo que hace inviable ninguna celebración en ella. En la justificación que hace el Ayuntamiento al Real Consejo para la construcción de la plaza nueva, señala que en el interior de la ciudad no existe espacio alguno donde celebrar los festejos.

1. En el año 1617, haciendo visita D. Antonio Cuellar denuncia que en la plaza Santa María se profanaba, con toros y derramamiento de sangre un lugar considerado sagrado [...] Ordena a los ediles y al alcalde, bajo pena de excomuni3n, que cesen estos festejos. J. SEGURA MONEO "Casa Consistorial de Tudela", en *Casas Consistoriales de Navarra*, Pamplona, 1988, p. 272.

Con carácter provisional, los festejos se trasladan a la plaza o calle Herrerías, pero el espacio es incómodo. Es preciso cerrar la calle por ambos lados y el regimiento carece de sitio propio para presenciar los festejos, estando a merced de la buena voluntad de sus vecinos que les permitan usar balcones y ventanas a la Corporación.

Son diversos festejos los que se celebran al año y variadas las fórmulas y sistema de los festejos, tanto taurinos como de luminarias conmemorativas.

El 10 de febrero de 1677 hay luminarias y hogueras por el ascenso de los tudelanos Antonio de Castro y Antonio Manuel de Marichalar al Consejo de Castilla y alcalde mayor de Corte de Navarra, respectivamente.

En 1687, además de la tradicional corrida de Santa Ana, se corrió en las Herrerías un toro ensogado llamado “el perdiguero” que murió más tarde en el soto de Ciordia, a causa de las heridas que le ocasionó la lidia. Algo parecido sucedió también en diciembre del mismo año con la lidia de un toro ensogado llamado “el zapatero” que murió en el soto de enmedio, a causa de una estocada recibida en la corrida del día 7 de diciembre².

II. La Plaza Nueva, antes de 1687

En el lugar donde se iba a levantar la Plaza, existía, en primer lugar, una línea de muralla que de oriente, sur hacia poniente estaba jalonada por las puertas de Zaragoza y Albazares.

En el interior de la muralla, desde la puerta de Zaragoza hacia el puente del río Ebro ocupaba un importante espacio el Monasterio de San Francisco (trasladado al interior del recinto amurallado al igual que otros conventos o monasterios, en los albores del siglo XIV).

Desde la puerta de Zaragoza a la de Albazares se sucede una línea de muralla limítrofe con la margen izquierda del río Queiles que constituyen las traseras de las casas del barrio y calle de San Julián. La puerta de Albazares da paso por la Concarera y panadería pública a la plaza de San Jaime. A esa puerta se accede desde tres vías: carrera de las Monjas, Carrera de Borja y acceso desde el Pradillo y Loreto en extramuros, a través de un sólido puente de piedra cercano a la puerta, un poco mayor, aunque similar, al que existe junto a la puerta de Zaragoza y que vadean el cauce del río Queiles.

Se continúa la línea de muralla a la que acceden seis casas en el espacio de la futura plaza. Dejando Cortadores sigue la muralla hasta escindir en dos direcciones: una hacia las Herrerías y otra que continúa la margen izquierda del río hasta la puerta de Vellilla. En el Pradillo se iniciaba –cerca de la Fuente de Manresa– el cauce del Vencerol, derivado del río Queiles mediante una pequeña presa, construida para regar el campo del mismo nombre y que se extiende hasta Mosquera.

Frente a la puerta de Albazares estaba el hospital de Nuestra Señora de Gracia, construido en 1549 con fondos de Pedro Ortiz y Miguel Eza, sobre los restos del Mo-

2. APT, Protocolo de Pedro Mediano, 9/12/1687, caja 1121. La corrida se celebró por la festividad de Nuestra Señora de La Concepción.

nasterio de San Francisco. Al otro lado del camino de Borja un amplio portón da acceso al corral del mesón de la Tordera, por donde entran los carruajes de viajeros y correo. Entre la carrera de las Monjas hasta la puerta de Albazares, se sitúa el corral y el molino de aceite propiedad de José del Bayo.

III. Ambiente social de Tudela en 1687

La autoridad civil la componen como Alcalde José Alfonso Enríquez, que será regidor en los años 1688, 89 y 90, y como regidores Julián de Sola y Hugarte, Miguel de Frías y Liñán, Diego de Cascajares, Martín de Santesteban y Mediano, Manuel de Leoz Veraiz de Sarasa³, José de Arnedo y Capulacio, y Lucas Marquiz. Los veedores eran Joseph Ezquerria y Manuel Pontón. Tras José Alfonso Enríquez, será Alcalde en 1688 Antonio de Tornamira y Castillo, que ya lo fue en 1686, y en 1689: Julián de Sola y Garay.

La autoridad eclesiástica estaba integrada por el Deán Ignacio Álvarez de Montenegro, el Chantre Juan Carlos de Soracoiz, Francisco Virto de Espinal, Blas de Liarte, Antonio de Palo, el tesorero Agustín de Baquedano, Juan de Zariquiegui, Agustín de Vides, y los racioneros Juan de Cartagena y Francisco Causadas.

Entre los principales acontecimientos del año 1687, en relación con la cédula detectada en Tudela de la herejía del Molinosismo, fundada por el aragonés Miguel de Molinos. El Papa Inocencio XI condenó las 68 proposiciones, libros y publicaciones propugnadas por Molinos, mediante un Breve decretado en septiembre de 1687 y una Bula “Coelestis pastor” en 1688. Francisco Causadas, amigo personal de Molinos y seguidor de su doctrina se le relaciona con la fundación, primeros pasos y contaminación de la Orden religiosa de la Compañía de María en Tudela. En 1687 se confirma la fundación de este Instituto con el colegio de la Enseñanza, en el mismo lugar que permanece hasta hoy. Las propias madres fundadoras del Instituto de la Enseñanza pasaron a ser cuestionadas y sometidas a rigurosa investigación por el Santo Oficio. La persecución se extendió a Francisco Causadas, Francisco Latorre y Ocón y otros tudelanos que fueron detenidos por ser seguidores de Molinos⁴.

Entre 1685 y 1686, el maestro de obras Manuel Pontón había construido una espadaña sobre la cubierta de las Casas Consistoriales, que había de servir para alojar el reloj con sus campanas, y asentar la campana María, necesaria para el toque de queda, alarma y aviso a los actos políticos de la ciudad⁵.

Por último, señalar que desde hace unos años se estaba luchando contra una plaga de langosta, localizada entre Tudela y las Bardenas Reales.

3. Éste, tras la ruina del cañón, expondrá impedimentos.

4. J. SEGURA MONEO, “Herejía del Molinosismo en Tudela. Siglo XVIII”, *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 15, 2007, p. 73-90.

5. J. SEGURA MONEO, “Casa Consistorial de Tudela”, en *Casas Consistoriales de Navarra*, Pamplona, 1988, p. 260-261.

IV. Construcción de la Plaza

1. *Elección del espacio*

En la plaza de Santa María... se ha cogido gran parte de la plaza pública a donde la dicha ciudad tiene las casas de su Ayuntamiento y por esta causa ha quedado la dicha plaza, que en ella no se pueden celebrar las fiestas públicas ni las corridas de toros y demás funciones universales... como se celebraban y... no ha quedado sitio ni paraje dentro de la ciudad en que poder hacer las fiestas y aunque en la calle que llaman de Herrerías algunas veces se han corrido los toros ha sido a costa de gran trabajo por las obras que se tienen que hacer atajando la calle por dos partes y sin tener el Alcalde y regidores, puesto conveniente y tienen que pedir prestado a los vecinos de la calle, casa y puesto, exponiéndose a arbitrio suyo el conceder o denegárselo... donde los vecinos puedan poco a poco aumentar casas de habitación en que se siga el útil y extensión de la ciudad sin que a nadie se le pueda seguir perjuicio para cuyo efecto los bagos que son propios de la ciudad en la puerta de Albazares en frente del hospital... por cuanto hacia la parte de la ciudad hay casas fabricadas pero necesitan adelantarlas más, conociendo la utilidad y necesidad que se sigue se han obligado a hacerlo y pagarán la parte que tomaran para adelantar las casas y como por medio del dicho sitio para el río Queiles ha de ser forzoso cubrirlo, como también una acequia contigua que llaman el albencerol, con arcos de piedra como al presente está el puente que hay para entrada de la ciudad, cuya obra habiéndola tanteado, será necesario 3.500 ducados⁶.

2. *Proporciones, formas, medidas*

El diseño fue encargado por el Real Consejo a los arquitectos Pedro Lasala, Domingo de Aguirre y Francisco Abadía que valoran el riesgo de avenidas de las aguas, sin que vean peligro ni para la plaza ni para la ciudad, hasta la madre del Ebro (800 pasos), ni que pueda retroceder el agua desde el Ebro por el Queiles. Los vecinos no han conocido ni oído que hubiese riesgo ni en las casas inmediatas a la ciudad, ni en ninguno de los dos puentes que acceden a las puertas de Albazares y de Zaragoza que distan entre sí 150 pasos. Nunca ha habido casas derruidas por las avenidas, aunque el de la puerta de Zaragoza es más bajo y menor⁷.

Se concibe de forma cuadrada, tomando como referencia el lado del Hospital, al que se le añade una vara hacia la confluencia del camino carra Borja. La medida en el frente del curso alto del río donde irá situada la casa municipal, se consigue retranqueando una vara la casa adosada a la muralla más cercana a la calle Cortadores y Matadero.

El frente de la casa municipal (lado oeste) lo forman 5 casas, cada una con 11 varas de fachada y 12 de fondo, excepto la casa municipal que tiene 12 varas de fachada. En total suman 55 varas o 43,20 metros.

6. AMT, Libro Histórico, n° 53, fol. 10.

7. AMT, Libro Histórico, n° 53, "Fábrica de la Plaza Nueva", f. 17-21.

Continúa el lado norte, lado de la muralla hacia la ciudad a la que acceden 6 casas.

El frente del lado este (curso bajo del Queiles) lo forma 6 solares, cada uno con 11 varas de fachada y 12 de fondo.

Tres portales: del Matadero, Loreto y Carrera de las Monjas, con 4 varas de ancho (3,14 m.) y 5 varas de altura (3,93 m.) cada uno.

La altura de las casas, el plan lo determina en 16 varas desde el suelo (12,56 m.)⁸

3. *Subsuelo: Cañón, Queiles, Vencerol*

Cruzan la plaza de oeste a este dos cauces: el río Queiles y el Vencerol a lo largo de 90 varas (70,65 m.). El Vencerol es un cauce de riego que nace del río Queiles, mediante una presa construida en el pradillo, junto a la fuente de Manresa, para regar el campo que lleva su nombre y que llega hasta Mosquera. Cruza el espacio de la plaza a la derecha y paralelo al río Queiles. Existe ya construido, un puente de piedra para entrada de la ciudad.

El cañón del río, que apenas lleva 2 filas de agua, incluidos dos manantíos que nacen en el término de Velilla, se diseña aprovechando un puente ya construido, con una arcada antiquísima de 6 varas, sin que se haya conocido ningún vicio por causa de las aguas. A las 6 varas se añaden de nueva construcción, 84 varas de largo y 4 de ancho⁹.

El cañón se empieza por los extremos para acabar a la vez en el medio. Tendrá que estar acabada y entregada la obra en el mes de mayo de 1688

El Vencerol cubre la longitud del Queiles. Según las capitulas hechas en 1694, se levantan dos manguardías a los dos lados de la acequia, de mampostería, de dos pies de grueso cada una vara y media de profunda. Del suelo hacia arriba se elevan a la altura de dos varas. El río se cubre con losas de un pie de grueso que carguen un cuarto a cada lado¹⁰.

Para poder afrontar los costos de su construcción, la ciudad toma a censo 2.000 ducados. Mil ducados los prestan las monjas clarisas, se comisiona a Pedro Sartolo, “para que en su nombre, pueda tomar a censo de gracia mil ducados del dicho Real Monasterio de Santa Clara”¹¹, sobre todos los bienes y rentas de la ciudad.

La obra se adjudica a los maestros albañiles Juan de Lazcano y Francisco San Juan¹². Con mucha frecuencia se nombran veedores para inspeccionar y hacer seguimiento de las obras¹³.

El 7 de agosto de 1687 son los maestros albañiles Domingo Ducazcal y José Ezquerro quienes inspeccionan las obras en nombre del Ayuntamiento y encuentran deficiencias de fabricación, las dovelas del arco donde se ha de hacer la casa de la ciudad

8. AMT, Libro Histórico, n° 53, fol. 53r-54v.

9. AMT, Libro Histórico, n° 53, fol. 16.

10. AMT, Libro Histórico, n° 53, fol. 15.

11. AMT, Libro Histórico, n° 53, fol. 7, y fols. 10-13; Archivo de Protocolos de la Merindad de Tudela, Protocolo de Pedro Mediano, 05/05/1687.

12. AMT, Libro Histórico, n° 53, fol. 16.

13. AMT, Libro Histórico, n° 53, fol. 17-37.

son un cuarto más delgadas de las diseñadas, ejecutadas con piedras de mala calidad y gastadas, obligándoles a quitarlas y poner piedra de buena calidad. La parte de cañón al final de la plaza (bajo las casas de José del Bayo), junto a la puerta de Albazares y la parte en que apoyará la casa de la ciudad, han hecho alguna quiebra y asentamiento y algunas piedras se han roto¹⁴.

El Consejo Real ordena a técnicos la inspección de la obra que se está haciendo en el cañón sobre el río Queiles en la Plaza Nueva. Ante los fallos detectados (poca altura de paredes, mala calidad de la piedra) ordena su demolición y que Juan de Lazcano y Francisco San Juan la rehagan de nuevo. Los envían a la cárcel, liberándolos el 13 de septiembre, para no causar más perjuicio a la obra¹⁵.

Los maestros artífices Domingo Ducazcal y Antonio Olaquindia declaran el 20 de octubre sobre construcción de los portales o arcos que según el diseño han de tener cuatro varas de ancho, cuatro y medio de alto y tres y medio de largo. Uno servirá para entrar a la ciudad, otro para entrar del campo por el camino de Loreto y el tercero para entrar en la plaza por la parte de la carrera del convento de las monjas de Santa Clara¹⁶.

4. *Casas y espacios de la Plaza*

Las casas o “sitios” que conforman la plaza se sacan a venta y remate.

La primera de 11 varas de frontera y 12 de fondo (8,63 x 9,42 m) se sitúa en la esquina del pilar de la iglesia del Hospital que está en la carrera de Carra Zaragoza (frente al corral que llamaban La Tordera), posada regentada por Ana María Miedes, viuda de Juan Muñoz y con cuatro hijos. La posada tenía su entrada principal en la Carrera. Hacia la plaza tenía una portalada de acceso a los corrales por donde entraban los carros, carruajes y galeras.

Segundo. En línea recta (frente de la Carrera) hacia el Queiles y con las mismas dimensiones (11 x 12 varas) le sigue el siguiente espacio en venta. Habrá de dejar hueco para ejecutar un portal de acceso a la carrera de las Monjas, adjudicada a Antonio Medina, maestro cerero, por el precio de 130 ducados.

Tercero. A continuación, hacia el río y con las mismas medidas se adjudica a Marco de Irureta, maestro carpintero, en nombre de Francisco Huarte, por el precio de 130 ducados.

Cuarto. A continuación, con las mismas medidas y hacia el río, ocupando el cauce del Vencerol y ocupando la mitad del corral de José del Bayo, contiguo a su molino de aceite, lo adquiere Jerónimo Ruiz por la cantidad de 130 ducados.

Quinto. Con las mismas medidas y también hacia el río Queiles ocupa la frontera del trujal del José del Bayo Aguerre y Cruzat y parte del río Queiles. Se adjudica a José del Bayo, por la cantidad de 130 ducados.

14. AMT, Libro Histórico, nº 53, fol. 38.

15. APT, Protocolo de Pedro Mediano, 1687 (13/09). Caja 1121.

16. AMT, Libro Histórico, nº 53, fol. 45.

Sexto. Con las mismas medidas, ocupando parte del río, viene a rematar la frontera con la esquina de la nueva plaza hacia el portal de Albazares que va hacia la Concarera y San Jaime. Se adjudica Antonio González, escribano, por 130 ducados.

Séptimo. Frente de la Casa Municipal: Este número está situado en el otro extremo del Hospital, en la esquina que va hacia Loreto (actual casa Araiz). El sitio tiene 13 varas de frontera y 12 de fondo (10,2 x 9,4m). Este sitio ocupa el portal para dar tránsito por el camino de Loreto. Se adjudica a Juan Bijil, maestro carpintero, por valor de 190 ducados (530 ducados).

Octavo. A continuación otro sitio de 13 varas de largo y 12 de fondo que llega hasta la acequia del Vencerol adjudicado a Francisco Gurrea, escultor, por 180 ducados.

Noveno. Le sigue otro sitio de 14 varas x 12 varas, reservado para fabricar la casa de la ciudad.

Décimo. Le sigue otro sitio de 13 x 12 varas adjudicado a José Ezquerria, maestro albañil, con promesa de añadir media vara en el cañón hacia el pradillo.

Undécimo. Le sigue otro sitio de 13 x 12 varas que remata en la esquina de la plaza por la frontera y ocupa el portal de cortadores, adjudicado a Francisco de Borja, por 210 ducados.

Duodécimo. En el ángulo de la muralla junto al paso hacia Cortadores, se le quita una vara (se retranquea) a Catalina Escudero, para cuadrar las medidas¹⁷.

5. *Muralla*

Las casas de nuevas fronteras de la muralla orientadas hacia la ciudad se obligaron en su día a fabricar en la frontera de la casa y salir en ella hasta la nueva línea de la plaza y hacer el frontispicio y adorno de los balcones conforme las otras casas, pagando las varas que ocupen para su frontera hacen de ladrillo y se adornan con ventanas y balcones, poniendo en cada frontera en el primer suelo un balcón de yerro que ocupe toda la frontera de cada sitio. En el segundo suelo otro balcón igual; en el tercer suelo ventanas con “balaustres de yerro”. Coloreando cada uno su frontera según el perfil previsto, dejando igualados y a nivel los balcones y ventanas¹⁸.

El que adquiere los sitios donde se dispone la construcción de portales harán dos arcos, a la entrada y a la salida, en piedra o en ladrillo. Cada portal tendrá de hueco cuatro varas y de alto cinco varas.

Todas las casas tendrán la misma altura. El primer suelo tendrá cinco varas y media de alto desde el suelo; el segundo piso cuatro varas de alto; el tercero otras cuatro varas y el cuarto y último dos varas y medio. En total 16 varas¹⁹.

Desde la calle del Matadero hasta las otras dos que salen de la de Cortadores y la fuente de las Carnicerías han de quedar tres varas de calle para que por ellas puedan

17. AMT, Libro Histórico, n° 53, fol. 53-71.

18. AMT, Libro Histórico, n° 53, fols. 5-6, 54.

19. AMT, Libro Histórico, n° 53, fol. 54.

entrar y salir de forma que de casa de José Ezquerro en distancia de siete varas no ha de tener la fábrica ninguna disminución.

La casilla que está pegante al sitio del portal del matadero se venderá para que se restaure el sitio del portal, adjudicándose también el sitio del portal de Loreto. Se adjudica el 31 de diciembre de 1690 a Antonio Rapún y Catalina Echebarría, su mujer²⁰.

El portal de la Carrera de las Monjas hacia la plaza tendrá su correspondencia en ventanas y balcones de la Casa de Huarte. El portal lo compra José Ezquerro el 10 de junio de 1691. Tendrá cuatro varas de ancho y de alto, cuatro varas menos dos dedos que tiene el suelo de vueltas de la casa de Francisco Huarte. Batideros de un medio de ladrillo y el portal irá arrimado a la pared del medianil de la casa de Francisco Huarte²¹.

6. *Casa de la Ciudad*

La fachada subirá las paredes de ladrillo del mismo grueso hasta el segundo suelo con sus molduras y resaltes; En el segundo suelo, la pared que mira al pradillo del mismo grueso y los restantes, de medio ladrillo. La fachada se disminuirá medio ladrillo. El tejado a dos vertientes.

La fachada tendrá zócalo de piedra cicuña en una vara de alto, como los resaltes. Tendrá sus adornos de molduras, resaltes, balcones, antepechos de yerro, escudo y rafe. Todo el liso de ladrillo estará asentado con yeso y en las juntas, yeso blanco rancheñado.

Se valdrá de la piedra del castillo para el zócalo, excepto del torreón tras Nuestra Señora de la Cabeza las murallas del castillo; de la bóveda baja de Santa Bárbara, porque está reservada para los cañones del río, facultada la ciudad por el Virrey²².

Asentado el rafe, en oriente y poniente, enfustado el tejado entablado y se entejará asentando la teja con barro y encasotando los canales y bocatejas y se zaboyarán con yeso.

La escalera tendrá la misma altura hasta el segundo suelo (siete pies de ancho) y el alto de cada grada un cuarto y pie un cuarto de repisa. Para subir al último piso habrá una escalerilla por un orillo, con un ancho de 4 pies con barrotes y pasamanos.

Toda la casa lucida con yeso ordinario y la primera sala y caja de escalera con yeso blanco, echándole a lo blanco un rodapié de yeso ordinario y carbón.

Los suelos enladrillados y el patio y cuarto bajos, con barro zaboyardos con yeso.

En la fachada, tres puertas de pino en los tres huecos; la central con dos medias con clavos de chapa y cabeza de diamante; las laterales con clavos de media naranja. Las ventanas de parte del río, de pino con rejas.

Los escudos de la fachada, que al principio se hacen demasiado pesado, de piedra cicuña.

20. AMT, Libro Histórico, nº 53, fol. 178v-179.

21. AMT, Libro Histórico, nº 53, fol. 191-192.

22. APT, Protocolo de Pedro Mediano, 1687, "*Permiso y lizenzia concedida por el Señor Virrey a la ciudad de Tudela para poder arrancar la piedra nezesaria para la fabrica de la plaza nueva del Castillo a esta ciudad de Tudela*", Caja 1122.

La obra se adjudica al maestro albañil Domingo Ducazcal, por 915 ducados.

Se hacen inspecciones muy frecuentes: de Antonio Oloquandia, maestro albañil, y Gaspar de Gambarte, maestro carpintero el 5 de septiembre de 1687 para reconocer si Domingo Ducazcal tiene hecha la mitad de la fábrica de la casa de la ciudad; otra de Joseph Martínez Ximen Pérez de 29 de septiembre; otra de Antonio de Oloquandia de 1 de octubre de 1687, veedor de la ciudad, Luis García y Manuel Pontón, maestros albañiles; otra de los mismo de 3 de octubre; de los mismos inspectores, así como Silvestre Caparoso, Pedro Miguel Gaspar, Miguel de Salazar y Gregorio Blas, todos maestros albañiles el 4 de octubre; otra de José de Ezquerria y Juan de Lazcano de 30 de octubre de 1687; Francisco San Juan y Antonio Casanova, maestros carpinteros, sobre puertas y ventanas y rafe de madera de la casa del día 16 de septiembre de 1692; Antonio Olaquiandia y Gregorio Blas para reconocer la albañilería de la dicha ciudad de 23 de septiembre de 1692; de los mismos otra de 22 de enero de 1693; y la última de 2 de marzo de 1694²³.

7. *Ruinas por riada*

En la avenida de la primavera de 1688, el cañón que cruza la plaza reventó y caen algunas fábricas. En 17 de julio en Real y Supremo Consejo nombra para revisión del cañón a Pedro de Azpiroz de Pamplona y Santiago Raon de Calahorra. Recordemos que el cañón había sido adjudicado a Juan de Lazcano y Francisco San Juan²⁴.

Afecta a las casas de la Ciudad y todo lo construido se cayó, así como a la casa contigua de José Ezquerria, encima del arco y cañón. Se cayó a causa de los defectos del arco que está debajo.

Después de las seis varas de largo que conforma el puente viejo y que resistió, se arruinaron las 19 varas y media de cañón nuevo fabricado y sobre el que están hechas las casas de la ciudad y de José Ezquerria, que no estaban acabadas, pero sí una parte importante hecha.

La casa de la ciudad quedó derruida entera. Tan sólo quedó en pie una puertecilla pequeña de piedra de sillería, aunque desplazada.

La casa de José Ezquerria se arruinó desde el tejado hasta abajo hacia la parte del río. Solo quedó una pared que hace hacia la calle del Matadero y dos pedazos de frontera a la parte de la plaza y al corral del matadero que estaban movidas y amenazando ruina y hay que desescombrarlas.

El cañón quedó también muy afectado. A la parte de debajo de la puente vieja (éste se mantuvo intacto), los paredones a uno y otro lado del río a lo largo de 51 varas de largo y 33 varas y 6 pies en alto y en las 18 restantes, 9 pies estaban movidos y desquiciados.

23. AMT. Libro Histórico, n° 53, fol. 73-92

24. AMT, Libro Histórico, n° 53, fol. 147v.

Por la parte de debajo de las dichas 51 varas de paredón en que está fabricado el nuevo cañón, de 6 varas de largo y mucha porción de sillería del cimiento del cañón de 6 pies de largo y mucha porción de sillería del cimiento del cañón por una y otra parte del cerramiento y está medio derruido y se precisa deshacer todo.

Sobre el paredón viejo hecho hacia la parte de la ciudad en el río que se le había ordenado desmontar y no lo habían hecho está todo arruinado y hay casas levantadas y algunas de ellas sacadas las aguas fuera y están estantes y francas, las que están fuera del río.

La causa de la ruina de la Casa Municipal y de José Ezquerria tiene motivo en la falta de cimientos del cañón para sufrir un peso tan grande.

Es preciso pues derruir la parte de cañón que está de la puente vieja hacia el Pradillo y también el que está fabricado de la parte de abajo cerca del trujal de José del Bayo y también los paredones de una y otra parte del cañón²⁵.

Arruinada la plaza, cañón y varias casas, el Real Consejo nombra técnicos para que vean las ruinas y los valores. El Ayuntamiento se reúne en la Casa Consistorial para decidir al respecto, apareciendo críticas y replanteando la construcción de la plaza:

Reunidos en las casas de la ciudad el 15 de mayo de 1688 los regidores: Manuel de Leoz Veraiz y Sarasa, Miguel de Frias y Liñan, Jose de Arnedo y Capulacio, Martin de Santesteban y Mediano, Diego de Cascajares y Lucas Marquiz, Manuel de Leoz expone que habiéndose seguido la ruina de la plaza nueva, se han nombrado peritos por el Real Consejo para valorar el importe y causas de las ruinas, dice no ser conveniente el hacer la plaza en el puesto previsto por:

- Riesgo de que el Queiles crezca de nuevo, ocasionando ruinas y nuevos gastos, aunque se construyese con toda seguridad, no se estaría libre de nuevos sucesos.
- Puede bajar por el río algún árbol y atravesarse en el cañón embarazando el curso del agua e inundarse buena parte de la ciudad.
- De los sitios vendidos sólo se sacan 1.500 ducados y el gasto ocasionado sobrepasa los 2.450 ducados en hacer el cañón y 1.000 ducados en hacer la casa de la ciudad
- El hospital de la ciudad no tendrá beneficios supuesto sino perjuicios:
 - Antes estaba libre de embarazos y nada le impedía la comunicación de aires. Si se hace la plaza se le quita el aire por las casas que se le adosan
 - Antes tenía cerca el Queiles para la limpieza. Si se hace la plaza, el río se cubre y hay riesgo de que las inmundicias las echen a tierra seca y se infecte el aire.
 - Las casas arrimadas al hospital pueden quedar afectadas si se introducen en el hospital enfermos contagiosos.
 - Mientras los demás sitios tienen balcones a la plaza, el hospital no podría por ser la pared principal de medio ladrillo y para asegurar balcones habría que demolerla entera.
 - El orden de las ventanas requiere derribar todos los suelos y volverlos a hacer, lo que resulta excesivamente costoso.

25. AMT, Libro Histórico, n° 53, fol. 149.

- El correrse los toros en la plaza había de ser en perjuicio de la salud de los pobres, tanto espiritual como corporal, por el ruido que suele haber cuando hay corridas de toros, y se turba su reposo, especialmente a los que estuviesen en los últimos alientos de la vida.
- Sería preciso cambiar la cuadra de los pobres que está hacia el cierzo (muy conveniente para el hospital) a otro sitio, pero es preciso tener en cuenta que debajo está uno de los capellanes con acceso directo e inmediato para atender a los enfermos; además está al lado un altar para decirles misa en los días de fiesta, puesto a propósito para que puedan tener acceso las salas de hombres y de mujeres que están separadas y sin tener que comunicarse.
- Si se celebran corridas habría riesgo el acceso y el tránsito estaría embarazado de la ciudad al hospital y debe estar siempre libre el paso para poder ejercer la caridad con los pobres.
- El camino real quedaría cerrado por tres partes con perjuicio a los viandantes.

Eso demuestra que los que informaron del sitio y las capítulas no lo consideraron con amplitud, ni recorrieron el cauce del Queiles desde la sierra del Madero, sino que informaron de la zona inmediata a la plaza. Pide que se les pida información al Cabildo por formar parte de la dirección del Hospital, así como a los eclesiásticos y conventos de la ciudad, menos apasionados en el tema²⁶.

Los peritos valoran las obras derruidas de la siguiente manera:

- Las fabricas del cañón, 6.500 Rs.
- Obra de Ezquerra, 5.358 Rs.
- Casa de la Ciudad hecha por Domingo Ducazcal, 5.756 Rs.
- Cauce del Vencero que da como está y la reparación se valora en 1.040 Rs.
- Despojos de piedra en el río, plaza y cantera del castillo, 7.574 Rs.
- Juan Lazcano y Francisco San Juan y fiadores han de dar a la ciudad, 7.574 Rs.
- Lo que le queda a la ciudad para las nuevas fábricas, 4.100 Rs.

8. *Reconstrucción de la Plaza y sus casas*

El 17 de septiembre de 1688 se firma concierto entre la ciudad y Juan de Lazcano y fiadores sobre las ruina de las fábricas de la Plaza Nueva. El 29 del mismo mes escritura de concordia entre la ciudad, Juan de Lazcano y María de Resa, los fiadores Francisco San Juan y Ana Martin, Joseph Roio, Domingo de Sola y Joseph Francés y los interesados en las ruinas de las fabricas de la Plaza (Domingo Ducazcal, maestro albañil en quien se remató la fábrica de la casa de la Ciudad Nueva y Joseph Ezquerra maestro albañil en quien quedó rematado un sitio para fabricar una casa. El Real Consejo mandó que la ciudad nombrara maestros peritos que vieran el estado de ruina e hicieran

26. AMT, Libro de Acuerdos n° 7, Sesión extraordinaria de 15/05/1688.

declaración sobre ello. Se nombra a Pedro de Azpiroz (de Pamplona) y Santiago Raón (de Calahorra), “ambos maestros canteros y de mucho crédito en su arte”²⁷.

Se hacen nuevas capítulas y candela para cerrar el río Queiles con cañón de piedra en octubre de 1688 y enero de 1689, siendo adjudicada a Joseph Ezquerria, maestro albañil, en 3.190 ducados²⁸. Para la financiación de dicha obra el ayuntamiento hizo cesión de ciertos créditos (el dinero pagado por los compradores de sitios para construir casas según se relacionan en el documento) de los sitios de la plaza nueva hecha por la ciudad a favor de Joseph Ezquerria, en pago de la ejecución del cañón sobre el río, que se le adjudicó de nuevo en 1689²⁹.

El seis de febrero de 1689 Joseph Ezquerria, por un lado, y Miguel de Almendariz, Thomas de Busa, Juan Vicente y Latorre y José Zapatel, por otro, firman un concierto para que éstos últimos abran todas las zanjas de los paredones y manguardias, comprometiéndose a pagarles dos mil reales³⁰.

El siete de febrero de 1689 Pedro Sartolo otorga carta de pago de dos mil ducados de Joseph Cuadrado, procurador de Tudela y agente en los Tribunales Reales, tomados a censo de Francisco López de Urra, para las fábricas del cañón³¹.

La riada afectó a la fábrica de las casas de la plaza Nueva de Joseph del Baio, que cargaba sobre el cañón en la zona del oriente de la Plaza Nueva, afección que fue valorada por Domingo Ducazcal en 1.005 reales³². Con Catalina Escudero la ciudad firma convenio para indemnizarle por los daños causados³³.

El 25 de junio de 1689, el regidor Joseph del Baio Aguerre y Cruzat firma escritura de convenios de con Beltrán de Iturbide, arrendador de la tejería, para que le sirva 60.000 obras de teja y ladrillo con objeto de fabricar tres casas en el suelo que ha comprado en la Plaza Nueva. Pagará “a 35 reales el millar de ladrillo y teja, que importan 2.100 reales”³⁴.

El 10 de agosto de 1689, los veedores Domingo Ducazcal y Gaspar Miguel de Salazar, hicieron declaración sobre las fábricas de las casas de Joseph del Baio Aguerre y

27. APT, Protocolos de Pedro Mediano de 17/09/1688 “*Concierto entre la ciudad de Tudela y Juan de Lazcano Francisco San Juan sus mugeres y fiadores sobre las fabricas de la plaza nueva y sus ruinas*” y 27/09/1688 “*Escritura de concordia de la ciudad de Tudela con los interesados en las ruinas de la plaza nueva*”, caja 1123.

28. AMT, Libro Histórico, n° 53, fol. 196-209; Libro Histórico 20, n° 21, fols. 102-107.

29. APT, Protocolo de Pedro Mediano, 1694, “*Cesión de créditos de los sitios de la plaza nueva echa por esta ciudad*”, caja 1129.

30. APT, Protocolo de Pedro Mediano, 1689, “*Escritura de concierto sobre abrir las zanjas del cañón de la plaza nueva entre Joseph Ezquerria, Miguel de Almendariz y consortes*”, caja 1124.

31. APT, Protocolo de Pedro Mediano, 1689, “*Carta de pago de los 2000 ducados que se han tomado a censo de esta ciudad para las fabricas de la plaza nueva dada por Pedro Sartolo a favor de Joseph Cuadrado procurador y axente de esta ciudad en los tribunales reales y ciudad de Pamplona*”, caja 1124.

32. APT, Protocolo de Pedro Mediano, 1689 (15/05), “*Declaracion del edificio de la casa del señor don Jose del Baio que carga sobre el cañón que se ha de hacer*”, caja 1124.

33. APT, Protocolo de Pedro Mediano, 1689, “*Escritura de convenios confirmada por el Real Consejo entre la ciudad y Catalina Escudero*”, caja 1124.

34. APT, Protocolo de Pedro Mediano, 1689, “*Escritura de convenio de Don Joseph del Vayo y Beltran de Iturbide*” caja 1124.

Cruzat, junto al arco de la Carrera³⁵. Se determinó que la obra había de demolerse en su totalidad, levantándola de nuevo con cimientos de mayor profundidad.

En abril de 1690 había sido nombrado superintendente de las fábricas de la Plaza Nueva a Antonio Fernández de Guebara, escribano real y sustituto fiscal de Tudela, ajustando y conviniendo la cantidad de 1.200 reales por esta tarea, a cuatro reales por día³⁶.

La casa de Catalina Escudero marca la anchura de la plaza como referente por estar sobre la muralla. En una declaración sobre las fábricas de sus casas indica que “saliendo con las fabricas hasta la línea que se le señalare y habiendo echado el cordel para coger en cuadro la tirada vino a rematar aquella en la frontera de la casa de la dicha Catalina Escudero como la última que hace esquina en la dicha plaza, hacia la parte del matadero de esta ciudad”³⁷.

También se vió afectada por la riada la casa de Joseph León y Fernández, regidor, en la esquina de la plaza, junto al camino de Loreto hacia la casa y corral del Trinquete. El 21 de julio de 1690 Joseph Ezquerra y Antonio Olaquindia, a instancia del regimiento tasaron los daños en 200 reales³⁸, que fueron compensados con un “pedazo de vago” para que pueda hacer un corralillo junto a la casa que construye.

En el sitio de la plaza que había comprado Antonio Rapún, donde “ha de quedar el portal de la calle que va al matadero”, se presentaron los veedores Joseph de Ezquerra y Manuel Pontón, para declarar la forma en que se ha de hacer el portal”, dando instrucciones de que “para que no haya embarazo en el tránsito ni a la causa pública, se debe hacer el dicho portal el arco que mida a la plaza conforme demuestra el perfil y tomando la mitad de su diámetro se tire un cordel a la mitad de la calle principal que corresponde a la esquina de Berrueta hasta la esquina donde remata la Joseph Ezquerra por la dicha calle y después de tirado el dicho cordel en dicha forma se le dará a cada lado del cordel dos varas, que son las cuatro que tiene la obligación de dejar el portal y en dicha forma quedará el dicho portal con perfección el tránsito sin embarazo ni inconveniente”³⁹.

La fábrica del Pórtico del Hospital viene diseñada en las capítulas y condiciones de 22 de abril de 1691. Se le adjudica a Manuel Pontón, maestro albañil, por 220 ducados⁴⁰.

35. APT, Protocolo de Pedro Mediano, 1689, “*Declaracion sobre las fabricas de las casa de la plaza nueva de Joseph del Vayo*”, caja 1124.

36. AMT, Libro de acuerdos, 03/04/1690 y APT, Protocolos de Pedro Mediano, 1690, “*Auto de axuste sobre la superintendencia de la plaza nueva hecho por esta ciudad con Antonio Fernandez de Guebara*”, caja 1125.

37. APT, Protocolo de Pedro Mediano, 1690 (25/06), “*Escritura de ajustes entre la ciudad de Tudela y Cathalina Escudero, viuda sobre las fábricas de la plaza nueva*” caja 1125.

38. APT, Protocolo de Pedro Mediano, 1690 (21/07), “*Escritura de ajustes y conbenios de la Ciudad de Tudela y Joseph Leon y Fernandez, su Rexidor*”, caja 1125.

39. APT, Protocolo de Pedro Mediano, 1691 (27/03), “*Declaracion sobre la forma que Antonio Rapún a de hacer el Portal de la calle del Matadero*”, caja 1126.

40. APT, Protocolo de Pedro Mediano, 1691 (22/04), “*Fábricas del portico del Hospital de nuestra Señora de Gracia desta Ciudad*”, caja 1126.

El 31 de marzo se recibe permiso del Real Consejo para hacer el balcón de la casa de la ciudad, de 14 varas de largo y 11 varas y cuarto de vuelo de ancho y media vara de barretones o brazos para fijarlo en la pared, por Bartolomé Elorza, vecino de Elgoibar. Dicho balcón se asentó sobre cornisa de piedra⁴¹.

El 7 de junio, se le libran a Domingo Ducazcal “cincuenta y cinco ducados para resta y fin de pago por razón de la fábrica quedó obligada a pagar la dicha ciudad así por los remates como por la concordia que se otorgó después que sucedieron las ruinas de la dicha plaza para que pueda concluir la por tener aquella en disposición de acabarla para que lo ejecute para que se celebren las fiestas de nuestra patrona la gloriosa señora San Ana, y por hallarse con cortos medios el dicho maestro”⁴².

A misma fecha que el anterior, se libra a Miguel Fernández, arriero, ciento tres reales por seis arrobas y veintisiete libras de hierro para las barandillas de las tres ventanas de la Casa de la Ciudad⁴³.

El 26 de junio de 1691, se le libra a Bartolomé Elorza 2.968 reales por la fábrica del balcón que había traído desde Elgoibar, y su colocación⁴⁴. El cinco de julio se pagan a Pedro Buiso, maestro cerrajero, 86 reales por once cruceros que había realizado para el suelo del balcón de la casa⁴⁵. El 23 de julio se libra a Domingo Ducazcal 98 reales y medio por entablar y enladrillar el suelo del balcón de la Ciudad⁴⁶. El 28 de julio se paga a Lucas Canfran, maestro estañero, por dos bolas grandes de azófar (latón) para los dos extremos del balcón nuevo, “por ser precisas y necesarias para mayor ornato del dicho balcón”⁴⁷. El 31 de julio se libra a Joseph Ezquerria 40 reales por haber labrado, traído y asentado una piedra quizalera en la puerta principal de la casa⁴⁸.

Una última actuación, se realizará en 1693, con el “embarramiento” con piedra “para que no se hagan pantanos y este mas firme y permanente en igualdad y corran las aguas sin hazer daños a los fluideros que están abiertos en el cañon del rio”. Se debía embarrar con piedra de sillería, con un coste de tres mis setecientos cuarenta reales⁴⁹.

Quedaría, de este modo, terminada la obra de la Plaza Nueva de Tudela, que tendrá antecedentes similares en la Plaza de Las Virtudes de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real), de 1641, actualmente la plaza de toros cuadrangular más antigua del mundo, o en la Plaza de la Corredera de Córdoba, única plaza mayor cuadrangular de Andalucía, usada con los mismos fines festivos que la de Tudela durante un largo periodo.

41. APT, Protocolo de Pedro Mediano, 1691, “*Permiso y otros autos para hazer el valcon para la Casa dela Ciudad dela plaza nueba*”, caja 1126.

42. AMT, Libro de cuentas nº 10 (LH129), 1691-1702, fol 21v.

43. AMT, Libro de cuentas nº 10 (LH129), 1691-1702, fol 21v-22.

44. AMT, Libro de cuentas nº 10 (LH129), 1691-1702, fol 27-28.

45. AMT, Libro de cuentas nº 10 (LH129), 1691-1702, fol 30.

46. AMT, Libro de cuentas nº 10 (LH129), 1691-1702, fol 38.

47. AMT, Libro de cuentas nº 10 (LH129), 1691-1702, fol 39.

48. AMT, Libro de cuentas nº 10 (LH129), 1691-1702, fol 47v.

49. APT, Protocolo de Pedro Mediano, 10/02/1693 “*Declaración sobre en barrar la plaza nueba*”, realizado por Pedro de Aguirre y Juan de Lazcano.

V. Toriles

El seis de mayo de 1691 se adjudican las obras de cerramiento de corrales bajo y tras la casa municipal a Antonio Fernández de Guebara por 36 ducados. Se levantó sobre la manguardía que corre desde el arco hasta encontrarse con el Vencerol. Sobre sus dimensiones, se dispone que se valdrá de un pilar que tiene en la esquina el corral de Joseph León, “dejando seis pies de hueco y diez de alto, con sus soportales, para que tenga entrada y salida por dicha parte el dicho corral”. Para el cinco de junio, una vez revisadas las obras por Domingo Ducazcal, se dan por terminadas las obras del corral⁵⁰. El día 15 se libró la cantidad de 33 reales a Pedro Labastida, maestro carpintero, por una puerta nueva que había hecho para el corral de la casa de la Plaza Nueva, “que ha de servir para tener los toros hacia la parte del camino de Loreto”⁵¹.

El 7 de julio de 1691 se dispone en las “capítulos y condiciones con que se ha de hacer la fábrica de los toriles de la casa de la ciudad”, que debajo de la escalera principal se había de abrir dos atajos de acceso a los corrales. Se adjudica a Domingo Ducazcal por 38 ducados, finalizados el 19 de julio, según declaración de Joseph Ezquerria⁵². El 28 de julio se le pagaron los 38 ducados en que quedó rematada, y dos “de dones”, por haber cumplido con las capítulos⁵³. El día 29 se pagan a Pedro Buiso, maestro cerrajero, ciento cinco reales por doce pares de pernios “y otros yerros” y goznes para las puertas “y pies derechos de los toriles, y para las barretas de hierro que a echo para las ventanillas de las dos puertas pequeñas del fontispicio de las dichas casas”⁵⁴

VI. Festejos taurinos

El 20 de mayo de 1691 se pagó a José Baquedano y a José Arnedo, regidores, 100 reales por la la elección de los toros para la corrida que se celebrará con motiva de la festividad de Santa Ana⁵⁵.

Se realizó repartimiento de los balcones de la Plaza nueva, hecho por la Ciudad para las fiestas de toros que se celebraron para las fiestas de Santa Ana, comenzando por la de la casa de Joseph Ezquerria, “que está a la mano siniestra de la casa de la ciudad”, por sorteo, para que por el precio que determine el regimiento, se hagan uso de dichos balcones. Ésta primera tiene 8 balcones, la de Antonio Rapún ocho, la de Catalina Es-

50. APT, Protocolo de Pedro Mediano, 1691 (06/05-05/06), “Arrendacion de la fabrica del corral de la casa de la Ciudad de la plaza nueva contra Antonio Fernandez de Guebara”, caja 1126; y libramiento el 07/06/1691 en AMT, Libro de Cuentas n° 10 (LH129), fol. 21.

51. AMT, Libro de Cuentas n° 10 (LH129), fol. 22v.

52. APT, Protocolo de Pedro Mediano, 1691 (07/07), “Arrendacion delas fabricas y atajos delos toriles del corral y patio de la Casa dela Ciudad dela Plaza nueva contra Domingo Ducazcal. Esta junto la confirmacion del Consexo”, caja 1126.

53. AMT, Libro de Cuentas n° 10 (LH129), fol. 34.

54. AMT, Libro de Cuentas n° 10 (LH129), 1691-1702, fol 40.

55. AMT, Libro de Cuentas n° 10 (LH129), 1691-1702, fol 18v-19.

cuadero dos, Jose de Sola, ocho, Juan de Mañero, seis, Miguel de Caparros 4, Joseph del Baio, 20, Francisco Huarte, seis, otra que sigue de la de José Ezquerro, seis, María de Mieres, seis, Pórtico de la Iglesia del Hospital, cuatro, Del Hospital, siete, Antonio Rapún, ocho, Joseph León, ocho.

La corrida de este año se celebra ya en la nueva plaza el día 30 de julio. Se libran ese día, a los “esportilleros que se han ocupado de limpiar y barrer la plaza para correr los toros”, 15 reales. Toman parte en la corrida de Toros: Domingo Ruiz, de Alfaro; Benito Bedit, de Tarazona; Pedro Fadrique, de Logroño; Miguel Perez, de Tudela; Antonio Ostaregui, de Tauste; José Leonar, de Tauste; Juan de Arana, de Tudela; Tomás de Huete, de Tudela; José García, de Bulbueite; Diego de Rueda, de Zaragoza, con un coste total para la ciudad de 284 reales.

VII. A modo de síntesis

De todas las actuaciones urbanísticas que se han realizado desde el siglo XVI a la actualidad, la ejecución de la plaza Nueva es la de mayor relieve y, sin embargo, nunca ha sido justamente valorada.

Hemos de constatar que se diseñó a finales del siglo XVII fuera del recinto amurallado de la ciudad. Su construcción es el resultado de atropelladas casualidades y de decisiones atrevidas y arriesgadas que hoy se considerarían descabelladas.

En 1676 se desploma la torre de la Catedral situada junto al Palacio Decanal. Diez años más tarde, se levanta una nueva en el lado opuesto, invadiendo una parte importante de la plaza Vieja, donde se celebraban hasta entonces todos los festejos y acontecimientos de la ciudad. En consecuencia, fue preciso buscar un nuevo y definitivo espacio, y es así como se genera el proyecto de ampliar la ciudad y arriesgar la construcción de una nueva plaza fuera del cerco de la muralla.

Para entrar a la ciudad desde Borja, Tarazona y otros pueblos de la margen derecha del Queiles, existía un puente, el de Albazares, que daba acceso a una puerta de la ciudad, del mismo nombre, en la actual confluencia de la calle Concarera y Muro.

Fuera de la muralla y al otro lado del río, existía desde mediados del siglo XVI el actual hospital de Nuestra Señora de Gracia. La nueva plaza se diseñó aprovechando el espacio resultante entre el hospital y la puerta de la ciudad, cubriendo el cauce del río y conformando con viviendas el espacio por los otros tres lados.

Estaba previsto trasladar a ella todos los festejos, tanto taurinos como de cualquier índole. En el lado oeste, el municipio construye su propia casa, hoy “casa del Reloj”, que servirá de presidencia. Bajo ella y en sus alledaños, los toriles y el matadero, aprovechando el cauce del río, para los vertidos. Se repite una vez más la misma disposición que hubo en la plaza Vieja: al oeste el municipio con la presidencia, y al sur las balconadas de la Iglesia. En los dos restantes lados del rectángulo, viviendas particulares.

Resulta imprescindible, para la construcción de la plaza, cubrir con una bóveda de piedra el cauce del río Queiles en toda su superficie y, sobre ella, disponer el suelo de la plaza. Dicho así parece simple, pero la complejidad es espectacular, resultando ser la primera plaza de toros de España de tales características, sobre el cauce de un río. Tan



Hospital de Ntra. Sra. de Gracia. Plaza Nueva. Año 1900. Fondo N. Salinas. AMT-40533.

atrevida solución es sólo comparable a la operación de cubrir en la actualidad el cauce del río Ebro a su paso por Tudela.

Las consecuencias urbanas son igualmente trascendentes:

- Se rompe la barrera natural del río Queiles, posibilitando la ampliación de la ciudad a la margen derecha del río Queiles.
- En años inmediatos, se forma la Carrera de las Monjas uniendo las puertas de Albazares y de Zaragoza, por la margen derecha del río.
- Sucesivas urbanizaciones de calles Orcería (hoy Eza), Trinquete (hoy Huarte Doña María), Matadero (hoy Yanguas y Miranda), Carretera Zaragoza (hasta el Paseo de Invierno) y el Camino de San Marcial. En resumen, el ensanche de la ciudad hasta el siglo XX.
- A partir de 1700 la Plaza Nueva es salón de la ciudad y en ella se siguen desarrollando los acontecimientos sociales y políticos más trascendentales, siendo lugar de encuentro y referencia obligada de comunicación entre los diferentes distritos urbanos.

Felipe González de Castejón y Tovar (1745-1803): socio fundador y primer director de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público

Felipe González de Castejón y Tovar (1745-1803): founder member and first director of the Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público

Pablo GUIJARRO SALVADOR

Cátedra de Patrimonio y Arte Navarra. Universidad de Navarra

Sumario: I. El linaje González de Castejón. II. Formación y matrimonio. III. Herencia. IV. El servicio al bien público. V. Tertulias y convites. VI. La colocación de los hijos. VII. Testamento e inventario de bienes. VIII. Conclusión.

Resumen: La Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público fue la única Sociedad de Amigos del País fundada en Navarra en el siglo XVIII, lo que la convierte en uno de los máximos exponentes del fenómeno ilustrado en el viejo Reino. Su primer director, Felipe González de Castejón y Tovar, formaba parte de una saga de militares entre los que sobresalió su tío Pedro González de Castejón y Salazar, Secretario de Estado y del Despacho de Marina, cuyo mandato coincidió con la fundación de dicha Sociedad en 1778. Este trabajo pretende trazar el perfil de quien fue, junto con los marqueses de San Adrián, el miembro más relevante de aquella institución, para a través de sus orígenes sociales, formación, matrimonio, posición económica, etc. tratar de comprender su adhesión a la mentalidad ilustrada.

Palabras clave: Ilustración, Navarra, Sociedades Económicas de Amigos del País, militares, Pedro González de Castejón y Salazar.

Abstract: The “Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público” was the only “Sociedad de Amigos del País” founded in Navarra in the XVIIIth century, what it makes one of the most important enlightened phenomenon in the old kingdom. Its first director, Felipe González de Castejón y Tovar, belongs to a military saga, in which stands out his uncle, Pedro González de Castejón y Salazar, minister of Navy, whose mandate coincides with the Society foundation in 1778. This essay aspires to define the profile of a man that, together with the marquises of San Adrian, was one of the most relevant members of the Society. Through a study of his social origins, education, marriage, economic status, etc. tries to understand his connection with the Enlightenment mentality.

Keywords: Enlightenment, Navarre, “Sociedades Económicas de Amigos del País”, militaries, Pedro González de Castejón y Salazar.

Las Sociedades Económicas de Amigos del País, instituciones paradigmáticas del fenómeno ilustrado español, tuvieron su reflejo en Navarra en la fundación en 1778 de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público y un frustrado proyecto de Sociedad Patriótica de Navarra, cuyos estatutos llegaron a ser aprobados por el Consejo

de Castilla en 1792. La Tudelana fue una de las pioneras, surgida en una tertulia en la residencia del marqués de San Adrián que, tras la lectura del *Discurso sobre el fomento de la Industria Popular*—donde Campomanes alentaba la creación de estas entidades—, acordó elaborar unos estatutos y solicitar la protección real. Las actas de aquella tertulia, denominada *la Conversación*, cuya primera reunión tuvo lugar el 4 de diciembre de 1773, fueron descubiertas entre los legajos del Archivo del marquesado de San Adrián por el archivero municipal de Tudela, Julio Segura Moneo, quien las dio a conocer en su tesina de licenciatura *La Sociedad Económica de Amigos del País de Tudela*, lamentablemente inédita pero que él facilitaba a cuantos se interesaban por el tema. Se trata de un estudio riguroso en el que se trazan los rasgos que definieron la larga historia de esta institución, “más teórica, más intelectual, más sensible” durante la Ilustración, “más práctica, más agitada, más emprendedora” en el siglo XIX¹. Por otro lado, como secretario de la Sociedad, Julio Segura intentó en vano poner remedio al estado agónico en el que ésta se encuentra en los últimos años, condenada a la desaparición tras más de dos siglos de existencia. Asimismo, hay que subrayar su faceta como archivero que, en lo referido al Siglo de la Ilustración, ha permitido que estén —o hayan estado— a disposición de los investigadores los archivos de la Sociedad Económica, la Real Casa de Misericordia, el marquesado de Huarte y el marquesado de San Adrián.

Las Sociedades de Amigos del País—tal y como ha puesto de manifiesto la numerosa bibliografía existente— son fundamentales para comprender los avances que en campos como la instrucción pública, la formación profesional, la asistencia social, la agricultura, la industria o el comercio tienen lugar en la España de finales del siglo XVIII. Se las ha valorado como exponentes de la nueva sociabilidad ilustrada, caracterizada entre otras cosas por las relaciones de “igualdad” entre sus socios, ya fuesen nobles, clérigos, militares, comerciantes, funcionarios o artesanos. Cada uno representaba un voto y era considerado por su valía intelectual y su deseo de servir al bien común, independientemente de su extracción social². El respaldo oficial a los proyectos y propuestas de las Sociedades Económicas llevó a sus miembros a ampliar las materias tratadas y su compromiso con los asuntos públicos, adquiriendo su actividad—como ha señalado Franco Rubio— un marcado contenido político. En su seno pudo forjarse el cambio que llevó al antiguo súbdito a transformarse en nuevo ciudadano. Por tanto, estamos ante unas instituciones con un papel clave en la descomposición del Antiguo Régimen³.

La vocación de amor a la patria que impregna sus lemas, estatutos y memorias, así como los escritos de sus socios, también era compartida por los ilustrados tudelanos.

1. J. SEGURA MONEO, *La Sociedad Económica de Amigos del País de Tudela*, Universidad de Zaragoza, 1978 (tesina de licenciatura inédita), p. 90.

2. G. A. FRANCO RUBIO, “El ejercicio del poder en la España del siglo XVIII. Entre las prácticas culturales y las prácticas políticas”, *Mélanges de la Casa de Velázquez. Nouvelle série*, 35-1, 2005, p. 58-59.

3. G. A. FRANCO RUBIO, “Captar súbditos y crear ciudadanos, doble objetivo de los Amigos del País en el siglo XVIII”, *Historia social*, 64, 2009, p. 3-23; G. A. FRANCO RUBIO, “Las Sociedades Económicas de Amigos del País: un observatorio privilegiado para la práctica política y el nacimiento de la ciudadanía a finales del Antiguo Régimen”, en ASTIGARRAGA GOENAGA, J., LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V. y URKIA ETXABE, J. M. (eds.), *Ilustración, Ilustraciones*, Donostia-San Sebastián, 2009, vol. I, p. 351-368.

Denominaron a su Sociedad “*de los Deseos del Bien Público*” y escogieron por lema –sugerido por José María Magallón y Mencos, secretario– “*Ardiente aspiro, y anhelo al bien de mi suelo patrio*”. El prólogo a los estatutos nos habla de unos personajes que decidieron reunirse en una tertulia para poner en común sus conocimientos y con ello beneficiar al país: “Conocieron que, comunicadas mutuamente, las luces podrían acrecentarse de modo que, las que al principio servían únicamente a la propia instrucción, llegasen tal vez a servir para la utilidad pública”⁴. Cada uno escogió un tema de su especialidad y semanalmente y por turno fueron exponiendo sus trabajos, que luego eran sometidos a la discusión del grupo. Para facilitar esta labor acordaron poner en común sus bibliotecas, de forma que cada socio pudiera consultar los libros de los demás. La lectura de la *Industria Popular* en diciembre de 1774 determinaría la transformación de la tertulia en Sociedad Económica, buscando que con la aprobación oficial se ampliase el número de participantes y “pudiese con su ejercicio y con su ejemplo ser útil de muchos modos a su Patria y a su Reino”⁵. En efecto, la recepción el 28 de marzo de 1778 de la Real Cédula que aprobaba los estatutos fue un estímulo y pronto se completaba el cupo de 24 socios numerarios –los residentes en Tudela–. Una prueba del espíritu que reinaba aquellos días entre los tudelanos más abiertos a las ideas ilustradas lo tenemos en María Huarte, fundadora de la Casa de Misericordia, que decidió modificar su testamento para encargar este proyecto a “una Sociedad Patriótica de diversos caballeros que celosos del bien público dedican sus talentos y corporales fatigas a favor de las ventajas comunes, cuyo laudable celo ha merecido ya del Rey Nuestro Señor (...) su real aprobación”⁶.

El entusiasmo inicial apenas duró un par de años, debilitado por dificultades de todo tipo que serían recogidas en un informe “sobre las causas de su decadencia” que la Sociedad envió al Consejo de Castilla en 1786⁷. El “común desafecto” y la falta de colaboración de las instituciones forales y locales impidieron la incorporación de nuevos socios y supusieron la baja de otros, frustrando además la mayoría de los proyectos. A pesar de ello se llegaron a celebrar nueve juntas públicas, se dieron a la imprenta un tomo de *Memorias* y dos proyectos económicos⁸, se abrió la mencionada Casa de Mise-

4. *Historia y Estatutos de la Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público*, Pamplona, 1778, p. 14.

5. *Historia y Estatutos...*, pp. 25-26.

6. P. GUIJARRO SALVADOR, “La fundación de la Real Casa de Misericordia de Tudela: los testamentos de Ignacio de Mur y María Huarte”, *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro (Promoción y mecenazgo del arte en Navarra)*, 2, 2007, p. 270.

7. Archivo Municipal de Tudela (AMT). Sociedad Económica. EIII-11B: *Informe que da la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público al Supremo Consejo de Castilla, en cumplimiento de la Orden del 4 de julio de 1786, sobre las causas de la decadencia de la Sociedad y medios de su fomento, Tudela, 15 de diciembre de 1786*. Parte de su contenido aparece reproducido, junto a los informes remitidos por otras Sociedades Económicas, en J. y P. DEMERSON, “La decadencia de las Reales Sociedades de Amigos del País”, *Boletín del Centro de Estudios del siglo XVIII*, 4-5, 1977, p. 87-190.

8. *Memorias de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público*, Madrid, 1787. *Método para la formación del Plan Económico del Reyno de Navarra*, Madrid, 1793. *Extracto del Discurso sobre las ventajas que puede producir la exportación de nuestros vinos a las Potencias del Norte*, Pamplona, 1781.

ricordia y, lo que es más importante, los sectores más dinámicos de la ciudad tomaron conciencia de la realidad que les rodeaba y se decidieron a transformarla⁹.

En el rechazo a la Sociedad Tudelana fue determinante su imagen de “protegida del gobierno”. Efectivamente, el modelo de las Sociedades Económicas fue apropiado e impulsado por el Estado para ampliar el respaldo social a su proyecto reformista y en su fundación y dirección hubo una presencia destacada de la élite administrativa. Los socios encontraron en su participación una oportunidad para beneficiar a sus intereses, tal y como ha indicado Franco Rubio: por una parte, desarrollando actividades afines a las gubernamentales, lo que les haría aparecer ante la sociedad como individuos rodeados de prestigio y merecedores de mérito; por otra, como trampolín para acceder a cargos administrativos; y por último, como un instrumento de promoción social¹⁰. Desde Tudela se propuso en el mencionado informe de 1786 que las Sociedades se considerasen una “carrera de Estado” y que, en consecuencia, se estableciese que “para cualquier beneficio, prebenda eclesiástica, plazas de toga y empleos políticos o militares se prefiera siempre en igualdad de circunstancias al que tenga calidad de socio”¹¹. Así, algunos de los socios que optaron a este tipo de puestos –Joaquín Conchillos, Antonio Colomo y Antonio de Sesma y Alencaster– obtuvieron de la Sociedad Tudelana cartas de recomendación y certificaciones donde constaban los años de asistencia y las actividades que habían desarrollado.

El simple hecho de decidir libremente participar en las instituciones de la sociabilidad ilustrada, en nuestro caso las Sociedades de Amigos del País, nos permite identificar a quienes se consideraban promotores de la Ilustración¹². Pero ¿por qué tienen este

9. La historia, socios y principales proyectos de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público han sido analizados en mi tesis doctoral *Los Deseosos del Bien Público: protagonistas, mentalidades y proyectos en Tudela durante la Ilustración (1750-1808)*, dirigida por M^a Concepción García Gainza, Universidad de Navarra, 2009 (inédita). Ver también J. R. CASTRO ÁLAVA, *Los Amigos del País y su ambiente histórico*, col. Navarra: Temas de Cultura Popular, 150, Pamplona, 1972; J. SEGURA MONEO, *La Sociedad Económica...*; J. ASTIGARRAGA GOENAGA, “Las Sociedades Económicas en Navarra en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Gerónimo de Uztáriz*, 6-7, 1992, p. 25-78; M. R. PÉREZ ARCHE, “El nacimiento de la Sociedad Económica de Amigos del País de Tudela”, *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 5, 1993, p. 5-14; P. GUIJARRO SALVADOR, “La fundación de la Real Casa de Misericordia...”; P. GUIJARRO SALVADOR, “Empresa de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público (Mateo González, 1779)”, *Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro. Memoria 2007*, p. 232-235; F. MIKELARENA PEÑA, “Los libros de Historia de la biblioteca de la Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público”, *Cuadernos de Investigación Histórica*, 25, 2008, p. 363-414; y P. GUIJARRO SALVADOR, “La educación de la nobleza, una preocupación de los ilustrados: el caso de Tudela”, en ASTIGARRAGA GOENAGA, J., LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V., y URKIA ETXABE, J. M. (eds.), *Ilustración, Ilustraciones..., Comunicaciones*, p. 355-368. Sobre las actividades desarrolladas por la Sociedad Económica en el siglo XIX ver F. MIKELARENA PEÑA, “El final de una biblioteca centenaria. La historia de la Biblioteca de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público”, *Revista Internacional de Estudios Vascos*, 53: 1, 2008, p. 183-215; y P. GUIJARRO SALVADOR, “La enseñanza del dibujo en Tudela durante el siglo XIX”, *Príncipe de Viana*, 246, 2009, p. 67-104.

10. G. A. FRANCO RUBIO, “Captar súbditos...”, p. 4.

11. Ya en 1780 la Sociedad Tudelana se había dirigido al conde de Floridablanca solicitando una Real Orden en este sentido.

12. D. GOODMAN, “Sociabilidad”, en FERRONE, V. y ROCHE, D. (eds.), *Diccionario histórico de la Ilustración*, Madrid, 1998, p. 215.

perfil de modernidad? Recientemente, Imízcoz y Chaparro han planteado la necesidad de investigar los elementos sociales y culturales que marcaron la diferencia entre esta minoría de élites de corte moderno y la mayoría de las élites tradicionales. En su opinión, las élites que se forjan en la construcción del Estado administrativo, militar y financiero del siglo XVIII son también las que crean y lideran las Sociedades de Amigos del País, nuevas élites con unos rasgos y valores diferentes a los de la aristocracia tradicional. En la Bascongada el núcleo de socios de número corresponde precisamente a familias vinculadas a la Corte y al servicio de la Monarquía a lo largo del siglo XVIII¹³. Para comprobar la validez de esta hipótesis en el caso de la Tudelana, habría que trazar las biografías y descubrir las relaciones de parentesco y amistad de sus socios –la mayoría prácticamente desconocidos–, en especial las de los once fundadores: los marqueses de San Adrián¹⁴ (Francisco Magallón y Beaumont –auténtico líder del grupo–, su hijo José María Magallón y Mencos, y su nieto José María Magallón y Armendáriz –conocido por el famoso retrato de Goya–), Felipe González de Castejón, Cristóbal María Cortés¹⁵, el marqués

13. J.M. IMÍZCOZ BEUNZA y A. CHAPARRO SÁINZ, “Los orígenes sociales de los ilustrados vascos”, en ASTIGARRAGA GOENAGA, J., LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V., y URKIA ETXABE, J. M. (eds.), *Ilustración, Ilustraciones...*, vol. II, p. 993-1027.

14. A los marqueses de San Adrián, auténticos líderes e inspiradores de la Ilustración en Tudela, he dedicado una parte fundamental de mi tesis doctoral *Los Deseos del Bien Público...* Ver también E. ORDOBAS ARTIGAS, “El marqués de San Adrián. Un ilustrado navarro”, *Príncipe de Viana*, 165, 1982, p. 349-367; T. ARANAZ JIMÉNEZ, *El marqués de San Adrián: su obra pedagógica*, Universidad de Navarra, 1988 (tesina de licenciatura inédita); E. MÉRIDA-NICOLICH GAMARRO, “Literatura pedagógica en la biblioteca de dos ilustrados navarros: los marqueses de San Adrián”, *Príncipe de Viana (Segundo Congreso General de Historia de Navarra)*, anejo 15, 1993, p. 235-243; J. ASTIGARRAGA GOENAGA, *Ilustración y economía en Navarra (1770-1793): el pensamiento económico de José María Magallón y Francisco Javier de Argáiz*, Vitoria-Gasteiz, 1996; E. MÉRIDA-NICOLICH GAMARRO, “Las nuevas ciencias en una biblioteca ilustrada: los marqueses de San Adrián de Tudela”, *Tercer Congreso de Historia de Navarra*, Pamplona, 1998, CD-ROM; E. SOLA LASHERAS, “José María Magallón Mencos. VI Marqués de San Adrián (1735-1799)”, *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 9, 1998, pp. 131-155; J. ASTIGARRAGA GOENAGA, “Necker en Navarra: las ‘causas de la carestía de granos en Navarra’ (1789) del marqués de San Adrián y su relación con Jovellanos”, *Boletín de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, LV, 1999, p. 363-379; P. GUIJARRO SALVADOR, “El archivo del marquesado de San Adrián durante la Ilustración: organización, fin, utilidad y uso”, *Príncipe de Viana*, 242, 2007, p. 977-1010; E. SOLA LASHERAS y L. LAVILLA CERDÁN, “El marqués de San Adrián: José María Magallón y Armendáriz. Los primeros años del marqués de San Adrián: infancia y matrimonio”, *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 16, 2008, p. 39-56; P. GUIJARRO SALVADOR, “La educación de la nobleza...”; A. ZABALZA SEGUÍN, “Teoría versus biografía. Los ‘Manuales de Economía Doméstica’ del marqués de San Adrián (1772)”, en *Familia y organización social en Europa y América. Siglos XV-XX*; P. GUIJARRO SALVADOR, “La reconstrucción del castillo-palacio de Monteagudo en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro (Casas Señoriales y Palacios de Navarra)*, 4, 2010, p. 349-360; y P. GUIJARRO SALVADOR, “La educación de los hijos en una familia de la nobleza navarra: los marqueses de San Adrián”, en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (ed.), *Educación, redes sociales y producción de élites* (en prensa).

15. M. R. PÉREZ ARCHE, “La biblioteca de un escritor del siglo XVIII: Cristóbal María Cortés y Vitas”, *Príncipe de Viana*, 198, 1993, p. 185-192; I. ARELLANO, *El “Atahualpa” de Cristóbal Cortés. Una tragedia neoclásica*, Pamplona, 1993; P. TOVAR, “La tragedia neoclásica de tema americano: Atahualpa, de Cristóbal Cortés”, en SALA VALDAURA, J. M. (ed.), *El teatro español del siglo XVIII*, Lleida, 1996, vol. II, p. 751-782; A. R. FERNÁNDEZ GONZÁLEZ y C. MATA INDURÁIN, *Historia literaria de Navarra. Siglos XVIII y XIX*, Pamplona, 2006, p. 59-68.

de Montesa¹⁶, Manuel Vicente Murgutio¹⁷, Manuel Cruzat, Vicente de Borja, Nicolás Mediano y Joaquín Conchillos; y las de los numerarios, sobre todo las de quienes se mostraron más activos, incluso cuando la Sociedad se encontraba en franca decadencia. Una labor, que iniciamos con Felipe González de Castejón, para la que apenas contamos con archivos privados y que ha de basarse forzosamente en las noticias que aportan fuentes como los protocolos notariales o los procesos judiciales.

I. El linaje González de Castejón

Los González de Castejón son originarios de la villa soriana de Ágreda, donde, según la tradición, un pariente del célebre conde Fernán González habría participado en la toma a los musulmanes de su castillo, llamado “el Castejón o Castellón”, acontecimiento que quedaría incorporado al apellido y las armas de la familia¹⁸. El árbol genealógico de Felipe González de Castejón se remonta hasta comienzos del siglo XVI perfectamente documentado, a lo que hay que añadir la creación del mayorazgo de Castejón, uno de los heredados por nuestro personaje, en el testamento de Juan González de Castejón (1466). La rama tudelana de los González de Castejón estaba establecida en la ciudad desde 1621, cuando Juan González de Castejón y Ordóñez abandonó Ágreda para casarse con Catalina Guerrero y Díez de Caritat, hija de Martín Guerrero de Magallón, alcalde de la Corte Mayor de Navarra, poseedora de los mayorazgos de Guerrero y Caritat, fundados en el siglo XVI. Sigue su segundo hijo, Lucas González de Castejón y Guerrero, que en 1658 contrajo matrimonio con Catalina de Araiz y Eza, hija de Miguel de Araiz, caballero de la Orden de Santiago, y de Leonor de Eza, señora del lugar y palacio Eza, con asiento en Cortes. El hermano de ésta, Dionisio de Araiz y Eza, caballero de la Orden de Santiago, fundaría un mayorazgo que, al morir soltero, se incorporaría a la herencia de los González de Castejón. De este matrimonio nació Juan González de Castejón y Araiz, quien en 1684 contraería matrimonio con Manuela Saturia de Camargo y Salazar, hija de Rodrigo Camargo y Solier y de Isabel de Salazar¹⁹, ambos pertenecientes a casas de los doce linajes de Soria, heredera de los mayorazgos de Camargo y Solier.

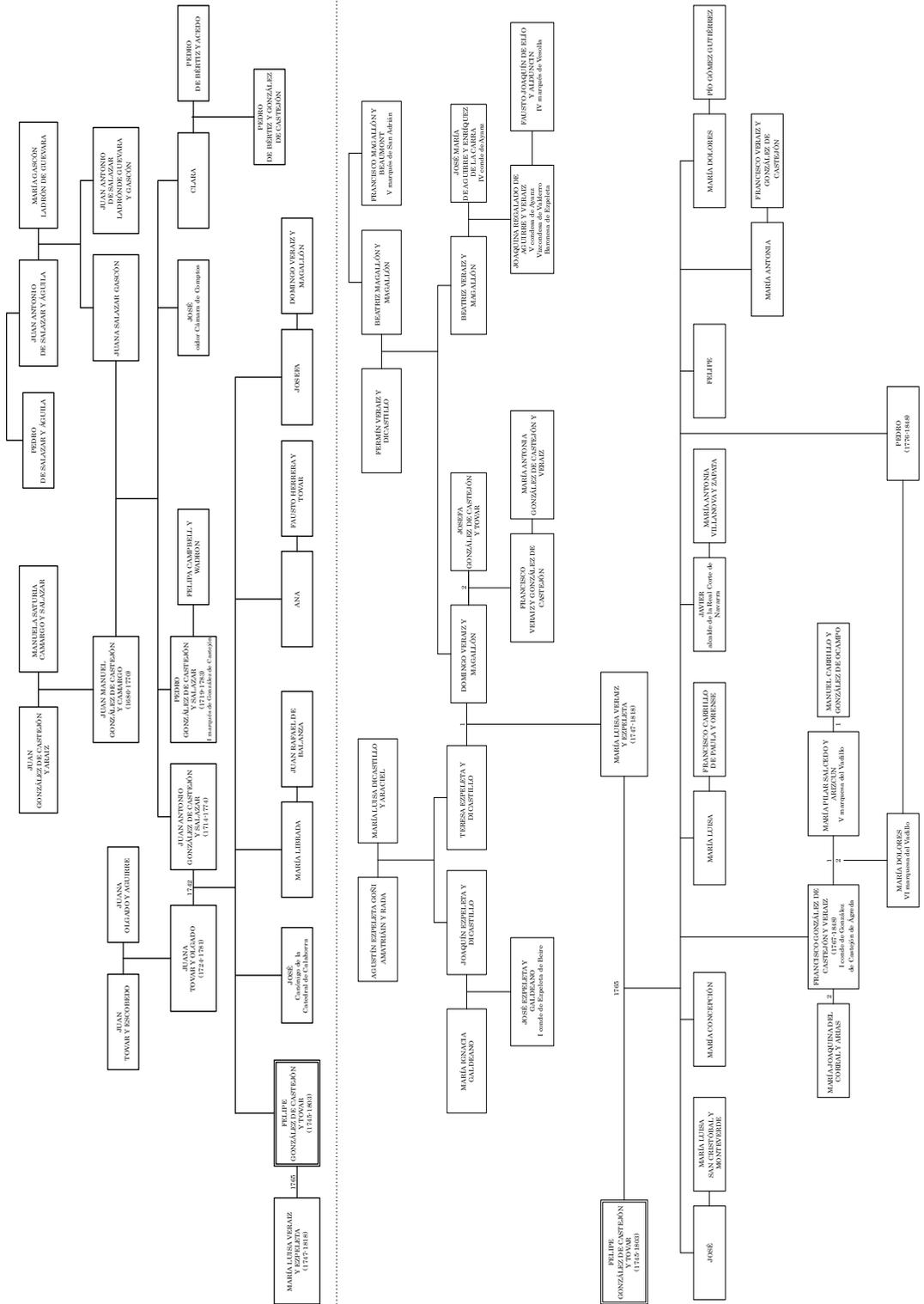
16. A. MENDIORIZ LACAMBRA, “La biblioteca privada de un ilustrado navarro: el marqués de Montesa”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 16, 2010, pp. 149-163.

17. J. VIDAL-ABARCA, “La nobleza titulada en la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País”, en *II Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País*, Donostia-San Sebastián, 1988, p. 463-464.

18. Los datos sobre los diferentes miembros del linaje de los que no aportamos referencia documental están tomados en su mayoría de marqués de VELAMAZÁN, *González de Castejón. Nobleza castellana... navarra...*, Soria, 1998.

19. El padre de Isabel de Salazar fue Pedro de Salazar y Barnuevo, señor de la Peregrina y la Cabrera y de los lugares de Albocabe y Tobajas en el obispado de Sigüenza, regidor perpetuo y hereditario de Soria y su procurador en Cortes por uno de los doce linajes de Soria. Felipe González de Castejón poseerá estos señoríos.

Árbol genealógico de Felipe González de Castejón y Tovar



La sucesión continúa en Juan Manuel González de Castejón y Camargo (1686-1770) –abuelo de Felipe–, que en 1712 casó en Medinaceli con Juana de Salazar y Gascón²⁰, hija de Juan Antonio de Salazar y Águila, alcaide del castillo y fortaleza de Somaen, y de María Gascón Ladrón de Guevara. La contrayente pertenecía, por parte paterna, a los Salazar, una familia de los doce linajes de Soria con residencia en Medinaceli. Era nieta de Francisco de Salazar y Águila, caballero de Santiago, y su tío, Pedro de Salazar y Águila, también de la Orden de Santiago, que había prosperado en Nueva España²¹, instituyó a su favor en 1718 un mayorazgo de 8.000 pesos. Por parte materna, era sobrina de Diego Ladrón de Guevara y Orozco, virrey y capitán general del Perú y obispo de Quito, que la dotó con 2.000 pesos de oro. El matrimonio tuvo cuatro hijos: Juan Antonio, Pedro, José y Clara, optando los dos primeros por la carrera militar. José llegó a oidor de la Cámara de Comptos y juez de finanzas del Reino de Navarra (1783) y fue socio de número de la Sociedad Económica Tudelana, participando activamente en sus primeras reuniones. Clara contrajo matrimonio en 1740 con Pedro Bértiz y Acedo, poseedor del mayorazgo de los Acedos con casa principal en Espronceda y privilegio y merced real de regidor perpetuo y segundo presidente de la ciudad de Ávila, hijo de Miguel Eugenio Bértiz y Gárriz, caballero de la Orden de Santiago, y de Mauricia de Acedo. Su hijo Pedro, intendente de Cebú (Filipinas) y caballero supernumerario de la Orden de Carlos III, sería elegido socio de mérito de la Sociedad Tudelana en 1788.

Las carreras de sus hijos en el Ejército y la Marina supusieron un gran esfuerzo económico para Juan Manuel González de Castejón. En el caso del primogénito contó con la ayuda del hermano de su esposa, Juan Antonio de Salazar Ladrón de Guevara y Gascón, caballero de Santiago y heredero de otro mayorazgo fundado por el tío enriquecido en Indias, que adelantó el dinero necesario:

“Habiendo resuelto Juan Antonio de Castejón y Salazar, hijo primogénito de mi parte, (...) servir a S. M. (...) en sus Reales Ejércitos, solicitó y consiguió mi parte se le diese plaza de alférez en el Regimiento de Dragones Provincial de Extremadura y en equiparlo gastó catorce mil cuatrocientos y tres reales de vellón, que hacen siete mil seiscientos cincuenta y un reales de plata, habiendo adelantado aquéllos don Juan de Salazar Ladrón de Guevara, caballero de la Orden de Santiago, residente en vuestra Corte y villa de Madrid, a cuyo favor otorgó obligación”²².

Por su parte, en mantener y equipar a su hijo Pedro para guardia marina ya había invertido 600 pesos en 1740. La Academia de Guardias Marinas de Cádiz, fundada en 1717, fue la fórmula elegida por algunas familias nobles para colocar a sus se-

20. En ocasiones se la menciona como Juana de Salazar Ladrón de Guevara y Gascón, orden de apellidos que empleará su hermano Juan Antonio.

21. Consta como administrador de minas y alcalde mayor de Juchipila. B. ROJAS, *Las instituciones de gobierno y la élite local. Aguascalientes del siglo XVII hasta la Independencia*, México, 1998, p. 195.

22. Archivo General de Navarra (AGN). Tribunales Reales. 034268: *Felipe González de Castejón, contra su inmediato sucesor y Juan José Sarasa, sobre permiso para las obras de construcción de una casa y sobre impugnación de las cuentas presentadas por Juan José Sarasa como depositario de los permisos concedidos a dicho Castejón para tomar a censo las cantidades necesarias para la dote de sus hijas* (incluye otros procesos), f. 24v.

gundones, que, excluidos de los mayorazgos, recibían allí una importante cultura científica, llegando a alcanzar en ocasiones los cargos políticos mediante los cuales la Corona acometería sus reformas²³. La atención a las necesidades de su hijo Pedro fue una constante en los primeros pasos de su carrera del mar: “está en carrera de lograr ascensos”, afirmaba premonitoriamente. En efecto, tras la batalla de Tolón (1744) había sido ascendido a alférez de navío y teniente de fragata, motivo de orgullo y de esperanza en futuros honores y posibilidades de ascenso social que podrían repercutir en toda la familia. Las dificultades por las que pasó tras la mencionada batalla supusieron nuevos gastos:

“Hallándose don Pedro de Castejón y Salazar, (...) hijo de mi parte, teniente de fragata en la ciudad de Cartagena de Levante, ha venido a esta ciudad (...) y ha expresado a mi parte que, con ocasión de los trabajos que ha padecido en la batalla naval de llamada de Tolón contra los ingleses, (...) perdió el equipaje que tenía y que, con el motivo de ser corto el sueldo que goza y no satisfacerle hace más de cuatro años ni aun media paga, está constituido en la deuda de trescientos y cincuenta pesos, instándole para su paga los acreedores, y con mayor esfuerzo y actividad después que Vuestra Majestad mandó desarmar la escuadra que había en dicho puerto, pues ínterin se mantuvo armada se le daba la ración y mesa a cuenta de la Vuestra Real Hacienda, por lo que dicho don Pedro se halla con la imposibilidad de satisfacer a dichos acreedores la referida cantidad y con el desconsuelo de que por razón de ella decaerá su estimación y adelantamiento de la Marina”²⁴.

Tras la muerte de su esposa en 1750, Juan Manuel González de Castejón no dudaría en vender algunas joyas para obtener dinero con el que ayudar de nuevo a su hijo, tal y como constata este pleito:

“Mi parte vendió a don Diego Huarte²⁵ una joya de diamantes y un azafate de plata (...) para ocurrir con porción de su precio (...) a socorrer al citado don Pedro Castejón, su hijo, con doscientos pesos que entregó a don Manuel de Guirior²⁶, oficial también de Marina, con la

23. F. AGUILAR PIÑAL, “Antonio de Ulloa y Sevilla”, en LOSADA, M. y VARELA, C. (eds.), *Actas del II Centenario de Don Antonio de Ulloa*, Sevilla, 1995, p. 46.

24. AGN. Tribunales Reales. 006657: *Juan Antonio González de Castejón, contra Juan Manuel de Castejón, su padre, sobre pago anual de 500 ducados para alimentos como hijo primogénito y sucesor de su mayorazgo*, f. 92r y v.

25. Se trata de Diego Huarte y Francia, titular del mayorazgo de Huarte, uno de los hombres más acaudalados de Tudela. Mandó construir el palacio familiar de la calle Herreras, donde hoy se ubican la Biblioteca y el Archivo Municipal de Tudela. A su sucesor se le concedería el título de marqués de Huarte en 1796. B. ESPARZA, *El palacio del marqués de Huarte*, Pamplona, 1987.

26. Manuel de Guirior y Huarte (1708-1788), natural de Aoiz, desarrollará una fulgurante carrera en la Armada, culminada con su nombramiento como virrey de Nueva Granada, primero, y de Perú, después, puestos desde los que impulsó una política de corte ilustrado. Fue ennoblecido con el título de marqués de Guirior. Tenía familiares directos en Tudela, uno de los cuales, José Manuel de Guirior y Otazu, fue socio numerario de la Sociedad Tudelana de Amigos del País. Dicha Sociedad lo designó en 1778 socio honorario y protector en el virreinato de Perú. E. ZUDAIRE HUARTE, *Manuel de Guirior, virrey de Santa Fe de Lima*, en col. Navarra: Temas de Cultura Popular, 143, Pamplona, 1972.

ocasión oportuna de haber pasado por la ciudad de Tudela, yendo a la de Cádiz, donde se hallaba el referido don Pedro²⁷.

Los éxitos y consiguientes ascensos de Pedro González de Castejón y Salazar (1719-1783) fueron sucediéndose, hasta llegar a teniente general de la Armada en 1774. Aunque comandó la flota de guerra en la fracasada expedición contra Argel de 1775, su prestigio no se vería afectado, pues un año después se le nombraría Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Marina. Desde este puesto desarrollaría una política reformista centrada en la modernización de los arsenales y la reorganización de la carrera militar, cosechando a la vez importantes triunfos bélicos contra Portugal en Brasil y contra Inglaterra –contexto de la independencia americana– en Pensacola y Menorca, que regresó a manos españolas en 1782. En la tarea de mejorar la producción armamentística nacional buscó la colaboración de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País en dos aspectos, el espionaje industrial a otras potencias y la investigación, financiando la creación en el Seminario de Vergara de una Cátedra de Química y otra de Mineralogía y Metalurgia. Comendador de Orcheta de la Orden de Santiago (1764), primer marqués de González de Castejón (1776) y caballero gran cruz de la Orden de Carlos III (1777), en el momento de su muerte el rey tenía decidido nombrarlo consejero de Estado. En memoria del difunto, Carlos III ordenó hacer tres retratos que se remitieron a los capitanes de las compañías de guardias marinas para ser colocados en las tres academias²⁸.

En su Tudela natal fueron muy celebrados todos estos logros. Hubo festejos con motivo de su ascenso a teniente general de la Armada (1774) y de su nombramiento como secretario de Estado y consiguiente título nobiliario (1776). Aunque los gastos corrían a cargo de la ciudad, la familia del homenajeado organizaba un convite como muestra de agradecimiento. Felipe González de Castejón declaraba haber desembolsado “considerables sumas y correspondientes a su esplendor y a las circunstancias de haber asistido a dichas funciones el regimiento de esta ciudad y toda su nobleza y estado eclesiástico”²⁹. Una carta de Cristóbal María Cortés relata las celebraciones de 1774:

“Señaló esta Ciudad para las públicas demostraciones los días 19 y 20 de febrero (...) habiendo noticiado por medio de un bando a todos sus vecinos el motivo de su regocijo (...). Llegó la noche del día 19 y, dando la señal el rebato de campanas, se iluminó en un instante toda la ciudad (...)

Al romper la luz de las hachas y al empezar el estruendo de las campanas, los dos regidores destinados, acompañados de inmenso pueblo y de toda la música de la Iglesia, se encaminaron a los puestos más públicos, en donde según la costumbre se fijaron y clavaron para perpetua memoria varios padrones o vítores que contenían los grados, empleos y honores de S.E. Con el mismo orden, acompañamiento, música y algazara se encaminaron finalmente a la casa de don Felipe Castejón (...)

27. AGN. Tribunales Reales. 006657: *Juan Antonio González de Castejón...*, f. 233v.

28. marqués de VELAMAZÁN, *Don Pedro González de Castejón y Salazar, marqués de González de Castejón, ministro de Marina de Carlos III*, Borja, 2002. I. PELLÓN GONZÁLEZ y P. ROMÁN POLO, *La Bascongada y el Ministerio de Marina. Espionaje, ciencia y tecnología en Bergara (1777-1783)*, Donostia-San Sebastián, 1999.

29. AGN. Tribunales Reales. 034268: *Felipe González de Castejón...*, f. 131v.

Dio principio a las demostraciones del día 20, con asistencia de la Ciudad e inmenso pueblo al Te Deum, y cantando después una solemnísima misa (...)

La tarde del mismo día se encaminó la Ciudad a la plaza de toros y, cumpliendo con el gusto de la nación, dio a todo el pueblo la demostración que suele quedar más impresa en su memoria. Hizo que agarrochasen y banderilleasen algunos, y que matasen varios, para que mezclada la afición y el arte hiciesen más completo el regocijo, ensayándose los jóvenes con los novillos y burlando los diestros a los feroces toros...”³⁰.

Todos estos actos concluyeron con la representación de una tragedia en casa de Felipe González de Castejón, interpretada por la familia y los amigos más cercanos.

El ministro de Marina mantuvo una estrecha relación con su sobrino, que le visitó en la Corte en numerosas ocasiones y recibiría a la muerte de aquél, por gracia del rey y en atención a sus méritos, una pensión anual de 4.000 reales. Como no podía ser de otro modo, la Sociedad Económica eligió a este ilustre tudelano como su socio conservador en la Corte.

II. Formación y matrimonio

Felipe González de Castejón y Tovar nació el 1 de mayo de 1745 en Tudela³¹. Era hijo primogénito de Juan Antonio González de Castejón y Salazar (1714-1774) y de Juana Tovar y Olgado (1724-1781), la cual descendía de dos linajes de la pequeña nobleza extremeña –su padre era regidor perpetuo de Badajoz–. Este matrimonio tuvo lugar en 1742 en la mencionada ciudad, donde Juan Antonio, alférez de dragones, tenía destino en el Regimiento de Extremadura. Siendo teniente de dragones, volvió a Navarra como agregado en la plaza de Pamplona, en cuyo cargo solicitó el retiro. Una vez en Tudela, ejerció como regidor preeminente en 1768 y 1771. Felipe y su único hermano varón, José, estudiaron la Gramática en Cascante –tres años– y pasaron por el Seminario de Nobles de Calatayud –tres años Felipe y dos José–, tras lo cual se decidieron por la carrera militar. Su financiación impondría ciertas estrecheces a la familia, impropias de su estatus, pues Juan Antonio González de Castejón no heredaría los mayorazgos a los que estaba llamado hasta 1770, a la muerte de su padre, limitándose sus principales ingresos al dinero que éste le pasaba en concepto de alimentos y a las rentas del mayorazgo de Salazar, en el que sucedió a su madre en 1751. Un pleito contra su padre por la cuantía de la pensión alimenticia, fechado en 1762, incluye la declaración de un testigo que observó las privaciones padecidas:

“Siendo cierto que dicho don Juan Antonio tiene la mayor economía tanto en el vestuario como evitar otros gastos voluntarios, ni aun mantiene por evitarlos paje para el servicio de (...)

30. Marqués de VELAMAZÁN, *González de Castejón...*, p. 54.

31. Fue bautizado dos días más tarde con los nombres de Felipe Santiago María del Camino Vicente Francisco Javier Ramón José Joaquín Antonio María del Carmen, actuando como padrinos sus abuelos, Juan Manuel González de Castejón y Juana Salazar Ladrón de Guevara.

doña Juana, su mujer, y ésta reducida a llevar un hábito de lana de Santa Rita, y dos hijas que tiene en mediana edad, no van vestidas con la decencia que les corresponde, y no duda el testigo que, si tuviese dicho don Juan Antonio para poder dar a su segundo hijo lo necesario, enviaría luego al suso dicho [al] servicio militar, a que está inclinado, que lo deja de hacer por falta de medios, y por la misma razón dicha doña Juana se priva de tener visitas, pues las que le ocurren las convoca para la mañana, y en la comida reducidos al puchero³².

Juan Antonio González de Castejón recriminaba a su padre por gastar en mayordomo, lacayo con librea y un caballo, mientras él se veía obligado a endeudarse para colocar a su primogénito en la milicia y carecía de medios para hacer lo mismo con su otro hijo:

“Al presente ha equipado y hecho a [Felipe] el uniforme y demás vestuario con inclusión de ropa para entrar de cadete en el Regimiento de Caballería de Santiago, que está admitido, para cuya posesión se halla de partida para la ciudad de Zamora, en cuyos gastos y otros precisos y necesarios se ha empeñado (...) en la cantidad de más de setecientos pesos que está debiendo a diferentes personas, y aunque su segundo hijo se ha explicado en ánimo de seguir la carrera militar y estar en disposición para ello, por causa de la falta de medios, no puede darle el referido destino³³.”

Efectivamente, en 1763 Felipe González de Castejón fue admitido como cadete del Regimiento de Caballería de Santiago, aunque su carrera se vería truncada tres años más tarde, en 1766, al recibir un golpe de un caballo que lo dejaría cojo de por vida. Ese mismo año era admitido en la Real Maestranza de Valencia. Por su parte, su hermano José también llegaría a iniciar la carrera militar: en la documentación consta como cadete del Regimiento de Infantería de África (1765) y alférez del Regimiento de Dragones de Sagunto (1774), pero, sin que conozcamos los motivos, cambiará el Ejército por la Iglesia: consta como arcipreste de Santa María de la Peña de Brihuega (1776), canónigo de la catedral de Tarazona (1778) y canónigo de la catedral de Calahorra (1780). Asimismo, fue caballero supernumerario de la Orden de Carlos III y socio de mérito de la Sociedad Tudelana de Amigos del País desde 1778, llegando a asistir a varias juntas.

Felipe González de Castejón tuvo, además, tres hermanas: María Librada, que en 1773 contrajo matrimonio con Juan Rafael de Balanza Olaegui y Almoravid, vecino de Pamplona, dueño de los palacios de cabo de armería de Elcarte, Ecay y Noáin, y de las pechas de Ecay, con asiento en Cortes y elegido diputado por el brazo militar en 1757; Ana, que en 1776 hizo lo propio con Fausto Herrera Zapata y Tovar, señor de los Fresnos, natural de Badajoz e hijo de Josefa Tovar y Olgado, por tanto, su primo; y Josefa, que en 1781 casó con Domingo Veraiz y Magallón, suegro de su hermano Felipe.

Nuestro personaje había contraído matrimonio en 1765 con María Luisa Veraiz y Ezpeleta (1747-1818), hija de Domingo Veraiz y Magallón y de Teresa de Ezpeleta y Dicastillo. Por línea paterna era nieta de Fermín Veraiz y Dicastillo, mariscal de campo

32. AGN. Tribunales Reales. 006657: *Juan Antonio González de Castejón...*, f. 191r y v.

33. AGN. Tribunales Reales. 006657: *Juan Antonio González de Castejón...*, f. 299r y v.

de los Reales Ejércitos que llegó a ser comandante general del Reino de Aragón, y de Beatriz Magallón, hermana de Francisco Magallón, V marqués de San Adrián, al que ya se ha mencionado a la cabeza de la tertulia precursora de la Sociedad de Amigos del País. Cabe mencionar a su tía Beatriz Veraiz y Magallón, casada con José María de Aguirre Enríquez de Lacarra, IV conde de Ayanz, en cuya hija, Joaquina Regalado recaería, además del citado condado, la posesión del vizcondado de Valderro y la baronía de Ezpeleta –casaría con Fausto Joaquín de Elío y Alduncin, IV marqués de Vesolla–. María Luisa Veraiz, como hija única, estaba llamada a la sucesión del mayorazgo de Veraiz, fundado en 1536, con derecho de asiento en Cortes y casa principal junto al ayuntamiento de Tudela –hoy Museo Muñoz Sola–, en la que la tradición dice que se hospedó San Francisco de Asís. Sin embargo, el mayorazgo sería heredado por Francisco Veraiz y González de Castejón, hijo del segundo matrimonio de Domingo Veraiz y Magallón con Josefa González de Castejón y Tovar –hermana de Felipe–. Por línea materna, María Luisa Veraiz era nieta de Agustín de Ezpeleta Goñi Amatriáin y Rada, militar con 50 años de carrera, dueño de los palacios de cabo de armería de Beire y Undiano, de las pechas concejiles de dicha villa y San Martín de Unx, y de la torre y castillo real de Cintruénigo, alcaide del Palacio Real de Olite y merino mayor de su merindad, y de María Luisa de Dicastillo y Araciel, poseedora del mayorazgo de los Dicastillo en Viana. Entre sus tíos se encontraba Joaquín de Ezpeleta y Dicastillo, capitán del Regimiento de Infantería de Castilla, padre del famoso militar José de Ezpeleta y Galdeano, virrey de Nueva Granada y de Navarra, I conde de Ezpeleta de Beire³⁴.

En las capitulas matrimoniales³⁵ los padres de María Luisa Veraiz comprometieron una dote de 8.000 ducados, suma que sería satisfecha mediante casas en Tudela (2.000 ducados) y dinero o tierras (los 6.000 restantes). Asimismo, acogieron en su casa al nuevo matrimonio, que en caso de abandonarlo recibirían 250 ducados anuales hasta que no se verificase la entrega de la dote. Por su parte, Juan Antonio González de Castejón se limitó a ofrecer 200 ducados en concepto de alimentos, siempre y cuando los mayorazgos a los que estaba llamado estuviesen en su poder –sólo disfrutaba el de Salazar–. La dote parece que no llegó a entregarse ni en el modo estipulado ni en su totalidad. En 1781, 16 años después, con motivo de la segunda boda de Domingo Veraiz y Magallón, figura la carta de pago: 1.500 ducados en dinero –parte, a su vez, de la dote de Josefa González de Castejón–, 2.000 en inmuebles en Tudela y lo restante a través de

34. Agustín de Ezpeleta y María Luisa de Dicastillo tuvieron siete hijos: Pedro Antonio, primogénito, que murió sin hijos; Joaquín, capitán del Regimiento de Infantería de Castilla y heredero de los mayorazgos; León, alférez de granaderos de las Reales Guardias Españolas muerto en la batalla de Plasencia (Italia) –Guerra de Sucesión de Austria– en 1746; Manuel, admitido en el Colegio de San Bartolomé de la Universidad de Salamanca; Teresa, casada con Domingo Veraiz; María Ángela, mujer de José de Almarza Lasarte y García Herreros, cadete del Regimiento de Dragones de Palma y caballero de Santiago; y María Ana, mujer de Pedro Fermín de Bayona, señor de Izanoz y los palacios de Olleta y Reta, con asiento en Cortes desde 1780. J. ARGAMASILLA DE LA CERDA, *Nobiliario y armería general de Navarra*, Madrid, 1899, vol. I, p. 150-151.

35. Archivo de Protocolos Notariales de Tudela (APNT). Joaquín García. 1765: *Capítulos matrimoniales de Felipe González de Castejón y Tovar y María Luisa de Veraiz y Ezpeleta*.

de joyas, que habría de tasar el tasador de la Princesa de Asturias³⁶. Este compromiso debió verse afectado al sobrevenir concurso sobre los bienes del mencionado Domingo Veraiz, de tal modo que todavía en 1815 María Luisa Veraiz estaba reclamando cerca de 150.000 reales a los herederos de su padre para satisfacer la deuda³⁷. A pesar de esta circunstancia, su matrimonio fue muy ventajoso en lo económico para Felipe González de Castejón, ya que su esposa recibió cuantiosas herencias de su madre y, sobre todo, de su tía, María Ángela de Ezpeleta y Dicastillo, que le dejó tres mil cabezas de ganado merino en Lumbreras de Cameros –de donde era su marido– y otros bienes, cuya venta generó más de 20.000 pesos. Como reconocería en varias ocasiones, estos capitales de su mujer fueron determinantes para la consecución de honores, la mejora de la herencia y las carreras de sus hijos.

III. Herencia

En 1774, tras el fallecimiento de su padre, recayeron en Felipe González de Castejón los mayorazgos de Castejón, Camargo y Solier, situados en Castilla, y los de Caritat, Guerrero, Araiz y Salazar, en Navarra³⁸. Éstos últimos tenían sus casas principales en la ciudad de Tudela y su nuevo titular tomó posesión efectiva de los mismos en persona, tras el correspondiente despacho del Real Consejo. El fundado por Dionisio de Araiz tenía sus casas principales en la calle de los Lagos, parroquia de San Julián, “afrentante a casa de don José de Castejón y Salazar, al callizo que llaman de la Muerte, a calle que da a la fuente llamada del Obispo, y por la parte de atrás a jardín del obispo de Tarazona y a plazuela llamada de Castejón”. En esta casa, habitada por su padre en el momento de su muerte, será donde resida con su familia. Se desarrolló el ceremonial usual en estos casos: fue introducido en la casa por el escribano, se paseó por ella y abrió y cerró puertas y ventanas ante la vista de los vecinos. Lo mismo se repitió en las casas de los mayorazgos de Salazar, Guerrero y Caritat³⁹. La propiedad más preciada de este último mayorazgo era el molino llamado “de Caritat”, situado en la Huerta Mayor, sobre el río

36. “La joya de diamantes con su lazo que cuelga de ella, la cruz y pendientes de lo mismo, puesto todo en oro; dos cintillos también de diamantes en plata; dos tumbagas de este último metal; y un brazalete del mismo metal de tumbaga guarnecida la sierpe que forma de pequeñas chispas de diamantes”.

37. AGN. Tribunales Reales. 007959: *María Luisa Veraiz y Ezpeleta, viuda de Felipe González de Castejón, contra Francisco Veraiz y Castejón, su hermano, sobre alcance de cuentas del arriendo de los bienes concursados de Domingo Veraiz, padre de ambos*.

38. APNT. Miguel Eslava y Pueyo. 1774: *Autos de posesión de los mayorazgos de Caritat, Salazar, Guerrero y Araiz, en favor de Felipe González de Castejón y Tovar*.

39. Salazar: “En la parroquia de San Jaime, a la entrada de la Plaza Nueva, afrentante a casas de doña Javiera Huarte, viuda de don Jerónimo del Bayo, y por la parte y en la calle del Muro a casa de los herederos de Policarpo Irazoqui”. Guerrero o Caritat: “En la parroquia de San Pedro, con su jardín o corral, que se halla por frente de éste la calle por medio, frente a un trujal de los herederos de Pedro Pardo y casa de los de Tomás Capitán, y a dos calles públicas que van a San Miguel y San Pedro, y por esta calle que va al soterraño afronta a casa de herederos de don José Olloqui, y también está frente a otra calle que va al puente”.

de las Peñas. Se trataba de un molino harinero “con dos muelas, casas corrales, huerto, río y las demás jarcias correspondientes para hacer harina”⁴⁰.

Al final de su vida poseía un mayor número de mayorazgos, la mayoría en tierras sorianas, al haber pleiteado por su sucesión, a lo que hay que sumar la consecución de las gracias de Gentilhombre de Cámara con entrada (1791), caballero supernumerario de la Orden de Carlos III (1783) y la admisión en el brazo militar de las Cortes de Navarra (1795), tal y como puede leerse en su certificado de defunción (1803)⁴¹:

“Señor de las villas de Peregrina, La Cabrera y Albocabe, palacios de Inestrillas y La Cueva, granjas de Tobajas y la Monjía, de la Fuente del Rey y Sotos de Duero, poseedor de los mayorazgos de González de Castejón, Camargo, Solier, Salazar, Guerrero, Araiz, Caritat, Barnuevo, López de Medrano, Bravo de Laguna, alférez mayor de Atienza, caballero de la Real y Distinguida Orden de Carlos Tercero, Gentilhombre de Cámara de S.M. con entrada”.

Para su obtención fueron necesarios pleitos, pruebas y varios viajes del propio interesado a la Corte, con el consiguiente desembolso de dinero procedente de censos y la venta de parte de los bienes de su esposa. Sólo la solicitud, pruebas y consecución de la gracia de asiento, voz y voto en las Cortes de Navarra para sí y sus sucesores se llevó más de 1.000 ducados. En la justificación de sus derechos debió ser de gran ayuda la organización de la documentación familiar por el célebre archivero y anticuario tudelano Juan Antonio Fernández (1752-1814), quien tras trabajar para las principales instituciones y casas nobles de la ciudad sería requerido para coordinar los archivos de la Orden de Santiago en Uclés y la Orden de San Juan de Jerusalén en Zaragoza⁴². En un pleito de 1789 Felipe González de Castejón se mostraba muy satisfecho con la labor realizada por Fernández en su archivo y daba noticia de la fama que éste, aun sin salir de Tudela, había logrado alcanzar en la Corte:

“Viendo el testigo el desempeño que dicho Fernández daba a cuantos fiaron a su dirección e inteligencia el arreglo de sus archivos, (...) encomendó el de su Casa al mencionado Fernández, quien extractó todos los instrumentos que aquel comprende, siendo muchos de ellos bien antiguos, y después los arregló con tal orden que los sujetos curiosos y forasteros que han visto otros han alabado el método y exactitud de tan prolija labor”.

40. Este molino ya existía a mediados del siglo XVI. M. SÁINZ Y PÉREZ DE LABORDA, *Apuntes Tudelanos* (edición corregida y anotada por J. R. CASTRO ÁLAVA), Tudela, 1969, vol. I, p. 195-196.

41. Este certificado de defunción está recogido al final del testamento de Felipe González de Castejón.

42. Sobre este personaje ver M. SÁINZ Y PÉREZ DE LABORDA, *Apuntes Tudelanos...*, vol. II, p. 463-489; F. FUENTES PASCUAL, “Más notas sobre Juan Antonio Fernández”, *Príncipe de Viana*, 59, 1955, p. 203-231; J. R. CASTRO ÁLAVA, *Juan Antonio Fernández. Un tudelano del siglo de la Ilustración*, col. Navarra Temas de Cultura Popular, 210, Pamplona, 1974; F. MIKELARENA PEÑA, “Los manuscritos de la biblioteca de Juan Antonio Fernández, erudito tudelano”, *Príncipe de Viana*, 237, 2006, p. 273-299; P. GUIJARRO SALVADOR, “El archivo del marquesado de San Adrián...”, pp. 988-996; F. MIKELARENA PEÑA, “Los libros de historia de la biblioteca de Juan Antonio Fernández, erudito tudelano y académico correspondiente de la RAH”, *Príncipe de Viana*, 244, 2008, p. 459-495.

“En las repetidas veces que el testigo ha pasado a la Corte y villa de Madrid, ha oído a personas de autoridad y literatura ponderar la habilidad que en [letras y caracteres antiguos] tiene dicho Fernández y de que hay allá noticia, que se ha ido propagando por sujetos que conocen al referido Fernández, donde logró éste un concepto nada vulgar con una obra que contiene varias antigüedades, la cual por mano del Ilmo. obispo de [Tudela] se remitió al Ilmo. conde de Campomanes, como director de la Real Academia de la Historia”⁴³.

Con el archivo bien ordenado y un inventario reducido a uno o dos libros habría conseguido tener noticia directa sobre los derechos, honores, intereses y sucesiones que le correspondían, “una ciencia precisa en un digno padre de familia –afirmaba Francisco Magallón, marqués de San Adrián–, pero sumamente escabrosa y laboriosa para conseguirla (...) sin el ímprobo trabajo de entresacar entre los infinitos registros de los escribanos públicos esparcidos por muchos países y entre la antigüedad de los años los respectivos instrumentos”⁴⁴. Por otro lado, con los datos genealógicos recabados pudo elaborar un borrador exponiendo la nobleza, méritos y servicios a la Corona propios y de sus progenitores con la pretensión de solicitar la Grandeza de España, lo mismo que haría su amigo José María Magallón y Mencos, marqués de San Adrián, aunque éste sí obtendría dicha gracia del rey⁴⁵.

Entre las mejoras practicadas por Felipe González de Castejón en sus mayorazgos hay que mencionar plantaciones de viña y olivo, la recuperación de censales y tierras dados por perdidos y la reedificación o reforma de varios inmuebles: el molino de Caritat (más de 1.000 ducados), las casas principales de los mayorazgos de Guerrero y Salazar –con el consiguiente aumento de lo que rentaban–, una casa en Barillas perteneciente al mayorazgo de Caritat –su retiro favorito– (1.200 ducados) y, sobre todo, la casa principal del mayorazgo de Araiz, donde residía la familia (unos 2.000 ducados). Este edificio –todavía existe al inicio de la calle Portal– era la imagen de sus propietarios, el que manifestaba su posición económica y social a quienes pasaban por delante o entraban invitados a su interior. La renovación debió iniciarse en tiempos de José Antonio González de Castejón, que, al heredar esta casa en 1770, la encontró totalmente “derrotada y maltratada”, viéndose obligado a vivir en otra pagando renta. Varios testigos la describían “extrañamente repartida y a lo antiguo”. El marqués de Montesa, que al poco iniciaría las obras de su nuevo “palacio” en la Puerta de Zaragoza, declaraba: “se halla (...) fabricada a lo antiguo y sin las comodidades y dormitorios regulares y que en estos tiempos se acostumbran, (...) también se halla maltratada así en sus ventanas y puertas, como en sus fábricas”⁴⁶. El encargado de la remodelación fue José Marzal y Gil

43. AGN. Tribunales Reales. 193226: *José María Magallón y Beaumont, marqués de San Adrián, contra el fiscal, sobre permiso a Juan Antonio Fernández, archivero episcopal de la ciudad de Tudela, para transcribir y traducir los documentos antiguos del archivo del marquesado de San Adrián y legalización de las copias transcritas y traducidas*, f. 32v y 33r.

44. P. GUIJARRO SALVADOR, “El archivo del marquesado de San Adrián...”, p. 1005.

45. marqués de VELAMAZÁN, *González de Castejón...*, p. 11.

46. AGN. Tribunales Reales. 062034: *Juan Antonio Castejón y Salazar, poseedor de los mayorazgos de Araiz, Caritat y Guerrero, contra su inmediato sucesor, sobre permiso para tomar a censo 905 ducados destinados al pago de los gastos de las obras de reparación de una casa*, f. 11v.

(1720-1803), el mejor arquitecto de la zona, responsable, entre otros, del diseño de la desaparecida escalera del ayuntamiento de Pamplona, la reconstrucción del castillo de Monteagudo para el marqués de San Adrián, o el proyecto de la Real Casa de Misericordia de Tudela, modificado después por Ventura Rodríguez⁴⁷. Básicamente, propuso afianzar la construcción existente cambiando por completo su distribución interior, valorándose la albañilería, carpintería y cerrajería en 905 ducados. La obra incluyó la compra y derribo de una casa cercana para “dejar la calle desembarazada y la casa principal con las luces necesarias” (otros 200 ducados)⁴⁸.

Con posterioridad hubo nuevas intervenciones en esta casa –entre 1786 y 1800, según el testamento de Felipe González de Castejón–, consistentes en “ponerla habitable (...) distribuyéndola y ordenándola con el debido repartimiento para la colocación de su dilatada familia”, que se estimaron en “mil y más” ducados. Como veremos, en el inventario de bienes realizado a su muerte en 1803 se mencionan una a una las habitaciones existentes entonces. Sin embargo, desconocemos qué obras se hicieron exactamente. Parece que había un problema de espacio para albergar a una extensa familia –nueve hijos– y, a la vez, administrar y almacenar las producciones de un rico terrateniente. En 1777 se había intentado una ampliación con la vecina casa del obispo de Tarazona, mediante una permuta de inmuebles:

“La casa del mayorazgo [de Araiz], aunque es de bastante ostentación, le faltan oficinas muy precisas, pues no tiene corral alguno para su desahogo tan preciso para las casas de administración (...), ni las correspondientes para la vendimia y otros fines, ni graneros donde encambrar los granos, motivo por que ha de venderlos en la misma cosecha o arrendar granero, y por no ser suficientes las bodegas de aceite le es forzoso alquilar otras, exponiendo ese género a contingencias, pues aun para tener las olivas le faltan lagos”⁴⁹.

Aunque existían varias cubas en la bodega, mandadas fabricar poco antes, apenas tenían capacidad para contener la elevada producción de los viñedos familiares. El maestro albañil Manuel Díez de Ulzurrun estimaba muy útil la ampliación, pues bodega, trujal, lagos y graneros se podrían albergar en un mismo edificio, “que con dificultad tales proporciones se logran en esta ciudad”. Otro testigo reiteraba esta misma utilidad, “porque en esta ciudad el principal comercio es el de los frutos”⁵⁰. Finalmente el Real Consejo no concedió su permiso para la permuta, que habría de esperar a 1831, cuando la diócesis de Tudela cambió el mencionado edificio por otro propiedad de los González de Castejón con el que ampliar el Palacio Decanal⁵¹. Entretanto, se ganó espacio

47. P. GUIJARRO SALVADOR, “La reconstrucción del castillo-palacio...”.

48. AGN. Tribunales Reales. 034268: *Felipe González de Castejón...*, f. 88v-89r.

49. AGN. Tribunales Reales. 022132: *Felipe González de Castejón y Tovar, poseedor del mayorazgo de Salazar, contra su inmediato sucesor, sobre permiso para la permuta de una casa por otra del obispo de Tarazona, ambas situadas en Tudela*, f. 2r y v.

50. AGN. Tribunales Reales. 022132: *Felipe González de Castejón...*, f. 10 r y 12v-13r.

51. En realidad, la diócesis de Tudela permutó la casa del obispo de Tarazona por dos casas situadas en la plaza de San Jaime, una del conde de González de Castejón y otra del marqués de San Adrián. Éstos

con la casa de José González de Castejón y Salazar, fallecido en 1794, que quedó “pegante y unida a la principal”, tal y como expresa el citado inventario de 1803.

Una última aportación al patrimonio familiar fue la adquisición de 25 acciones del Banco Nacional de San Carlos, valoradas en 50.000 reales, para los mayorazgos de Araiz y Salazar⁵². Con ellas Felipe González de Castejón se asociaba a la primera economía capitalista española desde una pequeña ciudad de provincias, seguramente informado por sus parientes y amigos encumbrados en la política de la Monarquía, como se ha puesto de manifiesto en el caso del Baztán⁵³. Además, fue un accionista del primer momento, pues la entidad se había establecido en 1782 y su inversión fue autorizada en 1783, pocos meses después de haberse aprobado la Real Cédula que permitía emplear los capitales de mayorazgos, capellanías, cofradías, hospitales y obras pías en acciones. “La solidez de aquel establecimiento las da toda la seguridad que se busca para los caudales destinados a este fin”, aseguraba la Real Cédula, aunque lo cierto es que el cobro de réditos fue muy irregular. A pesar de ello, nuestro personaje tuvo una total confianza en esta inversión –“le es muy ventajosa a la Casa”–, que en 1792 ascendía a 75.000 reales⁵⁴.

IV. El servicio al bien público

Del perfil más público de Felipe González de Castejón hay que referir, en primer lugar, sus servicios a la ciudad de Tudela. Como es sabido, la jurisdicción civil y criminal era ejercida por el alcalde, mientras que los asuntos económicos y políticos eran llevados por siete regidores. Tenían un mandato anual y se les designaba mediante el sistema de la insaculación, instituido en el siglo XVI, consistente en un sorteo del que sólo tomaban parte las principales familias de la ciudad⁵⁵. Existían varias bolsas, en función de la categoría del sorteado y del puesto a ocupar, siendo la primera la de alcaldes, en la que estaba incluido el teruelo con el nombre de nuestro personaje. Fue elegido para

querían la casa del obispo para repartírsela y dar algún desahogo a las suyas. J. SEGURA MONEO, “Palacio Decanal. Su historia”, en *El Palacio Decanal de Tudela*, Pamplona, 2000, p. 45-47.

52. AGN. Tribunales Reales. 022406: *Felipe González de Castejón, contra Blas Antonio del Rey, abogado de las Audiencias Reales y defensor de José González de Castejón y Veraiz, su hijo, inmediato sucesor en dichos mayorazgos, sobre libranza de 2.438 ducados del depósito general para la suscripción de 25 acciones en el Banco Nacional de San Carlos*.

53. J. M. IMÍZCOZ BEUNZA y R. GUERRERO ELECALDE, “Familias en la Monarquía. La política familiar de las élites vascas y navarras en el Imperio de los Borbones”, en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (ed.), *Casa, familia y sociedad (País Vasco, España y América, siglos XV-XIX)*, Bilbao, 2004, p. 228-229. Otra de las accionistas del Banco era su tía Felipa Campbell, marquesa viuda de González de Castejón.

54. AGN. Tribunales Reales. 082330: *Felipe González de Castejón y Tovar, contra José González de Castejón y Veraiz, su hijo e inmediato sucesor en sus mayorazgos, sobre permiso para tomar a censo 4.000 pesos para pago de la dote de María Luisa González de Castejón, su hija*, f. 15r.

55. J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario Histórico-Político de Tudela*, Zaragoza, 1823, p. 59-63; F. J. ALFARO PÉREZ y B. DOMÍNGUEZ CAVERO, “Inseculación, élites locales y organización municipal de la merindad de Tudela durante el Antiguo Régimen”, *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 10, 2000, p. 103-125.

alcalde en 1781 y 1787⁵⁶, y para regidor en 1784, 1790, 1794 y 1797. Como representante municipal formó parte de las Juntas para la erección de obispado⁵⁷ –la nueva diócesis de Tudela se creó en 1783–, de estudios –encargada de la enseñanza de las primeras letras, gramática y latinidad–, y de temporalidades de los jesuitas expulsos. También acudió en representación de Tudela a las Cortes de Navarra de 1794-97, en las que, entre otras intervenciones, prestó juramento a Carlos IV y al Príncipe de Asturias en la persona del virrey⁵⁸.

En aquella misma asamblea, concretamente el 10 de enero de 1795, fue admitido en el brazo militar⁵⁹. Para lograr el asiento en Cortes había tenido que demostrar la distinguida nobleza de su linaje mediante documentos y testigos que declararon en Tudela, Soria y Extremadura⁶⁰. Conocía perfectamente este procedimiento al haberse encargado de las pruebas de su tío Pedro y las suyas propias para la Orden de Carlos III (1777 y 1783), y las de dos de sus hijos, Francisco y Pedro, para la Orden de San Juan de Jerusalén (1780 y 1790). Desde su nueva posición expresó a las autoridades tudelanas su voluntad de favorecer los intereses de la ciudad: “Me ofrezco a Vs y todo su pueblo por obligación y, siempre que yo regrese a las Cortes al brazo militar, tendré la mayor satisfacción en emplearme en el servicio de Vs y de todos mis amados sus vecinos”⁶¹.

Por otro lado, hay que mencionar su papel en la Sociedad de Amigos del País y la tertulia que la precedió, denominada *la Conversación*. Como ya se ha indicado, el sistema de trabajo de esta tertulia consistió en la lectura de discursos para su posterior discusión: “Determinose que cada cual eligiese, según su propensión, el asunto que había de tratar, con tal que tuviese respeto a la propia instrucción y a la utilidad pública”⁶². El tema escogido por Felipe González de Castejón para sus discursos fue la Geografía de España y, más en concreto, una preocupación tan ilustrada como “las causas de su despoblación y medios para su aumento”. Eso sí, en su primera participación, el 21 de diciembre de 1773, leyó una “oración en aplauso de la buena voluntad y deseo de trabajar en el bien propio y común sin perjuicio de nadie”, reveladora del espíritu que movía a este grupo de tudelanos. Con posterioridad consta que presentó dos discursos pero no su título⁶³. Aunque las actas de esta tertulia se han conservado fragmenta-

56. L. M. MARÍN ROYO, “Tudela. Alcaldes de Tudela”, en *Gran Enciclopedia Navarra*, t. XI, p. 57.

57. J. R. CASTRO ÁLAVA, *Miscelánea Tudelana*, Tudela, 1972, p. 56. AMT. Actas Municipales. Libro 13: *Consulta extraordinaria de 26 de diciembre de 1779*, f. 524v.

58. V. VÁZQUEZ DE PRADA (dir.), *Las Cortes de Navarra desde su incorporación a la Corona de Castilla. Tres siglos de actividad legislativa (1513-1829)*, Pamplona, 1993, vol. II, p. 570. AGN. Reino. Sección Poderes de los pueblos para juramentos reales. Leg. 3, carp. 53: *Poder de la ciudad de Tudela a Felipe González de Castejón y Cristóbal María Cortés para prestar los juramentos de fidelidad al rey Carlos IV y al príncipe Fernando*.

59. L. J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA (dir.), *Actas de las Cortes de Navarra (1530-1829). Libro 14 (1795)*, Pamplona, 1995, p. 27. AGN. Reino. Sección Cortes. Leg. 10, carp. 42: *Real Cédula de llamamiento a Cortes obtenida por Felipe González de Castejón*.

60. AGN. Tribunales Reales. 082540: *Felipe González de Castejón contra el fiscal, patrimonial y Diputación del Reino, sobre solicitud de asiento en las Cortes Generales*.

61. AMT. Cartas históricas. 1796: *Carta de Felipe González de Castejón a la Ciudad de Tudela, Soria, 6 de septiembre de 1796*.

62. *Historia y Estatutos...*, p. 15.

63. Archivo del marquesado de San Adrián (AMSA): *Copia del Diario de la Conversación*.

riamente, debieron ser cuatro años de trabajo ininterrumpido, en los que el esfuerzo y conocimientos de cada integrante contribuyeron a colmar “las ansias de saber y el deseo de ser útil” que movían al grupo. Su pluralidad de intereses les llevaba desde la Historia hasta la Física, pasando por la Poesía y la Agricultura, manifestando el carácter polifacético que definió a los ilustrados:

“Fácilmente se echa de ver lo provechoso de este establecimiento. Cada uno de los individuos, con la precisión de su lectura y la de ocurrir a los reparos que se le hiciesen, procuraba instruirse a fondo de su particular asunto, al paso que, adquiriendo luces en la lectura del de sus compañeros y obligado a estudiarlo también para no parecer extranjero en él, iba poco a poco adquiriendo un conocimiento nada escaso en toda la generalidad de ideas que contenía el trabajo de los otros, y en uno y otro ejercicio se hallaba enriquecido por medio del método expresado con un fondo de caudal en tanta variedad de asuntos que le hubiera sido absolutamente imposible de conseguir aun a fuerza de mucho estudio en la soledad de su retiro”⁶⁴.

Tras la lectura de la *Industria Popular* en diciembre de 1774, los trabajos de la tertulia se centraron en lograr su conversión en Sociedad Económica. En la obra de Campomanes se definían las características y funciones encomendadas a estas instituciones y una de ellas era la construcción y dotación de casas de misericordia, idea que se llevaba barajando en Tudela desde hacía años para solucionar el secular problema de la mendicidad. *La Conversación* hizo suya esta aspiración y, en conformidad con la benefactora María Huarte, inició sus gestiones a finales de 1777. El 30 de enero de 1778 Felipe González de Castejón era comisionado para hacerse con las ordenanzas de la Casa de Misericordia de Zaragoza, que, junto con las de Pamplona, serían el modelo a seguir en el hospicio tudelano⁶⁵.

En la primera junta de la Real Sociedad Tudelana de los Deseosos del Bien Público, el 21 de abril de 1778, fue elegido director, puesto en el que sería renovado hasta su renuncia y salida de la Sociedad en 1796. Entre sus funciones se encontraban presidir las juntas, proponer las materias que debían tratarse en ellas y hacer cumplir los estatutos⁶⁶. En las juntas públicas, que se celebraron anualmente hasta 1788 para dar a conocer los proyectos de la Sociedad a los tudelanos, el director abría el acto con un breve discurso y lo cerraba con una oración gratulatoria. El discurso de 1779 lo dedicó a “manifestar el espíritu de la Sociedad, sus deseos de la verdadera felicidad del país y la benignidad con que S.M. promueve y distingue a éste y otros semejantes cuerpos patrióticos”. En el de 1781 hizo hincapié en la necesidad de “unión y amigable enlace” en el seno de las Sociedades, por ser éste el “principio de vigor que las hace obrar”⁶⁷. En la primera junta pública, celebrada el 30 de mayo de 1778, entre la numerosa concurrencia hubo un reducido grupo de mujeres que pudo asistir “de tapadillo” desde

64. *Historia y Estatutos...*, p. 20-22.

65. AMT. Sociedad Económica. EIII-20B: *Actas sueltas de la Conversación*.

66. *Historia y Estatutos...*, p. 35-37.

67. AMT. Sociedad Económica. Actas. Tomo I: *Ejercicios públicos de 1779*, f. 46v, *Gazeta de Madrid*, 58, 20 de julio de 1779, p. 510 y 511; AMT. Sociedad Económica. Actas. Tomo I: *Ejercicios públicos de 1781*, f. 97r.

una sala anexa, siendo dos de ellas su mujer, María Luisa Veraiz, y su suegra, Teresa de Ezpeleta. Uno de sus hijos, José, ingresaría en la Sociedad en 1780 en calidad de alumno, el único que hubo de esta clase junto a José María Magallón y Armendáriz, hijo del marqués de San Adrián.

Durante su mandato, Felipe González de Castejón aprovechó sus repetidos viajes a la Corte para realizar gestiones en favor de la Sociedad. Se conserva correspondencia con Floridablanca, al que conocía personalmente: “me anima el tener el honor de conocerle y haberme presentado a VE siempre que voy a esa Corte a ver a mi tío el marqués de González de Castejón, compañero de VE”, le escribía en 1778⁶⁸. Según las actas de la Sociedad, volvió a visitar al Secretario de Estado en 1780 –también a Campomanes–, manifestando “se hallaban satisfechos del celo de la Sociedad”, y en 1782 para tratar sobre los problemas que afectaban a la institución y sus posibles remedios⁶⁹.

Como es lógico, el director acudía con asiduidad a las juntas, incluso cuando la Sociedad se hallaba en franca decadencia y la inasistencia de los socios era algo generalizado. Fue el único de los fundadores, junto con el marqués de San Adrián, que persistió en su participación hasta la década de 1790. Una carta que el marqués de San Adrián recibió de su esposa en una de sus ausencias, fechada en 1785, le advertía del desinterés de los demás socios. Como en otras ocasiones, nadie había acudido a la junta, salvo Felipe González de Castejón: “No te mates por la Sociedad, pues acá la toman con tanta frescura que el martes sólo Castejón se estuvo paseando por la sala [de juntas] el rato que le pareció”⁷⁰. Su compromiso con la Sociedad le llevó a albergar las juntas en su casa-palacio hasta que en 1783 éstas se trasladaron por orden gubernamental al antiguo convento de los jesuitas. Cuando en 1794 este edificio se destinó a hospital militar con motivo de la Guerra contra la Convención, quedando la sala de sesiones inhabilitada, el director volvería a acoger al por entonces menguado número de socios⁷¹. Su casa también fue el escenario de las reuniones de la Comisión de Agricultura, una de las cuatro que se crearon para facilitar los trabajos de la Sociedad, que apenas funcionó entre 1780 y 1782. En 1789 solicitó un certificado de haber ejercido el oficio de director, sin duda para utilizarlo en los procesos de promoción social que había emprendido⁷².

68. Archivo Histórico Nacional (AHN). Consejos. Leg. 5.064: *Carta de Felipe González de Castejón al conde de Floridablanca, Tudela, 18 de octubre de 1778*.

69. AMT. Sociedad Económica. Actas. Tomo I: *Junta de 10 de abril de 1780*. EIII-6B: *Carta de Felipe González de Castejón, El Pardo, 26 de enero de 1782*.

En el *Epistolario* de Campomanes se conservan dos cartas de Felipe González de Castejón, una en la que le comunica su nombramiento como director (30 de abril de 1778) y otra en la que muestra la intención de la Sociedad de elegir como director de la misma al obispo de Tudela (19 de septiembre de 1784). P. R. de CAMPOMANES, *Epistolario (1778-1802)* (ed., introducción y notas de J. HERRERA NAVARRO), Madrid, 2004, p. 27-28 y 166-167.

70. AMSA. C9/F6: *Carta de María Josefa Armendáriz al marqués de San Adrián, Tudela, 1785*.

71. AMT. Sociedad Económica. EIII-20B: *Copiadores de cartas de la Sociedad (del marqués de San Adrián a Fausto Antonio Rodríguez, Tudela, 25 de abril de 1782)*. AMT. Sociedad Económica. Actas. Tomo I: *Junta de 28 de octubre de 1794*, f. 350r.

72. AMT. Sociedad Económica. Actas. Tomo I: *Junta de 22 de diciembre de 1789*, f. 300r.

Fue uno de los 21 socios que en 1779 entregó el catálogo de su biblioteca para conformar el *Índice general de libros* de la Sociedad, una recopilación de más de 2.500 libros (5.000 volúmenes) puestos en común, medida que ya se había adoptado en tiempos de *la Conversación*. Se componía en total de 104 obras (246 volúmenes). En 1788 fue nombrado comisionado de la Sociedad en la Junta de la Casa de Misericordia, formada por dos representantes de los Amigos del País y uno del ayuntamiento, cabildo catedralicio y familia Huarte⁷³. De este modo pudo participar en la puesta en marcha del proyecto paradigmático de la Ilustración tudelana, que abriría sus puertas a finales de 1791. La independencia en el ejercicio de sus funciones de los dos comisionados de Misericordia, Felipe González de Castejón y el marqués de Montesa, motivó la censura de la Sociedad y un enfrentamiento que concluiría con la dimisión y salida de ambos de la Sociedad en 1796. Por tanto, la marcha del director hay que atribuirlo a las desavenencias internas más que a su desapego hacia los ideales de las Sociedades Económicas. De hecho, continuó albergando en su casa las reuniones de sus excompañeros⁷⁴.

Felipe González de Castejón fue asimismo socio benemérito de la Sociedad Bascongada y envió a sus hijos José y Francisco a estudiar al Seminario de Vergara. Desconocemos el origen y particularidades de su relación con el núcleo ilustrado vasco, si bien hay que recordar que su tío el ministro de Marina fue socio de la Bascongada y protector de los estudios de Vergara, como ya se ha mencionado. Entre los pocos documentos que acreditan esta relación, una carta de 1778 en la que el marqués de Narros –secretario de la Bascongada– anuncia al marqués de San Adrián su próxima visita a Tudela camino de Zaragoza y su deseo de visitarle a él y a Felipe González de Castejón⁷⁵. Un año después, con motivo del ingreso de sus hijos en Vergara, sería Felipe quien, en compañía de su hermano José, visite al conde de Peñaflores –director de la Bascongada– y a Pedro Jacinto de Álava: “no puede darse gente más amable”, escribía el primero al segundo⁷⁶.

V. Tertulias y convites

La Sociedad de Amigos del País y *la Conversación* son exponentes de una sociabilidad pública, perfectamente organizada, con pretensiones intelectuales y partícipe de los valores de la Ilustración. Sin embargo, lo más generalizado eran las tertulias domésticas e informales, centradas en la conversación, el juego o la diversión, cuyo carácter privado ha dejado pocas noticias sobre su existencia. En Tudela José Ramón Castro menciona sin entrar en detalles las casas de los marqueses de San Adrián y Montesa,

73. AMT. Sociedad Económica. Actas. Tomo I: *Junta de 2 de diciembre de 1788*, fol. 258r.

74. AMT. Sociedad Económica. Actas. Tomo I: *Junta de 4 de mayo de 1796.*, f. 374r y v, y *Junta extraordinaria de 7 de mayo de 1796*, f. 375r.

75. AMSA. C59/F15: *Carta del marqués de Narros al marqués de San Adrián, Vergara, 28 de junio de 1778*.

76. J. I. TELLECHEA IDÍGORAS (ed.), *La Ilustración vasca. Cartas de Xavier María de Munibe, conde de Peñaflores, a Pedro Jacinto de Álava*, Vitoria, 1987, p. 461-463. En varias cartas la edición habla erróneamente de Felipe González de Castejón como si se tratara de su tío Pedro, el ministro de Marina.

así como la tragedia representada en la de Felipe González de Castejón para festejar a su tío, tratada páginas atrás⁷⁷. El hallazgo de varias cartas en el archivo del marquesado de San Adrián permite afirmar que nuestro personaje y su mujer, María Luisa Veraiz, eran asiduos de las veladas en casa de los Magallón, familia a la que estaban unidos por parentesco y, sobre todo, por una estrecha amistad que puede explicar el liderazgo compartido de José María Magallón y Mencos, VI marqués de San Adrián, y Felipe González de Castejón al frente de la Sociedad Económica. Estas cartas, algo tardías –entre 1798 y 1802–, relatan la vida social de las cuatro hijas del marqués de San Adrián, que permanecían a cargo del canónigo doctoral Joaquín Ruiz de Conejares⁷⁸, primero por la estancia de aquél en la Corte y después por su muerte. Además, son la única fuente que, a modo de pinceladas, nos acercan a la personalidad de Felipe González de Castejón y su esposa. El doctoral y las muchachas ejercían noche tras noche como anfitriones de tertulias como esta de noviembre de 1798:

“Antes de ayer cerca de las 8 de la noche llegó Castejón con su [hija] María Antonia, los dos en el mismo ser y tono en que fueron; es verdad que en esta ocasión ha podido pegárseles poco la Corte [-de donde acaban de regresar-]. Anoche estuvieron aquí de tertulia: jugaron todos su religiosa lotería, menos Castejón y yo, que lo pasamos hablando de todo enfáticamente”⁷⁹.

Pocos días después, el relato de una visita de María Luisa Veraiz daba lugar a esta curiosa descripción de su propensión al sueño, que también compartía su marido:

“La prima doña Luisa estuvo también anoche, pero a buen seguro que, si no procuráramos sacar partido con nuestra famosa lotería entreteniéndonos con ella para poder pasar las largas noches de invierno, sus visitas nocturnas no alegrarían mucho nuestra tertulia, porque se duerme como acostumbra, de modo que no hay marmota que la iguale”⁸⁰.

Durante el carnaval de 1799 el panorama social en Tudela nada tenía que ver con el que esperaba al marqués de San Adrián en la Corte. María Luisa Veraiz, sin embargo, iba a asistir a máscaras y comedias en Cascante:

“Celebramos infinito el que Vmd se divierta [en la Corte] y que disfrute de las abundantes diversiones que parece presenta ese carnaval. El de aquí (...) no será envidiable por sus diversiones, pues nos lo prometemos muy soso, y solamente puede ser apetecible a personas semejantes como Castejón, el que cada día se vuelve más cómodo y con más propensión al sueño, no abandonando para esto el rincón favorito de la chimenea, al que le

77. J. R. CASTRO ÁLAVA, *Los Amigos del País...*, p. 14.

78. Sobre este personaje ver P. GUIJARRO SALVADOR, “Joaquín Ruiz de Conejares, canónigo doctoral de la catedral de Tudela en el Siglo de la Ilustración”, *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, 18, 2010, p. 99-121.

79. AMSA. C68/F17: *Carta del doctoral Conejares al marqués de San Adrián, Tudela, 18 de noviembre de 1798*.

80. AMSA. C68/F17: *Carta de María Manuela Magallón y Armendáriz al marqués de San Adrián, Tudela, 28 de noviembre de 1798*.

acompaña alguna vez que otra la prima María Luisa. Ésta estuvo anoche, nos dijo que se iba [a] Cascante a pasar los tres días de Carnaval, donde pensaba divertirse mucho con las máscaras y unas comedias que piensan tener en estos días; nos hizo las mayores instancias para que la acompañáramos en esta expedición, le dimos mil gracias por su convite; y, si esto verifica, creemos será por no hallarse en la precisión de celebrar alguno de esos días en su casa y excluir del convite a la condesita, pues parece que Castejón no está tan amigo de ella como su mujer”⁸¹.

En otra ocasión, las hermanas Magallón Armendáriz y el doctoral fueron los agasajados en casa de los González de Castejón:

“El jueves pasado se verificó la visita tan anunciada de casa de Castejón para obsequiar a las condesas y demás familia de una y otra casa. Nosotras fuimos convidadas a ella, a la que asistimos con el doctoral (...). Castejón hizo el papel más descurado que puede imaginarse por estar allí como un estafermo y más bien parecía una estatua que persona viviente por el sumo silencio que guardó durante la visita, no habiéndosele oído siquiera una palabra, con que dio a entender bastante lo mucho que le repugnaba aquel género de obsequio con que su mujer se había empeñado en hacerles. Él está cada vez más enfadado de las extravagancias de la prima, a quien dice no ve sino a las horas precisas, como son a comer, y luego de concluir ésta se va a su pabellón, que éste es el nombre que da a su cuarto”⁸².

El singular carácter de María Luisa Veraiz también fue descrito por José María Magallón y Armendáriz –el futuro marqués de San Adrián retratado por Goya–, que recibió en su casa al matrimonio con motivo del viaje que hicieron a Madrid a finales de 1796. En su opinión, sus modales eran “impropios de la Corte”⁸³.

Otra noche Felipe González de Castejón se presentó en la tertulia acompañado de un ilustre personaje, Diego Lorenzo del Prestamero (1733-1817), subsecretario y archivero de la Sociedad Bascongada, que recaló brevemente en Tudela al ser nombrado canónigo dignidad de maestrescuelas de la catedral en 1798⁸⁴:

“Prestamero estuvo varias veces en casa traído por Castejón, oyó la música y quedó muy prendado de las señoritas. Con este motivo hablamos algunos ratos, manifestó juicio e instrucción, particularmente en Economía Política y Antigüedades; sin duda que será útil a la Iglesia para su archivo y a la Sociedad para proyectos útiles, si se hace su individuo”⁸⁵.

81. AMSA. C68/F17: *Carta de Mariana Magallón y Armendáriz al marqués de San Adrián, Tudela, 3 de febrero de 1799.*

82. AMSA. C68/F17: *Carta de Mariana Magallón y Armendáriz al marqués de San Adrián, Tudela, 5 de abril de 1799.*

83. AMSA. C48/F9: *Carta de José María Magallón y Armendáriz al marqués de San Adrián, Madrid, 1 de octubre de 1796.* C68/F17: *Carta de José María Magallón y Armendáriz al marqués de San Adrián, Madrid, 13 de enero de 1797.*

84. Sobre este personaje ver M. C. URDIAIN MARTÍNEZ, *Catálogo del Fondo Prestamero. Archivo del Territorio Histórico de Álava*, Vitoria, 1996, p. 12-16; y C. ORTIZ DE URBINA, “La Real Sociedad Bascongada y la arqueología en el País Vasco”, en MORA, G. y DÍAZ-ANDREU, M. (eds.), *La cristalización del pasado: génesis y desarrollo del marco institucional de la arqueología en España*, Málaga, 1997, p. 84-87.

85. AMSA. C68/F17: *Carta del doctoral Conejares al marqués de San Adrián, 12 de mayo de 1799.*

Son, como puede apreciarse, tertulias sin más pretensión que el trato social y el entretenimiento, llenas de buen humor, en las que se charlaba, se escuchaba música, se leía, se jugaba a la lotería, etc., todo ello acompañado por varios tipos de bebidas, helados y dulces, entre los que tenía un protagonismo destacado el chocolate.

VI. La colocación de los hijos

Al igual que para su padre y para su abuelo, la carrera y colocación de sus hijos supuso para Felipe González de Castejón “extraordinarios largos dispendios y desembolsos”. Nada menos que nueve hijos superaron la infancia: cinco varones (José, Francisco, Javier, Pedro y Felipe) y cuatro mujeres (María Concepción, María Luisa, María Antonia y María Dolores). Sin embargo, las circunstancias fueron bien distintas. Por un lado, la fortuna de su esposa, María Luisa Veraiz, permitiría afrontar los gastos necesarios de forma desahogada, tal y como reconoció en su testamento:

“Las rentas de los mayorazgos antiguos no prestaban lo suficiente para atender al pago de obligaciones, gastos extraordinarios, carreras brillantes de todos los hijos y manutención decorosa de tan dilatada familia sin un total atraso, abandono de sus fincas y graves empeños, pero, lejos de suceder así, es constante las muchas mejoras que se han hecho por lo que ha contribuido dicha señora”.

Por otro, la posición alcanzada en la Corte por su tío Pedro, Secretario de Estado y del Despacho Universal de la Marina desde 1776, abriría las puertas de la carrera militar y las mejores instituciones educativas. Como es sabido, el ámbito militar tendía al auto-reclutamiento y la endogamia, y era habitual que aquel que alcanzaba un alto empleo privilegiara las carreras de sus familiares⁸⁶. No es de extrañar que José y Francisco, los dos hijos mayores, ingresaran en el cuerpo de guardias marinas como su ilustre pariente, en lugar del Ejército, destino de su padre y su abuelo. También era frecuente en quienes habían logrado posición y fortuna el acogimiento de parientes para ayudarles en su educación y carreras⁸⁷. María Concepción y probablemente José y María Luisa

86. F. ANDUJAR CASTILLO, “Las élites de poder militar en la España borbónica. Introducción a su estudio prosopográfico”, en CASTELLANO CASTELLANO, J. L. (ed.), *Sociedad, Administración y poder en la España del Antiguo Régimen. Hacia una nueva historia institucional*, Granada, 1996, p. 225-229. Estas “conexiones familiares” dentro del ámbito militar también han sido señaladas en el caso concreto de la Secretaría de Estado y del Despacho Universal de la Marina. G. A. FRANCO RUBIO, “Reformismo institucional y élites administrativas en la España del siglo XVIII: nuevos oficios, nueva burocracia. La Secretaría de Estado y del Despacho de Marina (1721-1808)”, en DEDIEU, J. P., CASTELLANO CASTELLANO, J. L., y LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M. V., *La pluma, la mitra y la espada: estudios de historia institucional en la Edad Moderna*, Madrid, 2000, p. 121.

87. J. M. IMÍZCOZ BEUNZA y R. GUERRERO ELECALDE, “A escala de Imperio. Familias, carreras y empresas de las élites vascas y navarras en la Monarquía hispánica”, en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (dir.), *Redes familiares y patronazgo. Aproximación al entramado social del País Vasco y Navarra en el Antiguo Régimen (siglos XV-XIX)*, Bilbao, 2001, p. 183-184.

pasaron una temporada en la casa del marqués de González de Castejón antes de su ingreso en prestigiosos centros educativos de la Corte⁸⁸.

La estrategia educativa de Felipe González de Castejón fue similar a la de otras familias que a lo largo del siglo XVIII protagonizaron procesos de ascenso social y ocuparon destacados cargos en el gobierno de la Monarquía: enviar a sus hijos a las nuevas instituciones educativas de corte ilustrado para garantizarles una carrera militar o administrativa⁸⁹. En Tudela no había centros de prestigio –con excepción de la Compañía de María para mujeres–, lo que obligaba a invertir importantes cantidades para enviar a los jóvenes a otras ciudades o incluso al extranjero, caso éste del marqués de San Adrián con su hijo. De ahí que sólo en la segunda mitad del siglo XVIII se redactasen hasta tres proyectos distintos de seminario de nobles, dos de ellos concebidos en el seno de la Sociedad Económica⁹⁰. El primogénito, José, estudió inicialmente en el Seminario de Nobles de Madrid. Su padre, que le acompañó en el viaje, hizo gran gasto para que el muchacho llegase “con el equipaje y honor correspondiente a su esfera”⁹¹. Este centro, tras la expulsión de los jesuitas, había adquirido un fuerte componente castrense con una educación centrada en lo científico y técnico⁹². Este mismo perfil lo compartía el Seminario de Vergara, creación de la Sociedad Bascongada, donde permanecieron José y su hermano Francisco entre 1779 y 1780. Tal y como ha probado Álvaro Chaparro, la gran mayoría de sus alumnos optaron por la carrera militar, tal es el caso de ambos hermanos que ingresarían guardias marinas en 1783 y 1782, respectivamente⁹³. En la elección de Vergara también pesaría la vinculación del ministro de Marina con esta institución. De hecho, Peñaflores estuvo preocupado por el motivo que llevó a ambos hermanos a abandonar el centro: “La salida de los Castejones no es efecto de disgusto del tío”, escribía aliviado a Pedro Jacinto de Álava⁹⁴. Pocos jóvenes tudelanos estudiaron allí, apenas nueve, pertenecientes a las familias Magallón, Arguedas, Caurín, Guenduláin, Navarro y Lecumberri, todas, salvo las dos primeras, ajenas curiosamente a la Sociedad de los Deseosos del Bien Público⁹⁵. El ingreso de José como alumno de dicha Sociedad en 1780 podemos considerarlo anecdótico y sin efectos prácticos, pues no consta que acudiera a ninguna junta.

88. AGN. Tribunales Reales. 034158: *Felipe González de Castejón y su mujer, contra su sucesor, sobre permiso para pago de 500 pesos depositados para luición de unos censos por una información de limpieza de sangre para la admisión de Francisco Castejón y Veratz, su hijo, en la Orden de San Juan de Jerusalén*, f. 6v y 8r.

89. A. CHAPARRO SÁINZ, “Grupos familiares ilustrados en el siglo XVIII: redes, reproducción social y educación”, en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. y OLIVERI KORTA, O. (eds.), *Economía doméstica y redes sociales en el Antiguo Régimen*, Madrid, 2010, pp. 445-466.

90. P. GUIJARRO SALVADOR, “La educación de la nobleza...”.

91. AGN. Tribunales Reales. 034158: *Felipe González de Castejón...*, f. 6v y 8r.

92. F. ANDÚJAR CASTILLO, “El Seminario de Nobles de Madrid en el siglo XVIII. Un estudio social”, *Cuadernos de Historia Moderna. Anejos*, 3, 2004, p. 201-225.

93. A. CHAPARRO SÁINZ, “Del pupitre a la espada: el Real Seminario de Vergara, cantera de militares”, *Revista de Demografía Histórica*, 27, 2009, p. 55-82.

94. J. I. TELLECHEA IDÍGORAS (ed.), *La Ilustración vasca...*, p. 586. El tío al que se alude no es otro que el ministro de Marina, con quien estaban negociando asuntos relativos al Seminario de Nobles.

95. J. MARTÍNEZ RUIZ, *Filiación de los seminaristas del Real Seminario Patriótico Bascongado y de Nobles de Vergara*, San Sebastián, 1972.

En paralelo a su formación se procedió al ennoblecimiento de estos muchachos. Francisco ingresó en la Orden de San Juan de Jerusalén en 1780. Según su padre, el coste de las pruebas de nobleza, tanto en Navarra como en las demás regiones de origen de la familia, era de unos 500 pesos⁹⁶. El marqués de González de Castejón abonó 10.000 reales a la Orden por el pasaje de caballero de justicia con gracia de paje del Gran Maestre. Por su parte, Pedro ingresó en el priorato de Castilla y León de dicha Orden en 1782 con dispensa por su minoría de edad. El pasaje fue abonado por la marquesa de González de Castejón. En 1790 solicitaría el traslado al priorato de Navarra.

Un caso distinto fue el de Javier, al que se destinó a la carrera eclesiástica. La inversión consistió en la obtención en Roma de dos breves apostólicos a fin de que tomase posesión de la dignidad de maestrescuelas de la catedral de Tudela siendo menor de edad y sin el grado de doctor requerido para ello⁹⁷. Efectivamente, en 1782, con apenas 14 años, fue elegido canónigo y en 1789 tomó posesión de la dignidad de maestrescuelas. En las actas capitulares consta que ese mismo año marchó a estudiar leyes a Oñate y que en 1793 se instaló en Madrid “por alguna pretensión”. En 1798 obtendría plaza en la Real Corte de Navarra, dejando vacante su dignidad tudelana.

En cuanto a las hijas, María Concepción y María Luisa fueron admitidas en 1779 en el Colegio de la Visitación de Madrid, fundación real a cargo de las Salesas especializada en la formación de la nobleza. La mayoría de las alumnas procedían en lo geográfico de la Corte y en lo social de familias con título nobiliario y de la cúpula militar o las altas instituciones del Estado. Ingresaban con corta edad y salían de media a los 14 años, tras recibir una cuidada educación que las preparaba para ventajosos matrimonios. De nuevo, hemos de ver la sombra del ministro de Marina, pues en este convento había estudiado su esposa, Felipa Campbell, y había profesado su suegra cuando quedó viuda⁹⁸.

A continuación vamos a repasar brevemente las trayectorias y enlaces matrimoniales de los hijos de Felipe González de Castejón⁹⁹. El primogénito, José, había nacido en 1765. Tras su paso por el Seminario de Nobles de Madrid y el Seminario de Vergara, ingresó en 1783 en la Real Compañía de Guardias Marinas de Cartagena. Siendo teniente de navío, se le concedió el retiro en 1788 a causa de sus continuos trastornos mentales, quedando recluido en Tudela. Su salud fue un problema a la hora de concertar su matrimonio, causando el recelo del marqués de San Adrián, cuyas hijas María Josefa y María Manuela fueron algunas de las candidatas barajadas¹⁰⁰. Finalmente, en 1793 contrajo matrimonio con María Luisa de San Cristóbal y Monteverde, hija de

96. AGN. Tribunales Reales. 034158: *Felipe González de Castejón...*, f. 2r.

97. AGN. Tribunales Reales. 082330: *Felipe González de Castejón...*, f. 8v.

98. G. A. FRANCO RUBIO, “Educación femenina y prosopografía: las alumnas del colegio de las Salesas Reales en el siglo XVIII”, *Cuadernos de Historia Moderna*, 19, 1997, p. 171-181; marqués de VELAMAZÁN, *Don Pedro González de Castejón...*, p. 111.

99. Marqués de VELAMAZÁN, *González de Castejón...*, p. 91 y ss.; E. de MOGROBEJO, *Diccionario hispanoamericano de heráldica, onomástica y genealogía*, vol. XXXV (XX), p. 27 y ss.

100. AMSA. C28/F5. El marqués de San Adrián también se quejaba de las “rentas medias” de la familia González de Castejón, así como de lo poco que el padre estaba dispuesto a ofrecer en concepto de alimentos.

Julián de San Cristóbal y Eguiarreta, navarro de Viana, primer conde de San Cristóbal, caballero de la Orden de Carlos III, regente de la Chancillería de Oviedo, Consejero Supremo de Guerra, asesor general de las tropas de Casa Real y de la Real Armada, y de la Cámara de Castilla. No es mencionado en el testamento de su padre, por lo que falleció antes de 1800.

Francisco (1767-1848), tras pasar por el Seminario de Vergara, sentó plaza en la Real Compañía de Guardias Marinas de Cádiz en 1782, realizando los correspondientes estudios y prácticas. Obtuvo el despacho de alférez de fragata (1783) y alférez de navío (1787), participando en varias campañas en el mar. Con motivo de su primer matrimonio dejó la Armada y se hizo con el puesto de coronel en el Regimiento Provincial de Soria. Sus actuaciones en la Guerra contra la Convención y la Guerra de la Independencia le valieron sucesivos ascensos a brigadier y mariscal de campo de los Reales Ejércitos (1795 y 1809, respectivamente). En 1819, en consideración a sus méritos, el rey le concedió el título de conde de González de Castejón de Ágreda. Su carrera culminaría en 1839 con el grado de teniente general y el nombramiento de capitán general de Granada y luego del Campo de Gibraltar. Caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén desde 1780 y Gentilhombre de Cámara con entrada, cuando sucedió a su padre, en 1803, pasó a formar parte de las Cortes de Navarra por el brazo militar. Fue asimismo senador del Reino en 1834 y 1841. En cuanto a sus matrimonios, se casó en dos ocasiones. La primera en 1788 con María Pilar Salcedo y Arizcun, V marquesa del Vadillo, que entonces era viuda de Miguel Carrillo y González de Ocampo. Natural de Soria, era hija de José Bartolomé Salcedo y Salcedo, IV marqués del Vadillo, y de Francisca de Arizcun y Ezpeleta. Tuvieron una hija, María Dolores, que casaría con su tío Pedro González de Castejón y Veraiz. Francisco quedó viudo en 1806 y al año siguiente contrajo su segundo matrimonio con María Joaquina del Corral y Arias, natural de Zaragoza e hija de Joaquín del Corral, regidor perpetuo de Zaragoza y Tarazona. De sus hijos destacan Lucio, II conde de González de Castejón de Ágreda, y Manuel, dedicado a la carrera judicial. Francisco y los hijos de su segundo matrimonio fueron los herederos del secular patrimonio de los González de Castejón que, fruto de las deudas y las circunstancias de un nuevo tiempo, acabó malvendido ya para mediados del siglo XIX¹⁰¹.

Javier, nacido en 1768, tras su frustrada carrera eclesiástica llegaría a alcalde de la Corte Mayor del Reino de Navarra. Contrajo matrimonio en 1802 con María Antonia Villanova y Zapata, natural de Cascante. Su nieta, Teresa Bernardina González de Castejón y Arnedo, fue II marquesa de González de Castejón por Real Carta de Sucesión firmada por la reina en 1859.

Pedro (1776-1848), caballero de la Orden de San Juan de Jerusalén, desarrollaría una breve carrera militar. En 1793, con motivo de la Guerra contra la Convención, fue admitido como cadete en el Regimiento de Reales Guardias Españolas de Infantería. Ascendido al año siguiente al grado de alférez, abandonaría el Ejército en 1804. En 1806 se casó, previa dispensa de consanguinidad, con su sobrina María Dolores, VI mar-

101. J. J. VIRTO IBÁÑEZ, *Tierra y nobleza en Navarra (1850-1936)*, Pamplona, 2002, p. 253-255.

quesa del Vadillo. Su nieto, Francisco Javier González de Castejón y Elío, VIII marqués del Vadillo, ocuparía diferentes ministerios en los gobiernos de la Restauración.

En cuanto a las hijas, María Luisa contrajo matrimonio en 1792 con Francisco de Paula Carrillo y Orense, hijo de Manuel Carrillo y Montenegro, caballero de la Orden de Calatrava, y de Serafina de Orense. Era poseedor de varios mayorazgos en tierras sorianas. Su hijo José María estudió en el Seminario de Vergara entre 1803 y 1808. Por su parte, María Antonia, casó en 1806 con su primo Francisco Veraiz y González de Castejón, heredero del mayorazgo de Veraiz, el tercer enlace en apenas cuarenta años entre los González de Castejón y los Veraiz. Falleció en 1809 dejando dos hijas pequeñas. Por último, la pequeña, María Dolores, casó con Pío Gómez Gutiérrez¹⁰².

Por último, nada sabemos de María Concepción, aparte de su paso por las Salesas. En el testamento de su padre no es mencionada, por lo que había fallecido en 1800. En dicho testamento se habla de un Felipe de 11 años, único dato que conocemos de él¹⁰³.

VII. Testamento e inventario de bienes

Felipe González de Castejón falleció en Soria el 2 de enero de 1803, habiendo dictado su último testamento en 1800¹⁰⁴. Pidió ser enterrado en la capilla de San José de la catedral de Tudela, “por tener suma inclinación al patriarca San José”¹⁰⁵. Como heredera universal de sus bienes dejó a su mujer, María Luisa Veraiz, siempre y cuando permaneciera viuda, pues en caso de un nuevo matrimonio la herencia se repartiría a partes iguales entre todos sus hijos, varones y mujeres. Ya hemos mencionado que en este testamento reconoció la contribución de su esposa a las carreras de sus hijos, las mejoras en sus mayorazgos o los gastos en litigios, hasta el punto de desprenderse de algunas propiedades, que –recordaba– habría que recomprar “de cuenta de la Casa o abonarle esa cantidad”. Reservó ciertos bienes para sus hijos a modo de legados y mandas especiales: para el primogénito y sucesor en los mayorazgos, Francisco, toda su librería y una silla de montar forrada de terciopelo azul que él había heredado de su tío

102. En 1834 el conde de González de Castejón intentaba recomendar a Pío Gómez Gutiérrez para el cuerpo de Carabineros de la Real Hacienda. AHN. Diversos-Colecciones. 12, N.983 (PARES): *Carta del conde de González de Castejón a Agustín Rodríguez, Madrid, 11 de diciembre de 1834*.

103. Los datos que aparecen sobre Felipe en E. de MOGROBEJO, *Diccionario hispanoamericano...* son erróneos.

104. APNT. Manuel Arnedo y Ororbía. 1800: *Testamento de Felipe González de Castejón*.

105. Esta disposición fue recogida en un codicilo de 1801 añadido al testamento. Su pretensión inicial había sido el panteón familiar del convento de la Purísima Concepción de Soria, del cual era patrono como poseedor del mayorazgo fundado por Francisco de Barnuevo, o, en caso de fallecer cerca de Ágreda, la capilla de Santa Marta de la iglesia de Nuestra Señora de los Milagros de esta villa.

En efecto, los González de Castejón tenían especial devoción por San José, cuya imagen se veneraba en el frontis de su casa-palacio. En 1771 el arzobispo de Zaragoza concedió indulgencias a quienes rezasen ante ella. Como veremos, en el oratorio había una escultura del santo y en el salón una Sagrada Familia, mientras que la sala del estrado estaba presidida por una pintura de San José con el Niño. Marqués de VELAMAZÁN, *González de Castejón...*, p. 87-88.

Pedro González de Castejón; para Javier “un vestido de paño azul bordado, que tengo sin estrenar y es para los días de gala”¹⁰⁶; para Pedro un aderezo para caballo guarnecido en plata, así como dos cucharas y dos tenedores del mismo metal; para Felipe todos los vestidos y ropa blanca de su uso y el mayorazgo electivo de los Araiz sito en Artajona por el que estaba pleiteando, siempre y cuando los tribunales se lo adjudicasen; para María Luisa un cucharón de plata; para María Antonia una salvilla de plata; y para María Dolores “los dos saleros y dos candeleros de plata que compré y traje de Madrid en mi último viaje a aquella Corte”. Como manda especial su esposa recibiría una mancerina de plata, objeto propio de la sociabilidad dieciochesca en torno al chocolate, “que es de mi uso y traje de Madrid”, y su nieta María Dolores, “como prueba del cariño que la tengo”, una salvilla de plata. Por último, asignó a su antiguo mayordomo, Rafael Tarazona, 50 doblones, y al Hospital de Nuestra Señora de Gracia y la Real Casa de Misericordia 25 reales fuertes.

Entre el 13 y el 15 de abril de 1803 se realizó en presencia de María Luisa Veraiz, viuda y heredera universal, un inventario de todos los bienes del difunto en Navarra¹⁰⁷. Se trata de una prolija relación de bienes muebles, censos adeudados, hacienda comprada en Tudela y Cascante, existencias de vino y aceite, bienes en la casa de Barillas, etc., de la que sólo vamos a mencionar los aspectos más significativos. Al no incluirse su tasación, carecemos de una importante fuente de información sobre la capacidad económica del difunto. La relación comienza con los objetos de todo tipo existentes en la casa principal de Tudela, enumerados por habitaciones. El orden en el que se realizó el inventario nos permite deducir cuál era la distribución interior consecuencia de las reformas habidas a finales del siglo XVIII. La vivienda contaba con planta baja más dos pisos y unos cuartos a modo de desván, se la había unido a la casa de José González de Castejón y Salazar y tenía un jardín en la parte trasera. En el primer piso o piso principal se encontraban las siguientes estancias: recibidor de la escala, oratorio y cuarto de la sacristía, antesala, salón principal, estrado, alcoba o tocador del estrado, cuarto de criadas, paso para la necesaria, paso para la cocina baja, cocina baja, cocinilla baja, cuarto del jardín y cuarto de la señora. Debido a la extensión del documento, únicamente vamos a detallar el mobiliario del salón principal y la sala del estrado, escenarios de la vida social del matrimonio y las estancias más suntuosas, reflejo de la imagen que querían mostrar a sus invitados.

El salón principal estaba decorado con los retratos de Felipe González de Castejón “con el uniforme de Maestranza”, de medio cuerpo y marco dorado, y de Pedro González de Castejón, marqués de González de Castejón, “con el manto y collar de la gran cruz de Carlos III y suscripción al pie”, de cuerpo entero y marco dorado¹⁰⁸. También

106. La transmisión de ropa de generación en generación era algo habitual en el Antiguo Régimen, debido a su papel como símbolo y manifestación del rango social, sobre todo por su valor económico. P. ORDUNA PORTÚS, “Aspectos de la cultura material de la nobleza en el norte del Ebro durante el Antiguo Régimen”, *Brocar*, 32, 2008, p. 97.

107. APNT. Ramón Eslava y Bernal. 1803: *Inventario de los bienes que quedaron por muerte de Felipe González de Castejón*.

108. Este retrato debe ser el que posee la familia la actualidad, publicado en MARQUÉS DE VELAMAZÁN, *González de Castejón...*, p. 166.

colgaban una estampa de raso de Santa Ana y seis láminas de “bronce” con pinturas de la Samaritana, prisión de San Pedro, aparición de Cristo a la Magdalena, Jesús, María y José, un “viaje” de Don Quijote, y Marte, Venus y Cupido con sus trofeos, todas ellas con sus marcos dorados. El mobiliario se completaba con dos espejos de cuerpo entero y dos lunas con sus marcos dorados y sus respectivas mesas de jaspe “de una pieza cada piedra y los adornos dorados”, un sofá “de madera color violín con cuatro almohadones de indiana de color de rosa”, 16 sillas “color porcelana con filetes dorados y asientos pajizos” y canapé de cuatro asientos a juego, una araña de cristales pendiente en medio “a la que le faltan bastantes piezas”, un brasero, tres esteras de junco y ocho cortinas de color pajizo.

En el estrado, donde tradicionalmente la señora recibía sus visitas, el mobiliario es en su mayoría de asiento, lo que denota el cambio producido en esta estancia a lo largo del siglo XVIII. De su secular disposición de tarima alfombrada acompañada de un mobiliario de pequeño tamaño pasó a asemejarse a un salón. Las damas dejaron de sentarse a la morisca sobre el estrado para hacerlo en el canapé, de varios asientos, en pie de igualdad con el hombre¹⁰⁹. El estrado de los González de Castejón contaba con 12 sillas pequeñas con su canapé de cuatro asientos, más otras nueve un poco más altas “todas de color aurora con filetes dorados y asientos de damasco carmesí con sus cubiertas de indiana”, dos rinconeras del color de las sillas, “una mesa apaisada con pies de estípite o cabra, con pintura que imita a piedra de jaspe con filetes dorados”, una alfombra grande y cuatro esteras de junco. En las paredes colgaba un cuadro de San José con el Niño “con marco dorado y pintura sobre lienzo de cuerpo entero”, cuatro láminas “de bronce” con marcos dorados con la historia de José “cuando fue vendido” y un espejo de dos lunas con marco dorado. La iluminación se conseguía mediante una araña de cristal de seis luces, “que le faltan algunas piezas”, y cuatro cornucopias doradas de dos luces “con unos pájaros en la talla”. Los cortinajes eran de damasco carmesí, mientras que en las puertas que comunicaban con el salón y con la alcoba colgaban cortinas de tafetán carmesí y pajizo, respectivamente. Por último, había un Niño de marfil “pequeñito con cerco de plata y banda de perlas finas con una mayor entre ellas”.

Las imágenes del oratorio nos permiten documentar de nuevo la especial devoción de la familia por San José. Presidido por un retablo de madera pintado con su mesa de altar, contaba con un San José, “de bulto, de como cinco cuartas de alto, de taller, con su niño y vara, pintado, en buen estado”; una Inmaculada Concepción, “de taller, pintada, como de vara y media de altura, vieja”; y un Crucificado, “de metal como una cuarta de alto”. Se documentan asimismo los ornamentos y objetos necesarios para el culto y “una cruz de palo con varias reliquias”. Este oratorio gozaba de privilegio de altar portátil concedido a María Luisa Veraiz¹¹⁰. De las demás habitaciones de la planta noble señalaremos que la antesala precedía al salón principal, pues sus muebles eran parejos, entre los cuales se encontraba una “papelera de ébano” que contenía la librería (47

109. C. ABAD, “El estrado: continuidad de la herencia islámica en los interiores domésticos zaragozanos de las primeras cortes borbónicas (1700-1759)”, *Artigrama*, 18, 2003, p. 375-392.

110. MARQUÉS DE VELAMAZÁN, *González de Castejón...*, p. 88.

títulos que sumaban 90 volúmenes), mientras que el estrado se situaba entre el salón y la alcoba, con los que tenía puertas de comunicación. En la alcoba o tocador del estrado colgaba otro retrato del marqués de González de Castejón, de medio cuerpo, en lienzo y con el marco dorado. En el cuarto de las criadas había un “cuartico pequeño” donde se guardaban varias armas de fuego y en el cuarto del jardín se encontraba un armario con la vajilla, por lo que podría tratarse del comedor de verano. Por su parte, el cuarto de la señora debía actuar como despacho, ya que entre sus muebles se documentan un bufete o escribanía, una mesa con cajones y una mesa y armario con estantes y puertecitas o “papelera”, que contenía “varios papeles de cuentas y otros diferentes”.

Por encima del piso principal quedaban los “cuartos altos o habitaciones de invierno”: comedor, cocinilla, cuarto de los papeles azules, pipero –guardaba varias pipas o toneles con vino–, cuarto junto al pipero, cocina, antecocina, granero y masadería –para amasar el pan–. El cuarto de los papeles azules debía ser una sala de papel pintado, algo muy del gusto de aquella época, en el que se habían dispuesto dos pequeños “gabinéticos”. A juzgar por el tipo de mobiliario y su estado, este cuarto debía estar en desuso. Por último, se citan unos “cuartos más altos” que, a modo de desván, servían para recoger trastos viejos y leña.

Las “habitaciones y oficinas bajas” tenían una función de almacén. Eran dos cuartos, las caballerizas y cocheras, la bodega y posiblemente un trujal. Tal y como ya indicamos, Felipe González de Castejón no pudo ampliar su casa para habilitar bodegas y otras dependencias donde conservar sus producciones agrícolas. De este modo, el inventario enumera hasta cinco bodegas distintas a la de su casa donde estaba depositada la cosecha de vino. Por otro lado, en las cocheras se guardaban, entre otros carruajes, un “coche a la española” y un “cupé o solitario también a la española”.

Finalmente, la casa de José de González de Castejón y Salazar, aunque “pegante y unida a la principal”, mantenía su plano original. En ella se acumulaban numerosos bienes del difunto Felipe González de Castejón, como todo su vestuario y “tres vestidos que sirvieron para la tragedia que se representó en las funciones del Exmo. señor don Pedro de Castejón”.

El inventario también alude a la adquisición en 1792 de un edificio y un solar “en la calle Fuente del Obispo, afrontante al corral o jardín del señor obispo y a casa del marqués de San Adrián”, hecha en previsión de una futura ampliación¹¹¹. Por otro lado, en 1803 el matrimonio tenía tomados a censo 108.991 reales.

En último lugar hay que hacer una breve referencia a la biblioteca de Felipe González de Castejón, documentada en dos ocasiones: en 1779 con la relación que envió para formar el *Índice general de libros* de la Sociedad Económica y en 1803 en el inventario que siguió a su muerte. En el primer caso eran 104 obras (246 volúmenes) y en el segundo 47 (90). Apenas hay repeticiones, por lo que se trata de casi 150 títulos distintos. Desconocemos si los libros del segundo inventario responden a adquisiciones o a herencias, tal vez del ministro de Marina, pues en la papelera que los custodiaba también

111. El marqués de San Adrián también se interesó por ella y trató del asunto con Felipe González de Castejón. AMSA. 23. Cuentas y correspondencia.

se hallaba “una caja de hoja de lata que contiene varios retratos de la madre Sor Juana Francisca Wadron y Campbell, madre de la Exma. marquesa de González de Castejón”. El volumen de los libros y la relevancia de su poseedor, así como la posibilidad de hacer comparaciones temporales y con otras bibliotecas documentadas en Tudela, merecerán en su momento un estudio detallado.

Por número de obras, en 1779 era la quinta biblioteca entre los socios, muy por detrás del marqués de San Adrián (791), Joaquín Conchillos (431) y el marqués de Montesa (349), y a la par de Cristóbal María Cortés (115) y Joaquín Ezquerria (112). En los inventarios *post mortem* realizados en la Ribera tudelana entre 1750 y 1849 Fernando Mikelarena ha localizado únicamente dos bibliotecas con más de un millar de volúmenes y 55 con más de un centenar, de ahí la importancia de la de Felipe González de Castejón por tamaño y como fuente documental¹¹². En líneas generales, poseía los mismos autores y temáticas presentes en las librerías de otros socios, con predominio de los libros de contenido religioso (Sor María Jesús de Ágreda, Arbiol, Larraga, San Francisco de Sales, Fleury...) e histórico (Mariana, Sandoval, Moret, Solís...), así como los clásicos de la literatura hispánica (Cervantes, Quevedo, Saavedra Fajardo, Gracián, Sor Juana Inés de la Cruz...). Se distinguía por su afición al género biográfico, la temática militar y científica (Aritmética, Geometría, Física) y la Geografía, algo que habría que poner en relación con su vocación militar y la elección de la Geografía como tema a tratar en *la Conversación*. Otro rasgo característico eran las obras escritas en francés (12 de las 104 de 1779), idioma documentado únicamente en 10 de las 21 librerías de los socios. En el inventario de 1803 se recoge, además, la *Gramática de la lengua inglesa* de Tomás Connelly, publicada por primera vez en 1784. En cuanto a prensa, algo muy propio de aquel tiempo, en 1803 se mencionan “quince mercurios de distintos años”, esto es, el *Mercurio histórico y político*, periódico de gran difusión, que también estaba presente en las librerías de los marqueses de San Adrián y Montesa. Aunque son pocos datos para caracterizar un conjunto librario, de acuerdo a los criterios fijados por Enciso Recio, prensa, literatura científica, libros en lenguas extranjeras o gramáticas de otros idiomas eran propios de las bibliotecas ilustradas, si bien será un futuro análisis pormenorizado de los títulos y fechas de edición el que ayudará a determinar su modernidad o no¹¹³.

VIII. Conclusión

La familia tudelana de los González de Castejón vivió en la segunda mitad del siglo XVIII un proceso social ascendente propiciado por las carreras militares de sus vástagos, ante todo la de Pedro González de Castejón y Salazar, Secretario de Estado

112. F. MIKELARENA PEÑA, “Protonavarrismo, libros y bibliotecas privadas durante el Antiguo Régimen”, en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, A. (ed.), *Memoria histórica e identidad. En torno a Cataluña, Aragón y Navarra*, Pamplona, 2004, p. 89-125.

113. L. M. ENCISO RECIO, *Barroco e Ilustración en las bibliotecas privadas españolas del siglo XVIII*, Madrid, 2002, p. 35-41.

y del Despacho Universal de la Marina entre 1776 y 1783, ennoblecido marqués de González de Castejón. Los progenitores, conscientes de que la puerta de la milicia facilitaba el acceso a las estructuras de gobierno de la Monarquía, no dudaron en su inversión educativa, reduciendo incluso su tren de vida con tal de enviar a sus hijos a las academias militares y seminarios de nobles de nuevo cuño. El Ejército también representó para esta familia un factor de modernidad y no es casual que Felipe González de Castejón, con una carrera militar frustrada y un tío que llegó a lo más alto en el escalafón y una posición influyente en la Corte, fuese socio fundador y primer director de la Real Sociedad Tudelana de los Deseos del Bien Público, único ejemplo en Navarra de esta institución característica de la Ilustración española.

Este repaso a la vida de Felipe González de Castejón nos muestra a un miembro de la nobleza urbana tudelana, propietario de mayorazgos, con intereses agrícolas, educado en un seminario de nobles, poseedor de una interesante biblioteca y asistente a una tertulia culta. Sin embargo, son unas características sociales que también podían ser compartidas por sectores tradicionales. El elemento distintivo que en una pequeña ciudad de provincias como Tudela lo vincula con las élites ilustradas es el perfil de carreras en la Monarquía, en este caso militares, presente en su familia. Asimismo los enlaces matrimoniales de los González de Castejón fueron mayoritariamente con familias de este mismo perfil.

Es preciso comprobar si el caso concreto de Felipe González de Castejón se repite en los demás socios de la Tudelana, en especial los fundadores y los de número. También será interesante la difusión de la correspondencia personal que parece que existe en el archivo familiar, la cual podría aportar nuevos datos sobre la relación con su tío el ministro de Marina, sus repetidos viajes a la Corte, su proceso de ennoblecimiento, la educación y matrimonio de sus hijos, el verdadero vínculo con los componentes de su árbol genealógico, su amistad con los marqueses de San Adrián o la dirección de la Sociedad Económica. Estos aspectos completarán la biografía de quien, junto con los marqueses de San Adrián, fue determinante en el florecimiento del foco ilustrado tudelano.

Evolución histórica del Fondo Municipal de Tudela: organización y descripción (siglos XVI-XX)

Historical evolution of de Municipal Fond of Tudela:
organization and description (XVI-XX centuries)

Iñigo PÉREZ OCHOA
Archivo Municipal de Tudela

Sumario: I. Introducción. II Archivos municipales navarros: origen y funciones. El caso de Tudela. 1. La creación de los archivos municipales. 2. Fines y funciones de los archivos municipales. 3. El patrimonio documental municipal y la formación del fondo documental. III. La Regulación de los Archivos Municipales. IV. Los responsables del Archivo Municipal. 1. Las autoridades locales. 2. Los escribanos o secretarios. 3. Los archiveros. Archivo y producción historiográfica. a) El Antiguo Régimen. Juan Antonio Fernández Pascual (1780). b) El siglo XIX. Secretario y archivero: José Yanguas y Miranda (1822). c) Siglo XX. Francisco Fuentes Pascual (1941-1959), archivero municipal. d) Julio Segura Miranda (1966-1970). e) Julio R. Segura Moneo (1972-2009). V. La conservación del fondo documental. 1. La Instalación. 2. La preservación de los documentos. VI. La Organización y la Descripción del fondo documental. 1. "Arreglo y ordenación" de los documentos. a) El ingreso de los documentos. b) Clasificación y ordenación. 2. La descripción. Inventarios y catálogos. a) Inventario de 1563. b) Inventario de 1688. c) Inventario de Privilegios de 1707. d) Inventario de 1780. e) Inventario de 1822. f) Índice de 1910. g) Catálogo de 1947. VII. El acceso al fondo documental. VII. Conclusiones.

Resumen: El artículo pretende dar a conocer la historia del fondo documental del Ayuntamiento de Tudela, analizando las causas de la creación, así como la evolución de su organización y custodia. Se trata, además, de analizar las actuaciones de sus responsables en cuanto a la elaboración de instrumentos de descripción y la producción historiográfica. Por último, observar las políticas del municipio tendentes a garantizar la conservación y acceso al archivo.

Palabras clave: Archivo municipal; Historia local; Archivística; Ayuntamiento de Tudela; Patrimonio documental

Abstract: The article aims to show the history of documentary fonds of the Municipality of Tudela, analyzing the causes of the creation and evolution of your organization and custody. It is also to analyze the actions of their archivists in the inventories and historiographical production. Finally, look at the policies of the municipality aimed at ensuring the preservation and access to the Archive.

Keywords: Municipal Archives; Local History; Archival; Municipality of Tudela; Documentary Heritage.

I. Introducción

El Archivo Municipal de Tudela es un centro¹ en el que se conservan un buen número de fondos que componen una fuente imprescindible para un acercamiento a los hechos del pasado y la investigación histórica, especialmente de temática local. Tras destacar esta obviedad, debemos tener en cuenta la capital importancia que poseen para la investigación histórica local los archivos eclesiásticos tudelanos², así como la arqueología como ciencia dedicada al estudio de los vestigios materiales del pasado. No es propósito de este artículo profundizar en la cantidad y calidad de todas las fuentes para la investigación histórica (fuentes orales, escritas, literatura, etc.). Sí lo es, sin embargo, profundizar en el conocimiento de la formación y desarrollo del archivo municipal tudelano, y el estudio del principal fondo que custodia, es decir, el fondo municipal, originado por la actividad de la propia institución del gobierno local.

Sobre la archivística en nuestra comunidad, contamos con la obra colectiva *Archivística en Navarra*³, las aportaciones al Primer Congreso de Historia de Navarra, que ya cuentan con 25 años, y los artículos recogidos en en los números 7 y 8 de la Revista *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*. Estos dos últimos contienen temática sobre archivos municipales, el Archivo Real y General, el Archivo Administrativo, los archivos de protocolos y los parroquiales⁴. Igualmente publicado por la Universidad Pública de Navarra encontramos una obra destacable por lo novedoso de su planteamiento, como lo es el manual de normas y procedimientos archivísticos de la propia universidad, de J. Llansó, L. Costanilla, O. García y M.I. Zabalza (2006)⁵. Por otro lado, es destacable, por su escasez, la bibliografía sobre archivos municipales en Navarra⁶. Las principales aportaciones se encuentran en la revista *Príncipe de Viana* y en los citados números de la *Revista Huarte de San Juan. Geografía e Historia*.

1. En adelante, Archivo se entenderá como centro de archivo y cuando nos refiramos al conjunto de documentos producidos o recibidos por el Ayuntamiento de Tudela en la realización de las funciones que les son propias, hablaremos de fondo municipal.

2. Para el conocimiento de estos archivos, ver F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela*. Tudela, 1944; y V. ILZARBE GOROSQUIETA, “El archivo catedralicio y decanal” en *La Catedral de Tudela* | [autores, Jesús Arráiza Frauca..., et al.]. Pamplona, 2006, pp. 97-107.

3. Sobre archivos en Navarra: *Archivística en Navarra* | [autores, Juan José Martinenea Ruiz... et al.]. (2003). Pamplona, Gobierno de Navarra, Departamento de Educación y Cultura, Dirección General de Cultura, Institución Príncipe de Viana.

4. J.J. MARTINENEA RUIZ, “El Archivo Real y General de Navarra”, pp. 9-22; J. SÁEZ DE JÁUREGUI y A.P. HUARTE, “El Archivo Administrativo de Navarra”, pp. 23-36; A. ADOT LERGA, “El Archivo de Protocolos de Navarra”, pp. 37-56; y M.J. CAMPO GUINEA, pp. 57-70; en *Revista Huarte de San Juan. Geografía e Historia*. N° 7. Pamplona, 2000.

5. *Buenas prácticas en gestión de documentos y archivos: manual de normas y procedimientos archivísticos de la Universidad Pública de Navarra* / J. Llansó Sanjuan (director); L. Costanilla Baquedano, O. García Irigaray, I. Zabalza Aldave. Pamplona, 2006.

6. En el Primer Congreso General de Historia de Navarra (1986), publicado en *Príncipe de Viana*, Año 48 Anejo 7 (1987), se recogieron varias comunicaciones sobre archivística. En los números 7 y 8 (2000 y 2001).

Tampoco podemos decir que en el ámbito estatal sea muy numerosa la bibliografía referente a archivos municipales, recogida por J. Cerdá⁷. Se trata de una producción muy limitada, en su mayor parte publicada de forma local⁸. La historia de los archivos municipales españoles está escasamente desarrollada, si bien es cierto que contamos con dos obras de referencia en este campo, esenciales para conocer los aspectos más generales de los archivos municipales son los de J. Cerdá y García Ruipérez⁹. La primera de ellas de la época contemporánea, que de manera cronológica aborda su estudio en tres partes, la revolución liberal (1812-1875), la restauración y segunda república (1875-1936) y Guerra Civil, Franquismo y Estado de las Autonomías. Por su lado, con un esquema sustancialmente diferente, M. García y M^a del Carmen Fernández se ocuparon de la historia de los archivos municipales en el Antiguo Régimen, estructurando el estudio en origen y funciones, regulación, responsables de los archivos, conservación, organización y descripción, y consulta del patrimonio documental. Ambas obras son de consulta obligada para cualquier acercamiento a la historia de los archivos municipales.

Para la historia de los archivos navarros disponemos de la introducción de José María Lacarra al primer volumen de los catálogos de documentos de la Cámara de Comptos de Navarra, la ponencia de L.J. Fortún Pérez de Ciriza, en el Primer Congreso de Historia de Navarra, y en J.J. Martinena Ruiz¹⁰. Lacarra elaboró su estudio exclusivamente sobre los archivos Real y de Comptos de Navarra, dando noticias de ellos desde el siglo XIII hasta el siglo XX¹¹. El primer autor sirvió de base al capítulo de Conde y Delgado de Molina en la obra colectiva *Historia de los Archivos y de la Archivística en España*¹². Curiosamente, pasará desapercibida para este último autor, como también lo hará para García Ruipérez y Fernández, la ponencia presentada por L.J. Fortún en el Primer Congreso General de Historia de Navarra. En dicha ponencia, Fortún desarrolla una muy buena síntesis de la historia de los archivos de Navarra, en la que matiza y corrige algunas de las afirmaciones de J.M. Lacarra, al respecto del Archivo General de Navarra¹³, presentando también la evolución de los archivos municipales, eclesiásticos

7. J. CERDA DÍAZ, *Archivos municipales españoles. Guía bibliográfica*. Gijón, 1999.

8. M. GARCÍA RUIPÉREZ y M.C. FERNÁNDEZ HIDALGO, *Los archivos municipales en España durante el Antiguo Régimen*. Cuenca, 1999, pp. 15-17.

9. J. CERDA DÍAZ, *Los archivos municipales en la España contemporánea*. Gijón, 1997 y GARCÍA RUIPÉREZ, M. y FERNÁNDEZ HIDALGO, M.C. *Los archivos municipales en España durante el Antiguo Régimen*. Cuenca, 1999.

10. J.R. CASTRO ALAVA, *Catálogo de la sección de Comptos. Documentos, tomo I, años 842-1331*. Pamplona, 1952; L.J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, "Situación y perspectivas de los archivos de Navarra" en *Príncipe de Viana. Primer Congreso General de Historia de Navarra. 1 Ponencias*. Año 48, Anejo 6. Pamplona, 1987, pp. 17-54; J.J. MARTINEA RUIZ, "Ocho siglos de archivos en Navarra" en *Archivística en Navarra I [autores, Juan José Martinena Ruiz... et al.]*. Pamplona, 2003, pp. 9-54.

11. Prólogo de J.R. CASTRO ALAVA, *Catálogo de la sección de Comptos. Documentos, tomo I, años 842-1331*. Pamplona, 1952.

12. *Historia de los Archivos y de la Archivística en España*/J.J. Generelo, Angeles Moreno..., Valladolid, 1998, pp. 16-18.

13. Más en concreto, Fortún afirma que "contrariamente a lo que se cree, el núcleo originario del Archivo no es la documentación de la Cámara de Comptos", sino el Archivo del Reino, el que recogía la documentación de las Cortes y la Diputación.

y de la administración del Estado en Navarra. Referencia obligada para conocer la historia de los archivos de Navarra es la también citada aportación de Martinena en la obra colectiva *Archivística en Navarra*. En ella se traza una síntesis cronológica, partiendo de la época medieval y que incluye el Archivo Real de Navarra, los eclesiásticos (monásticos), municipales; introduce referencia a los primeros instrumentos de descripción de archivos; continúa su evolución cronológica con la aparición del Archivo de Comptos, de los tribunales reales, los militares, los notariales, el diocesano de Pamplona¹⁴, para pasar a estudiar la labor de los archiveros navarros desde la edad moderna hasta el siglo XX.

Como curiosidad histórica, E. Lodolini considera que uno de los precedentes de la aplicación práctica del principio de procedencia¹⁵ se encuentra cuando el rey Felipe VI de Francia renuncia a Navarra y ordena al guardián del “trésor des chartes” que consigne al rey de Navarra los documentos procedentes de aquel reino, de los que puede sacar copia a expensas del interesado. Para Lodolini es una aplicación del principio de procedencia territorial¹⁶. Es decir, se aplica uno de los principios básicos de la archivística, de una manera temprana (1328) y externa, pero no muy meditada.

En cuanto a las publicaciones sobre el archivo tudelano, es de obligada referencia la obra de F. Fuentes Pascual¹⁷, y el más reciente artículo de J.R. Segura Moneo¹⁸.

Nuestro estudio pretende presentar varios aspectos del archivo y del fondo municipal, como son el personal al cargo, la conservación de la documentación municipal, la organización y descripción, y la consulta. El núcleo del estudio pivotará sobre la figura de los encargados del archivo y los instrumentos de descripción por ellos realizados, sin pretender ser muy profusos en los otros dos aspectos, de los que si se darán unas nociones generales.

La introducción al Catálogo del Archivo Municipal de F. Fuentes, escrita por J.R. Castro nos presenta la labor del primero al respecto de lo ejecutado por otros que le antecedieron en cuanto a la organización y catalogación, como lo fueron Juan Antonio Fernández y José Yanguas y Miranda. Es objeto de nuestra aportación conocer los antecedentes en la labor archivística de éstos, y observar la evolución de la organización archivística hasta el presente. El origen del estudio, no obstante reside en el análisis crítico de los diferentes instrumentos de descripción conservados en el Archivo sobre el propio fondo municipal, que hacen un total de al menos seis actuaciones conocidas,

14. Destaca por su carencia alguna referencia al Archivo de la Catedral tudelana y del territorio de su Deanado. Inexplicable ausencia en una síntesis tan completa como la que abordó el autor, y que en absoluto deslucen el resto de la obra. La importancia de este archivo ha sido reiteradas veces destacadas por numerosos autores, entre ellos Pascual Galindo en su introducción al catálogo de F. Fuentes (1944).

15. Principio que provoca el nacimiento de la archivística científica según dicho autor, y que consiste en que los documentos han de organizarse según la estructura de la institución de donde provienen. F. FUSTER RUIZ, “Los inicios de la archivística española y europea”, *Revista General de Información y Documentación*, vol. 6-1, Madrid, 1996.

16. F. FUSTER RUIZ, “Los inicios de la archivística española...”, pp. 43-44.

17. F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo del Archivo Municipal de Tudela*, Tudela, 1947.

18. J. SEGURA, “El Archivo Municipal y los Archivos Eclesiásticos de Tudela”, en *Revista Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, nº 7, Pamplona, 2000, pp. 71-82.

entre 1563 y 1947, plasmadas en distintos documentos originales y copias que observaremos más adelante. El esquema a seguir en el artículo es tributario del seguido por García Ruipérez para los archivos municipales en España durante el Antiguo Régimen.

II. Archivos municipales navarros: origen y funciones. El caso de Tudela

Sobre los archivos municipales en Navarra debemos referirnos a los artículos ya citados de L.J. Fortún, J.J. Martinena, las comunicaciones al Primer Congreso General de Historia de Navarra por Buey, Munárriz y Serrano (1987)¹⁹, así como diversos artículos sobre el Archivo Municipal de Los Arcos²⁰, Tafalla²¹, y posteriormente el octavo número de la revista *Huarte de San Juan*²². Especialmente huérfano de publicaciones, más teniendo en cuenta su entidad, queda el Archivo Municipal de Pamplona. El florecimiento a principios de la pasada década de publicaciones sobre archivos locales no fue casualidad y estuvo íntimamente relacionado con la línea de subvenciones que el Departamento de Cultura abrió a los municipios. Podría haber derivado en una serie mucho más extensa, que habría sido muy valorada por los investigadores, pero sin duda, razones de tipo económico y técnico lo han impedido. Los datos recopilados por el Gobierno de Navarra se encuentran en el Archivo Real y General de Navarra. Los dos archivos municipales más estudiados son los de Tafalla y Los Arcos²³.

1. *La creación de los archivos municipales*

Para L.J. Fortún, el nacimiento de los archivos municipales navarros está directamente relacionado con el de los burgos de francos a partir de finales del siglo XI. J.J. Martinena afirma que, al menos desde los siglos XII y XIII, “las buenas villas y localidades más importantes del reino empezaron a contar con arcas –por lo general cerradas con dos o tres llaves– donde guardaban celosamente los documentos del concejo o municipio”.

19. R. BUEY PLANO, pp. 47-52, M.C. MUNÁRRIZ ELIZONDO, pp. 147-150, y A. SERRANO MORENO, pp. 157-164 en *Príncipe de Viana. Primer Congreso General de Historia de Navarra. II Comunicaciones*. Año 48, Anejo 7. Pamplona, 1987.

20. V. PASTOR ABAIGAR, “Archivo Municipal de Los Arcos: historia y organización actual”, *Príncipe de Viana*, nº 198, Pamplona, 1993, pp. 195-220.

21. J. ÁLVAREZ GARCÍA, “Cuatro siglos de descripción documental en el archivo municipal de Tafalla”, en *Príncipe de Viana*. Año 48, Anejo 7. Congreso General de Historia de Navarra, Pamplona, 1987 pp. 7-16.; y SCRIPTUM S.L., “El Archivo Municipal de Tafalla” en *Revista Huarte de San Juan. Geografía e Historia*. Nº 7. Pamplona, 2000, pp. 83-98.

22. En este número encontramos artículos referentes a los archivos municipales de Bera de Bidasoa, Larraga, Corella (Scriptum), Isaba y Sangüesa (Sola Landa, M.T.), Lodosa (Álvarez García, J.), la Junta General del Valle de Aezkoa (Montoya Ortigosa, I.) y Estella (Osés Urricelqui, M.).

23. Éste municipio perteneció a la Corona castellana desde 1463 hasta 1753.

La existencia de una incipiente organización municipal explicará la necesidad de conservar los testimonios jurídicos que fundamentaron su origen²⁴. Para Fortún, las villas que recibían fueros de francos guardaban celosamente las cartas y privilegios en que éste se sustentaba como modo de proteger su estatuto jurídico privilegiado.

En el caso de Tudela, el privilegio conocido como “*tortum per tortum*”, concedido por Alfonso I el Batallador ocupó, sin duda, el estatus de ser el documento más importante para la villa tudelana, y aunque no se conserve el original, la existencia de múltiples copias nos confirma su especial relevancia. Podemos establecer como origen del archivo municipal el siglo XII, ya que el fondo municipal en la actualidad tomando la fecha del primer documento original que se conserva, datado en 1120, de donación de Alfonso I el Batallador a Fortún Lopiz de Autol de dos yugadas de tierra en Cintrú-nigo para edificar unas casas²⁵.

2. *Fines y funciones de los archivos municipales*

No es necesario decir que los archivos tenían como principal función custodiar los privilegios concedidos a la ciudad o villa por parte de los monarcas, así como conservar los acuerdos, convenios u otros documentos que se consideraban valiosos. García y Fernández disienten de la opinión generalizada de que la conservación de los documentos municipales se haga por motivos exclusivamente jurídicos, y apuntan a otras razones, como el prestigio y la preeminencia. Añaden que empezaron a conservarse documentos por su valor informativo²⁶. Fortún coincide y defiende que los fueros y privilegios constituyeron las piezas iniciales de los archivos municipales, aunque de manera temprana la complejidad de la administración municipal hizo que se elaborasen documentos escritos, que pasaron a engrosar los fondos municipales²⁷. Martinena, al igual que Fortún, asocia la aparición y extensión de la figura del escribano del concejo, a lo largo del siglo XIII, con el desarrollo de la administración, y la irrupción en los fondos municipales de sentencias, documentos acreditativos de derechos de pastos, concesiones de ferias y mercados, títulos de propiedad de bienes comunales, así como cuentas municipales²⁸.

Para el caso de Tudela, con los datos existentes, podríamos dar por válidas las afirmaciones de estos autores, aunque el hecho de que no se conserven inventarios de privilegios anteriores a 1707 hace que no conozcamos el fondo en una etapa más cercana a la medieval.

Durante los siglos XVI al XVIII el volumen de la documentación creció notablemente, convirtiéndose los archivos en “arsenales de información fácilmente

24. M. GARCÍA RUIPÉREZ, y M.C. FERNÁNDEZ, *Los archivos municipales en España...*, p. 19.

25. F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo del Archivo Municipal de Tudela...*, p. 5.

26. M. GARCÍA RUIPÉREZ, y M.C. FERNÁNDEZ, *Los archivos municipales en España...*, pp. 21-22.

27. L.J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, “Situación y perspectivas de los archivos...”, p. 36.

28. L.J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, “Situación y perspectivas de los archivos...”, p. 36 y J.J. MARTINENA RUIZ, “Ocho siglos de archivos en Navarra”, p. 15. Éste último cita las cuentas municipales del Burgo de San Cernin, de 1244.

instrumentalizable”²⁹. Para García y Fernández, más que arsenales de autoridad³⁰, los archivos eran utilizados por las clases dirigentes para sus fines, algo que puede verse en los múltiples pleitos que dichas clases locales suelen sostener con el poder Real de la época.

3. *El patrimonio documental municipal y la formación del fondo documental*

El archivo municipal, tal y como lo conocemos, surge en el siglo XIX como consecuencia de la unión de los fondos documentales que conservaban los escribanos municipales, de la contaduría o depositaría, así como de otros organismos de carácter económico, benéficos, judiciales y la unión de los archivos de la Ciudad³¹. En Tudela, la fusión del archivo de la casa consistorial y el que se conservaba en la Iglesia Colegial de Santa María. La labor de fusión de estas procedencias en la mayoría de ocasiones no se ha dado de manera completa, por lo que es habitual, como ocurre en Tudela, que cierta documentación se encuentre todavía formando parte de los protocolos de determinados escribanos, cuando debería conservarse en el fondo municipal³².

Una disyuntiva que se les planteó a los responsables de los ayuntamientos y, fundamentalmente a los escribanos o secretarios del siglo XIX, fue el determinar qué documentación debía ingresar y cuál no en el archivo de la ciudad. Es muy común que no se conservase en el archivo local la documentación de contaduría, por lo que puede haber lagunas importantes en documentos de ese tipo. Para Tudela, la base para la definición del fondo municipal lo pusieron las actuaciones de Juan Antonio Fernández en 1780 y la de José Yanguas y Miranda en 1822.

Actualmente, el fondo municipal de Tudela se compone de: una colección facticia de 234 documentos en soporte de pergamino, en la que abundan las concesiones de privilegios, confirmaciones de fueros, donaciones y ordenanzas; otra colección facticia de ciento sesenta y nueve libros encuadernados, de los que Yanguas y Miranda reunió cincuenta, y el resto corresponden a series documentales tales como libros de cuentas de propios, cuentas del vínculo, libros de talas, cuentas del Ligallo, libros de condenaciones, así como alguna otra colección documental como los treinta y tres libros titulados de inventario de privilegios organizados por J.A. Fernández³³. Habría que añadir a

29. B. AGUINAGALDE, “Elementos para una historia de los Archivos y la Archivística desde una perspectiva interdisciplinar”, *Irargi. Revista de Archivística*, I, 1988, p. 86.

30. C. MENDO CARMONA, “Los Archivos y la Archivística: Evolución histórica y actualidad” en *Manual de Archivística*, Madrid, 1995; y R.H. BAUTIER, “La phase cruciales de l’histoire des archives: la constitution des dépôts d’archives et la naissance de l’archivistique (XVIème début du XIXème siècle)”, en *Archivum*, XVIII, 1968, pp. 139-149.

31. M. GARCÍA RUIPÉREZ, y M.C. FERNÁNDEZ HIDALGO, *Los archivos municipales en España...*, p. 25.

32. Dichos escribanos ejercían, además de en su escribanía (notaría), como escribanos municipales. Ejemplo de ello se puede ver en el capítulo dedicado a la conservación, donde se detallan algunos de los notarios que conservaron escrituras del municipio en sus protocolos.

33. J.R. SEGURA MONEO, “El Archivo Municipal y los Archivos Eclesiásticos...”, pp. 71-76.

éstas, la serie de actas municipales y una colección denominada “serie de expedientes generales”, que abarca documentos muy diversos entre el siglo XV y el XX, así como otras dos series históricas: Bandos y Cartas Históricas (Disposiciones recibidas, reales provisiones y reales órdenes, ésta última queda como serie documental a partir del siglo XVIII)³⁴. De finales del siglo XVIII arrancan series que citando a J. Segura “contiene unidades seriadas de carácter histórico con continuidad en el archivo administrativo: Asuntos de Guerra, Montes, Elecciones, Educación, Obras, Juicios municipales, etc. siguiendo el Cuadro de Clasificación [...]”³⁵. Por último, quedarían las series documentales que arrancan en la época franquista y que continuaron o continúan hasta la actualidad, y las nacidas en los últimos treinta años, que representan en cuanto a volumen la mayor parte del actual fondo documental.

III. La Regulación de los Archivos Municipales

Parece probada la importancia de las “Ordenanzas para el gobierno de los pueblos”, ley elaborada por las Cortes y sancionada el 31 de octubre de 1547 por el virrey de Navarra. En ella se regularon numerosas cuestiones del funcionamiento municipal, especialmente de tipo hacendístico y contable. Estas disposiciones impulsaron el desarrollo de la administración, al exigir libramientos, recibos, repartimientos, libros de contabilidad, de pregones, de penas y otro destinado a copiar privilegios y escrituras. Este libro y uno de cuentas debían guardarse en el Arca del Concejo junto con los privilegios y escrituras del pueblo, de los que tendría que hacerse un inventario y cuya salida se reglamenta con cuidado. De esta manera nacieron las arcas de tres llaves y comenzaron a realizarse inventarios³⁶. En Tudela se realizó uno en 1563.

En cuanto a la regulación por medio de ordenanzas y acuerdos municipales, M. García Ruy Pérez y M.C. Fernández afirman que las ordenanzas municipales que recogen la organización municipal, en donde se incluirían las relativas a los archivos, son escasas, más bien testimoniales. Pastor Abaigar ha justificado esta situación expresando que “las disposiciones dadas a escribanos para el correcto mantenimiento de sus protocolos, eran válidas y suplían, mutatis mutandi, las que podrían darse para el cuidado de la documentación municipal, máxime siendo uno de ellos escribano titular del Ayuntamiento”. El mismo autor reproduce las ordenanzas de Los Arcos de 1355, dadas por el infante Luis, hermano de Carlos II, por las que sabemos que los privilegios se conservaban en un armario de la Iglesia de Santa Eulalia. En ella se establece que tres hombres buenos sean custodios de sus llaves³⁷.

34. Se detalla en artículo de esta misma publicación: B. PÉREZ SÁNCHEZ, “El archivo municipal de Tudela: Realidad y futuro”

35. J.R. SEGURA MONEO, “El Archivo Municipal y los Archivos Eclesiásticos...”, p. 76.

36. Novissima Recopilación, lib. 1, tit. 10, ley 20.

37. V. PASTOR ABAIGAR, “Archivo Municipal de Los Arcos: historia y organización actual”, *Príncipe de Viana*, n° 198, 1993, pp. 195-220.

Carecemos de un estudio de la legislación o regulación que pudiera existir entre los siglos XVI al XVIII sobre los archivos municipales en Navarra.

Para la época contemporánea, Julio Cerdá plantea en su obra la problemática entre municipios y Estado, y los puntos de vista de éstos dos agentes sobre los archivos municipales. Los mismos documentos, afirma, “según el momento histórico estarán al servicio del municipalismo, regionalismo o nacionalismo español”. Para el autor, desde la creación del sistema de archivos y del Cuerpo de Archiveros del Estado, se abrió un largo debate sobre los centros donde estos deberían y podrían ser empleados³⁸. En el Reglamento de 1887³⁹ se establece una diferenciación en tres categorías de los archivos, incluyendo a los municipales entre los de tercera categoría. La consecuencia de su inclusión supone que los archiveros del Estado podrían hacerse cargo de su custodia y servicio. Para Cerdá, “El objetivo de la administración central es evidente: controlar el patrimonio documental de todos los territorios y de todas las administraciones”⁴⁰. No sabemos de la virtualidad que pudo tener la norma, pero lo cierto es que chocaba con la Ley Municipal de 1877, en cuanto a que “es atribución exclusiva de los ayuntamientos el nombramiento y separación de todos los empleados y dependientes pagados de los fondos municipales, y que sean necesarios para la realización de los servicios que están a su cargo”⁴¹. Por otro lado, como es bien conocido, el personal de las administraciones locales de Navarra se han regido por legislación específica hasta la actualidad, por lo que la sola pretensión de introducir personal del Estado en los ayuntamientos o la Diputación sería un motivo de conflicto competencial.

El 23 de noviembre de 1896 la Diputación envía una circular a los ayuntamientos navarros mandando ordenar los archivos locales y la formación de catálogos o índices de documentos, así como la remisión de copias de los citados catálogos. Para Fortún, el derrumbe del Antiguo Régimen, con la subsiguiente reestructuración de la administración municipal y la supresión de privilegios, inutilizó mucha de la documentación dotada hasta entonces de valor legal. Es por ello que los documentos sufrieron un déficit de atención en muchos lugares. La circular estaría en relación con la incorporación del primer archivero municipal de Pamplona, el canónigo corellano Mariano Arigita, que había tomado posesión tan sólo un mes antes. La circular del 23 de noviembre suponía el primer paso en la reorganización de los archivos municipales de Navarra. En ella se encomendaba la tarea de la salvaguardia de los archivos municipales a los secretarios y la Diputación se reservaba una inspección de la tarea realizada mediante el examen de los inventarios que se le debía enviar. Estas medidas se reiteraron en las Circulares de 19 de abril de 1905, 17 de marzo de 1910 y 10 de diciembre de 1913⁴². En Tudela, como

38. J. CERDA DÍAZ, *Los archivos municipales en la España contemporánea...*, p. 111.

39. Real Decreto de 18 de noviembre de 1887, aprobando el Reglamento del Cuerpo Facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Anticuarios, y de los establecimientos que del mismo dependen (Gaceta del 20 de noviembre).

40. J. CERDA DÍAZ, *Los archivos municipales en la España contemporánea...*, pp. 111-112.

41. Ley Municipal de 2 de octubre de 1877

42. L.J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, L.J., “Situación y perspectivas de los archivos...”, pp. 38-39.

en la mayoría de municipios⁴³, se realizó y envió a la Diputación un inventario realizado por el secretario municipal, y que incluía los documentos del archivo de oficina o administrativo del Ayuntamiento.

Cerdá afirma que para 1905, y como consecuencia del impulso estatal,⁴⁴ se habían creado y cubierto ocho plazas de archiveros municipales en capitales de provincia, se habían constatado la existencia en otras 26 capitales y se crea el puesto de archivero en otras ciudades no capitales de provincia, entre las que se encuentra Tudela⁴⁵. Sin embargo, y cómo veremos, la plaza de archivero municipal no se cubre hasta el año 1941.

Habría que hacer referencia, al reglamento de administración municipal de Navarra de 3 de febrero de 1928, en su capítulo IV de su título II⁴⁶. En él se establece que la custodia y ordenación del archivo estará encomendada a los Ayuntamientos y Concejos, siendo una de las obligaciones del secretario. Se dispone que se archiven, sin excepción, todos los expedientes y actas en que los Ayuntamientos intervengan, así como oficios, comunicaciones, impresos, cartas y minutas o copias. En su artículo 109 entra incluso en el modo de clasificación del archivo, con un cuadro de sus secciones que revele de una manera orgánica todos los aspectos de actuación de los Ayuntamientos. Y dentro de cada sección, un orden cronológico. Se obliga a la instalación, ordenación y catalogación de los archivos, se recomienda el uso de fichas para facilitar la recuperación, y se deberán enviar copia de los catálogos anualmente⁴⁷.

Durante el resto del siglo XX son escasísimas las normas reguladoras para los archivos y documentos, y como excepción podemos citar la prohibición de que los ayuntamientos hicieran expurgos por su cuenta y vendieran el papel a particulares. Una Circular de la Diputación de 16 de abril de 1948 les prohibió hacerlo sin conocimiento del Archivo General de Navarra, a quién tendrían que vender la documentación expurgada⁴⁸.

43. Para Tafalla, ver J. ÁLVAREZ GARCÍA, "Cuatro siglos de descripción documental en el archivo municipal de Tafalla", p. 13; para Corella, SCRIPTUM, "El Archivo municipal de Corella", *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 8, 2001, pp. 23-35.

44. El Real Decreto de 30 de junio de 1894, el Real Decreto de 10 de enero de 1896, la Real Orden de 23 de febrero de 1897 y de 25 de febrero de 1899 y el Real Decreto de 10 de julio de 1903.

45. J. CERDA DÍAZ, *Los archivos municipales en la España contemporánea...*, p. 125. La relación de municipios la extrajo este autor de los datos aportados por las memorias e informes sobre los archivos municipales existentes en el Archivo General de la Administración y el Archivo Histórico Nacional referentes a la década de los años veinte.

46. "Tanto esta norma como las anteriores circulares [...] fueron objeto de glosa y comentario por el archivero de la Diputación Jose M^a de Huarte, en el Primer Congreso de Secretarios Municipales Navarros, celebrado en Pamplona en 1933. Ver L.J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, "Situación y perspectivas de los archivos...", p. 40.

47. Reglamento para la Administración Municipal de Navarra de 3 de febrero de 1928, con arreglo a las Bases aprobadas por Decreto-Ley de 4 de noviembre de 1925. Texto Refundido con todas las modificaciones acordadas, desde su vigencia, por el Consejo Foral Administrativo de Navarra hasta el 27 de junio de 1959. Título segundo, capítulo IV, arts. 106-119.

48. L.J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, "Situación y perspectivas de los archivos...", p. 40.

IV. Los responsables del Archivo Municipal de Tudela

Las actas de acuerdos municipales recogen la multiplicidad de decisiones que las autoridades municipales realizaron sobre aspectos diversos del archivo, tales como la organización, medidas de conservación, o acceso y uso de la documentación. En Tudela parece que desde mediados del siglo XVII las autoridades toman conciencia de la importancia de conservar correctamente la documentación municipal.

En otras ocasiones, son los escribanos o secretarios los encargados de la custodia, que se preocupaban de la conservación y de la recuperación de la información, para lo que ocasionalmente elaboraban índices de escrituras, al modo de las escrituras notariales, y que aún se conservan con estas últimas.

Era habitual, por otra parte, que personas concedoras de escrituras antiguas realizaran actuaciones de organización en los archivos. Tudela tuvo la suerte de contar con una de estas personas, Juan Antonio Fernández, que realizó un inventario de documentos en pergamino en 1780. Sin embargo, no podemos hablar de archiveros propiamente dichos hasta el siglo XX, con la incorporación de Francisco Fuentes, mediante oposición, en 1941.

1. *Las autoridades locales*

En muchas ocasiones, se comisionaban determinadas funciones en autoridades locales. La más común era la de aperturas y cierres de los archivos municipales como custodios de sus llaves. En Tudela encontramos, como ocurrirá en otros municipios tanto de Navarra como de Castilla, al menos a tres regidores *archivistas* como custodios de las llaves del archivo. Sirva como ejemplo el acuerdo de 11 de enero de 1781, de constitución del nuevo regimiento, en el que se nombra a tres regidores para custodiar las llaves de archivo de la Colegial, a Jorge Montesa, Marqués de Montesa (al que también se le confía la llave de los archivos de la casa de la ciudad y del armario de la sala consistorial), a Vicente de Borja y a Joseph Caurin.

2. *Los escribanos o secretarios*

V. Pastor Abaigar afirma que “fueron los notarios del municipio, los escribanos del número de la villa o más recientemente los secretarios del Ayuntamiento quienes, como peritos en el oficio, se ocupaban del correcto mantenimiento de la documentación”.⁴⁹ Los escribanos municipales solían tener en su poder una de las llaves del archivo de privilegios, por lo que participaban en todas sus aperturas. Además la mayor parte de los inventarios conservados fueron hechos por ellos o con su participación. Ejemplo de ello se encuentra en 1563, cuando se realiza el primer inventario conocido del Archivo municipal, en que aparece como uno de los custodios el escribano municipal Pedro

49. V. PASTOR ABAIGAR, “Archivo Municipal de Los Arcos...”, *op. cit.*, p. 195.

Copin. En el siglo XIX aparece ya la figura del secretario municipal, puesto que desde 1815 ocupa José Yanguas y Miranda, y es precisamente éste uno de los “archiveros”, aunque no ocupe la tal plaza, que han dejado huella hasta la actualidad en el fondo municipal.

3. *Los archiveros. Archivo y producción historiográfica*

En este apartado se pretende analizar la relación que existe entre las actuaciones archivísticas de los distintos archiveros y su obra historiográfica.

a) *El Antiguo Régimen. Juan Antonio Fernández Pascual (1780)*

Juan Antonio Fernández⁵⁰, nacido en 1752, estudió hasta los quince años en el Colegio de los Jesuitas de Tudela, y para los dieciocho había escrito una obra titulada “Arte de leer instrumentos antiguos de todos los siglos desde su invención”, y un año después “Memorias y antigüedades de la Ciudad de Tudela”⁵¹. Su formación puede que fuese reforzada por el hecho de que su padre José Fernández poseía una librería, a la que seguramente acudían y posiblemente conversaban los canónigos Ignacio Lecumberri, Joaquín Ruiz de Conejares, los marqueses de San Adrián y de Montesa, el poeta Cristobal María Cortés, y en suma, todos los representantes de la cultura tudelana de la época. Se sumaba, además de la disposición de libros, la posible influencia de dichas personas. J.R. Castro dirá de él que era “una inteligencia privilegiada, que cultivó todas las ramas de la historia, dominando todos aquellos conocimientos instrumentales que se agrupan en las diversas ciencias auxiliares de la Historia, y fue el antecesor directo de otro gran tudelano, José Yanguas y Miranda, que aprovechó el material reunido por aquél para redactar su Diccionario Histórico-Político de Tudela”. De su labor sobre el fondo municipal de Tudela conocemos su “Índice de los instrumentos Antiguos, Privilegios, Gracias, Esenciones y Honores concedidos por los señores Reyes a la Antiquísima y mui leal Colonia de Tubal, [...]. Año de 1780”. Dicho inventario cuenta con un escudo de Tudela dibujado por el propio Juan Antonio Fernández, constando de 111 páginas, de las cuáles desde la 104 son de letra de José Yanguas y Miranda, según José Ramón Castro⁵². Ya en 1772 y 1773 había elaborado dos tomos del inventario de los fondos eclesiásticos de Tudela.⁵³ Fue nombrado archivero diocesano, ordenando e inventariando la práctica totalidad de fondos eclesiásticos de la diócesis; además de ello ordenó los archivos particulares

50. Sobre Juan Antonio Fernández Pascual, ver J.R. CASTRO ÁLAVA, “Figuras tudelanas: Juan Antonio Fernández, archivero de la Orden de Santiago”, *Príncipe de Viana*, n° 2, 1941, pp. 95-122; F. FUENTES PASCUAL, “Más notas sobre Juan Antonio Fernández”, *Príncipe de Viana*, n° 59, 1955, pp. 203-231; J.R. CASTRO ÁLAVA, *Juan Antonio Fernández: un tudelano del siglo de la Ilustración*. Pamplona, 1974.

51. J.R. CASTRO ÁLAVA, *Juan Antonio Fernández...*, p. 12.

52. J.R. CASTRO ÁLAVA, *Juan Antonio Fernández...*, p. 26.

53. Ver P. GALINDO ROMEO, Prólogo de F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo...*, 1944.

de las casa nobles de González de Castejón, Murgutio, Veraiz y San Adrián. Su labor como archivero ha sido reconocida especialmente por la organización del archivo de la Orden de Santiago, custodiado en el Sacro, Real y Militar Convento de la Orden de Santiago en Uclés (Cuenca). Entre agosto de 1789 y mayo de 1793 realizó dicha labor, periodo en el que parece atrajo la admiración de numerosos personajes con los que mantuvo correspondencia.

Tras su regreso a Tudela, se le encargó ordenar el Archivo del Gran Priorato de la Orden de San Juan de Jerusalén de Navarra, para lo que trasladó dicho archivo a su casa. Posteriormente accedió a ordenar el archivo de la Orden de San Juan de Jerusalén, que se conservaba en San Juan de los Panetes (Zaragoza), labor que le llevó un periodo de 16 años.

La obra de Juan Antonio Fernández fue recopilada en los años cuarenta y cincuenta del siglo XIX por el promotor fiscal del juzgado del distrito de Tudela, Matías Sangrador Vitores. Fue presentada el 4 de marzo de 1854 con el título “Memorias Históricas de Tudela”. La biblioteca de Juan Antonio Fernández estaba formada por unas 1.500 unidades documentales, entre las que se encontraban numerosos manuscritos resultado de las investigaciones realizadas por él⁵⁴. Los manuscritos giran en torno a temas variados: historia de Tudela y Navarra, paleografía, cronología, arqueología, recopilaciones documentales, la Orden de Santiago, la Orden de San Juan de Jerusalén, el archivo de los Duques de Híjar o sobre la historia de la Familia del propio Fernández⁵⁵.

Nuestro principal propósito es analizar la obra histórica sobre Tudela de Juan Antonio Fernández, para establecer la relación entre su actividad como “archivero” y el producto de la investigación. Como han visto varios autores que han teorizado sobre la evolución histórica de la archivística y los archivos, en el siglo XVII se produce un “ligero deslizamiento del mundo de los archivos desde lo estrictamente administrativo hacia lo cultural”, quedando al alcance de curiosos, eruditos, estudiosos y coleccionistas ansiosos de antigüedades⁵⁶. Aparece un nuevo concepto de historia y de su estudio. R.H. Bautier llama a esta época la de los “Archivos como laboratorios de la Historia”⁵⁷. La archivística se convierte en una más de las ciencias auxiliares de la Historia, y al cargo de los archivos se sitúan investigadores amantes de la historia, como Juan Antonio Fernández, y no funcionarios con formación administrativa y jurídica. Otro elemento característico del periodo es que el objeto fundamental de estudio de la archivística era el documento aislado e individualizado, con clara influencia de la diplomática. Por último, un aspecto

54. Para conocer la obra de Juan Antonio Fernández es indispensable el artículo de F. MIKELARENA PEÑA, “Los manuscritos de la biblioteca de Juan Antonio Fernández, erudito tudelano”, *Príncipe de Viana*, n° 237, 2006, pp. 273-299. También tiene gran interés el artículo de F. MIKELARENA PEÑA, “Los libros de historia de la biblioteca de Juan Antonio Fernández, erudito tudelano y académico correspondiente de la RAH”, *Príncipe de Viana*, n° 244, 2008, pp. 459-495.

55. F. MIKELARENA PEÑA, “Los manuscritos de la biblioteca de...”, p. 283

56. B. AGUINAGALDE, “Elementos para una historia de los archivos y la archivística desde una perspectiva disciplinar”, *Iragi Artxibistika Aldizkaria/Revista de Archivística*, n° I, 1988, p. 88.

57. R.H. BAUTIER, “Les Archives”, en C. SAMARAN (dir.), *L'Histoire et ses méthodes*, París, 1961, p. 1121-1166.

que nos parece muy destacable es el desarrollo de la descripción en Archivística y de la elaboración de instrumentos descriptivos que facilitan la búsqueda documental⁵⁸.

Como más adelante veremos, a la hora de hablar de los instrumentos de descripción, en el siglo XVIII se extendió un modo de clasificación archivística metódica, alfabética por materias⁵⁹.

Pero antes de pasar al estudio de la obra histórica sobre Tudela de Fernández, es necesario tener en cuenta que su actuación como archivero se da en un contexto, el de la segunda mitad del siglo XVIII, en el que se suceden varios proyectos de formación de colecciones diplomáticas, muy similares a la de otros países europeos. Se trata de recopilaciones de documentos para formar una historia nacional. Estas iniciativas están fomentadas por el propio Estado. El beneditino Martín Sarmiento, Agustín Riol, Juan Bautista Muñoz, Jerónimo Pujades, Mariano Ribera, el padre Burriel, Luis Velázquez, el padre Flórez, y la propia Real Academia emprenden un Índice General Diplomático a iniciativa de Campomanes, entre otros⁶⁰. Entre las obras dedicadas a Tudela destaca el manuscrito “Descripción histórico-geográfica de la ciudad de Tudela y de los pueblos de su Merindad, por don Juan Antonio Fernández”, de 141 folios y 4 adiciones con un mapa. Dicho manuscrito fue enviado a la Real Academia de la Historia para la realización del *Diccionario Histórico-Geográfico de España*, en cuyo prólogo se recoge que éste la envió en 1788, y que le mereció el nombramiento de académico correspondiente⁶¹. Entre otras, las obras que podemos poner en relación con su estudio del fondo documental tudelano son, además de la ahora nombrada, la de “Memorias y antigüedades de la M.N. y M.L. Ciudad de Tudela”, el “Diccionario precioso pero incompleto de Juan Antonio Fernández” y “Notas del anticuario Don Juan Antonio Fernández Natural de Tudela”; éstos dos últimos no intitulados por el autor. Los manuscritos de tema histórico se caracterizan, en su mayor parte, por unas notas sucesivas, a veces aisladas, extraídas de los datos de multitud de documentos de diversa procedencia. La apariencia general de su obra es de unos extensos borradores, preparados para la elaboración de una obra narrativa posterior, paso que no dio el autor, si exceptuamos el *Diccionario Histórico Geográfico* que envió a la Real Academia.

b) *El siglo XIX. Secretario y archivero: José Yanguas y Miranda (1822)*

José Yanguas y Miranda⁶² nació el 15 de marzo de 1782 en Tudela, de familia poco acomodada, estudió primero en el seminario y luego en las Escuelas Pías, como pro-

58. P.L. LORENZO CADARSO y A. VIVAS MORENO, *Lecciones de Archivística general y Documentación del Patrimonio Histórico*, 2004, pp. 32-33.

59. F. FUSTER RUIZ, “Los inicios de la archivística española y europea”, *Revista General de Información y Documentación*, vol. 6-1, Madrid, 1996, p. 51.

60. J. CERDA DÍAZ, *Los archivos municipales en la España contemporánea*, pp. 50-53.

61. J.R. CASTRO ALAVA, “Juan Antonio Fernández: un tudelano...”, p. 28.

62. Sobre José Yanguas y Miranda ver J.M. SÁNCHEZ PRIETO y J.L. NIEVA, “La aventura política e intelectual de Yanguas y Miranda”, *Cuadernos del Marqués de San Adrián*, nº 1, 2002, p.11-40. J.R. CASTRO ALAVA, *Yanguas y Miranda: una vida fecunda al vaivén de la política*. Pamplona, 1963.

regido del canónigo Ramón Pignatelli. La carencia de recursos le impidió cursar estudios superiores, lo cuál no impidió que fuera escribano del Ayuntamiento de Tudela, Archivero y Secretario de la Diputación de Navarra. Sin ocupar en ningún momento el puesto de archivero, ni siquiera temporalmente como lo hiciese su antecesor Juan Antonio Fernández, participó sin embargo en la organización del fondo documental municipal. De Yanguas y Miranda se conserva un inventario titulado “Ynventario De los papeles encuadernados en Libros, que existen en el Archibo consistorial de La Ciudad de Tudela. Después de la nueva coordinación hecha por el Secretario Yanguas” y un pequeño inventario en el mismo libro con el título “Libros existentes en el Archibo de la Catedral. Año 1822⁶³”. Su labor en el archivo tudelano se verá reflejada ya en su primera obra, *Diccionario histórico político de Tudela*, terminado en 1823, pero que no pudo ser publicado hasta 1828, debido a su encarcelamiento por sus ideas liberales.

Para conocer la dimensión historiográfica de Yanguas debemos fijarnos en sus obras posteriores, que le convirtieron en historiador oficial de Navarra, en 1832, con *Historia compendiada del Reino de Navarra*, erigiéndose en defensor de los Fueros durante su etapa de agente de la Diputación en Madrid. Otra obra relevante fue su *Diccionario de Antigüedades*, obra de madurez que redacta citando documentos de archivo, demostrando la importancia de éstos, de los documentos y los archivos, para la elaboración de la historia. Introduce una nueva mirada, con “voluntad de escribir la historia de los hombres, no la de los reyes, las guerras y las batallas prodigiosas”⁶⁴. Siguiendo a Sánchez Prieto y Nieva, “traduce una concepción moderna de la historia”, separándose de la historia romántica y liberal y sin los excesos reduccionistas de la historiografía positivista.

Fue nombrado como miembro correspondiente de la Real Academia de la Historia y participó en poner en marcha la Comisión de Monumentos de Navarra.

En la introducción, con el título de “Advertencias”⁶⁵ al *Diccionario histórico político de Tudela*, afirma José Yanguas y Miranda haberse dedicado al arreglo y coordinación del “archibo del Ayuntamiento de Tudela”, asegurando que “desde la coordinación bastante imperfecta del año 1680 no había sido arreglado otra vez”⁶⁶. Consecuencia de esta labor archivística fue su diccionario, a modo de índice alfabético de “todas las materias contenidas en el archibo, citando los cajones, libros, y páginas donde se hallarían cuando el Ayuntamiento le fuese necesario”. El mismo autor explica como extendió la obra a documentos de otros archivos, introduciendo datos ajenos a los conservados en el fondo municipal, aunque deja claro que la descripción del archivo “ha sido el objeto

63. En el Prólogo de F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo del Archivo Municipal de Tudela*, 1947, p. VII. En nota a pie de página, Castro aclara que “conviene no confundir estos libros existentes en un local de la Catedral con los fondos del archivo catedralicio. La ciudad tenía su propio archivo en los claustros, totalmente independiente del propio de la iglesia. De estos libros da relación Fuentes en la Tercera Parte de esta obra con el mismo título que Yanguas en su Inventario”.

64. J.M. SÁNCHEZ PRIETO y J.L. NIEVA, “La aventura política e intelectual de Yanguas...”, p. 35.

65. J. YANBUAS Y MIRANDA, *Diccionario histórico político de Tudela*, San Sebastián, 1828, pp. 3-8.

66. Se refiere sin duda a la que se había realizado en 1688.

originario de esta obra”. Sobre su innovación historiográfica basta subrayar dos aspectos destacables: uno, la utilización de las citas documentales que respaldan los datos aportados; y otro, con igual valor la advertencia siguiente:

en todos los escritos he procurado ceñirme literalmente al contexto [*sic*] de los documentos a que se refieren para no alterar el sentido; y quando se mezclan mis opiniones estan esplicadas de tal manera que el lector no podrá confundirlas con los textos que deben servir de regla en todo caso,

lo que se traduce en una metodología basada en presentar los datos y realizar seguidamente un análisis subjetivo de éstos, es decir, añadirle interpretación.

c) *Siglo XX. Francisco Fuentes Pascual (1941-1959), archivero municipal*

Entre los datos que ofrece José Ramón Castro en su prólogo al Catálogo del Archivo Municipal de Tudela, cuenta que Francisco Fuentes “servía a Dios en la Catedral de Tudela; en esta ciudad atendía yo a mis enfermos”, y que ambos estudiaron la historia de Navarra y la de Tudela, que les llevaron, a Castro a la Facultad de Filosofía y Letras, y a Fuentes al Instituto de Segunda Enseñanza, “como paso previo para continuar el camino cuya cima estaba yo alcanzando”⁶⁷. Francisco Fuentes se licenció en 1933, pero ya en 1929 comenzó a publicar trabajos históricos y aparece como secretario en el recién creado Sindicato de Iniciativas y Turismo que presidía José Ramón Castro. Una de las primeras actividades del sindicato fue una exposición de libros antiguos de autores tudelanos, junto a la celebración de conferencias a las que fue invitado, entre otros, y entonces Jefe del Archivo General, José María de Huarte. Fuentes había iniciado en 1932 una sección en El Ribereño Navarro, y en 1935 comenzó su participación en el Boletín de la Comisión de Monumentos Históricos y Artísticos de Navarra. Sus primeros trabajos de carácter archivístico fueron publicados en la Universidad de Zaragoza en 1937 sobre el archivo del Palacio Decanal, en 1939 sobre el archivo parroquial de Santa María y en 1940 sobre el archivo del Convento de Santa Clara. Fue nombrado archivero el 12 de noviembre de 1941⁶⁸.

Sobre Francisco Fuentes y su labor de catalogación, es esclarecedor el prólogo del Catálogo de los documentos conservados en la Catedral tudelana. Su autor, Pascual Galindo Romeo⁶⁹, estudia el catálogo y analiza la labor de Fuentes⁷⁰, añadiendo datos

67. En el Prólogo de F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo del Archivo Municipal de Tudela*, 1947, pp. V-VI.

68. E. ORTA RUBIO, “Vida y obra de Francisco Fuentes”, *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, n° 17 (2009), pp. 7-28.

69. Pascual Galindo Romeo, catedrático de la Universidad de Zaragoza de lengua y literatura latina, maneja de manera destacada algunos conceptos archivísticos que nuestro archivero parece que desconocía. Por ejemplo Galindo habla en el prólogo en repetidas ocasiones de “fondo”, refiriéndose a fondo documental, tal y como hoy lo conocemos. Del mismo modo enmienda a Fuentes cuando identifica los fondos referentes al área de influencia del Deán tudelano como fondo del distrito del Decanato, y no “diocesano”, como lo denomina Fuentes.

70. Hemos de reconocer que Francisco Fuentes se aplicó una buena dosis de humildad y capacidad autocrítica, permitiendo de buena gana que se publicase el prólogo realizado por Pascual Galindo.

sobre las actuaciones antecedentes en el Archivo de la Catedral que, en algunos casos, coinciden con actuaciones en el fondo municipal que nos ocupa⁷¹. Coincidencia en los autores de las actuaciones como en el ámbito cronológico de la actuación. En cuanto a la labor de Francisco Fuentes, Galindo pone en evidencia algunas lagunas del archivero en cuanto a conocimientos históricos (cuando le recrimina que llama cardenal al arzobispo de Zaragoza Alfonso de Aragón)⁷², o en cuanto a realización técnica del Catálogo, “el autor ha llevado a cabo su labor, dentro de las normas obligadas de catalogación, con cierta libertad y criterio personales, que le desligan de detalles y criterios que algunos exigentes o bien consumados maestros hubieran deseado o exigido, y hasta señalarán tal vez como no cumplidos”, a lo que añadirá “creemos asimismo que el autor del Catálogo hubiera podido señalar data exacta o casi a algunos de los documentos que figuran sin fecha; como pensamos que en la indicación de publicación de documentos, debió haber señalado los publicados o indicados en algunas de las obras de que al principio hablamos”. En el prólogo que tres años más tarde realizó José Ramón Castro para el Catálogo Municipal, éste afirma que “algunas objeciones podrían hacerse a la obra de Fuentes. No tengo la comezón crítica, ni ésta va bien con el afecto que tengo al autor”, y por lo tanto, antepone su amistad a la crítica, normalmente beneficiosa, que puede esperarse del prologuista, como autoridad en la materia que presenta.

Es destacable, sin ningún tipo de dudas, su gran capacidad de trabajo, puesto que Francisco Fuentes realizó por otro lado, además de una importante labor de difusión de los fondos tudelanos a través de las publicaciones de los catálogos, tareas de ordenación y descripción tanto en el Archivo Municipal como en los eclesiásticos, así como en el de protocolos de la Merindad, para el que preparó una pequeña guía mecanografiada. Da idea de su labor la aún visible rotulación en los legajos de los notarios con pegatinas con su letra manuscrita. Realizó una ingente labor en la ordenación de las denominadas “Cartas históricas”, inició un vaciado documental de los libros de cuentas municipales, de la que extrajo la mayor parte de los datos con los que redactaba los artículos para los periódicos locales, haciendo lo mismo con algunos libros de acuerdos. Se conservan también algunas relaciones de documentos que se encontraban sueltos en el archivo de la Catedral. Nos es imposible detallar todas las labores que realizó en los archivos, porque aunque lo intentásemos, seguro dejaríamos de citar alguna.

En cuanto a su faceta historiográfica, ésta estará marcada por la irrupción del Estado franquista, que implica “el gran proyecto de historia nacional que, sobre todo en las dos primeras décadas del franquismo condicionará la línea de actuación de los archivos municipales”.⁷³ En la misma línea, aparecerán el Centro Superior de Investigaciones Científicas y sus Centros de Estudios Locales, convirtiendo a los archiveros en cronistas de la historia oficial. Por otro lado, “la administración franquista fomenta e impulsa un nuevo perfil de aquellos que tienen bajo su responsabilidad los documentos muni-

71. Coincidencia tanto en el caso del inventario de Rodríguez Galbes, de 1713, y el de Juan Antonio Fernández, de 1772-1773, cercanos en fechas a los de 1707 y 1780 del fondo municipal.

72. P. GALINDO ROMEO, en Prólogo de F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela* 1944.

73. J. CERDA DÍAZ, *Los archivos municipales en la España contemporánea*, p. 270.

cipales, buscando garantizar que su línea de actuación va a cumplir y seguir fielmente las directrices ideológicas del nuevo Estado”. En línea con la obra de Cerdá, que afirma que “en las dos primeras décadas del franquismo política archivística e historiografía oficial son dos realidades que viven asociadas, son parte de una misma obra, la dirigida a cimentar ideológicamente un régimen que carece de la suficiente legitimación, una sublevación y la posterior victoria militar son sus únicas credenciales”. Y como presenta el mismo autor, “un simple repaso de las instrucciones metodológicas para la enseñanza de la historia aprobadas en 1939 nos aporta un fiel reflejo de los dictados ideológicos que rigen la interpretación franquista de la historia”, y de la que nos quedamos con “la historia ha de tener un carácter predominantemente narrativo y atrayente en torno a las grandes figuras y a los grandes hechos”⁷⁴. En Navarra, la Institución Príncipe de Viana, recogía todas las características expuestas, inserta en el denominado Patronato Quadrado⁷⁵. Francisco Fuentes fue propuesto para secretario de la Institución⁷⁶, cuyos servicios culturales tenía a su cargo en Tudela⁷⁷.

El “modelo Quadrado” partió de una iniciativa oficial franquista que pretendía configurar y uniformar la historia local mediante la creación de institutos de estudios locales, pero antes de la creación de dicho Patronato, se habían fundado un número considerable de instituciones locales, cuya ideología y función social entran de lleno en la configuración general del nuevo régimen. La Institución Príncipe de Viana es una de ellas. Los estudios locales en el seno del Patronato fueron consecuencia de la voluntad de control, desde centros más cercanos, de la cultura. La cultura local poseía una red de archivos, bibliotecas y museos, cuya estructura profesional alimentará los cuadros de los institutos, como es el caso de Fuentes. Al mismo tiempo, la política de publicaciones y de promoción de órganos de difusión será la herramienta perfecta de homogeneización. Los eruditos locales aportarán publicaciones de fuentes e historias locales (mayoritariamente aspectos históricos del municipio como arte, biografías...) ⁷⁸. Podemos afirmar que la obra de Francisco Fuentes encajaba perfectamente en este esquema⁷⁹, al igual que la de José Ramón Castro.

La obra de Fuentes fue esencialmente divulgativa, con casi 200 artículos en periódicos como *El Ribereño Navarro*, *El Porvenir Agrícola*, *Boletín Municipal*, *La Voz de la Ribera* y *Diario de Navarra*. De su labor investigadora destacan sus siete libros, y diecisiete artículos entre los catorce en la Revista de la Institución Príncipe de Viana y

74. J. CERDA DÍAZ, *Los archivos municipales en la España contemporánea*, 289-290.

75. Sobre el Patronato Quadrado, ver M. MARÍN GELABERT, “Estado, historiografía e institucionalización local: una primera aproximación al Patronato Quadrado”, *Mayurqa*, n° 24, 1997-1998, pp. 133-154.

76. J.R. CASTRO ALAVA, *Miscelánea tudelana*, p. 342

77. Según las bases de la convocatoria de oposición para proveer la plaza de archivero municipal de la M.N. y M.L. Ciudad de Tudela, aprobadas el 15 de octubre de 1941.

78. M. MARÍN GELABERT, “Historiadores locales e historiadores universitarios: la transición de la historiografía española, 1948-1975” en M.A. RUIZ CARNICER y C. FRÍAS CORREDOR (coor.), *Nuevas tendencias historiográficas e historia local en España: actas del II Congreso de Historia Local de Aragón*, 2001, pp. 459-190.

79. Fuese militante consciente de esta historiografía o sólo víctima del modelo estatal, lo cierto es que Fuentes formó parte de los eruditos locales que engrosaron tanto las páginas de Boletín de Príncipe de Viana como de la Revista Jerónimo de Zurita, asociada ésta última a la Institución Fernando el Católico.

tres en la revista Jerónimo Zurita de la Universidad de Zaragoza⁸⁰. La temática encaja perfectamente por la diseñada por el Patronato Quadrado, es decir, catálogos e índices documentales, biografías, arte y temática religiosa. Lo mismo podría decirse de otras publicaciones suyas en otras revistas, como *Hispania Sacra*, *Estudios eclesiásticos* o la revista local *Fiestas*⁸¹. Otro tanto podría decirse de la obra del archivero del Archivo Real de Navarra y el que fuese cronista de Tudela José Ramón Castro⁸². Esta nueva figura de los Cronistas Oficiales⁸³ se impulsa, dotándolos de un reconocimiento insólito, en el contexto de una pretendida recuperación historiográfica⁸⁴. Esclarecedor sobre la relevancia que el régimen daba a esa labor de estudios locales, es el prólogo que José Luis de Arrese, como Presidente del Patronato José María Quadrado, escribe para la obra de J.R. Castro *Autores e Impresos Tudelanos (Siglos XV-XX)*. En él, Arrese explica que “el Patronato ha nacido para agrupar, es decir, para federar a todos los Institutos de Estudios Locales”, y más adelante expone como “las obras de estudio local [...] carecen por sí solas de valor universal [...]. Entonces alguien debe montar ese rompecabezas, para añadirles el valor de las grandes visiones de conjunto, y alguien debe encargarse de llevarlas reunidas al concierto universal, [...]”

d) *Julio Segura Miranda (1966-1970)*

Sacerdote y archivero, como el anterior, bautizado como Julián. Ordenado en 1927 fue párroco de Maluenda (Zaragoza), Fontellas, Murchante y Ablitas. Durante su estancia en esta última localidad realizó diversas investigaciones en los archivos locales, que se plasmó en la publicación *La casa de Enríquez de Lacarra de Ablitas y Tudela*. En 1957 fue nombrado beneficiado de la Catedral de Tudela. Ya como canónigo, el 2 de junio de 1963 sustituyó a Francisco Fuentes como archivero catedralicio y ocupó interinamente el puesto de archivero municipal por acuerdo de pleno de 10 de junio de 1966⁸⁵. Por Orden Ministerial de 23 de enero de 1967 le fue concedida la cruz distinguida de primera clase, de San Raimundo de Peñafort⁸⁶.

Entre sus actuaciones de tipo archivístico, destaca la instalación de los legajos de protocolos notariales del Archivo de Protocolos de la Merindad de Tudela, labor emprendida en 1966 en los depósitos del actual Edificio Castel-Ruiz, antiguo colegio de jesuitas, sito en la Plaza del Mercadal⁸⁷.

80. Ver toda su obra recopilada en E. ORTA RUBIO, “Vida y obra de Francisco Fuentes...”, pp. 20-39.

81. E. ORTA RUBIO, “Vida y obra de Francisco Fuentes”, pp. 20-27.

82. Pueden verse sus obras en *La Voz de la Ribera*, 24/01/1970, con motivo de su nombramiento como hijo predilecto de Tudela.

83. En el caso de Tudela, el Cronista Oficial será desempeñado por José Ramón Castro desde el 1 de agosto de 1928 hasta el 26 de junio de 1940, fecha en que dimitió por estar en desacuerdo con la alteración del escudo municipal. En AMT, Libro de acuerdos n° 102, fol. 164

84. J. CERDA DÍAZ, *Los archivos municipales en la España contemporánea*, pp. 284-285.

85. AMT, Libro de actas municipales, n° 10/06/1966, fol.

86. L. GIL GÓMEZ, *Tudelanos notables contemporáneos*, Pamplona, 1973, pp. 16-17.

87. C. IDOATE EZQUIETA y J. SEGURA MONEO, *Inventario del Archivo de Protocolos Notariales de Navarra*, Pamplona, 1985, pp. 217-218.

En 1964 había publicado la obra *Tudela: Historia, leyenda y arte*, en la que el canónico archivero dice trasladar, “en parte, las abundantes notas, interesantes o curiosas, que de Tudela guardaba en mi archivo particular”. La modestia le hace incluir en el prólogo al libro “que no constituyen un texto de historia, no tengo tal pretensión, ni tampoco un tratado de arte [...]”. Una vez confirmado su carácter divulgativo, realiza una advertencia final, “diré que en el texto no pongo notas ni referencias para evitar la fatiga de leer las abundantísimas citas que, de otra forma, habría que poner”⁸⁸. En su labor divulgativa publicó numerosos artículos en periódicos como *El Heraldo de Aragón*, *Diario de Navarra* o *La Voz de la Ribera*, sobre todo en las décadas de los años cincuenta y sesenta. La temática de los artículos fue continuista de la desarrollada por Francisco Fuentes, predominando el arte religioso, asuntos eclesiásticos y biografías.

e) Julio R. Segura Moneo (1972-2009)

La incorporación como archivero municipal de Julio Segura Moneo, cuando contaba con 27 años, va a suponer el inicio de una etapa para el archivo municipal de Tudela. Etapa que se va a caracterizar por el paso de un archivo eminentemente histórico a un archivo que se preocupa de actuar en todas las fases por las que pasa el documento. La etapa pasa por dos fases. En una primera fase (años 70 y 80), Julio Segura Moneo sigue un modelo continuador de la labor de sus antecesores. En el año 2000, Julio Segura publicó en la revista *Huarte de San Juan* un artículo titulado “El Archivo Municipal y los Archivos Eclesiásticos de Tudela”, en el que afirma mantener el propio esquema de sus antecesores, pasando de las dos secciones del Catálogo de F. Fuentes, a cinco. Dejando la documentación administrativa, sin delimitar el ámbito cronológico de ésta, a una nueva clasificación, “coordinadas con otros archivos provinciales y nacionales”. La indefinición se irá dejando de lado para pasar a una nueva fase, ya iniciada en los años noventa, con la incorporación de Julio Segura a la Mesa de Trabajo de Archivos de Administración Local. Resultado de la modernización del archivo será el Reglamento del Archivo Municipal⁸⁹, y el Cuadro de Clasificación Documental⁹⁰, así como los proyectos de digitalización, vaciado documental de actas municipales, y la implantación de un sistema de gestión documental en el Archivo.

Una de las facetas más destacables de este archivero es su labor como conservador del patrimonio local tudelano. Su acción se dirigió a la conservación del patrimonio documental y artístico, del que era, seguramente, su mayor conocedor. Por citar tan solo algunos de los fondos y colecciones que J. Segura consiguió captar para garantizar su conservación, en orden a su importancia, debemos reconocerle la inclusión en el Archivo Municipal de los fondos del Archivo de Protocolos de la Merindad de Tudela, del Archivo del Juzgado de Primera Instancia del Distrito, el fondo del Marquesado de

88. J. SEGURA MIRANDA, *Tudela: Historia, leyenda y arte*. Tudela, 1964, p. 7.

89. Aprobado el 28/09/2004, Boletín Oficial de Navarra, 29/04/2005. <http://www.tudela.es/cas/ayuntamiento/documentacion/010104anexo.pdf>

90. Cuadro de Clasificación, aprobado el 30/09/2005. <http://www.tudela.es/cas/ayuntamiento/documentacion/01010401 cucla.pdf>

San Adrián y su biblioteca⁹¹, los fondos del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, del Hospitalillo de Niños Huérfanos, Real Casa de Misericordia, colecciones de fotografía y bibliotecas personales, así como el último depósito del fondo del Marquesado de Huarte, todavía por organizar.

Otra faceta destacable y destacada por los investigadores⁹² y usuarios del Archivo Municipal es la política de Julio Segura conducente a facilitar el acceso a los documentos. Propició el paso hacia un nuevo modelo de archivo que las reformas políticas exigían en el contexto surgido por la promulgación de la Constitución de 1978, que “propugna una gestión de la administración pública regida por los principios de eficacia, objetividad y participación de los ciudadanos [...]”⁹³. En la misma línea se recoge “una cuestión particularmente esencial en los municipios, por su creciente protagonismo, [...] que hace imprescindible la creación de servicios de archivo que faciliten el control y acceso a los documentos que gestionan”⁹⁴. Para garantizar ese buen servicio, uno de los retos que afrontó Segura fue la de buscar una nueva sede del Archivo Municipal, que se materializó con la apertura del Palacio Marqués de Huarte en 1987 con ese fin y el de albergar la biblioteca pública.

Poner en relación su labor de archivero con su obra investigadora se complica más en este caso, y más que con su labor archivística, habría que ponerla en relación con su acción sobre la protección y difusión del patrimonio artístico de Tudela. Su obra sobre casas consistoriales, sobre el Palacio Decanal, o la Catedral van en esa línea. Pero su obra es variada, incluyendo un catálogo de procesos eclesiásticos, o publicaciones sobre los judíos tudelanos.

V. La conservación del fondo documental

1. *La Instalación*

Fortún afirma que los documentos, o al menos los privilegios y las escrituras más importantes, solían conservarse en arcas provistas de varias llaves, encomendadas a personas diferentes para evitar cualquier expolio o desaparición. Pocos municipios disponían de una sede propia, y era frecuente que el arca se depositase en la iglesia parroquial⁹⁵. En el caso de Tudela, el Archivo Municipal estuvo situado en la Colegiata, hasta al menos la edificación de la Casa Consistorial. Parece lógico, al menos hasta 1477, fecha en que el Ayuntamiento vende una Cámara para ampliación del Palacio Decanal, que se depositasen en el recinto colegial los documentos municipales, ya que las reuniones se desa-

91. Custodiado por el Archivo Municipal desde 1987 hasta el año 2006, en que fue retirado el depósito. Hoy en día se conserva todavía la Biblioteca del marquesado.

92. En la semblanza dedicada a Julio Segura en esta misma publicación se recogen testimonios que ensalzan esta cualidad aperturista y colaboradora en cuanto al acceso a los fondos.

93. J. CERDA DÍAZ, *Los archivos municipales en la España contemporánea*, p. 311.

94. *Ibid.*, pp. 311-312.

95. L.J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, “Situación y perspectivas de los archivos...”, pp. 36-37.

rollaban en un espacio anexo al claustro⁹⁶. Hay constancia de que el concejo se reunía allí, al menos desde 1268. Se situaba el archivo en un lugar de difícil acceso, al que era preciso subir por una escalera portátil y que, en opinión de Segura Moneo, seguramente correspondía al hueco existente en un lado del crucero junto al portal de la Virgen⁹⁷. Sainz afirma que se encontraba hasta el año 1737 encima de la portada de la Capilla del Espíritu Santo, y que con motivo de la ampliación de esta capilla uniéndola con la del Santo Cristo, se trasladó el archivo a un local de los claustros encima de la de Cristo del Perdón, dándole entrada por la puerta contigua a la principal de ingreso a éstos⁹⁸, local que compartió con el archivo catedralicio, y que albergó a éste último hasta la apertura de los Archivos Eclesiásticos de Tudela en su actual sede del Palacio Decanal.

La Casa Consistorial de Tudela se construyó a fines del siglo XV, sobre unas casas compradas a Joan de Verrozpe. Entre 1498 y 1511 podemos afirmar que se comienza a dar uso de las casas⁹⁹, ya que en 1490, cuando se adquirió, se encontraba en ruina casi total. La cámara del secreto se situaba donde está el actual Salón de Sesiones. Segura Moneo habla de la conservación en esta sala del arca de los teruelos, construida en 1545 para guardar los teruelos que habían de usarse para realizar la extracción de oficios y cargos públicos, por el sistema de insaculación. Tenemos datos que acreditan que la cámara del secreto conservaba documentos y otros objetos de valor, además del arca de los teruelos. Desde este momento podemos hablar de dos depósitos de archivo.

En un memorial de 31 de julio de 1525, aparece la siguiente petición: “que hagan la cambra para asentar las scripturas y acuerdos de la Ciudad como Pedro Copin se lo dira”¹⁰⁰. Dentro del proceso constructivo que arranca en 1490 y que se prolonga durante largos años, es la primera referencia que encontramos de un depósito de archivo diferente al ya entonces existente de la Colegial. Sin embargo, no es la única referencia. En 1526, el Libro de Cuentas Municipal recoge el siguiente libramiento: “Pagamos por una llabe para el arca que tiene el Secretario Pedro Copin las scripturas en las casas de la ciudad y adobar la cerraja”¹⁰¹. En el mismo libro y año, y tan sólo un poco más adelante, encontramos referencia al libramiento siguiente: “Pagamos el mismo día [21 de julio] por una escalera pa subir al archivo”¹⁰². Referencia que sin duda se refiere al archivo en la Iglesia Colegial. Por último, encontramos un libramiento de 28 de octubre de 1526 en que se recoge “Pagamos por una llabe que compro Pedro Copin Secretario para el granero de la casa de la ciudad para sacar sus scripturas quando tenga necessidad”¹⁰³. En los protocolos

96. M.C. GARCÍA GAÍNZA, J. SEGURA MONEO, M. BLASCO BLANCO, *El Palacio Decanal de Tudela*, Pamplona, 2000, p. 30.

97. J. SEGURA MONEO, “Casa Consistorial de Tudela”, en *Casas consistoriales de Navarra*, Pamplona, 1988, p. 258.

98. M. SAINZ Y PÉREZ DE LABORDA, *Apuntes tudelanos*, Tudela, 1913, p. 58.

99. J. SEGURA MONEO, “Casa Consistorial de Tudela”..., pp. 258-259.

100. AMT, Expedientes generales, caja 1/05, 31/07/1525.

101. AMT, Libro de cuentas n° 2, 1526, folio 48 r.

102. AMT, Libro de cuentas n° 2, 1526, fol. 49r.

103. AMT, Libro de cuentas n° 2, 1526, fol. 51v.

de Pedro Almorabide encontramos un inventario titulado literalmente “Inbentaryo de las escrituras questan en el archibo del secreto de la casa de la ciudad”¹⁰⁴, fechado el 20 de noviembre de 1563. Es un dato que nos confirma el uso del arca de la cámara del secreto construida en 1526.

Como afirman García y Fernández, en el antiguo régimen, la nota más característica en relación con la instalación de la documentación municipal es su dispersión. Es por ello, que no podemos dejar de referirnos a la documentación del municipio que se conserva en los registros y protocolos notariales de los escribanos. Julio Segura localizó numerosas escrituras municipales de Tudela del siglo XV al XIX en el Archivo de Protocolos Notariales de la Merindad. Abundan los arrendamientos de bienes municipales, actas, autos, nombramiento de oficios, convenios, cuentas... Los hay prácticamente en todos los protocolos de los que además de notarios, fueron escribanos municipales.

En cuanto a la agrupación física de los documentos, lo normal era que en las arcas o estantes de los armarios se agrupasen en “envoltorios, sacos y talegos”. El envoltorio, como agrupación que observamos en Tudela en 1563, podríamos definirlo como un grupo de documentos con afinidad temática, protegidos exteriormente por un pliego de papel, o tal vez de tela, y dando cuerpo a toda la unidad una cinta o cuerda, seguramente de lino o cáñamo, que permitiría impedir su disgregación y facilitaría su uso. Es posible además que externamente, sobre el envoltorio, figurara una breve descripción de su contenido, o una clave numérica o alfabética. Tras ella, la agrupación básica será la del legajo, que se empezará a generalizar a la par que se difunden los armarios con estantes y cajones¹⁰⁵.

Una nota característica de los archivos es su utilización para guardar objetos considerados de valor. Prueba de ello son acuerdos como el de 1 de diciembre de 1650 “para averiguar donde están dos llaves de plata del puente del Ebro para devolverlas al Archivo de Santa María”¹⁰⁶, o de 25 de junio de 1676, “para que, debido a la caída de la torre de la Colegial, se pongan en su archivo los pedazos de metal de la campana María y del reloj de la torre”¹⁰⁷.

La instalación del fondo documental hacia 1822 la conocemos gracias a José Yanguas y Miranda¹⁰⁸, que dice que el archivo constaba de tres secciones: la primera, el archivo de privilegios y documentos escritos en pergamino, colocados en diez cajones; la segunda, de cuarenta y ocho libros encuadrados; y la tercera y última, dos cajones de “procesos sueltos”. Todavía habla Yanguas de otro archivo, “que el Ayuntamiento tiene en los claustros de la catedral”, en el que se conservan “libros de cuentas, acuerdos y otras materias”.

104. APT, Pedro Almorabide (38), 1563, documento 225, pp. 517-522.

105. M. GARCÍA RUIPÉREZ y M.C. FERNÁNDEZ HIDALGO, *Los archivos municipales en España*, pp. 135-136.

106. AMT, Libro de acuerdos, n° 5, 01/12/1650, fol 283r.

107. AMT, Libro de acuerdos, n° 7, 25/06/1676, fol. 138v-139r.

108. J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario histórico político...*, pp. 7-8.

2. *La preservación de los documentos*

Para impedir el progresivo deterioro de los soportes, así como para prevenir pérdidas documentales se fueron utilizando técnicas como la encuadernación y el cosido de los documentos, así como realización de copias o traslado de los originales y la reproducción de muchos de ellos en los registros o libros copiadores.

Los primeros datos de encuadernación de documentos del archivo tudelano son de 1687, fecha en que se realiza también el primer inventario detallado de los documentos municipales.

La copia de documentos fue una práctica desarrollada desde antiguo, como lo demuestra la existencia de 3 copias del privilegio “*Tortum per tortum*” de Alfonso I, aunque sin duda será, por su magnitud, la obra de Joaquín Ruiz de Conejares la referencia en este aspecto¹⁰⁹. Este Doctoral escribió 33 volúmenes en el que transcribió los principales documentos del archivo catedralicio, pero que incluyó algunos del fondo municipal.

VI. La Organización y la Descripción del fondo documental

1. *“Arreglo y ordenación” de los documentos*

Los intentos organizativos de la documentación municipal vienen precedidos de etapas de abandono y desidia. Es posible que la actuación de 1688 pueda venir dada por la pérdida de algunos documentos. También es posible que desde 1563 no hubiese ninguna actuación sobre el fondo documental municipal. La existencia de inventarios implica de por sí un cierto método y la aplicación de determinados principios en la organización de la documentación.

J. Álvarez García hace ya 24 años pretendió “disponer del discurso de la descripción documental en la administración local navarra”, a través del repaso de los catálogos e inventarios del Archivo municipal de Tafalla¹¹⁰. Sus criterios deberían haberse contrastado por el estudio de otras ciudades o localidades navarras. En el apartado de conclusiones se establecerá en comparación con los instrumentos descriptivos de Tafalla, para, en la medida de lo posible, observar la existencia o no de criterios comunes.

a) *El ingreso de los documentos*

Durante el Antiguo Régimen se fueron registrando ingresos de documentación que quedaron reflejados en los libros de acuerdos. Destacables son los acuerdos que se

109. P. GUIJARRO SALVADOR, “Joaquín Ruiz de Conejares, canónigo doctoral de la Catedral de Tudela en el siglo de la Ilustración”, *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, nº 18, 2010, pp. 99-120.

110. J. ÁLVAREZ GARCÍA, “Cuatro siglos de descripción documental en el archivo municipal de Tafalla...”, p. 7.

toman para realizar ingresos en el Archivo de la Colegial de Santa María, como el de 27 de mayo de 1610, de un documento relativo al ingreso de varios documentos recibidos del Real Consejo de Navarra, entre otros uno sobre la expulsión de los judíos¹¹¹, o el de 20 de septiembre de 1668, de ingreso de un libro de ordenanzas originales de 1538 que entrega Pedro Castillejo y Fuentes procedente de la casa de su suegro Cibrian de Berrozpe, con orden de que los archivistas lo asienten en el inventario del archivo principal¹¹².

b) *Clasificación y ordenación*

En la introducción a la publicación del Cuadro de Clasificación Documental del Archivo de Tudela¹¹³, Julio Segura Moneo presenta la forma de clasificar que se aplicó al fondo municipal desde 1780, con Juan Antonio Fernández, y posteriormente con José Yanguas y Miranda, criterio temático, que como veremos arranca, al menos, desde 1688, y que ha sido respetado hasta la actualidad para los documentos recogidos en el Catálogo publicado en 1947. No tenemos constancia de que existiesen instrumentos de descripción anteriores a los aquí analizados, aunque en buena lógica podríamos pensar que sí los hubiese, aunque no nos han llegado hasta hoy. Desconocemos como estaban instalados y ordenados los documentos antes de 1688, pero la elaboración en 1707 del Inventario de Privilegios puede darnos pistas incluso de una incipiente clasificación. Para Borja Aguinalde “cualquier proceso organizativo culminaba con la elaboración de un instrumento descriptivo, de tal forma que como tantas veces se ha escrito la organización y la descripción de los documentos eran, y son, las dos caras de una misma moneda”¹¹⁴.

2. *La descripción. Inventarios y catálogos*

En cuanto a los instrumentos de descripción, Aguinalde opina que al margen de los asociados a un proceso organizativo, “únicamente cuando examinamos relaciones que describen documentos de una manera más o menos detallada, siguiendo casi siempre una ordenación numérica o cronológica, pero sin especificar ningún tipo de agrupación entre ellos, nos encontramos ante instrumentos que pudieron ser elaborados al margen de procesos organizativos. Por lo general estas relaciones registran poca documentación y han sido redactadas por personas con muy pobres conocimientos archivísticos”. Los procesos de organización, normalmente, afectaban tan sólo a una parte del fondo documental, por ejemplo, a los privilegios, como en el caso de la actuación de 1707. Será muy relevante el de 1688, realizado por Pedro Mediano, y que afecta a los libros conservados en el Archivo que tenía la ciudad en la Colegial de Santa María.

111. AMT, Libro de acuerdos, nº 3, 27/05/1610, fol. 159r.

112. AMT, Libro de acuerdos, nº 6, 20/09/1668, fol. 473r-473v.

113. Cuadro de Clasificación Documental del Ayuntamiento de Tudela. Tudela, 2005.

114. B. AGUINALDE, “Elementos para una historia de los Archivos y la Archivística...”, p. 76.

a) *Inventario de 1563*

El primero de los Inventarios conocidos del fondo documental municipal se realizó el 20 de noviembre de 1563, sobre toda la documentación que se encontraba en la Cámara del Secreto de las casas del Consistorio. La labor fue acometida por Diego de Frías y Agustín de las Cortes, jurados y regidores de la ciudad, Pedro de Oroz y Pedro Copin, escribanos de número. El instrumento está protocolarizado por Pedro Almorabide¹¹⁵. En el primer cajón “bajero”, se relacionan envoltorios de la “a” la “z” sin descripción de su contenido. En el segundo, envoltorios de cartas, escrituras, libros de cuentas y arrendamientos, libros de elección de oficios, cuadernos de repartimientos, escrituras de pleitos y sentencias, provisiones reales, libros de carnicería, de compra de trigo y otras mercaderías, la mayoría de finales del siglo XV y hasta el momento en que se efectuó el inventario. La Cámara fue cerrada en presencia del Teniente de Justicia Juan Pérez de Peralta y del nuncio Martín Navarro, llevándose las tres llaves, la primera Pedro Oroz, la segunda se colocó en el arco de la Cámara del Secreto, y la última Pedro Copin.

En este caso, se produce una combinación entre un criterio alfabético, en el caso del primer cajón, y tipológicos, en el caso del segundo. Desconocemos qué vocablos o términos que empezaban por cada letra eran los que permitían localizar los documentos. Como apuntaron M. García Ruipérez y M. C. Fernández, cuando se conservaban todavía pocos documentos en las arcas, éstos eran localizables e identificables por los escribanos municipales. Con el incremento del patrimonio documental se irá evolucionando en el modo de descripción¹¹⁶.

b) *Inventario de 1688*

El 16 de octubre de 1687, por mandato del juez de residencia, el regimiento de la ciudad acuerda que se haga inventario de

los privilegios y escrituras que la Ciudad tiene en sus archibos y que se dividan por caxones con expresion de los que tocan a cada derecho y partido para que con mayor facilidad siempre que fuesen necesarios se allen y que para ello se nombre a personas de toda inteligencia y respecto de que la tienen los señores Don Julián de Sola y Don Diego de Cascaxares sus Rexidores, Los nombra para que juntamente con este infrascrito reconozcan los archibos en de la collegial de Santa Maria como el de las cassas desta ciudad y dividan los privilegios y demas papeles por sus titulos y caxones con claridad de lo que contienen cada uno [...] ¹¹⁷,

El inventario será realizado por dichos regidores junto al secretario Pedro Mediano. Por acuerdo de 20 de noviembre del mismo año, sabemos que fue realizado el día 4 de

115. APT, Pedro Almorabide, 1563, doc. 225, folios 517r-521v, caja...

116. M. GARCÍA RUIPÉREZ y M.C. FERNÁNDEZ HIDALGO, *Los Archivos Municipales en España...*, p. 186.

117. AMT, Libro de acuerdos n° 7, 16/10/1687, fol 423.

ese mes el inventario correspondiente al archivo de Santa María, así como se realizó la búsqueda de un amojonamiento, y documentos pertenecientes a un pleito contra el Monasterio de Fitero sobre cuatro corralizas en montes comunales¹¹⁸.

En la actualidad, existen dos ejemplares del inventario fechado en 1688¹¹⁹ con pequeñas diferencias en cuanto a los últimos documentos. El primero está titulado “Inventario hecho el año de 1688 de todos los privilegios y demas sentencias y papeles que la Ciudad de Tudela tiene en su Archivo de la Insigne Colegial sobre sus derechos y gozes”. Se distribuían los libros en dos cajones. Los quince primeros en el primero y los seis restantes. La clasificación de los documentos es temática, componiéndose de los siguientes libros:

- 1º- “Papeles tocantes a las aguas del Moncayo y dependencias con Tarazona y demas lugares de Aragón”.
- 2º- “De las Ordenanzas y gobierno de las aguas y otras sentencias”.
- 3º- “Papeles de derechos de aguas y otros con la Ciudad de Cascante y Monteagudo”.
- 4º- “De los derechos del agua de la Laguna de Lor y de la Rapa de Urzante”.
- 5º- “De los derechos de las Aguas de Alama”.
- 6º- “De los derechos de Monte de cierzo y otros con Corella, Cascante, Cintruénigo y Fitero”.
- 7º- “De los gozes en las Bardenas”.
- 8º- “De los derechos de los montes comunes de Fontellas”.
- 9º- “De los derechos que la Ciudad tiene en los Montes Comunes de Cavanillas y Fustiñana, Buñuel y Belbel”.
- 10º- “Del Justiciado y su propiedad y otros autos sobre ello”.
- 11º- “Papeles con el Cavildo de la Ynsigne Colexial”.
- 12º- Contiene los Privilegios escritos en papel
- 13º- “Papeles tocantes al Río Ebro”.
- 14º- “Papeles tocantes al Campo de Traslapiente”.
- 15º- Contiene títulos de alcaldes originales y el “padron de los nuevos combertidos originalmente”.
- 16º a 20º- Papeles extravagantes
- 21º- “Papeles tocantes a la esempcion de quarteles y quedaren un faxo cinco quadernos enpergaminados”.

Tras ellos, aparece una relación de procesos.

La ordenación responde a un concepto jurídico y administrativo del archivo, no con objeto de facilitar la investigación histórica, sino una pronta recuperación de documentos que recojan derechos o privilegios de la localidad.

118. AMT, Libro de acuerdos nº 7, 20/11/1687, fol. 425.

119. Fecha posiblemente en que se hizo la redacción completa del inventario. F. FUENTES, *Catálogo del Archivo Municipal de Tudela*, p. 416, en Carpeta nº 1, doc. 8 (actualmente LH65). El otro ejemplar ingreso en el archivo municipal en enero de 2008, donado por Julio Segura, y en el que parecen las notas “es este inventario de Antonio Lecumberri”, así como otra en que aparece “Gaytan”, de lo que se dedujo que provenía del fondo familiar de Gaytan de Ayala, del cual pasó a Julio Segura Miranda y de éste a Julio Segura Monco en 1970.

Las diferencias entre los dos inventarios dejan entrever que uno no es copia del otro, al menos de manera exacta, en todo caso, se usó la base de uno para completar el inventario. El catalogado por Fuentes, arriba descrito, contiene un libro 20 de 75 documentos, frente a los 41 del que se conservaba en el fondo Gaytan de Ayala, incluyendo documentos fechados hasta el año 1756. También contiene un libro 21 ya descrito, con fechas entre 1531 y 1561. Otra diferencia es que en el caso de los Procesos, en el conservado en el archivo se contienen 13 apartados, mientras que en el del fondo Gaytan lo son en mayor número, y se le añade un inventario de escrituras entre 1589 y 1736, así como una anotación que dice añadirse al libro sexto un poder fechado el 29 de noviembre de 1772. Los dos inventarios fueron utilizados, por separado, para la inclusión de nuevos documentos en los cajones del Archivo de Santa María. En 1689 se encuadernan en pergamino los libros preparados el año anterior, formándose un total de 20 libros, ajustándose el trabajo en 60 reales, llevándolo a cabo Alonso Gómez, maestro librero¹²⁰.

c) *Inventario de Privilegios de 1707*

De la misma procedencia que el anterior, se incorporó en 2008 otro inventario, en este caso realizado en 1707, y titulado “Inventario de los Privilegios que tiene en Pergaminos la Ciudad de Tudela hecho año 1707”. Dicho instrumento está copiado por Juan Antonio Fernández, en un manuscrito que titularon *Notas del Anticuario Juan Antonio Fernández*, pero datado en 1613. Para determinar la fecha del instrumento se realizó una comparación entre el primero y un inventario de documentos del fondo de la catedral tudelana, presentando coincidencia con uno fechado en 1713¹²¹. La data asignada por Juan Antonio Fernández a finales del siglo XVIII puede deberse a un error o a que él conocía algún dato que no nos ha llegado hasta hoy en día. En él se recogen un total de 84 documentos en pergaminos, ordenados y clasificados por los reinados de los diferentes monarcas desde Alfonso I hasta Carlos V (IV de Navarra)¹²².

d) *Inventario de 1780*

En este año, por orden del regimiento de la ciudad se encomendó a Juan Antonio Fernández la organización de los privilegios del fondo documental municipal. Dicho instrumento se tituló “Índice de los instrumentos antiguos, Privilegios, Gracias, Esenciones y Honores concedidos por los Señores Reyes a la Antiquísima, Nobilísima, y mui leal Colonia de Tubal, la Ciudad de Tudela, formado al tiempo de la coordinación

120. AMT, Libro de cuentas nº 9, doc. nº 3.

121. V. ILZARBE GOROSQUIETA, “El archivo catedralicio y decanal”, en *La Catedral de Tudela*, Pamplona, 2006, p.105. Se trata del “Inventario de los papeles que se allan en el Archivo de esta Sancta Iglesia Insigne Collegial de Sancta María de Tudela hecho por el Liz.do Don Francisco Rodríguez Galbes, Canonigo Doctoral de dicha S.ta Iglesia [...]”.

122. Ver Anexo 1 en el que se establece comparación con el inventario posterior de Juan Antonio Fernández.

de su Archivo [...]”. De él existe un ejemplar en el archivo municipal¹²³ y otro en el Archivo Real y General de Navarra, cedido por Jose Ramón Castro. Juan Antonio Fernández realiza una clasificación en diez cajones, más otros dos en el que introduce libros y procesos sueltos. El índice (prontuario) recoge la siguiente clasificación:

- Cajón 1- “Privilegios en comun sin titulo particular por ser pocos los de cada asunto para ponerles titulo aparte”
 - Cajón 2- “Sobre Derechos de pastar, hacer leña, así en los montes, como en las Bardenas, y otros terminos, con sus Amojonamientos”
 - Cajón 3- “Sobre derechos de Aguas, regadios”.
 - Cajón 4- “Privilegios de las Ferias”
 - Cajón 5- “Privilegios sobre peages, Lezdas, y otros derechos de entrada y salida del Reyno”
 - Cajón 6- “Sobre Impuestos o sisas”
 - Cajón 7- “Impuesto con titulo de Monedage”
 - Cajón 8- “Impuestos con titulo de Quarteles, y Alcavalas”
 - Cajón 9- “Sobre el paso de las Almadias por las presas”
 - Cajón 10- “De instrumentos indiferentes, que no tienen conexion con ninguno de los asuntos referidos.
- Cajones de libros y procesos sueltos.

Quizá una de las cuestiones más destacables de dicho inventario, además de la asignación de una nueva clasificación a los documentos, sea el considerable aumento en su número, pasando de 84 en el anterior a 218 además de 31 unidades documentales más entre libros y procesos sueltos. El catálogo de F. Fuentes recoge un total de 230 pergaminos. Por otro lado, el de 1707 recoge tres documentos que no aparecen en el de 1780, como puede verse en el anexo.

e) *Inventario de 1822*

Con el título “Ynventario De los papeles encuadernados En Libros, que existen en el Archibo consistorial de La Ciudad de Tudela. Despues de la nueva coordinacion hecha por el Secretario Yanguas; y a su final un pequeño inventario de los Libros existentes en el Archibo de la Catedral”, encontramos un nuevo instrumento descriptivo que, sobre la base del inventario de 1688, amplía considerablemente el número de documentos encuadernados en libros, pasando de veinte a cuarenta y ocho. Fuera del índice, se añaden dos más en una adición posterior, y que reseña F. Fuentes en su Catálogo, con los números 49 y 50¹²⁴. Por último, añade un escueto “Imbentario de los Libros que existen en el Archivo que la ciudad de Tudela tiene en los claustros de la Yglesia Catedral” que también serían recogidos por el Catálogo de Francisco Fuentes.

123. AMT, LH096, Inventario de Privilegios y Procesos. Recogido en F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo del Archivo Municipal*, p. 411, “De varios asuntos”, nº 5.

124. En los dos casos hace constar que faltan. F. FUENTES, *Catálogo del Archivo Municipal*, pp. 399-400. Se trata de un libro de Historia de navarra, escrito por Yanguas y Miranda y otro del Fuero concedido a Tudela, escrito por Miguel Javier de Igal.

En la introducción a su *Diccionario Histórico político de Tudela*, José Yanguas y Miranda dice haberse dedicado al arreglo y coordinación del archivo del Ayuntamiento de Tudela, “recogiendo una multitud de papeles ya interesantes, y ya curiosos que estaban mezclados, y confundidos entre muchísimos inútiles logré por fin ver realizados mis deseos; y el archibo que desde la coordinación bastante imperfecta del año 1680 no había sido arreglado otra vez, recibio un aumento muy considerable” en nota a pie de página explica que “no trato aquí del archivo de privilegios y documentos escritos en pergamino; porque este fue arreglado perfectamente en 1780 por D. Juan Antonio Fernández, natural de Tudela aficionado al estudio de antigüedades, de quien se hace honorífica mención en el Diccionario geográfico histórico de España, artículo Tudela”. La clasificación es heredera, como puede verse, de la realizada en 1688. No puede deducirse de su práctica que fuera “ad hoc” para la investigación, como se presupone de la archivística del siglo XIX, aunque sin duda facilitaba sobremanera la consulta el hecho de estar encuadernados en libros, y con una selección en orden a su “interés y curiosidad”¹²⁵.

f) *Índice de 1910*

Del año 1910 se conserva un índice alfabético por materias de los documentos conservados en la Secretaría Municipal, y que realizó el secretario Juan Vidal Abascal Pérez. Entre las materias recogidas están: abastos, acotamientos, alcaldía, Aguas, Alumbrado, Accidentes de trabajo, arbitrios, arriendo de propios, audiencias de aguas, Bagajes, Balances de propios, bandos, beneficencia, boletín oficial, calamidades, campos, caminos, canales, etc. Como se puede observar, existe una combinación orgánica y de materias en la elaboración del índice.

g) *Catálogo de 1947*

Francisco Fuentes publicó en 1947 un catálogo dividido en tres partes, para el que se sirvió del de Juan Antonio Fernández, de 1780 y el de José Yanguas y Miranda de 1822. En su introducción, Jose Ramón Castro la presenta como remate a la tarea de los dos anteriores. Para Fortún, se trata de una obra dispar en el planteamiento de sus tres partes. En la primera se ofrece un catálogo cronológico de todos los documentos en soporte pergamino. La segunda es “una especie de desglose o catálogo de los documentos encuadernados en libros por José Yanguas, pero que carece de muchos elementos de una ficha catalográfica y no sigue un orden cronológico sino topográfico. La tercera no pasa de ser un inventario de los libros que el municipio tenía en el claustro de la Catedral”¹²⁶.

125. La referencia de Yanguas de que ha realizado dicha selección entre “muchísimos (documentos) inútiles”, nos pone en conocimiento de que estos libros sólo son una ínfima parte del patrimonio documental municipal que se conservaba a inicios del siglo XIX, y nos hace preguntarnos qué ocurrió con los papeles considerados por Yanguas como inútiles.

126. L.J. FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA, “Situación y perspectivas de los archivos”, p. 40.

VII. El acceso al fondo documental

Las medidas adoptadas para conservar, organizar y describir la documentación medieval tenían como finalidad facilitar su utilización. La consulta de documentos presenta diferencias si se trataba del archivo de los privilegios o el que custodiaba el escribano o secretario, ya que el control en el uso se ceñía casi exclusivamente al primero. Dos características esenciales en el control del acceso al archivo son la autorización previa y el “protocolo” que debía guardarse en su apertura.

La autorización de la apertura del archivo durante el Antiguo Régimen era una competencia exclusiva del ayuntamiento. Desde las primeras actas de acuerdos municipales conservadas en Tudela encontramos referencias al respecto. El 29 de octubre de 1573 se acuerda sacar del archivo de Santa María ciertas escrituras que justifican los derechos de la ciudad¹²⁷. El 29 de julio del año siguiente se acuerda que se lleven al archivo de Santa María “ciertos privilegios que se habían sacado para llevarlos a Pamplona”¹²⁸. Sobre este control documental encontramos en 1574 constancia de la devolución al archivo de Santa María de las escrituras que Francisco de Atondo había traído de Madrid¹²⁹. Ya anteriormente, en 1540, encontramos una memoria y recibo de los privilegios de Tudela sacados de su archivo para presentarlos en Pamplona¹³⁰. Pero no sólo para sacar las escrituras se requería acuerdo, también para su consulta, así el 15 de mayo de 1578 se acuerda que se busquen ciertas escrituras tocantes a las aguas de Tudela sobre unas talas realizadas en Malón¹³¹, otro el 21 de marzo de 1585 para buscar las escrituras de un amojonamiento con Cabanillas¹³².

El acuerdo de 20 de noviembre de 1687 es uno de los más relevantes, puesto que acuerda “este día sus ss^a se ocupó en passar todos caxones de los papeles y privilegios de la dicha Ciudad del Archibo de la insigne Collegial de la dicha Ciudad al Archibo de las cassas de la dicha Ciudad [...]”, así como realizar una búsqueda para un pleito con el Monasterio de Fitero¹³³. En este caso no sólo observamos cómo se requería acuerdo del ayuntamiento para sacar los documentos, sino que también vemos cómo se ordena la realización de un inventario, y la coexistencia de dos depósitos de archivo, uno en la Colegial y otro en la casa consistorial.

Sobre el control de la documentación es muy interesante el acuerdo de 5 de marzo de 1643, en el que se solicita la excomunión para los que manifiesten tener los privilegios, escrituras y procesos antiguos desaparecidos del archivo¹³⁴. Nos muestra el celo de las autoridades para preservar su documentación, así como nos informa de una desaparición del patrimonio documental municipal anterior a esa fecha.

127. AMT, Libro de acuerdos, n° 1, 29/10/1573, fol. 9v.

128. AMT, Libro de acuerdos, n° 1, 29/07/1574, fol. 18v.

129. AMT, Libro de Acuerdos n° 1, 21/10/1574 y de 4/11/1574, fol. 26r-26v.

130. AMT, Libro Histórico 48, documento n° 60.

131. AMT, Libro de acuerdos, n° 1, 15/05/1578, fol. 99v.

132. AMT, Libro de acuerdos, n° 1, 21/03/1585, fol. 247v.

133. AMT, Libro de acuerdos, n° 7, 20/11/1687, fol. 425v.

134. AMT, Libro de acuerdos, n° 5, 05/03/1643, fol. 69v.

El apoyo de la Iglesia en la recuperación del patrimonio documental municipal no ha de extrañar, puesto que la amenaza de excomunión podía garantizar un mayor éxito que la confiscación de bienes o la imposición de multas¹³⁵.

VIII. Conclusiones

Una de las primeras conclusiones que se extraen, tras un acercamiento a la historia de los archivos en Navarra, es la de que todavía queda mucho por hacer. Si bien los grandes archivos han sido estudiados, los archivos municipales y otros muchos fondos documentales están pendientes de investigación. Esta tarea se hace indispensable para que puedan extraerse criterios claros sobre los diversos aspectos de que se ocupa la archivística. Sin duda son destacables los estudios de Tafalla y Los Arcos, pero son poco representativos, quedando pendiente uno sobre Pamplona, y otras muchas localidades que cuentan con instrumentos descriptivos desde el siglo XVI o XVII, caso del Valle de Aezkoa, Sangüesa, Lodosa o Isaba.

La regulación de los archivos municipales en Navarra todavía no ha recibido un estudio específico, puesto que es recurrente por parte de los investigadores citar las ordenanzas para el gobierno de los pueblos de 1547; pero no se ha abordado en profundidad el estudio de las ordenanzas municipales, así como otros acuerdos municipales puntuales, o algún tipo de instrucciones que puedan afectar a todo el territorio navarro.

En cuanto a los responsables del archivo, nos hemos detenido en las personas más destacadas bien sea, por sus actuaciones en el fondo municipal, o por su producción historiográfica. Los perfiles de cada uno de ellos difieren en gran medida. El primero de ellos se caracterizaba por ser un experto en paleografía y diplomática, además de investigador erudito. Su labor como archivero se veía incentivada por su afán de conocer. Era un estudioso sin afán divulgador, pues apenas se publicó ninguna de sus obras manuscritas. El segundo de los “archiveros” que marcaron con su paso la organización del fondo documental fue José Yanguas y Miranda. Su motivación para la clasificación y ordenación del fondo va íntimamente unido, como en su predecesor, por su afán investigador, pero éste además se caracterizaba por ser un gran estudioso y conocedor de las leyes, por lo que los criterios legales también pesaron en su forma de clasificar. Por último, su obra historiográfica es innovadora, pues gira su mirada al objeto de la historia, pasando éste de ser los reyes y batallas a ser las personas. Además añade interpretación a los datos que presenta. Ya en el siglo XX, en un contexto muy diferente, recién instaurado el régimen franquista, entra como archivero el sacerdote Francisco Fuentes. Su ingente labor como archivero iba destinada, fundamentalmente, a la difusión y publicación de la historia local, en los aspectos que al régimen interesaba en ese momento, es decir, asuntos religiosos, arte y biografías.

135. M. GARCÍA RUIPÉREZ y M.C. FERNÁNDEZ HIDALGO, *Los archivos municipales en España...*, pp. 281-282.

Por último, dejando de lado la breve trayectoria de Julio Segura Miranda al cargo del Archivo, la completó Julio Segura Moneo, que desempeñó con brillantez su puesto de archivero municipal, pasando por la evolución desde prácticas de ordenación y conservación continuistas con las desempeñadas por los archiveros antecedentes, hacia una concepción de la archivística como sistema integrado, en el que el Archivo está presente en la gestión de la documentación municipal en todas las etapas de su existencia. Su labor historiográfica va en consonancia con las actuaciones de protección del patrimonio cultural de la localidad.

La instalación del fondo documental desde su origen se realizó en la Iglesia Colegial de Santa María, actualmente Catedral. Sin embargo, desde la edificación de la casa consistorial a fines del siglo XV, el fondo documental pasa a tener dos depósitos, puesto que los privilegios y otros libros de interés, pero sin consulta frecuente, se seguían conservando en el recinto de la Colegial, mientras que las escrituras de más uso por los escribanos se conservaban en un arca en la casa consistorial, a la que se añadirá posteriormente un armario en la sala consistorial.

La preservación de documentos se buscó fundamentalmente por dos medios, la primera la de copiar algunos documentos que se consideraban de mucha relevancia, y posteriormente, ya en el siglo XVII, con la encuadernación y formación de libros agrupados en torno a un criterio temático.

Sobre los instrumentos de descripción, si establecemos comparación con los conservados en el Archivo Municipal de Tafalla, vemos que si existe coincidencia en la separación de los documentos en función del soporte, pero en el caso de Tudela, la clasificación se produce en momentos diferentes. Si el de 1563 sólo afecta a los documentos en papel, el de 1707 sólo lo hace con los de pergamino. El de 1688 sólo organizaba los de papel, al igual que el de 1822. El de 1780 afectaba, sustancialmente a los documentos en pergamino. El criterio temático aparecido en Tafalla en el inventario de 1729, clasificando según los intereses de la ciudad, es del mismo tipo que el usado por Tudela ya en 1688, y similar ya en el de 1563, aunque este primero se acerca más a una clasificación tipológica, al modo de los índices notariales.

El desarrollo de la descripción y sus correspondientes instrumentos, salvo en el caso de 1563, está motivada por una necesidad de control sobre los documentos, de la que se toma conciencia fundamentalmente por dos vías, la primera de ellas, por la necesidad de acceder ágilmente a los documentos para trasladar pruebas a los tribunales en los numerosos pleitos por determinados derechos, y por la vía de haber detectado ausencia en alguno de los documentos que debían conservarse en el archivo. Consecuencia de ello será sin duda el encargo del inventario de 1688 y el posterior de 1707. Las posteriores actuaciones tendrán diferentes motivos, la primera por el hecho de contar en la localidad de un experto en letras antiguas, con experiencia ya contrastada. La segunda por el desmedido interés por la historia poseído por el que fuera secretario municipal.

Por último, en cuanto al acceso, simplemente decir que hasta al menos el siglo XVIII, era el regimiento, mediante sus acuerdos, quien aprobaba la consulta o salida de documentos municipales, con un claro interés en establecer un control sobre ellos.

Anexo 1
 Tabla comparativa entre los inventarios de 1707 y 1780

Fecha del documento*	Número de orden en inventario de 1707	Número en inventario de 1780	Número en catálogo de F. Fuentes	Página
1130	1	C. 1, N° 10	3	5
s.f.;1127	2	C. 1, N° 2,3,4	2	5
1132 (Era 1170); 25/10/1140	3	C. 10, N° 2	4	5
24/10/1251	4	C. 4, N° 1.2,3	9	7
25/11/1253	5	C. 1, N° 11	10	7
09/07/1254	6	C. 2, N° 3	11	7
1263; 02/03/1267	7	C. 1, N° 12	16	9
s.f.; 1265	8	C. 10, N° 28	15	8
04/07/1270	9	C. 1, N° 13	20	10
18/07/1254	10	C. 2, N° 2	12	8
1270; 10/03/1271, 30/05/1288	11	C. 1 N° 17 C. 1, N° 18	21, 22	10-11
10/03/1270; 10/03/1271	12	C. 1, N° 19	23	11
01/04/1271	13	C. 1, N° 14	24	11
14/08/1271	14	C. 1, N° 20	26	12
14/08/1274	15	C. 2, N° 6	27	12
27/08/1274	16	C. 10, N° 29	28	12
20/02/1275	17	C. 1, N° 23	29	13
18/04/1275	18	C. 5, N° 1	32	14
08/07/1275	19	C. 1, N° 22	33	14
05/05/1276	20	C. 5, N° 2	34	14
10/05/1274	21	C. 1, N° 25	35	14
12/1277	22	C. 1, N° 26	36	15
15/09/1278	23	C. 2, N° 12	37	15
21/06/1283	24	C. 1, N° 27	38	15
1287; 1297	25	C. 1, N° 28	42	16
17/08/1296	26	C.1, N° 31	40	16
27/06/1298	27	C. 10, N° 38	43	17
19/05/1305	28	C. 1, N° 30	48	18
14/12/1307	29	C. 7, N° 2	51	19

* En caso de dos fechas: la primera fecha es la del inventario de 1707, la segunda la del de 1780.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DEL FONDO MUNICIPAL DE TUDELA: ORGANIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN

Fecha del documento*	Número de orden en inventario de 1707	Número en inventario de 1780	Número en catálogo de F. Fuentes	Página
10/02/1709	30	C. 5, N ^o 5	53	19
10/02/1336	31	C. 5, N ^o 6	79	26
27/04/1313	32	C. 2, N ^o 11	58	20
29/12/1316	33			
03/09/1317	34	C. 5, N ^o 3	63	22
23/11/1317	35	C. 5, N ^o 8	64	22
30/05/1322	36	C. 5, N ^o 4	72	24
23/01/1321	37	C. 5, N ^o 10	69	23
17/09/1321	38	C. 1, N ^o 32	71	24
10/08/1338	39	C. 1, N ^o 33	80	27
15/04/1355	40	C. 1, N ^o 35	94	31
15/04/1355	41	C. 7, N ^o 4	96	31
04/1355	42	C. 1, N ^o 39	98	32
04/1355	43	C. 1, N ^o 15	97	32
04/1355	44	C. 7, N ^o 3	103	33
04/1355; 05/1355	45	C. 1, N ^o 5	104	33
05/12/1357	46	C. 10, N ^o 40	107	34
14/12/1369	47	C. 6, N ^o 10	114	36
06/1386	48	C. 1, N ^o 36	122	39
26/01/1389	49	C. 4, N ^o 4	126	40
13/02/1390	50	C. 1, N ^o 45	128	40
20/05/1390	51	C. 1, N ^o 40	130	41
25/05/1390	52	C. 1, N ^o 42	132	41
25/05/1390	53	C. 7, N ^o 5	135	42
25/05/1390	54	C. 4, N ^o 5	134	42
25/05/1390	55	C. 1, N ^o 41	131	41
25/05/1390	56	C. 1 N ^o 43	133	42
25/05/1390	57	C. 1 N ^o 43	133	42
31/12/1390	58	C. 6, N ^o 4	137	43
22/04/1417; 22/04/1379	59	C. 1, N ^o 51	121	38-39
09/12/1414; 04/12/1376	60	Libro 26, n ^o 34	119	38
23/09/1412	61	C. 1, N ^o 49	148	46
23/05/1399	62	C. 2, N ^o 13	142	44

Fecha del documento*	Número de orden en inventario de 1707	Número en inventario de 1780	Número en catálogo de F. Fuentes	Página
21/03/1414	63	C. 8, N ^o 5	158	48
1404	64			
10/07/1393	65	C. 1, N ^o 44	140	44
29/11/1435	66	C. 2, N ^o 30	160	49
06/03/1444	67			
03/01/1439	68	C. 1, N ^o 52	162	49
22/04/1464	69	C. 1, N ^o 53	177	53
11/11/1461	70	C. 4, N ^o 6	173	52
09/11/1462	71	C. 10, N ^o 32	176	53
08/04/1476	72	C.1, N ^o 63	183	54
26/02/1469	73	C. 8, N ^o 2	178	53-54
28/02/1469	74	C. 8, N ^o 4	179	54
19/03/1520	75		216	64
11/03/1477	76	C. 1, N ^o 60	184	55
15/06/1506	77	C. 1, N ^o 9	203	60-61
04/06/1513	78	C.1, N ^o 57	210	62-63
04/06/1513	79	C. 1, N ^o 56	209	62
04/06/1513	80	C. 1, N ^o 66	211	63
29/05/1513	81	C. 8, N ^o 6	207	62
04/06/1513	82	C. 1, N ^o 55	208	62
04/02/1515	83	C. 1, N ^o 58	213	63
09/02/1520	84	C. 1, N ^o 59	215	64

Los documentos con los números 33, 64 y 67 en el inventario de 1707 no aparecen en el inventario de 1780 realizado por Juan Antonio Fernández:

Procedemos a relacionar la descripción de dichos documentos en los inventarios de 1707 (tanto en el que se conservaba en el fondo Gaytan de Ayala, como en el que copió Juan Antonio Fernández)¹³⁶:

33. *Don Felipe Rey de Francia, II de Navarra año 1316*

Comisión del dicho Rey, para confirmar el Privilegio del Rey Don Alonso el Batallador. Data a 29 de diciembre de 1316 y la confirmación de dicho Privilegio hecha por el mismo Rey, donde está inserto dicho Privilegio. Es de data de agosto de 1317. Está duplicado.

136. Sólo se transcriben las dos copias si existe alguna diferencia.

64. *Donacion del Rey Don Pedro de Castilla al Rey D. Carlos de Navarra, de la Provincia de Guipuzcoa, Calahorra, Alfaro, Logroño, y muchas tierras de la Rioja, por lo mucho que les ayudaba a restaurar su Reyno de Castilla contra el Conde Don Enrique su hermano año 1404.* (Inventario de 1707. Fondo Gaytan de Ayala).

64. *Donacion del Rey Don Pedro de Castilla al Rey D. Carlos de Navarra, de la Provincia de Guipuzcoa, Calahorra, Alfaro, Logroño, y muchas tierras de la Rioja, por lo mucho que les ayudaba a restaurar su Reyno de Castilla contra el Conde Don Enrique su hermano año 1404 (era).* (Inventario de [1613] en Notas del Anticuario Juan Antonio Fernández).

67. *Una Declaración del Príncipe Don Carlos primogenito de los dichos señores Reyes, y su lugar theniente, en que manifiesta, que el haver puesto Guardas en el Reyno, no era su animo el perjudicarle, si solo para que estuvieran claros los derechos, y asi bien que la imposicion que se puso en las Cortes de Tafalla no es derecho Real, sino otorgamiento voluntario del Reyno, y que el derecho de concederlo o negarlo es en propiedad, y posesion del Reyno. Data en Tafalla 6 de marzo de 1444.*

Fondo documental de la Cofradía de San Dionís de Tudela

The preserved collection of Tudela's Saint Dionysius brotherhood

Mercedes TERRÉN MIRAMÓN

Archivos Eclesiásticos de Tudela

Sumario: I. Introducción. II. Historia de la Cofradía. III. Trabajo Archivístico. 1. Gobierno. a) Estatutos y constituciones. b) Concordias. c) Disposiciones y normativas de instancia superior 2. Secretaría. a) Limpieza de Sangre b) Archivo de San Dionís 3. Administración. 4. Mandas Pías para casar huérfanas. 5. Justicia. IV. Documentación relacionada. 1. Archivo Catedralicio. 2. Archivo Diocesano.

Resumen: La Cofradía de San Dionís. Breve Introducción a su historia: Origen y Fundación en Tudela. Fines y Estatutos. Mandas pías para casar a doncellas huérfanas vecinas de Tudela. Cofrades. Noticia de los fondos documentales de la Cofradía conservados en los Archivos Eclesiásticos de Tudela.

Abstract: Saint Dionysius' Brotherhood. This paper briefly studies the history of Saint Dionysius Brotherhood, its origin and foundation in Tudela; its Purposes and Rules. In addition the work also focuses in the charity deeds with the objective of marrying the orphan women of Tudela; the members of the brotherhood and finally the preserved collection about the brotherhood of Saint Dionysius kept in the Tudela's Ecclesiastical Archives.

Palabras clave: Cofradía de San Dionís de Tudela; Catedral de Tudela; Limpieza de Sangre; Archivo; Inventario

Keywords: Saint Dionysius' Brotherhood; Tudela's Cathedral; Ancestry cleanliness; Archive; Inventory.

I. Introducción

En los Archivos Eclesiásticos de Tudela se conserva un importante, aunque no voluminoso, fondo de documentos perteneciente a la Cofradía de San Dionís de Tudela, integrado por 18 libros y 365 carpetas.

Sus fechas extremas abarcan desde 1247¹ hasta 1970².

1. Archivos Eclesiásticos de Tudela. Archivo Catedralicio. Pergamino 280: Pedro Ximénez de Cabanillas, canónigo de Tudela, hace testamento y dispone su enterramiento en el claustro, en la sepultura del canónigo Pedro Roda, funda un aniversario en su iglesia y hace legados a las iglesias de Tudela, cofradía de San Andrés y a la de San Dionís un septenario de misas. Documento transcrito en M. L. MELERO MO-NEO, *La Catedral de Tudela en la Edad Media. Siglos XII al XV*, Bellaterra, 2008, pp. 228-230.

2. AET AC, San Dionís 10/36: Libro de Cuentas de la Cofradía de San Dionís (1956-1970).

La primera constatación es la existencia de muchas lagunas documentales, no solamente apreciables en la ruptura de la secuencia cronológica de algunas de sus series documentales, sino también por la ausencia de las firmas antiguas que muchos de los documentos presentan, destacando sobre todo los libros de acuerdos de los que tan solo se conservan 3 cuadernillos de los años 1501 a 1525 o en los expedientes de cofrades, de los que únicamente se conservan 30 expedientes frente a los más de 500 de los que sabemos que existieron. Se trata, pues, de una parte del fondo documental de esta cofradía que, a partir de su extinción, a mediados del siglo XIX³, se fragmentó y dispersó, por circunstancias que todavía hoy desconocemos.

El especial interés de este grupo de documentos radica en el hecho de que muchos de ellos han permanecido inéditos hasta este momento, pues su existencia ha pasado inadvertida a los estudiosos de esta institución que han investigado sus fuentes documentales.

Aunque no es nuestra intención escribir en estas páginas la historia de esta cofradía, sino presentar un acercamiento a su inventario, nos vemos en la obligación de hacer una pequeña introducción a la misma.

II. Historia de la Cofradía

Aunque algunos autores sitúan su fundación en Aragón por mano de Jaime I⁴, según las notas históricas conservadas en el fondo documental de la Cofradía⁵,

la fundó el serenísimo Rey Don Teobaldo Primero de Navarra, bajo la invocación de San Dionisio Areopagita, en Santa María de Oloron, en el Principado de Bearne, siendo Sumo Pontífice la Santidad de Alejandro III, en el año 1177, quien aprobó y confirmó el Estatuto de limpieza de sangre a instancia de dicho Rey Don Teobaldo, condición con que la instituyó para amparar el culto divino y perseguir a los Moros, judíos y demás infieles que se oponían a la Santa Fe católica. El Rey Don Teobaldo segundo la trasladó a la Insigne Colegial de Tudela y Capilla de Santa María la Blanca⁶, cuya fundación original se halla en el Archivo de Pau⁷, Principado de Bearne, a causa de haberla llevado con otros

3. Aunque algunos autores sitúan la extinción de la Cofradía en el año 1850 no hemos hallado evidencia documental que confirme dicho dato.

4. *Memorias históricas de la ciudad de Tudela*, fol. 82 y E. ORTA RUBIO, *Gremios y Cofradías en la Catedral de Tudela*, Pamplona, 2006, p. 79-96.

5. AET AC SD, 13/02: Libro Manual para los procuradores de S. Dionisio. Fol. 100-103v. Informe del estado en que se halla en el año 1754 la Cofradía de San Dionisio Areopagita escrito por Pedro Baines y Arizpeleta, Cofrade y presidente de dicha Cofradía y AET AC SD 10/37: Expediente para la aplicación de los fondos y rentas de la Cofradía de San Dionís al Seminario Conciliar. Escrito de Felipe Vicente Moreno, Prior de San Dionís. Expediente incompleto.

AET AC SD, 12/70. Entrega de todos los bienes de la Cofradía de la Junta Diocesana de Diezmos.

AET AC SD, 12/51: Notas sobre la Cofradía de San Dionís escritas por Félix Moracho.

6. Aunque ésta afirmación sólo podría comprobarse consultando la fundación de la cofradía cuyo original, si todavía se conserva, se halla en paradero desconocido.

7. Aunque hemos contactado con los Archivos de Pau para verificar la existencia y conservación de la Fundación y otros documentos que Pedro Baines, Felipe Vicente Moreno y Félix Moracho citan en sus notas, todavía no hemos recibido respuesta satisfactoria por su parte.

muchos papeles y privilegios cuando dejó éste reino el Serenísimo Rey D. Juan de Labrit, quien se ausentó de esta ciudad llevándose consigo el sobredicho archivo, según consta en el privilegio de dicho señor rey Teobaldo II y otros que obran en el archivo de esta santa iglesia⁸. Se sabe fueron Cofrades siete Reyes (D. Teobaldo 1º, fundador; D. Teobaldo II quien la trasladó a esta S.I.; Enrrico III; Filipo el Hermoso; Luis Filipo el Luengo; Carlos el Hermoso; con otros serenísimos infantes y muchos nobles, cuyos papeles están en dicho archivo de Pau.

El 17 de diciembre de 1418 el Deán Sancho Sánchez de Oteiza y el Cabildo de Santa María concedieron autorización a la Cofradía de San Dionisio para edificar una capilla en el claustro⁹. Según J. Sodornil dicha autorización estaría motivada por el deseo de los cofrades de ampliar su estrecha capilla¹⁰. El Cabildo dona a la cofradía la capilla sita en el claustro pero se reserva el dominio directo de la misma. Desde aquella época subsiste aún con su artesonada techumbre artística en el claustro de la catedral.

Tenía la capilla coro altar con la efigie de escultura del señor San Dionisio¹¹ con su reliquia, asientos en donde se tenían las juntas para tratar los asuntos que se les presentaban y se celebraban aniversarios y oficios de difuntos dando el ilustre cabildo ornamentos y cruz de plata y para la fiesta, incensarios y cetros, capas y asistentes como usaba la iglesia en sus solemnidades, con los repiquetes de campanas y cuando habían de cantar fuera, en otros conventos e iglesias, se avisaba a los cofrades al medio día y a la oración de la mañana con la campana grande, dando doce campanadas cada vez. Tenía para ello concordias con dicho cabildo como para lo mismo con todas las iglesias parroquiales y conventos a los que iban a cantar aniversarios y misas y daban la asistencia de ornamentos y oblación necesarios¹².

El reino de Navarra tomó bajo su patronato a esta ilustre real cofradía en las cortes celebradas en Pamplona en el año 1604¹³.

8. Dato pendiente de comprobación en los documentos conservados.

9. AET AC, Pergamino 591: El Deán Sancho Sánchez de Oteiza y el Cabildo de Santa María conceden autorización a la Cofradía de San Dionisio para edificar una capilla en el claustro. Documento transcrito en M. L. MELERO MONEO, *La Catedral de Tudela en la Edad Media...*, p. 256-258.

10. J. SODORNIL, *Apuntes descriptivos e histórico religiosos de Tudela*, Tudela, 1885. No hemos encontrado ninguna constancia documental de este hecho y la fecha que da no corresponde con la de la Donación de la Capilla.

11. M.C. GARCÍA GAÍNZA, *Catálogo Monumental de Navarra. I Merindad de Tudela*, Pamplona, 2003, p. 278. La imagen relicario de San Dionís, datada en el catálogo monumental del s. XVII, se conserva en el Museo de Tudela, en la sacristía de su capilla, aunque no está expuesta al público por su deteriorado estado de conservación.

12. AET AC SD, 13/02: Libro Manual para los procuradores de S. Dionisio. Fol. 100-103v. Informe del estado en que se halla en el año 1754 la Cofradía de San Dionisio Areopagita escrito por Pedro Baines y Arizpeleta, Cofrade y presidente de Dicha Cofradía y AET AC SD, 10/37: Expediente para la aplicación de los fondos y rentas de la Cofradía de San Dionís al Seminario Conciliar. Escrito de Felipe Vicente Moreno, Prior de San Dionís. Expediente incompleto.

13. Aunque el dato que tenemos nosotros tomado de AET AC SD, 12/29 data el patronato en el año 1611.

En esta cofradía convivían clérigos y laicos. También se admitía a mujeres. La cofradía de San Dionís gozó de un gran prestigio social hasta finales del s. XVIII. A partir de entonces, con la rebaja de censos y pérdida de muchos otros la cofradía se redujo a una tercera parte o mitad de su renta, no se sabe si esta fue la causa de que hubiera pocos hermanos eclesiásticos y casi ningunos seculares.

Los cofrades administraban los bienes de la cofradía, distribuían sus productos y percibían sus fondos levantando las cargas conforme a lo que habían dispuesto el fundador y demás piadosos bienhechores.

En el año 1794, el ordinario eclesiástico de la ciudad de Tudela propone que se suprima y extinga esta cofradía aplicando sus fondos y rentas para el establecimiento del seminario conciliar¹⁴. Por medio de una carta orden de la Real Cámara de 9 de julio de 1794 se ordena formar y liquidar las cuentas de la administración de la cofradía y la inversión de sus caudales.

La cofradía se opone a esta situación y su prior alega que sus bienes estaban exceptuados por el fin benéfico a que se destinaban y que sería un perjuicio o reparo que imposibilitaría el destino que quiere darse a dichos bienes, que aun en la necesidad extrema de no haber otro arbitrio, antes se deberían apurar todos los medios imaginables que no tocar lo que la piedad de los fieles donó para otros usos, invirtiendo y trastornando sus ultimas voluntades.

La actividad de la cofradía continuó superando diversas vicisitudes. Sus rentas disminuyen, ya por las fincas que se vendieron por real orden de 1807¹⁵, ya por la pérdida de algunos censos, casas que se arruinaron y otras causas.

El 19 de abril de 1838 se expide otra real orden para la venta y enajenación de bienes pertenecientes a memorias, obras pías y capellanías vacantes, excepto las de sangre o familiares, para invertir sus productos en sostener la decencia del culto y el mantenimiento del clero. De nuevo la cofradía se opone, alegando que consideraba que sus bienes estaban exceptuados por el fin benéfico a que se destinaban. No obstante, en 1839 se hace entrega, bajo inventario, de todos los bienes de la Cofradía a la Junta Diocesana del Obispado. Según este expediente, la cofradía, en esta fecha ya estaba extinguida.¹⁶

Sin embargo, sabemos que quedan bienes y que siguen dando productos porque se siguen administrando¹⁷.

14. AET AC SD, 10/37: Expediente para la aplicación de los fondos y rentas de la Cofradía de San Dionís al Seminario Conciliar. Escrito de Felipe Vicente Moreno, Prior de San Dionís. Expediente incompleto.

15. Real orden 1807 de Venta y Enajenación de bienes raíces pertenecientes a Hospitales, Hospicios, casas de misericordia, de reclusión y Expósitos, Ordenes Tercias, Obras Pías y Cofradías...

16. AET AC SD, 12/70: Entrega de todos los bienes de la Cofradía de San Dionís a la Junta Diocesana de Diezmos del Obispado de Tudela para invertir sus productos en sostener la decencia del culto y el mantenimiento del clero. Expediente incompleto.

17. De hecho, la documentación relativa a cuentas y mandas pías para casar a huérfanas continúa hasta 1970 y 1922, respectivamente.

En el libro de cuentas de la Cofradía (1956-1970)¹⁸, existe una nota escrita por Jesús Chueca, Pro-Vicario General, de fecha 31 de diciembre de 1970, con la expresa aprobación de la Administración Apostólica de esta Diócesis, sobre los bienes fundacionales de la Cofradía de San Dionís, que habla del acuerdo de proceder a aplicar las rentas de la cofradía a los fines específicos de la cláusulas fundacionales pero entregando anualmente a Cáritas Diocesana las cantidades asignadas hasta ahora a legados a huérfanas pobres, de buena conducta, naturales de Tudela, que se casen cristianamente durante el año, para que sean aplicadas por esta institución, sin determinación previa de cuantía, a necesidades o ayudas análogas a las mencionadas en la proporción, el modo, la forma y cuantía que Cáritas determine para cada caso particular.

Con esta diligencia queda cerrado este libro de cuentas que pasarán a integrarse en la nueva estructura administrativa organizada dentro del año 1971 para la Diócesis de Tudela.

III. Trabajo Archivístico

Los trabajos de organización del fondo documental se iniciaron en el año 2001 por iniciativa de Julio R. Segura Moneo. Por diversas causas ajenas a nosotros, este trabajo, a los largo de los años, se fue dejando y volviendo a retomar en varias ocasiones, quedando, a nuestro pesar, bastante incompleto.

La documentación se encontraba muy dispersa, mezclada con la perteneciente al Fondo Catedralicio.

Se decidió aplicar un criterio orgánico funcional, acorde con el funcionamiento de la cofradía. Bajo dicho criterio procedimos a crear secciones y a identificar las numerosas series documentales que, en la mayoría de los casos, se encontraban totalmente entremezcladas. Una vez clasificada y ordenada la documentación se procedió al inventario e informatización de la misma en el programa de gestión de archivos DigiArch. El siguiente paso a dar, en un futuro, será la elaboración del cuadro de clasificación definitivo del fondo.

Actualmente la documentación se encuentra correctamente instalada, depositada en cajas de archivo en cuyo interior podemos localizar los correspondientes libros y carpetas debidamente signaturizados.

Como resultado final podemos apuntar que el fondo correspondiente a la Cofradía de San Dionís cuenta con 13 unidades de instalación en cuyo interior se encuentran 15 libros y 365 carpetas, amén de 3 libros de gran tamaño que por sus dimensiones no se ajustan a las medidas de las cajas de archivo.

El archivo de la Cofradía de San Dionís actualmente se articula en cinco secciones principales: Gobierno, Administración, Secretaría, Mandas Pías para casar huérfanas y Justicia. De ellas, debido a que todavía está pendiente la elaboración del cuadro de

18. AET AC SD, 10/36: Libro de Cuentas de la Cofradía de San Dionís (1956-1970), pp. 39-40.

clasificación definitiva, únicamente especificaremos las fechas extremas de la documentación conservada y una reseña de la documentación que puede resultar de mayor interés para la investigación.

1. *Gobierno*

La sección de *GOBIERNO*, abarca el periodo comprendido entre los años 1282-1847 y cuenta con cuatro subsecciones principales:

- Estatutos, reglamentos y normas de régimen interno (1282-S.XVIII)
- Adopción de Acuerdos (1501-1525)
- Concordias y Convenios (1560-1847)
- Disposiciones y normativas de instancia superior (1549-1828)

En ésta sección localizamos las constituciones más antiguas de la cofradía del año 1282. En cuanto a los libros de acuerdos cabe destacar que únicamente se conservan tres cuadernillos de los años 1501-1525. Se trata, sin duda, de una serie documental de gran valor archivístico por las noticias que nos aportan estos documentos.

a) *Estatutos y Constituciones*

Se trata de un instrumento de primer orden para conocer, no solo los fines, sino también la organización de la Cofradía:

- Constituciones de la Cofradía de San Dionís. (1282)¹⁹
- Paulo III, en el año 1535, 2º de su pontificado, aprobó los estatutos de la Cofradía, así consta de la Bula de Paulo 5º²⁰.
- Constitución para que no se hagan honras de finados los días de fiesta (Año 1551)²¹.
- La Cofradía hizo nuevos estatutos en el año 1571²² arreglados a dicha sentencia expresando terminantemente que los canónigos y racioneros puedan ser cofrades²³.
- Clemente VIII, en el año 1595, aprobó los estatutos, “cuatenas essent in uso et in ali cuius praejuditiamzida redeccendarent”: con el relato de la cofradía o preces en que se expresaba que no eran admitidos en la cofradía los que tenían canonicato o porción entera o media; esto se oponía a la sentencia compromisal y sobre ello no pudo recaer aprobación porque no estaba en uso e iba en perjuicio de los canónigos y demás estados²⁴.

19. AET AC, pergaminos 1142 y 1143.

20. Documento sin localizar. Tenemos constancia de su existencia por el Pergamino 1029 y por las notas históricas conservadas.

21. AET AC SD, 12/01.

22. Existen cuatro copias manuscritas de las constituciones. No coincide en ninguna el número de capítulos de las constituciones.

23. AET AC SD, 12/02.

24. AET AC SD, 12/19.

- El 29/05/1605 El Papa Paulo V confirma los estatutos de la Cofradía de San Dionís aprobados por Paulo III²⁵.
- El 03/04/1662 el Papa Alejandro VII aprueba los estatutos de la Cofradía de San Dionís²⁶

b) *Concordias*

- En 11 de septiembre de 1560, mediante compromiso que otorgaron el Cabildo y la Cofradía, se pronunció la sentencia que dieron los árbitros arbitrades y amigables componedores, que fue loada y aceptada por las partes discrepantes en 12 de dicho mes y año. En ella se manda que los canónigos y racioneros puedan ser cofrades aun cuando no sean naturales de esta ciudad, como no sean confesos. Que no impida el cabildo a la Cofradía el uso de Capilla y llave de la misma, que el dicho cabildo y su tesorero y sacristán, presentes y futuros, hayan de dar y den la cruz y ornamentos necesarios para los divinos oficios y dejarles hagan tañer la campana acostumbrada para ello como antes de los dichos pleitos todo se solía hacer, que usaba con estos que los dichos prior y cofrades de San Dionís paguen al campanero de Santa María de la dicha ciudad los trabajos como se usaba y acostumbraba²⁷.
- Sixto V, en el año 1588, 4º año de su pontificado, dio una bula y monitorio conminando con excomuni3n y pena de mil ducados al cabildo si falta a la concordia que tenía hecha sobre enterrar gratis a los cofrades sacerdotes y lo manda en la concordia y en la referida sentencia del año 1560²⁸.
- Borrador confirmaci3n de la concordia entre los se3ores del cabildo y los cofrades de san Dionís. (Año 1594)²⁹
- Escritura de convenio y obligaci3n entre el comendador y frailes del convento de san Nicasio de la ciudad de Tudela y la cofradía del se3or san Dionís para decir y celebrar exequias, vísperas y misa de aniversarios y defunciones de cuerpo presente y cabos de año (año 1613)³⁰
- Traslado de la confirmaci3n del pontífice de la concordia y sentencias arbitrarias entre los se3ores del cabildo y los cofrades de san Dionís. (Año 1647)³¹.
- El Cabildo y la Cofradía, en el año 1659, hicieron nueva concordia sobre entierros³².

25. AET AC, pergamino 1029; AET AC SD, 12/21: ejemplar impreso y AET AC SD, 12/22: Traslado de la Bula de Paulo V concedida a la Cofradía de San Dionís de la Ciudad de Tudela (06/1605).

26. AET AC, pergamino 1049: Aunque en el catálogo de F. Fuentes aparece la descripci3n de éste documento, de momento no ha sido localizado. Ya estaba constatada su falta por el archivero M. Fraile.

27. AET AC SD, 12/09 y AET AC, 0180/0011.

28. Documento sin localizar. Tenemos constancia de su existencia por notas en la documentaci3n conservada.

29. AET AC SD, 12/13.

30. AET AC SD, 12/14.

31. AET AC SD, 12/15.

32. AET AC, Doctoral II, fol. 37 y AET AC, 0159/0001 y Libro 3º de 600, fol. 211v.

c) *Disposiciones y normativas de instancia superior*

La pertenencia a la Cofradía de San Dionís aseguraba el disfrute de numerosas indulgencias concedidas por los romanos pontífices. La cofradía mostró gran interés en contar con una copia acreditativa que se conservaba entre los documentos de mayor importancia³³

- Bula de Clemente VIII que concede indulgencias a quienes visiten la Capilla de San Dionís el día de su fiesta (1599).³⁴
- Bula de Paulo V que confirma los estatutos de la Cofradía de San Dionís, aprobados por Paulo III (1605).³⁵
- Los tres estados del reino de Navarra nombran patrón de la Cofradía de San Dionís al Reino de Navarra (1611)³⁶
- El papa Paulo V encarga al oficial de Tarazona que autorice la admisión de miembros de la Cofradía de San Dionís de Tudela a los residentes en el Reino de Navarra (1613)³⁷
- Real orden por la que se pide hacer y dar información de limpieza de sangre para los que quisieren ser cofrades de San Dionís (1614)³⁸
- El Papa Alejandro VII aprueba los estatutos de la Cofradía de San Dionís. (1662)³⁹
- Bula y monitorio de Clemente X concedida a la Cofradía de San Dionís de la ciudad de Tudela (1676)⁴⁰
- Absolución del Papa Clemente X de la Cofradía de San Dionís en relación al pleito entablado con el Cabildo (1676)⁴¹

2. *Secretaría*

La documentación de Secretaría, abarca el periodo comprendido entre los años 1560-1922 y contiene cuatro subsecciones principales:

- 1) Registro de Cofrades (1560-1848)
- 2) Expedientes de limpieza de sangre (1607-1880)
- 3) Correspondencia (1577-1922)
- 4) Archivo (1604-S. XX)

La cofradía únicamente conserva un libro de registro de cofrades correspondiente a los años 1560 a 1848, amén de un conjunto de 30 expedientes de cofrades. Destaca la

33. AET AC SD, 13/02: Libro Manual para los procuradores de San Dionisio.

34. AET AC, pergamino 1028.

35. AET AC, pergamino 1029.

36. AET AC SD, 12/29.

37. AET AC, pergamino 1033.

38. AET AC SD, 12/30.

39. AET AC, pergamino 1049. Este documento no se ha conservado. Fuentes lo describe en su catálogo, sin embargo Miguel Fraile ya había constatado su falta.

40. AET AC SD, 12/24.

41. AET AC SD, 12/25.

subsección de archivo porque su documentación da fe del celo de los administradores de la Cofradía en la conservación de su documentación. Sus inventarios documentales, libros y legajos son regularmente citados y cuidadosamente enumerados. Gracias a ellos hemos podido referenciar las faltas de documentación.

a) *Estatuto de limpieza de sangre*

- Una Bula Apostólica de Paulo V aprobando el estatuto de limpieza de sangre y demás gobiernos de la cofradía⁴²
- En 24/04/1613 el Papa Paulo V, encarga al oficial de Tarazona que autorice la admisión de miembros de la Cofradía de San Dionís de Tudela a los residentes en el Reino de Navarra.⁴³
- S. XVII Cédula añadida del cabildo contra la cofradía sobre articulado de limpieza de sangre⁴⁴
- Traslado cédula Real de la Cámara de Comptos sobre hacer y dar información de los que quisieren ser cofrades de San Dionís (1633)⁴⁵
- Cédula Real sobre hacer y dar información de los que quisieren ser cofrades de San Dionís (1638)⁴⁶

Según las notas históricas de Pedro Baines, existían 505 informaciones, repartidas en 10 legajos de documentación, desde el año de 1569 hasta el de 1754, y que las informaciones antecedentes estaban en el Archivo de Pau. Éste dato lo confirma el inventario de informaciones elaborado por Juan de Legasa, Diego Gernald y Joseph de Erasso en 1663 y que posteriormente fueron nutriendo otros procuradores de la cofradía. De estos 10 legajos de expedientes de limpieza de sangre han llegado hasta nuestros días únicamente 30 expedientes. No tenemos constancia del paradero o de la suerte del resto de ellos. No obstante, y gracias al inventario de 1663, hemos podido elaborar una base de datos con los nombres de aquellas personas que fueron cofrades de San Dionís desde el año de 1560 hasta el de 1848⁴⁷.

Entre los cofrades más destacados se hallan los siguientes:

- Pedro Ximenez, Deán de la S.I. Colegial de Tudela, Año 1560⁴⁸
- Miguel Segues, Doctor, Año 1579
- Miguel Egues, Doctor, Año 1601
- Ramón Hortiz, Doctor y tesorero de esta S.I., Año 1604
- Thomas Pasquier, del hábito de Santiago, Año 1605

42. AET AC SD, 12/22.

43. AET AC, pergamino 1033.

44. AET AC SD, 08/11.

45. AET AC SD, 12/27.

46. AET AC SD, 12/28.

47. J. SEGURA MONEO trabajó sobre el libro de empadronamiento y distinción de estados del archivo municipal, con objeto de establecer comparativa de familias nobiliarias y cofrades. Archivo Municipal de Tudela, LH 116: Libro de empadronamientos y distinción de estados.

48. Se trata del Primer Cofrade que aparece en el Inventario de las informaciones hecho por D. Juan de Legasa, D. Diego Gernalz y Joseph de Erasso en 1663 y citado más abajo.

- Sancho Díaz de Aux, Señor de Cadreita, Año 1611
- Diego Gante, Señor de Fontellas, y su mujer, Bernardina Muñoz de Pamplona, Año 1612
- Juan Gascón, Doctor, Año 1612
- Luis de Falces, Canónigo y Prior, Año 1613
- Antonio Falzes, Señor de los Palacios de Eslaba, Año 1613
- Joseph Gastelu, del hábito de Santiago y familiar del Santo Oficio de la Inquisición, y su mujer, Jheronima Salzedo, Año 1614
- Juan Lumbier, Pintor, y su mujer, Antonia Ezquer, Año 1614
- Melchor Enriquez Navarra, Señor de las Villas de Ablitas, Bierlas y Murillo, Año 1614
- Antonio Enriquez Nabarra, del hábito de Alcántara y Señor de las villas de Vierlas y Murillo, Año 1617
- Fermín Gurpegui, Escribano, y su mujer, María de Aramburo, Año 1617
- Thomas Angulo, del Consejo del Rey Nuestro Señor y su secretario de Cámara, Año 1621
- Garzi Perez de Araziel, Oidor del Consejo de su magestad en la Villa de Madrid, y su mujer, Antonia Espinarieta, Año 1621
- Pedro Munilla, Licenciado y Presidente en la Real Corte deste Reino, Año 1626
- Juan Miedes, Racionero y Notario del Santo Offizio de la Ynquisición, Año 1632
- Jheronimo Cabanillas Verrozpe, del hábito de Santiago, Año 1640
- Juan Castillo Cabanillas, del hábito de Santiago, Año 1640
- Miguel Arayz, del hábito de Santiago, y su mujer, Leonor de Gaztelu Ylza, Año 1640
- Diego Baquedano, Licenciado y familiar del Santo Officio de la Ynquisizion, y su mujer, Margarita Thomas, Año 1640
- Diego Joseph Gante, Señor de Fontellas y de Quel, del hábito de Santhiago, y su mujer, Ysabel de Luna, Año 1640
- Juan Hegues, Del hábito de Calatraba, Año 1641
- Juan Martínez, Familiar del Santo Officio de la Ynquisición, y su mujer, Ana Roncal, Año 1646
- Antonio Palo Artiga, Canónigo y Comisario del Santo Officio de la Ynquisición, Año 1648
- Francisco Ochoa, Licenciado y abogado de las Audiencias Reales y Auditor de la Gente de Guerra de este Reino, y su mujer, Cathelina de Sant Martín, Año 1650
- Pedro Berrozpe, del hábito de Santiago, Año 1652
- Pedro Magallón, del hábito de Santiago y Señor de San Adrián, Año 1652
- Joseph del Palo, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Año 1652
- Antonio Luna, Licenciado y vecino de Corella, Año 1652
- Diego Felipe Ocón Mendigacha, Regidor de la Villa, y su mujer, Catalina de Aldán Ojosnegros, Año 1653⁴⁹

49. AET AC SD SD, 05/11: Expediente de averiguación de la filiación y limpieza de Diego Felipe Ocon Mendigacha, Regidor de la Villa de Tudela, y Catalina de Aldave Ojosnegros, su mujer, para ser admitido en la Cofradía de San Dionís conforme a sus Estatutos, Bulas Apostólicas y Privilegio Real

- Domingo Martínez Ximen Pérez, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Año 1653
- Joseph Baquedano, Abogado de las Audiencias Reales de este Reino, Año 1653
- Esteban Martínez, Canónigo, Año 1653
- Pedro Gurpegui, Canónigo de Sant Just, en Alcalá de Henares, Año 1655
- Juan Antonio Castillo, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Año 1658
- Domingo de Borja, Familiar del Santo Oficio de la Inquisición, Año 1662
- Joseph de Gurpegui, Abogado de las Audiencias Reales de Castilla, Año 1662
- Miguel Baquedano, Canónigo, Año 1664
- Agustín Joseph Baquedano, Tesorero y Canónigo de la Colegial, Año 1665
- Joseph Mañeras, Abogado de las Audiencias Reales de este Reino, y su mujer, Theresa Gaztelu, Año 1665
- Manuel y Caetano de Antillón, su hermano, Señor de Novar, Año 1696
- Félix Borja Vitas, Capitán de infantería, y su mujer, Josefa Lafuente, Año 1699⁵⁰
- Antonio Alcaine, Presbítero, Año 1848⁵¹
- Santos Quintín Clemos, Presbítero, Año 1859⁵²
- Antonio García Burgaleta, Presbítero Coadjutor de Santa María Magdalena de Tudela, Año 1880⁵³

b) *Archivo de la Cofradía*

La mera labor de guardar y custodiar la documentación debió ser una práctica establecida desde los inicios de la Cofradía. Tuvieron muchísimo cuidado, desde el primer momento, de guardar los privilegios que los distintos reyes les fueron concediendo o confirmando, las bulas pontificias, sus propias constituciones, donaciones particulares, así como toda clase de escrituras y contratos y las sentencias relativas a pleitos o litigios en los que la cofradía estaba implicada.

50. AET AC SD SD, 05/23: Expediente de averiguación de la filiación y limpieza de Felix Borja Vitas, Capitán de Infantería, esposo y marido de Josefa Lafuente, para ser admitido en la Cofradía de San Dionís conforme a sus Estatutos, Bulas Apostólicas y Privilegio Real. No aparece en el Inventario de las informaciones.

51. AET AC SD SD, 05/27: Expediente de averiguación de la filiación y limpieza de Antonio Alcaine Zabalza, Presbítero Beneficiado de la S.I. Catedral de Tudela para ser admitido en la Cofradía de San Dionís conforme a sus Estatutos, Bulas Apostólicas y Privilegio Real. Se trata del último Cofrade que aparece en el Inventario de las informaciones hecho por D. Juan de Legasa, D. Diego Gernalz y Joseph de Erasso en 1663 y citado más abajo.

52. AET AC SD SD, 05/29: Expediente de averiguación de la filiación y limpieza de Santos Quintín Clemos Burgaleta Presbítero Capellán de San Nicolás de Tudela para ser admitido en la Cofradía de San Dionís conforme a sus Estatutos, Bulas Apostólicas y Privilegio Real. No aparece en el Inventario de las informaciones.

53. AET AC SD SD, 05/30: Expediente de averiguación de la filiación y limpieza de Antonio García Burgaleta, Presbítero Coadjutor de Santa María Magdalena de Tudela, para ser admitido en la Cofradía de San Dionís conforme a sus Estatutos, Bulas Apostólicas y Privilegio Real.

Así mismo se tomaron medidas de preservación de la documentación, como la elaboración de recopilaciones y copias o traslados notariales que permitían evitar el deterioro que provocaba un continuo acceso a los documentos originales.

Esta finalidad se relaciona con la vigencia y la necesidad de acudir a estos documentos para consultarlos si existe alguna duda sobre su ejecución o para presentarlos como prueba de su derechos.

Las primeras noticias sobre cómo y dónde se guardaban los documentos datan de inicios del siglo XVII:

En 1604 la Cofradía solicita del Cabildo permiso para utilizar con fines de archivo la estancia vacía que está ubicada junto a la puerta de los Peones⁵⁴. El cabildo concede el uso hasta su voluntad⁵⁵. El 14 de abril de 1617 el cabildo ordena a los priores de la Cofradía que, en el plazo de ocho días, desalojen la estancia.

En 1754, Pedro Baines da una descripción pormenorizada del Archivo y su contenido:

tenía en el claustro de dicha colegial de Tudela capilla propia con su archivo muy cerrada con dos cerrojos grandes y tres llaves y puerta en altura con barras de hierro en donde se hallan originales las informaciones recibidas desde el año de 1560 hasta este tiempo con las bulas apostólicas, cédulas reales y patronato del referido Ilustrísimo reino de Navarra, ya confirmando el estatuto, ya concediendo indulgencias, ya conminando a los que se opongan a las concordias de la dicha cofradía, ya mandando a los archivistas escriban los papeles a los informantes que llegasen a cualquier reino a recibir informaciones y nuestros católicos reyes mandando a todos sus ministros precisen a cualesquiera personas de hábitos de encomiendas de cualquiera estado acudan a la posada de los informantes y cerrados en su cuarto digan y respondan bajo juramento a lo que fueren preguntados⁵⁶.

Por el inventario elaborado por Juan Francisco Sáenz de Graci⁵⁷, sabemos que, en 1828, el archivo tenía, al menos, dos estancias.

Desconocemos cuando se produce la transferencia de este fondo documental al archivo catedralicio. No obstante, Juan Antonio Fernández ya cita parte de ésta documentación en su inventario de 1772⁵⁸, y posteriormente Francisco Fuentes⁵⁹ todos sus pergaminos y algunos de los libros pertenecientes a la cofradía.

Sin embargo, por un escrito de 1839 dirigido por la Junta Diocesana de Diezmos a Joaquín María Clemos,⁶⁰ sabemos que, aunque ya extinguida la cofradía, su fondo continuaba conservado en el archivo de su capilla, en el claustro.

54. AET AC, 051/13. Juan Antonio Fernández en su inventario de 1772, apunta que dicho archivo estaba en la pared.

55. AET AC SD, 12/48.

56. AET AC SD, 13/02.

57. AET AC SD, 04/01.

58. AET AC, 051/13: Inventario de Juan Antonio Fernández. Año 1772.

59. F. Fuentes Pascual, *Inventario de los Archivos Eclesiásticos de Tudela*, Tudela, 1944.

60. AET AC SD, 12/70: Este documento forma parte del expediente de entrega de bienes de la cofradía a la junta diocesana de diezmos. La Junta Diocesana de Diezmos notifica a Joaquín María Clemos que, en vista de su negativa a asistir a la apertura del archivo de la extinguida cofradía para formación del inventario de libros y demás documentos, se procederá a la misma ante el licenciado Ramón Eslava y testigos.

Inventarios de archivo:

- Inventario de las informaciones, libros, bulas, escrituras, manuales y demás papeles que la Cofradía de San Dionís, así en su archivo como en poder de sus procuradores tiene hecho por D. Juan de Legasa, D. Diego Gernalz y Joseph de Erasso nombrados para ello por la dicha cofradía a los diez días del mes de septiembre de 1663 siendo procuradores los dichos señores Juan de Legasa, vicario de la iglesia parroquial de San Jorge y D. Joseph de Eraso (1663)⁶¹
- Inventario de los libros y papeles del Archivo de San Dionisio (1828)⁶²
- Índice de varios instrumentos (documentos) de la Cofradía de San Dionís (s. XVIII)⁶³
- Inventario de cartas en fajo Letra E, en pergamino, sobre censos de la Cofradía (s. XVI)⁶⁴

3. *Administración*

La sección de administración, abarca el periodo comprendido entre los años 1247-1970 y cuenta con cuatro subsecciones principales:

- 1) Censos (1440-1903)
- 2) Cuentas (1528-1970)
- 3) Fundaciones (1525-1778)
- 4) Patrimonio (1247-1838)

La documentación de ésta sección es la más voluminosa. Destaca, por su antigüedad, el libro de censos (1440-1462)⁶⁵ y el libro antiguo de cuentas (1528-1594)⁶⁶. Éstos documentos reflejan la realización de compraventas de inmuebles o fincas, así como legados y herencias con destino a la Cofradía de San Dionís, para sus fines caritativos, como la ayuda a través de dotes a “jóvenes huérfanas sin recursos para cuando contrajeran matrimonio”.

Inventario de bienes

- Copia inventarios bienes cofradía enviados a la Administración de bienes nacionales (1822)⁶⁷
- Razón de los bienes (censos y rentas) de la cofradía (1840)⁶⁸
- Razón de las fincas de la cofradía que comprende casas y tierras blancas que llevan en arriendo sus inquilinos (s. XIX)⁶⁹

61. AET AC SD, 13/03. A pesar del título únicamente contiene referencia de informaciones de limpieza de sangre que comienzan en 1560 y terminan en 1848.

62. AET AC SD, 04/01.

63. AET AC SD, 12/49.

64. AET AC SD, 12/47.

65. AET AC SD, 01/01.

66. AET AC SD, 01/03.

67. AET AC SD, 12/65.

68. AET AC SD, 12/66.

69. AET AC SD, 12/68.

- Declaración de todas las fincas urbanas y rusticas (casas y piezas de regadío) que posee en este término municipal de Tudela (s. XIX)⁷⁰

Testamentos:

Pedro Ximénez de Cabanillas, canónigo de Tudela, hace testamento y dispone su enterramiento en el claustro, en la sepultura del canónigo Pedro Roda, funda un aniversario en su iglesia y hace legados a las iglesias de Tudela, cofradía de San Andrés y a la de San Dionís un septenario de misas (Año 1247)⁷¹

4. *Mandas Pías para casar a Huérfanas*

La sección de mandas pías para casar huérfanas, abarca el periodo comprendido entre los años 1560-1958 y contiene los expedientes de dotación de doncellas pobres maritandas⁷².

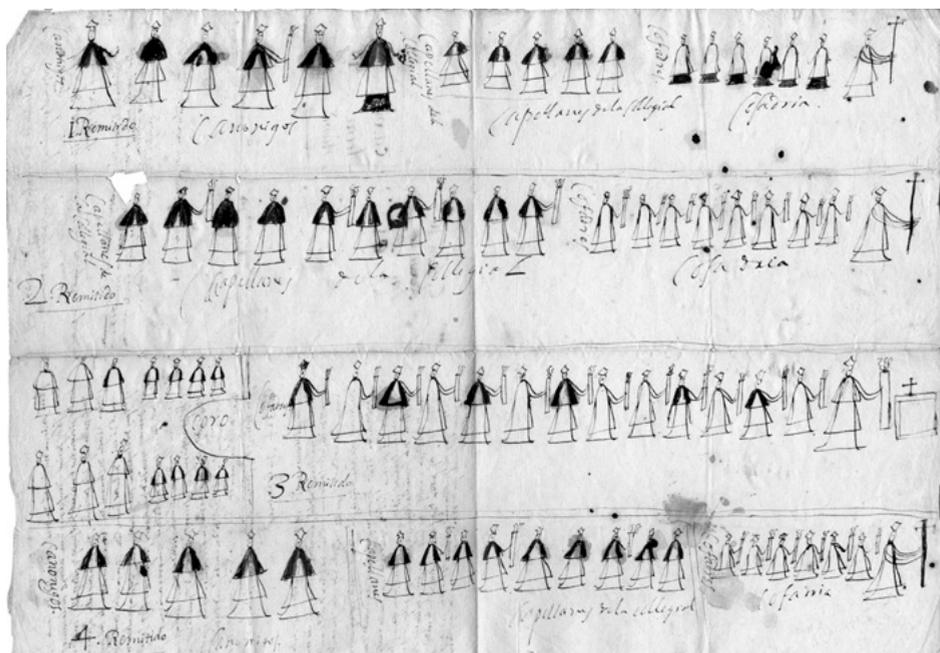
Existían mandas, que se repartían todos los años, para casar doncellas huérfanas vecinas de esta ciudad de Tudela cuyas fundaciones se hicieron y entregaron a dicha cofradía por las siguientes personas:

- Miguel Eguaras y Graciana Sanz de Berrozpe, su mujer, Señores del Palacio de Eguaras y vecinos que fueron de la dicha ciudad. En 9 de noviembre de 1502 dejaron a dicha Cofradía la alternativa en cada manda. El patrón de esta fundación era el Conde de Parent y posteriormente lo fueron sus sucesores.
- Don Pedro Ocaña, Prior que fue de dicha cofradía y canónigo de dicha colegial de Santa María. En 10 de octubre de 1533 dejó otra manda para casar pobres doncellas huérfanas.
- La magnífica y honorable María Ambers, viuda del Condan Diego Martínez de Sant Angel, en 17 de agosto de 1534 dejó otra manda a la Cofradía para casar parientas huérfanas y otras pobres sino hubiese parientas. El patronato de esta fundación lo regentaba el Marqués de San Adrián y posteriormente lo hicieron sus sucesores.
- Don Miguel Baigorri, presbítero y canónigo que fue de dicha colegial. En su último testamento otorgado en 11 de mayo de 1543 dejó otra manda para casar parientas y otras huérfanas.
- Martín de Berrozpe, en 24 de enero de 1556, dejó otra manda para casar huérfanas
- Don Bartolomé Magallón, presbítero, en 18 de agosto de 1565, dejó otra manda para casar huérfanas.
- Don Antonio Fernández de Heredia, Vicario del Señor San Jorge y Cofrade de San Dionisio, en 13 de abril de 1567 fundó otra manda.

70. AET AC SD, 12/69.

71. AET AC, pergamino 280. Citamos éste testamento por ser el documento más antiguo y el que nos da la primera fecha de la presencia de la Cofradía en Tudela. Documento transcrito en M. L. MELERO MONEO, *La Catedral de Tudela en la Edad Media...*, pp. 228-230.

72. Casaderas.



Diseño o delineamiento del modo de concurrir los cofrades con el Cabildo de la Colegial a las procesiones y entierros. (AET AC SD, 12/08).

- Ana Sanz de Berrozpe, en 27 de junio de 1589, fundó otra manda.
- Adriana de Egues funda otra manda de cuyo patronato se hizo cargo el Marqués de Campo Nuevo⁷³.
- María de Tajonar dejó otro legado para casar huérfanas pobres⁷⁴.
- Francisca Nogueras⁷⁵
- Amador de Cabanillas⁷⁶
- La Roldana⁷⁷

Extinguida la cofradía se siguen otorgando las mandas hasta el año 1922⁷⁸. Dado que la mayoría de las instancias de esos años van dirigidas al “Patronato de la Fundación de San Dionís” puede ser que se creara dicho patronato con el fin de gestionar los productos de los bienes legados por los fundadores para éste fin.

- Libro de las limosnas para casar doncellas pobres (1569-1894)⁷⁹

73. Fundación pendiente de localizar y de la que tenemos constancia por la documentación conservada.

74. *Ídem*.

75. *Ídem*.

76. *Ídem*.

77. *Ídem*.

78. Aunque bien es cierto que conservamos solicitudes hasta el año 1958.

79. AET AC SD, 04/04.

- Expedientes de dotación de doncellas (1735-1958)
- Aumento rentas huérfanas pobres maritandas (1868)⁸⁰

5. *Justicia*

La sección de justicia, abarca el periodo comprendido entre los años 1537-1772 y conserva la documentación jurídica relacionada con la cofradía.

Cofradía y Cabildo se hallaban perpetuamente en pleitos ocasionados, en su mayor parte, por el deseo de preeminencia de una institución sobre la otra.

Entre los pleitos más destacados podemos señalar los siguientes:

- Prohibición de los alcaldes de corte contra el alcalde y su teniente a favor de los cofrades de san Dionís sobre la llave de la capilla de dicha cofradía (año 1557)⁸¹
- La Rota Romana resuelve un litigio entre el Cabildo de Santa María y la Cofradía de San Dionís de Tudela (1560)⁸²
- Pleito entre la cofradía y los señores del cabildo sobre el entretenimiento de posesión y costumbre de la dicha cofradía. (Año 1606)⁸³
- Proceso de fuerza en Pamplona que llevaron los cofrades de san Dionís contra el cabildo por un auto de visita del Dean que mandaba que, en los entierros, Vicario y Capellanes hiciesen un cuerpo y, si concurría la cofradía, lo hiciese en otro lugar (año 1611)⁸⁴
- Pleito entablado entre el cabildo colegial y la cofradía de san Dionís por haber mudado el Santísimo Sacramento del altar de San Juan al del Espíritu Santo (1618-1628)⁸⁵.
- Sentencia del Consejo de Navarra en el año 1613, amparando a la cofradía en la posesión que estaba sobre entierros y ornamentos y demás contenido en la sentencia arbitraria presentada en la causa. Es posterior esta presentación a la Bula de Paulo V. Según la donación ya entonces los canónigos podían ser cofrades pues lo era Don Martín de Ullate⁸⁶.
- Sentencia del Real y supremo Consejo de Navarra reintegrando a la Cofradía en la posesión de varias cosas, una de ellas de darle el Cabildo los ornamentos y demás para los divinos oficios (1615 y 1616)⁸⁷.
- El Cabildo, en el año 1670, hizo en auto público ante el Escribano Jacinto Conchillos reconociendo varios derechos en que la Cofradía estaba sobre entierros en virtud de las sentencias y concordias y promete y se obliga guardar en lo sucesivo⁸⁸.

80. AET AC SD, 06/09.

81. AET AC SD, 08/15.

82. AET AC, pergamino 1003.

83. AET AC SD, 08/17.

84. AET AC SD, 08/19.

85. AET AC SD, 08/21.

86. Documento sin localizar. Tenemos constancia de su existencia por la documentación conservada.

87. *Ídem.*

88. *Ídem.*

Tras el análisis de la estructura del fondo, cabe destacar la ya citada la pérdida de documentación que ha sufrido desde que tenemos constancia documental de su fundación en Tudela (s. XIII).

El trabajo realizado ha consistido en:

- Catalogar dicha documentación a nivel de unidad documental en el programa de gestión de archivos DigiArch.
- Recopilar todas las fuentes de información que forman parte de su propio patrimonio y aquellas otras que, estando en otras instituciones, permiten ilustrar su historia.
- Velar por su conservación ante la responsabilidad de su uso para el futuro.

En tanto no se aborde un estudio más completo del fondo, que esperemos vea la luz en un futuro próximo, de momento adelantamos esta publicación por la utilidad que puede tener este instrumento entre los investigadores.

La finalidad de este artículo es:

- Dar a conocer este conjunto documental, hasta ahora desconocido, para que pueda servir de base para un mejor conocimiento de la Cofradía de San Dionís de Tudela y para la historia local.
- Posibilitar la difusión y divulgación de los fondos de los Archivos Eclesiásticos de Tudela.

IV. Documentación relacionada

Con objeto de completar y contextualizar éste trabajo documental, añadimos un listado de los documentos conservados en los Archivos Catedralicio y Diocesano de Tudela que reflejan la relación que mantuvieron estas dos instituciones (Catedral y Diócesis) con la Cofradía de San Dionís.

Los documentos conservados en el Archivo Catedralicio son muchos y los más tempranos en antigüedad. Son documentos en pergamino, asuntos tratados en las Actas Capitulares, transcripciones de documentos originales realizadas por el Doctoral Ruiz de Conejares⁸⁹, Libros de actas notariales...⁹⁰

Los documentos conservados en el Archivo Diocesano son, en su totalidad, procesos.

1. *Archivo Catedralicio de Tudela*

Año 1418 (16/12) Convenio entre el cabildo y la Cofradía de San Dionís por el que concede a esta edifique en el Claustro una capilla para el uso de la Cofradía y haga en ella tres sepulturas para los cofrades y sobre otras cosas curiosas que en el se pueden ver.

Libro 1º de 500, fol. 131-132

Doctoral 5º, fol. 160-162

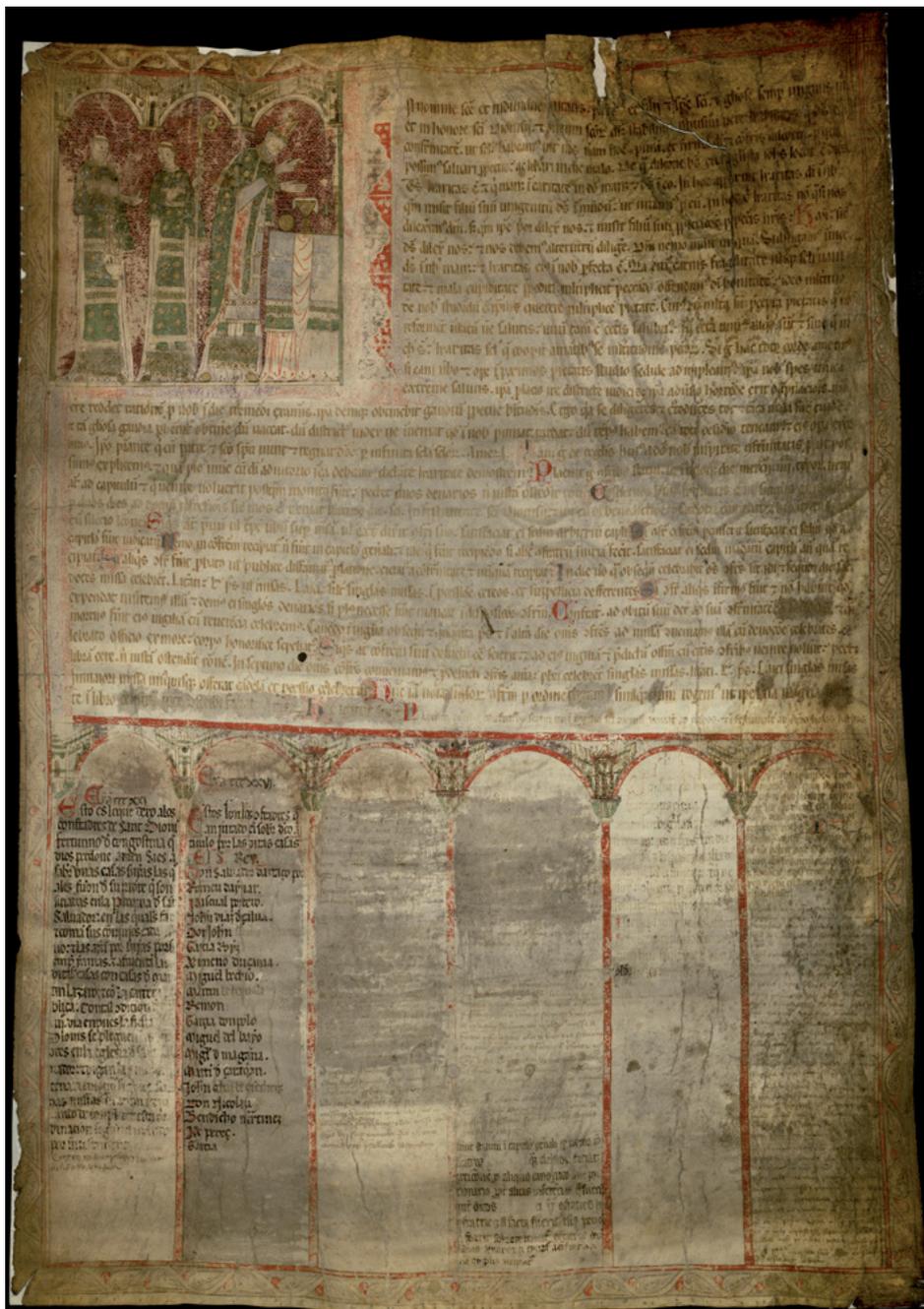
89. Doctorales de la S.I. Catedral de Tudela.

90. Libro 1º de 500 y Libro 3º de 600

- Año 1517 Acto por el que D. Diego Clavijo renunció a ser cofrade de S. Dionís para tomar la posesión de la ración vicaria según el estatuto que sobre ellos tenía hecho el Cabildo
Libro 1º de 500, fol. 209
Doctoral 5º, fol. 162
- Año 1560 Sentencia arbitraria sobre diferencias que había entre el Cabildo y la Cofradía de San Dionís
Cajón 16, letra C, nº 2
Doctoral 2º, fol. 21
- Año 1595 Breve de Clemente 8º confirmando la sentencia arbitraria de los Señores de Cadreita y Barillas sobre las diferencias del cabildo de Tudela y la Cofradía de San Dionís otorgada en el año 1560
Doctoral 2º, fol. 25
- Año 1611 Proceso de fuerza contra un auto de visita del deán que mandaba que en los entierros fuese el vicario y capellanes en un cuerpo y la cofradía de San Dionís en otro
Cajón 16, Letra P, nº 1
- Año 1618 Alegato de la Cofradía de San Dionís sobre la traslación del Santísimo e Iglesia parroquial de san Julián que era en la capilla de san Juan bautista a la del espíritu santo
Cajón 16, Letra A, nº 2
- Año 1621 (04/09) Carta del señor Dean Antonio de Cuellar al cabildo sobre sus diferencias con la cofradía de San Dionís
Doctoral 4º, fol. 233
- Año 1622 Ejecutoriales del Señor Nuncio sobre la mudanza de Parroquia de la Capilla de San Juan Bautista a la del Espíritu Santo contra la Cofradía de San Dionís
Cajón 16, Letra E, nº 1
- Año 1659 (18/01) Concordia entre el Cabildo y la Cofradía de San Dionís sobre los capellanes que deben ir a los entierros que hace dicha cofradía en la S.I.
Libro 3º de 600, fol. 211v
Doctoral 2º, fol. 37
- PERGAMINOS⁹¹: gran número relacionados con la cofradía. La mayoría de ellos de carácter económico; constituciones, censos, compra ventas, legados, fundaciones de aniversarios, donaciones...
- ACTAS CAPITULARES⁹²: Tenemos noticias relacionadas con la cofradía desde el año 1589 la mayoría de ellas relacionadas con los pleitos entablados entre Cabildo y Cofradía, hábitos que deben lucir los capellanes y cofrades, preeminencias del cabildo frente a la cofradía...

91. Debido al elevado número de ellos, no hemos creído conveniente citarlos, no obstante se pueden consultar en la obra de F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela*, Tudela, 1944.

92. Debido al elevado número de asuntos relacionados con la Cofradía de San Dionís tratados en las Actas Capitulares no hemos creído conveniente citarlos, no obstante se pueden consultar en los Archivos Eclesiásticos de Tudela.



Constituciones de la Cofradía de San Dionís. Año 1282. (AET AC, pergamino 1143).

2. *Archivo Diocesano de Tudela – Procesos*

- Año: 1626 Oposición de los interesados a la obra pía que para sus parientes fundó Don Miguel Baigorri de la cual es patrona la cofradía de San Dionís.
Leg. 23, n° 15
- Año: 1628 Cofradía San Dionís contra Vicarios y Capellanes de Iglesia parroquiales, sobre asistencia a entierros
Leg. 25, n° 1
- Año: 1634 Cabildo Colegial contra Mateo de Santesteban, presbítero y cofrade de San Dionís que pretendía sin licencia y aprobación del cabildo asistir a la Colegial
Leg. 31, n° 20
- Año: 1650 Cofradía San Dionís contra Sor Melchora de Leoz religiosa Dominica y Juan Arellano, patrona y capellán de capellanía que D. ^a Rafaela Leoz, su hermana fundó en Hospital de Gracia de Tudela sobre derecho proveerse en individuo de la cofradía
Leg. 47, n° 14
- Año: 1650 Juana Bayona y María de Alegrías hijas y herederas de Graciosa Paniagua, de Santacara y María de Gales contra Cofradía de San Dionís para que se les adjudique manda para casar huérfanas que fundó Bertol de Magallón
Leg. 47, n° 7
- Año: 1663 Mandatos y visita hecha por ordinario eclesiástico del deanado contra Cofradía de San Dionís fundada en la Colegial
Leg. 60, n° 4
- Año: 1673 Cofradía de San Dionís fundada en Colegial contra Juan Celay, presbítero y sacristán de Santa María Magdalena, por no abrir la puerta de la iglesia antes de la oración de la mañana, para que la cofradía cantase sus aniversarios
Leg. 70, n° 7
- Año: 1715 Cofradía San Dionís sobre fundación de capellanía de Rafaela Leoz en San Nicolás
Leg. 112, n° 6
- Año: 1762 Adjudicando a la cofradía de San Dionís, la capellanía de Rafaela Leoz en San Nicolás
Leg. 158, n° 4
- Año: 1792 Declinatoria de fuero de la parroquial de San Jorge contra Cofradía San Dionís
Leg. 188, n° 10
- Año 1794 Real Cámara sobre aplicar bienes de Cofradías de Santiago y San Dionís para erección de Seminarios en este obispado de Tudela.
Leg. 190, n° 4

Inventario del Archivo de Protocolos Notariales de la Merindad de Tudela. Revisión y actualización.

I: Notarías de Tudela

Inventory of the Archive of Legal protocol of the Merindad of Tudela:
revision and updating I: notaries of Tudela

Íñigo PÉREZ OCHOA / Jesús ROCE MARTÍNEZ

Sumario: I. Introducción. II. Índice cronológico de escribanos y notarios de Tudela. III. Inventario de los índices de escrituras e instrumentos de notarios del Distrito. IV. Índice alfabético de escribanos y notarios de Tudela.

Resumen: Veinticinco años después de la publicación del Inventario del Archivo de la Merindad de Tudela, se hacía necesaria realizar una actualización, presentando un instrumento descriptivo más preciso y ampliado con la ayuda de las nuevas tecnologías. Durante el periodo transcurrido desde entonces se ha realizado una constante revisión, reforzada por el tratamiento y posterior digitalización de la documentación correspondiente a las notarías de Tudela de los siglos XIV al XVI. En consecuencia, tras una introducción donde se ha intentado presentar someramente el procedimiento para el nombramiento de notarios, legislación, la conservación del Archivo en diferentes sedes, la organización y descripción, presentamos el inventario de los documentos notariales correspondientes a las notarías de Tudela y de los índices de escrituras existentes de toda la Merindad.

Palabras clave: Archivo Notarial; Tudela; Merindad de Tudela; Inventario de archivo; Notario.

Abstract: 25 years after the inventory of the Archives' contents of Tudela's merindad, it was necessary to do an updating, presenting a descriptive and precise instrument and increased thanks for the helping of new technologies. During the period since then, a constant revision has been achieved, reinforced by the treatment and digitalization of Documentation corresponding to the Notary's office of Tudela since the XIV to the XVI. As a result, after an introducing, where a briefly procedure has been submitted for the appointment of the notaries, An applicable legislation to keep the notarial documents, the preservation of the list of titles in different places, the organisation and description, we present the inventory of the notarial Documents corresponding to Tudela's Notaries and of the deed's indexes of all the Merindad.

Keywords: Notarial Archive; Tudela; Tudela's Merindad; Inventory Archive; Notary.

I. Introducción.

El inventario del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Navarra, elaborado por Carlos Idoate y Julio Segura y editado por el Gobierno de Navarra en 1985, ha servido de herramienta de trabajo para historiadores y personas interesadas en el estudio de nuestro pasado. En su introducción, ya se advertía que ese inventario estaba sujeto a revisiones periódicas. Tras más de veinte años, en el caso de la Merindad de Tudela se había hecho cada vez más imperiosa y perentoria la necesidad de acometer una profunda y exhaustiva revisión de los registros o índices y escrituras de protocolos, lo que se había convertido en “una tarea pendiente” que de alguna manera hemos “heredado” de Julio Segura.

El interés mostrado, por parte de la dirección de la Revista Huarte de San Juan, en el proyecto de la revisión del Archivo de Protocolos Notariales de la Merindad de Tudela, ha motivado el impulso para la presente publicación.

En un principio, nuestra intención fue la de realizarlo en su totalidad, pero dada la gran cantidad de cajas de registros y protocolos a revisar, así como el hecho de adecuarlos al formato de artículo de revista, hemos desistido de ello. En este número presentamos, primero, todos los índices de la Merindad conservados en Tudela, y en segundo lugar, la relación de notarios y unidades de instalación de los protocolos de las notarías de la localidad de Tudela. Dejamos para una segunda parte la revisión de los protocolos notariales de las demás localidades de la Merindad.

En los veintiséis años que han pasado desde la publicación del Inventario realizado por C. Idoate y J. Segura hasta ahora, a pesar de que son innumerables los autores que han consultado los protocolos notariales como fuentes históricas, han sido pocos los que se han ocupado de estudiar la institución notarial y en profundizar en el conocimiento de los archivos notariales de Navarra. No es nuestra intención abordar ninguna de estas dos tareas, aunque creemos conveniente citar aquí las aportaciones realizadas hasta ahora. Sobre los notarios contamos con los artículos de Santos García Larragueta¹ y el de Julia Pavón², mientras que para la temática más concreta de los testamentos, es necesario destacar el artículo de J. Baldó. A. García de la Borbolla y J. Pavón³. De gran interés, por último, para conocer el acceso y otros aspectos de los escribanos públicos

1. S. GARCÍA LARRAGUETA, “Auctoritas et potestas. Territorialidad del notariado en el Reino de Navarra”, en *Notariado público y documento privado: de los orígenes al siglo XIV: actas de VII Congreso Internacional de Diplomática, Valencia, 1986*, Vol. 1, 1989, pp. 201-244.

2. J. PAVÓN BENITO, “Del *scriptor* al *notarius publicus*. Notas acerca de los orígenes de la institución notarial en Navarra (siglos XI-XIV)” en ERRO GASCA, C. y MUGUETA MORENO, I. (dir.), *Grupos sociales en la historia de Navarra, relaciones y derechos: actas del V Congreso de Historia de Navarra. Pamplona, septiembre de 2002*, Vol. 1, 2002, p. 133-145. y J. PAVÓN BENITO, “Notariado y mundo urbano en la Navarra del siglo XIII”, en GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (coord.), *El mundo urbano en la Castilla del siglo XVIII*, Vol. 2, 2006, pp. 237-246.

3. J. BALDÓ ALCOZ, A. GARCÍA DE LA BORBOLLA, J. PAVÓN BENITO, “Registrar la muerte (1381-1512): un análisis de testamentos y mandas pías contenidos en los protocolos notariales navarros”, *Hispania: Revista española de historia*, Vol. 65, N° 219, 2005, pp. 155-225.

en los siglos XVI y XVII, es el artículo de M^a Isabel Ostolaza sobre venta de jurisdicciones y oficios públicos⁴.

De mucha utilidad sin duda es el artículo de A. Adot, sobre todo en lo referente a la legislación reguladora de las notarías navarras⁵. En 2003, J. Baleztena Abarrategui y A. Adot Lerga en la publicación colectiva *Archivística en Navarra* repasan el devenir del Archivo de Protocolos de Navarra, en la que citan el Archivo de Protocolos del Distrito Notarial de Tudela⁶.

Con objeto de contextualizar los archivos notariales, debemos referirnos a la obra de L. Pagarolas Sabaté⁷. Como es bien sabido, el notario es la persona encargada de dar fe pública. La fe pública la define Pagarolas como “la autoridad legítima atribuida por el poder a determinadas personas (notarios, registradores, secretarios judiciales, cónsules...), para que los documentos sean considerados como auténticos y su contenido sea tomado por veraz”. El notario, por tanto, eleva a público el documento. La clasificación de los instrumentos públicos que realiza Pagarolas es la siguiente: las escrituras (el documento notarial por excelencia, que documenta negocios jurídicos), las actas, las pólizas intervenidas (desde el año 2000), y no incorporadas al protocolo, los testimonios, legitimaciones, legalizaciones y certificaciones de firmas o traducciones.

En el siglo XIII se produce la principal inflexión en la evolución histórica del notariado, al transformarse la figura del *scriptor*, o simple escribiente, en *notarium publicum*.

En Navarra, los principios notariales del Fuero de Jaca fueron recogidos por los de Estella (1280) y Pamplona.

Podemos hablar de varios tipos de notarios, según la autoridad que les nombra: notarios de creación real, diferenciados según su ámbito de actuación, entre incardinados y generales, los notarios de creación municipal, de acuerdo con el derecho reconocido a muchas villas y ciudades para crear sus propios notarios, como en el caso de Tudela (1355), los de creación señorial y los notarios de concejo, de nombramiento comunal.

El estudio de los notarios de nombramiento municipal está pendiente de realizarse, pero en lo sustancial no debía ser muy diferente al de los escribanos reales.

4. M. I. OSTOLAZA ELIZONDO, “La venta de jurisdicciones y oficios públicos en Navarra durante los siglos XVI-XVII” en *Príncipe de Viana*, n° 237, Pamplona, 2006, pp. 113-146.

5. A. ADOT LERGA, “El Archivo de Protocolos de Navarra”, *Huarte de San Juan. Geografía e Historia*, 7, 2000, pp. 37-56.

6. El artículo de Baleztena y Adot es errático, al menos parcialmente, en su afirmación de que la documentación de la notaría de Villafranca se encuentra en el Archivo de Protocolos de Navarra, puesto que en la sede del Archivo de Protocolos de la Merindad, con sede en Tudela, existe documentación del siglo XVIII, XIX y XX hasta 1910. Eso no obsta para que también haya protocolos de Villafranca en Pamplona desde que se trasladase allí el archivo municipal de dicha localidad en 1898. El gráfico del artículo muestra la presencia de cajas de Valtierra en la sede del Archivo Real y General, en lo que existe otro error, puesto que en el caso de esta localidad todo el fondo reside en Tudela. Ver J. BALEZTENA ABARRATEGUI y A. ADOT LERGA, “El Archivo de Protocolos de Navarra: diversidad de secciones y fondos de archivo” en *Archivística en Navarra*, Pamplona, 2003, pp. 145-170.

7. L. PAGAROLAS SABATÉ, *Los Archivos Notariales. Qué son y cómo se tratan*, Gijón, 2007.

Desde la segunda mitad del siglo XIII ya es general en todo el reino la existencia de notarios públicos nombrados por los jurados de las villas⁸. Éstos, elegidos por los jurados locales, constituían la clase predominante.

Carlos II, rey de Navarra, a petición de las villas del reino, concedió el privilegio de nombrar notarios al Alcalde y jurados para que “puedan crear fazer et establir tal numero de notario como sea mester”⁹. En el fondo municipal de Tudela existe el nombramiento, por parte del Alcalde y jurados de Tudela, de Sancho Ezquerro, como notario el año 1480¹⁰, así como la concesión de título de notario en favor de Nicasio Espes el año 1567¹¹.

Tras la conquista de Navarra, se introducen nuevos factores para el control real sobre las escribanías públicas, con la consecuencia del nacimiento de las escribanías numerarias, que son una forma de cupo que delimitaba el ámbito de actuación del escribano. Desde la plena Edad Media se distinguieron tres tipos de notarios en Navarra: los de nombramiento real actuantes en todo el Reino, los eclesiásticos y los concejiles. Las primeras en convertirse en escribanía numerarias serán las de escribano ante el alcalde ordinario. Siguiendo la costumbre castellana se limita el número de las notarías para facilitar la rentabilidad de su trabajo. Fruto de ello, se establece un sistema de selección, en el que además de los requisitos de cualificación, limpieza de sangre, edad y patrimonio, se añaden otros que bajo la denominación de donativo a la real hacienda establecen el valor económico de las notarías. Pasan a ser, de este modo, oficios vendibles al mejor postor¹².

Los Fueros del Reino de Navarra y la legislación recogen numerosas cláusulas en relación con diversos aspectos de organización y funcionamiento de los escribanos o secretarios. Yanguas recoge la diversidad de escribanos y la normativa que afectaba a cada uno de ellos en la Novísima Recopilación¹³. También mereció el estudio de Adot¹⁴.

Sobre los requisitos, Yanguas detalla que los escribanos extranjeros no podían ejercer en Navarra, ni los naturales que no tuviesen título obtenido por examen ante en Consejo. Debían ser cristianos limpios y viejos, no podían ser hijos de nuncios ni cortadores. Debían haber cursado seis años con abogados de las Audiencias Reales o secretarios de Consejo, escribanos de Corte, escribanos Reales, y procuradores de los tribu-

8. GARCÍA LARRAGUETA, S. “Auctoritas et...”, p. 205

9. Archivo Municipal de Tudela (AMT), Sección de Pergaminos, nº 102 (1355) según F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo del Archivo Municipal de Tudela*, Zaragoza, 1947, p. 33.

10. AMT, Sección de Pergaminos, nº 190. F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo del Archivo Municipal...*, p. 57.

11. AMT, Libro histórico 39, doc. Nº 18. F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo del Archivo Municipal...*, p. 314.

12. M. I. OSTOLAZA ELIZONDO, “La venta de jurisdicciones y oficios públicos en Navarra...”, pp. 121-128.

13. Yanguas y Miranda, José, *Diccionarios de los Fueros del Reino de Navarra*. San Sebastián, Imprenta de Ignacio Ramón Baroja, 1828. Recoge la legislación emanada de las Cortes navarras desde 1512 hasta 1716.

14. A. ADOT LERGA, “El Archivo de Protocolos...”, pp. 37-56.

nales Reales. Los cursos se realizaban a partir de los 16 años de edad. Para ser escribano Real era necesario tener 25 años cumplidos y 300 ducados de patrimonio, además de tener que pagar tasas al Virrey y al Consejo Real. El examen lo realizaban maestros nombrados por el Consejo, y versaba sobre lengua, ortografía y *modo de escribir*¹⁵. Entre la documentación revisada, hemos encontrado algunos datos demostrativos de estos requisitos para realizar el examen de notario. Se recoge en ella datos sobre la edad mínima, como lo atestigua Fermín de Rivas en 1808¹⁶. Asimismo, también se constata que debían tener cierto patrimonio. En protocolo de Nicasio Espes¹⁷ encontramos una carta de donación otorgada por Pedro Balandín a su hijo Pedro, haciéndole “merced” de cierta casa, viñas y otras cosas, con objeto de que pudiera ejercer de notario conforme a la Ley.

Sobre el número de notarios, en 1717 se establece el número de 148 para todo el Reino de Navarra, repartidos por Merindades y localidades de manera muy concreta. A la Merindad de Tudela le correspondían 21, que se repartían de la siguiente manera: 6 en Tudela, 1 en Arguedas, 1 para Valtierra y Cadreita, 2 en Villafranca, 1 para Cortes y Buñuel, 3 en Corella, 2 para Cascante, Tulebras, Monteagudo y Murchante, 1 para Fitero, 1 para Ablitas, Pedriz, Mora, Urzante y Barillas, 2 en Cintruénigo y 1 para Fustiñana y Cabanillas¹⁸. En 1803 sabemos de la existencia de once notarios en Tudela, y más de 10 en los pueblos de la Merindad, entre los que se encuentra también uno en Carcastillo¹⁹. En 1831 sabemos que, tras la defunción de Ildefonso Arnedo y Rivas, todavía había siete notarios, uno más de lo que marcaba la ley²⁰.

A modo de curiosidad, podemos reseñar las consecuencias que sufrieron algunos notarios por sus ideas liberales, como lo demuestra el hecho de que hasta cuatro notarios de Tudela estaban presos en 1823²¹, entre ellos el secretario municipal, después Archivero del Reino y Secretario de la Diputación José Yanguas y Miranda.

La Ley del Notariado de 1862 establecía la correspondencia entre distrito notarial y partido judicial, de forma que cada partido es un distrito. El distrito será la circunscripción básica para la formación de los archivos de protocolos.

15. Yanguas y Miranda, José, *Diccionarios de los Fueros del...*, 1828, pp. 260-261.

16. Archivo de Protocolos de la Merindad de Tudela (APT), Serie de Índices (Índices de Fermín de Rivas, 1808), caja 50, carpeta 5. La edad recogida era la de de 25 años, como ya se ha dicho.

17. APT, Nicasio Espes (1574), caja 356, folio 467.

18. J. YANFUAS Y MIRANDA, *Diccionario de los Fueros del Reino de Navarra, y de las leyes vigentes promulgadas hasta las Cortes de los años 1817 y 18 inclusive*, San Sebastián, 1828, pp. 261-262.

19. No hay constancia de escrituras ni índices de ningún notario de esta localidad. Sin embargo, aparece en el “Expediente que se forma en virtud del auto acordado del Real Consejo sobre entrega de Inventarios de escribanos reales de esta ciudad y su Merindad (1802-1815)”, en un certificado de Manuel Arnedo y Ororbía de 30/01/1803, fol. 2.

20. Oficio de Antonio Modesto Rodríguez, Gerónimo Labastida y Felipe Ochoa sobre fallecimiento de Ildefonso Arnedo y Rivas. (31/07/1831). En este documento aparece citado Ramón Barasoáin como notario de Tudela, del cuál no se conservan índices ni protocolos en este archivo.

21. Oficio sobre los protocolos de los escribanos presos, y Auto de la ciudad encargando su custodia a otros (1823). Por este documento conocemos que estaban en la prisión del Crucifijo, sita en Puente la Reina.

La misma ley del Notariado, define, en su artículo 17, “protocolo” como colección ordenada de las escrituras matrices, autorizadas durante un año, que se formalizará en uno o más tomos encuadernados. Pagarolas afirma que, antes del siglo XVI en Castilla y del XVIII en los reinos de la Corona de Aragón, los libros son simples registros, es decir, la colección ordenada de un conjunto de documentos en su primera fase textual.

Los registros, protocolos y libros notariales se clasificaron sobre dos criterios básicos: el mismo proceso de escrituración o redacción del instrumento notarial, y la agrupación de los contratos por materias.

Los fajos notariales más antiguos que se conservan en Navarra son los del notario de Tudela Martín Garceiz Don Costal. Para J. Pavón²², “la variedad de expedientes generados por su notaría, que dirigiría con posterioridad su hijo Marcial, y la riqueza textual, de sus actuaciones evidencian el perfecto funcionamiento de lo que ya podríamos denominar una notaría urbana”.

A pesar de no existir ninguna norma expresa de declaración de propiedad pública de los libros notariales, desde el establecimiento de la institución y de la génesis de los registros, lo cierto es que los poderes públicos (Corona, Cortes, autoridades locales, etc.) siempre mostraron un cierto interés sobre los fondos notariales, para asegurar su conservación. La transmisión de notario a notario y, por ende, la continuidad de la función. El Fuero de Tudela (1330) determinó la intervención de los alcaldes y jurados en la custodia de las notas y los registros del escribano fallecido, para su posterior entrega al sucesor²³. A. Adot recoge la petición 93 de las Ordenanzas Viejas, que en 1513 establece que, previa orden regia, los registros de los notarios fallecidos pasasen a sus hijos, si eran notarios, o pasasen a otro notario de la misma localidad²⁴. En el lib. 2, tit. 11, leyes 24 y 30 de la Novísima Recopilación se recoge que “los protocolos de los escribanos difuntos deben darse a otros residentes en el pueblo donde acaeciére. Y habiendo hijo del tal difunto, persona hábil y suficiente que sea escribano, prefiera a los otros; a falta de hijos a los deudos más cercanos; y a falta de hijos y deudos a personas que residan en el mismo pueblo; y en defecto de aquellos se den al mas cercano, libremente sin solución de precio alguno”²⁵. En el mismo libro y título se recoge que “cuando muriese algún escribano, hágase inventario de sus protocolos por los Alcaldes dentro de dos meses, y se ponga en el archivo del pueblo, o en el de cabeza de Merindad”. También en el caso de las ausencias, son los alcaldes los que deben recoger los protocolos, en tanto estén los notarios ausentes y suspensos de sus oficios. Otra norma importante es la obligación del escribano, cuando se cambie de

22. J. PAVÓN BENITO, “Del scriptor al notarius...”, p. 133.

23. L. PAGAROLAS SABATÉ, *Los Archivos Notariales...*, p. 50.

24. Esta práctica no es novedosa, al decir de Adot, puesto que, por ejemplo, existe una Ordenanza de Juan III de Albret y Catalina I de Foix, concediendo los protocolos y registros de Pedro de Castelruiz a Juan Martínez Caveró, hasta la mayoría de edad de Pedro de Castelruiz hijo (Olite, 23 de diciembre de 1496, AHN, Sección de Órdenes Militares, Orden de San Juan de Jerusalén, carp. 914, n° 45). En A. ADOT LERGA, “El Archivo...”, pp. 52-54.

25. J. YAGUAS Y MIRANDA, *Diccionario de los Fueros...*, pp. 266-267.

domicilio, para no volver a residir en el mismo pueblo, de dejar los protocolos en “el pueblo de donde se ausentare”.

Una serie de leyes temporales, prorrogadas por la Ley 97²⁶ de las Cortes de 1817 y 1818, recogen disposiciones tales como que:

- Los protocolos de los escribanos difuntos, o privados de oficio, por ningún caso puedan estar en poder de viudas, parientes, ni otra persona, sino en los archivos de los pueblos, o en poder de los escribanos Reales.
- Los protocolos que paren en los archivos, y en los escribanos, deben estar inventariados, encajonados y bien cerrados con llave, sin que esta se pueda fiar a persona alguna, que no sea escribano Real, y de lo contrario, quede el tal escribano privado de la administración y custodia de los protocolos que hubiere en su poder, como la del archivo de la república que estuviere a su cargo.
- Bajo la misma pena los escribanos deban poner todos los años, los instrumentos reportados, en legajos foliados e inventariados; y formar inventario, también anualmente, de los instrumentos que actuare, enviando una copia auténtica a la cabeza de Merindad dentro de dos meses de cumplido el año. Estos inventarios por copia, se colocarán en segura custodia en las casas del Ayuntamiento de las cabezas de Merindad, a cargo de sus escribanos de Ayuntamiento, con obligación de exhibirlos, sin perderlos de vista, a las personas que los pidieren, pagando estas un real por la razón simple que dieren del inventario.
- Las Justicias deben celar la observancia de estos capítulos, haciendo anualmente vista ocular de los archivos y cajones cerrados donde deben estar los protocolos y sus inventarios.²⁷

En un inventario de Isidoro de Falces²⁸, se conserva la Real Orden de 21 de octubre de 1836, remitida al juez de primera instancia de Tudela, disponiendo que los escribanos remitan a la Audiencia, dentro de los ocho primeros días de enero de cada año, testimonio literal del índice de protocolos que hubieran otorgado el año anterior. Contiene auto anexo de la Audiencia de 12 de octubre de 1842, para que los índices de los instrumentos vayan por orden alfabético, además de foliar todas las hojas. Reincide en los mismos extremos la Junta Gubernativa de la Audiencia Territorial de Pamplona de 25 de octubre de 1849, indicando que además de remitir los índices realizados en orden alfabético, se hagan con claridad y con las fecha. Por último, recoge la devolución de la Sala de Gobierno de la Audiencia Territorial de Pamplona de varios índices defectuosos de escribanos, remitiendo para ello un modelo de cómo se debe hacer.

En un inventario de escrituras de Felipe Ochoa y Justino Oliver, se conservan varios oficios en octava, que recogen algunas otras noticias sobre la custodia de fondos. En julio de 1841 se informa de la existencia de un expediente sobre el arreglo y traslación al archivo del Ayuntamiento de los protocolos de los escribanos difuntos de la

26. J. YANGUAS Y MIRANDA, *Diccionario de los Fueros...*, pp. 267-268.

27. Estas disposiciones ya fueron recogidas por la Ley 44 de las Cortes de 1757.

28. APT, Serie de Índices, Isidoro Falces, caja 58, carpeta 4.

ciudad, con orden de trasladar al archivo los protocolos de varios escribanos, entre los que se encuentran Fermín Rivas, Miguel de Resa y Ramón García. El 28 de diciembre de 1842, el Ayuntamiento tudelano informa a la Audiencia territorial de Navarra de que, además de que es absolutamente innecesario cubrir una vacante de notario, pues se había duplicado el número de notarios que marca la ley, de que no hay espacio en su Archivo para la custodia de más protocolos²⁹.

En 1852 se adecuaron las dependencias del Convento de San Francisco de Tudela como archivo de los protocolos de los escribanos difuntos³⁰. Dicha obra se realizó en un local del recinto destinado para cárcel, en el primer piso, sito en la Plaza de San Francisco³¹. Por petición del Juez de primera instancia del Partido de Tudela, basado en las disposiciones que recogían la necesidad de formar un archivo general de protocolos en la cabeza de cada distrito notarial³², se solicita al Pleno un depósito de archivo adecuado a tal fin³³. En 1881 se acondicionó la casa de las carnicerías antiguas para archivo de protocolos del distrito notarial, obra realizada por el Ayuntamiento y terminada el 17 de mayo, de la que sabemos tenía tres pisos³⁴. Con intención de unificar en un mismo edificio las dependencias de Juzgado de Primera Instancia, Juzgado Municipal y el Archivo de Protocolos del Distrito, así como de proceder a la venta del edificio de las antiguas carnicerías, llevaron a que en 1884 se hallen terminadas las obras con tal fin en la casa llamada del “Corralón del Carmen”, según certificado del arquitecto municipal³⁵. Conocemos la intención de la corporación municipal de reparar el edificio de juzgados y archivo en 1902³⁶; así como la intención de llevar los juzgados a la Plaza de los Fueros, un año antes³⁷. Sabemos que en 1909 el juzgado municipal se traslada a la Calle Carnicerías, n° 21³⁸, sin tener noticias del juzgado de primera instrucción ni del Archivo de Protocolos.

29. AMT, Expediente para la entrega de los protocolos de Ramón Eslava (1842) Doc. 8.

30. AMT, Libro histórico 59, documento 5. En los protocolos notariales de Isidoro de Falces (1853-1854), encontramos un inventario del fondo de las notarías de Tudela, efectuado en el momento que pasaron a su custodia, una vez instalados en el antiguo Convento de San Francisco (21/03/1853).

31. AMT, Expediente sobre recoger y custodiar los protocolos de los escribanos difuntos don Francisco de Paula Anchorena, y vacante de ese oficio con la numeral (1852-1853)

32. Decreto-ley de 8 de enero de 1869 y Reglamento general para la organización y régimen del notariado de 9 de noviembre de 1874.

33. AMT, Libro de actas municipales n° 58 (15/02/1881), fol. 71.

34. AMT, Expediente de traslado del archivo de protocolos a la antigua Carnicería (1881) y Libro de Actas Municipales n° 58, fol. 83 (04/03/1881), fol. 113 (19/04/1881), fol. 116 (22/04/1881), fol. 121v y 122 (29/04/1881), fol. 134v (17/05/1881), y fol. 149v (31/05/1881).

35. AMT, Certificado de Julián Arteaga, arquitecto municipal, 11/07/1884 y Libro de Actas Municipales n° 61, fol. 182 (30/05/1884), fol. 185 (03/06/1884), fol 191v (10/06/1884), fol. 211v y 212 (11/07/1884), 226v y 227 (04/08/1884), fol. 300r y 300v (07/11/1884)

36. AMT, Actas Municipales, 16/04/1902 y 10/05/1905.

37. AMT, Paula Anchorena, y vacante de ese oficio con la numeral (1852-1853); AMT, Actas Municipales, 28/11/1901 y 24/12/1901.

38. AMT, Expediente de casa para juzgado municipal. Policía Urbana, 23/10/1909, y Libro de Actas Municipales de 21/11/1910.

Desconocemos el momento en que los fondos del archivo de los protocolos notariales pasaron al antiguo convento de jesuitas, hoy sede de la Entidad Pública Empresarial Local Castel Ruiz. Sabemos que en él se encontraban cuando Francisco Fuentes, archivero municipal desde 1941 hasta 1959, realizó una pequeña guía mecanografiada³⁹. En ella se describe el depósito: estaba dividido en tres salas; era insuficiente en espacio y estanterías; y los legajos estaban separados por pueblos. Fuentes los clasificó por siglos, y dentro de cada siglo, por orden alfabético. Por un informe del 27 de mayo de 1986 emitido por el archivero Julio Ramón Segura Moneo sabemos que el Ayuntamiento dotó de estanterías y mobiliario al Archivo de Protocolos en 1968⁴⁰, y que en 1979 fue trasladado al Palacio del Marqués de San Adrián, sito en la calle Magallón nº 12. En 1987, una vez se rehabilitó la actual sede del Archivo y Biblioteca municipales, el Palacio del Marqués de Huarte, fue trasladado a dicho lugar donde actualmente se conservan los documentos de más de 100 años, de acceso público y libre, sito en la calle Herrerías número 14. La instalación realizada desde entonces en cajas de formato normalizado, y con un tratamiento ignífugo, perfectamente ordenadas e instaladas en estanterías metálicas galvanizadas.

Actualmente existe otro depósito, el de los protocolos de entre 25 y 100 años, que se encuentran en el de la propia notaría en la Plaza Constitución.

Sobre la integridad del fondo, éste pudo verse alterado por los saqueos de las tropas francesas en busca de armas, como fue en el caso de los protocolos custodiados por Francisco Xavier de Anchorena⁴¹.

Para la localización de los documentos, se elaboraron varios instrumentos de descripción a lo largo del tiempo. En la publicación de 1985, Julio Segura, en la introducción referente a la Merindad de Tudela⁴², nos indica la existencia de un sucinto y parcial inventario realizado a principios del siglo XX, al cuál nos referiremos más adelante. En el Diccionario Histórico Político de José Yanguas y Miranda⁴³ hallamos una amplia relación de notarios de Tudela, sin especificar las fechas de sus protocolos.

Tras haber realizado una revisión más profunda y sistemática de todas las cajas de registros de la Merindad y de las escrituras de los notarios de Tudela, se han localizado varios inventarios de los siglos XVIII, XIX y XX, que pasamos a relacionar cronológicamente.

39. Hacia 1955 Francisco Fuentes elabora un pequeño informe en el que describe como encontró “el ingente montón de volúmenes apilados de cualquier forma [...], la falta de rótulos o títulos [...] y la gran cantidad de hojas sueltas manuscritas [...]”. Contó para su labor con la colaboración de Germán Apastegui Learte y Carmelo Apastegui Córdón, maestro nacional éste último, llevándoles tres años.

40. “Ante el estado lastimoso de conservación y a iniciativa del entonces notario archivero Antonio Uribe Sorribes, el municipio acondicionó en el año 1966” los locales destinados a Archivo de Protocolos, “donde el encargado del Archivo municipal Julio Segura Miranda instaló todo el archivo”. C. IDOATE EZQUIETA y J. SEGURA MONEO, *Inventario del Archivo...*, p. 218.

41. AMT, Expediente que se forma en virtud del auto acordado del Real Consejo sobre entrega de Inventarios de escribanos reales de esta ciudad y su Merindad (1802-1815). Certificado de Antonio Modesto Rodríguez de 22/05/1815, fol. 2.

42. C. IDOATE EZQUIETA y J. SEGURA MONEO, *Inventario del Archivo...*, p. 217.

43. J. YANGUAS y MIRANDA, *Diccionario Histórico-Político de Tudela*, Zaragoza, 1828.

Pedro Anchorena y Remón, notario de Tudela, hizo unos índices y registros de algunos notarios de Tudela de los siglos XV al XVIII. En él, solamente menciona 25 notarios señalando las fechas extremas de sus protocolos, por lo que es muy parcial, dado que en ese periodo de tiempo hubo más de 70 escribanos⁴⁴.

En protocolos de Isidoro de Falces (1853-1854) hay un inventario de protocolos e índices de 67 escribanos que se hallaban a cargo de Francisco de Paula Anchorena y quedaron a cargo de Isidoro de Falces. El 21 de marzo de 1853, habiendo fallecido Francisco de Paula Anchorena, en presencia de Isidoro Falces se procedió a realizar un inventario alfabético de los siglos XV a principios del siglo XIX⁴⁵.

Hay un inventario de principios del siglo XX (reseñado en la publicación de Julio Segura de 1985) de los protocolos que existen en el archivo notarial de este distrito con expresión de los escribanos que los autorizaron y los años que a cada uno comprende. Se desprende de una lectura de dicho inventario que se han extraviado o perdido protocolos de varios escribanos del siglo XVI y alguno del XVIII (Manuel Martínez, Miguel Ibañez, Gaspar Carranza, etc.).

Francisco Fuentes Pascual elaboró lo que él denominó Guía del Archivo General de Protocolos de Tudela. Hace una descripción de la ubicación en las diferentes salas de los protocolos, por orden alfabético de las localidades de la Merindad: Ablitas, Arguedas, Cascante, Cintruénigo, Corella, Valtierra, Villafranca y Tudela. De ésta última, solamente cita a unos 60 notarios de los siglos XVII al XIX. No hace ninguna mención a los registros de escrituras. La labor de ordenación e instalación comenzada por F. Fuentes fue continuada por el encargado del Archivo Municipal Julián Segura Miranda y su sobrino Julio R. Segura Moneo. Éste último, entre 1972 y 1977 empleó numerosos días, e incluso noches, hasta culminar la labor de inventario de todos los protocolos, en un cuaderno manuscrito con separadores alfabéticos, instrumento que utilizó de manera continua desde 1985 hasta 2008 para la labor de revisión y adición, y que en gran parte, ha servido de base para el presente trabajo.

En los últimos veinticinco años se han localizado un buen número de registros y protocolos. A finales de 1981 y a lo largo de 1982, un equipo dirigido por Julio Segura, fue encargado de la realización de los “Inventarios de los Archivos Municipales de la Merindad de Tudela”. Como resultado de esta tarea se encontraron protocolos en el Ayuntamiento de Arguedas, los cuáles fueron incorporados al Archivo de Protocolos del Distrito de Tudela en el año 1986.

Digno de reseñar es el hallazgo de más de 250 pergaminos, que hacían de tapas o guardas de protocolos, conteniendo escrituras notariales protocolarizadas, en su gran

44. APT, Inventario de escrituras. Proyecto Acequia Imperial y Canal real de Aragón. Índice registros o notarios (1807).

45. Nos parece curioso reseñar observaciones que contiene y que reproducimos literalmente: “también es de observar que si Pedro Lesaca número 40 se le supone cien años de ejercicio de escribano a Juan Pérez del Calbo número 50 se le supone de igual ejercicio ciento cinco años, que aunque está en lo posible, induce a creer, sin embargo, tan largo periodo que deberían ser dos en cada uno de éstos con los mismos nombres y apellidos como sucede con los Copin números 20 y 21”.

mayoría por escribanos de Tudela. Destacan por su antigüedad uno sin signar fechado en 1325, y varios del siglo XV signados por Marcial Garceiz Don Costal, Juan Pérez del Calvo, Pedro de Rodas, Juan Martínez Caveró, Sancho Ezquerro de Morlano y Juan Aristoy y Navarro. También un número muy considerable del siglo XVI otorgados por Pedro de Latorre, Miguel Martínez Caveró, Fernando de Agramont, Pedro Ximenez de Castelruiz, Pedro Copin de Lorenz, Juan Español, Miguel Sanz de San Cristobal, Diego de Frías, García González de Uzqueta, Felipe Castillo, Rodrigo de Huarte, Bertol Fernández, Pedro de Oroz, Pedro de Agramont y Lorenzo de Agramont.

Labor destacada es la realizada por un equipo dirigido por el archivero municipal que, entre 1980 y 1983, gracias a subvenciones de la Diputación Foral de Navarra, hizo una detallada catalogación de unos 42.000 documentos de protocolos de los siglos XV y XVI.

Entre 2003 y 2008 se acomete la ordenación y numeración para su posterior digitalización de los Protocolos de Tudela de los siglos XIV a XVI, ambos inclusive, que abarcan los primeros 70 notarios y un total de 545 cajas. El proceso dio como resultado la digitalización de más de 500.000 imágenes.

La organización actual del archivo de protocolos se debe a la labor realizada por Julio R. Segura Moneo. Los fondos están organizados por localidades, y dentro de ellas, por el notario autorizante del protocolo.

El Inventario que aquí presentamos refleja la misma estructura que contenía la parte referente a la Merindad de Tudela en la publicación de 1985. En cuanto a la ordenación que se sigue en el inventario, en primer lugar, hemos realizado la revisión de Tudela como cabeza de distrito, y por su mayor volumen. Dentro de las notarías de Tudela, los notarios se ordenarán de acuerdo con el criterio cronológico. Para determinar este orden, se considerará la fecha del primer registro o protocolo conservado como comienzo de la actividad de un notario.

La relación cronológica de los notarios, que en el inventario anterior aparecía con el número de legajos por notario, ahora lo hace en cajas o unidades de instalación. Se incluye, igual que en el anterior, el inventario de los índices separados de registros y protocolos, en este caso de la totalidad de las localidades de la Merindad, con una ordenación alfabética por municipios y dentro de ellos, de manera cronológica.

El inventario se completa con un índice alfabético de notarios, que facilita su localización en el instrumento descriptivo.

De manera complementaria o paralela a la elaboración del inventario aquí publicado se ha realizado una descripción por unidades de instalación, para el que se han utilizado los campos de nombre, número de notario, signatura, fecha inicial, final y localidad, incorporándola a una base de datos que se integrará en el Sistema de Gestión Documental utilizado por el Archivo Municipal.

II. Índice cronológico de escribanos y notarios de Tudela

Nº de Orden / Nº en inventario anterior	Nombre de Notario	Fechas	Índices	Cajas
1 / 1	MARTÍN GARCEIZ DON COSTAL ¹	1381-1383		1
2	MARTÍNEZ DE UZQUETA, Pedro	1423-1445		1
3 / 2	MARCIAL GARCEIZ DON COSTAL ^{1b}	1426-1464		1
4	DOLZ, Miguel	1446		1
5	LÓPEZ DE BECERRIL, Juan	1446		1
6 / 3	MÉLIDA, Juan de ²	1450-1456		1
7	MORLANES, Bernart	1452-1471		1
8	MORLANES, Domingo de	1452-1464		1
9 / 8	PÉREZ DEL CALVO, Juan ³	1452-1559 ⁴	1490,1535	3
10 / 5	MARTÍNEZ DE SORIA, Diego	1455-1477		1
11 / 10	RODAS (O RODES), Pedro de	1463-1491		1
12 / 7	FRÍAS, Juan de	1468-1500		1
13 / 6	MARTÍNEZ CAVERO, Juan	1470-1527	1480-1527	6
14	CASTELRUIZ, Pedro de	1479-1497 ⁵		1
15 / 11	EZQUERRO DE MORLANO, Sancho	1480-1509	1480-1509	1
16 / 4	VALLES, Juan	1483		1
17 / 12	CABANILLAS, Juan de	1490-1520		1
18 / 13	LATORRE, Pedro de	1492-1513	1493-1521	3
19 / 15	MARTÍNEZ CAVERO, Miguel	1498-1547	1500-1526	8
20 / 16	ARISTOY Y NAVARRO, Juan de	1499-1524		1
21	LÓPEZ DE TAUSTE, Pedro	1500		1
22 / 19	VILABA, Juan de	1501-1519		1
23 / 22	AGRAMONT, Fernando de	1503-1540	1508-1540	23
24 / 9	XIMÉNEZ DE CASTELRUIZ, Pedro	1506 ⁶ -1533	1506-1537	1
25 / 21	COPIN DE LORENZ, Pedro	1511-1538	1512-1534	7
26 / 25	ESPAÑOL, Juan	1519-1531	1522-1523	7
27 / 23	SANZ DE SAN CRISTOBAL, Miguel	1521-1529		1
28 / 27	PÉREZ DE AÑORBE, Juan	1522-1549	1529-1545	3
29 / 14	FRÍAS, Diego de	1527-1572	1532-1552	12
30 / 28	COPIN, Pedro (Menor)	1530-1571	1531-1569	12
31 / 20	GONZÁLEZ DE UZQUETA, García	1530-1573	Índices sin fecha	1
32 / 39	CASTILLO, Felipe	1531-1559		1
33 / 29	HUARTE, Rodrigo de	1531-1568	1535-1567	16
34 / 32	FERNÁNDEZ, Bertol	1533-1560	1534-1562	27

INVENTARIO DEL ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE LA MERINDAD DE TUDELA

Nº de Orden / Nº en inventario anterior	Nombre de Notario	Fechas	Índices	Cajas
35 / 33	SÁDABA, Pedro	1533-1576	1532-1574	12
36 / 40	OROZ, Pedro de	1536-1563	1539-1557	2
37 / 34	AGRAMONT, Pedro de	1537-1577	1537-1577	25
38 / 35	AGRAMONT, Lorenzo de	1538-1546	1538-1546	5
39	XIMÉNEZ DE CASTELRUIZ Y DE UROZ, Pedro ⁷	1541-1553		1
40 / 36	CATALÁN, Miguel	1541-1564		1
41 / 38	ALMORABIDE, Pedro de	1542-1584	1542-1583	15
42 / 41	PÉREZ DEL CALVO, Nicolás	1545-1581	1545-1580	19
43 / 42	QUAY (ECAY), Miguel de	1546-1575	1546-1575	8
44 / 43	LABRIT, Miguel	1547-1548		1
45 / 45	ARTIEDA, Salvador de	1550-1592	1550-1592	3
46	GUPALDA, Francisco de	1551		1
47 / 47	CONCHILLOS DE MARQUINA, Pedro	1555-1597		17
48 / 51	AGRAMONT Y ALAVA, Miguel de ⁸	1557-1623	1557-1615	33
49 / 48	JIMÉNEZ DE CASTELRUIZ, Francisco	1560-1569		1
50 / 49	BERUETE, Juan de	1560-1606	1562-1600	41
51 / 50	AGRAMONT, Gaspar de	1563-1596	1563-1591	23
52 / 52	LABRIT, Pedro	1565-1567		1
53 / 53	ARRAIZA, Ojer (ARRAIÇA, Ojer)	1566-1571	1566-1571	1
54 / 54	GONZÁLEZ DE UZQUETA, Francisco	1567-1588	1569-1582	4
55 / 55	ESPES, Nicasio de	1567-1581	1567-1581	13
56 / 56	HERNÁNDEZ, Gaspar	1570-1585	1572-1584	7
57 / 57	PORTAZ DE BURGUI, Hierónimo	1570-1624	1570-1619	24
58 / 58	GONZÁLEZ DE ANTILLON, Andrés	1570-1590		1
59 / 59	BALANDIN, Pedro	1574-1613	1584-1613	30
60 / 60	ARELLANO, Pedro de	1575-1611	1590-1610	21
61 / 61	SERRANO, Sebastián	1577-1585	1577-1584	4
62 / 63	LOSCOS, Francisco	1578-1588		1
63 / 65	ARBIZU (ARBIÇU), Juan de ⁹	1579-1608		9
64 / 64;80	MARTÍNEZ, Martín ¹⁰	1582-1600, 1608-1628	1584-1627	7
65 / 66	REUS, Cristóbal de	1593-1613	1593-1613	10
66 / 67	AGRAMONT Y ZALDIVAR, Pedro de	1593-1635	1624-1631	24
67 / 68	ARCO Y CABANILLAS, Juan del	1595-1628	1594-1623	9
68 / 69	CONCHILLOS DE MARQUINA, Hernando	1596-1618		9

Nº de Orden / Nº en inventario anterior	Nombre de Notario	Fechas	Índices	Cajas
69 / 70	GARNICA, Pedro de	1597-1627	1597-1626	29
70 / 71	AGRAMONT Y TELLO, Pedro de	1598-1605		1
71 / 72	XIMÉNEZ DE CASTELRUIZ Y UROZ, Pedro ¹¹	1598-1611		2
72 / 75	MIRANDA, José de ¹²	1598-1612		6
73 / 73	RUIZ PARDO, Juan	1600-1610		1
74 / 74	BAQUEDANO, Pedro ¹³	1601-1612		1
75 / 77	MÉLIDA, Juan de ¹⁴	1605-1608		1
76 / 78	CENOZ, Miguel	1605-1619		8
77 / 79	NAVARRO, José	1606-1608		1
78 / 81	VILLOSLADA, Pedro	1609-1632		19
79 / 82	REMÍREZ DE ARELLANO, Pedro	1612-1631	1611-1631	28
80 / 83	LAMATA, Francisco ¹⁵	1614-1617		4
81 / 85	OCÓN, Felipe de	1616-1625		3
82 / 86	GURPEGUI, Fermín de	1616-1635	1616-1635	15
83 / 87	BURGUI Y BERROZPE, Hierónimo	1617-1653	1620-1653	16
84 / 88	SAN PEDRO Y CLAVIJO, Francisco Prudencio	1617-1651		2
85 / 92	ARCO Y GARCÉS, Juan del	1624-1642	1625-1640	5
86 / 93	GURPEGUI, Lupercio	1625-1634		7
87 / 94	CASAOS, Vicente	1629-1646	1629-1646	9
88 / 95	VILLAMAYOR Y ROSALES, Diego	1631-1672	1634-1672	78
89 / 90	ARCO Y GARCÉS DE LOS FAYOS, José	1632-1662	1632-1662	21
90 / 96	CONCHILLOS DE MARQUINA, Ambrosio	1634-1671	1634-1671	25
91 / 97	CONCHILLOS DE MARQUINA, Jacinto	1635-1680	1636-1682	51
92 / 98	ORANTE Y ARTO, Juan de ¹⁶	1637-1644	1641-1644	1
93 / 99	BERTODANO, Martín de	1639-1661	1639-1661	8
94 / 100	OCÓN, Diego Felipe de	1639-1681	1639-1681	16
95 / 101	GURPEGUI, Domingo de	1643-1665	1643-1665	10
96 / 102	HERNÁNDEZ, Pedro	1644-1669	1644-1669	23
97 / 103	ARANDA Y VILLAMAYOR, Jerónimo	1646-1685	1646-1685	20
98 / 104	FERNÁNDEZ Y OLIVAN, José	1647-1658	1647-1658	3
99 / 105	OCÓN, Juan Gaspar de	1650-1689	1648-1688	17
100 / 108	VILLOSLADA, Pedro de (Menor)	1652-1693		14
101 / 106	BAÑOS, Mateo de	1654-1663	1654-1663	4
102 / 107	MIRANDA, Lucas de	1659-1673		8
103 / 109	RUIZ Y VALTIERRA, Francisco	1660-1661		1
104 / 110	GARCÍA Y ORTANETE, Diego	1663-1707	1663-1708	26
105 / 111	MIRANDA, Juan de	1665-1693	1665-1693	26

INVENTARIO DEL ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE LA MERINDAD DE TUDELA

Nº de Orden / Nº en inventario anterior	Nombre de Notario	Fechas	Índices	Cajas
106 / 112	CASTELRUIZ, Diego de	1666-1696		15
107 / 113	HERNÁNDEZ, Pedro Francisco	1668-1727	1668-1727	40
108 / 115	CONCHILLOS Y LEGASSA, Jacinto	1672-1686		2
109 / 116	CASANOVA Y MIRANDA, Francisco	1676-1727	1676-1727	11
110 / 117	LEÓN Y FERNÁNDEZ, José	1677-1698	1677-1698	12
111 / 118	MEDIANO, Pedro	1677-1718	1677-1718	44
112 / 119	MARTÍNEZ CALVO, José	1678-1707	1678-1707	28
113 / 120	FERNÁNDEZ DE GUEVARA, Antonio	1678-1720	1678-1720	9
114 / 121	GONZÁLEZ, Antonio	1678-1718	1678-1720	30
115 / 122	AYERBE, José de	1680-1684	1680-1684	1
116 / 123	CORTES, Diego Felipe	1680-1738	1680-1729	22
117 / 125	LLORENTE DE URRIZA, Sebastián	1680-1728		5
118 / 126	GARCÍA Y ANSO, Diego	1685-1701		4
119 / 127	TARAZONA, Francisco	1685-1712	1685-1712	9
120 / 126	TRIGO Y CASTELRUIZ, José	1686-1727	1687-1727	6
121 / 134	CAPARROSO, Miguel de	1687-1733	1687-1733	2
122 / 128	PERALTA Y MONS, Mateo	1689-1735		30
123 / 129	CEARROTE, Tomás de	1691-1725	1691-1724	16
124 / 130	ARBIZU, Juan José de	1696-1715	1696-1717	6
125 / 131	MIRANDA Y ARELLANO, Juan Antonio	1696-1726	1693-1726	19
126 / 132	ARELLANO Y OCÓN, Francisco	1696-1730	1696-1731	13
127 / 133	GARCÍA Y ANSO, Gregorio	1696-1737	1696-1737	10
128 / 137	BALANDÍN, Lucas	1697-1738	1725-1736	5
129 / 135	NOGUÉS, Francisco	1698-1718	1698-1718	4
130 / 136	JORDÁN Y MURO, Francisco	1699-1734	1699-1734	17
131 / 138	SESMA, Antonio de	1701-1754	1701-1754	23
132 / 140	HERNÁNDEZ, José Antonio	1702-1749	1702-1746	2
133 / 139	LEÓN Y MARCO, José Francisco	1703-1706	1703-1706	1
134 / 141	SILVESTRE, Roque	1705-1716	1705-1716	4
135 / 143	MARQUIZ VILLAMAYOR, Tomas	1706-1707		1
136 / 144	RENAULT, Juan Nicolás	1710-1724	1710-1724	3
137 / 145	ESLAVA Y AYENSA, Benito	1712-1736	1712-1736	17
138 / 147	LAZCANO, Manuel	1718-1755	1718-1755	18
139 / 149	LEÓN Y MARCO, Diego	1723-1771	1723-1771	18
140 / 150	REMÓN, Pablo Antonio	1724-1751	1724-1751	14
141 / 151	MIRANDA Y BARANDICA, Joaquín de	1725-1777	1725-1777	26
142 / 153	BERDUSÁN Y REMÓN, Felipe	1734-1753	1734-1748	15

Nº de Orden / Nº en inventario anterior	Nombre de Notario	Fechas	Índices	Cajas
143 / 154	MIRANDA Y JARRETA, Pedro	1740-1782	1740-1782	32
144 / 156	ESLAVA Y PUEYO, Benito	1743-1783	1743-1783	37
145 / 157	ANCHORENA Y REMÓN, Pedro	1745-1786	1745-1786	33
146 / 158	ENERIZ, Manuel de ¹⁷	1746-1785	1746-1784	21
147 / 161	CORTES, Gregorio	1747-1783		6
148 / 160	ESLAVA Y PUEYO, Miguel	1751-1803	1757-1804	20
149 / 155	GARCÍA, Joaquín	1755-1805	1755-1805	48
150 / 162	MIRANDA Y ROYO, Joaquín	1757-1785	1761-1785	11
151 / 152	RIVAS, Lucas de	1760-1804	1761-1804	20
152 / 163	BAIGORRI, Domingo	1761-1792	1761-1792	10
153 / 166	MIRANDA Y ROYO, Antonio	1767-1809	1767-1807	13
154 / 167	URRUTIA, Joaquín de	1770-1795	1770-1795	11
155 / 168	ARNEDO Y ORORBIA, Manuel	1771-1821	1784-1821	19
156 / 170	SOLA, Vicente de	1781-1797	1786-1791	2
157 / 169	RIVAS, Fermín de	1782-1826	1810-1826	7
158 / 171	FERNÁNDEZ, Antonio	1785-1797	1785-1792	5
159 / 173	ÁLVAREZ, José Antonio	1786-1787		1
160 / 174	ANCHORENA, Francisco Javier de	1786-1814	1786-1813	16
161 / 177	NOGALES Y MARTÍNEZ, Antonio	1786-1802	1784-1802	5
162 / 176	UZQUIZA, Francisco	1791-1828	1791-1828	29
163 / 175	ESLAVA Y BERNAL, Ramón	1796-1842	1796-1842	25
164 / 178	MORENO, Felipe Vicente	1798-1816	1782-1816	16
165 / 179	ARNEDO Y RIVARES, Ildefonso	1798-1831	1798-1831	11
166 / 180	ZAPATA, Juan José	1800-1833	1800-1832	1
167 / 181	FRANCÉS, Ángel	1802-1814	1802-1814	4
168 / 185	TARAZONA, Manuel	1805-1824	1805-1824	12
169 / 186	YANGUAS Y MIRANDA, José	1807-1830	1807-1830	11
170 / 187	BELAUNZA, Francisco de Sales	1809-1855	1809-1855	11
171 / 190	ANCHORENA, Francisco de Paula	1810-1851	1810-1850	10
172 / 189	RESA, Miguel de	1811-1839	1807-1839	9
173 / 191	GARCÍA, Ramón	1813-1832	1813-1832	10
174 / 192	RODRÍGUEZ, Antonio Modesto	1813-1855	1813-1855	19
175 / 194	LACUNZA Y CORREAS, Miguel María	1815-1825	1815-1825	5
176 / 196	LABASTIDA, Gerónimo	1819-1858	1819-1857	16
177 / 197	OCHOA, Felipe	1824-1876	1824-1878	42
178 / 198	GARIJO, Joaquín	1825-1840		5
179 / 199	TARAZONA, Bartolomé	1827-1854	1827-1854	13

Nº de Orden / Nº en inventario anterior	Nombre de Notario	Fechas	Índices	Cajas
180 / 200	GARCÍA, Serapio	1827-1855		3
181 / 202	FALCES, Francisco Antonio	1829-1835	1829-1835	3
182 / 203	LORAQUE, Ángel	1833-1859	1833-1859	23
183 / 204	MORENO, Bruno María	1834-1855	1834-1855	13
184 / 206	ARNEDO Y GARCÍA, Anselmo	1835-1876	1836-1875	14
185 / 207	MORALES, Tomás	1836-1885	1836-1885	29
186 / 205	FALCES, Isidoro	1837-1871	1836-1871	44
187 / 208	BORBONES, Francisco	1852-1855	1852-1855	2
188 / 209	MARTÍNEZ, Ramón	1857-1880	1855-1880	21
189 / 210	MERINO, Santiago	1858-1877	1861-1876	20
190 / 211	LARRIÓN, Silvestre	1860-1868		1
191 / 212	MIGUEL MARTÍNEZ, Ramón de	1877-1890	1878-1890	23
192 / 213	OLIVER, Justino	1878-1910	1878-1885	60
193 / 214	SANTAFE Y ARAIZ, Ambrosio	1886-1895	1886-1895	17
194 / 215	CIRIQUIAIN Y GEA, Mariano	1895-1904	1895-1903	10
195 / 216	LAMA, Eloy Luis de	1901-1910		16

Notas de Tabla:

1. Debido a la inexistencia de firma signada, es difícil discernir cuál es el nombre propio y el orden de los apellidos, por lo que hemos optado por mantener el orden en que aparecen tanto Martín como Marcial.
- 1b. Contiene copias de unas escrituras de Juan Martínez Cavero 1470-1477.
2. En la misma caja de Juan de Mérida se encuentran escrituras de varios notarios sin identificar comprendidas entre los años 1451 y 1508.
3. Por la duración de años deben ser dos o tres notarios.
4. De 1452 a 1456 escrituras de Zaragoza, un segundo podría abarcar de 1472 a 1520, y el último, hijo del anterior, desde 1521 a 155, identificada diáfananamente con distinta firma los dos últimos, no así la del primero, que carecía de firma, aunque tenía signo notarial.
5. Creemos que la fecha final de este notario es 1497, aunque no podemos asegurarlo.
6. En esta fecha encontramos la primera escritura firmada por Ximénez de Castelruiz con seguridad, pero sin solución de continuidad con Pedro de Castelruiz.
7. En la misma caja, otro Pedro Ximénez de Castelruiz (1598-1611).
8. Por la amplia franja cronológica, podrían ser dos notarios del mismo nombre (padre-hijo).
9. De 1579 a 1590 pertenecen a la notaría de Arguedas.
10. Contiene protocolos de Pamplona y Fustiñana. Continúa en Ablitas desde 1600 a 1613.
11. En la misma caja, protocolos de su antecesor Pedro Ximénez de Castel Ruiz (1541-1553).
12. Contiene protocolos de Fustiñana.
13. Ejerció posteriormente también en Ablitas, notaría donde quedaron esas escrituras.
14. Tiene escrituras también en Ablitas.
15. Contiene protocolos de Cabanillas y Fustiñana.
16. Contiene protocolos de Fustiñana.
17. Contiene protocolos de Ablitas (nº 23) y de Corella (nº 29).

III. Inventario de los índices de escrituras e instrumentos de notarios del Distrito

CAJA 1

ABLITAS

1. Comprende los registros de:
 - A) MARTÍNEZ DE AZPÍROZ, Juan: 1543
 - B) MARTÍNEZ DE AZPIROZ, Martín: 1563-1572
 - C) MARTÍNEZ DE AZPIROZ, Diego: 1574-1598
 - D) QUESADA, Sebastián: 1551-1585
 - E) QUESADA, Matías: 1595-1598 (221-222v)
2. AGUIRRE, Sebastián: 1618-1650
3. A) AGUIRRE Y MARTÍNEZ, Pedro de: 1687-1729
B) AGUIRRE Y MARTÍNEZ, José de: 1692-1717
C) AGUIRRE Y MARTÍNEZ, Agustín Francisco: 1700-1716
D) MALLÉN MEDRANO, Alonso⁴⁶: 1710-1720
4. AGUIRRE Y HURTADO, José de: 1649-1699

CAJA 2

ABLITAS

1. A) ARRIAZU, Juan José: 1731-1773. Comprende registros de:
 - B) SANZ LADRÓN DE GUEVARA, José (Vicario): 1729, 1730, 1731 y 1735
 - C) AGUIRRE Y TAMBO, Pedro⁴⁷: 1732-1733
2. ARRIAZU, José Joaquín Y ARRIAZU, Juan José: 1731-1776⁴⁸
3. ARRIAZU Y LASA, José Joaquín: 1765-1803.
4. ARRIAZU, José María: 1797-1822.
5. BAQUEDANO, Pedro: 1604-1622⁴⁹

CAJA 3

ABLITAS

1. ARRIAZU, Maximiliano María: 1811-1830
2. AGUADO, Miguel: 1831-1849
3. AGUADO, Miguel: 1841-1849⁵⁰
4. A) AGUADO, Miguel: 1850-1870
B) RAMÍREZ, Casimiro: 1872-1881

46. Notario apostólico.

47. Notario apostólico.

48. Extravagantes registros de despachos, notificaciones y otros autos testificados de Juan José y José Joaquín (Escribanos del Ayuntamiento de Ablitas).

49. Sin digitalizar por ser de reciente aparición.

50. Duplicado del anterior en esa franja cronológica.

CAJA 4

ARGUEDAS

1. ALFARO Menor, Juan de: 1581-1629
2. LODOSSA, Sebastián: 1607-1630
3. A) AZCONA, Lucas: 1598-1606
B) AUSSA Esteban: 1669-1676
4. URROZ Y ARNATARIZ, Joseph: 1675-1713
5. NAVASCUES, Juan Antonio: 1680-1696
6. A) AUSSA, Juan: 1698-1715
B) MUÑOZ, Juan Antonio: 1715-1717
7. OÑATE, Manuel José de: 1710-1726⁵¹
8. A) BERRUETA, Juan de: 1712-1733⁵²
B) MUÑOZ, Juan Antonio: 1715-1717 (Folios 115 a 124)
C) URROZ, José de: 1715-1729 (105v a 106)
D) MALÓN Y YANIZ, Miguel: 1725-1730 (Fol. 106v a 114)
E) POLO, Pedro Ignacio: 1717-1724
9. MUÑOZ GARCÍA, Juan Antonio: 1716-1717
10. A) MUÑOZ GARCÍA, Juan Antonio.: 1715-1717.
B) POLO, Pedro Ignacio: 1717-1724 (Duplicado)
C) BERRUETA, Juan: 1724-1733
D) MALÓN Y YANIZ, Miguel: 1725-1730
11. A) GÜESCA, Juan Bautista⁵³: 1733-1749
B) BERDUSÁN, Felipe: 1753-1755
12. A) EGURBIDE MARCO, Pedro: 1750
B) BERRUETA, Juan Antonio: 1750-1752

CAJA 5

ARGUEDAS

1. FALCES Y AYESA, Esteban: 1761-1810
2. XIMÉNEZ DE ASCARATE Y FALZES, Esteban⁵⁴: 1794-1798
3. SOLER Y FALCES, Antonio: 1811-1847
A) 1811-1836
B) 1837-1847 (Falta 1º folio)
4. SAGÜES, Sebastián: 1849-1850
5. MASSO, Francisco:
A) 1850-1873
B) 1853 (Duplicado)
C) 1866 (Duplicado)
D) 1867 (Duplicado)

51. De 1710 a 1717 son índices de Olite y su Merindad.

52. De 1712 a 1717 corresponden a la localidad de Arguedas; de 1717 a 1723 a la de Villafranca; y de 1723 a 1733 nuevamente a Arguedas.

53. En el inventario de 1985 aparece como Huesca.

54. En el Inventario de 1985 aparece como JIMÉNEZ DE AZCÁRATE Y FALCES. Ejerce, además de en Arguedas, en Cintruénigo de 1798 a 1805 (caja 15) y Valtierra de 1805 a 1828 (caja 64).

CAJA 6

CADREITA⁵⁵

1. LAPUERTA, José Manuel: 1830-1865.

CAJA 7

CASCANTE

1. ARAMBURU, Diego: 1575-1580
2. BAQUEDANO, Pedro: 1580-1597
3. BAQUEDANO, Pedro: 1598-1604
4. NAVARRO DE SAN VICENTE, Gracián: 1598-1653
5. MEDINA, Marcelo: 1606-1610
6. MEDINA, Marcelo: 1611-1628⁵⁶
7. AGUIRRE, Pedro: 1687-1717.
8. NAVARRO ZERBERO, Diego: 1696-1728.
9. XIMÉNEZ Y XIMÉNEZ, Pedro: 1723-1755.
10. GÜESCA, Esteban de⁵⁷: 1767-1797.

CAJA 8

CASCANTE

1. MIRANDA Y SERRANO, Marcial de: 1746-1787
2. XIMÉNEZ Y BIGAS, Pedro: 1755-1763
3. XIMÉNEZ Y BIGAS, Pedro: 1764-1788
4. XIMÉNEZ Y BIGAS, Pedro: 1764-1804.
5. URBASOS, Valentín: 1787-1814.
6. XIMÉNEZ, Cayetano: 1796-1830

CAJA 9

CASCANTE

1. MORALES, Plácido: 1817-1844
2. MORALES, Plácido: 1845-1862
3. MORALES, Plácido: 1863-1868
4. JIMÉNEZ Y URBASOS, Diego: 1830-1840.
5. ULLATE CASTELLANO, Julián: 1843-1882 ⁵⁸.
 - A) GIL Y GIL, Raimundo: 1882-1892
 - B) MORENO, Carlos: 1892-1905
6. GIL Y GIL, Raimundo: 1882-1890 (Duplicado)
7. A) CONCHILLOS, Diego de: 1563-1606
B) CONCHILLOS, Gabriel: 1583-1586

55. Las escrituras se encuentran con las de Valtierra, lugar donde también desempeña su oficio el mismo José Manuel Lapuerta.

56. Sin digitalizar por ser de reciente aparición.

57. En el inventario de 1985 aparece como Huesca.

58. Es una relación del número de protocolos (fajos), no son índices de las escrituras.

CAJA 10

CASCANTE

1. A) URBASOS, José: 1810-1826
B) SANZ, Francisco de Paula: 1827-1840
2. ULLATE Y CASTELLANO, Julián: 1843-1869
3. ULLATE Y CASTELLANO, Julián: 1862-1882

CAJA 11

CINTRUÉNIGO

1. A) OLIVA, Miguel: 1510-1529
B) POLO, Juan: 1541-1579; 1537-1539
C) POLO, Francisco: 1567.
D) NAVARRO OLIVA, Juan: 1640-1644.
E) FERNÁNDEZ DE BEA, Juan: 1592-1629
F) POLO, Pedro Ignacio⁵⁹: 1724-1733.
G) XIMÉNEZ Y PARDO, Sebastián⁶⁰: 1727-1777
2. DE ARAGÓN, Sebastián: 1585-1598
3. DE ARAGÓN, Sebastián: 1598-1620
4. A) GIL Y MURO, José: 1679-1716
B) XIL Y CALVO, Juan Joseph⁶¹: 1717-1719

CAJA 12

CINTRUÉNIGO

1. NAVARRO OLIBA, García: 1613-1633
2. TRINCADO, Pedro: 1632-1672
3. A) AROCHE, José de: 1670-1717
B) NOS, Blas de⁶²: 1718
C) XIMÉNEZ Y PARDO, Sebastián⁶³: 1742-1777
4. AROCHE, José de: 1671-1717 (Duplicado⁶⁴)

CAJA 13

CINTRUÉNIGO

1. A) ARAGÓN, Martín de: 1610-1623
B) NOS, Blas: 1677-1712
C) ANDOSILLA, Pedro: 1570-1590
D) SAMPER, José: 1717-1736
E) OLLOQUI FRANCÉS, José: 1717

59. Anteriormente en Arguedas (1717-1724).

60. Notario apostólico.

61. Inventario más completo en caja 16.

62. Notario apostólico.

63. Notario apostólico.

64. Duplicado más extenso.

- F) POLO, Pedro Ignacio: 1724-1733 (Duplicado)
- G) NAVARRO, García: 1593-1594
- 2. A) NAVARRO OLIVA, García: 1613-1641
- B) GIL Y MURO, José: 1679-1716 (Duplicado)

CAJA 14

CINTRUÉNIGO

- 1. TRINCADO, Pedro: 1632-1672 (Duplicado)
- 2. OLLOQUI FRANCÉS, José de: 1698-1753.

CAJA 15

CINTRUÉNIGO

- 1. IÑIGO, Francisco de: 1725-1769
- 2. IÑIGO, Francisco de: 1765-1777
- 3. SANZ, José: 1778-1798
- 4. XIMÉNEZ DE ASCÁRATE Y FALZES, Esteban⁶⁵: 1798-1805

CAJA 16

CINTRUÉNIGO

- 1. A) SAMPER, José: 1717-1736 (Duplicado)
- B) XIL Y CALVO, Juan Joseph: 1717-1726 (Duplicado)
- C) POLO, Pedro Ignacio: 1724-1734 (Duplicado)
- 2. IÑIGO, Francisco de: 1725-1777 (Duplicado)

CAJA 17

CINTRUÉNIGO

- 1. Copia de los inventarios de escrituras de escribanos de Cintruénigo entre 1508 y 1759
 - A) NAVARRO OLIBA, García: 1613-1639
 - B) NAVARRO OLIVA, Juan: 1640-1645
 - C) OLIVA, Miguel: 1508-1509, 1520
 - D) OLIVA, Juan: 1569
 - E) ARAGÓN, Sebastián: 1585-1594
 - F) ARAGÓN, Martín: 1611-1624
 - G) ANDOSILLA, Pedro, ANDOSILLA, Juan y POLO, Juan: 1540-1588
 - H) NAVARRO, García: 1626
 - I) FERNÁNDEZ DE BEA, Juan: 1602, 1625
 - J) ANDOSILLA, Pedro: 1583-1584
 - K) ARAGÓN, Sebastián: 1586-1601, 1603
 - L) ARAGÓN, Martín: 1616
 - M) NAVARRO OLIBA, Juan: 1612

65. En el Inventario de 1985 aparece como Jiménez de Azcárate y Falces. Ejerce, además de en Arguedas 1794-1798 (Caja 5) y Valtierra de 1805 a 1828 (caja 64).

- N) OLIVA, Juan: 1559
- Ñ) NAVARRO DE ARAGÓN, Alonso: 1669
- O) TRINCADO, Pedro: 1632-1672
- P) AROCHE, José: 1670-1717
- Q) OLLOQUI FRANCÉS, José: 1719
- R) GIL Y CALVO, Juan José: 1717-1732
- S) SAMPER, José: 1717-1721
- T) GIL Y MURO, José: 1679-1716
- U) IÑIGO, Francisco: 1725-1759
- 2. SANZ, José: 1787-1798⁶⁶
- 3. XIMÉNEZ DE ASCÁRATE Y FALZES, Esteban: 1798-1804 (Duplicado)

CAJA 18

CINTRUÉNIGO

- 1. A) SANZ Y HUESCA, Matías: 1805-1834
- B) SANZ Y HUESCA, Matías: 1834-1835
- 2. A) SANZ Y HUESCA, Matías: 1836-1851
- B) PEGENAUTE Y GARIJO, Felipe: 1853-1854
- 3. MALUMBRES, Pascual: 1820-1850

CAJA 19

CINTRUÉNIGO

- 1. PEGENAUTE Y GARIJO, Felipe: 1854-1887

CAJA 20

CORELLA

- 1. A) LÓPEZ, Francisco: 1546, 1548
- B) RIVAS, Beltrán de: 1548, 1552, 1558, 1560, 1571
- C) NAVARRO Y BUITRAGO, Sebastián: 1567, 1568, 1573, 1575, 1579, 1585, 1591, 1594-1595.
- D) MALÓN DE ECHAIDE, Cristóbal: 1574
- 2. MARTÍNEZ SARASA, Bernal: 1561-1594
- 3. BEA, Juan de: 1567-1608
- 4. BONEL, Miguel (El Viejo): 1583-1614
- 5. SERRANO, Gregorio: 1585-1614
- 6. BONEL Y ESCOBAR, Miguel: 1613-1628
- 7. FERNÁNDEZ, Lucas: 1639-1645⁶⁷

CAJA 21

CORELLA

- 1. A) OCHOA Y OLMEDO, Pedro: 1672-1696
- B) OCHOA Y BARDAJÍ, Francisco: 1696-1744

66. Contiene duplicado.

67. Sin digitalizar

2. OCHOA Y BARDAJÍ, José: 1708-1745
3. YANGUAS ESCUDERO, Basilio Antonio de: 1718-1780⁶⁸

CAJA 22

CORELLA

1. SERRANO, Juan Gregorio: 1630-1668
2. SERRANO Y ALONSO, Antonio: 1659-1682
3. UZQUETA BONELLE, Jerónimo: 1676-1685
4. A) USTARROZ Y ESLAVA, Miguel: 1682-1709
B) ARCAYA, Diego Andrés de: (1650-1686)

CAJA 23

CORELLA

1. YANGUAS Y CARRILLO, Gregorio: 1706-1721
2. A) MARTÍNEZ Y ARAIZ, Gaspar: 1712-1751.(Corella-Fitero)
B) MARTÍNEZ Y SESMA, José: 1758-1803 (Corella-Fitero)
C) IZAGUIRRE, Manuel Ildefonso: 1770-1779
D) SOLA, Vicente de: 1786-1791
3. OCHOA Y MARTÍNEZ, Miguel: 1745-1771
4. RENAULT Y GARCÍA, Juan: 1749-1784⁶⁹
5. RENAULT, Juan Manuel: 1789-1809
6. GÜESCA Y ALFARO, Miguel de⁷⁰: 1768-1818

CAJA 24

CORELLA

1. XIMÉNEZ DE ASCARATE, Esteban José⁷¹: 1799-1808
2. SAGÜES, Sebastián: 1805-1806
3. LAQUIDAIN, Domingo: 1806-1850
4. CAMPOS, Joaquín María de: 1819-1861
5. SERRANO ESCRIBANO, Fausto: 1829-1833

CAJA 25

CORTES

1. JIMÉNEZ, Pedro: 1598-1643
2. CARASUSÁN Y PERALTA, José: 1641-1674
3. CARASUSÁN, Juan Francisco: 1685-1726
4. ANTHOMAS, Juan Domingo de: 1727-1733
5. CARASUSÁN Y MIEDES, Tomás: 1733-1755
6. CARASUSÁN, Tomás de: 1758-1764 (Cortes y Buñuel)

68. Notario apostólico de 1718 a 1727 y notario público desde 1727 a 1780.

69. Notario apostólico desde 1749 hasta 1761

70. En el inventario de 1985 aparece como Huesca.

71. En el inventario de 1985 aparece como Jiménez de Azcárate.

7. CARASUSÁN, Tomas de: 1767-1785
8. MIRANDA Y ROYO, José: 1788-1810

CAJA 26

CORTES

1. LACUNZA Y CORREAS, Miguel María: 1811-1814
2. RUIZ Y ANDRÉS, Joaquín: 1815-1849
3. RODRÍGUEZ, Saturnino: 1850-1878

CAJA 27

FITERO

1. A) NAVARRO, Sebastian: 1529-1569.
B) NAVARRO, Sebastián Y NAVARRO, Gracián: 1570-1579
C) NAVARRO, Gracián: 1580-1589
2. URQUIZU Y UTERGA, Miguel: 1590-1615
3. URQUIZU Y UTERGA, Miguel: 1590-1638⁷²
4. URQUIZU Y UTERGA, Miguel: 1616-1638

CAJA 28

FITERO

1. JIMÉNEZ, Diego: 1627-1671 (Incompleto)
2. URQUIZU, Francisco: 1639-1641
3. JIMÉNEZ, Diego: 1641-1679
4. AROCHE Y BEAUMONT, Miguel: 1650-1679
5. AROCHE Y FERNÁNDEZ, Miguel: 1680-1693

CAJA 29

FITERO

1. LORENZO GIL, Antonio: 1701-1712
2. LORENTE, Juan Francisco: 1713-1721
3. A) CÁSEDA, Francisco Ramón de: 1743-1750
B) MARTÍNEZ Y ARAIZ, Gaspar: 1751-1757
4. HUARTE, Joaquín: 1780-1800

CAJA 30

FITERO

1. PERALTA Y MONS, Mateo⁷³: 1694-1700 (Contiene duplicado)
2. SAMPER, José: 1721-1736 (Duplicado)
3. MARTÍNEZ POLO, Manuel: 1738-1769.
Contiene registros de los siguientes notarios apostólicos:
A) LOZANO, Blas: 1743-1770

72. Duplicado del anterior y el posterior.

73. Aparece también como notario en Tudela. Entre 1689 a 1735.

- B) SÁNCHEZ, Manuel: 1722-1745
- C) SÁNCHEZ, Fray Esteban e IÑIGUEZ, Fray Lorenzo: 1713-1758
- 4. MARTÍNEZ Y ARAIZ, Gaspar: 1737-1757
- 5. CÁSEDA, FRANCISCO Ramón de: 1743-1750
- 6. MARTÍNEZ, José: 1758
- 7. MARTÍNEZ, José: 1758-1780
- 8. BERDUSÁN Y REMÓN, Felipe: 1758-1779

CAJA 31

FITERO

- 1. A) HUARTE, Joaquín: 1801-1804
- B) HUARTE, Celestino: 1804-1830
- 2. A) HUARTE, Celestino: 1831-1839
- B) FALCES, Isidoro: 1839-1842
- C) CARRILLO, Hilario: 1843-1857
- 3. CARRILLO, Hilario: 1858-1873

CAJA 32

FUSTIÑANA

- 1. MIRANDA, José: 1598-1613 (Fustiñana-Cabanillas)
- 2. GARIJO, Joaquín: 1825-1836 (Fustiñana-Cabanillas)
- 3. A) GARIJO, Joaquín: 1825-1840 (Duplicado)
- B) GARCÍA, Serapio: 1850-1855
- 4. LAMATA, Francisco: 1614-1617 (Fustiñana-Cabanillas)

MARCILLA (AJENO A LA MERINDAD)

- 1. ROS Y AZAGRA, Joseph: 1668-1684

MILAGRO (AJENO A LA MERINDAD)

- 1. ESCUDERO, Juan José: 1706-1724

CAJA 33

TUDELA

- 1. A) XIMÉNEZ DE CASTEL RUIZ, Pedro: 1506-1533
- B) EZQUERRO DE MORLANO, Sancho: 1480, 1485, 1487, 1500, 1502, 1484, 1482, 1501, 1509, 1504
- 2. A) LATORRE, Pedro de: 1493-1521
- B) EZQUERRO DE MORLANO, Sancho: 1483
- 3. PÉREZ DEL CALVO, Nicolás: 1545, 1546, 1548, 1549, 1550, 1551, 1552, 1557, 1558, 1559, 1553, 1547, 1554, 1555, 1556, 1560, 1561, 1562, 1563, 1564, 1565, 1566, 1568, 1569, 1572, 1573, 1574, 1575, 1576, 1577, 1580, 1578, 1579
- 4. A) ESPES, Nicasio: 1567-1574, 1576-1581
- B) GONZÁLEZ DE UZQUETA, García (Varios años sin determinar)
- C) GONZÁLEZ DE UZQUETA, Francisco: 1569-1582 (Falta 1581)
- D) PÉREZ DEL CALVO, Juan: 1490, 1535
- E) SÁDABA, Pedro de: 1532-1561, 1563-1568, 1572-1574

- F) PÉREZ DE AÑORBE, Juan: 1529-1545
- G) MARTÍNEZ DE FUSTIÑANA, Juan⁷⁴: 1531-1535, 1539-1543
- 5. A) MARTÍNEZ CAVERO, Miguel: 1500-1503, 1513-1514, 1519, 1521, 1524, 1526
- B) MARTÍNEZ CAVERO, Juan: 1480-1494, 1496-1498, 1500, 1503, 1505, 1506, 1508, 1509-1517, 1519-1522, 1523-1527.
- C) MARTÍNEZ CAVERO, Miguel: 1525-1530, 1531-1534, 1535-1537, 1538-1540, 1541-1547
- 6. A) COPIN DE LORENZ, Pedro: 1512-1528, 1534
- B) COPIN, Pedro: 1531-1533, 1535-1569
- 7. A) AGRAMONT, Fernando: 1515, 1519, 1517, 1508, 1512, 1514, 1520, 1521, 1523-1526, 1532-1540
- B) AGRAMONT, Fernando: 1523, 1507-1514, 1533

CAJA 34

TUDELA

- 1. ESPAÑOL, Juan: 1522-1523
- 2. Contiene dos cuadernillos correspondientes a:
 - A) FRÍAS, Diego de: 1532-1553, 1542-1552
 - B) FRÍAS, Diego de: (duplicado del anterior)
- 3. HUARTE, Rodrigo de: 1535-1567
- 4. Contiene cuatro cuadernillos de FERNÁNDEZ, Bertol:
 - A) 1534, 1543-1561
 - B) 1542-1562, 1556
 - C) 1534, 1542-1546, 1548-1561, 1556
 - D) 1542-1562, 1556
- 5. AGRAMONT, Pedro: 1537-1577
- 6. AGRAMONT, Lorenzo: 1538-1546 (Contiene duplicado)
- 7. ALMORABIDE, Pedro de: 1542-1583

CAJA 35

TUDELA

- 1. A) ARTIEDA, Salvador: 1550-1592
- B) OROZ, Pedro de: 1539-1557
- 2. PÉREZ DEL CALVO, Nicolás: 1545-1580 (Duplicado)
- 3. Contiene un cuadernillo:
 - A) QUAY (ECAY O CAY), Miguel de: 1546-1575.
 - B) HERNÁNDEZ, Gaspar: 1572-1584
- 4. Dos cuadernillos:
 - A) AGRAMONT, Gaspar de: 1563-1591
 - B) AGRAMONT, Gaspar de: 1563-1591 (Duplicado del anterior)

74. Es notario de Fustiñana, aunque se encuentra cosido con los anteriores, de Tudela.

5. Tres cuadernillos:
 - 1º) A) CASANOVA MIRANDA, Francisco de: 1676-1727
 - B) AGRAMONT, Miguel de: 1557-1598
 - C) ARRAIZA (ARRAIÇA), Ojer de: 1566-1571
 - D) ORANTE Y ARTO, Juan de: 1641-1644
- 2º) AGRAMONT, Miguel de: 1569-1574
- 3º) AGRAMONT, Miguel de: 1575-1615
6. BERUETE, Juan de: 1562-1600
7. ARRAIZA (ARRAIÇA), Ojer de: 1566-1571 (Duplicado)

CAJA 36

TUDELA

1. ESPES, Nicasio de: 1567-1581 (Duplicado)
2. Un cuadernillo que contiene:
 - A) PORTAZ DE BURGUI, Hierónimo: 2 Registros:
 - 1) Años 1570-1580
 - 2) Años 1585-1619
 - B) BURGUI Y BERROZPE, Hierónimo: 1620-1653
3. BALADIN, Pedro: 1584-1613
4. ARELLANO, Pedro: 1590-1610
5. SERRANO, Sebastián: 1577-1584
6. MARTÍNEZ, Martín: 1584-1587, 1589, 1591-1595, 1600-1627 (Pamplona, Fustiñana y Ablitas)
7. Un cuadernillo que contiene:
 - A) ARCO Y GARCÉS, Juan del: 1625-1627, 1629-1640
 - B) ARCO Y CABANILLAS, Juan del: 1594-1596, 1600-1623.
8. AGRAMONT Y ZALDIVAR, Pedro: 1624-1631

CAJA 37

TUDELA

1. Un libro que contiene:
 - A) OCÓN, Juan Gaspar de: 1648, 1650-1688
 - B) REUS, Cristóbal: 1593-1595, 1596-1613.
 - C) [Notario desconocido de 1624-1653]
2. GARNICA, Pedro: 1597-1626
3. REMÍREZ DE ARELLANO, Pedro
 - A) Años: 1611-1631
 - B) Años: 1612-1631
4. GURPEGUI, Fermin de: 1616-1632, 1634-1635
5. ARCO Y GARCÉS DE LOS FAYOS, José: 1632-1662
6. CASAOS, Vicente: 1629-1646

CAJA 38

TUDELA

1. VILLAMAYOR Y ROSALES, Diego: 1634-1672
2. CONCHILLOS DE MARQUINA, Ambrosio: 1634-1671

CAJA 39

TUDELA

1. CONCHILLOS DE MARQUINA, Jacinto: 1636-1682
2. BERTODANO, Martín de: 1639-1661
3. OCÓN, Diego Felipe: 1639-1681
4. GURPEGUI, Domingo: 1653, 1652, 1649-1651, 1648, 1647, 1646, 1645, 1644, 1643, 1655, 1664, 1663, 1658, 1660, 1661, 1659, 1657, 1656, 1665

CAJA 40

TUDELA

1. HERNÁNDEZ, Pedro: 1644-1669
2. A) ARANDA Y VILLAMAYOR, Jerónimo: 1646-1685
B) ARANDA Y VILLAMAYOR, Jerónimo: 1658-1683 (Duplicado)
3. FERNÁNDEZ Y OLIVÁN, José: 1647-1658
4. GARCÍA Y ORTANETE, Diego: 1663-1708
5. A) MIRANDA, Juan de: 1665-1693.
B) MIRANDA Y ARELLANO, Juan Antonio de: 1693, 1696-1697.
6. HERNÁNDEZ, Pedro Francisco: 1668-1727
7. LEÓN Y FERNÁNDEZ, Joseph: 1677-1698

CAJA 41

TUDELA

1. Un libro que contiene:
A) MEDIANO, Pedro: 1677-1718.
B) BAÑOS, Mateo de: 1654-1663
2. Un libro que contiene (índice parcial):
A) MEDIANO, Pedro: 1677-1718. (Duplicado)
B) BAÑOS, Mateo de: 1654-1663 (Duplicado)
3. MARTÍNEZ Y CALVO, José: 1678-1707
4. FERNÁNDEZ DE GUEVARA, Antonio: Dos cuadernillos:
A) Años: 1678-1694
B) Años: 1678-1720

CAJA 42

TUDELA

1. GONZÁLEZ, Antonio: 1678-1720
2. Un libro que contiene:
A) AYERBE, José de: 1680-1684.
B) CORTES, Diego Felipe: 1680-1729.

3. TRIGO Y CASTEL RUIZ, José: 1687-1727
4. TARAZONA, Francisco: 1685-1712
5. CEAORROTE, Tomás: 1691-1724.

CAJA 43

TUDELA

1. Un libro que contiene:
 - A) ARBIZU, Juan José de: 1696-1717.
 - B) ESLAVA Y AYENSA, Benito: 1712-1736
2. Un libro que contiene:
 - A) MIRANDA Y ARELLANO, Juan Antonio: 1696-1726
 - B) NOGUÉS, Francisco: 1698-1718
 - C) CAPARROSO, Miguel de: 1687-1733

CAJA 44

TUDELA

1. ARELLANO Y OCÓN, Francisco: 1696-1731. (Contiene duplicado).
2. GARCÍA Y ANSO, Gregorio: 1696-1706, 1719-1737
3. NOGUÉS, Francisco: 1698-1718⁷⁵
4. JORDÁN Y MURO, Francisco: 1699-1734
5. HERNÁNDEZ, José Antonio: 1702, 1724-1728, 1729-1746

CAJA 45

TUDELA

1. BALADÍN, Lucas: 1725-1736
2. SESMA, Antonio: 1701-1754
3. LEÓN Y MARCO, José Francisco: 1703-1706
4. SILVESTRE Y XIMÉNEZ, Roque: 1705-1716
5. RENAULT, Juan Nicolás: 1710-1724
6. LAZCANO, Manuel de: 1718-1755
7. LEÓN Y MARCO, Diego: 1723-1771
8. REMÓN, PABLO Antonio: 1724-1751

CAJA 46

TUDELA

1. MIRANDA Y BARANDICA, Joaquín de: 1725-1727
2. MIRANDA Y BARANDICA, Joaquín de: 1728-1777
3. RIVAS, Lucas de: 1761-1804
4. BERDUSÁN Y REMÓN, Felipe: 1734-1748

75. Duplicado del de la caja anterior

CAJA 47

TUDELA

1. MIRANDA Y JARRETA, Pedro: 1740-1782
2. GARCÍA, Joaquín: 1755-1805
3. ESLAVA Y PUEYO, Benito: 1743-1783

CAJA 48

TUDELA

1. Un libro que contiene:
 - A) ANCHORENA Y REMÓN, Pedro: 1745-1786
 - B) ANCHORENA, FRANCISCO Javier: 1786⁷⁶
 - C) ANCHUTEGUI, Joaquín de: 1761-1800⁷⁷
2. ANCHORENA Y REMÓN, Pedro: 1745-1786. (Duplicado)

CAJA 49

TUDELA

1. ENERIZ, Manuel: 1746-1784
2. ESLAVA Y PUEYO, Miguel: 1757-1804
3. MIRANDA Y ROYO, Joaquín: 1761-1785
4. BAIGORRI, Domingo: 1761-1792

CAJA 50

TUDELA

1. SOLA, José de⁷⁸: 1766-1780
2. MIRANDA Y ROYO, Antonio: 1767-1807
3. URRUTIA, Joaquín de: 1770-1795
4. ARNEDO Y ORORRIBIA, Manuel: 1784-1821
5. RIVAS, Fermín de: 1810-1826
6. SOLA, Vicente de: 1786-1791

CAJA 51

TUDELA

1. FERNÁNDEZ, Antonio: 1777-1783, 1785-1792⁷⁹
2. LIZARDE, José⁸⁰: 1785-1804
3. ESLAVA BERNAL, Ramón: 1796-1842
4. UZQUIZA, Francisco: 1791-1828

76. Ver en caja 55 inventario de Francisco Javier Anchorena de 1786 a 1813.

77. Notario apostólico en San Adrián, Andosilla y Tudela.

78. Son índices del ejercicio de Escribano Portero Real, por lo que no hay escrituras notariales.

79. Desde 1777 a 1783 son relativos a la Villa de Aoiz y Valle de Arce de Longuida, en cuya Notaría estuvo.

80. Son los índices de escrituras como Portero Real, por lo que no hay escrituras notariales.

CAJA 52

TUDELA

1. NOGALES Y MARTÍNEZ, Antonio: 1784-1792 (como notario apostólico), 1792-1802.
2. MORENO, Felipe Vicente: 1782-1816
3. ARNEDO Y RIVARES, Ildefonso: 1798-1831

CAJA 53

TUDELA

1. ZAPATA, Juan José: 1800-1832 (Contiene copia parcial)
2. FRANCÉS, Ángel: 1802-1814 (Contiene copia parcial)
3. LAPUERTA, José Fermín⁸¹: 1803-1814
4. RIBAS, Isidoro⁸²: 1804-1805
5. TARAZONA, Manuel: 1805-1824

CAJA 54

TUDELA

1. YANGUAS Y MIRANDA, José: 1808-1816, 1818-1822
2. Libro que contiene:
 - A) YANGUAS Y MIRANDA, José: 1807-1830
 - B) LORAQUE, Ángel: 1833-1859
3. BELAUNZA, Francisco de Sales: Como Teniente de justicia: 1809-1810, como Teniente de justicia y notario: 1811-1824, como notario de fe pública: 1832-1855 (contiene copia parcial 1809-1821)
4. ARIZU, Matías⁸³: 1810-1819

CAJA 55

TUDELA

1. RESA, Miguel de: 1807-1808, 1814-1815, 1817-1819, 1824-1839
2. Libro que contiene:
 - A) ANCHORENA, Francisco de Paula: 1810-1843, 1845-1850
 - B) ANCHORENA, Francisco Javier: 1786-1813

CAJA 56

TUDELA

1. GARCÍA, Ramón: 1813-1832
2. GARCÍA, Ramón: 1814-1822
3. RODRÍGUEZ, Antonio Modesto: 1813-1854

81. Idem Anterior: "Execuciones hechas y cobradas por José Fermín Lapuerta Escribano y Portero Real".

82. No se conservan escrituras.

83. Escribano Portero Real, no hay escrituras.

4. Un legajo que contiene⁸⁴:
 - A) RODRÍGUEZ, Antonio Modesto: 1813-1855
 - B) BORBONES, Francisco: 1852-1855

CAJA 57

TUDELA

1. GARCÍA, Joaquín⁸⁵: 1814.
2. LACUNZA Y CORREAS, Miguel María: 1815-1825
3. LACUNZA Y CORREAS, Miguel María: 1815-1824 (Duplicado)
4. LAOZ, Alberto⁸⁶: 1816-1817
5. LABASTIDA, Gerónimo: 1819-1857
6. OCHOA, Felipe: 1824-1857
7. A) OCHOA, Felipe: 1858-1878
B) OLIVER, Justino: 1878-1885

CAJA 58

TUDELA

1. TARAZONA, Bartolomé: 1827-1854
2. FALCES, Francisco Antonio: 1829-1835
3. MORENO, Bruno María: 1834-1855
4. FALCES, Isidoro: 1836-1863
5. FALCES, Isidoro: 1864-1871

CAJA 59

TUDELA

1. ARNEDO GARCÍA, Anselmo: 1836-1875
2. MORALES, Tomás: 1836-1862
3. MORALES, Tomás: 1853-1885 (contiene duplicado de 1853 a 1862)
4. MORALES, Tomás: 1885
5. A) BORBONES, Francisco: 1852-1855 (Duplicado)
B) RODRÍGUEZ, Antonio Modesto: 1813-1855 (Duplicado)
6. MARTÍNEZ, Ramón: 1855-1880

CAJA 60

TUDELA

1. MIGUEL MARTÍNEZ, Ramón: 1878-1890
2. OLIVER, Justino: 1879-1885
3. A) SANTAFÉ Y ARAIZ, Ambrosio: 1886-1895
B) CIRIQUIAIN Y GEA, Mariano: 1895-1903⁸⁷
4. CIRIQUIAIN Y GEA, Mariano: 1897-1903

84. Contiene índice de fajos de protocolos, no de escrituras.

85. Escribano Portero Real, no hay escrituras.

86. Escribano Portero Real, no hay escrituras.

87. Índice alfabético.

CAJA 61

TUDELA

1. MERINO, Santiago: 1861-1866, 1868-1871
2. MERINO, Santiago: 1872-1876
3. MERINO, Santiago: 1876 (Duplicado)

CAJA 62

VALTIERRA

1. A) LESACA, Juan de: 1539-1553.
B) LESACA, Francisco de: 1549-1578
C) LAGUADO, Pedro: 1552-1582, 1584
D) AMATRIAIN, Francisco: 1589-1626
E) AMATRIAIN, Francisco: 1632-1658
2. MESA, Pedro de: 1565,-1567, 1573-1574, 1568, 1570, 1557-1559, 1569, 1575-1602
3. Contiene los registros de:
A) AIARRA (AYARRA), Juan de: 1646-1676
B) SERRANO, Lucas: 1677-1714
C) PÉREZ Y ASANZA, Miguel: 1671-1702
D) LÓPEZ DE ECHAURI, Mathías: 1680-1704
F) PÉREZ, Miguel: 1708-1736
G) JUÁREZ DE OLLOQUI, Juan Antonio: 1707-1709
H) POLO, Pedro Ignacio: 1713-1721
I) GÜESCA, Juan de: 1721-1733

CAJA 63

VALTIERRA

1. A) GUILLÉN Y SERRANO, Francisco: 1720-1730, 1732-1759
B) PÉREZ, Miguel (Menor): 1708-1736
C) PÉREZ MAYOR, Miguel: 1671-1702
D) LÓPEZ DE ECHAURI, Matías: 1680-1714
E) SERRANO, Lucas: 1677-1714
2. POLO, Pedro Ignacio: 1713-1721
3. POLO, Pedro Ignacio: 1713-1721 (Duplicado)
4. GÜESCA, Juan de: 1721-1733
5. CONCHILLOS, Manuel: 1749-1789
6. LAPUERTA, Ángel: 1788-1790 y 1796-1797
7. LIZARRAGA, Cristóbal de: 1798-1804 (Duplicado hasta 1803)
8. ARTOLA, Martín de Ramos: 1816-1821
9. LAPUERTA, José Manuel: 1829-1835

CAJA 64

VALTIERRA

1. JUÁREZ DE OLLOQUI, Antonio: 1706-1713

2. GUILLÉN, Francisco: 1722-1730, 1732-1759
3. CONCHILLOS, Manuel: 1749-1793
4. LAPUERTA Y GIL, Ángel: 1788-1804
5. A) LAPUERTA Y GIL, Ángel: 1804-1814
B) XIMÉNEZ Y BIGAS, Pedro: 1755-1795⁸⁸
6. XIMÉNEZ DE ASCÁRATE Y FALZES, Esteban⁸⁹: 1805-1829
7. XIMÉNEZ DE ASCÁRATE Y FALZES, Esteban: 1805-1828 (Duplica hasta 1828)

CAJA 65

VALTIERRA

1. MATILLA Y CUÉLLAR, Eulogio: 1871-1884, 1886-1888
2. ZUBIZARRETA, Bernardo: 1890-1891
3. LÓPEZ DE SANTAMARÍA, Juan Carlos: 1898-1899⁹⁰

CAJA 66

VILLAFRANCA

1. ORTIZ, Juan: 1497-1498?
2. OCÓN, Pedro de: 1501-1504, 1506, 1508-1522, 1526-1535
3. ARLAS, Juan de: 1516-1526
4. RUIZ, Miguel: 1525-1527, 1529-1568, 1570-1573, 1569, 1574
5. ZIRAUQUI MAYOR, Martín: 1531-1556, 1558-1582
6. ARTAJONA, Pedro de: 1555-1579
7. RUIZ Y SANZ, Francisco: 1560-1597
8. ARCAIA, Diego de: 1590-1610, 1615-1616
9. FRANCÉS, Pascual: 1595-1617
10. MARTÍNEZ SARASA, Martín: 1521, 1526-1529, 1531, 1532, 1535, 1540-1541

CAJA 67

VILLAFRANCA

1. MARTÍNEZ DE SARASA, Juan: 1603-1623
2. ORTIZ Y ARLAS, Juan: 1616-1618, 1619, 1616-1627
3. FRANCÉS, Juan Eugenio: 1624-1649, 1651-1653
4. ROS Y VALLÉS, Francisco: 1645-1672
5. FRANCÉS, Francisco: 1670-1697
6. JUÁREZ, Juan Antonio: 1713-1735
7. REMÍREZ, Francisco: 1618

88. Inventario de documentos de ayuntamiento y juzgado civil y criminal.

89. En el Inventario de 1985 aparece como JIMÉNEZ DE AZCÁRATE Y FALCES. Ejerce, además de en Arguedas 1794-1798 (Caja 5) y Cintruénigo de 1798 a 1805 (caja 15).

90. Es un índice de legajos, no de escrituras.

CAJA 68

VILLAFRANCA

1. GARRIZ, Juan Fermín de: 1719-1733
2. XIMÉNEZ, Francisco: 1737-1752
3. JUÁREZ, Miguel: 1744-1748
4. JUÁREZ, Miguel: 1749-1779
4. BURGOS, Ángel: 1795-1812

CAJA 69

VILLAFRANCA

1. JIMÉNEZ DE LEORIN, Fermín: 1756-1812
2. JUÁREZ, Mathías: 1769-1793
3. HERNÁNDEZ, Juan Miguel: 1790-1832

CAJA 70

VILLAFRANCA

1. LANDIBAR, Joaquín: 1813-1858
2. HERNÁNDEZ, Florentino: 1826-1861
3. HERNÁNDEZ, Eusebio: 1829-1836
4. MARTÍN, Cayetano de: 1859-1866 y 1875

DUPLICADOS DE ÍNDICES

CAJA 71

ABLITAS

1. MARTÍNEZ DE AZPÍROZ, Martín: 1568

ARGUEDAS

2. NAVASCUÉS, Juan Antonio: 1680-1694
3. MALÓN Y YANIZ, Miguel: 1725-1730
4. SOLER Y FALCES, Antonio: 1811-1834

CINTRUÉNIGO

5. SANZ, José: 1778-1786
6. MALUMBRES, Pascual: 1820-1835
7. PEGENAUTE Y GARIJO, Felipe: 1854-1855, 1878, 1886

CORELLA

8. BEA, Juan de: 1568-1608
9. BONEL, Miguel (El Viejo): 1583-1614, 1585-1613

CAJA 72

CORELLA

1. A) OCHOA Y OLMEDO, Pedro: 1672-1696
B) OCHOA Y BARDAJÍ, Francisco: 1696-1727
2. YANGUAS Y CARRILLO, Gregorio: 1706-1721
3. MARTÍNEZ Y SESMA, José: 1759
4. CAMPOS, Joaquín María de: 1850

CORTES

5. LACUNZA Y CORREAS, Miguel María: 1811-1814
6. RUIZ Y ANDRÉS, Joaquín: 1843-1844

CAJA 73

FITERO

1. JIMÉNEZ, Diego: 1627-1671
2. URQUIZU, Francisco: 1639-1641
3. AROCHE Y BEAUMONT, Miguel de: 1650-1679
4. LORENZO GIL, Antonio: 1701-1712
5. LORENTE, Juan Francisco: 1713-1721
6. CARRILLO, Hilario: 1863

CAJA 74

TUDELA

1. ARBIZU, Juan José: 1696-1715
2. MIRANDA Y ARELLANO, Juan Antonio: 1696-1726
3. ARELLANO Y OCÓN, Francisco: 1696-1731
4. JORDÁN Y MURO, Francisco: 1699-1734
5. HERNÁNDEZ, José Antonio: 1702-1746
6. SILVESTRE Y XIMÉNEZ, Roque: 1705-1716
7. RENAULT, Juan Nicolás: 1710-1724
8. ESLAVA Y AYENSA, Benito: 1712-1736
9. LAZCANO, Manuel de: 1718-1755
10. LEÓN Y MARCO, Diego: 1723-1763
11. NOGUÉS, Francisco: 1698-1718
12. REMÓN, Pablo Antonio: 1724-1751
13. MIRANDA Y BARANDICA, Joaquín: 1725-1776
14. MIRANDA, Juan de: 1672-1673

CAJA 75

TUDELA

1. MIRANDA Y JARRETA, Pedro: 1740-1780
2. BERDUSAN Y REMON, Felipe: 1734-1748
3. ESLAVA Y PUEYO, Benito: 1743-1782
4. GARCÍA, Joaquín: 1755-1804

CAJA 76

TUDELA

1. ESLAVA Y PUEYO, Miguel: 1751-1804⁹¹
2. MIRANDA Y ROYO, Joaquín: 1761-1784

91. De 1751 a 1757 como notario apostólico.

3. BAIGORRI, Domingo: 1761-1786
4. RIVAS, Lucas de: 1761-1803
5. MIRANDA Y ROYO, Antonio: 1767-1807

CAJA 77

TUDELA

1. FALCES, Isidoro: 1857-1868⁹²

CAJA 78

TUDELA

1. RODRÍGUEZ, Antonio Modesto: 1813-1830
2. RESA, Miguel de: 1819-1836
3. OCHOA, Felipe: 1824-1836
4. BORBONES, Francisco: 1853-1855
5. MARTÍNEZ, Ramón: 1879
6. ARTOLA, Martín de Ramos: 1817-1821

VILLAFRANCA

7. FRANCÉS, Juan Eugenio: 1624-1627
8. BERRUETA, Juan de: 1717-1723⁹³

CAJA 79

TUDELA

1. Libro de registro de varios escribanos de Tudela realizado en el siglo XVIII.
 - A) REMÍREZ DE ARELLANO, Pedro: 1612-1623
 - B) CONCHILLOS, Pedro: 1560-1597
 - C) CONCHILLOS DE MARQUINA, Hernando: 1599-1617
 - D) COPIN DE LORENZ, Pedro: 1512-1569
 - E) PORTAZ DE BURGUI, Hierónimo: 1570-1652
 - F) LATORRE, Pedro de: 1493-1521
 - G) PÉREZ DEL CALVO, Nicolás: 1545-1580
 - H) MARTÍNEZ CAVERO, Miguel: 1500-1527
 - I) MARTÍNEZ CAVERO, Juan: 1480-1547
 - J) ESPES, Nicasio: 1567-1581
 - K) EZQUERRO, Sancho: 1483-1504
 - L) ALMORAVIDE, Pedro: 1542-1583
 - M) FERNÁNDEZ, Bertol: 1542-1562
 - N) CONCHILLOS, Ambrosio: 1634-1671
 - Ñ) GONZÁLEZ DE UZQUETA, García: 1569-1582
 - O) GONZÁLEZ DE UZQUETA, Francisco: 1569-1582
 - P) PÉREZ DEL CALVO, Juan: 1490-1535

92. Índices de escrituras y de actas notariales.

93. Duplicado del índice del mismo notario en Índices de Arguedas.

- Q) SÁDABA, Pedro de: 1532-1575
 - R) PÉREZ DE AÑORBE, Juan: 1529-1545
 - S) MARTÍNEZ DE FUSTIÑANA, Juan: 1532-1543
 - T) HERNÁNDEZ, Pedro: 1644-1669
 - U) GURPEGUI, Domingo: 1643-1665
 - V) GURPEGUI, Fermín: 1616-1635
 - W) JIMÉNEZ DE CASTEL RUIZ, Pedro: 1595-1596
 - X) HERNÁNDEZ, Antonio: 1702-1746
 - Y) SESMA, Antonio: 1711-1754
 - Z) MARTÍNEZ Y CALVO, José: 1678-1707
2. Indices y registros de algunos notarios de Tudela, hecho por Pedro Anchorena en 1758
 1. A) MARTÍNEZ CAVERO, Miguel: 1500-1547
 - B) MARTÍNEZ CAVERO, Juan: 1480-1547
 2. A) QUAY (ECAY), Miguel de: 1550-1581
 - B) HERNÁNDEZ, Gaspar: 1570
 - C) VILLOSLADA, Pedro: 1614-1631
 3. A) CENOZ, Miguel: 1605-1619
 - B) SERRANO, Sebastián: 1577-1584
 - C) HUARTE, Rodrigo de: 1535-1567
 - D) QUAY (ECAY), Miguel de: 1546-1575
 - E) HERNÁNDEZ, Gaspar: 1570-1584
 - F) ESPAÑOL, Juan: 1522-1523
 4. A) GONZÁLEZ DE UZQUETA, García: 1568
 - B) GONZÁLEZ DE UZQUETA, Francisco: 1569-1582
 - C) PÉREZ DEL CALVO, Juan: 1490, 1535
 - D) SÁDABA, Pedro de: 1532-1535
 - E) PÉREZ DE AÑORBE, Juan: 1529-1545
 - F) MARTÍNEZ DE FUSTIÑANA, Juan: 1531-1543
 5. A) PORTAZ DE BURGUI, Hierónimo: 1570-1619
 - B) BURGUI Y BERROZPE, Hierónimo: 1620-1653
 6. A) CONCHILLOS, Pedro: 1560-1597
 - B) CONCHILLOS DE MARQUINA, Hernando: 1599-1618
 7. A) COPIN DE LORENZ, Pedro: 1512-1528
 - B) COPIN DE LORENZ, Pedro (Menor): 1531-1569
 8. A) ARTIEDA, Salvador
 - B) AGRAMONT Y TELLO, Pedro
 - C) OROZ, Pedro

TOMO FORMATO ESPECIAL N° 80

1. LORAQUE, Ángel: 1833-1859

IV. Índice alfabético de escribanos y notarios de Tudela

<i>Nombre de Notario</i>	<i>Nº de Orden / Nº en inventario anterior</i>	<i>Signatura de los Índices</i>	<i>Índices</i>
AGRAMONT Y ALAVA, Miguel de	48 / 51	35-5	1557-1615
AGRAMONT Y TELLO, Pedro de	70 / 71		
AGRAMONT Y ZALDIVAR, Pedro de	66 / 67	36-8	1624-1631
AGRAMONT, Fernando de	23 / 22	33-7	1508-1540
AGRAMONT, Gaspar de	51 / 50	35-4	1563-1591
AGRAMONT, Lorenzo de	38 / 35	34-6	1538-1546
AGRAMONT, Pedro de	37 / 34	34-5	1537-1577
ALMORABIDE, Pedro de	41 / 38	34-7	1542-1583
ÁLVAREZ, José Antonio	159 / 173		
ANCHORENA Y REMÓN, Pedro	145 / 157	48-1	1745-1786
ANCHORENA, Francisco de Paula	171 / 190	55-2	1810-1850
ANCHORENA, Francisco Javier de	160 / 174	55-2	1786-1813
ARANDA Y VILLAMAYOR, Jerónimo	97 / 103	40-2	1646-1685
ARBIZU (ARBIÇU), Juan de	63 / 65		
ARBIZU, Juan José de	124 / 130	43-1	1696-1717
ARCO Y CABANILLAS, Juan del	67 / 68	36-7	1594-1623
ARCO Y GARCÉS DE LOS FAYOS, José	89 / 90	37-5	1632-1662
ARCO Y GARCÉS, Juan del	85 / 92	36-7	1625-1640
ARELLANO Y OCÓN, Francisco	126 / 132	44-1	1696-1731
ARELLANO, Pedro de	60 / 60	36-4	1590-1610
ARISTOY Y NAVARRO, Juan de	20 / 16		
ARNEDO Y GARCÍA, Anselmo	184 / 206	59-1	1836-1875
ARNEDO Y ORORBIA, Manuel	155 / 168	50-4	1784-1821
ARNEDO Y RIVARES, Ildefonso	165 / 179	52-3	1798-1831
ARRAIZA, Ojer (ARRAIÇA, Ojer)	53 / 53	35-5	1566-1571
ARTIEDA, Salvador de	45 / 45	35-1	1550-1592
AYERBE, José de	115 / 122	42-2	1680-1684
BAIGORRI, Domingo	152 / 163	49-4	1761-1792
BALANDIN, Lucas	128 / 137	35-1	1725-1736
BALANDIN, Pedro	59 / 59	36-3	1584-1613
BAÑOS, Mateo de	101 / 106	41-1	1654-1663
BAQUEDANO, Pedro	74 / 74		
BELAUNZA, Francisco de Sales	170 / 187	54-3	1809-1855
BERDUSAN Y REMON, Felipe	142 / 153	46-4	1734-1748
BERTODANO, Martín de	93 / 99	39-2	1639-1661

INVENTARIO DEL ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE LA MERINDAD DE TUDELA

<i>Nombre de Notario</i>	<i>Nº de Orden / Nº en inventario anterior</i>	<i>Signatura de los Índices</i>	<i>Índices</i>
BERUETE, Juan de	50 / 49	35-6	1562-1600
BORBONES, Francisco	187 / 208	56-4	1852-1855
BURGUY BERROZPE, Hierónimo	83 / 87	36-2	1620-1653
CABANILLAS, Juan de	17 / 12		
CAPARROSO, Miguel de	121 / 134	43-2	1687-1733
CASANOVA Y MIRANDA, Francisco	109 / 116	35-5	1676-1727
CASAOS, Vicente	87 / 94	37-6	1629-1646
CASTELRUIZ, Diego de	106 / 112		
CASTELRUIZ, Pedro de	14		
CASTILLO, Felipe	32 / 39		
CATALÁN, Miguel	40 / 36		
CEARROTE, Tomás de	123 / 129	42-5	1691-1724
CENOZ, Miguel	76 / 78		
CIRIQUIAIN Y GEA, Mariano	194 / 215	60-3	1895-1903
CONCHILLOS DE MARQUINA, Ambrosio	90 / 96	38-2	1634-1671
CONCHILLOS DE MARQUINA, Hernando	68 / 69		
CONCHILLOS DE MARQUINA, Jacinto	91 / 97	39-1	1636-1682
CONCHILLOS DE MARQUINA, Pedro	47 / 47		
CONCHILLOS Y LEGASSA, Jacinto	108 / 115		
COPIN DE LORENZ, Pedro	25 / 21	33-6	1512-1534
COPIN, Pedro (Menor)	40 / 28	33-6	1531-1569
CORTES, Diego Felipe	116 / 123	42-2	1680-1729
CORTES, Gregorio	147 / 161		
DOLZ, Miguel	4		
ENERIZ, Manuel de	146 / 158	49-1	1746-1784
ESLAVA Y AYENSA, Benito	137 / 145	43-1	1712-1736
ESLAVA Y BERNAL, Ramón	163 / 175	51-3	1796-1842
ESLAVA Y PUEYO, Benito	144 / 156	47-3	1743-1783
ESLAVA Y PUEYO, Miguel	148 / 160	49-2	1757-1804
ESPAÑOL, Juan	26 / 25	34-1	1522-1523
ESPES, Nicasio de	55 / 55	33-4	1567-1581
EZQUERRO DE MORLANO, Sancho	15 / 11	33-1	1480-1509
FALCES, Francisco Antonio	181 / 202	58-2	1829-1835
FALCES, Isidoro	186 / 205	58-4, 58-5	1836-1871
FERNÁNDEZ DE GUEVARA, Antonio	113 / 120	41-4	1678-1720
FERNÁNDEZ Y OLIVAN, José	98 / 104	49-3	1647-1658
FERNÁNDEZ, Antonio	158 / 171	51-1	1785-1792

<i>Nombre de Notario</i>	<i>Nº de Orden / Nº en inventario anterior</i>	<i>Signatura de los Índices</i>	<i>Índices</i>
FERNÁNDEZ, Bertol	34 / 32	34-4	1534-1562
FRANCÉS, Ángel	167 / 181	53-2	1802-1814
FRÍAS, Diego de	29 / 14	34-2	1532-1552
FRÍAS, Juan de	12 / 7		
GARCÍA Y ANSO, Diego	118 / 126		
GARCÍA Y ANSO, Gregorio	127 / 133	44-2	1696-1737
GARCÍA Y ORTANETE, Diego	104 / 110	40-4	1663-1708
GARCÍA, Joaquín	149 / 155	47-2	1755-1805
GARCÍA, Ramón	173 / 191	56-1	1813-1832
GARCÍA, Serapio ¹	180 / 200	32-3	1850-1855
GARIJO, Joaquín ²	178 / 198	32-3	1825-1840
GARNICA, Pedro de	69 / 70	37-2	1597-1626
GONZÁLEZ DE ANTILLON, Andrés	58 / 58		
GONZÁLEZ DE UZQUETA, Francisco	54 / 54	33-4	1569-1582
GONZÁLEZ DE UZQUETA, García	31 / 20	33-4	Índices sin fecha
GONZÁLEZ, Antonio	114 / 121	42-1	1678-1720
GUPALDA, Francisco de	46		
GURPEGUI, Domingo de	95 / 101	39-4	1643-1665
GURPEGUI, Fermín de	82 / 86	37-4	1616-1635
GURPEGUI, Lupercio	86 / 93		
HERNÁNDEZ, Gaspar	56 / 56	35-3	1572-1584
HERNÁNDEZ, José Antonio	132 / 140	44-5	1702-1746
HERNÁNDEZ, Pedro	96 / 102	40-1	1644-1669
HERNÁNDEZ, Pedro Francisco	107 / 113	40-6	1668-1727
HUARTE, Rodrigo de	33 / 29	34-3	1535-1567
JIMÉNEZ DE CASTELRUIZ, Francisco	49 / 48		
JORDÁN Y MURO, Francisco	130 / 136	44-4	1699-1734
LABASTIDA, Gerónimo	176 / 196	57-5	1819-1857
LABRIT, Miguel	44 / 43		
LABRIT, Pedro	52 / 52		
LACUNZA Y CORREAS, Miguel María	175 / 194	57-2	1815-1825
LAMA, Eloy Luis de	195 / 216		
LAMATA, Francisco ³	80 / 83	32-4	1614-1617
LARRIÓN, Silvestre	190 / 211		
LATORRE, Pedro de	18 / 13	33-2	1493-1521
LAZCANO, Manuel	138 / 147	45-6	1718-1755

INVENTARIO DEL ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE LA MERINDAD DE TUDELA

<i>Nombre de Notario</i>	<i>Nº de Orden / Nº en inventario anterior</i>	<i>Signatura de los Índices</i>	<i>Índices</i>
LEÓN Y FERNÁNDEZ, José	110 / 117	40-7	1677-1698
LEÓN Y MARCO, Diego	139 / 149	45-7	1723-1771
LEÓN Y MARCO, José Francisco	133 / 139	45-3	1703-1706
LLORENTE DE URRIZA, Sebastián	117 / 125		
LÓPEZ DE BECERRIL, Juan	5		
LÓPEZ DE TAUSTE, Pedro	21		
LORAQUE, Ángel	182 / 203	54-2	1833-1859
LOSCOS, Francisco	62 / 63		
MARCIAL GARCEIZ DON COSTAL	3 / 2		
MARQUIZ VILLAMAYOR, Tomás	135 / 143		
MARTÍN GARCEIZ DON COSTAL	1 / 1		
MARTÍNEZ CALVO, José	112 / 119	41-3	1678-1707
MARTÍNEZ CAVERO, Juan	13 / 6	33-5	1480-1527
MARTÍNEZ CAVERO, Miguel	19 / 15	33-5	1500-1547
MARTÍNEZ DE SORIA, Diego	11 / 5		
MARTÍNEZ DE UZQUETA, Pedro	2		
MARTÍNEZ, Martín	64 / 64 y 80	36-6	1584-1627
MARTÍNEZ, Ramón	188 / 209	59-6	1855-1880
MEDIANO, Pedro	111 / 118	41-1	1677-1718
MÉLIDA, Juan de	6 / 3		
MÉLIDA, Juan de	75 / 77		
MERINO, Santiago	189 / 210	61-1, 61-2	1861-1876
MIGUEL MARTÍNEZ, Ramón de	191 / 212	60-1	1878-1890
MIRANDA Y ARELLANO, Juan Antonio	125 / 131	40-5, 43-2	1693-1726
MIRANDA Y BARANDICA, Joaquín de	141 / 151	46-1, 46-2	1725-1777
MIRANDA Y JARRETA, Pedro	143 / 154	47-1	1740-1782
MIRANDA Y ROYO, Antonio	153 / 166	50-2	1767-1807
MIRANDA Y ROYO, Joaquín	150 / 162	49-3	1761-1785
MIRANDA, José de	72 / 75	32-1	1598-1613
MIRANDA, Juan de	105 / 111	40-5	1665-1693
MIRANDA, Lucas de	102 / 107		
MORALES, Tomás	185 / 207	59-2, 59-3	1836-1885
MORENO, Bruno María	183 / 204	58-3	1834-1855
MORENO, Felipe Vicente	164 / 178	52-2	1782-1816
MORLANES, Bernart	7		
MORLANES, Domingo de	8		
NAVARRO, José	77 / 79		

<i>Nombre de Notario</i>	<i>Nº de Orden / Nº en inventario anterior</i>	<i>Signatura de los Índices</i>	<i>Índices</i>
NOGALES Y MARTÍNEZ, Antonio	161 / 177	52-1	1784-1802
NOGUÉS, Francisco	129 / 135	43-2	1698-1718
OCHOA, Felipe	177 / 197	57-6, 57-7	1824-1878
OCÓN, Diego Felipe de	94 / 100	39-3	1639-1681
OCÓN, Felipe de	81 / 85		
OCÓN, Juan Gaspar de	99 / 105	37-1	1648-1688
OLIVER, Justino	192 / 213	57-7	1878-1885
ORANTE Y ARTO, Juan de	92 / 98	35-5	1641-1644
OROZ, Pedro de	36 / 40	35-1	1539-1557
PERALTA Y MONS, Mateo	122 / 128		
PÉREZ DE AÑORBE, Juan	28 / 27	33-4	1529-1545
PÉREZ DEL CALVO, Juan	9 / 8	33-4	1490, 1535
PÉREZ DEL CALVO, Nicolás	42 / 41	33-2	1545-1580
PORTAZ DE BURGUI, Hierónimo	57 / 57	36-2	1570-1619
QUAY (ECAY), Miguel de	43 / 42	35-3	1546-1575
REMÍREZ DE ARELLANO, Pedro	79 / 82	37-3	1611-1631
REMÓN, Pablo Antonio	140 / 150	45-8	1724-1751
RENAULT, Juan Nicolás	136 / 144	45-6	1710-1724
RESA, Miguel de	172 / 189	55-1	1807-1839
REUS, Cristóbal de	65 / 66	37-1	1593-1613
RIVAS, Fermín de	157 / 169	50-5	1810-1826
RIVAS, Lucas de	151 / 152	46-3	1761-1804
RODAS (O RODES), Pedro de	11 / 10		
RODRÍGUEZ, Antonio Modesto	174 / 192	56-4	1813-1855
RUIZ PARDO, Juan	73 / 73		
RUIZ Y VALTIERRA, Francisco	103 / 109		
SÁDABA, Pedro	35 / 33	33-4	1532-1574
SAN PEDRO Y CLAVIJO, Francisco Prudencio	84 / 88		
SANTAFE Y ARAIZ, Ambrosio	193 / 214	60-3	1886-1895
SANZ DE SAN CRISTÓBAL, Miguel	27 / 23		
SERRANO, Sebastián	61 / 61	36-5	1577-1584
SESMA, Antonio de	131 / 138	45-2	1701-1754
SILVESTRE, Roque	134 / 141	45-4	1705-1716
SOLA, Vicente de	156 / 170	50-7	1786-1791
TARAZONA, Bartolomé	179 / 199	58-1	1827-1854
TARAZONA, Francisco	119 / 127	42-4	1685-1712
TARAZONA, Manuel	168 / 185	53-5	1805-1824

INVENTARIO DEL ARCHIVO DE PROTOCOLOS NOTARIALES DE LA MERINDAD DE TUDELA

<i>Nombre de Notario</i>	<i>Nº de Orden / Nº en inventario anterior</i>	<i>Signatura de los Índices</i>	<i>Índices</i>
TRIGO Y CASTELRUIZ, José	120 / 126	42-3	1687-1727
URRUTIA, Joaquín de	154 / 167	50-3	1770-1795
UZQUIZA, Francisco	162 / 176	51-4	1791-1828
VALLÉS, Juan	16 / 4		
VILABA, Juan de	22 / 19		
VILLAMAYOR Y ROSALES, Diego	88 / 95	38-1	1634-1672
VILLOSLADA, Pedro	78 / 81		
VILLOSLADA, Pedro de (Menor)	100 / 108		
XIMÉNEZ DE CASTELRUIZ Y DE UROZ, Pedro	39		
XIMÉNEZ DE CASTELRUIZ Y UROZ, Pedro	71 / 72		
XIMÉNEZ DE CASTELRUIZ, Pedro	24 / 9	33-1	1506-1537
YANGUAS Y MIRANDA, José	169 / 186	54-2	1807-1830
ZAPATA, Juan José	166 / 180	53-1	1800-1832

Notas de Tabla:

1. Los índices son conjuntos para Tudela y Fustiñana.
2. Contiene protocolos de Fustiñana. Los índices son conjuntos para Fustiñana y Tudela.
3. Contiene protocolos de Cabanillas y Fustiñana. Índices conjuntos para Tudela y Fustiñana.

Los Archivos Eclesiásticos de Tudela

Tudela's Ecclesiastical Archives

Mercedes TERRÉN MIRAMÓN

Archivos Eclesiásticos de Tudela

Sumario: I. Introducción. II. Fondos Documentales. 1. Archivo Catedralicio. a) Archivo Musical. 2. Archivo Diocesano. a) Archivo Decanal 3. Archivos Parroquiales 4. Colección de Pergaminos 5. Biblioteca. 6. Hemeroteca. III. Recursos. 1. Personal. 2. Presupuestos. 3. Aplicaciones informáticas. IV Local e Instalaciones. 1. Sede. 2. Control de los factores ambientales y conservación de los depósitos. V Proyectos Archivísticos. 1. Tratamiento Archivístico: Descripción. 2. Digitalización y Restauración. VI Servicios prestados por el Archivo. 1. Consultas. 2. Repografía. 3. Otros. 4. Biblioteca Auxiliar. 5. Prácticas Universidad. 6. Préstamos Exposiciones. 7. Exposiciones promovidas por los AET. 8. Visitas al Archivo. VII Estatutos y Tasas. VIII. Hallazgos. IX Publicación Libro Procesos. X. Archivos de Tudela. XI. Datos de contacto AET.

Resumen: Gestación de los Archivos Eclesiásticos de Tudela bajo las directrices y colaboración de Julio R. Segura Moneo. Los Fondos conservados, servicios prestados y Trabajos archivísticos realizados desde su inauguración hasta hoy en día.

Abstract: That article analyzes the Gestation of the Tudela's Ecclesiastical Archives under the guideline and collaboration of Julio R. Segura Moneo. Furthermore, it is also about the preserved collection, the rendered services and the works in archival science done since the inauguration until nowadays.

Palabras clave: Archivos Eclesiásticos de Tudela; Fondos documentales; Archivo Catedralicio; Archivo Diocesano; Archivos Parroquiales; Proyectos Archivísticos

Keywords: Tudela's Ecclesiastical Archives; Preserved collection; Cathedral's Archive; Diocesan Archive; Parochial Archives; Projects in Archival Science.

I. Introducción

La gestación de los Archivos Eclesiásticos de Tudela, tal y como los conocemos hoy en día, comienza en el año 1991 con el nombramiento de Vicente Ilzarbe Gorosquieta como Canónigo Archivero de la S.I. Catedral de Tudela.

Una vez nombrado y ya establecido en su cargo en el Archivo Catedralicio, sito en aquel entonces en una de las dependencias cabecera de la Catedral (justamente detrás de la Capilla de San Juan Evangelista), recibió la visita de Julio R. Segura Moneo, en-

tonces Archivero Municipal, con el fin de presentarse y poner a su disposición toda la ayuda y orientación necesarias en su labor de Archivero. La figura de Julio en este sentido y en los que voy a relatar a continuación fue indispensable para la puesta en marcha y el inicio tanto del Palacio Decanal, como de los Archivos Eclesiásticos y el Museo de Tudela, del que ostentó el cargo de Director desde su apertura hasta el año 2002.

Julio y Vicente fueron dos personas claves en este proceso. Julio porque poseía los conocimientos técnicos necesarios para poner en marcha un edificio de semejantes características, contactos con las diferentes administraciones y era el enlace entre la iglesia y el ayuntamiento. Gracias a ello, el proceso se llevó a cabo con los problemas mínimos y en un ambiente de armonía y colaboración total. Vicente porque confiaba totalmente en el buen hacer de Julio y su disposición a aprender y a ejecutar era totalmente abierta.

Aquel fue el inicio de la colaboración entre los archivos de Tudela, de una gran amistad entre sus archiveros y el comienzo de la gestación de los Archivos Eclesiásticos de Tudela.

En el año 1995 se plantea y decide rehabilitar el Palacio Decanal, sede, desde comienzos del S. XV, del Deán o Decano del Cabildo y Palacio Episcopal de los Obispos de la Diócesis de Tudela a lo largo de los siglos XVIII y XIX.

Tras la restauración se prevé trasladar a sus dependencias el Archivo Catedralicio, el Archivo Diocesano y los Archivos Parroquiales de las poblaciones que conforman la Diócesis y su zona de influencia.

Paralelamente a todo esto Vicente se hace cargo del Archivo Diocesano, conservado en unas dependencias en estado lamentable, en una buhardilla del Palacio Decanal.

Hecho un somero y rápido inventario para poder trasladar dichos archivos, se meten en cajas de archivo y, separando las secciones de pergaminos de ambos archivos, la parte documental en papel se traslada a unas dependencias cedidas por el Ayuntamiento de Tudela en la planta tercera del Palacio del Marqués de Huarte, donde el Ayuntamiento tiene su Archivo Municipal y Biblioteca pública. Allí se conservarán hasta su traslado al Palacio Decanal.

Posteriormente se acomete la restauración de Palacio Decanal y su puesta en marcha. Al frente, Vicente en representación de la Diócesis y Julio, en representación del Ayuntamiento.

El mes de junio del año 2000, fecha en que se inaugura el Palacio Decanal de Tudela, fue en realidad el punto de partida de una nueva etapa, creando el Palacio Decanal. Casa de la Iglesia, donde se agruparon actividades de diferente índole pastoral, social y cultural.

En la vertiente cultural, además de la creación de un Museo, en el que se ensaya una fórmula de colaboración con el Ayuntamiento de Tudela, se instala la sede de los Archivos Eclesiásticos de la Diócesis de Tudela, mediante la agrupación del Archivo Catedralicio, Archivo Diocesano y Archivos Parroquiales de las poblaciones que conforman la Diócesis y su zona de influencia.

En este campo se producen varias reformas de obligada adaptación a la situación actual:

- Se reúnen en un mismo espacio todos los archivos de la Diócesis, excepto los conventuales, con aspiración a conservar en él toda la documentación histórica.

- De igual manera se agrupan, las bibliotecas con fondos históricos, entre las que destaca la procedente del seminario Conciliar de Tudela, hoy desaparecido.
- Se designa al frente de ellos a un archivero, ayudado de un técnico con carácter fijo, estable y continuado.
- Se dota al archivo, de medios de trabajo y materiales de archivo: ordenadores, impresoras, lectores de microfilm, fotocopidora, cajas archivadoras, estanterías, etc.
- A partir de ahí, tras un breve periodo de reorganización interna y acondicionamiento de documentación y libros, se acometen las tareas siguientes:
- Apertura de la Sala de consulta de archivos y biblioteca para investigadores e interesados.
- Catalogación e informatización de biblioteca de libros antiguos hasta el año 1800 procedentes de la Biblioteca del seminario Conciliar, Catedral, Palacio Episcopal y otras aportaciones de Conventos y Asociaciones.
- Inventario de la colección de pergaminos, agrupando los procedentes de la Catedral, Diócesis y Parroquias tudelanas.
- Se trabaja en la catalogación e informatización del Archivo Musical Catedralicio.
- Se inventarían todos los libros de bautizados, matrimonios y difuntos de las Parroquias de Tudela.
- Se trabaja en la catalogación del archivo catedralicio, disponiendo los parámetros necesarios respecto a programa de gestión, cuadro de clasificación, aplicación de normas archivísticas... etc.

Julio y Vicente formaron un tándem muy efectivo, que de manera excepcional y modélica, consiguió agrupar en un solo lugar, y bajo la responsabilidad de un único archivero los fondos históricos de los todos Archivos Eclesiásticos de Tudela: Archivo Catedralicio, Archivo Diocesano y Archivos Parroquiales. Se toma la denominación de Archivos Eclesiásticos, porque se integran en él los citados archivos de origen e identidad distinta.

La documentación albergada en estos archivos abarca el periodo comprendido desde el siglo XI hasta nuestros días y su temática es, principalmente, de índole religiosa abarcando Tudela y su zona de influencia.

II. Fondos Documentales

1. *Archivo Catedralicio (1091-actualidad)*¹

Custodia la documentación producida o recibida por el cabildo catedralicio de Tudela en el desarrollo diario de las actividades litúrgicas y culturales, que le son propias. De la misma organización del cabildo y del ejercicio de sus actividades peculiares deriva el hecho de que pronto se convirtiese en centro activo de producción y de conservación

1. V. ILZARBE GOROSQUIETA, *El archivo catedralicio y decanal*, La Catedral de Tudela, Pamplona, 2006, pp. 97-107.

de documentos, generando una variada masa documental, que no hace más que incrementarse a lo largo de los siglos.

El archivo catedralicio desde su inicio en el siglo XI y hasta el año 2000 se situó en las dependencias de la Catedral. Tuvo diferentes ubicaciones hasta que en el siglo XVI se instaló en un edificio anexo a la cabecera del templo sobre la actual “Sala Preciosa” o “Sala Capitular” y con acceso desde el interior de la Iglesia. En su organización han intervenido prestigiosos archiveros como Juan Antonio Fernández, Joaquín Ruiz de Conejares, Francisco Fuentes Pascual², Vicente Ilzarbe Gorosquieta, que fue canónigo archivero, y Julio Segura Moneo, que fue Archivero Municipal.

Contiene una amplia sección de 1.200 documentos en pergamino a partir del año 1091 y una sección de archivo histórico administrativo de destacada relevancia. Sus fondos resultan de consulta obligada para la historia social, local y de Navarra.

Hoy en día recoge aproximadamente 300 cajas de documentación producida o recibida por el Cabildo Catedralicio en el desarrollo de sus actividades litúrgicas y culturales. La riqueza bibliográfica que se conserva en el Archivo de la Catedral es extraordinariamente importante porque refleja muchos de los aspectos de la vida ordinaria incluso aquellos que pudiéramos considerar como mínimos.

a) *Archivo musical de la S.I. Catedral de Tudela*

El tipo de música que aparece es la que ordinariamente usaban en el coro: instrumental, coral, de órgano y gran orquesta.

Los temas que abarca la colección tienen su razón de ser en las necesidades del coro: gozos, novenas, arias, cuartetos, quintetos, letanías a María, lamentaciones, misas, misereres, responsorios, salmos, salves, santos. Tiempos litúrgicos: Navidad, Cuaresma, Pascua y Semana Santa. Te Deum, varios y vísperas.

De entre las composiciones musicales del archivo, que abarcan aproximadamente desde 1750 hasta la actualidad, aparecen, además de los ya habituales y muy numerosos “anónimos” en los archivos musicales hispanos, numerosas obras de compositores de interés. Muchos de ellos responden a un ámbito local. Los más significativos en este archivo son: Pedro Arnedo, José Castel, Joaquín Castellano, Felipe Gorriti, Joaquín León, Martinchique, Hermenegildo Oñorbe, Julián Pérez, Julián Prieto, Manuel Ramírez, Pablo Rubla, Juan Ángel Sánchez Aragón, Melchor Robledo... etc.

Las Composiciones Musicales comprenden 66 cajas. Se trata fundamentalmente de música desde la segunda mitad del S. XVIII hasta nuestros días.

Otra parte importante de nuestro archivo musical son los Cantorales que se guardaban en el Coro Catedralicio y en el Convento de los PP. Filipenses.

Esta colección de códices gregorianos, a juzgar por las etiquetas que llevan pegadas cada volumen a modo de signatura, parece corresponder a la misma colección de cantorales catedralicios que ahora se encuentran depositados en el palacio Decanal, después de haber firmado un acuerdo con los PP. Filipenses con el fin de conservarlos juntos en este lugar.

2. F. FUENTES PASCUAL, *Catálogo de los Archivos Eclesiásticos de Tudela*, Tudela, 1944.

El Archivo Catedralicio viene catalogando, digitalizando e informatizando su archivo musical desde hace ya tiempo, utilizando la normativa del RISM-España³, previa supervisión y asesoramiento de Antonio Ezquerro Esteban, Director de RISM-España.

Hace unos años se nos hizo, desde la Dirección del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, una propuesta de proyecto para la investigación y vaciado documental exhaustivo del Archivo de Música de la Catedral de Tudela, en coordinación con el Cabildo Catedralicio que consistiría en la adaptación del Catálogo de Música a la normativa internacional del RISM y difusión de resultados. Estamos a la espera de que dicha propuesta se haga efectiva.

2. *Archivo Diocesano*

Comprende la documentación relativa a la Diócesis de Tudela en su dependencia a la administración de los Obispos de Tarazona y Pamplona y al periodo de administración y diócesis propia. Contiene una sección de 125 documentos en pergamino comprendidos entre los siglos XI al XVIII y otra amplia sección de documentación histórica administrativa que comprende desde 1485 hasta mediados del s. XIX.

Destaca la sección de procesos⁴ y desde el mes de junio de 2003 se están incorporando al citado archivo, libros sacramentales y documentación histórica procedente de los diferentes pueblos que integran la diócesis de Tudela e incluso de su zona de influencia pastoral: Ablitas, Arguedas, Barillas, Buñuel, Cadreita, Carcastillo, Cascante, Castejón, Cintruénigo, Corella, Cortes, Fontellas, Fustiñana, Monteagudo, Murchante, Murillo las Limas, Pedriz, Ribaforada, Tulebras, Urzante y Valtierra⁵.

a) *Archivo Palacio Decanal*⁶

El archivo del Palacio Decanal⁷ (Deán, Decano del Cabildo) está incorporado –no sabemos desde cuando⁸– al archivo Diocesano.

Este archivo del Palacio Decanal es reducido en su extensión y contenido ya que nace de la merma de jurisdicción que se le concede al Deán Villalón a comienzos del siglo XVI, en continua y permanente discrepancia con el Obispo titular de Tarazona, a cuya diócesis perteneció siempre Tudela.

3. *Répertoire International de Sources Musicales*.

4. J.R. SEGURA MONEO, *Procesos: 1400-1886*, Documental, 1, Tudela, 2007.

5. Hasta la fecha, faltan por transferir a los Archivos Eclesiásticos de Tudela los Archivos Parroquiales de las poblaciones de Cabanillas, Fitero, Milagro y Villafranca.

6. Julio Segura Moneo realizó una base de datos que comprende los expedientes más relevantes de este fondo. Esta base de datos está pendiente de comprobación, clasificación y descripción y por lo tanto, de momento, no está a disposición de los usuarios.

7. Para saber más acerca de la historia archivística de este fondo consultar: J.R. SEGURA MONEO, *Procesos: 1400-1886*, Documental, 1, Tudela, 2007 y J.R. SEGURA MONEO, *Palacio Decanal, Su historia*, El Palacio Decanal de Tudela, Pamplona, 2000, p. 27-51.

8. Aunque se puede presumir cuando se crea la diócesis de Tudela a partir de 1784.

3. *Archivos Parroquiales de Tudela (1290-Actualidad)*

Este fondo contiene la documentación correspondiente a las parroquias extinguidas de la ciudad de Tudela: San Jaime, San Jorge, San Juan Bautista, Santa María (Catedral), San Miguel, San Nicolás, San Pedro, San Salvador, Santísima Trinidad –desaparecidas por una reordenación de parroquias en 1805– y las actuales de Santa María (Nuestra Señora de Gracia. Cerrada en el año 2008), San Jorge el Real, y Santa María Magdalena.

De igual manera comprende la sección de pergaminos comprendidos entre los s. XIII al XVI.

Cabe destacar, por su antigüedad y peculiaridad, el libro de cuentas de la Parroquia de San Jaime (1423-1489) y el libro primero de Bautismos de la Parroquia de Santa María (1517-1555).

4. *Colección de Pergaminos*⁹

Destacaremos por su importancia, dentro de nuestros archivos, la colección de Pergaminos: Contiene unos 1.200 documentos en pergamino a partir del año 1091. Agrupados bajo esta denominación se ha formado una colección facticia atendiendo a su soporte material, el pergamino. A su vez, teniendo en cuenta su procedencia, se han subdividido en cuatro grupos o subsecciones (Catedral, Diócesis, Parroquias y Extravagantes¹⁰) Se encuentran catalogados y siguen un orden cronológico dentro de su propio grupo.

Su tipología es muy variada. Aparecen privilegios reales, bulas pontificias, dispensas matrimoniales, fundación de beneficios, etc. Pero mayoritariamente nos encontramos con documentos de origen notarial o particular, es decir documentos relativos a diversos actos de derecho privado: escrituras de compraventa de casas, tierras y censales, donaciones, testamentos, división de bienes, establecimientos de tierras, etc. Su cronología es, mayoritariamente, de los siglos XII al XVI.

Su estado de conservación en general es bueno, en cambio los sellos con los que están validados los más solemnes, dada su fragilidad, han desaparecido total o parcialmente en la mayoría de los casos.

5. *Biblioteca*

Así mismo contiene una Biblioteca en la que, desde el mismo año 2000, se agrupan los fondos de diferentes entidades como son:

- a) Biblioteca del Seminario Conciliar
- b) Biblioteca de la Catedral
- c) Biblioteca del Obispado
- d) Otros fondos particulares

9. Julio Segura Moneo realizó un colosal trabajo de descripción y transcripción de Pergaminos que, contando con la ayuda económica pertinente, nos gustaría publicar lo antes posible.

10. Damos la denominación de “Extravagantes” a aquellos pergaminos cuya procedencia no hemos podido determinar.

La Biblioteca Diocesana de Tudela posee entre sus fondos un nutrido número de libros que, después de permanecer durante años al servicio de la vida litúrgica, hoy están en desuso y han sido depositados aquí con el fin de que sean debidamente custodiados y puestos al acceso de los investigadores.

Estos libros litúrgicos son, fundamentalmente, el Misal, que contiene los textos de la celebración eucarística; el Epistolario y el Evangelionario, que contienen las epístolas y los evangelios proclamados por el subdiácono y el diácono, respectivamente, y el Breviario, que contiene los textos del Oficio Divino o Liturgia de las Horas recitados por religiosos y clérigos, según obligación canónica.

La mayoría aparecen ilustrados con diversos grabados en portada, capitales, orlas o incluso páginas enteras.

La Biblioteca Diocesana de Tudela es heredera de la tradición secular de la Iglesia Navarra de servicio a la cultura. La novedad es que se ha reunido en un mismo centro una buena parte del patrimonio bibliográfico de Tudela y su zona de influencia.

Cabe destacar como Sección el fondo antiguo formado por libros impresos anteriores a 1800.

También hay obras de referencia generales (enciclopedias y diccionarios) y obras de referencia relacionadas con el estudio de fondo antiguo: Catálogos de incunables, librerías, repertorios de impresores, escudos, ex-libris, marcas de impresores...

Desde 1988, y en cumplimiento de la Ley 16/1985 del Patrimonio Histórico Español, el Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico se elabora conjuntamente entre el Ministerio de Educación y Cultura –a través de la Dirección General del Libro, Archivos y Bibliotecas– y las Comunidades Autónomas.

Dentro de este marco, en el año 1996, iniciamos la organización y catalogación de los fondos de la Biblioteca del Seminario Conciliar de Tudela, cuya titularidad corresponde a la Diócesis de Tudela.

El Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Navarra se presenta como uno de los instrumentos de protección y difusión de los fondos bibliográficos antiguos. Tiene como objetivo el inventario y la descripción de estos materiales depositados en bibliotecas navarras, públicas o privadas. Está integrado en el proyecto nacional del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español, dirigido por el Ministerio de Cultura.

El objetivo del catálogo es promover la difusión y el conocimiento del Patrimonio Bibliográfico mediante la realización del inventario y la descripción de todos los fondos depositados en bibliotecas españolas, públicas o privadas, que por su antigüedad, riqueza o singularidad forman parte de nuestro Patrimonio Histórico.

Forman parte del “Patrimonio Bibliográfico de Navarra” las bibliotecas, las colecciones bibliográficas de titularidad pública, así como los manuscritos, las obras impresas, libros folletos, hojas sueltas, de carácter unitario o seriado, de las que no conste la existencia, de, al menos, tres ejemplares en bibliotecas o servicios públicos¹¹.

11. Explicación del Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico de Navarra tomada de http://www.navarra.es/home_es/Temas/Turismo+ocio+y+cultura/Bibliotecas/Catalogos/. Dirección Web para búsqueda Biblioteca Diocesana de Tudela: <http://www.navarra.es/AppsExt/PatrimonioB/abnetcl.exe/O7066/ID62d50dfd?ACC=101>.

III. Recursos

1. *Personal*

Para la realización de sus funciones, el Archivo ha contado durante sus 11 años de vida con un destacado grupo de profesionales (fijos y eventuales)

Responsable de Palacio Decanal y Canónigo Archivero: D. Vicente Ilzarbe Gorosquieta¹².

Técnico de Archivo y Directora desde el año 2005: Mercedes Terrén Miramón.

Técnicos de Archivo eventuales: María Luisa Martínez Aranaz, Sonia Lara Pina, Víctor Paricio Abad, Laura Lorente Mesa, Sigifredo Felipe Alonso y Maricarmen Hernández Charro.

Empresas Externas: ORGANTOLA, Servicios de Documentación S.L.¹³ y Arkeion, Gestión Documental¹⁴

2. *Presupuestos*

Los ingresos extraordinarios provenientes de diversas fuentes¹⁵, juegan un papel muy significativo para el apoyo presupuestal. Los ingresos externos obtenidos mediante la concesión de subvenciones públicas para la financiación de los proyectos planteados por estos archivos cubren un tanto por cierto, que varía según el proyecto y la cuantía concedida, y que nos ha permitido, entre otras cosas, la formación de cuadros técnicos que colaboran en las tareas sustantivas del archivo, así como una importante adquisición de equipo informático. Del resto del coste de los proyectos, así como del mantenimiento del archivo y los salarios del personal fijo, se hace cargo la Diócesis de Pamplona-Tudela.

3. *Aplicaciones informáticas*

El programa utilizado para la realización de las descripciones archivísticas es el programa informático para la Descripción Archivística DigiArch que está implantado en el archivo desde el año 2003.

Para la indexación de libros sacramentales y descripción del archivo musical utilizamos la base de datos documental FileMaker.

Para la Catalogación de libro antiguo se utiliza el Programa informático de Gestión Bibliotecaria LiberMarck.

12. Fallecido el 28/06/2011 en Lerín, su localidad natal.

13. Catalogación CCPBN.

14. Proyecto Ministerio de Cultura 2009.

15. Las fuentes externas de las que provienen las subvenciones se citan en sus respectivos Proyectos Archivísticos.

IV. Local e instalaciones

1. *Sede*

Los archivos Eclesiásticos se encuentran ubicados en el Palacio Decanal de Tudela, sito en la calle Roso, 2, donde residen las dependencias centrales, el servicio de usuarios, la biblioteca y el depósito con los fondos históricos, en soporte papel, digital o en microfilm.

El depósito de archivo, situado en el piso alto del Palacio Decanal, cuenta con unos 560 metros lineales de fondos fechados desde el S. XI hasta nuestros días y recibe incorporaciones esporádicas de documentación.

Los fondos están constituidos por distintos materiales y están distribuidos en estanterías metálicas.

Actualmente, y debido a las transferencias de documentación que hemos ido recibiendo estos últimos años, el depósito de archivo se ha quedado pequeño. Hemos solucionado provisionalmente el problema ubicando la hemeroteca, las bibliotecas particulares de los Canónigos y las que nos donan particulares en el almacén de la librería diocesana.

2. *Control de los factores ambientales y conservación de los depósitos*

Nuestro depósito de archivo está equipado con estanterías metálicas, planeros, control de temperatura y humedad relativa y sistemas de alarma y de extinción de incendios.

Además, la empresa TSA “Conservación del Patrimonio”, viene acometiendo una serie de acciones en los depósitos encaminadas sobre todo a controlar las fluctuaciones de humedad relativa y la actividad de insectos y hongos en orden a una conservación adecuada de la documentación.

V. Tratamiento archivístico: descripción¹⁶

El núcleo central del trabajo del Archivo durante estos once años ha sido la realización de los siguientes proyectos:

- Proyecto denominado “Indexación de Libros Sacramentales conservados en Archivos Eclesiásticos de Tudela (Navarra)”, subvencionado por el Servicio Navarro

16. El trabajo archivístico desarrollado en los AET se hace siguiendo unos parámetros preestablecidos, unas normas archivísticas internacionales, lo realizan personas cualificadas y está sujeto a control y verificación por parte de los Organismos oficiales que nos conceden las ayudas económicas para el desarrollo de los mismos.

Existen Memorias de todos los proyectos desarrollados en los Archivos Eclesiásticos de Tudela.

de Empleo del Gobierno de Navarra. Consiste en la catalogación, indexación e informatización de los Libros Sacramentales. (Elaboración de índices de los registros sacramentales –anteriores al siglo XX– de los libros sacramentales de las Parroquias).

1ª y 2ª Fase: Ribaforada

3ª Fase: Fontellas / El Bocal

4ª Fase: Barillas / Tulebras

5ª Fase: Fustiñana

- Proyecto de Catalogación e Informatización de Actas Capitulares de la S.I. Catedral de Tudela conservadas en Archivos Eclesiásticos de Tudela (Navarra). Subvencionado por el Servicio Navarro de Empleo del Gobierno de Navarra. Este proyecto propone la organización, descripción, digitalización e informatización de la serie “Actas Capitulares” perteneciente al Archivo Catedralicio. Hasta la fecha se han vaciado las actas capitulares correspondientes a los años 1516-1693.
- Proyecto al que hemos denominado “Inventario de los fondos parroquiales de la zona pastoral de Tudela incorporados a los Archivos Eclesiásticos de Tudela (Navarra)”. Proyecto que ha subvencionado “Gobierno de Navarra”. Por medio de este proyecto procedimos al Inventario, catalogación e informatización de los fondos pertenecientes a las parroquias de: Ablitas, Arguedas, Barillas / Tulebras, Cadreita y Cascante.
- Proyecto de “Inventariado, Catalogación, e informatización de las Secciones de Gobierno y Cuentas de la S.I. Catedral de Tudela conservadas en Archivos Eclesiásticos de Tudela”. Proyecto que ha subvencionado el “Ministerio de Cultura”.
- Descripción e informatización del Archivo Musical siguiendo la normativa del RISM. Hasta la fecha se han descrito 4.245 registros de obras musicales.
- Seguimos trabajando en la clasificación, ordenación y descripción de la serie de “expedientes matrimoniales” pertenecientes a las parroquias de Tudela y aquellos transferidos de las parroquias pertenecientes a la zona de influencia. Hasta el momento hay 22.464 expedientes descritos.
- Organización, clasificación e informatización del fondo documental de las Parroquias de San Jaime y San Juan de Tudela.
- Proyecto de Inventario, Catalogación, Digitalización e Informatización de Pergaminos pertenecientes a los Archivos Catedralicio y Diocesano y conservados en los Archivos Eclesiásticos de Tudela. Proyecto que ha subvencionado el “Ministerio de Cultura”
- Proyecto de “Catálogo Colectivo del Patrimonio Bibliográfico Español”, con objeto de catalogar ejemplares de Fondo Antigo. Hasta la fecha se han catalogado 2.977 títulos.
- Por medio del voluntariado de estudiantes en prácticas del Museo de Tudela y de estudiantes del seminario de Pamplona, en periodo vacacional, y, siguiendo las directrices del Archivo, se ha comenzado a organizar parte de la Hemeroteca sita en la bodega de la librería Diocesana.

1. *Digitalización y Restauración*

El Archivo viene desarrollando sistemáticamente programas de digitalización de imágenes y restauración de documentos dando prioridad a aquellos fondos que, por el volumen de su consulta y sus necesidades de conservación, lo requieren. Sin embargo, ambos cometidos son costosos y no es posible afrontarlos desde la diócesis con sus propios medios. De hecho, debido la falta de recursos motivada por la crisis económica en la que nos encontramos, llevamos dos años sin acometer restauraciones de obras bibliográficas.

VI. Servicios prestados por el archivo

1. *Consultas*

La consulta de documentos es libre, salvo en los supuestos en que la legislación la limite y el estado de conservación lo aconseje, y se realiza en la Sala de Investigadores.

El Archivo solicita cumplimentar una ficha de Investigador y un boletín de consulta diario para el estricto control tanto de fondos como de usuarios.

En la sala de consulta se encuentran a disposición de los investigadores los instrumentos de descripción. Los investigadores cuentan con dos lectores de microfilm y con servicio de reprografía que facilita la reproducción de los documentos.

Facilitamos información del archivo (fondos, instrumentos descriptivos...) y orientamos en su investigación tanto al usuario que acude al centro como a quienes realizan consultas por teléfono, carta o correo electrónico.

2. *Reprografía*

Facilitamos copias de Microfilm, fotocopias, registros informáticos, fotografías, otros... tanto en la propia sede como por correo, mediante envío contra reembolso.

3. *Otros*

Compulsas, Certificados, copias literales...

4. *Biblioteca auxiliar*

Especializada en historia local, archivística, documentación, paleografía, diplomática y fuentes documentales.

5. *Prácticas Universidad*

Colaboración con la Universidad de Zaragoza acogiendo a estudiantes de tercer año de la Diplomatura de Biblioteconomía y Documentación en nuestro Archivo.

6. *Préstamo para exposiciones*

Uno de los medios para difundir el contenido de los materiales documentales que se conservan en el archivo es la realización o el préstamo de obras para exposiciones. En los once años de vida del archivo hemos intentado colaborar, siempre en la medida de nuestras posibilidades, en cuantas actividades se ha requerido de nuestra presencia.

7. *Exposiciones promovidas por los Archivos Eclesiásticos de Tudela*

Hemos realizado las siguientes exposiciones:

- Decretales de Gregorio IX (incunable más antiguo de Navarra), expuesto en el Museo de Tudela desde el 20 de febrero al 13 de abril de 2009
- El archivo en el Museo I: Documentos Templarios, celebrada del 1 de mayo al 30 de junio de 2009
- El libro en Tudela: espacios y tiempos, celebrada del 13 de julio al 30 de septiembre de 2009. (En colaboración con el Archivo Municipal de Tudela).
- La Catedral: una puerta a nuestra historia, exposición temática ubicada en seis espacios emblemáticos de Tudela desde el 21 de enero al 17 de febrero de 2011. (En colaboración con el Archivo Municipal). Organizada por la Asociación Amigos de la Catedral de Tudela.
- Luces y sombras del controvertido Pedro de Villalón (1473-1538): Exposición temática ubicada en los archivos de la ciudad, celebrada del 1 de abril al 30 de septiembre de 2011. (En colaboración con el Archivo Municipal de Tudela).

8. *Visitas al archivo*

Como difusión del Archivo, se realizan visitas guiadas (previa reserva).

VII. Estatutos y tasas vigentes

El archivo se rige por el Estatuto de los Archivos de las Diócesis de Pamplona y Tudela¹⁷ y está sujeto a los aranceles y tasas en los archivos eclesíasticos de Tudela y Pamplona¹⁸.

VIII. Hallazgos

- Hallazgo histórico de un códice hebreo que estaba oculto en la encuadernación del libro de la Cofradía de Santa Catalina de Monteagudo. Fue descubierto por el religioso agustino recoleto Enrique A. Eguiarte Bendímez quien lo estudió y tradujo. El Ayuntamiento de Monteagudo editó una interesantísima y preciosa publicación sobre dicha obra (Año 2008)¹⁹.

17. *Estatuto de los Archivos de las Diócesis de Pamplona y Tudela*, Pamplona, 2002.

18. Publicados en el Boletín Oficial Diocesano (Año 146, julio-agosto).

19. E. A. EGUIARTE BENDÍMEZ, *El códice hebreo de Monteagudo*, 2008.

– En las labores de organización y catalogación que, desde hace algunos años, se vienen realizando en la Biblioteca Diocesana, custodiada en el Palacio Decanal de Tudela, con la ayuda financiera del Servicio de Bibliotecas del Gobierno de Navarra, hallamos, aunque incompleto, un ejemplar incunable, impreso en Roma en 1474, de los Decretales de Gregorio IX.

Los Decretales es una obra jurídica, de derecho canónico, que recoge leyes y disposiciones pontificias promulgadas por los Papas, reunidas en 1234 por San Raimundo de Peñafort a instancias del Papa Gregorio IX, con amplios comentarios explicativos realizados, en este caso, por Bernardo de Parma. Es una obra básica para el funcionamiento del estamento eclesiástico, y es por ello que, desde los comienzos de la imprenta, fue uno de los libros más editados: más de veinte ediciones antes de 1500.

Nuestro ejemplar es de los más tempranos, pertenece a la tercera edición y es de gran rareza. De esta edición existen pocos ejemplares en el mundo y, a día de hoy, no se conoce otro ejemplar en España. Hasta la actualidad nos encontramos con el incunable más antiguo de Navarra, del que tenga constancia el Servicio de Bibliotecas.

La obra fue impresa en Roma (1474) por un inmigrante alemán (Ulrich Han) y financiada por un comerciante italiano (Simone Chardella). De bella manufactura, combina la tipografía gótica y humanística (redonda), así como iniciales miniadas o coloreadas. Pese a que le faltan numerosas hojas está impreso en un magnífico papel en el que apenas se nota el transcurso del tiempo; presenta unas iniciales miniadas con motivos vegetales y combinación de colores: azul, granate, verde y oro. También aporta numerosas letras capitales caligráficas coloreadas, alternando tinta roja y azul.

Procede de la antigua biblioteca de la Catedral de Tudela (Año 2009)²⁰

IX. Publicación libro de procesos²¹

Con la edición de esta primera obra, resultado de muchísimas horas de trabajo de Julio, iniciamos las publicaciones periódicas de los Archivos Eclesiásticos de Tudela.

En el libro se contabilizan 2.600 registros que abarcan procesos entre los años 1433 y 1850. La mayor parte de ellos tienen una extensión menor de 20 folios, siendo más voluminosos, por una parte los resueltos en el siglo XVIII y por otra los correspondientes a aspectos de mayor complejidad jurídica y legislativa como son los relativos a competencias jurisdiccionales entre el Obispo de Tarazona y el Deán de Tudela u otros sobre Cofradías y Capellanías.

20. Datos facilitados por Roberto San Martín Casi, Jefe del Negociado de Patrimonio Bibliográfico de Navarra.

21. J.R. SEGURA MONEO, *Procesos: 1400-1886*, Documental, 1, Tudela, 2007.

X. Archivos de Tudela²²

El trabajo de Julio en estos archivos no cesó después de la puesta en marcha del servicio. Continuó siempre pendiente y al tanto. Gracias a él iniciamos una rutina de colaboración entre Archivo Municipal y Archivos Eclesiásticos de Tudela. Aprovechando la adquisición del mismo programa de descripción archivística para ambos archivos, y previamente a la normalización en la descripción, urgió la necesidad de la puesta en común de experiencias, ideas y propuestas en el ámbito de los Archivos de Tudela para intentar elaborar descripciones y formas de trabajo uniformes en nuestros archivos.

Instauramos periódicamente una reunión de los trabajadores de ambos archivos con el objeto de aunar esfuerzos, poner en común experiencias, ideas y propuestas, establecer criterios comunes, afines y uniformes en nuestros archivos... Sabíamos que no sería fácil ponernos de acuerdo pero pensamos que era la única manera que teníamos de avanzar si queríamos ser eficaces.

De esta manera, pudimos normalizar la descripción archivística y poner de manifiesto distintas soluciones con el objeto de estudiar aquellas que más nos convenía poner en práctica.

Los archivos eclesiásticos tienen su valor e interés primordial en el lugar y zona donde radican y donde se ha desarrollado su historia, por ser fiel reflejo de su evolución social, cultural, económica, organizativa y religiosa.

A todos los efectos, para la ciudad y comarca tienen un valor e interés equiparable a los archivos municipales y consiguientemente, siempre teniendo en cuenta sus características particulares, deben ir, dentro de sus posibilidades, a la par. Por esta razón creímos conveniente iniciar una colaboración y ayuda mutua que se ha mantenido hasta nuestros días.

XI. Datos de contacto Archivos Eclesiásticos de Tudela

Dirección:

Palacio Decanal. Casa de la Iglesia

Plaza San Jaime, 2-c/ Roso, 2

31500 Tudela (Navarra)

Tfno.: 948 40 21 60 / 948 40 20 60

e-mail: archivo@palaciodecanaldetudela.com

www.palaciodecanaldetudela.com

Horario: de lunes a viernes de 10:00 a 13:30

Canónigo y Archivero Catedralicio:

D. José Javier Goitia Chasco

Directora de los Archivos Eclesiásticos de Tudela:

Mercedes Terrén Miramón

22. J.R. SEGURA MONEO, *El archivo municipal y los archivos Eclesiásticos de Tudela*, Huarte de San Juan. Geografía e historia, nº 7, Pamplona, 2000, pp. 71-82.

Archivo Municipal de Tudela: realidad y futuro

Municipal Archive of Tudela: now and in the future

Beatriz PÉREZ SÁNCHEZ

Archivo Municipal de Tudela

Sumario: I. Introducción. II. Fondo Documental Ayuntamiento de Tudela. III. Reproducción documental: conservación y disponibilidad. IV. Evolución archivística y modernización. V. Valoración, selección y eliminación documental. VI. Difusión cultural. VII Anexol: Descripción de acuerdo a las Normas ISDIAH.

Resumen: El Archivo Municipal, al igual que otros archivos, se enfrenta a retos en este siglo XXI e intenta salir enriquecido, convirtiéndose en un archivo moderno, referente por su buen hacer. Para ofrecer un servicio de consulta y recuperación documental rápido y eficaz está obligado a realizar deberes pendientes y acometer tareas que respondan a estas exigencias. Lo primero es conocer dónde estamos, fijar unos objetivos, y planificar actuaciones que nos lleven a la consecución de los mismos. No quiero ser reiterativa en datos ya conocidos por publicaciones editadas. Por ello, lo que se pretende es actualizar y desarrollar más en detalle diferentes aspectos que nos ayuden a comprender e impulsar una puesta a punto. El mayor reto es la Administración Electrónica y, en este contexto, los archivos se convierten en protagonistas de una gestión documental integral con intervención desde producción documental, apostando siempre por la calidad y modernización.

Palabras clave: archivo municipal; Tudela; Ayuntamiento Tudela; Fondo documental; administración.

Abstract: The Municipal Archives, as well as other archives, is facing challenges in this XXI century and tries to be enriched, becoming a modern archive point of reference for their good work. To provide a fast and efficient service for consultation and document retrieval it is necessary to perform certain pending requirements and undertake tasks that meet these demands. The first thing is to know where we are, set goals and make a plan of action that will lead to achieving them. I don't mean to be repetitive of known facts from earlier publications. Therefore, the aim is to update and further develop in detail different aspects that help us understand and promote a set-up. The biggest challenge is the e-Administration, and in this context, the files become protagonists of a comprehensive document management intervention from document production, always emphasizing quality and modernization.

Keywords: municipal archives, Tudela, Tudela Municipality; documentary; administration.

I. Introducción

En la revista *Huarte de San Juan*, nº 7, año 2000, se publicó un artículo titulado “El Archivo Municipal y los Archivos Eclesiásticos de Tudela”, donde se hace una aproximación, entre otros, a los fondos y metodología en la organización y descripción del Archivo Municipal de Tudela y cuyo autor fue Julio Segura, archivero municipal de Tudela.

Desde esta publicación y hasta la actualidad se han producido diferentes hitos que han provocado una evolución y modernización tanto en las técnicas archivísticas como en el desarrollo de las funcionalidades del propio archivo, por un lado; como la demora en la implantación de técnicas ya previstas y asumidas como la puesta en marcha de la Comisión de Evaluación Documental y la implantación de la aplicación informática *Archidoc_web*, por otro.

Por ello, no quiero insistir en lo ya recogido en el artículo referenciado e intentaré acercar otros aspectos que presumo pueden ser también de interés para conocer los fondos, la organización, clasificación y descripción de este mismo archivo municipal.

El archivo municipal de Tudela, además de la documentación producida por el propio Ayuntamiento, custodia y pone a disposición del usuario otros fondos públicos o privados como los producidos por las diferentes notarías de la merindad¹, juzgados de Tudela, Hospital Ntra Señora de Gracia, Real Casa Misericordia, Hospital de Niños Huérfanos; así como depósitos y donaciones de particulares y asociaciones desde las más tradicionales como la Real Sociedad de Amigos del País a otras más modernas como “Cine Club Muskaria”. Encontramos además fondos bibliográficos bien de propiedad municipal o entregados en depósito o donación como es el caso de la Biblioteca con 1.613 ejemplares donada por la misma Real Sociedad de Amigos del País, de gran riqueza e interés bibliográfico, así como la Biblioteca del Marquesado de San Adrián con casi 1.000 libros. También destacaré el depósito de José Angel Pérez Nieves con una hemeroteca muy importante. No se puede omitir la colección fotográfica de Nicolás Salinas con más de 2.000 negativos en cristal de gran valor informativo.

El archivo dispone además de una importante biblioteca auxiliar con 11.929 ejemplares, a los que hay que añadir 1.213 que corresponden a la biblioteca tudelana, donde se encuentran publicaciones sobre Tudela o cuya autoría sea por tudelanos/as. Destacaré la colección sobre temas judíos y la colección de apoyo legislativo y archivístico.

No obstante y a pesar del interés que también se puede suscitar con la descripción de estos archivos y colecciones contenidas en el archivo municipal, se puede dispersar nuestra atención que se centrará, en un principio, en el análisis del fondo de producción municipal.

1. C. IDOATE EZQUIETA y J.R. SEGURA MONEO, *Inventario del Archivo Histórico de Protocolos Notariales de Navarra*, Burlada, 1985; J. ROCE MARTÍNEZ y I. PÉREZ OCHOA, “*Inventario del Archivo de Protocolos Notariales de la Merindad de Tudela. Revisión y Actualización. I. Notarías de Tudela*”, *Revista Huarte de San Juan*, 2011 (en este mismo ejemplar)

II. Fondo Documental producido por el Ayuntamiento de Tudela

La tradición, la teoría archivística y las leyes de archivos y documentos, incluida la de la Comunidad Foral de Navarra, establecen las etapas o “vidas” de los documentos que se identifican, según su desarrollo y valoración, al Archivo de gestión (oficina), Administrativo (Central) e Histórico. No obstante, en una localidad del tamaño de Tudela (35.268 habitantes, a fecha 1 de enero de 2010) y en otras de menor tamaño, tan sólo existe la Casa Consistorial con sus oficinas, donde normalmente no se han habilitado espacios destinados a zona de depósito de documentación que recogen los archivos de oficina y el Archivo Municipal que recibe todos los fondos que no encuentran su espacio en las oficinas, a pesar de disponer de un Reglamento que establece los periodos de transferencia.

1. *Fondo Histórico*

Lo que se considera el Fondo Histórico Municipal viene definido por la conservación y el respeto a las prácticas archivísticas desarrolladas durante los siglos XVIII, XIX y XX, y sus agrupaciones documentales, normalmente de carácter temático/cronológico, realizadas por Juan Antonio Fernández, Yanguas y Miranda y Francisco Fuentes. Este último publicó en 1947 el Catálogo del Archivo Municipal de Tudela² donde se testimonia esta técnica cuando introduce una colección facticia de 230 pergaminos, una sección de 50 libros históricos e incorpora, con un carácter menos descriptivo el “Inventario de los libros que existen en el Archivo que la ciudad de Tudela tiene en los claustros de la Iglesia Catedral (hoy en el Archivo Municipal)”, con fechas que van desde el siglo XII al siglo XIX, principalmente. Tan sólo se acerca a la fecha de publicación en los libros de sesiones municipales, que lo hace hasta 1939.

Hasta la actualidad se ha mantenido este mismo respeto a estas agrupaciones documentales referenciadas. Se añadieron diferentes Libros a esa Sección de Libros Históricos con agrupaciones temáticas, se han identificado las unidades documentales correspondientes a esas secciones residuales del Catálogo de Francisco Fuentes, aplicando un código currens de referencia continuado de la sección de Libros Históricos catalogado en 1947, para su informatización en la aplicación digipresv (2003-2005) y migración posterior en el archidoc_web (2009/2010)

Por tanto, en atención al tratamiento, políticas de reproducción y sobre todo por marcar “un antes” y “un después” en la organización y clasificación documental, el fondo histórico municipal queda integrado por:

a) *Colección de pergaminos*

Es una colección compuesta por 275 pergaminos. Quedan todavía pendiente de incorporar otras 244 unidades todavía sin identificar ni describir, encontrados en el Archivo de Protocolos como guardas de sus legajos.

2. F. FUENTES PASCUAL, “*Catálogo del Archivo Municipal de Tudela*”, Tudela, 1947.

El incremento de estas unidades en pergamino respecto al Catálogo de Francisco Fuentes viene motivada por la incorporación de 4 unidades ya identificadas:

- PR 231: Portulano
- PR 232: Registros de comptos (38 documentos)
- PR 233: Confirmación de privilegios a los judíos de Tudela por el rey Francisco Febo
- PR 234: Ordenanzas y privilegios de los derechos del almudí de la ciudad de Tudela dadas por la reina Doña leonor

Además del grupo de 15 pergaminos hebreos (1443-1487)³ y de las 26 unidades pertenecientes al Monasterio de la Caridad de Tulebras (1128-1382)⁴ recuperados por la donación del archivo y biblioteca de la Real Sociedad de Amigos del País a nuestra ciudad de Tudela y en su nombre, al Ayuntamiento.

b) *Libros Históricos*

Actualmente es una sección compuesta por 169 libros o unidades documentales. Compuesto cada uno de ellos por una colección facticia de documentos. En atención a la incorporación de un elevado número de unidades documentales en el tiempo transcurrido desde la publicación del Catálogo mencionado (1947) donde aparecían tan solo 49 libros, considero interesante actualizarla por referenciar de alguna manera la descripción de los libros incorporados:

Signatura	Descripción
LH 001	Negocios con el cabildo eclesiástico (21 documentos): 1496-1735
LH 002	Negocios con las Comunidades Eclesiásticas y Religiosas, Hermandades, etc (47 documentos): 1121-1696
LH 003	Negocios con las Comunidades Eclesiásticas, Hermandades, etc (38 documentos): 1705-1817
LH 004	Cortes de Navarra e instrucciones a los Diputados (34 documentos): 1411-1561
LH 005	Cortes de Navarra e instrucciones a los diputados de Tudela (30 documentos):1565-1817
LH 006	Montes de Cierzo (52 documentos): 1356-1756
LH 007	Trata de los derechos de Montes de Cierzo (37 documentos): 1480-1699
LH 008	Trata de los derechos de Montes de Cierzo (29 documentos): 1702-1835

3. J.L. LACAVE, *Los judíos del Reino de Navarra. Documentos hebreos 1297-1486*, Pamplona, 1998

4. F. FUENTES PASCUAL, "Documentos históricos inéditos", *Príncipe de Viana*, nº 31, Pamplona, 1948, pp. 211-215

Signatura	Descripción
LH 009	Sobre los derechos en las Bardenas (47 documentos): 1388-1705
LH 010	Sobre los derechos en las Bardenas (41 documentos): 1496-1815
LH 011	De los derechos en los montes comunes de Fustiñana y Cabanillas (22 documentos):1510-1756
LH 012	De los derechos en los montes comunes de Cabanillas, Fustiñana, Fontellas, Ablitas y Canraso (23 documentos): 1527-1832
LH 013	De los derechos comunales de Fontellas (12 documentos): 1438-1683
LH 014	Diferentes amojonamientos (19 documentos): 1433-1717
LH 015	Diferentes amojonamientos (14 documentos): 1717-1802
LH 016	Diferentes privilegios (57 documentos): 1321-1684
LH 017	Diferentes privilegios (32 documentos): 1512-1808
LH 018	Proclamaciones, exequias y tránsitos de personas reales por Tudela (43 documentos):1417-1819
LH 019	Asuntos de guerra hasta el fin de Bonaparte (73 documentos): 1470-1818
LH 020	Sobre fábricas de puentes, caminos y otros edificios públicos (60 documentos): 1518-1819
LH 021	Canal de Aragón (21 documentos): 1534-1819
LH 022	Estadística de Tudela (4 documentos): 1556-1817
LH 023	Ordenanzas gremiales (12 documentos): 1551-1764
LH 024	Papeles pertenecientes al puente del Ebro (15 documentos): 1524-1667
LH 025	Papeles pertenecientes a negocios del Campo Traslapiente (8 documentos): 1493-1687
LH 026	Sobre las aguas de alema (35 documentos): 1312-1666
LH 027	Sobre las aguas de alema (34 documentos): 1358-1782
LH 028	De las aguas de alema (7 documentos): 1597-1623
LH 029	Sobre las aguas de alema (40 documentos): 1137-1782
LH 030	Sobre las aguas de alema (40 documentos): 1651-1835
LH 031	De las aguas de alema y otras aguas (42 documentos): 1419-1822
LH 032	Ordenanzas antiguas y derechos de alemas (15 documentos): 1258-1835
LH 033	De la Laguna de Lor y rapa de Urzante (7 documentos): 1344-1688
LH 034	De la aguas de Alhama (31 documentos): 1404-1721
LH 035	Sobre las aguas de Alhama (28 documentos): 1505-1714
LH 036	De las aguas de Alhama (12 documentos): 1724-1733
LH 037	De las aguas de Alhama (24 documentos): 1735-1834

Signatura	Descripción
LH 038	De Extravagantes (62 documentos): 1318-1754
LH 039	De extravagantes (58 documentos): 1364-1756
LH 040	De extravagantes (100 documentos): 1475-1756
LH 041	De extravagantes (41 documentos): 1416-1647
LH 042	De extravagantes (34 documentos): 1548-1688
LH 043	De extravagantes (55 documentos): 1373-1593
LH 044	De extravagantes (41 documentos): 1602-1698
LH 045	Extravagantes (50 documentos): 1701-1769
LH 046	Extravagantes (34 documentos): 1770-1799
LH 047	Extravagantes (48 documentos): 1800-1820
LH 048	Mapas (14 documentos): 1795-1821
LH 049	Historia del Reino de Navarra: 1832. Falta libro
LH 050	Fuero de Sobrarbe: 1839. Falta libro
LH 051	Extravagantes (10 documentos): 1772-1854
LH 052	Extravagantes (2 documentos): 1567-1591
LH 053	Fábrica Plaza Nueva: 1687-1694
LH 054	Pleitos sobre talas y aguas del Queiles (2 documentos): 1608-1623
LH 055	Extravagantes (14 documentos): 1765-1882
LH 056	Extravagantes (4 documentos): 1571-1762
LH 057	Multas, embargos y destierros carlistas (3 documentos): 1808-1875
LH 058	Extravagantes (5 documentos): 1617-1845
LH 059	Extravagantes (20 documentos): 1840-1903
LH 060	Extravagantes (2 documentos): 1534-1746
LH 061	Libro de cuentas del vínculo (3 documentos): 1503-1616
LH 062	Encauzamiento del río Ebro: 1899
LH 063	Ordenanzas Municipales (3 documentos): 1598-1820
LH 064	Ferrocarril Tudela-Fitero: 1887-1888
LH 065	Extravagantes (19 documentos): 1352-1758
LH 066	Extravagantes (17 documentos): 1666-1846
LH 067	Cuentas de ligallo: 1581-1704
LH 068	Libro de compras del vínculo: 1666-1703
LH 069	Libro de compras del vínculo: 1703-1785
LH 070	Libro de condenaciones y penas: 1673-1699
LH 071	Libro de cuentas de condenaciones y penas: 1678-1732
LH 072	Libro de condenaciones y penas: 1699-1720

Signatura	Descripción
LH 073	Libro de condenaciones y penas: 1722-1783
LH 074	Libro de condenaciones y penas: 1784-1818
LH 075	Libro de extracción anual de oficios: 1667-1684
LH 076	Libro de extracción anual de oficios: 1686-1771
LH 077	Libro de extracción anual de oficios: 1771-1840
LH 078	Libro de instrucciones: 1667-1704
LH 079	Libro de instrucciones: 1704-1763
LH 080	Libro de instrucciones: 1764-1806
LH 081	Libro de instrucciones: 1808-1840
LH 082	Nombramiento de oficios: 1617-1685
LH 083	Nombramiento de oficios: 1686-1798
LH 084	Nombramiento de oficios: 1799-1872
LH 085	Libro de rentas de propios: 1605-1650
LH 086	Libro de rentas de propios: 1671-1715
LH 087	Libro de rentas de expedientes: 1664-1719
LH 088	Libro de talas: 1527-1567
LH 089	Libro de talas: 1623-1690
LH 090	Libro de talas: 1691-1702
LH 091	Libro de talas: 1706-1764
LH 092	Junta consultiva de riegos: 1781-1797
LH 093	Libro de Censos (Falta el libro)
LH 094	Libro de pleitos 1557-1572
LH 095	Pleito de Tudela contra Alfaro y otros pueblos: 1423
LH 096	Inventario de privilegios en pergamino y procesos: 1780
LH 097	Proceso instructivo de los proyectos del virrey de Navarra sobre regadío para Tudela y otros pueblos: 1752
LH 098	Inventario de documentos elaborado por Yanguas y Miranda: 1822
LH 099	Inventario de Cédulas Reales: 1801-1840
LH 100	Libro copiator de Reales Órdenes: 1835-1838
LH 101	Libro de Campos de Pradilla: 1595-1686
LH 102	Cédulas de los Reyes y Virreyes de Navarra nombrando alcaldes de Tudela: 1480-1544
LH 103	Provisiones Reales sobre la exención de Tudela del pago de cuarteles: 1405-1554
LH 104	Libro de cuentas y autos del Campo de Pradilla: 1800-1835
LH 105	Pleito cuarteles: 1531
LH 106	Pleito cuarteles: 1539

Signatura	Descripción
LH 107	Copia del pleito de Tudela contra el señor de Ablitas sobre jurisdicción civil y criminal que tenía Tudela en aque lla villa: 1543
LH 108	Traslado de los privilegios reales y sentencia que tiene Tudela sobre la exención del pago de cuarteles: 1556
LH 109	Ejecutoriales y sentencias sobre la exención del pago de cuarteles de la ciudad de Tudela: 1556
LH 110	Sentencias en favor de la ciudad de Tudela sobre las alcábalas y las cincuenta lanzas: 1561
LH 111	Compra de oficio justicia hecha por la ciudad de Tudela a Miguel Camargo: 1665
LH 112	Ejecutorial del pleito entre Tudela y Alfaro sobre las aguas de Alhama:1649
LH 113	Bula del Papa Pío VI erigiendo en Catedral la iglesia de Santa María de Tudela: 1783
LH 114	Proceso de Tudela contra el fiscal sobre cuarteles: 1531-1551
LH 115	Libro de actas de la Comisión de propietarios: 1811-1812
LH 116	Libro de empadronamientos y distinción de estados: 1773-1841
LH 117	Cuentas de Huertas Mayores: 1625-1650
LH 118	Libro de cuentas de la Junta de Merindad: 1836
LH 119	Ordenanzas y Acuerdos deTraslapunte: 1761-1817
LH 120	Libro de cuentas de propios: 1480-1522
LH 121	Libro de cuentas de propios:1522-1553
LH 122	Libro de cuentas de propios: 1554-1566
LH 123	Libro de cuentas de propios: 1566-1577 (falta el libro)
LH 124	Libro de cuentas de propios: 1577-1594
LH 125	Libro de cuentas de propios: 1595-1608
LH 126	Libro de cuentas de propios: 1608-1641
LH 127	Libro de cuentas de propios: 1642-1670
LH 128	Libro de cuentas de propios: 1671-1690
LH 129	Libro de cuentas de propios: 1691-1702
LH 130	Libro de cuentas de propios: 1703-1714
LH 131	Libro de cuentas de propios: 1715-1729
LH 132	Libro de cuentas de propios: 1730-1742
LH 133	Libro de cuentas de propios: 1743-1767
LH 134	Libro de cuentas de propios: 1768-1790
LH 135	Libro de cuentas del vínculo: 1594-1636
LH 136	Libro de cuentas del vínculo: 1636-1656
LH 137	Libro de cuentas del vínculo: 1656-1718
LH 138	Libro de cuentas del vínculo: 1718-1770

Signatura	Descripción
LH 139	Libro de cuentas del vínculo: 1771-1808
LH 140	Libro de Actas de la Junta de Sanidad: 1/7/1893- 9/7/1953
LH 141	Precios del grano del almudí: 1738-1798
LH 142	Libro de cuentas de expedientes generales: 1656-1714
LH 143	Libro de las rentas y cuentas de expedientes de la fruta seca, carnicería y especiería: 1656-1722
LH 144	Libros de Cuentas de los campos de Cardete y Navadebel: 1536-1608
LH 145	Apeo de Calchetas: 1526
LH 146	Censales Calchetas e Indurain: 1518-1531
LH 147	Fundación maestre escuela: 1622-1857
LH 148	Cuentas la fundación maestre escuela: 1722-1889
LH 149	Censales de la Fundación de Leonor Francés: 1603-1818
LH 150	Cuentas de la ermita de San Marcos: 1884
LH 151	Ermita de Santa Quiteria: 1884-1958
LH 152	Cofradía de la Santa Cruz: 1884-1925
LH 153	Censos del Monasterio de Fitero: 1884
LH 154	Cofradía de la Santa Cruz: 1619-1742
LH 155	Cofradía de la Santa Cruz: 1752-1797
LH 156	Cofradía de la Santa Cruz: 1752-1857
LH 157	Cofradía de la Santa Cruz: 1863-1914
LH 158	Cofradía del Santísimo Sacramento de la Minerva: 1863-1914
LH 159	Hermandad de Santa María Magdalena: 1553-1805
LH 160	Pleito de Tudela contra Tarazona sobre aguas de Alema: 1782-1802
LH 161	Libro de Actas de la Comisión del Encauzamiento del río Ebro: 1892-1895
LH 162	Libro de Actas de la Comisión del Encauzamiento del río Ebro: 1895-1905
LH 163	Libro de Actas de la Comisión del Encauzamiento del río Ebro: 1905-1939
LH 164	Libro de audiencias de pliega: 1843-1851
LH 165	Libro de condenaciones y penas: 1819-1848
LH 166	Extravagantes (8 documentos): 1828-1918
LH 167	Extravagantes (24 documentos): 1838-1925
LH 168	Extravagantes (6 documentos): 1836-1909
LH 169	Libro de Gremio de los Ganaderos: 1784-1878

Estas agrupaciones llamadas “extravagantes”, o “indiferentes” en algunos otros archivos, son las unidades de descripción que tienen un carácter residual en una clasificación temática, ya que por su diversidad y volumen no pueden ser agrupados ni tampoco identificadas las unidades documentales que los conforman. Esta falta de identificación nos ocurre principalmente desde el LH 050 hasta el LH 169 por no figurar entre las agrupaciones descritas por Francisco Fuentes al ser incorporados en fechas más avanzadas.

c) *Otros Documentos*

Sorprende comprobar que no aparece en este Catálogo⁵ la colección de “Cartas Históricas”, supuestamente formada por el mismo Francisco Fuentes, que comprende fechas muy amplias desde 1390 hasta 1872 y son una fuente importante de información histórica, así como la descripción de la siguiente documentación:

- Legado Salazar: 1658-1904
- Legado Serralta: Siglos XVIII- XX
- Legado Ordoñez: 1591-1825
- Legado Miranda: 1645-1764
- Legado Eguaras: Siglos XVIII- XX
- Libro de la Ciudad de Tudela, dividida en cuatro cuarteles: Norte, Sur, Este y Oeste, de 1859⁶
- Censo de Floridablanca, formado por el Ayuntamiento en fecha 31 de octubre de 1786⁷: “*Alistamiento de todos los vecinos, abitantes y moradores de esta ciudad en virtud de orden real*”. Es una descripción puntual de todos los naturales vecinos domiciliados y habitantes, distribuidos 9 parroquias (Santa María, San Julián, Santa María Magdalena, San Jorge el Real, San Pedro, San Miguel, La Trinidad, San Nicolás, San Juan) y 1.105 casas. También se incluían las casas y caseríos de campo en el término o jurisdicción.

Con un criterio similar a la formación de Libros Históricos existe una agrupación denominada “expedientes generales” (1475-1993) que al igual que “extravagantes” o “indiferentes” agrupa unidades documentales formadas por procedimientos diferentes y pertenecientes a distintas series documentales. Por su temática y diversidad es imposible determinar que motivó la formación de esta agrupación en sus inicios. Podían ser los considerados como “principales”. Los expedientes pertenecientes a una época más cercana (1940-1993), atañen en su mayoría a temas patrimoniales y dossiers.

La parte tercera de este Catálogo⁸ se inicia con un inventario de Libros de sesiones municipales que comprende fechas desde 1573 y hasta 1939 (y siguientes), es decir hasta su publicación, que forman una serie documental que continúa en el tiempo hasta la actualidad, bien con una misma denominación como es el caso del Pleno Mu-

5. F. FUENTES PASCUAL, “*Catálogo del Archivo Municipal de Tudela*”, Tudela, 1947.

6. Elaborado por Estévan Lopez y Errazu por orden del M.I. Ayuntamiento. 1862.

7. M. Arnedo y Ororbía. 1786.Caja 1796, Protocolo n° 99. p. 235-476. Archivo de Protocolos Notariales de Tudela.

8. F. FUENTES PASCUAL, “*Catálogo del Archivo Municipal de Tudela*”, Tudela, 1947

nicipal, bien cambiando su denominación según las leyes las van regulando, como es el caso de la Comisión Municipal Permanente/Comisión de Gobierno/Junta de Gobierno Local. Sin embargo, en el caso de los Libros de Cuentas de Propios, siendo un caso similar de serie documental que continúa en el tiempo, tan sólo se describe hasta 1790 y son incorporados a la sección de Libros Históricos.

Como se puede comprobar este Fondo Municipal Histórico se identifica por unas características muy específicas de agrupaciones tradicionales, más que por la mera aplicación de las etapas de archivo y vida de los documentos.

2. *Fondo Administrativo*

Por otro lado, la documentación producida desde fechas coincidentes con las que debería formar parte del fondo histórico municipal y durante el transcurso del tiempo hasta finales del siglo XX, se organiza e instala en el depósito por sección/subsección que suelen coincidir por unidades administrativas productoras que han podido cambiar con el tiempo en sus competencias y denominación.

El cuadro de clasificación documental orgánico-funcional, único para el fondo de producción municipal, aprobado por el Pleno de fecha 30 de septiembre de 2005, es significativo y ayuda a comprender a través de sus divisiones de fondo estas unidades productoras que a lo largo del tiempo han conformado el archivo administrativo municipal:

- 1.00 GOBIERNO
 - 1.01 Ayuntamiento
 - 1.02 Alcalde
 - 1.03 Junta de Gobierno Local
 - 1.04 Comisiones Informativas y Especiales
- 2.00 ADMINISTRACIÓN
 - 2.01 Secretaría
 - 2.02 Registro General
 - 2.03 Patrimonio
 - 2.04 Personal
 - 2.05 Servicios Jurídicos
 - 2.06 Contratación
 - 2.07 Archivo
 - 2.08 Informática y Nuevas Tecnologías
- 3.00 SERVICIOS
 - 3.01 Urbanismo y Obras
 - 3.02 Servicios Económicos
 - 3.02.01 Agricultura, Ganadería y Montes Comunales
 - 3.02.02 Industria
 - 3.03 Abastos y Consumo
 - 3.03.01 Mercados
 - 3.03.02 Mataderos
 - 3.02.03 Pósito
 - 3.02.04 Consumo

- 3.04 Transporte
- 3.05 Seguridad Ciudadana y Policía Municipal
- 3.06 Sanidad y Medio Ambiente
 - 3.06.01 Sanidad
 - 3.06.02 Medio Ambiente
 - 3.06.03 Cementerio
 - 3.06.04 Junta Municipal de Aguas
 - 3.06.05 Limpieza pública
- 3.07 Beneficiencia y Asistencia Social
- 3.08 Educación
- 3.09 Cultura
- 3.10 Deportes
- 3.11 Población
- 3.12 Quintas
- 3.13 Elecciones
- 4.00 HACIENDA
 - 4.01 Intervención Económica
 - 4.02 Financiación y Tributación
 - 4.03 Tesorería
 - 4.03.01 Recaudación
 - 4.03.02 Caja

Con carácter general, en cada una de estas divisiones de fondo/secciones se organiza la documentación según el órgano y sesión de aprobación en un orden cronológico. No obstante, existen también unidades documentales clasificadas como series documentales que, al igual que los libros de actas de sesiones del Pleno Municipal, se suceden en el tiempo, como son: bandos municipales, censos electorales, padrones de población, registros de entrada y salida...

En agosto de 1990 se elabora una relación a modo de instrumento de descripción de documentos existentes hasta el año 1899 del que destacaré la información siguiente:

- Gobierno-Libros de Actas y acuerdos municipales: 1573-1999
- Gobierno-Libros Copiadores de oficios y comunicaciones: 1871-1900
- Gobierno-Bandos Alcaldía: 1568-1899
- Memoriales de Sesiones: 1717-1899
- Memoriales de Alcaldía: 1805-1899
- Registro Civil: 1841-1899
- Elecciones: 1813-1899
- Población: 1808-1899
- Estadística: 1824-1933
 - Padrón de Asociaciones: 1887-1933
- Asuntos militares y Quintas: 1773-1916
- Policía Urbana: 1755-1899
- Montes: 1645-1899
 - Bardenas Reales de Navarra: 1801-1917
 - Campos de Arquetas: 1799-1908

- Campo de Lodaes: 1732-1900
- Campo de Mosquera: 1790-1922
- Campo de Valdetellas: 1857-1900
- Canales y Regadíos: 1645-1852
- Canraso: 1831-1870
- Facerías: 1899
- Huertas Mayores: 1805-1893
- Mejana de Santa Cruz: 1754-1917
- Montes de Cierzo y Argenzón: 1831-1968
- Presa Molinar: 1817-1910
- Campo de Traslpuente: 1762-1891
- Hacienda: 1616-1899
 - Arrendamientos: Siglo XVI-XIX
 - Presupuestos: 1868-1899
 - Junta de Abastos: 1793-1900
 - Fielato: 1874-1916
 - Molino: 1856-1899
 - Panadería: 1881-1900
- Catastro: 1810-1899
- Ganados: 1667-1834
- Sanidad: 1804-1899
- Junta de Aguas: 1889-1900
- Festejos: 1850-1900

En la producción del siglo XXI, la organización e instalación de la documentación producida en los archivos de gestión de oficinas se viene realizando, de manera paulatina, por un nuevo sistema más acorde con las nuevas técnicas archivísticas, por series documentales, en orden a los procedimientos administrativos que las propias leyes determinan y de acuerdo al cuadro de clasificación documental municipal aprobado al efecto.

La adopción de este nuevo sistema es posible gracias a la implantación de las nuevas tecnologías en el archivo y en las oficinas municipales por necesitar de recursos informáticos que faciliten la búsqueda documental. También posibilita una mayor rentabilidad del espacio en los depósitos.

III. Reproducción: conservación y disponibilidad

El Ayuntamiento de Tudela, consciente de la riqueza de su archivo, ha realizado un gran esfuerzo en facilitar su disponibilidad y conservación, microfilmado y digitalizando gran parte de sus fondos, casi la totalidad de su fondo histórico.

Las prioridades marcadas en la planificación y selección de documentos a reproducir se realizaron primero por criterios de conservación y segundo por la disponibilidad en relación al número de consultas. En un principio, no estando todavía consolidada la

digitalización en soportes CD y DVD y desconociendo la perdurabilidad de éstos, se realizaban dos reproducciones en microfilm, una en sales de plata para su conservación y otra en diazo para la consulta. Posteriormente, se iniciaron las reproducciones digitales, que bien se convertían desde los propios microfilm o se escaneaban directamente de los originales. Al igual que la digitalización, se obtenían dos reproducciones, una en formato tiff y otra en jpeg que servían, respectivamente, para master de conservación y consulta de usuarios.

También se normalizaron y se aplicaron unos mismos criterios de codificación y numeración de imágenes, así como de soportes de CD y microfilm para todas las reproducciones obtenidas de documentos originales.

De una manera planificada y continuada, la reproducción documental se ha venido realizando desde el año 1998 y hasta el 2009, aunque anteriormente ya se había realizado algún trabajo puntual. La inversión económica realizada supera los 250.000 euros, lo que supone un esfuerzo elevado en una administración de un tamaño medio como es Tudela. Los documentos reproducidos forman parte sobre todo del fondo histórico municipal, al que sumaremos también otros fondos como el de Protocolos Notariales y colecciones, según se detallan a continuación:

1. *Fondo Municipal*

a) Colección de Pergaminos

– Digitalización: 545 Unidades documentales, serie A y B

b) Colección de Libros Históricos

– Microfilmación: LH001_LH169 (excepto los libros: LH035, LH049, LH050, LH074, LH085, LH088-LH092, LH101, LH104, LH118-122, LH135-157, LH160-LH165

– Digitalización: LH001_LH169 (excepto LH101. LH135-LH140; LH164-LH168

c) Libros de acuerdos municipales:

– Microfilmación: Sesiones de Pleno: 1573-2003

– Digitalización: Sesiones de Pleno: 1573-2006; Acuerdos Comisión Municipal Permanente: 1924-1985; Acuerdos Comisión de Gobierno y Junta de Gobierno Local: 1985-2005; Acuerdos de Junta de Veintena: 1892-1979

d) Prensa Local Antigua:

Es importante el volumen de ejemplares de prensa local en Tudela, durante el siglo XIX y hasta mediados del siglo XX. Es una colección muy consultada por su interés informativo y, con carácter general, por su formato y calidad de papel, vulnerable y difícil de reproducir repetidamente. En detalle, los periódicos reproducidos son:

– Microfilmación y digitalización.

01. *Anunciador Ibérico*: 1887-1890, 1894-1899, 1900-1902, 1906-1922.

03. *Boletín Oficial del Somatén de la VI Región*: 1926

05. *Campo* (El): 1910
 07. *Cruz*: 1934
 08. *Diario de Avisos*: 1885-1895
 09. *Diario de la Ribera* (El): 1880-1881
 10. *Eco de Tudela* (El): 1885
 11. *Eco del Distrito* (El): 1916-1919, 1922-1936
 12. *Falange de Tudela*: 1936-1937
 13. *Hoy*: 1930-1931
 14. *J.O.S.*:1934
 15. *Juventud* (La): 1897
 16. *Látigo* (El): 1897-1898
 18. *Navarra*: 1931-1935
 20. *Navarro* (El); 1895,1897
 21. *Noche* (La): 1926-1928
 22. *Noticias de la Ribera*: 2001
 23. *Nuevo Tudelano* (El): 1906-1907
 25. *Porvenir Agrícola* (El): 1916-1926
 26. *Queiles* (El): 1871
 28. *Requete* (El): 1937-1941
 29. *Ribera* (La): 1895-1896
 30. *Ribera de Navarra* (La): 1907-1916
 34. *Ribereño Navarro* (El): 1927-1941
 36. *Toros*: 1935
 37. *Tudela Nueva*: 1908
 38. *Voz de Corella* (La): 1933-1935
 40. *Voz del Pueblo* (La): 1893
- Digitalización:
02. *Boletín Municipal*: 1942-1955
 39. *Voz de la Ribera* (La): 1953-2006

Quedan pendiente de digitalizar otras publicaciones periódicas tudelanas que por su fecha de publicación o de adquisición más reciente no han sido todavía reproducidas:

04. *Boletín de Orientación Tradicionalista*: 1935-1936
06. *Crónica de la Ribera*: 1982-1983
17. *Mercadal*: 1984-1987
19. *Navarra Sur*: 2001-2002
24. *Plaza Nueva*: 1993-2011
27. *Quince días*: 1998, 1999, 2001
31. *Ribera Navarra*: 1987-2011
32. *Ribera Navarra* (extra mensual): 1988-1992
33. *Ribera Tudelana* (La): 1986-1997
39. *Voz de la Ribera* (La): 2007-2011

e) Colección de Planos:

Se han digitalizado 915 unidades documentales, de fechas entre 1768 y 1951

f) Fototeca:

Se han reproducido digitalmente los negativos, en su mayoría de cristal, correspondientes a colecciones donadas o cedidas en depósito:

- Colección Nicolás Salinas (845 Ud)
- Colección Serrano (55 Ud)
- Colección Etxeto (163 Ud)

En la actualidad, se están digitalizando y catalogando, de manera paulatina y en atención a los recursos humanos existentes, las fotografías del fondo municipal, de acuerdo a la clasificación siguiente:

01. Calles y edificios de Tudela
02. Urbanizaciones
03. Tudela religiosa
04. Festejos populares
05. Inundaciones
06. Sellos céreos
07. Jumelages y homenajes
08. Tudela artística y monumental
09. Tradiciones tudelanas
10. Panorámicas de Tudela
11. Restauración edificios institucionales
12. Arqueología
13. Desastres
14. Plaza de Toros
15. Educación
16. Escenas costumbristas
17. Ecología
18. Actividades culturales, populares y deportivas
19. Actividades político-culturales, Actos oficiales
20. Autoridades, personajes ilustres
21. Fondos históricos

g) Índices de los libros de nacidos, matrimonios y defunciones:

En este caso, el criterio determinante y prioritario ha sido su conservación puesto que la consulta como fuente de estudio de genealogía es abundante y el deterioro de los mismos grande:

- Libros de Nacidos: 1841-2005
- Libros de Matrimonio: 1841-1980
- Libros de Defunciones: 1841-1986

h) Publicaciones de interés histórico:

- Índice Instrumentos Antiguos. 1780. J.A. Fernández

- Relación de los Principales sucesos ocurridos en Tudela desde el principio de la guerra de Bonaparte hasta la expulsión de los franceses de España. 1808. Yanguas y Miranda.
- Libro Chantre
- Notas del anticuario. J. A. Fernández
- Historia Deanes y Obispos. J.A. Fernández. Manuscrito
- Memoria y Antigüedades de la Parroquia de San Nicolás de Bari. J.A. Fernández.
- Colección de alfabetos antiguos. J.A. Fernández
- Memorias y Antigüedades de la Ciudad de Tudela. 1771. J. A. Fernández.
- Biblioteca Marqués de San Adrián:
 - Historia de Tudela por 7 prelados, Archustegui, Fray Antonio y 6 más
 - Historia genealógica y cronológica de las Casas de los Señores de Monteagudo y San Adrián. Manuscrito
 - El Ayuno reformado. José Vicente Díaz Bravo
 - El confesor instruido. José Vicente Díaz Bravo
 - Formación religiosa. Franciso Magallón y Magallón. Manuscrito
 - Biblioteca de una familia para las maximas (sic) de Gobierno (sic) domestico (sic) y familiar de una familia. Tomo I. Franciso Magallón y Magallón. Manuscrito.
 - Biblioteca para el gobierno cabal de una familia. Libro segundo. Franciso Magallón y Magallón. Manuscrito
 - Manual de economía doméstica más directamente para el Padre de familia. Franciso Magallón y Magallón. Manuscrito
 - Manual de economía doméstica más directamente para la Madre de familia. Parte segunda. Franciso Magallón y Magallón. Manuscrito
 - Primeros elementos de educación para los hijos. Franciso Magallón y Magallón. Manuscrito
 - Tratado de educación de las hijas. Escrito en francés por Mesyre de Salignac de la Mothe fenelon, traducido al castellano por el Marqués de San Adrián. Manuscrito
 - Tratado de educación de los hijos Libro 2^a. Partes 1^a y 2^a. Manuscrito
 - Propugnáculo histórico y jurídico. José Conchillos
 - Prontuario de memorias de las Yglesias, Conventos, Hermitas, Cofradias y otros lugares píos de Tudela. J.A. Fernández.1800. Manuscrito
 - Prontuario de varias apuntaciones canónicas, políticas y civiles, de José Conchillos. Manuscrito.
 - Antigüedad y armas de la familia y apellido de Fernández. J.A. Fernandez. Manuscrito.
 - Sobre el patronato de la Iglesia de Murchante. J.A. Fernandez. Manuscrito.
 - Noticias respectivas a los pueblos de la jurisdicción episcopal de Tudela (...). J.A. Fernández. Manuscrito.
 - Regla o método de vida. Francisco Magallón y Magallón. Manuscrito.

i) Sellos céreos:

Se han digitalizado los diferentes sellos céreos que penden de los pergaminos del fondo municipal. El criterio es de conservación y además de facilitar su disponibilidad sin manipulación de los pergaminos ni los propios sellos y evitar así su posibles deterioro ya que suelen ser de materiales muy vulnerables.

2. *Fondo Notarial de la Merindad de Tudela*⁹

- Índices de Protocolos Notariales de la Merindad de Tudela (60 unidades de instalación: Microfilmación y digitalización)
- Protocolos Notariales de la Merindad de Tudela. Siglos XIV-XVI (519 unidades de instalación): Digitalización

3. *Otros Fondos*

Real Sociedad de Amigos del País de Tudela:

- Libros de Actas: 1778-1819 y 1886-2005
- Índice General de los libros de la Sociedad, a fecha 23 de febrero de 1779
- Memorias de la Real Sociedad Tudelana de los deseos del Bien Público. 1787

4. *Fonoteca*

De manera incipiente, se está creando un fondo de fonoteca. En estos momentos se cuenta con los siguientes documentos:

- Sesiones de Pleno Municipal: 1994-2003
- Sonidos de campanas
- Sonidos de fiestas

IV. Evolución y modernización

El archivo municipal de Tudela, al igual que los de otras entidades locales y otras instituciones, se ha visto sometido a cambios importantes en las prácticas archivísticas por el incremento de volumen documental, la diversificación de procedimientos administrativos y siempre en pro de una normalización internacional en la clasificación y descripción documental.

El primer reto fue un cambio de su funcionalidad dentro de la propia administración local, se pasa de un carácter cultural y residual a formar parte de una función transversal en la organización o entidad local. El Ayuntamiento de Tudela ha sido pionero en esto y, orgá-

9. J. ROCE MARTINEZ y I. PÉREZ OCHOA, "Inventario del Archivo de Protocolos Notariales de la Merindad de Tudela. Revisión y Actualización. I. Notarías de Tudela", *Revista Huarte de San Juan*, 2011 (en este mismo ejemplar).

nicamente, el centro de gestión del archivo municipal pasó a depender de Secretaría desde 1992, con una función transversal a la Administración, manteniéndose hasta la actualidad como unidad administrativa dependiente de Alcaldía, según organigrama de 2010.

Un hito importante de este cambio fue la aprobación por el Pleno municipal de fecha 28 de septiembre de 2004 del Reglamento del Archivo Municipal, donde se regula y se da cobertura legal a esta función transversal del archivo. En este Reglamento se empieza a hablar de gestión documental, de integridad documental, de participación del servicio de archivo desde la creación del documento hasta su conservación perdiendo ese carácter residual tradicional. Ello supone el inicio de un proceso de modernización que continúa hasta la actualidad y continuará en un futuro a través de diferentes actuaciones y estrategias planificadas y controladas.

Este Reglamento define y establece las funciones del archivo, protege el patrimonio documental municipal, establece las edades de los documentos y etapas en un archivo administrativo e histórico, regula las transferencias y recepción de los documentos, su acceso, consulta, préstamo, reproducción y conservación. Así como las normas de clasificación y descripción.¹⁰

El próximo paso fue aprobar un cuadro de clasificación orgánico-funcional por el Pleno de 30 de septiembre de 2005, único para toda la organización y con la estructura que ya se apuntaba en párrafos anteriores.

Con motivo de la aprobación de este cuadro orgánico-funcional y en orden al marco reglamentario, se intentó implantar una clasificación por series documentales desde la misma producción documental y llevada a cabo por las diferentes unidades productoras. Para ello, el archivero municipal y personal administrativo del archivo contactó con los diferentes centros de gestión y se hizo una ronda de visitas para informar y formar al personal en esta práctica. Los resultados obtenidos fueron positivos ya que supuso el inicio de un cambio en los hábitos y prácticas tradicionales de archivo en las oficinas de gestión y sobre todo de normalización al poder disponer de un recurso tan importante como un cuadro de clasificación documental único. No obstante su implantación no fue tan generalizada ni homogénea como se hubiera deseado, resultando muy difícil su aplicación en algunas áreas municipales por motivos muy diversos.

En ese mismo año 2004, dentro de un plan global de actuaciones, conjuntamente con los Archivos Eclesiásticos de Tudela, ubicados en el Palacio Decanal, se adquirió la aplicación informática digipresv/digiarch cuyas funcionalidades permitían una descripción multinivel, mediante fichas ISAD (G) y con base Access, seleccionada por su compatibilidad, así como el diseño de las fichas ISAD (G) de los diferentes niveles para normalizar no sólo la descripción documental de los fondos custodiados en el archivo municipal sino también la de los archivos eclesiásticos.

Iniciado con subvenciones del Gobierno de Navarra para luego ser asumidos económicamente por el Ayuntamiento de Tudela (2002-2005), se contrató un equipo, formado por 1 técnico de archivo, nivel A; 1 técnico de archivo, nivel B y 2 auxiliares técnicos, nivel C. Las tareas, sobre todo de descripción, desarrolladas fueron las siguientes:

10. En Anexo I se incluye ficha, de acuerdo a las Normas ISDIAH.

1. *Fondo Histórico Municipal*

- Vaciado de información de libros de Actas de acuerdos municipales: 1573-1716.
- Colección de Pergaminos, serie A, a nivel de unidad documental.
- Libros Históricos, a nivel de unidad documental

2. *Fondo Administrativo Municipal*

- Serie documental Licencias de Actividad Clasificada (03.01.02.10), a nivel de unidad documental: 1953-1991
- Organización, clasificación y signaturización de la colección de planos (1.461 unidades documentales)
- Inventario de unidades de instalación de Áreas Municipales, en función de su instalación en el depósito.

La normalización en la descripción documental se extiende también al archivo de la Comunidad de Bardenas Reales de Navarra. En el marco de un convenio del Ayuntamiento con esta Comunidad, aprobado por la Comisión de Gobierno de fecha 18 de julio de 2003, para la creación de un centro documental con la financiación de esa entidad local, se adquirió la misma aplicación informática digipresv/digiarch y se procedió con las mismas fichas ISAD (G) a la descripción de la siguiente documentación:

- Vaciado de Libros de actas de acuerdos de la Junta General.
- Descripción documentos del fondo histórico del Archivo Municipal de Tudela sobre Bardenas.
- Descripción de documentos sobre Bardenas en fondos históricos de archivos de localidades congozantes que integran esta Comunidad.
- Descripción a nivel de series y unidad documental de fondos producidos por la propia Comunidad de Bardenas Reales de Navarra en fondo histórico y fondo administrativo.

Previamente a la descripción, se elaboró un Cuadro de Clasificación documental único para el fondo histórico y administrativo.

La normalización también se extendió a los Archivos Eclesiásticos de Tudela. Se realizaron diferentes reuniones para fijar los campos de las fichas ISAD (G) de cada uno de los niveles de descripción, así como normalización de descriptores a aplicar y métodos de trabajo.

Paralelamente a las tareas de descripción detalladas, en el archivo municipal se continuaban realizando tareas de microfilmación y digitalización, lo que conllevaba un trabajo importante de preparación y numeración previo, asumido por un técnico auxiliar de archivo de ese equipo pero que será prorrogado en tanto mantienen estas tareas, hasta 2008.

La Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos, impone un reto importante al Ayuntamiento de Tudela, al igual que a casi todas las administraciones sobre todo de carácter local, donde ya se hace im-

prescindible, en este contexto de la Administración electrónica, la incorporación activa de la gestión documental en la Administración Local y la consolidación del sistema archivístico como apoyo a la mejora de procesos y gestión de calidad. El posicionamiento dinámico y eficaz del Archivo Municipal como agente coordinador de la gestión y circulación documental en el marco de la mejora de procesos debe ser inequívoco. Tal aportación sólo puede llevarse a cabo desde la optimización del conjunto de actividades que tienen lugar dentro del propio archivo y también de aquellas donde se implican los archivos de gestión de oficinas.

El archivo municipal, aunque no de una manera efectiva y práctica, pero sí con un marco legal que le reconoce y lo posiciona con una función transversal en la organización municipal y preparado para poder incidir y apoyar en la gestión documental desde la propia creación de los documentos hasta su conservación, tenía adelantados algunos deberes. No obstante, era consciente del gran camino que le quedaba hasta conseguir un programa de gestión integral de documentos y archivo.

Primero era modernizar y automatizar los procesos y funcionalidades propios del archivo. La aplicación informática digipresv/digiarch había sido rentabilizada y cumplido con sus objetivos iniciales y en pro de una mejor interoperabilidad de datos con el Gobierno de Navarra, se gestionó la futura instalación del archidoc/Archiges para luego implantar el Archidoc_web, suministrados ambos por I.E.C.I.S.A., actualmente en uso por el Archivo Administrativo de Navarra, en un proceso de modernización y comunicación a través de la propia web.

La aportación económica para la migración de datos a la nueva aplicación y su implantación se realizó en colaboración con Administración Local del Gobierno de Navarra y dentro del Programa de “Ciudades Singulares”, en base al proyecto de integración documental previsto.

Habida cuenta del incremento de producción documental en los últimos 30 años y con el fin de obtener una mayor rentabilidad de espacio, la implantación de la nueva aplicación informática ha posibilitado un cambio importante en la instalación de la documentación, mediante el sistema “currens”, es decir, se ubican las unidades de instalación de manera seguida y correlativa, conforme se produce el ingreso de documentación en el archivo por cualquiera de los sistemas ordinarios de transferencia de oficinas o extraordinarios.

Ya en noviembre de 2007, se adquirió una bajera en la Calle Mercadal, 1, por carecer de espacio suficiente dado el volumen de documentación. En 2009, se añade un problema de sobrecarga en la actual sede del Palacio “Marqués de Huarte”, siendo necesario el desalojo de 2/3 de la segunda planta, depósito principal del archivo, lo que ha obligado a la eliminación del espacio de museo existente en planta baja y la ocupación de todos los espacios y bajera aneja. La previsión para su saturación es máximo 3 años, según cálculo de posibles transferencias de las oficinas gestoras:

- Superficie total ocupada: 3.613,80 metros lineales
- Superficie disponible: 350,60 metros lineales

Desde el año 2005, fecha en que se aprobó el cuadro de clasificación documental del Ayuntamiento, se ha comprobado la dificultad de su aplicación por su especificidad y por no recoger series documentales más actuales como las referidas a organización,

procesos, reagrupamiento familiar, etc. Por ello, se planteó la disyuntiva de, o bien modificar y adaptar el anterior cuadro; o bien, elaborar un nuevo cuadro de carácter funcional de más fácil aplicación, más adecuado a la futura administración electrónica y cumpla las instrucciones de MOREQ¹¹ y de la Norma ISO 15489-1 e ISO 15489-2¹².

Ahora estamos en un momento crucial donde la decisión no es meramente organizativa, su implicación es mayor, o bien, se cambia y nos vamos adaptando a obtener recursos que apoyen y sirvan de base para la administración electrónica; o bien, se mantienen prácticas anteriores que siempre se tendrán que ir adaptando conforme vayan modificándose, pero sin criterios ni objetivos fijados a priori.

El Archivo Municipal de Tudela ha apostado por apoyar y adaptar sus propios recursos y funcionalidades a la nueva realidad electrónica y levantó propuesta al Pleno municipal del cuadro de clasificación funcional que se detalla a continuación, siendo aprobado por el mismo el 28 de febrero de 2011.

*Cuadro de clasificación funcional*¹³

Elementos y categorías del Cuadro de Clasificación:

FUNCIONES O CLASES: Las clases constituyen las funciones raíz en las que se concreta la actividad municipal. Se distinguen por comenzar cada una por una letra o carácter alfanumérico distinto, en mayúsculas. Se ordenan alfabéticamente y se excluyen las letras correspondientes a la Subdivisiones (específicas, nominales y uniformes) para evitar confusión.

SUBFUNCIÓN O SUBCLASE DOCUMENTAL: Las subclases constituyen las funciones generales, subordinadas o vinculadas a la correspondiente función raíz, en las que se concretan las actividades municipales.

Las subclases se distinguen por comenzar por la letra específica de una función raíz (esto es, una clase), desarrollando centenas, y se caracteriza por estar en minúsculas en el cuadro de clasificación y aparecer intercaladas en la estructura de clasificación con las series documentales.

SERIES DOCUMENTALES: Constituyen las actividades concretas, vinculadas a funciones generales, en las que se concreta la acción municipal.

Las series pueden a su vez dividirse en subserie, en razón de la complejidad de las acciones.

11. MOREQ: Modelo de Requisitos para la Gestión de Archivos Electrónicos de Archivo. Especificación preparada por Cornwell Affiliates plc. para el programa IDA de la Comisión Europea

12. ISO 15489. 2001, redactada por TC46/SC11/WG5 de la Organización Internacional de Normalización ISO. ISO 15489-1: Información y documentación. Gestión de documentos. Parte I. Generalidades. ISO 15489-2: Información y documentación. Gestión de documentos. Parte 2. Directrices

13. Tan sólo se detallan las funciones y subfunciones, ya que el desarrollo completo puede ser muy extenso.

Las series documentales son, en todo caso, los referentes para el archivo físico de los documentos y expedientes de archivo.

SUBDIVISIONES: Son los auxiliares de la clasificación que acompañan a las divisiones y buscan completar la identificación o definir con mayor profundidad el asunto de documentos y expedientes. Se añaden formalmente a los códigos de clasificación, y pueden ser de tres tipos: Específicas, nominales y uniformes.

FUNCIONES O CLASES

ACTIVIDAD	SUBFUNCIÓN O SUBCLASE DOCUMENTAL <i>SERIE DOCUMENTAL</i>	SUBSERIE DOCUMENTAL
A. ACCIÓN DE GOBIERNO		
A100 Órganos de Gobierno		
A200 Control Acción de Gobierno		
A300 Función Legislativa y Normativa		
A400 Participación Ciudadana		
A500 Potestad sancionadora		
B. PROTOCOLO Y RELACIONES EXTERNAS		
B100 Actos Protocolarios		
B200 Relaciones Internas con Órganos Municipales		
B300 Relaciones con otras Entidades Locales		
B400 Relaciones con la Comunidad Autónoma		
B500 Relaciones con Administraciones Estatales		
B600 Relaciones con Instituciones Internacionales		
B700 Relaciones con Otras Instituciones y Entidades		
B800 Relaciones con Medios de Comunicación		
B900 Relaciones con el Sector Privado y particulares		
C. ASUNTOS JURÍDICOS		
C100 Procedimientos Administrativos		
C200 Procedimientos Judiciales		
C300 Actos Jurídicos		
D. ORGANIZACIÓN ADMINISTRATIVA:		
D100 Documentos Constitutivos		
D200 Registros de Entrada y Salida		
D300 Organización Administrativa		
D400 Estructura Orgánica		
D500 Fiscalización y Auditorias		
E. INFORMACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL (Informática/Archivo)		
F100 Gestión Documental		
F200 Gestión de Aplicaciones Informáticas		
F300 Gestión de Comunicaciones		
F400 Gestión de Publicaciones		
F500 Gestión de Fondos Bibliográficos		

- G. GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS
 - G100 Registro de Personal
 - G200 Organización de Personal
 - G300 Selección y Promoción de Personal
 - G400 Formación de Personal
 - G500 Situación administrativa
 - G600 Condiciones Laborales
 - G700 Sistema de retribuciones y previsión social
 - G800 Relaciones laborales
 - G900 Otros servicios personal
- H. ECONOMÍA Y HACIENDA
 - H100 Programación y políticas presupuestarias
 - H200 Gestión del Presupuesto
 - H300 Contabilidad
 - H400 Operaciones financieras
 - H500 Gestión Ingresos Municipales
 - H600 Fiscalización
 - H700 Contratación Administrativa
- I. GESTIÓN PATRIMONIO MUNICIPAL
 - I100 Adquisición de Bienes
 - I200 Administración de Bienes de Dominio Público y Patrimonial
 - I300 Gestión y Administración de Bienes Comunales
 - I400 Protección de Bienes
 - I500 Enajenación de Bienes
- J. GESTIÓN POBLACIÓN
 - J100 Gestión Padrón Municipal de Habitantes
 - J200 Uniones Civiles
- K. ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y PLANEAMIENTO
 - K100 Demarcación territorial
 - K200 Gestión Planeamiento
 - K300 Ordenación de la Ciudad
 - K400 Gestión Urbanística
 - K500 Obras Públicas
 - K600 Disciplina/ Licencias Urbanísticas
 - K700 Protección Medio Ambiente
- L. PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y ACTIVIDADES
 - L100 Planificación
 - L200 Organización
 - L300 Gestión de espacios y equipamientos
 - L400 Fomento de la actividad
- M. ORDENACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS
 - M100 Industria
 - M200 Empleo y Trabajo
 - M300 Comercio y Turismo

- O. ORDENACIÓN DEL TRANSPORTE Y CIRCULACIÓN
 - O100 Planificación movilidad
 - O200 Seguridad Viaria
 - O300 Ordenación de la red viaria
 - O400 Ordenación de estacionamiento
 - O500 Vigilancia y control de circulación
 - O600 Ordenación y gestión del transporte
- P. SEGURIDAD CIUDADANA
 - P100 Prevención
 - P200 Protección Civil
 - P300 Seguridad Ciudadana
 - P400 Defensa de personas y colectivos
 - P500 Atención al ciudadano
- Q. SALUD PÚBLICA:
 - Q100 Ordenación Sanitaria
 - Q200 Prevención y Control
 - Q300 Seguridad alimentaria y zoonosis
 - Q400 Cementerio
 - Q500 Limpieza viaria
- R. ATENCIÓN SOCIAL
 - R100 Atención social primaria
 - R200 Atención social especializada
- S. ORDENACIÓN EDUCATIVA
 - S100 Organización Educativa
 - S200 Organización y Gestión de Centros Educativos
 - S300 Organización docencia y profesorado
 - S400 Otros Servicios Educativos
- T. GESTIÓN CULTURAL
- V. GESTIÓN DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE AGUAS

En coordinación con las unidades de Organización y TIC'S se está diseñando y elaborando una Ordenanza de Administración Electrónica para regular su puesta en marcha y desarrollo, que pretende impulsar el uso de las tecnologías de la información y de las comunicaciones en las funciones del Ayuntamiento de Tudela con el fin de prestar un mejor servicio a la ciudadanía, asegurando la disponibilidad, el acceso, la integridad, la autenticidad, la confidencialidad y la conservación de los datos, informaciones y servicios que gestiona en el ejercicio de sus competencias. Además, tiene como objeto dar plena seguridad jurídica al proceso de incorporación a la administración electrónica de los trámites y los procedimientos administrativos, determinando los derechos y los deberes de los ciudadanos en este ámbito, y regulando las condiciones, las garantías y los efectos jurídicos de la utilización de los medios electrónicos en las relaciones entre los ciudadanos y los diferentes servicios administrativos del Ayuntamiento de Tudela.

Es preciso poner a disposición de la ciudadanía una norma que establezca en un único texto el conjunto de derechos y obligaciones, así como los aspectos instrumentales, asociados a la utilización de medios electrónicos en sus relaciones con esta entidad local.

Destacaré la introducción de definiciones con el fin de identificar y normalizar conceptos e interpretaciones de la propia Ordenanza. Aunque todavía en borrador, su desarrollo es el siguiente:

- Capítulo I. Disposiciones Generales
- Capítulo II. Principios y Derechos
- Capítulo III. Sede electrónica y puntos de acceso
- Capítulo IV. Normas de Identificación y Autenticación Electrónica
- Capítulo V. Registros Electrónicos
- Capítulo VI. Comunicaciones y Notificaciones Electrónicas
- Capítulo VII. Documentos y Expediente electrónicos
- Capítulo VIII. Gestión y Conservación de los documentos.
- Capítulo IX. Tramitación electrónica de Procedimientos
- Disposiciones Transitorias
- Disposiciones Finales

V. Valoración, selección y eliminación documental

La Formación y funcionamiento de la Comisión de Valoración, Selección y Eliminación documental supone una acción más en el proceso de evolución y modernización del archivo y ayuntamiento. No obstante, considero importante, aunque breve por encontrarse en sus inicios, un estudio aparte.

El Ayuntamiento de Tudela es pionero no sólo en Navarra, sino a nivel estatal. Es difícil encontrar una Comisión de Valoración en el ámbito local, ya que normalmente su labor la realizan las Comunidades Autónomas, proponiendo también para series documentales de producción municipal.

El Pleno del Ayuntamiento de Tudela de 30 de septiembre de 2005 aprobó la creación de la Comisión donde se señalaba su formación, funciones y funcionamiento. Por cuestiones de carácter interno del archivo, se ha demorado su puesta en marcha hasta el pasado 1 de marzo de 2011, cuando ya se ha convertido en una necesidad definir la documentación a conservar o eliminar, así como para avanzar en el proceso de implantación de un Sistema de Gestión Documental.

Considero interesante enumerar en detalle las funciones de la Comisión de Selección, Valoración y Expurgo de Documentos en Tudela porque exceden en competencias a las de otras Comisiones, sirviendo de apoyatura al archivo en la gestión documental de la entidad, así como de protección del patrimonio documental de la misma:

a) Identificar, analizar y valorar las series documentales, con la finalidad de determinar el valor administrativo, jurídico, informativo e histórico.

b) Proponer los plazos y condiciones de transferencias entre los diferentes archivos del Sistema Municipal de Archivos.

c) Proponer los plazos y condiciones de expurgo de aquella documentación que no sea de conservación permanente, así como del muestreo que en su caso se realice, mediante la elaboración de calendarios de conservación.

d) Proponer los plazos y condiciones para el acceso y utilización de la documentación.

e) Formular las recomendaciones que estime oportunas para la correcta aplicación de los acuerdos y para asegurar la colaboración de las unidades administrativas.

f) Proponer las medidas de actuación que estime oportunas para atender las situaciones especiales relacionadas con el patrimonio documental, especialmente aquéllas que impliquen riesgo para el mismo

g) Evaluar la puesta en práctica de los acuerdos adoptados por los órganos municipales en relación con las transferencias, selección y acceso de las series documentales.

h) Colaborar en el diseño y aplicación de los circuitos y procedimientos municipales que generan documentación, con el fin de determinar la utilización futura de la misma.

i) Elaborar los informes relacionados con su ámbito competencial que le sean solicitados por los órganos municipales.

La composición actual de miembros de la Comisión es la siguiente:

- Presidente: Luis Casado Oliver, Alcalde-Presidente
- Vicepresidenta: Beatriz Pérez Sánchez, Archivera municipal.
- Secretario: Enrique Mateo Sanz, Secretario Ayuntamiento
- Vocal 1: Juan Ruiz Ayensa, Interventor Municipal
- Vocal 2: María Teresa Sola Landa, representante del Archivo General del Reino de Navarra
- Vocal 3: Isabel Ostolaza Elizondo, experta en historia contemporánea designada por la Universidad Pública de Navarra.
- Vocal 4: Mercedes Terrén Miramón, en representación de usuarios e investigadores.
- Vocal 5: Iñigo Pérez Ochoa, Técnico de Archivo
- Jefes de las distintas dependencias municipales cuya documentación vaya a ser analizada.

Por último, destacar su utilidad más allá de la propia entidad local, ya que se remitirán sus dictámenes al Archivo General del Reino de Navarra, responsable del sistema de archivos de la Comunidad Foral, para su control y posterior uso de otras administraciones locales de Navarra.

VI. Difusión Cultural

A través de la difusión cultural, el archivo municipal de Tudela proyecta su dimensión pública. Todas las actuaciones y estrategias que se desarrollen en este sentido forman

parte de una de las funciones básicas de cualquier archivo público, en especial los que custodian y conservan fondos documentales de carácter histórico y de conservación permanente. No tiene mucho sentido el esfuerzo realizado de tratamiento documental como organización, clasificación y descripción de sus fondos documentales sin una finalidad de dar a conocer y poner al alcance de los ciudadanos.

Esta función cultural se conforma con el conjunto de medios utilizados para poner en relación el patrimonio documental que se recoge en el archivo a la población de Tudela con el fin de permitir al ciudadano o grupos de ciudadanos operar y situarse en la realidad cultural y social que les rodea. La proyección cultural de un archivo se fundamenta en los documentos que conserva, fuente de la memoria histórica que gestionan pero también y de igual manera con las diferentes realidades de cada ciudadano o usuario a quienes se dirigen.

Con este mismo principio, se está desarrollando actualmente una colaboración con el semanario “La Voz de la Ribera”, para la publicación de un artículo en la última semana de cada mes que recogerá aspectos históricos relacionados con temas de actualidad local. También se pretende facilitar y concretar a posibles investigadores las fuentes y antecedentes existentes en el Archivo para el estudio de cada uno de los temas seleccionados en los diferentes artículos.

Además, se está diseñando un proyecto global de acercamiento a los diferentes centros escolares de Tudela, públicos y privados, en orden a las edades y posible interés según las vías de enseñanza. Hasta el momento han sido puntuales las visitas que desde hace muchos años se vienen realizando a nuestras dependencias, donde se les informa de la función y finalidad del archivo, conceptos, fondos documentales que contiene, técnicas de reproducción y tratamiento archivístico, acompañado de un pequeña muestra documental que intenta resultar atractiva y de interés para los escolares. Ha sido habitual la visita del archivero al centro de secundaria “Dominicas de la Anunciata”, para difusión de la historia de nuestra ciudad y archivo municipal.

También ha sido práctica habitual de este Archivo y siempre consciente de la gran trascendencia de acercamiento del archivo a los diferentes sectores de población, la promoción y colaboración con otras entidades en la celebración de exposiciones documentales. En estos momentos, de manera conjunta con los Archivos Eclesiásticos de Tudela, se vienen realizando diferentes exposiciones con dos espacios expositivos: Palacio Decanal y Palacio “Marqués de Huarte”. Destacaré también la exposición realizada en diferentes espacios de nuestra ciudad promovida por la Asociación de Amigos de la Catedral de Tudela en colaboración con el Ayuntamiento y Palacio Decanal.

VII. Anexo

Archivo Municipal de Tudela

Adaptado a Norma ISDIAH. Norma Internacional para la Descripción de Instituciones que custodian Fondos de Archivo, 1ª ed., Consejo Internacional de Archivos, 2008

1. *Identificación*

ES.31232.AMT

Archivo Municipal de Tudela

Archivo administrativo e histórico



2. *Contacto*

Palacio Marqués de Huarte
C/ Herrerías 14
31500 Tudela (Navarra)
Tfno: 948 848330
Fax: 948 845003
Correo electrónico: archivo@tudela.es

Archivera:
Beatriz Pérez Sánchez / beatriz.perez@tudela.es

Horario: Lunes a viernes: 8,30 a 14,00 horas

3. *Descripción*

1. *Historia:* El fondo documental conservado en Tudela, parte del año 1120. A causa de haber sido sede real a lo largo de muchos años, especialmente a lo largo de la vida de Sancho VII el Fuerte, motivó la emisión desde Tudela, de muchos documentos reales, dispersos hoy por diferentes lugares, dentro y fuera de Navarra.

Parcialmente, la documentación administrativa de los siglos XVI a XVIII se conserva en los protocolos notariales de aquellos escribanos que fueron a su vez secretarios del municipio.

Hasta el siglo XVIII, el archivo de la villa y posterior ciudad, se conservó en las dependencias de la Colegial de Santa María. Desde el siglo XVIII, bajo la experta mano del archivero Juan Antonio Fernández, se traslada el archivo a la Casa Consistorial, procediendo a su inventario y catalogación. La tarea fue continuada por Yanguas y Miranda, secretario del Ayuntamiento y notario. Desde 1940 se reseña en plantilla orgánica el cargo de un archivero.

En general, la documentación se conserva bastante íntegra, sin que haya experimentado expolios o destrucción documental alguna. Tudela es a su vez cabeza de partido y merindad, conservando los protocolos históricos de las notarías de Ablitas, Arguedas, Buñuel, Cabanillas, Cascante, Cintruénigo, Corella, Cortes, Fitero, Tudela, Valtierra, Villafranca. Asimismo, el archivo judicial, civil y penal desde el siglo XIX.

2. *Contexto:* Se desconoce el origen de Tudela y fecha de su fundación, que se supone, al menos, romana, anterior al siglo IV d. Xtº.

Las primeras descripciones escritas se remontan a época de dominio árabe, a comienzos del siglo IX.

Tras ser reconquistada por el rey Alfonso I el Batallador acoge población franca en fase de repoblación y se rige por unos fueros concedidos por el Rey, derivados de los de Sobrarbe. Tudela ha pertenecido siempre al reino de Navarra, como núcleo principal defensivo y referencial en la línea del Ebro, asentada en su margen derecha. Constitui-

da la villa en Concejo abierto, se rige por ordenanzas que se conservan desde 1222. La aljama judía tiene Takanot desde 1287, 1303 y 1391.

Obtiene el título de ciudad en el año 1390, mediante concesión del Rey Carlos III de Navarra. Conserva el primer libro de Cuentas desde 1480. En el año 1512 es incorporada al reino de Castilla y Aragón.

Entre los años 1808 a 1812, Tudela es ocupada por los franceses, en razón de su situación estratégica respecto al río Ebro.

Los términos de explotación comunal de Montes de Cierzo y en facería de las Bardenas han caracterizado a los pueblos de la comarca o Merindad de Tudela, por una dedicación mayoritaria agrícola y ganadera a lo largo de su historia económica.

3. *Forma de ingreso:* La documentación administrativa municipal llega al archivo de forma natural, como culminación del proceso de gestión administrativa de las diferentes áreas administrativas.

La documentación de protocolos notariales, se ingresa por la colaboración conjunta con el Colegio Notarial desde el año 1967.

La documentación judicial se ingresa con motivo del traslado a la nueva sede de juzgados en el año 1984. Los fondos del archivo y biblioteca del Marquesado de San Adrián y Castelfuerte fueron depositados mediante escritura notarial de 25 de septiembre de 1990. Actualmente sólo se encuentran en depósito los fondos de Biblioteca.

Otros fondos depositados son los procedentes del Hospital de Nuestra Señora de Gracia, Real Casa de Misericordia, Hospitalillo de Niños Huérfanos, mediante depósito acordado por las respectivas instituciones en el año 1987.

Destacar el recientemente incorporado depósito del fondo documental del Marquesado de Huarte, cuyo titular es la familia Caro Frías y que se encuentra en proceso de inventario.

4. *Edificio:* Los archivos están ubicados en el Palacio Marqués de Huarte. Es un palacio barroco, construido en 1740 probablemente por el arquitecto José Marzal, por orden de Don Diego Huarte y Francia, su primer titular y morador. Es un amplio edificio adosado a la antigua muralla de la ciudad en su lado sur. Tiene bodegas, planta baja y dos plantas elevadas y esbeltas, ricas en decoración, cerradas con linterna, cúpula y bóvedas, de las que penden cuatro pinjantes decorados con otros tantos angelotes. Tiene un patio interior en el que discurre una escalera imperial de 4 tramos dobles que ascienden hasta el primer piso. La fachada principal orientada hacia el interior de la ciudad, está toda ella pintada al fresco con aspecto de marcado retablo de aspecto escenográfico, con decoración profusa de guirnaldas, volutas, faunos y cariátides. En momentos puntuales acogió en sus habitaciones a personalidades de la alta nobleza y a los Reyes de España, motivo por el que tiene derecho a usar cadenas en su fachada.

Tras el desalojo de la familia Huarte-Frías, se utilizó como juzgado comarcal y de 1ª Instancia y desde 1976 es propiedad de la Ciudad de Tudela. En 1987, tras haber sido rehabilitado, se procedió a la adecuación como sede de Biblioteca Pública y sede de los Archivos de la Ciudad.

5. *Fondos*: La documentación correspondiente al archivo municipal de Tudela es abundante y variada, permitiendo el seguimiento de la evolución de Tudela desde el siglo XII hasta el presente, en todas las formas de vida y actividades económicas, culturales, urbanísticas, sociales. Hasta el siglo XVII destaca la sección de pergaminos. Desde el siglo XVII al XX, la económica y organizativa.

Los restantes fondos, como el notarial y judicial, engloban todo el hacer de los pueblos de la merindad de Tudela, en todas las formas de vida.

- a. Ayuntamiento de Tudela (1120-2007)
- b. Protocolos notariales (1381-1910)
- c. Judicial: Civil (1854-1939); penal (1854-1925)
- d. Hospital Nuestra Señora de Gracia (1549-1986)
- e. Real Casa de Misericordia (1619-1986)
- f. Hospitalillo de Niños Huérfanos (1576-1966)
- g. Real Sociedad Económica de Amigos del País (1773-2007)

6. *Instrumentos de descripción*: Catálogo del Archivo Municipal de Francisco Fuentes Pascual, publicado en 1947, Inventarios e Índices; Inventario topográfico; Aplicación informática de gestión de archivo municipal.

4. *Acceso*

1. *Horario*: Lunes a viernes: 8,30 a 14,00 horas

2. *Uso y acceso*: Para consultar la documentación deberá presentarse el Carné de Identidad u otro documento oficial que testifique su identidad. Además la documentación está sometida a las restricciones de acceso que establece la legislación vigente en materia de respeto a la intimidad de las personas y derecho de autor, así como las reguladas por el Reglamento de Archivo Municipal de Tudela, aprobado por el Pleno Municipal del día 28 de septiembre de 2004.

Los documentos se pueden consultar en el acto, excepto los que por motivos técnicos, características o condiciones de conservación, se encuentren fuera de consulta.

Los usuarios deben rellenar un formulario entregado por el personal del Archivo.

3. *Accesibilidad*: La sede cuenta con adaptación de acceso para minusválidos por la puerta de la Plaza Mercadal con rampa, así como ascensor.

5. *Servicios*

1. *Servicios de ayuda a la investigación*: El Archivo facilita asesoramiento en la búsqueda y localización de documentos: orientación inmediata y personalizada sobre los fondos documentales y bibliográficos del Archivo Municipal de Tudela. También resuelve las consultas tramitadas por correo ordinario, correo electrónico o fax, por parte de investigadores, ciudadanos e instituciones públicas y privadas, sobre los mismos fondos, de manera gratuita.

La biblioteca auxiliar está compuesta de aproximadamente 12.000 volúmenes. Está especializada en historia, derecho, archivística y tema local de Tudela.

La consulta de documentos se realiza en la sala de consulta, que está dotada de:

- dos puestos de equipo informático para la consulta de bases de datos y fondos digitalizados;
- dos lectores de microfilm;
- una máquina fotocopidora.

El Archivo cuenta también con una pequeña sala de exposiciones en la que se realizan muestras documentales periódicamente.

2. *Reproducción*: Los documentos considerados como históricos, así como los de acceso libre, se reproducen teniendo cuenta sus condiciones físicas y de conservación. Si están microfilmados o digitalizados, se consultarán preferentemente en este soporte alternativo.

En los documentos de acceso restringido se seguirá lo que determine el reglamento de archivo municipal de Tudela y el reglamento fiscal correspondiente a cada año.

No se realizarán fotocopias de documentación que se encuentra fuera de consulta por su estado de conservación, afectada por la legislación sobre el derecho a la intimidad y protección de datos personales o de propiedad intelectual.

La Reprografía y publicación de documentos fotográficos se encuentra regulada de forma muy específica por el Reglamento del Archivo Municipal de Tudela.

6. *Control*

Adaptado a Norma ISDIAH. Norma Internacional para la Descripción de Instituciones que custodian Fondos de Archivo, 1ª ed., Consejo Internacional de Archivos, 2008.

Responsables: Texto de Julio Segura Moneo.

Mantenimiento de Beatriz Pérez Sánchez.

Estudios

Clérigos rondadores y nocherniegos en Navarra durante la Edad Moderna

Reveller and party clerks in Navarre during the Early Modern Age

Javier RUIZ ASTIZ

Sumario: I. Introducción. II. Rasgos generales: el papel del clero navarro en los desórdenes públicos. III. Comportamientos violentos del estamento eclesiástico. 1. Clérigos pendencieros. 2. Clérigos rondadores. 3. Creadores de proclamas difamatorias. IV. Conclusiones.

Resumen: Durante la Edad Moderna los altercados que perturbaron el orden público fueron constantes y repetitivos. Sin embargo, los estudios que se han centrado en su análisis han descuidado una faceta que resulta elemental para poder comprenderlos de un modo satisfactorio. Me estoy refiriendo a la composición de aquellos actos violentos. ¿Quiénes fueron sus instigadores y causantes? En este artículo se podrá comprobar que los religiosos locales tuvieron un papel relevante en el reino de Navarra en ciertos desórdenes públicos. Pudiéndolos rastrear en la mayoría de los disturbios que tuvieron lugar entre 1512 y 1808, bien fuesen éstos relativos a actos de violencia física, verbal o escrita.

Palabras clave: Clérigo; Desorden público; Violencia colectiva; Reino de Navarra; Edad Moderna.

Abstract: During Early Modern Age the argument that disturbed the public order they were constant and repetitive. Nevertheless, the studies that have concentrated in their analysis have neglected a facet that turns out elementary to be able to understand them of a satisfactory way. I'm talking about the composition of those violent acts. Who were their guilty and protagonists? In this article it will be possible to be verified that the local monks had an excellent paper in the Kingdom of Navarre in certain public disorders. Being able to rake them in the majority of the disturbances that took place between 1512 and 1808, or they were these regarding acts of physical, verbal or written violence.

Keywords: Clergyman; Public disorder; Collective violence; Kingdom of Navarre; Early Modern Age.

I. Introducción

Tradicionalmente se ha relacionado el surgimiento de protestas populares con los procesos de cambio, los cuáles no eran aceptados por el pueblo debido a que significaban la vulneración de sus derechos, suponían un aumento del grado de explotación o simplemente porque eran considerados como inmorales. Sin embargo, esta explicación no se sostiene cuando se lleva a cabo un análisis empírico en profundidad. Las acciones perturbadoras del orden público, y más aún las de carácter colectivo, no solo fueron una respuesta automática ante situaciones objetivamente injustas o insostenibles –como apunta Lorenzo Cadarso¹–, sino que fueron necesarios al menos tres condicionantes: unas ideas que fomentasen una interpretación crítica de la realidad y que legitimasen la adopción de medidas de oposición; cierta capacidad organizativa; y finalmente expectativas racionales de éxito. Aunque también es cierto que resultó imprescindible la existencia de un detonante que sacase a la gente a la calle de una forma acalorada.

Pese a que el fenómeno de los desórdenes públicos ha sido objeto de estudio en todo el continente europeo cabe mencionar que la aproximación hacia los personajes que protagonizaron dichos acontecimientos no ha recibido la atención que debiera. Por tanto, a través del presente artículo trataré de esbozar un retrato del entorno humano en el que se originaron los actos de violencia colectiva que poblaron la geografía navarra durante los siglos modernos. Para ello el objetivo primordial será analizar el papel que desempeñaron en este tipo de manifestaciones violentas los miembros del estamento eclesiástico.

No obstante, huelga decir que el interés por esta temática procede de mi proyecto de Tesis Doctoral, titulada *Los desórdenes públicos y la violencia colectiva en la Navarra moderna (1512-1808)*. Por lo que gracias a la consulta de 285 procesos judiciales repartidos entre el Archivo General de Navarra² y el Archivo Diocesano de Pamplona³ considero que puedo llegar a trazar un somero panorama del papel que jugaron los clérigos en sus respectivas localidades. Debido a ello he considerado oportuno prestar una especial atención a todos los desórdenes en los que tuvieron cierta pujanza, a la vez que también he tratado de sentar una serie de pautas que permitan explicar de un modo comprensible su destacada presencia en algunos de estos sucesos.

II. Rasgos generales: el papel del clero navarro en los desórdenes públicos

La composición de los desórdenes públicos que acaecieron en el continente europeo durante la Edad Moderna –como indicó Rudé⁴– ha sido una de las características más

1. P. L. LORENZO CADARSO, *Los conflictos populares en Castilla (siglos XVI-XVII)*, Madrid, 1996, p. 2.

2. A partir de ahora aparecerá citado como AGN.

3. A partir de ahora aparecerá citado como ADP.

4. G. RUDÉ, *Protesta popular y revolución en el siglo XVIII*, Barcelona, 1978, pp. 20-21.

desatendidas dentro de la agitación popular. Como podrá comprobarse los alborotos, motines y tumultos que acontecieron en estos siglos no estuvieron limitados a un único grupo o estamento social. Nada más lejos de la realidad, puesto que la sociedad navarra se caracterizó por una composición extremadamente heterogénea, como acertadamente indicaron Floristán e Imízcoz⁵. Sin embargo, con ello no quiero decir que los distintos grupos sociales se encontrasen representados de un modo similar. Lo cierto es que un análisis detallado de la documentación procesal generada en el reino de Navarra nos va a permitir profundizar en la figura de lo que he decidido denominar como los autores e instigadores de la conflictividad. Todo ello –como también indican Fernández García⁶, Hanlon⁷ y Gauvard⁸– a partir de los datos inferidos sobre su edad, sexo, estado civil, profesión y antecedentes judiciales. Toda esta información nos la aportan los interrogatorios que se efectuaron a los presuntos culpables de haber cometido ciertos delitos, pese a que no siempre se realizó este trámite de la misma manera, pues en algunas ocasiones las preguntas que pueden encontrarse difieren un tanto de las más usuales.

Deseo señalar como hipótesis principal, que lo que caracterizó a la conflictividad caecida en Navarra durante el período de estudio fue la existencia de ocho grupos diferenciados entre las personas que fueron acusadas de haber tomado parte en altercados o disturbios que perturbaron el orden público. Entre los 285 sucesos que he analizado en los que se aprecia quiénes fueron sus causantes cabe destacar el importante papel que desempeñaron los más jóvenes en cada comunidad, pues las cuadrillas de mozos solteros con edades comprendidas entre los 15-25 años aparecen como los protagonistas en 135 casos, lo que supone el 48% del total. En segundo lugar debo reseñar la relevancia que alcanzaron los miembros del estamento clerical en distintos altercados y desórdenes públicos. Ello es corroborado por las 38 causas procesales que han sido estudiadas en las que aparecen como principales encausados, lo que se traduce en un 14%. Tras ellos merece la pena destacar los 35 sucesos protagonizados por profesionales, siendo éstos un 12% del total de los procesos estudiados. Por otra parte, también deseo resaltar la presencia de las mujeres en muchos de estos acontecimientos de violencia colectiva, mostrándose como las principales actrices de éstos en 22 ocasiones, representando de este modo el 8%. Junto a éstas debo hacer mención a la figura de los labradores y ganaderos, quienes en las zonas rurales ocuparon una posición elemental en numerosos disturbios, lo que nos muestra su preponderancia en 24 casos, lo que les otorga un 8%. Un resultado similar es el que alcanzan las autoridades locales como inductores en 20 causas judiciales, otorgándoseles ello un 7%. En séptimo lugar debo mencionar el caso de los agentes externos, que no son otra cosa que soldados, quienes aparecen en 7 sucesos

5. A. FLORISTÁN IMÍZCOZ; J. M. IMÍZCOZ BEUNZA, “La sociedad navarra en la Edad Moderna. Nuevos análisis. Nuevas perspectivas”, en VV.AA. (eds.), *Príncipe de Viana. II Congreso General de Historia de Navarra. 3. Conferencias y comunicaciones sobre Historia Moderna y Contemporánea*, Pamplona, 1993, p. 29.

6. J. FERNÁNDEZ GARCÍA, *Anomalías en la vida cotidiana de los giennenses en la primera mitad del siglo XVIII*, Granada, 1991, p. 226.

7. G. HANLON, “Les rituels de l’agression en Aquitaine au XVIIe siècle”, *Annales. Économies, Sociétés, Civilisations*, 2, 1985, p. 248.

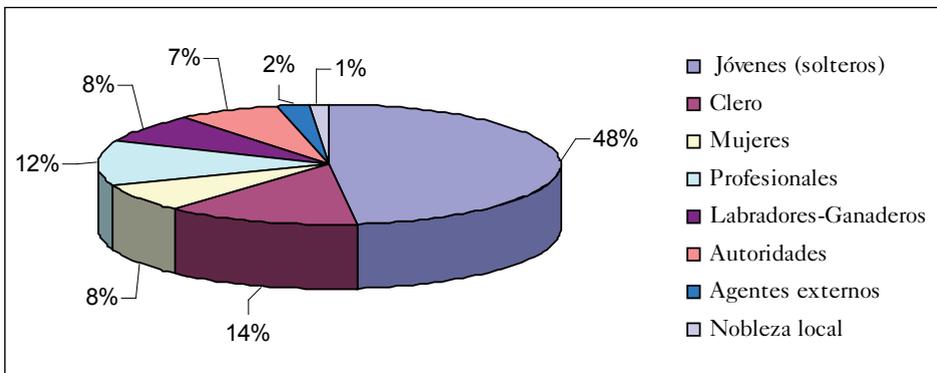
8. C. GAUWARD, *Crime, état et société en France à la fin du Moyen Age*, Paris, 1991, p. 359.

como instigadores de desórdenes públicos, lo que tan sólo refleja un 2% del total de los pleitos analizados. Y por último, la nobleza local ocupa un puesto marginal ya que sólo están detrás de 4 causas de las 285 en las que he logrado descubrir quiénes fueron sus causantes, lo que se traduce en un 1%.

Tabla I
Autores y número de sucesos

<i>Tipos de autores</i>	<i>Número de casos</i>
Jóvenes (solteros)	135
Miembros del clero	38
Profesionales	35
Labradores-ganaderos	24
Mujeres	22
Autoridades locales	20
Agentes externos	7
Nobleza local	4
<i>Total</i>	<i>285</i>

Gráfico I
Autores
(porcentaje según sus tipos)



Como se ha podido comprobar los distintos alborotos y motines que acontecieron por toda la geografía navarra durante estas centurias no estuvieron limitados a un único grupo o clase social. Lo cierto es que un análisis detallado de la documentación

procesal generada en los tribunales de justicia del reino de Navarra nos ha permitido profundizar en la figura de los clérigos locales. Estos últimos se erigieron durante estas centurias como uno de los causantes más habituales de este tipo de fenómenos violentos, llegando a estar presentes prácticamente en el 15% de todos los sucesos trabajados. No obstante, ello no habría sido posible de no ser por los ricos interrogatorios que se recogen en los procesos judiciales. Los cuáles nos aportan una información de suma importancia sobre los personajes que intervinieron en dichos altercados. En definitiva, gracias a los datos que este tipo de fuentes documentales nos ofrecen hemos podido constatar la heterogeneidad que caracterizó a la violencia colectiva en lo que a los personajes que intervinieron en ella se refiere.

III. Comportamientos violentos del estamento eclesiástico

Sin duda, uno de los grupos que tomaron parte en todo tipo de lances y quimeras fueron los religiosos. Candau⁹ señala que estos acontecimientos supusieron el apartado más cuantioso en cuanto al número de faltas imputadas a los clérigos en la Sevilla del siglo XVIII, y casos similares son reseñados por Castaño¹⁰, Sánchez¹¹, Bompard¹² y Bazán¹³ en sus respectivas investigaciones. Las acusaciones por su participación en este tipo de lances también parecen elevadas en el caso de Navarra, pues constantemente fueron hallados rondando de noche con todo tipo de armas –caso de arcabuces, escopetas y espadas– ocasionando con ellas contusiones, heridas e incluso muertes. Sin embargo, también fue habitual encontrar a estos personajes detrás de otro tipo de acontecimientos, caso de las rondas nocturnas, las cencerradas o ciertos festejos comunitarios. Junto a ello, tampoco conviene menospreciar el destacado papel que ostentaron en la composición de proclamas difamatorias, encargándose éstos de la redacción de amenazadores libelos y pasquines.

1. *Clérigos pendencieros*

Son varios los casos que me he encontrado durante mi investigación en los que he podido comprobar cómo tomaron parte en distintos enfrentamientos de carácter vio-

9. M. L. CANDAU CHACÓN, *Los delitos y las penas en el mundo eclesiástico sevillano del XVIII*, Sevilla, 1993, p. 159.

10. J. M. CASTAÑO BLANCO, *Conflictividad y violencia. La sociedad sayaguesa en la documentación de los siglos XVI al XIX*, Madrid, 2001, p. 179.

11. P. SÁNCHEZ, “Después de las alteraciones aragonesas. Aspectos de la represión inquisitorial de la revuelta de 1591”, *Ius Fugit. Revista Interdisciplinar de Estudios Histórico-Jurídicos*, 5-6, 1996-1997, p. 319.

12. P. BOMPARD, “Les ecclésiastiques indignes juges devant les officialites de Lyon (1660-1789)”, en GARNOT, B. (dir.), *Histoire et criminalité de l'Antiquité au XXe Siècle*, France, 1992, p. 374.

13. I. BAZÁN DÍAZ, “La criminalización de la vida cotidiana. Articulación del orden público y del control social de las conductas”, en IMÍZCOZ BEUNZA, J. M. (dir.), *La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea*, Donostia-San Sebastián, 1995, p. 135.

lento los religiosos locales. Así, por ejemplo, en 1617 en la localidad de Sangüesa Juan de Ozcoidi fue acusado de ser un hombre “que suele andar e ir con legos de noche”, lo que ocasionó que una noche “en compañía de otros legos tuvo cierta pendencia y cuestión, y hubo en la dicha cuestión cuchilladas y pedradas contra Baltasar y Domingo de Arroyo”¹⁴. En 1619 Diego de Zunzarren, subdiácono sangüesino, fue acusado de ir de noche armado y de haber perdido el respeto a la justicia, pues debido a “su grande inquietud han resultado casos extraordinarios en esta villa de pendencia y cuchilladas, como sucedió en una muerte que se hizo hallándose él en ella”¹⁵.

Muchos de estos miembros del estado eclesiástico formaban parte de las cuadrillas de jóvenes, participando en todas sus actividades. En la ciudad de Pamplona a finales de 1638 fue informado Miguel Cruzat de las continuas fechorías en las que tomaban parte Miguel de Ilzarbe, Matías de Aldaz, Gracián de Asiain y Juan de Lizaso “mostrando poco al estado eclesiástico que profesan”. Éstos eran acusados de que andaban “de noche con hábito indecente y con espadas desnudas y con guitarra, saco y broqueles y pistolas revolviendo la ciudad” y además “en diferentes ocasiones han tenido riñas en particulares ocasiones”¹⁶. Por último, Juan de Tafalla, presbítero, fue acusado en 1684 de andar durante la noche con hábito indecente y con distintas armas ofensivas por las calles de Sangüesa “dando motivo a inquietudes y causando mucho escándalo”¹⁷, así una noche fue hallado por Pedro Iñíguez, alcalde ordinario, con una carabina y una espada, quien se las quitó para que “no diese motivo concurriese gente o bajase algún vecino e hiciese pública pendencia”¹⁸.

Tampoco fue menos frecuente que durante el desarrollo de alguna cencerrada surgiesen agresiones con otras cuadrillas e incluso con las autoridades locales. Esto último fue lo sucedió en 1612 en la localidad de Añorbe, en donde contrajo segundas nupcias Miguel de Leoz y la noche de la boda, según Martín de Unzué “se hizo en el dicho lugar una cencerrada”. Entre sus participantes destacó a “Don Lope de Asiain, acusado, con hábito corto y cuello de labrador con el cuál parecía lego”¹⁹. Aquella noche se juntaron dos cuadrillas según indican los testigos, una de Añorbe y otra de Tirapu. Debido a esta situación “a punto estuvo de suceder una pendencia, aunque los demás que se hallaron no dieron lugar a que hubiese pendencias ni ruidos”²⁰. Algo similar tuvo lugar en Peralta en 1653 cuando Juan de Arza, presbítero, fue reprendido por Francisco Cuartango, Juan Moreno y Miguel Romero, regidores que iban en compañía de Pedro de Ibero y Juan de Güete mientras hacían la ronda. Pese a los intentos de las autoridades por evitar la matraca que estaban dando Arza y sus cómplices, éste continuó en solitario y “empezó a dar matraca a Hernando García de Arellano y a su mujer mudada la voz diciéndoles palabras malsonantes”. Viendo esto trataron de

14. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 268, n° 14, fol. 2.

15. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 638, n° 28, fol. 6.

16. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 755, n° 23, fol. 2.

17. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 1162, n° 8, fol. 1.

18. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 1162, n° 8, fol. 3.

19. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 475, n° 12, fol. 4.

20. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 475, n° 12, fol. 6.

alcanzarlo y le dijeron “que se recogiese y no diese lugar ni ocasión a pesares ni enfados”, a lo que le respondió al alcalde “que se fuese, que no sabía qué era un pícaro” y poco después estaba “acuchillándose con el alcalde, quien siempre apellidaba la voz real de su majestad”²¹.

La presencia de religiosos también se ha rastreado durante las celebraciones festivas. Detrás de los excesos que se originaban en aquellas fechas he encontrado miembros del estamento clerical –como a su vez lo señala Rilova²² para el caso guipuzcoano– provocando e incitando con sus comportamientos. Por ejemplo, durante las celebraciones carnavalescas se produjeron en multitud de ocasiones pendencias y quimeras que culminaron con personas heridas e incluso muertas. Entre los que tomaron parte en dichos acontecimientos festivos nos encontramos también algunos religiosos. No debe sorprendernos, por tanto, que en el Carnaval celebrado en Ujué en 1629 participase junto a jóvenes de la localidad Marcos Saldías, presbítero, tanto en las chanzas y serenatas que entonaron como en las agresiones que tuvieron lugar más adelante con otra cuadrilla²³. Al igual que durante los carnavales, otro momento propicio para el surgimiento de enfrentamientos violentos fueron las mecetas que se celebraron en las localidades del norte de Navarra. Detrás de éstas se encontraron en algunas ocasiones determinados miembros del clero local. De este modo, en la localidad de Riezu en 1722 Juan Felipe de Esténoz, clérigo, se enfrentó a varios mozos que habían estado apedreando su casa. Pese a sus advertencias continuaron lanzándolas, motivo que provocó que según Fermín de Azcona decidiese reprimirlos y para ello “tiró con la escopeta que acostumbra llevar a caza, cargada de perdigones sólo a fin de espantar a dichos mozos”²⁴.

2. Clérigos rondadores

Dejando al margen la violencia física, creo que merece la pena destacar la figura de los clérigos rondadores. Los excursionistas nocturnos, tal y como los define Candau²⁵ muy acertadamente, se dedicaban a deambular por las calles disfrazados para evitar ser reconocidos. Calumnias e injurias representaron el culmen de la violencia verbal, dentro de las que podemos encontrar –como estudió Candau²⁶– un abanico amplísimo de descalificaciones.

Fue habitual encontrarse con miembros del estamento eclesiástico propagando rumores –como sostiene Ruff²⁷– durante la celebración de cualquier tipo de cencerrada

21. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 1017, n° 24, fol. 6.

22. C. RILOVA JERICÓ, “Calado el sombrero, sin cuello clerical y con voces imperiosas. Del Carnaval de 1595 a la Feria de Santa Lucía de 1740”, *Zainak. Cuadernos de Antropología-Etnografía*, 26, 2004, p. 560.

23. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 319, n° 32.

24. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 1496, n° 20, fol. 5.

25. M. L. CANDAU CHACÓN, *Los delitos y las penas...*, p. 125.

26. *Ibidem*, p. 197.

27. J. RUFF, *Crime, justice and public order in Old Regime France. The Sénéchaussées of Libourne and Bazas, 1696-1789*, London, 1984, p. 74.

acompañando a los jóvenes de la localidad. Por tanto, como bien señala Enríquez²⁸, no hay ningún indicio aplastante que nos indique que fueron los mozos solteros quienes idearon este tipo de acciones, puesto que hubo ocasiones en las que sus inspiradores fueron realmente otros, caso de los miembros del estamento religioso por ejemplo. De este modo, no extraña que en 1717 en la localidad de Sesma “con el motivo de haber casado aquel día una nieta de Josefa Miguel”²⁹ hubieran ido a darle matraca varios vecinos entre los que se encontraba Juan Antonio Solano, clérigo. Igualmente el 13 de septiembre de 1741 anduvieron por las calles de Tudela entre 7 y 8 hombres entonando distintas canciones dirigidas contra Diego Huarte. En aquéllas hacían mención a que este personaje había venido desde Villafranca para intentar ser alcalde, aunque otras tonadillas se centraron en su aspecto físico. Entre los que se encontraron aquella noche difamándole aparece un religioso llamado José de Aguirre³⁰. Lo cierto es que tomaron parte activa en los distintos tipos de actos “chariváricos” que se han rastreado –bien fuesen originados por segundas nupcias, comportamientos inmorales o debido a motivaciones políticas– en la Europa moderna. Por ello, no sorprende que en 1744 en la ciudad de Pamplona fuesen acusados Nicolás Salinas, Lucas de Oronoz, José de Sada, Agustín de Lazcano y Francisco Chaparro, presbíteros todos ellos, de haber salido “con alboroto, nota y escándalo público” además de “mal ejemplo y gran decaimiento de la estimación, honestidad y recogimiento”, pues una noche anduvieron “en tono de matraca, pulla o cencerrada en voces disonantes y escandalosas”³¹ mofándose de las hijas de Tomás de Sarasa, llamadas Lorenza y Micaela.

Las rondas nocturnas también supusieron una excelente oportunidad para dar rienda suelta a los excesos, caracterizándose éstas por las chanzas y serenatas que se entonaban acompañados de un cortejo musical elemental pero estruendoso. En ellas, además del destacadísimo protagonismo que tuvieron las cuadrillas de jóvenes cabe mencionar el importante papel que desempeñaron los religiosos. En la localidad de Valtierra fue acusado en 1621 Miguel Escudero, presbítero, de que “muchas noches ha andado y anda de noche con hábito mudado, de manera que parece más un soldado que clérigo y en compañía de mozos libres”³². En Sangüesa destaca el caso de Babil de Ríos, clérigo, quien en 1672 fue acusado de ser hombre “ocasionado”, pues “en muchas y diversas veces le han visto con hábito indecente y armas prohibidas”³³. No menos interesante es el caso de Gabriel de Lezáun, presbítero, a quien la noche del 20 de septiembre de 1698 entre la una y las dos de la madrugada le reconocieron que andaba por las calles de Mañeru junto a diferentes mozos. Según Juan de Sola, testigo, dicho clérigo “llevaba una guitarra en la mano con la cuál iba tañendo en la música”³⁴.

28. J. C. ENRÍQUEZ FERNÁNDEZ, *Costumbres festivas y diversiones populares burlescas. Vizcaya, 1700-1833*, Bilbao, 1996, p. 63.

29. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 1755, n° 9, fol. 8.

30. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 126818.

31. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 1603, n° 6, fol. 1.

32. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 494, n° 11, fol. 5.

33. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 888, n° 10, fol. 3.

34. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 1414, n° 30, fol. 4.

Similar fue lo ocurrido en Tafalla en torno a 1754, en donde los vecinos se quejaban de que Diego Polo “olvidado de sus obligaciones de su estado ha salido diversas noches acompañado de otras personas a dar músicas”. Según José Felices, alcalde ordinario, “el acusado “revolvía con las músicas que daba perdiendo el sueño y que andaba con sombrero redondo y capa larga”³⁵ por evitar ser descubierto. Por último, en Cáseda en 1761 también acusaron a Joaquín de Uriz, sacristán local, de que “olvidado del actual estado de sacerdocio a que espira ha andado repetidas veces a deshoras de la noche rondando”³⁶.

Junto a los excesos verbales que se cometieron como pauta habitual en dichas rondas nocturnas, tampoco debemos olvidarnos de otro tipo de prácticas que también fueron muy usuales durante aquellos sucesos. Me estoy refiriendo al lanzamiento de piedras contra las casas en busca de puertas, ventanas y tejados. Cabe destacar los sucesos que tuvieron lugar en 1661 en la localidad de Cáseda. Allí Pedro de Güesa y Juan Vicente, beneficiados, acostumbraban a salir “a horas cautas por las calles y casas extraordinarias con hábito indecente causando murmuración y escándalo”³⁷. Resultó frecuente que para evitar ser apresados por las autoridades locales sus participantes decidiesen defenderse lanzándoles piedras. De este modo, según nos relata Pedro Usarres los acusados “les tiraron muchas pedradas”³⁸ a los que iban de ronda con el alcalde. También he de señalar que en ocasiones estas aventuras nocturnas coincidieron con algunos festejos como los carnavales. Así sucedió en Monreal en febrero de 1632, pues allí fue encontrado culpable Martín Gil de Linzoain de haber andado “entreteniéndose” junto a “unos pintores que estaban estofando a la sazón el retablo del altar mayor”³⁹.

3. *Creadores de proclamas difamatorias*

Finalmente, debo resaltar el protagonismo que detentaron los clérigos en lo que a la violencia escrita –véase libelos, pasquines y cartas anónimas– se refiere. La dura persecución de la que fueron objeto sus autores propició que la mayoría de ellos decidiesen protegerse bajo el manto del anonimato⁴⁰, o por lo menos así lo intentaron. Pese a que en alguna ocasión se terminó descubriendo o se dijo conocer al autor o autores de éstos, sin embargo la mayoría de las veces no sucedió así, pues la dureza con que fueron perseguidos y castigados por las autoridades les sirvió como excusa para la clandestinidad⁴¹. La cuestión de la autoría es uno de los escollos más importantes que uno

35. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 1643, n° 5, fol. 2.

36. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 1676, n° 19, fol. 13.

37. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 629, n° 27, fol. 1.

38. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 629, n° 27, fol. 3.

39. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 536, n° 27, fol. 8.

40. J. RUIZ ASTIZ, “Libelos y pasquines en la vida comunitaria: conflictividad social en Navarra (1512-1808)”, en CASTILLO, A.; AMELANG, J. (dirs.), *Opinión pública y espacio urbano en la Edad Moderna*, Gijón, 2010, p. 400.

41. P. ELÍA; J. L. OCASAR, *Sátira política en el siglo XVII: El engaño en la Victoria*, Madrid, 1996, p. 19.

puede encontrarse a la hora de analizar este tipo de manifestaciones literarias, pues se ha podido comprobar cómo la práctica totalidad se ocultaron para evitar las posibles represalias de las autoridades civiles y religiosas⁴². En la mayor parte de los casos ante la imposibilidad de llegar hasta el autor o autores de dichas composiciones –como señaló Fernández⁴³– debemos conformarnos con intentar perfilar los contornos y el ambiente que propició su publicación.

¿Quiénes fueron sus autores? En la mayor parte de los casos se trató de personas que habían disfrutado de una formación académica importante y de una posición socio-económica relevante, aunque también es cierto que en ocasiones nos estamos refiriendo a personas que contaron con unos conocimientos mucho más básicos. Dentro de los que contaron con una rica formación académica cabe destacar a los religiosos locales. Éstos fueron capaces de cultivar todo tipo de géneros literarios, entre los que nos encontramos libelos, pasquines y cartas anónimas⁴⁴. No debe sorprender, por tanto, que en 1565 Diego de Bearin, clérigo de Abárzuza, fuese acusado de haber compuesto y ordenado que colocasen varios libelos difamatorios que iban dirigidos contra el honor de María de Arizaga y de su futuro esposo Diego Navarro⁴⁵. Algo similar tuvo lugar en la localidad de Miranda de Arga en 1655. En este caso aparecieron algunos escritos en los que se contenían injurias contra Ambrosio de Carranza, caballero de la Orden de Santiago. Entre los acusados se encontraron Francisco de Artieda, Jacinto de Artieda y Bartolomé Romeo, todos ellos presbíteros. Según Juan de Artajo éstos “son los que han puesto los dichos libelos”⁴⁶. Además, Miguel Esteban señalaba que aquéllos eran los culpables “lo uno porque nadie en el dicho lugar sabe hacer versos mejor que los dichos Francisco y Jacinto de Artieda; lo otro porque es público de la condición de los susodichos oponerse a la gente principal”⁴⁷. En Lumbier en 1661 fueron acusados Isidro de Olaberri y Hernando de Soria, presbíteros, no ya sólo de que “son muy inquietos y muy de su inclinación el rondar de noche con armas prohibidas alborotando la villa buscando pendencias”, sino también de que “han puesto muchos pasquines en los puestos más

42. Véanse a este respecto T. EGIDO LÓPEZ, *Sátiras políticas de la España Moderna*, Madrid, 1973, p. 11; A. CASTILLO GÓMEZ, *Escribir y leer en el siglo de Cervantes*, Barcelona, 1999, p. 149; J. M. DíEZ BORQUE, “Literatura en la calle. Prosa y poesía en las paredes: pasquines del Siglo de Oro español”, *Bulletin of Hispanic Studies*, 72-4, 1995, p. 372; I. ZAVALA, *Clandestinidad y libertinaje erudito en los albores del siglo XVIII*, Barcelona, 1978, p. 308; M. BLANCO, *Satire politique et dérision (Espagne, Italie, Amérique Latine)*, Lille, 2003, p. 90.

43. M. FERNÁNDEZ, *Catálogo bibliográfico y estudio literario de la sátira política popular madrileña (1690-1788)*, Madrid, 1988, p. 92.

44. Consúltense G. BARTOLOMÉ MARTÍNEZ, *Jaque mate al obispo virrey. Siglo y medio de sátiras y libelos contra don Juan de Palafox y Mendoza*, Madrid, 1991, p. 70; J. R. ROYO GARCÍA, “Procesos del Tribunal Eclesiástico de Zaragoza por sedición política en 1592”, *Cuadernos de Estudios Borjanos*, XXVII-XXVIII, 1992, p. 254; J. GASCÓN PÉREZ, “Noticias sobre la participación del clero en la rebelión aragonesa de 1591”, en VV.AA. (eds.), *Actas Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Tomo II, Madrid, 1990, p. 611; J. A. FERRER BENIMELLI, “Los jesuitas y los motines en la España del siglo XVIII”, en VV.AA. (eds.) *Actas Coloquio Internacional Carlos III y su siglo*, Tomo I, Madrid, 1990, p. 453.

45. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 67200.

46. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 1042, n°23, fol. 14.

47. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 1042, n°23, fol. 11.

públicos de la villa infamando personas muy honradas”⁴⁸. Caso parecido al de Jorge de Learte, presbítero de Sangüesa, quien fue acusado de haber compuesto una serie de versos difamatorios en 1752. Según Carlos Dueñas “Jorge le entregó dicho papel y le expresó que lo fijase en parajes y puestos públicos”⁴⁹ de Pitillas de la Valdonsella. Es más, otro testigo llamado Miguel de Murillo, afirmó que el acusado “le expresó que estaba sacando unos versos o acabándolos de sacar”⁵⁰. Por último, no menos relevante fue el suceso que tuvo lugar en Lodosa a principios del siglo XIX, pues en 1804 aparecieron dos pasquines dirigidos contra Pedro Antonio Rodríguez, los cuáles según los testigos fueron redactados por Romualdo de Aragón, vicario local, quien anduvo “incitando a la gente”⁵¹ que pasaba por el atrio de la iglesia para que leyesen aquellas proclamas.

IV. Conclusiones

Uno de los aspectos más relevantes de los cuales nos ha informado el presente estudio ha sido qué personajes se vieron implicados en los desórdenes públicos en la Navarra del Antiguo Régimen. De esta manera, como se ha podido comprobar los distintos alborotos y motines que estallaron por toda la geografía navarra no estuvieron limitados a un único grupo social, aunque ello tampoco quiere decir que todos se encuentren representados de un modo equitativo. Nada más alejado de la realidad. Sin embargo, la documentación procesal nos ha permitido ahondar en la figura del clero local frente a las alteraciones del orden público. Gracias a los exhaustivos interrogatorios que se recogen en todos los procesos judiciales hemos logrado entresacar una información de suma importancia para analizar cuál fue su grado de participación en este tipo de sucesos, pudiéndose confrontar con las opiniones que ello generaba en sus respectivas comunidades vecinales.

En definitiva, como se ha podido constatar a lo largo de este artículo la participación de clérigos locales en los distintos tipos de comportamientos violentos que provocaron el estallido de desórdenes públicos en Navarra fue una constante durante los siglos modernos. Las cifras corroboran esta tesis porque en 38 procesos judiciales aparecen como los cabecillas de los disturbios, lo que se traduce en un 14% del total de los desórdenes analizados. Sin embargo, la relevancia de estos personajes como causantes y promotores ya fue señalada para ciertos casos en el territorio francés por investigadores como Muchembled⁵² y Gauvard⁵³. Sin embargo, lo que llama poderosamente la atención es que en numerosas ocasiones estamos –como señalan

48. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 629, n° 36, fol. 6.

49. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 1933, n° 25, fol. 23.

50. ADP, Audiencia Episcopal. Procesos, C/ 1933, n° 25, fol. 42.

51. AGN, Tribunales Reales. Procesos, núm. 94250, fol. 23.

52. R. MUCHEMBLED, *La violence au village (XVe-XVIIe siècle). Sociabilité et comportements populaires en Artois*, Bélgica, 1989, p. 39.

53. C. GAUWARD, *Crime, état et société...*, p. 392.

Fernández García⁵⁴, Lorenzo Pinar⁵⁵ y Candau⁵⁶– ante clérigos jóvenes, reduciéndose considerablemente su presencia en los disturbios del orden público conforme pasan los años, lo que nos hace pensar que muchos de ellos se resistían a abandonar su estatus juvenil en el seno de la comunidad.

Pese a todo ello, lo que debe quedar claro es que el presente trabajo hay que concebirlo como una primera aproximación. Se trata de un estudio previo que pretende ser ampliado en un futuro para comprobar si las hipótesis que se han vertido son acertadas o no. Si bien es cierto que ya se han conseguido entrever datos novedosos en torno a esta cuestión, lo que sin duda ayuda a mejorar nuestros conocimientos sobre el papel que desempeñó el clero en la sociedad navarra del Antiguo Régimen.

54. J. FERNÁNDEZ GARCÍA, *Anomalías en la vida cotidiana...*, p. 233.

55. F. J. LORENZO PINAR, *Amores inciertos, amores frustrados. Conflictividad y transgresiones matrimoniales en Zamora en el siglo XVII*, Zamora, 1999, p. 112.

56. M. L. CANDAU CHACÓN, *Los delitos y las penas...*, p. 161.

El verano de 1814 en Madrid y Pamplona

The summer of 1814 in Madrid and Pamplona

Manuel ORTUÑO MARTÍNEZ

Sumario: La crisis constitucional. Primera Restauración. El proceso de los liberales. Teoría del pronunciamiento. La utopía insurreccional. Porlier en Madrid y La Coruña. Pamplona: del regreso al “pronunciamiento”. Testimonios de la época. Arzadun. Fray Rafael de Vélez. Aviraneta. Palafox. El largo verano de 1814 en Madrid y Pamplona.

Resumen: Cuando Fernando VII regresó a España en 1814 se estableció el más feroz absolutismo y la represión de quienes habían sido fieles a la Constitución de 1812. Como respuesta a esta actividad real, se multiplicaron los centros de conspiración, las tertulias políticas y los planes de subversión. La reunión en Madrid de los generales liberales y constitucionalistas propició varios pronunciamientos militares, como el de Pamplona, bajo el liderazgo del mariscal Espoz y su sobrino Xavier Mina, en septiembre de 1814, finalmente fracasado.

Presentamos una larga lista de testimonios sobre este proceso así como los textos de Xavier Mina y otros autores escritos en los momentos más cercanos a los hechos.

Palabras clave: Fernando VII. Absolutismo. Constitución de 1812. Proceso a los liberales. Teoría del pronunciamiento. Levantamiento de Pamplona. Xavier Mina

Abstract: When Fernando VII come back to Spain at 1814 it was established the most ferocious absolutism and began the repression to the followers of the 1812 Constitution. As a response to this royal action, increased the conspiracy centers, the political meetings and the subversion plans. The encounter in Madrid of the liberals constitutionalist commanders was in favour of a chaine of military “pronunciamientos” (insurrections) as that of the city of Pamplona, under de lidership of marechal Espoz and his nephew Xavier Mina, but it end as a final disaster.

Here we present a long list of testimonies about this process so that Xavier Mina’s and other authors writings at the most immediate moment of the facts.

Keywords: Ferdinand the VII. Absolutism. The Constitution of 1812. The liberal prosecution. The “pronunciamiento” (insurrection) theory. Uprisign of Pamplona. Xavier Mina

Durante dos años, de la primavera de 1814 a la primavera de 1816, Xavier Mina vivió un periodo de actividad política, sobre todo de carácter conspirativo, en defensa de sus ideas y convicciones liberales y del constitucionalismo recién estrenado en España, frente al absolutismo y la represión encarnados en “*Fernando VII y su camarilla palaciega*”. Inicialmente la culpa por el golpe de estado de mayo de 1814 no podía recaer únicamente en la figura del Rey, por el que los españoles, del bando que fueran, mantenían un profundo respeto. Sin embargo, el fervor monárquico y la devoción por “el Deseado” se fueron deteriorando rápidamente, para dar paso a otros planteamientos y aspiraciones ideológicas.

Fue un largo periodo repleto de acontecimientos que condujeron al joven liberal rodeado de una cierta aureola de héroe en Madrid, a protagonizar iniciativas, “pronunciamientos” y rebeldías, que le enfrentaron con el Rey y su camarilla¹.

La crisis constitucional

El regreso de Fernando VII, después de seis años de exilio “dulce” en el castillo de Valençay, provocó en las instituciones y en la clase política una turbulencia de tanta intensidad como las que habían tenido lugar a lo largo de los años anteriores. A pesar de todos los contratiempos, la Constitución de Cádiz parecía implantada “en ambos hemisferios” y de acuerdo con una gran parte de los dirigentes políticos, prometía progreso, modernidad y transformación de la realidad española, tratando de colocarse a la vanguardia de los cambios que estaba viviendo la sociedad europea. La realidad de esta afirmación se comprobará más tarde, con la restauración del régimen constitucional y los enfrentamientos posteriores a 1820.

Recuerda Fontana, que el conflicto había estallado a comienzos de 1814, al llegar a Madrid el Duque de San Carlos (más tarde Embajador de España en Londres) con la misión que le habían encomendado Fernando y Napoleón de sondear a la Regencia sobre la posibilidad de alcanzar una paz negociada. El rechazo de la Regencia y de las Cortes fue rotundo y “parece probable que desde entonces los grupos que deseaban el fin del régimen constitucional y el regreso del absolutismo empezaron a tramitar el golpe de estado que había de culminar en mayo”².

El 2 de febrero de 1814 las Cortes fijaron las normas que deberían regular la entrada en España del Rey, su viaje a la capital y la jura de la Constitución y, a partir de su aprobación, se inició una amplia discusión sobre las formas que podría adoptar su aceptación por parte de Fernando o las consecuencias que acarrearía su negativa. Sin embargo, en esta época tan temprana a ninguno de los protagonistas del enfrentamiento que se avecinaba, se le ocurrió plantear algo así como una “desobediencia al Rey”,

1. La estampa a todo color producida y distribuida en Madrid el verano de 1814, lo representa a caballo y blandiendo el sable de los húsares del Rey, con este pie: *Francisco Xavier Mina, Teniente coronel de los húsares y fundador de la División de Navarra*. Biblioteca Nacional de España.

2. J. FONTANA, *La quiebra de la monarquía absoluta*. Ariel. Barcelona, 1971, p. 85.

lo que ocurrirá en 1820 al iniciarse una discusión teórico-ideológica para justificar el levantamiento de Riego. Sin embargo en 1814 nada de lo previsto fue aceptado por los consejeros del monarca y éste firmó en Valencia el decreto de 4 de mayo.

Que los constitucionalistas no lo tenían muy claro se puede comprobar al repasar la toma de posición y sobre todo los movimientos de ciertos grupos y sectores sociales y regionales, que antes de la llegada del Monarca empezaron a preparar su resistencia o su defensa, frente a los hechos que se iban a consumir: En La Coruña, en marzo de 1814 se fundó la “Logia Constitucional de la Reunión Española”, con 24 miembros, Luis Lacy, Capitán General del Reino de Galicia, entre ellos. En ese momento, los comerciantes coruñeses³ se oponen y entorpecen todos los movimientos de envío de tropas a América.

En Madrid, a donde iban llegando los líderes políticos del momento, funcionaban logias y tertulias, como aquella que anotó Menéndez Pelayo, la de Don Pedro Agustín Girón, sobrino de Castaños, a la que asistían los que Comellas califica de “héroes postergados”, y que reunía a Porlier y a otros compañeros de armas. Parece evidente que frente al peso de los “elefantes sagrados”, los generales procedentes de la situación anterior, con carreras basadas en la tradición y la nobleza de casta, apareció un grupo de militares nuevos, formados al calor de las guerras regulares e irregulares de la lucha contra el francés, seguidores de los nuevos conceptos de la lucha armada que se habían ido abriendo paso en los últimos años.

Se ha producido una eclosión de literatura sobre el tema⁴, que ha sometido a revisión la historiografía de carácter conservador, replanteando y aclarando las circunstancias, los condicionantes y los términos ideológicos y políticos en los que se produjo el movimiento generalizado de protesta frente al golpe de Estado de Fernando y el enfrentamiento cívico-militar posterior.

Por el decreto del 4 de mayo el rey declaró que la Constitución de 1812 y los decretos de las Cortes “eran nulos y de ningún valor ni efecto, ahora ni en tiempo alguno, como si no hubieran pasado jamás tales actos y se quitasen de en medio del tiempo”. Y, aunque como dice Fontana, la vuelta al viejo régimen, en economía y hacienda, se produjo pausada y lentamente, la represión política fue inmediata y desde el 10 de mayo se estaba encarcelando a los diputados e intelectuales de corte liberal.

Primera Restauración

Cuando Xavier Mina llegó a Lacarre a comienzos de mayo de 1814, el rey Fernando se encontraba a las puertas de Madrid, mientras en la capital se desarrollaba el proceso

3. L. ALONSO ALVAREZ, *Comercio colonial y crisis del Antiguo Régimen en Galicia*. Ed. Xunta Galicia. A Coruña, 1986.

4. R. L. BLANCO VALDÉS, *Rey, Cortes y Fuerzas Armadas en los orígenes de la España liberal*. Siglo XXI. Madrid, 1988, Juan Sisinio Pérez Garzón. *Milicia Nacional y revolución burguesa*. CSIC. Madrid, 1978, y varias obras más recientes que se han publicado con motivo de la celebración de los Bicentenarios de la Guerra de la Independencia.

de subversión, golpe de estado y restauración que acabó con los seis años de excepcionalidad y construcción constitucionalista, de régimen pretendidamente revolucionario, que se había iniciado con el levantamiento popular de mayo de 1808.

En cambio, el verano de 1814 fue un momento histórico muy singular. Se había puesto en marcha la transformación inicial de las estructuras económicas, políticas y sociales que tuvieron que soportar altibajos, reacciones, restauraciones y largos periodos de autoritarismo y anarquía, a lo largo de más de un siglo. Sin embargo, en opinión de Artola, “la radicalización del conflicto entre liberales y absolutistas determinó el carácter excluyente de sus posiciones. A partir de esa fecha el triunfo de un partido implica la reducción del otro a la clandestinidad. La lucha política fue sustituida por la lucha contra el régimen”⁵. Por su parte, Fontana estima que era lógico y razonable que la burguesía española sintiera una adhesión ideológica hacia las formas de gobierno constitucionales. Pero esa adhesión no generalizada se convirtió pronto, a partir de la restauración fernandina de 1814, “en participación activa en todos los movimientos revolucionarios encaminados a derribar el régimen absoluto”⁶.

Carlos Seco, en su introducción a la obra de Artola⁷, plantea el panorama general de la época y dice que la restauración de 1814 significó pura y simplemente la reacción, “una reacción opaca y sin horizontes”. Su comparación del caso español con el francés, de Fernando VII con Luis XVIII, le produce una impresión fatal: El rey español hizo “sin más ni más, tabla rasa de la gloriosa historia vivida por los españoles en la guerra de la independencia. La Monarquía restaurada no aceptó nada, ni quiso comprender nada, ni supo agradecer nada. La vuelta al punto de partida, la gran ilusión del rey, obturó en la metrópoli toda posibilidad de recuperación interna después de la tremenda catástrofe de la historia y cerró el paso a cualquier medio de entendimiento con los españoles del otro lado del mar”. Palabras tremendas de un historiador que no se caracteriza por su extremismo verbal.

Interesa considerar el significado de la restauración de mayo del 14, para comprender el alcance del enfrentamiento de Xavier Mina con la nueva situación. Mina regresaba de Francia convencido de que el constitucionalismo y las libertades se mantenían vigentes, aunque tampoco dejara de temer las dificultades y problemas de todo tipo que podían plantearse tras la vuelta del rey. Es seguro que en Saumur, el mes de marzo, en las reuniones con los demás generales y oficiales ex prisioneros de los franceses, se plantearon y discutieron las distintas opciones que se abrían al futuro español.

Sin embargo, los decretos reales de mayo no permitieron hacerse ninguna ilusión. En realidad, no tenían otra ambición que retrotraer la situación española a marzo de 1808. Las promesas contenidas en ellos, como la convocatoria de Cortes Generales, tema al que se referirá Mina en sus declaraciones de Pau en octubre de 1814, “no encontraron ambiente favorable”, dice Artola. El rey se dedicó a desmontar sistemáticamente todo cuanto habían hecho o pretendieron hacer las Cortes de Cádiz. Se res-

5. M. ARTOLA, *Antiguo régimen y revolución liberal*. Ariel. Barcelona, 1978

6. J. FONTANA, *op.cit.*, p. 86.

7. C. SECO, Introducción a *La España de Fernando VII*, de Miguel Artola. Madrid, 1968.

tableció la Inquisición, se suprimió la libertad de imprenta, se restituyeron los patrimonios a los conventos, se restablecieron el voto de Santiago y la Compañía de Jesús; en Hacienda se suprimió la contribución directa, volviendo con ello a un sistema fiscal insuficiente, se repuso la organización gremial en toda su plenitud y, finalmente, la nobleza reclamó y se le concedió una revisión a fondo de la legislación sobre los señoríos.

Es importante señalar que la restauración fernandina coincidió con el triunfo del legitimismo y el conservadurismo en el continente europeo, a través de la Santa Alianza. Es un tema ampliamente estudiado por los historiadores de otros países, además de cierta literatura contemporánea a cargo de nuestros embajadores y políticos del momento, lo que permite comprobar el desafortunado papel de la diplomacia española, que jugó a conseguir prebendas de carácter familiar y objetivos de dominio patrimonial, frente a la complejísima red de los intereses en conflicto que enfrentaron a Metternick y Castlereagh o Canning, en las décadas inmediatas.

El proceso de los liberales

Estudiado con todo detalle por Lasa Iraola⁸, se desarrolló de mayo de 1814 a diciembre de 1815 y tuvo como finalidad “barrer definitivamente la huella liberal de la Constitución de Cádiz, a la vez que intentar restablecer en todo su vigor el antiguo régimen absolutista”.

Lasa Iraola analiza las diversas corrientes historiográficas que han interpretado estos hechos, en primer lugar “la abundante bibliografía liberal”, cuyo juicio dice, “queda en parte neutralizado al estar impregnado de una fuerte dosis de pasión política”. Los historiadores liberales habían estudiado el proceso integrándolo en un periodo de tiempo más amplio, la totalidad del sexenio absolutista y habían acusado a Fernando VII de “apadrinar una feroz persecución contra los diputados liberales, de someterles a un juicio injusto y de condenarles arbitrariamente”. Cita entre otros a Bayo y Lafuente, aunque también se refiere a los escritos de Villanueva, entre 1829 y 1836.

Hubo otro grupo, formado por algunos protagonistas y observadores cercanos, como Martínez de la Rosa, Canga-Arguelles, Quintana, Alcalá Galiano y Mesonero Romanos, que aun siendo más difuminados en sus críticas, insisten en el carácter injusto del juicio a los liberales. Mesoneros, que trataba de no ser polémico ni partidista, llegó a decir que la actitud de Fernando VII suponía el inicio de una nueva realidad: “Ingratitud y torpeza política que no tiene semejante en la historia moderna y que fueron, a no dudarlo, los generadores de tantos levantamientos insensatos, de tantas reacciones horribles como ensangrentaron las páginas de aquel reinado, y lo que es más sensible... que infiltrando... un espíritu levantisco de discordia, de intolerancia y encono, nos ha ofrecido tres guerras civiles, media docena de constituciones y un sinnúmero de pronunciamientos”⁹.

8. I. LASA IRAOLA, “El primer proceso de los liberales”, *Revista Hispania*, CXV. 1970, p. 327.

9. *Ibid.*, p. 328.

Los historiadores posteriores han seguido en esta línea y han confirmado “la arbitrariedad de Fernando y la injusticia del proceso”¹⁰; la “intromisión del poder ejecutivo en el judicial”¹¹; o que se trataba de un proceso dificultado “por la falta de figuras de delito” y que “concluirá en la arbitraria decisión de Fernando VII, sentenciando personalmente a los liberales”¹². Resulta curioso que en 1958 coincida la edición de tres obras de historiadores de una determinada inclinación ideológica en la reivindicación de la figura y la política del rey, tratando de apoyar sus argumentos en “la importancia del elemento popular” en el desarrollo de la historia: Comellas (1958), se basa en el escaso desarrollo del liberalismo en aquellos momentos; Pintos Vieites (1958) describe el proceso como perfectamente legal y Federico Suárez (1958) trata de desligar esos hechos de los sucesos posteriores e insiste en la valoración del elemento popular¹³.

Lasa Iraola estima, por su parte, que “sin un examen profundo y objetivo de todos los elementos, calibrando su situación y su intervención en la realidad histórica, nos expondríamos a adulterarla considerablemente”. ¿Y cuál es el resultado final de ese examen? Tras un largo periodo de enfrentamiento entre los jueces y el monarca, que insistió una y otra vez en acelerar las causas y llegar al final, parece como si tanto la Comisión creada por el rey en sustitución de la Sala de Alcaldes (comisión extrañísima, de cuya creación no existe constancia alguna) como el fiscal, “no quisieron verse comprometidos en el juicio condenatorio de unos procesos que se habían formado retorcidamente”, dice Lasa Iraola.

Después de más de un año de actuaciones, el rey decidió crear una nueva Comisión que sustituyera a la anterior, “a fin de que los asuntos de mi consejo no padezcan el menor retraso y se administre justicia”. Lasa Iraola se pregunta ¿por qué los jueces, después de tener las causas en sus manos tanto tiempo, atrasaban su conclusión? A continuación añade que “la buena justicia es martirizada por la misma Real Orden que la recomienda. ¡Qué otra cosa puede decirse de Fernando VII, que nombra nuevos jueces y antes de comenzar les dice qué leyes penales han infringido los reos y les da el camino a seguir para imponerles castigo!”. El proceso concluirá en diciembre de 1815 porque el rey, desestimando la opinión de los jueces, personalmente se hace responsable de las sentencias en un decreto que firma el día 15. Era indudable –dice Lasa Iraola– el miedo que existía de que el Real Decreto se infiltrase y fuese conocido por los encausados o por el mismo pueblo. ¿Se temía alguna reacción? La medida era a todas luces arbitraria. Los trabajos judiciales de más de año y medio no son tenidos en cuenta. No es ilógico pensar y suponer que los procesos, según los jueces, no tenían suficiente fuerza condenatoria.

El autor, que en su estudio no ha hecho otra cosa que presentar un hecho tras otro, hurgando entre los documentos recogidos, concluye diciendo que “un paréntesis de año y medio separa la misma escena del 10 de mayo de 1814 y el 18 de diciembre de

10. M. FERNÁNDEZ MARTÍN, *Derecho parlamentario español*. 3 vol. Madrid, 1885-1900.

11. F. SOLDEVILA, *Historia de España*. Barcelona, 1957.

12. M. ARTOLA, *La España de Fernando VII*. Madrid, 1968.

13. Sus obras (1958) son: *Los primeros pronunciamientos en España*. CSIC; *La política de Fernando VII*, Estudio General de Navarra; y *La crisis política del antiguo régimen en España*, Rialp.

1815: personas que son despertadas intempestivamente en la madrugada; obligadas a escuchar decretos reales que las encarcelan y las condenan; tropas que las acompañan a sus nuevos domicilios, cárcel, presidios o conventos. Todo encubierto por la oscuridad de la noche “y con el mayor sigilo” y sin que nadie lo sepa y sin fiarse de nadie”. “Año y medio soportando un proceso sin fin, en cárcel baldía. Quería ser dique atajador de una fuerza nueva que, irresistiblemente más tarde inundaría la nación. Dique cuyo fin era extraer la raíz y cuyo efecto fue ahondar y hurgar más en la herida abierta y enfrentar más onocadamente las partes divididas”, añade Lasa Iraola.

Tengo la impresión de que Lasa Iraola, al final de un largo y laborioso trabajo, tiene que rendirse a la evidencia y acepta –quizá sin la exageración o grandilocuencia de los historiadores del XIX– la realidad de que fue un proceso completamente irregular, expresión de unos modos y formas de hacer política. Los historiadores “populistas”, que rechazaron las Cortes y su obra por impopulares, tendrían que revisar el concepto de “pueblo”, en el que se basaban sus críticas a las interpretaciones liberales.

Los estudios de Fontana (1971), Artola (1978), Seco (1984) y Castells (1989) no permiten dudar respecto del carácter y el sentido que tuvo el sexenio absolutista. El proceso de los liberales se encuadra, dentro de ese periodo, como un núcleo de hechos que provocaron la repulsa y condena de sus protagonistas, sus contemporáneos y, además, de la opinión pública extranjera –en Francia, Reino Unido y otras potencias– como he tenido ocasión de comprobar, al revisar los archivos de las Embajadas españolas¹⁴ y las publicaciones de esos países.

Por otra parte, una atenta lectura de Pintos Vieites (1958) confirma que su intención no era tanto la de reivindicar a Fernando como, en cambio, criticar su indecisión, moderación e incapacidad para actuar enérgicamente y atajar sin contemplaciones la obra de las Cortes y de los innovadores, que según la interpretación conservadora, no habrían hecho otra cosa que aceptar las ideas del invasor y dejarse vencer por los enemigos de las leyes y las tradiciones del “pueblo”. Se comprende la fuerte crítica de Josep Fontana ante los excesos cometidos en su momento por algunos historiadores.

Teoría del pronunciamiento

Artola (1978), al referirse a los primeros pronunciamientos incluye, antes de estudiar el de Espoz de 1814, una introducción general sobre “el fenómeno del pronunciamiento”. Critica cierta historiografía que ha tratado de reducir la importancia de la represión (fernandina) y estima que los hechos históricos se tienen que considerar desde el punto de vista de los hombres de la época y no desde la circunstancia histórica del historiador actual, “acostumbrado a las hecatombes de enemigos políticos, típicas de nuestra centuria”.

En lo que al “pronunciamiento” se refiere, Artola dice que este fenómeno se convirtió en la forma específica de combatir un sistema político. Pero “el hecho de recurrir

14. Ver el archivo de la embajada española en Londres en 1815 y 1816 (Simancas).

al ejército para resolver una divergencia política no es sino el reflejo de la crisis social que sufría el país”¹⁵. Trata de la situación de los oficiales jóvenes, que en pocos años habrían alcanzado los más altos empleos y estima que “únicamente la sustitución de todo el sistema social podía devolver a los militares sin linaje sus posibilidades de ocupar puestos de primera importancia”. ¿Explicaría esta circunstancia la multiplicación de los levantamientos del sexenio? Puede ser una entre muchas explicaciones, aunque no deja de resultar limitada.

Cita a Suárez Verdguer (1958) y recuerda los elementos que definen el “pronunciamiento”: (1) organizado desde arriba; (2) utiliza la fuerza de las guarniciones; (3) estalla en las ciudades o campamentos y (4) carece de repercusión política, con excepción del de Riego. A estos elementos, Comellas (1958) añadirá varios más: (5) impremeditación, (6) impulsividad, (7) casualidad, (8) debilidad e (9) iniciación. Artola, que no está plenamente convencido con la fotografía resultante, porque le parece excesivamente romántica y desconocedora de la importancia histórica que tuvieron todos ellos, añade otras características como (1) frecuencia, reveladora de la profundidad del descontento.

Raymond Carr¹⁶ se refiere a la restauración del absolutismo y comienza afirmando que “Fernando VII no fue el déspota empecinado de la historiografía liberal”. Más adelante, al enjuiciar los pronunciamientos de la época añade que el pronunciamiento: “fue el instrumento de la revolución liberal en el siglo XIX. Consistía en una insurrección de oficiales justificada por una burda teoría política que hacía del cuerpo de oficiales el depositario último de la voluntad general de Rousseau”.

Para Carr, los pronunciamientos de 1814 a 1820 se nutrían de una mezcla de descontento militar, ambición frustrada y principios liberales. Y explica: “Porlier vio su carrera como general de guerrillas recompensada con un destino en una guarnición de provincias (se equivoca, ya que el destierro fue consecuencia de su protesta y por participar en la conspiración). Lacy, militar profesional sin fortuna, que llegó a capitán general, fue postergado. Mina (Espoz), que consideraba Navarra feudo propio presenció la disolución de sus guerrillas –inevitable ante la imposibilidad de pagarlas– y vio sus esfuerzos por salvarlas desatendidos por los nuevos cortesanos”. En nota a pie de página añade que “por el propio relato de Mina (Espoz) en sus *Memorias*, está claro que se vio empujado a la rebelión no por sus convicciones liberales sino por ‘feos’ hechos a ‘su’ ejército. Su posición como conspirador fracasado fue lo que determinó su liberalismo”. El historiador inglés se despacha a gusto y sin contemplaciones. Termina diciendo que “el intento de Mina (Espoz) de sitiar Pamplona en 1814 fue una empresa puramente personal, pero que en cambio la tentativa de Porlier de levantar La Coruña en 1815 contó con el apoyo de los liberales más destacados de la ciudad”. Creo que está equivocado en lo que se refiere a Espoz.

José Luis Comellas publicó *Los primeros pronunciamientos en España*¹⁷ con la intención de revisar a fondo la obra historiográfica de todo un siglo, fundamentalmente

15. M. ARTOLA, *op.cit.*

16. R. CARR, *España 1808-1975*. Ariel. Barcelona, 1982.

17. J. L. COMELLAS, *Los primeros pronunciamientos en España*. CSIC. Madrid, 1958.

la de los historiadores de ideología liberal, para ofrecer una visión crítica, en la que seguramente entraba cierta intención de carácter aplicado más inmediato. En su introducción recuerda cómo se fue conformando la interpretación del reinado de Fernando VII a lo largo del siglo XIX y se rebela frente a la pobreza del tratamiento aplicado al periodo del primer absolutismo entre 1814 y 1820. El cariz de estos seis años es de un tiempo “hosco, repulsivo, carente de relieve, significativo tan sólo por lo que tiene de preparación para una etapa nueva”. Y añade con aprensión: “Ahora bien, si tratamos de desprendernos del lastre de todo un siglo de valoraciones unánimes, ¿encontraríamos algún sentido nuevo en la oscuridad de la época? ¿Hallaríamos algo más que un mero paréntesis reaccionario entre dos momentos de vitalidad histórica?”.

La división, los enfrentamientos, las luchas ideológicas que llenaron e impregnaron esos años, provocó una situación “típica y exclusiva del siglo XIX español, que entre otros fenómenos dio lugar a la aparición de un producto claro de la época: el pronunciamiento”. Y añade: “Si consideramos al pronunciamiento en su sentido estricto, como una forma de golpe militar asestado contra el poder para introducir en él reformas políticas, propia de la historia española del siglo XIX, habremos reunido los tres elementos principales que se conjugan en la idea que tratamos de definir”.

La obra de Comellas, premio “Menéndez Pelayo” de 1954, es un pormenorizado estudio, tanto general como específico, del fenómeno del pronunciamiento y de los siete pronunciamientos que acontecieron entre 1814 y 1820 desde Mina (Espoz) –dice él– a Riego. Por otra parte conviene señalar que en Comellas han buscado información y referencias casi todos los historiadores que han escrito sobre esta época en los años posteriores, hasta que al llegar la obra de Fontana, que criticó a fondo las posiciones de Comellas, se abrió paso una nueva orientación revisionista de los inicios del XIX y sobre todo de la obra constitucionalista de Cádiz.

En sus conclusiones, recogiendo la fórmula de Federico Suárez de sustituir la duplicidad “conservadores--innovadores” (seguramente por obviar los términos “serviles--liberales” de la historiografía liberal) por la tripleta “conservadores--innovadores--renovadores”, Comellas especula sobre el pasado y el presente español y sin decirlo se está refiriendo a la necesidad de subrayar el papel de una tercera fuerza, integradora y superadora del antagonismo que había llevado a España a la quiebra, “por lo menos desde 1808 y sobre todo desde 1820”. Termina así: “Faltaba una base firme en qué apoyarse y esa base es el fondo del alma española”.

También María del Pilar Ramos Rodríguez, discípula de Comellas, se refiere, aunque sea de manera tangencial, al levantamiento de Espoz en *La conspiración del triángulo*¹⁸. En esta obra se plantea una abundante caracterización teórica del “pronunciamiento”: En la España del siglo XIX existirían dos tipos de pronunciamientos, los realizados entre 1814 y 1833 de carácter exaltado y romántico (la juventud que lucha por sus ideales) y los que van desde 1833 hasta final de siglo. A la primera etapa corresponden los de Mina (Espoz), Porlier, Richart, Lacy y finalmente Riego.

18. M. P. RAMOS, *La conspiración del triángulo*. Anales de la Universidad Hispalense. Sevilla, 1970.

Características comunes a estos pronunciamientos:

- “1. Realizados por oficiales de guerrillas.
 2. Estos oficiales se sienten defraudados al terminar la guerra.
 3. Todos tienen un fin político más o menos claro: restablecer la Constitución.
 4. Confían utópicamente en que otros grupos se les unirán (Mina ‘Espoz’ cuando llega a los muros de Pamplona esperaba un motín interior (¿?), que no se produjo).
 5. Estos intentos siempre estallan antes de tiempo.
 6. Todos los intentos fracasaron por la delación de la tropa, que se niega a última hora a secundar el golpe.
- El final es la persecución, la huida o la muerte, eso si, siempre romántica”.

La utopía insurreccional

Irene Castells (1989), en una obra que recoge lo fundamental de su tesis doctoral dirigida por Josep Fontana y presentada en la Universidad Autónoma de Barcelona, lleva a cabo una importante investigación sobre Torrijos y las conspiraciones liberales de la “ominosa década”, situándolas naturalmente en una línea de desarrollo, que en realidad se había iniciado en 1814. Con su trabajo, Castells pretende contribuir a un mejor conocimiento del liberalismo español de esa etapa, en su lucha contra el absolutismo, por lo que se decide a colocar en una perspectiva más amplia y trascendente las sucesivas tentativas de insurrección que se dieron a lo largo de la década. Al hacerlo así, situando los hechos insurreccionales en un contexto histórico lineal, resulta interesante y muy comprensiva la apreciación de las coordenadas por las que pasaba el liberalismo en aquellos momentos¹⁹.

Siguiendo una argumentación impecable, Castells se plantea la reconstrucción de las tentativas liberales centradas en la figura de Torrijos, partiendo de una tesis que pretende verificar: que los hechos de 1830-31 no podían entenderse sin sus antecedentes de 1824 y 1826. No se trataría en ningún caso de sucesos aislados e inconexos, sino que todos ellos tomaron la forma de un único fenómeno conspirativo, cuyo objetivo final consistiría en el derrocamiento de Fernando VII y el restablecimiento de las libertades. Se trata de un proyecto político, común a todos los conspiradores, tanto en el exilio como en el interior del país, que ha surgido como consecuencia de los efectos de la intervención extranjera de 1823. “La insurrección fue la respuesta inmediata que dieron los liberales a la usurpación absolutista del poder, que había enviado al exilio, a la cárcel o a la clandestinidad a sus sectores más cualificados y activos”.

Del estudio empírico de la puesta en práctica de esta estrategia insurreccional surge la comprensión de una de sus piezas básicas: el “pronunciamiento”, como fórmula subversiva del liberalismo de la época. Esta es la razón que lleva a Castells a iniciar su trabajo con un primer capítulo dedicado al fenómeno insurreccional y a insertar en él un apartado dedicado a plantearse el análisis del “pronunciamiento como estrategia

19. I. CASTELLS, *La utopía insurreccional del liberalismo*. Crítica. Barcelona, 1989.

política: la permanencia del modelo de Riego”, con lo que se enfrenta y opone a la tesis de Ramos Rodríguez.

Se trata de algo que interesa subrayar: que así como los hechos de 1830-31 se tienen que enfocar desde sus antecedentes de 1824-26 para comprender su más completa significación, éstos a su vez encuentran una perspectiva más amplia y más plausible al enlazarlos con el inicio de la cadena causal, que en realidad había empezado diez años antes, en la fecha augural de 1814. Las mismas circunstancias y problemas que se planteaban al liberalismo español en 1824, aparecen –naturalmente en dimensiones y por razones a la vez iguales y en cierto modo diferentes– en 1814. Lo reconoce también Castells cuando señala que “muchas de las precipitadas y alicortas interpretaciones (de estos sucesos) derivan de la incomprensión del papel que desempeñó el “pronunciamiento” en el primer tercio del siglo XIX. De considerarlo como un mero recurso militarista a verlo como eje de toda una estrategia política liberal, hay un largo y denso trecho interpretativo”.

Por eso, añade, los orígenes históricos del fenómeno están insertos en el levantamiento de 1808. “España fue desde 1808 la matriz del movimiento liberal europeo durante el primer tercio del siglo XIX, al convertirse en laboratorio de fórmulas no solo teóricas (la Constitución de 1812) sino prácticas (la “guerra de guerrillas” y el “pronunciamiento”), las cuales se transformaron en verdaderos arquetipos revolucionarios”.

Y no sólo esto, añadido por mi parte: Cuando se dice que en esta época se iniciaba igualmente una nueva experiencia revolucionaria internacional, lo que algunos autores han denominado “la internacional liberal”, de la que se han estudiado sucesos y hechos que acaecieron a partir de la tercera década del siglo, desgraciadamente se olvidan algunos de esos sucesos, como “la expedición del general Mina”, la preciosa, interesante y apasionante aventura liberal de Xavier Mina en México. Es un antecedente, si se quiere en un estadio todavía primitivo, de lo que iban a ser más tarde las importantes y repetidas intervenciones de “los internacionalistas liberales” a lo largo del siglo XIX.

“Fueron las condiciones de clandestinidad y violencia, impuestas por el absolutismo restaurado en 1814, las que forzaron a los liberales a la práctica del “pronunciamiento”, preparado en el seno de asociaciones secretas de carácter masónico, más o menos desarrolladas, ante la imposibilidad de establecer legalmente las Juntas, es decir, los verdaderos modelos institucionales, que en 1808 habían sido tan útiles y eficaces para abrir cauces a la acción popular”. Siguiendo a Fontana (1971) que estaba preocupado por diferenciar esos dos fenómenos, Castells destaca que frente al peligro que suponía la guerra de guerrillas, “la estrategia del pronunciamiento, por el contrario, implica el control del movimiento popular, al buscar su necesario apoyo, no en el campo sino en los núcleos urbanos, genuina base social del liberalismo”.

La otra vertiente del fenómeno reside en que, a través del “pronunciamiento” en favor de la Constitución, el ejército asumirá el papel de depositario de la voluntad nacional, algo que no estaban dispuestos a aceptar los historiadores que han seguido las interpretaciones antirrevolucionarias de Comellas. El desarrollo de este proceso revolucionario, convertido en una verdadera estrategia política, se puede concretar en una secuencia claramente establecida, según Castells: “conspirar para pronunciarse y

pronunciarse para producir una serie de efectos políticos, que desembocarán en la conquista del poder para restaurar la libertad”.

Así pues, el de Espoz, con el apoyo de Mina desde el interior de la ciudad de Pamplona, fue el primer “pronunciamiento” de toda la serie y, por lo tanto, el más imperfecto, ya que no tenía ningún modelo al que poder copiar o en el que poder inspirarse y cuyos resultados fueron inmediatamente negativos. Se trataba de un verdadero pronunciamiento, aunque resultó “fracasado y frustrante”.

Porlier en Madrid y La Coruña

Juan Díaz Porlier, “el Marquesito”, que durante el primer periodo guerrillero había unido sus fuerzas en varias ocasiones con la guerrilla de Xavier Mina, se encontraba en Madrid donde fue arrestado el 28 de mayo de 1814, conduciéndosele al Cuartel de Guardias Reales (Conde Duque), donde quedó preso e incomunicado. Lo sabemos porque el propio Porlier lo cuenta en carta del 29 de junio al teniente general Freire, con el que se comunicaba frecuentemente. En esa carta le dice que acaban de levantarle la incomunicación pero no el arresto y que se le estaba instruyendo un expediente. Al parecer con anterioridad había escrito varias cartas a amigos suyos en las que expresaba su indignación porque el rey había rechazado la Constitución aprobada en Cádiz. Este expediente se instruyó a toda prisa y el 7 de julio se dictó una sentencia que le condenaba a cumplir cuatro años de prisión en el Castillo de San Antón, en La Coruña, a donde debía ser conducido.

Repollés de Zayas²⁰, coronel del Servicio Histórico Militar, en *La influencia de Porlier en el triunfo liberal* (1973), dice que “a las actividades de Porlier en La Coruña, no eran ajenos ciertos “talleres” masónicos de Madrid y La Coruña. En realidad esos extraños talleres, vistos más de cerca, resultaban ser tertulias o lugares de encuentro, entre viejos y nuevos conocidos, adictos a las ideas y los programas del régimen instaurado en Cádiz en 1812.

González López²¹ toma como fuente a Comellas y cuenta la estancia de Porlier en Madrid, donde al parecer era uno de los más asiduos contertulios de cuantas reuniones había “de gentes más o menos desafectas al régimen absoluto”. Una de esas tertulias era la de don Pedro Agustín Girón, sobrino del general Castaños. Comellas trataba de ironizar, pero su texto resulta sospechosamente malicioso: “Podemos imaginarnos (a Girón) rodeado en su destino madrileño de una tertulia habladora y chismosa. En tertulias semejantes confiesan haber estado Porlier, Lacy y el mismo Mina (*¿se refiere Comellas a Mina, a Espoz o quizás a los dos?*) durante su breve estancia en Madrid (en el mes de julio de 1814). Se censuran las medidas del gobierno, se critica, uno por uno, a todos

20. J. REPOLLÉS DE ZAYAS, “La influencia de Porlier en el triunfo liberal”, *Revista de Historia militar*. N° 35. Madrid, 1973.

21. E. GONZÁLEZ LÓPEZ, *Entre el absolutismo y el nuevo régimen: absolutistas y liberales*. Edicions do Castro. Sada-A Coruña, 1980

los ministros, cada nombramiento es un motivo más de despecho. El resentimiento en unos casos, la desilusión en otros, la malicia muchas veces, siembran un clima de desencanto entre 'los héroes postergados'. Girón defiende todavía el régimen, otros ya han sido plenamente convencidos". Añade Comellas que la impetuosidad de Porlier no le permitía reducir a la murmuración su crítica al gobierno, por lo que llegó a pensar, como en los viejos días de las campañas del norte, en organizar un cuerpo franco para luchar ahora contra los defensores del antiguo régimen y del absolutismo y aparecer como campeón del nuevo régimen y de la Constitución de Cádiz".

Desconozco en qué documentos se basa Comellas para hacer esta afirmación, pero es importante recordar:

1. Que Porlier fue arrestado a finales de mayo, por lo que al levantarse su incomunicación el 29 de junio y puesto que salió para La Coruña después del 20 de julio, su participación directa y personal en cualquier tipo de conspiración debió reducirse a pocas semanas.

2. A lo largo del mes de julio coincidieron en Madrid Porlier, Lacy, Mina y Espoz, pero también Empecinado (pieza clave en todos los intentos) e incluso José de Palafox (en una posición más prudente, pero firme defensor de la Constitución y las libertades)

3. La mención al "Curso Terrestre" no deja de ser pertinente. Todos ellos habían tenido una experiencia guerrillera, excepto Palafox. Mina y Porlier se habían encontrado en varias ocasiones y llegaron a unir sus partidas en el asalto y toma de la ciudad de Tudela en noviembre de 1809. Comellas, hablando de Porlier concluye: "Finalizada la guerra, lo encontramos en Madrid tratando de ponerse en comunicación con elementos desafectos al absolutismo. Una de sus cartas fue descubierta y tras un breve proceso, en que quedó demostrada su filiación política, fue enviado a La Coruña".

González López sigue puntualmente los textos de Comellas, y por lo tanto reproduce sus errores, tanto fácticos como de opinión. Antes de enjuiciar la significación política del pronunciamiento de Porlier, señala su diferencia con el de Espoz (y Mina), pero sus argumentos son los de Comellas (y los historiadores que le siguen en el tema de los pronunciamientos, como Artola, al referirse al de Espoz): "El pronunciamiento de Espoz había carecido de ese propósito de restablecimiento del nuevo régimen constitucional", pero añade a renglón seguido "aunque quizá éste andaba más por debajo que en la superficie del movimiento". Más adelante señala que "no hay prueba alguna de que el general Porlier, que ya estaba encarcelado en el castillo de San Antón, tuviera relación alguna con el pronunciamiento de Mina (Espoz) en Pamplona.

Por mi parte, tengo la convicción de que Porlier estaba muy al tanto de lo que entre todos habían acordado en Madrid, que es precisamente lo que no se conoce. Es probable que los demás conjurados, al igual que Porlier, estuvieran esperando una señal de éxito, quizá la primera, procedente de Pamplona, como lo señala en cambio Aviraneta en sus "Cuadernos", para sumarse al movimiento.

Es curioso anotar que González López, que describe con bastante precisión las condiciones políticas e internacionales (la dimensión hispanoamericana de los sucesos de La Coruña) del pronunciamiento de Porlier, desconozca las implicaciones de Xavier Mina y del conde de Toreno en apoyo a Porlier, así como de los demás exiliados en Londres y París. La conexión inglesa del levantamiento de Porlier aparece claramente

cuando se estudia la estancia de Mina en Londres, como se puede ver claramente en mis trabajos sobre este tema²².

Rodolfo G. de Barthèlemy²³ ha publicado una importante biografía de Porlier, en dos tomos, con gran aparato documental y bibliográfico. La obra está prologada por el coronel de Estado mayor Juan Priego López, quien dice de Porlier que "... entrara en relación con militares y civiles descontentos del gobierno de "la camarilla" que rodeaba al monarca y que le invitaba a ejercer un despotismo atribiliario, que descuidaba las necesidades del ejército, cuyo personal vivía en la miseria...". La obra de Barthèlemy permite comprobar algunas fechas: Porlier había permanecido en Valladolid hasta mediados de marzo de 1814 (¿tuvo algún contacto con Empecinado?), pero ya el 2 de abril aparece en su expediente una carta fechada en Madrid, lo que amplía el periodo de su estancia en la capital y por lo tanto las posibilidades de contacto con diputados y políticos reunidos con motivo de las sesiones de Cortes.

Dice el autor, con cierta ingenuidad, que "aparentemente, la vida de Porlier en la Corte parecía transcurrir en espera únicamente de la resolución a su demanda acerca de sus derechos a la Orden Nacional de San Fernando...". Sin embargo, el 28 de mayo de 1814 el Ministro de Gracia y Justicia envió un oficio a los Jueces de Policía de Madrid "adjuntando cuatro copias de cartas que han llegado al Rey, para que... se hagan las averiguaciones que les sean posibles y procedan a la prisión del autor de ellas". Tras el registro de su vivienda, a media noche, el 30 de mayo, Porlier se dirigió al Cuartel que se le había señalado y se constituyó en arresto. No quiso dejarse arrestar por ninguna otra fuerza militar o policial.

En la "Causa de infidencia de Porlier"²⁴, la razón del arresto son las cinco cartas enviadas por Porlier a otras tantas personas, en las que aparecían algunas advertencias o consejos sobre cómo comportarse en las circunstancias del momento. Hacía muy pocos días que Fernando acababa de entrar en Madrid y la reproducción de algunas frases demuestra la nimiedad del asunto. Porlier a Queipo (Conde de Toreno): "El venirse Vd. a ésta sería sumamente aventurado porque aquí no cesan de prender a cuantos han tenido alguna intervención en el gobierno anterior, o más bien a los que creen que no tienen algún talento...". Al parecer, en otras cartas se refería a que estaba "mal contento o poco satisfecho del rumbo que habían tomado las cosas desde la venida de S.M. a la Corte y se lisonjeaba con la esperanza de que cambiarían pronto...". En el interrogatorio se le reconviene: "¿Cómo puede negar que sus deseos eran no solo que variase de cualquier modo el estado de cosas modernamente decretado por S.M. sino el volver al sistema liberal, que había producido tantos desórdenes...?".

El 4 de julio, coincidiendo con la llegada de Mina y de Ezpoz a Madrid, se constituyó el tribunal que lo iba a juzgar. Las manifestaciones del defensor de Porlier, que trató de explicar su conducta y su pensamiento, están llenas de interés y ofrecen un

22. M. ORTUÑO MARTÍNEZ, *Xavier Mina, guerrillero, liberal, insurgente*. UPNA. Pamplona, 2000 y resto de obras citadas en la nota penúltima.

23. R. G. DE BARTHÈLEMY, *El Marquesito, Juan Díaz Porlier*. 2 vols. Universidad de Santiago de Compostela. Santiago, 1995.

24. Se encuentra en el Archivo Histórico Nacional.

panorama de lo que ocurría por aquellos días. El tribunal resolvió condenar a Porlier a cuatro años de confinamiento, resolución elevada a S.M. que finalmente decidió el 16 de julio su envío al castillo de San Antón, en La Coruña. A partir del día 20 de julio el coronel del regimiento de la Princesa daba cuenta de tener dispuesto todo para el traslado. Es extraño y debe ser producto de algún error, que Barthèlemy, unas páginas más adelante, señale la fecha de 16 de julio como la de su llegada a La Coruña, tras un largo viaje de dieciséis días.

Es de suponer la impresión y los efectos que el encierro, juicio y condena de Porlier debieron causar entre sus compañeros y amigos, aquellos con los que estaba compartiendo planes y proyectos de resistencia y conspiración. El mes de julio de 1814 en Madrid tuvo que estar lleno de tensiones, emociones y pasión.

Pamplona: del regreso al “pronunciamiento”

Los cinco meses que transcurrieron entre el regreso de Mina y Espoz a Pamplona y la fecha del pronunciamiento, aparecen en blanco en los textos de cuantos han tratado de escribir la biografía de Xavier Mina. Fueron meses llenos de oscuridad, que es difícil recuperar dada la inexistencia de fuentes. Estoy seguro de que en algún momento aparecerá algún depósito documental y quizás algunos materiales significativos, que permitan reconstruir las actividades y sobre todo las preocupaciones, intrigas, conspiraciones y tramas urdidas al calor de su enfrentamiento con los esbirros de la dictadura.

A lo largo de más de cien páginas de un texto muy apretado y con abundantes notas, José María Iribarren²⁵ describe con todo detalle, incluyendo documentos, opiniones y críticas, el periodo de tiempo que transcurre desde el reencuentro de Xavier con su tío Francisco, a comienzos de mayo de 1814, hasta la huida de ambos a Francia casi seis meses después, por cierto siguiendo caminos distintos, al fracasar el levantamiento de Pamplona. Fueron casi cinco meses de actuaciones y sucesos, poco y mal conocidos, que describe Iribarren –con su evidente intencionalidad cargada de tintas ideológicas y su interés por Espoz–, rodeando el relato con interpretaciones y opiniones personales. Sus fuentes son muy variadas: utiliza las *Memorias* de Espoz, el libro de Martín Luis Guzmán, las *Memorias* de Robinson y las obras de Arzadun, Olóriz, Saint Yon, Comellas, Le Brun, Rodríguez Solís, Puig Blanch, etc.²⁶.

Voy a resumir y destacar algunas de sus afirmaciones, recorriéndolas por orden cronológico y subrayando los textos más significativos.

1. El encuentro entre tío y sobrino. Ocurrió en Lacarre (Pirineos Occidentales) en torno al 11 de mayo de 1814 (quizás unos días antes). “Este encuentro tiene gran interés. A partir de él las ideas y reacciones de Mina el Mozo influyeron sobre las de su tío, hasta llevarle al mal paso que dio en el mes de septiembre”. **Según este texto, Iribarren atribuye la autoría intelectual del pronunciamiento de Pamplona a Xavier Mina.**

25. IRIBARREN, *op. cit.* en el año 1814, números 30 a 43.

26. Todas ellas son de fácil consulta.

2. Se extiende en describir y comentar el encierro de Mina en Vincennes y el **“adoctrinamiento” que allí recibió**. Sin embargo, con bastante rotundidad, rechaza que fuera masón en ese momento.

3. Supone que tío y sobrino pasaron largas horas contándose penas y alegrías, experiencias y aventuras vividas por ambos. Estima que Mina estaba muy orgulloso de la celebridad de su tío.

4. En el viaje de regreso a Pamplona, por donde pasaban ambos, **“las gentes salían al camino a aclamarles”**. Debió ser un momento de extraordinaria euforia compartida en común. Espoz estableció su cuartel en Muruzábal, mientras Mina seguiría su camino hasta llegar a Pamplona, donde se encontró con su familia.

5. El día 16 de mayo llegó a Pamplona la noticia del **“Manifiesto de Valencia”** fechado el 4 de mayo de 1814. El día 12 de ese mismo mes se había celebrado una gran parada militar, en la que participó Espoz y **al terminar ésta se organizó una manifestación que se dirigió a la Plaza del Castillo “para ver cómo el verdugo arrojaba a la hoguera ejemplares de la Constitución”**, añade Iribarren.

6. En esos días (Iribarren comenta que fue a lo largo de todo el mes de mayo y junio), Espoz se manifestó adicto al Rey y a la religión y en contra de la Constitución (lo que **hasta cierto punto** contradice sus manifestaciones anteriores sobre la influencia ideológica de Mina sobre Espoz). Iribarren rechaza las afirmaciones de Espoz cuando en sus *Memorias* negó estas imputaciones. En apoyo de esa opinión, aporta dos datos: **Que Espoz ordenó fusilar el texto de la Constitución** y que la impresión del Decreto de Valencia, en su edición local, se hizo en la imprenta de la División de Navarra bajo el mando de Espoz. Debo decir que en el caso del **“fusilamiento” sus apoyos documentales son francamente débiles**, estrictamente basados en rumores y decires sin fundamento.

7. El día 30 de mayo, fiesta de San Fernando, la oficialidad de Pamplona organizó una fiesta en homenaje al Rey, a la que asistió Espoz. **Es curioso que Iribarren no se refiera para nada a Mina**. En Navarra se encontraba, como comisionado de la Diputación, don Francisco Javier Elío (el promotor del pronunciamiento de Valencia unas semanas antes). **Elío hizo la ofrenda al Rey y le pidió que devolviese a Navarra sus fueros, leyes y privilegios**. Otra coincidencia: unas semanas más tarde Elío se encontraba en Madrid en el momento de la visita de Espoz al Rey.

8. Es notoria la ausencia de referencias de Iribarren a Mina. **¿Qué hacía Xavier Mina por estas fechas?** He podido encontrar otra información a este respecto: los propios textos de Xavier Mina, que en sus **“Proclamas” de México se refiere a estos días**: **“Libre yo ya, por aquella época, de las prisiones francesas, corrí a Madrid, por si podía contribuir, con otros amigos de la libertad, al restablecimiento de lo principios que habíamos jurado sostener. ¡Cual fue mi sorpresa al ver el nuevo orden de cosas! Los satélites del tirano solo se ocupaban en acabar de destruir la obra de tantos sudores: ya no se pensaba sino en consumir la subyugación de las provincias de ultramar...”**. Hay otros textos suyos de esta época, que confirman su estado de preocupación y excitación ideológica. **Son los más inmediatos a los hechos**.

9. Espoz solicitó licencia para presentarse ante el Rey el día 23 de mayo, es decir **con anterioridad a la fiesta antes reseñada**. Se le concedió esa licencia el día 15 de junio, según un comunicado de Eguía, Ministro de la Guerra.

10. Iribarren rechaza tajantemente las manifestaciones de Espoz en sus *Memorias* sobre sus deseos de ver al Rey “para cantarle las cuarenta”. En cambio, dice que quería verlo “para pedirle el grado de teniente general que le tenía acordado la Regencia”; ver que se le hiciera Virrey de Navarra, a lo que aspiraba; que a su sobrino Javier se le otorgase el empleo de coronel; que le fuesen reconocidos sus cuatro regimientos, en un momento en que se desmantelaban las fuerzas del ejército irregular; que el gobierno se hiciera cargo del mantenimiento de su división, etc. Sin embargo, en sus *Memorias* Espoz cita entre los motivos de su enfado otro que se puede probar documentalmente: la campaña de calumnias y de desprestigio que en contra suya había estado llevando a cabo el semanario *El Procurador del Rey y de la Nación*.

11. El autor de los ataques de *El Procurador del Rey y de la Nación* era su redactor Justo Pérez Pastor, absolutista exaltado, tudelano que odiaba a Espoz y conservaba muy malos recuerdos de Xavier Mina y del asalto guerrillero a Tudela.

12. Espoz, en sus *Memorias* dice que el 24 de junio cesó en el ejercicio de su mando, que se lo encargó al coronel D. José Górriz y se ocupó de preparar su viaje a la Corte. Iribarren destaca una frase de Espoz que empieza así: “Y por ver si de alguna manera podía mejorar mi particular posición y la de las tropas que tenía a mis órdenes...”.

13. Antes de salir de Navarra para Madrid, Espoz se enteró el día 21 de junio, de que el Rey había nombrado Virrey de Navarra al conde de Ezpeleta (este nombramiento apareció en la *Gaceta de Madrid* el día 16 de junio). Este hecho desvanecía las ilusiones de Espoz de conseguir su nombramiento como Virrey, algo que creía merecer, tras haberlo sido “de facto” durante los años de la guerra.

14. En el transcurso de su viaje a Madrid, Espoz recibió la noticia de que el Rey había nombrado a Palafox capitán general del Ejército y del Reino de Aragón, con lo que destrozaba su otra esperanza de conseguir el mando supremo militar en el Alto Aragón.

15. El viaje de Espoz desde Pamplona a Madrid duró siete u ocho días. Debió partir el 26 de junio y llegar a la capital el día 2 o 3 de julio. Le acompañaba su sobrino “y una lucida escolta de lanceros”. Iribarren cita a Pedro Agustín Girón que, en carta a su padre fechada el día 5 de julio, le dice: “Ha llegado hoy Espoz y Mina: dos coches, lanceros, etc. Estos guerrilleros se conocen en las pesetas”.

16. Iribarren especula en torno a la fecha en que el Rey recibió a Espoz y saca la conclusión de que debió ser el día 7 de julio. Cita a Girón, que cuenta detalles sobre ella y rechaza sus apreciaciones, comparándolas con las que el propio Espoz escribió en sus *Memorias*.

17. Cita la carta que Xavier Mina escribió el día 9 de julio, en defensa de su tío, y que *El Procurador General del Rey y de la Nación* publicó el día 23 de ese mismo mes. El texto completo de esta carta dice así:

“Hace pocos días llegó á esta Corte el célebre mariscal de campo Don Francisco Espoz y Mina con el único fin de prestar sus respetos á nuestro amado Soberano el Señor Don Fernando VII por quien tantos y tan heroycos servicios ha hecho, y cuyas victorias y hechos militares ha publicado la fama por todos los angulos de la tierra. Y quando tanto el Soberano por su alta dignación como los habitantes de esta heroyca villa le han dado los testimonios mas autenticos de aprecio y estimacion, ha tenido el disgusto de saber sin genero de duda que un

personage bastante conocido ha tratado de vulnerar su honor tan a duras penas adquirido, y de deprimir su mérito oscureciendo sus glorias ante la presencia de S.M. diciendo que el general Espoz mató al principio algunos franceses, pero que posteriormente nada ha hecho; que ha sido un tirano y un ladrón de los pueblos.

El general Espoz tiene bastante grandeza de alma para mirar con el más alto desprecio semejantes insultos y calumnias, contento con el testimonio de su conciencia y la aprobación de los buenos que saben dar valor al mérito y la virtud. Pero yo, que no puedo mirar con indiferencia el que tan impune y alevosamente se ataque el honor que mi tío se ha grangeado, sin mostrarme insensible á los vínculos de sangre que me unen á él, provoqué é invito a todas las justicias y moradores del Reyno de Navarra, del Alto Aragón y Provincias Vascongadas, que han sido el teatro de las campañas del general Espoz y Mina, a que depongan y publiquen por medio de este mismo periódico, ó como mejor les parezca, si tienen que deponer contra la conducta militar y política de mi tío, por convenir así al amor tierno que le profesó y al interés con que debo mirar por su honor amancillado.

Dios guarde a V. muchos años. Madrid, 9 de julio de 1814. B.S.M. de V. su atento servidor.= Xavier Mina y Espoz”.

Iribarren comenta que uno de los principales redactores de *El Procurador General* era Justo Pastor Pérez, natural de Tudela, “exaltado absolutista. Odiaba a Espoz y descubrió sus conjuras en el destierro en el año 1816. Espoz alude al tudelano y dice que supo granjearse con sus intrigas el favor del hermano y el tío de Fernando VII y consiguió ser nombrado oficial del Ministerio de Gracia y Justicia. Era acérrimo enemigo de la Constitución y de los liberales...”²⁷.

18. Espoz, acompañado de Xavier Mina, estuvo 24 días en Madrid. Iribarren insiste en desmontar todo cuanto Espoz escribió en sus *Memorias* sobre sus visitas al Rey y a los Ministros. Para ello se apoya en un texto de Puigblanch, publicado en Londres muchos años después y dice que no era el mejor momento para plantear cualquier reivindicación de la Constitución ni de las Cortes. El Ministro Eguía, a quien presentó sus exigencias, le contestó con una rotunda negativa. Por aquellos días el propio Eguía acababa de firmar un decreto que, en la práctica, constituía el primer paso hacia la disolución y el desmantelamiento de los cuerpos francos.

19. Iribarren recoge textos de Espoz sobre el ambiente en la Corte y las costumbres y comportamiento de los cortesanos: “La verdad y la virtud era objetos desconocidos en aquellos momentos”. “Los menos atendidos eran los más merecedores”. “El que gritaba, el que intrigaba, el que adulaba, ese era el que mejor presa sacaba”. “Hombres de cabeza erguida y llenos de oro por todas partes...”.

20. Despechado por las negativas del Rey y de sus Ministros, “Espoz y su sobrino inician una nueva actividad, –dice Iribarren– la de conspiradores y tratan de buscar alianzas entre los muchos que en aquellos días se sienten agraviados, perseguidos y arrinconados”. Y añade: “Consta que Espoz habló más de una vez con el teniente general Pedro Agustín Girón, del que se pueden leer sus cartas a su padre” y de entre ellas recoge las citas siguientes: “Il de julio: Ayer trabajó la División

27. 25. IRIBARREN, *op. cit.* Año 1814, número 34.

Morillo delante de SM y AA. Estuve al lado del Rey. La División trabajó muy bien; sacó ya el no ir a América. El capitán general Palafox tiene la orden de marchar a su capitania general: es familia terriblemente intrigante. Comienza la serie de los castigos a los liberales”. “22 de julio. El Mariscal de Campo Porlier, alias Marquesillo ha sido condenado a cuatro años de suspensión de empleo y destino en La Coruña. Han dado la comandancia de Guipúzcoa a Aréizaga...”.

21. Espoz relata sus actividades de estos días: trataba con sacerdotes liberales; se hizo amigos que se comunicaban con él cuando abandonó la Corte, etc. Durante el mes de julio de 1814 “las prisiones y calabozos de la capital estaban llenos de liberales, de insignes diputados, de hombres ilustres, de literatos y patricios famosos”.

El día 12 de julio la *Gaceta* de Madrid descubrió la conjura de las órdenes apócrifas de ejecutar a Villavicencio, La Bisbal y Elío. El 15 de julio, la “*Gaceta*” expresó la indignación del Rey por lo que había ocurrido. “En medio de este ambiente propicio a la conjura, Espoz y Javier Mina (atención: es la primera vez que Iribarren cita a Mina junto a su tío en Madrid), que no ocultaban, sobre todo éste (véase cómo Iribarren subraya la postura de Mina), su irritación contra el gobierno, resultaban elementos aprovechables, a los que procuraron atraer a su bando los enemigos del despotismo”. (Es una curiosa manera de expresar por pasiva lo que debió ser una ocupación muy activa, de Xavier Mina al menos). “No es de extrañar que recibieran adhesiones e invitaciones de muchos liberales y de algunos masones, interesados en que tío y sobrino se lanzaran a una acción subversiva”, añade Iribarren.

22. El día 28 de julio Eguía ponía a la firma del Rey un reglamento que disolvía todos los “cuerpos francos”. Ese mismo día Espoz recibió carta de Navarra en la que le contaban las desertiones cada vez más numerosas de los soldados de su División. Comunicada esta situación al Rey, a través de Eguía, el Rey expidió una real orden el mismo día 29 de julio, disponiendo que el mariscal Espoz marchara inmediatamente a Navarra, para tratar de impedir lo que estaba ocurriendo. Espoz cuenta: “Eguía, receloso de mí, se valió de este pretexto para echarme de Madrid”. Girón, en carta a su padre, fechada el 26 de julio le dice: “Hoy a estado a despedirse Espoz y Mina, a quien han mandado pase al instante a Navarra, pues uno de sus batallones ha desertado entero y verdadero”²⁸.

23. Tras algún otro vano intento de retrasar el viaje de regreso, Espoz acompañado de su sobrino, abandonó Madrid en torno al día 1 de agosto. “Todo indica, añade Iribarren, que el mariscal navarro abandonó la Corte resuelto a rebelarse contra el gobierno, pero sin concretar su plan y sin haber podido asegurarse las colaboraciones necesarias”. Girón confirma esta impresión en las cartas a su padre. Pero, a falta de esas concreciones, parece cierta la existencia del plan. Iribarren no se explica las razones de Eguía para desembarazarse de Espoz, pero a continuación escribe: “Lo que ni el Rey ni Eguía sospechaban es que Espoz acabaría... iniciando un camino

28. J. DE ARZADUN, *Fernando VII y su tiempo*. Madrid, 1942.

de rebelión que sería seguido por Porlier y el Empecinado, Richart y Lacy y más tarde Riego”. Espoz estaba de regreso en Muruzábal el día 8 de agosto.

24. Iribarren está convencido de que Eguía, por instrucciones del Rey, había urdido un complicado plan para descabalar a Espoz y reducir sus capacidades con la complicidad de Ezpeleta y Palafox, a los que había confirmado respectivamente Virrey de Navarra y Capitán General de Aragón a lo largo del mes de agosto. Al llegar septiembre sonaría la hora de actuar contra Espoz.

25. El día 2 de septiembre Espoz recibió en Muruzábal la Real orden fechada el 28 de julio y que la *Gaceta de Madrid* había publicado el 30 de agosto, “que sentenciaba a muerte a las guerrillas”. Constituía el final de la División de Navarra y la práctica desaparición de los poderes de Espoz. Se trataba de un Reglamento confuso y mal redactado, que Iribarren comenta por extenso. Cita a Comellas y expresa este sentimiento: “Hombres que se habían cubierto de laureles, como Lacy o Mina (Espoz), sufrieron el mismo trato que improvisados cabecillas de dudosa honorabilidad”.

26. Durante los meses de agosto y septiembre, Espoz mantuvo frecuente correspondencia con personas de la Corte y otros lugares. Espoz se refiere a “conversaciones tenidas por mí en Madrid y otras correspondencias”. En el tomo II de sus *Memorias*, se encuentra una carta que recibió por aquellos días, procedente de Madrid: “No habrá Constitución ni Cortes; los que componen el gobierno han resuelto mandarnos despóticamente; y como les hacen sombra los hombres de alguna opinión, tratan de acabar con ellos. Bien pronto los batallones que usted manda serán licenciados, porque se les teme. La opinión de Vd. por una representación nacional no ha gustado aquí y la libertad con que Vd. ha hablado en favor del pueblo ha descontentado a muchos”.

29

27. El día 5 de septiembre, el Virrey Ezpeleta comunicó a Espoz que sus tropas formaban parte del Ejército de observación de los Pirineos y que “dependían exclusivamente de Aréizaga”. Espoz rechazó esta decisión que no tenía por qué tomar Ezpeleta, sino en todo caso el propio Aréizaga. Por su parte Ezpeleta, el día 9 de septiembre, denunció al Rey la actitud contumaz y rebelde de Espoz. Iribarren, al investigar las Actas de la Diputación de Navarra encontró una serie de declaraciones y decisiones de distintos estamentos locales que protestaban, quién sabe si manipulados desde algún centro, por las actuaciones de Espoz y de sus tropas. Y añade: “En todo esto la conducta del Rey y del gobierno fue turbia, vacilante y contradictoria”.

28. Iribarren recoge el texto de una gaceta aparecida en *El Procurador del Rey y de la Nación*, el día 17 de septiembre de 1814, que dice: “Extracto de una carta de Francia con fecha 19 de julio de 1814... Todos los verdaderos realistas, así como todos los que están adictos a la augusta casa de Borbón, están muy incomodados con las voces que algunos malévolos han esparcido por todas partes de que el general Mina se ha rebelado contra el amable Fernando VII y que a la cabeza de 6.000 hombres se ha declarado Rey

29. Es pertinente preguntarse dónde y cuándo había expresado Espoz estas opiniones y sobre todo reflexionar si eran manifestación de un convencimiento personal o reflejo de la influencia que sobre él ejercía por aquellos días su sobrino Xavier.

de muchas provincias. Por más que he procurado desengañarles, manifestando su última de V. en la que me dice que dicho general se halla actualmente en ésa (en Madrid), no han querido creerlo; por lo que veo que los liberales de allá, los francmasones, los jacobinos y sofistas de aquí son todos unos...”.³⁰ Al parecer, el Embajador de España en París se había visto obligado a dirigirse al director de *El Monitor de París* para desmentir esta noticia.

29. Los planes de Espoz, según Iribarren, incluían, en su entorno inmediato, al coronel Górriz, jefe del primer regimiento, además de Asura, jefe del 4º regimiento de guarnición en Pamplona; a su sobrino Xavier, que también vivía en Pamplona, además de Gurrea, jefe del regimiento que estaba en Huesca, Ulzurrun, gobernador de Jaca y Sebastián Fernández, acantonado en Álava. Contaba con que desde Huesca el movimiento se extendería por el Alto Aragón y creía que sería secundado en Zaragoza. Esperaba que encontrase eco en Madrid y en otras poblaciones. “Contaba con otras adhesiones que le fallaron. Contaba –ya es contar– con que todo el 4º ejército –el que mandaba Aréizaga– secundase su gesto. Y contaba con que se le unirían Cataluña, Cádiz y otras varias provincias”.

En Cádiz se había producido una conspiración, descubierta días antes, de la que Espoz estaba al corriente. Para confirmarlo, Iribarren cita una declaración de Xavier Mina al refugiarse en Francia.

La referencia al ejército bajo las órdenes de Aréizaga es interesante y apunta a una cierta complicidad o connivencia del mariscal, viejo amigo y padrino de Xavier, con quien éste estuvo a punto de encontrarse un año después, durante su viaje de regreso a Bilbao, camino de Inglaterra. “La intentona de Porlier (en Madrid), el estado de ánimo de ciertas esferas de Madrid, la conjura de Cádiz y las noticias recibidas de otros puntos (véase más adelante las referencias a Marchena en Francia), hicieron suponer a Espoz que su pronunciamiento repercutiría en muchas partes de la nación”, dice Iribarren.

Es conveniente relacionar estos y otros hechos acaecidos unos días antes o el mismo día, del que no se suelen ofrecer referencias, con el levantamiento de Pamplona. Iribarren dice que “unos días antes se había descubierto en Cádiz una conspiración para proclamar la abolida Constitución de 1812 y que el gobierno, recelando que la conjura tuviera ramificaciones en Madrid y en las provincias andaluzas aprisionó en la noche del 16 al 17 de septiembre a muchos sospechosos y envió a Andalucía a un comisionado regio”. Por su parte, Menéndez Pelayo³¹ señala: “El 25 de septiembre (es decir el mismo día del levantamiento de Pamplona) fueron presos en Madrid 16 individuos sospechosos de pertenecer a las logias masónicas: Marqués de Tolosa, Martínez Marina, general Álava y algunos extranjeros más”. Pregunto: ¿Se habían encontrado con ellos Mina y Espoz, durante su estancia en Madrid?

30. Iribarren hace gala de un gran acopio de material documental para narrar el desarrollo y desenlace del fracasado movimiento. Esos documentos se encuentran en

30. IRIBARREN, *op. cit.* Año 1814, número 36

31. M. MENÉNDEZ Y PELAYO, *Historia de los Heterodoxos españoles*. BAC. Madrid, 1956.

el Archivo de Navarra. Sin embargo, las noticias sobre Xavier Mina y sus acompañantes dentro de Pamplona son muy escasas. Me refiero al coronel Francisco Asura, al sargento mayor Cia, a los oficiales del 4º regimiento y algunos otros paisanos comprometidos.

Según Iribarren, los hechos de Pamplona se sucedieron de este modo: “Asura convocó en su casa a todos los oficiales de su Regimiento a las tres de la madrugada del día 26. Al ver que no llegaba nadie a transmitirles las órdenes del general los dejó en libertad de obrar como quisieran”. A medio día del 26 de septiembre, al enterarse de que el subteniente Funes había denunciado la intentona al Virrey, noticia que corrió prontamente por toda Pamplona, Mina, Asura y el capitán Joaquín Hidalgo decidieron escapar de Pamplona para ir en busca de Espoz.

El encargado de perseguir a Espoz y a Mina fue el coronel Joaquín de Pablo, alias *Chapalangarra*, notorio enemigo de Espoz y a la sazón protegido de Ezpeleta. En su “Relación de méritos...” redactada por *Chapalangarra* el día 10 de octubre de 1814, hace constar que el día 27 de septiembre se encontraba en Estella, donde interceptó una carta de Xavier Mina a Don Lucas Tarazona (quien siguió más tarde a Mina hasta Londres), vecino de Dicastillo. Más adelante añade que el día 1 de octubre, estando en Tafalla, ocupó una carta que Espoz dirigía a varios militares y otra para Xavier Mina. El día 6, por orden del Virrey, salió en persecución de Espoz, hasta que el día 10 de octubre se enteró que éste se había pasado a Francia. Pregunto ¿Dónde se pueden encontrar estos documentos?

31. Dice Iribarren que, coincidiendo con el levantamiento de Espoz, pero sin que la noticia se hubiera extendido todavía por el país, un periódico de Madrid, el *Atalaya de la Mancha*, publicó una estampa de Xavier Mina, que había sido hecha durante la estancia de éste en Madrid. Añadía el siguiente texto: “Retrato de D. Francisco Xavier Mina, a caballo, en medio pliego, que hace colección con los de Juan Martín (El Empecinado), el Barón de Eroles, D. Juan de Tapia, D. Pedro Villacampa, etc”. Comento ¡Qué extraño resulta que fuera Mina y no Espoz el retratado en Madrid, junto a Empecinado!

32. Espoz pasó a Francia el día 4 de octubre, acompañado de Gurrea, Carlos Soubirán, Fidel Boyra, Luis Gastón, varios oficiales y un comerciante de Pamplona (Juan José Villanueva), comprometido también en la conjura. Al llegar a la frontera, Espoz pidió a otros acompañantes que se volviesen “pues no eran públicos sus compromisos y podían salvarse”.

Por su parte, Xavier Mina y sus acompañantes, Francisco Asura, el capitán Hidalgo, la mujer de Asura (doña Joaquina Urrama) el capellán del 4º regimiento Martín José Michelena, los ayudantes de Asura y de Mina y cuatro oficiales más, pasaron también a Francia por lugar distinto y unos días más tarde que Espoz. Un camino diferente fue el que siguió Marcos Linzoáin, que pasó a Francia por Orbaiceta. Por su parte Cía, sargento mayor del 4º regimiento, que no quiso acompañarles, se entregó a las autoridades y fue fusilado. Espoz logró llegar muy pronto a la ciudad de Dax, pero el grupo de Mina fue detenido casi inmediatamente, el día 5 de octubre, en Cannon-Mixe, junto a Saint Palais.

Testimonios de la época

Además de Iribarren, tan sesgado en general, reacio a admitir la novedad que significaba para el país lo que estaba sucediendo en Pamplona, se deben incorporar otros testimonios y referencias contemporáneas, lo que permitirá precisar el sentido y el alcance de la tentativa insurreccional de Xavier Mina, inspirador y acicate con toda seguridad, en este periodo, de la actividad de su tío Espoz.

Arzadun

Juan de Arzadun³² incluye en su obra las memorias del general Girón y transcribe las cartas de Girón a su padre, en las que contaba lo que veía y sucedía en la Corte a lo largo de aquellos meses del verano de 1814. En varios momentos intercala algunos textos con párrafos de esas memorias:

“Ha llegado hoy Espoz y Mina: dos coches, lanceros, etc... Estos guerrilleros se conocen a las pesetas”.

“5 de julio. He oído que se ha concluido un tratado secreto con los ingleses. El Rey ratifica la alianza; ofrece no renovar el pacto de familia. Los ingleses nos dan subsidios y ayudan a la pacificación de las Américas, con algunas ventajas mercantiles a su favor.

8 de julio. Voy todos los días a hacer mi corte a S.M. Han resucitado un sin fin de generales y personajes. Algunos de los muertos y todos los vivos solicitan, solicitan... Yo no solicito nada. Se dice que ya hay dos castas de generales, civiles y militares. Se restablece o se ha restablecido o va a restablecerse el Tribunal de la Fe o Santa Inquisición. El Rey de Francia ha pedido por los Pepinianos (apodo de afrancesados) y se le ha respondido negando rotundamente.

11 de julio. Ayer trabajó la División Morillo... Lo hizo muy bien, sacó el no ir ya a América; esto no lo apruebo. El capitán general Palafox tiene la orden de marchar a su Capitanía General: es familia terriblemente intrigante”.

Más adelante añade:

“Comienza la serie de los castigos a los liberales:

22 de julio. El Mariscal de Campo Porlier, alias Marquesillo, ha sido condenado a cuatro años de suspensión de empleo y destino en el castillo de San Antón de La Coruña. El cómico Gil ha sido sentenciado a ocho años de presidio. Han dado la comandancia de Guipúzcoa a Aréizaga”.

Arzadun añade:

“Se acentúa la exclusión de los empleos públicos de cuantos profesan ideas liberales”. Y copia de una carta de Girón: “En la Secretaría ha habido un desmoché de los que se creía liberales; ahora, como usted ve, hay dos castas de chuetas: afrancesados y los otros

“26 de julio. Hoy ha estado a despedirse Espoz y Mina, a quien han mandado pase al instante a Navarra, pues uno de sus batallones ha desertado entero y verdadero”.

32. J. DE ARZADUN, *op. cit.*

En las memorias de Girón se encuentran otros textos relacionados con Espoz:

“Presentóse en aquellos días en la Corte el héroe de Navarra, Don Francisco Espoz y Mina, justamente célebre por la victoriosa guerra que había hecho a los franceses...”. Y a continuación relata con todo detalle la entrevista de Espoz con el Rey: “Cuando S.M. se dignó acercarse a hablarme, le dije que tenía allí al célebre Espoz y Mina. Preguntóme el Rey –ridícula ignorancia– cual de los dos, si el tío o el sobrino; le contesté que el primero, que el otro se llamaba Mina solo, que éste no era más que Teniente Coronel y no estaba en aquel momento en Madrid (sic). Díjome entonces el Rey, que le habían dicho había sido muy cruel, a lo que le contesté que le había sido forzoso ser muy severo... Díjome entonces S.M. que había robado mucho, a lo que repuse que el que se lo había dicho ignoraría lo que costaba mantener y vestir la fuerza que mandaba”.

“El Rey pasó a hablar a otro y cuando llegó a donde estaba el entonces ilustre Espoz, besóle éste la mano y S.M. no le hizo más caso que a un perro. Así precipitaron a aquel valiente y orgulloso guerrero, que se acino mal con aquel desprecio y humillación en pago de tan altos servicios. Furioso Espoz y Mina del recibimiento que se le había hecho, lo tranquilizamos, en lo posible, personas más acostumbradas que él a sufrir las ingratitudes y desfavores de la Corte”.

A continuación explica cuanto había sucedido con Espoz, tachando las órdenes del Gobierno de imprevistas y desacertadas,

“lo que condujo al general a rebelarse contra la autoridad legítima del virrey, llevando sus batallones, sin saberlo éstos, a atacar Pamplona, donde tenía ya confabulado otro de sus batallones que guarnecía esta plaza”.

En otro punto de esas memorias, mediado el mes de septiembre, Girón dice:

“El Rey de Francia ha enviado unas cruces para los que estuvieron en Vincennes; son de nueva invención. Parece que, aquí y allá, la gracia de haber estado preso... ¿Habrá cosa más graciosa?”.

Es seguro que *Xavier Mina*, en medio de los preparativos del levantamiento de Pamplona, *nunca llegó a tener noticia del éxito de esta condecoración.*

Fray Rafael de Vélez

Fray Rafael de Vélez, en *Apología del Altar y del Trono*³³, se refiere a la conspiración de Espoz y subraya su carácter constitucionalista con estas palabras:

“No había oído Mina (Espoz) en los españoles más sentimientos que los de Fernando, religión, patria. Luego que le halagaron con la memoria de sus triunfos, que la España fijaba en él su vista para que restituyese el imperio de la Constitución prescrita, diciéndole contase con los votos de todas las provincias, se decidió por la facción que le hablaba. Mina (Espoz) de general amado de

33. FRAY RAFAEL DE VÉLEZ, *Apología del Altar y del Trono*. Madrid, 1818. Tomo II, p. 315.

la nación pasó a ser un terrible conjurado. Dio oídos a las más insidiosas palabras, cayó en la red que le prepararon los enemigos de la religión y del trono, se puso a favor de la Constitución, atentó contra la paz pública”.

Esto es lo que dice el Obispo de Santiago en fecha muy anterior a 1824, cuando Espoz publicaba sus primeras *Memorias* en Londres. *Se desmonta, gracias a este testimonio, la afirmación de Iribarren y de los historiadores que no quieren atribuir a Espoz, acompañando siempre de Xavier Mina, el menor interés constitucional y que pretenden hacerle obrar por motivos exclusivamente personales, de despecho y venganza.* La opinión generalizada, la idea dominante, lo que todos creían por entonces y el Obispo refleja en su libro es algo muy distinto. Cualquiera que haya sido el fuero interno de Espoz, el levantamiento frustrado de Pamplona tuvo una intención, perfectamente encajada y comprendida por sus contemporáneos: Fray Rafael, Empecinado, Marchena, etc.

Aviraneta

En un manuscrito inédito, del que ha dado amplia y documentada referencia Pedro Ortiz Armengol, el biógrafo más reciente de este personaje, y que se puede titular “*Apuntes políticos y militares*” o “*Confesiones*”, cuenta la visita de Espoz y de su sobrino a Madrid y en un capítulo que llama “*Trabajos de conspiración hechos desde 1814...con el general Empecinado*”³⁴, dice:

“*Cuando el general Mina (Espoz) estuvo en Madrid en 1814 a gestionar sobre asuntos de su división estaba también el Empecinado: se hicieron amigos, por la conformidad de sentimientos y cansados ambos de las injusticias y desdeñoso recibimiento del general Ministro de la Guerra Eguía, juraron vengarse del “Coletilla” y concertaron sublevar sus divisiones, que estaban todavía intactas y proclamar la Constitución de 1812. El movimiento debía principiar por Mina (Espoz) en Pamplona y secundarlo el Empecinado en la Alcarria y en ambas Castillas; Porlier (El Marquesito) en Galicia y Asturias; Renovales, Villacampa y otros generales y Gefes entraban en la Liga”. “Poco después todos los generales y Gefes de nota fueron desfilando para sus respectivas provincias: los unos aburridos y los otros por intimidaciones del Ministerio. Mina (Espoz) llegó a los muros de Pamplona y su intenciona de escalar la plaza y sublevar las tropas de su división que la guarneecía, auxiliado de su sobrino D. Xavier Mina y el coronel Górriz y otros Gefes con quienes contaba, se malogró”. “El Empecinado esperaba el resultado de la operación en Castrillo y como fue desgraciada se vino a Madrid...”.*

Este texto de Aviraneta es rotundamente esclarecedor de las circunstancias y los compromisos existentes en aquel momento, así como del amplio alcance de la operación. *El pronunciamiento de Pamplona aparece a la luz de estas palabras como el inicio de una*

34. Se encuentra en los titulados “*Cuadernillos Alfa*”, conocidos y estudiados por Ortiz Armengol, quien me ha facilitado una copia.

cadena de acciones múltiples, planeadas y programadas conjuntamente por todos los que a partir de aquel momento fueron pronunciándose y plantando cara al despotismo de Fernando VII.

La biografía de Empecinado, de F. Hernández Girbal³⁵, incluye varios capítulos en los que se recogen documentos y materiales relativos a los acontecimientos de estos meses. En “La perfidia de Don Fernando VII” se cuenta con todo detalle el proceso que siguió la actuación del Rey, desde su salida de Valençay el 13 de marzo de 1814 hasta las vísperas de su llegada a Madrid. En él se resume la breve historia de las últimas sesiones de Cortes reunidas en Madrid, para debatir el tema de qué tipo de juramento se le podía exigir al monarca.

“Bajo el terror fernandino”, narra la entrada del Rey en Madrid y los increíbles sucesos, naturales o inducidos, protagonizados por el pueblo madrileño y las poblaciones de toda la península, en las que se da lectura solemne al real decreto del 4 de mayo. Refiriéndose al Empecinado, dice:

“El Empecinado hace esfuerzos para salir de la incertidumbre en que se encuentra. Habla con unos y con otros, devora las gacetas que llegan con retraso a sus manos. Rumores persistentes dicen que muchos jefes militares se muestran propicios a rendir acatamiento al Rey... Otros, en cambio, mantiénesse fieles a la Constitución”.

Iniciado el mes de junio el Empecinado viaja a Madrid para entrevistarse con el monarca: “*Cuanto ve en la capital de España le resulta abigarrado, confuso y lleno de artificio*”. El cuadro que pinta Hernández Girbal de la ciudad de 1814 está lleno de colorido y refleja bastante bien la realidad de la villa que conoció Xavier Mina un mes más tarde: “*Visitan las famosas gradas de San Felipe, acreditado mentidero de la villa; el bullicioso espectáculo que ofrecen los aguadores en la fuente de la Mariblanca; la concurridísima acera de la Casa de Correos. También acuden al café La Fontana de Oro y a la botillería de Canosa, donde disfrutan de algunos ratos con los jefes de las guerrillas de las inmediaciones de Madrid. Y no faltan al Teatro de la Cruz donde baila y canta la bolera Dolores Gallardo*”. “*No deja don Juan Martín de ir a las librerías de Quiroga, en la calle de las Carretas; a la de Millana, en la calle de los Preciados y a la de Aposta, en la calle del Príncipe, donde adquiere varios grabados con su retrato a pie y a caballo, con leyendas laudatorias y un folleto en que se da cuenta de sus campañas*”. (Poco después se publicaría el grabado de Xavier Mina a caballo, dentro de la misma colección. Al parecer, según Iribarren, Espoz se negó a dejarse retratar).

La visita de Empecinado y sus colaboradores a Fernando VII resultó una ceremonia decepcionante. “*Todos salen disgustados de Palacio por la fría e indiferente acogida del Rey y el poco aprecio en que tiene sus servicios*”. También incluye Hernández Girbal la referencia a una fiesta, a la que con toda seguridad asistieron Mina y Espoz. Se trata de la recepción que, para celebrar el segundo aniversario de la batalla de Arapiles, tuvo lugar el 22 de julio de 1814 en el Palacio Real. Allí fue donde Empecinado declaró ante el Rey que no conocía a ninguno de los generales que le rodeaban. “*A ninguno*

35. F. HERNÁNDEZ GIRBAL, *Juan Martín el Empecinado*. Ediciones Lira. Madrid, 1986.

conozco, señor, porque en seis años de guerrear nunca los he visto en los campos de batalla”. Poco después, rodeado de la indiferencia o la enemistad de los cortesanos, el Empecinado abandonaba Madrid.

Finalmente, en el capítulo “*¡Vivan las cadenas!*”, Hernández Girbal narra la represión de los meses siguientes, las conspiraciones y tramas que se fueron anudando entre los escasos constitucionalistas que se libraron de la cárcel y los que no habían recurrido, por el momento, al exilio. Tras el fracaso de Mina y Espoz en Pamplona, pasados unos meses de intensa y dolorosa reflexión, todavía se atrevió Empecinado a realizar otra gestión ante el Rey. De regreso a Madrid, “el 13 de febrero de 1815 le entregó en propia mano una Exposición en la que, después de enumerar las muchas desventuras que afligen a la Patria, le pide la vuelta a la normalidad constitucional... Según Olózaga, este documento hacía más honor a sus nobles deseos y a su acendrado patriotismo que a su sagacidad política. La respuesta real fue contundente. Al día siguiente se le ordenó abandonar la Corte y retirarse de cuartel a Valladolid”.

Queda patente, a lo largo de este texto, la estrecha relación que existió entre Empecinado y los Mina durante su estancia en Madrid, así como la común preocupación, sus conflictivas relaciones con el Rey y su entorno y, con toda seguridad, la decisión de preparar y protagonizar conspiraciones y levantamientos en favor de la Constitución y de la libertad.

Palafox

También Palafox tuvo una intervención destacada en estos sucesos, aunque se puede considerar que su protagonismo fue de carácter más bien pasivo. En su autobiografía inédita, se refiere con frecuencia tanto a Espoz como a Xavier Mina. García Mercadal³⁶, que en realidad sigue y comenta la autobiografía escrita por el héroe de Zaragoza (cuyo texto se conserva en el Archivo Palafox), recoge algunos párrafos que se refieren a la estancia de Palafox en Madrid y que resultan de evidente interés:

Palafox había acompañado al Rey en su viaje hasta Valencia, pero “ante la avalancha de hombres que llegaban cargados de vengadoras intenciones... se retiró de la escena, no sin prevenir enérgicamente al rey del engaño que le tendían, evitando así ser envuelto en los lazos pérfidos que cautelosamente se armaban”. Añade que, una vez en Madrid, la marejada política no logró cerrar el acceso de Palafox a Palacio y a la Corte, a pesar de que algunos recordaban de vez en cuando sus inclinaciones constitucionalistas. “Pudo dedicarse a atender su salud, más que quebrantada por lo sufrido en el donjon (en Vincennes, donde estuvo encerrado junto a Xavier Mina). “El 16 de julio (de 1814), Macanaz comunicó reservadamente a Palafox que el Rey deseaba le comunicase cuantas noticias pudiera darle sobre Aragón (ya se le había nombrado capitán general y se había entrevistado en varias ocasiones con Fernando VII), por lo que redactó unas “Notas” sobre el estado actual del Reino de Aragón”.

36. J. GARCÍA MERCADAL, *Palafox, Duque de Zaragoza*. Ediciones del Gran Capitán. Zaragoza, 1948.

En lo que se refiere a Espoz y a Mina, Mercadal incluye un apartado que titula “Los Mina”, en el que recoge los recuerdos de aquellos días. Palafox había dejado a Xavier Mina en el castillo de Vincennes en diciembre de 1813, cuando Napoleón decidió liberarlo para hacerle jugar cierto papel cerca de Fernando VII. Añade:

“Tío y sobrino fueron a Madrid y allí coincidieron en el tiempo con Palafox y probablemente en la desilusión de lo que veían en marcha, tan distinto de lo que ellos amaban”. Continúa: “Los caudillos de Navarra (es curioso este empleo del plural), no hallaron en la Corte sino desengaños. Fueron acogidos con hipócritas carantoñas, pero diríase que olfateaban en ellos algo que estorbaba. Al sobrino se pensó enviarlo a Méjico (lo confirmará poco después el propio Mina en su “Proclama”) a luchar contra los insurgentes de allí. Al tío no se le podía nombrar coronel del regimiento de Húsares porque en la reorganización militar que estaba en ejecución, dicho regimiento desaparecía”.

Cita a Martín Luis Guzmán (edición de 1932) para explicar la manera tan descortés como fueron recibidos y más adelante comenta:

“Aquel proceder metió al tío y al sobrino, que no tenían la paciencia ni la lealtad de Palafox, en el carril de los conspiradores. No habían nacido aquellos navarros de libre espíritu... para someterse al vergonzoso ambiente de las camarillas”.

Se refiere a sus actividades en la corte y añade:

“Guerrilleros mejor que cortesanos, se encontraban más a gusto viéndose incluir por los editores de estampas en la serie patriótica de los héroes nacionales con Palafox, el Empecinado, Álvarez de Castro y Villacampa, que no doblando el espinazo embutidos en casacones de dorados galones..”. “Tío y sobrino regresaron a Navarra y empezaron a conspirar; el sobrino en Pamplona, el tío en Muruzábal, donde tenía establecido su cuartel general. Lo que tío y sobrino querían era que se convocasen unas Cortes libremente elegidas que restablecerían la Constitución de Cádiz. Lo mismo hubiera deseado Palafox, pero éste, más leal al rey, menos arrebatado, no conspiraba, sino que cumpliría, mientras ejerciese un mando militar, las órdenes que se le dieran”.

García Mercadal sigue narrando los sucesos de aquellos meses, el regreso de Palafox a Zaragoza, el levantamiento de los Mina en Pamplona, la traición de *Chapalangarra* y las disposiciones que hubo que adoptar para hacer frente “a la intentona” de Espoz. En comunicación con el conde de Ezpeleta y con la Corte de Madrid, siguió la huida del mariscal navarro y de su sobrino, la entrega de las tropas que abandonaban a Espoz y la preparación de una estrategia de persecución, hasta que llegó la noticia de que los fugitivos habían pasado a Francia.

El largo verano de 1814 en Madrid y Pamplona

Xavier Mina, en los meses centrales de 1814, durante su visita a Madrid y en las semanas posteriores, que precedieron al levantamiento frustrado de Pamplona, tenía las

ideas bastante claras y sabía, con cierta seguridad, cuál podía ser su papel en el movimiento de resistencia al continuado ataque de que eran objeto las personas más destacadas del periodo constitucional. Lo dirá poco después, en sus “Proclamas” de México: cómo al regresar a España corrió a Madrid para ver qué se podía hacer y el asombro que le produjo comprobar el grado de deterioro de la situación.

En julio de 1814 habían ocurrido demasiadas cosas y no quedaba otra opción que prepararse para resistir y defenderse de la maquinaria estatal, el peso de la disciplina militar y la bien organizada policía política. Su corta “experiencia”, más teórica que práctica, acumulada durante los años de encierro y las enseñanzas recibidas de La Horrie, le llevaron a concebir, junto con los demás conspiradores, un plan general que se iniciaría en Pamplona, capaz de rectificar lo que estaba ocurriendo y que obligaría al Monarca a caminar por los senderos constitucionales. Lo confirmarán sus declaraciones ante el prefecto de policía de Pau, cuando sea hecho preso al huir a Francia.

A la luz de estas consideraciones, Mina aparece como un adelantado, a destiempo, del desarrollo de los acontecimientos posteriores. Tuvo que inventarse lo que había que hacer y las soluciones que le veremos aplicar enseguida resultan excesivamente ingenuas y aventuradas. Mina había sido hasta cierto punto un precursor en el campo de la guerrilla, “invento español” que supo desarrollar y modular, y ahora pretendía adelantarse en el campo de la resistencia y la insurrección, protagonizando el levantamiento de Pamplona y, poco después, el apoyo a la misma insurrección liberal en las tierras de América³⁷.

En definitiva, parece que en la mente del joven navarro anidaba la formulación, anticipada y prematura, de “un proceso revolucionario controlado, dirigido por minorías”³⁸, similar al de Riego unos años más tarde. Se trataba de buscar fórmulas alternativas a la de la participación directa de las masas, lo que provocaría una nueva guerra civil. ¿Se podía derribar el absolutismo y restablecer el régimen constitucional de otro modo, con otras fórmulas? En caso de que fuera posible, estaban por ser inventadas. Mina lo intentó en Pamplona y lo repitió en México, pero en ambas ocasiones fracasó.

37. BRUSH, WEBB, BRADBURN y TERRÉS, *Diarios. Expedición de Mina (México) 1817*. Trama editorial. Madrid, 2011.

También se pueden ver mis obras de investigación y biográficas sobre Mina: *Xavier Mina, guerrillero, liberal, insurgente*. UPNA. Pamplona, 2000. *Xavier Mina. Fronteras de libertad*. Porrúa. México, 2003. *Expedición a Nueva España de Xavier Mina*. UPNA. Pamplona, 2006. *Vida de Mina. Guerrillero, liberal, insurgente*. Trama editorial. Madrid, 2008 y *Vida de Mina, héroe de dos mundos*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 2011.

38. J. FONTANA, en el Prólogo a la obra de I. CASTELLS. *op. cit.*

Las Conferencias Pedagógicas de Navarra, 1887-1901

La difícil puesta en marcha de la formación permanente de maestros

The Pedagogical Conferences of Navarre, 1887-1901

The Difficult Implementation of Teachers Training

Reyes BERRUEZO ALBÉNIZ

Sumario: Introducción. Las Conferencias Pedagógicas. La dinámica de las Conferencias. Situación escolar en Navarra. Desarrollo de las Conferencias Pedagógicas en Navarra. Temática desarrollada. Ponentes. Perfil biográfico de algunos de los ponentes. Contenidos de las Conferencias. Decadencia y clausura. Anexo.

Resumen: Las Conferencias Pedagógicas son el primer modelo sistemático para la actualización del magisterio que se puso en marcha en nuestro país. Se regularon en 1887, su organización recayó en las Escuelas Normales y tuvieron un desarrollo desigual en las diferentes provincias. No alcanzaron los objetivos propuestos y su decadencia se inició a los pocos años. A partir de 1905 el protagonismo en la formación permanente de los maestros comienza a recaer en la Inspección. Este artículo tiene como objetivo analizar las Conferencias Pedagógicas celebradas en Navarra de 1887 a 1901, su adecuación a la normativa, temática abordada, contenidos expuestos, ponentes y asistentes. También se aporta un breve perfil biográfico de los ponentes más destacados.

Palabras clave: Historia de la Educación, Formación permanente magisterio, Conferencias Pedagógicas, Navarra, Escuela Normal.

Abstract: The Pedagogical Conferences are the first systematic model to update teaching that has been implemented in this country. It was the Normal Schools, regulated in 1887, that were in charge of organising them, and they evolved unevenly in the different Spanish provinces. Their decadence started only a few years later, and from 1905 on the prominence in permanent training of teachers began to focus on the Inspection. This article aims at analyzing the Pedagogical Conferences held in Navarre from 1887 to 1901, the way they abide by the regulations, the issues dealt with, the contents put forward, the speakers and the attendants. A short biographical profile of the most prominent speakers is also included in it.

Keywords: History of the Education, Teachers training, Pedagogical Conferences, Navarre, Normal Schools.

Introducción

Los procesos de escolarización en educación primaria que se realizan, con continuidades y rupturas, en diferentes países europeos durante el siglo XIX, en la recta final del siglo evidencian algunos puntos fuertes y débiles, comunes a casi todos ellos. La escuela se había erigido como metáfora de la modernidad, y de su éxito se esperaban importantes consecuencias sociales, políticas y económicas. Se le había atribuido la alfabetización y la formación ciudadana de todas las personas, y se le adjudicaron unos espacios –instalaciones– y unos tiempos específicos –calendarios y horarios–. También se generó un cuerpo de especialistas dotados de competencias específicas, los maestros, encargados de hacer llegar a todos los rincones los objetivos científico-culturales de los nuevos sistemas educativos¹. Esta situación llegó a ser una realidad en el plano de la filosofía, pero adolecía de grandes lagunas en la política educativa necesaria para llevarla a la práctica. En nuestro país, distaba mucho de ser una realidad.

¿Estaban los maestros preparados para tan alta misión? A finales del siglo XIX la formación sistemática de los maestros tenía todavía una vida corta. En el contexto europeo se habían generado tres grandes modelos formativos, el alemán, el inglés y el francés, siendo este último el seguido por España². Y se crean unas instituciones nuevas, las Escuelas Normales, que preparaban unos cuerpos docentes fácilmente controlables por el Estado. La investigación histórica ha evidenciado que estas instituciones innovadoras se desarrollaron modestamente en un contexto provinciano. Ni la cualificación de los profesores, ni las características sociales de su alumnado les permitían ser unos centros académicamente exigentes para dotar a los maestros de la preparación científica, pedagógica o técnica que precisaban.

Con una insuficiente preparación inicial, maestras y maestros tenían que afrontar una solitaria vida profesional, de pueblo en pueblo, durante más de cuarenta años de ejercicio activo. Hicieron lo que era posible, pero no puede extrañarnos que a medida de que el siglo avanzaba, la necesidad de encontrar un sistema de actualización de los maestros cobrara fuerza. En ese contexto surgen en 1887 las Conferencias Pedagógicas, primer intento sistemático de formación permanente del profesorado, aprovechando las vacaciones estivales. En este artículo, nos proponemos estudiar las Conferencias organizadas en Navarra por la Escuela Normal durante los años 1888-1901, fechas que enmarcan su inicio y su final si nos atenemos a las actas que se encuentran en los fondos de las Escuelas Normales. En estos momentos, la investigación sobre dicho modelo formativo es bastante amplia, por lo que se conocen bien sus antecedentes, marco legal, puesta en marcha, contenidos, desarrollo y decadencia³. Este modelo, que en

1. PINEAU, P., “La escuela en el paisaje moderno. Consideraciones sobre el proceso de escolarización”, en Cucuzza H. R. (comp.), *Historia de la Educación en Debate*, Miño y Dávila, Buenos Aires, 1996, pp. 227-248.

2. MELCOM BELTRAN, J., *La formación del profesorado en España (1837-1914)*, MEC. Madrid, 1992.

3. Además de los capítulos específicos que se les dedica en las numerosas historias de las Escuelas Normales publicadas, algunos de los trabajos de referencia son: HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M., “La formación

Navarra y en diversas provincias se siguió durante once años, y algo más en otras coincidentes con las cabezas de distrito universitario, no alcanzó los objetivos propuestos. Pero su estudio nos permite conocer un poco más la dinámica educativa de Navarra, en el ámbito de la educación primaria, en esos años.

Las Conferencias Pedagógicas

Cuando en 1887 se crean las Conferencias Pedagógicas para que los maestros enriquecieran sus conocimientos, no se hacía sino responder a una vieja demanda del magisterio que ya había sido iniciada en algunas provincias⁴. Las Conferencias Pedagógicas reproducían un modelo ampliamente experimentado en Europa –Alemania, Suiza, Francia...– para la actualización y formación permanente de los maestros. En Francia se crearon en 1837 y se reorganizaron en 1880⁵. En nuestro país, a imitación, como tantas veces del modelo francés, hubo un primer intento en 1849 con las denominadas Academias de Profesores, que según Molero Pintado se pusieron en marcha en todas las provincias⁶, incluida Navarra, durante escasos cuatro años.

Décadas mas tarde, en 1867, se inician con carácter experimental en tres provincias⁷, en el periodo revolucionario –1870 y 1871– se redactan dos proyectos legislativos en los que se preveía su generalización, y cuando se inaugura el elitista Jardín de Infancia de la metodología Fröebel en Madrid 1878, se planifican Conferencias Pedagógicas

de maestros en Salamanca a finales del siglo XIX”, en *Revista de Ciencias de la Educación*, año XXVIII, 111, 1982, pp. 323-348; MONTENEGRO VALENZUELA, J., “Los inicios histórico-educativos de la formación permanente del profesorado de magisterio: Las conferencias pedagógicas de Zaragoza (1887-1914)”, en *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 9, 1990, pp.103-111; ÁVILA FERNÁNDEZ, A., “Las conferencias pedagógicas en Sevilla a finales del siglo XIX: estudio sobre su contribución en la formación del magisterio primario”, *Cuestiones pedagógicas: Revista de Ciencias de la educación*, n° 12, 1996, pp. 309-320; CANO GONZÁLEZ, R. y REVUELTA GUERRERO, R. C., “Las Conferencias Pedagógicas en la formación continua del maestro de instrucción primaria”, en *El currículum: historia de una mediación social y cultural: IX Coloquio de Historia de la Educación*, Universidad de Granada, Granada, 1996, pp. 445-45; AVILA FERNÁNDEZ, A. y HOLGADO BARROSO, J., “Las conferencias pedagógicas: un instrumento para la formación permanente del magisterio español (Siglos XIX y XX)”, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 6, 2004, pp. 23-38; CANES GARRIDO, F., “Una experiencia de formación cultural y profesional: las Conferencias Pedagógicas organizadas por las asociaciones de maestros públicos de la provincia de Valencia (1883-1913)”, en MAYORDOMO, A. y AGULLÓ, M^a C. (coords.), *Les altres escoles. L'educació fora de l'escola*. Gandía, CEIC Alfons el Vell/ Universitat de València, Valencia, 2004, pp. 113-127.

4. Ley de 16 de julio de 1887 regulando las vacaciones caniculares, en FERNÁNDEZ ASCARZA, V., *Diccionario de legislación de Primera Enseñanza*, Madrid, Magisterio Español, 1824, p. 1039.

5. *Conferencias Pedagógicas*, en <http://www.inrp.fr/edition-electronique/lodel/dictionnaire-ferdinand-buisson/document.php?id=2425>, rescatado el 24 de marzo de 2011.

6. MOLERO PINTADO, A., *150 años del perfeccionamiento en España (Desde las academias de profesores a la creación de los CEPS, 1840-1984)*, Madrid, 1994. <http://www.doredin.mec.es/documentos/089500024.pdf>

7. Según Dávila Balsera, se desarrollaron en Lérida, promovidas por la Unión del Magisterio, y en Madrid y Valladolid a cargo de la inspección y de la Junta Provincial de Instrucción Pública, en DÁVILA BALSERA, P., *La honrada medianía: génesis y formación del magisterio español*, Barcelona: PPU, 1994, p. 159.

para actualización permanente de su profesorado. Las esperanzas puestas en este modelo formativo eran altas según refleja el influyente pedagogo Alcántara⁸,

“Las conferencias pueden contribuir a dar cohesión al cuerpo docente primario, a apretar los lazos hoy bastantes flojos en el de nuestro país, que deben unir a todos los miembros, mediante el trato frecuente que establecen entre los profesores de una comarca y entre los de varias de éstas, que fomentan insensiblemente el espíritu de cuerpo, y, poco a poco, logran que la confraternidad entre los maestros no sea una palabra vana, cuando no una paradoja desesperante, sino un hecho real que en todas partes palpita, se refleje en todos los semblantes y se manifieste en todas las acciones que se manifiesten en el magisterio, lo que por muchos conceptos es de suma necesidad: que a nadie se oculta que gran parte de los males que aquejan al profesorado de primera enseñanza, proviene del olvido en que en éste tiene la máxima de que la unión es la fuerza. Las Conferencias pedagógicas, bien organizadas y dirigidas, son, indudablemente, un medio fecundo y excelente de conseguir la unión entre los Maestros”⁹.

Durante el Congreso Pedagógico de 1882 se reclama la organización de las Conferencias, y en sus conclusiones se señalaba la conveniencia de organizarlas por provincias y en combinación con las vacaciones de verano¹⁰. Inmediatamente, y sin marco legal, se ponen en marcha en algunas zonas como Madrid, Zaragoza y Galicia. Se tardará hasta 1887, cuando aprovechando la regulación legal de las vacaciones de los maestros –del 18 de julio al 31 de agosto–, se determine que ese período es el apropiado para su formación cultural y pedagógica, y se concrete la celebración en las capitales de provincia de Conferencias Pedagógicas cuya organización recaería en la Escuela Normal. Su reglamentación tardaría todavía un año más, regulando entonces el primer sistema de formación permanente del profesorado en España¹¹.

Cabe preguntarse si el modelo utilizado, con más de medio siglo de historia, era el adecuado para la actualización de los maestros en la recta final del siglo XIX. Es cierto que la propuesta surgía de los sectores más concienciados con la grave situación de la escuela primaria en nuestro país, que buscaban dignificar la formación y la situación social de los maestros, pero también, que la crisis de la educación primaria era amplia y poliédrica. El abandono público, la insuficiente financiación y la debilidad administrativa habían llevado a los maestros a ser víctimas de un sistema: mal formados, mal pa-

8. Una visión de conjunto sobre Pedro Alcántara puede verse en RODRÍGUEZ PEREA, J.F., “Un maestro de maestros. Pedro de Alcántara García Navarro (1842-1906) y La Sociedad Protectora de los Niños de Madrid”, *Foro de Educación*, 9, 2007, pp. 133-152.

9. ALCÁNTARA GARCÍA, P. de: *Teoría y práctica de la educación y la enseñanza*, Madrid, Gras y Compañía Editorial, 1879, tomo II., p. 191.

10. Se trataba de la conclusión n.º 25, en *Actas del Congreso Nacional Pedagógico de 1882*. Fomento de las Artes, Madrid, G, Hernando, 1882, p. 221.

11. Real Orden dictando reglas para la ejecución de la ley de vacaciones y celebración de conferencias pedagógicas en 1887. *Ed.: Colección Legislativa de Primera Enseñanza*, Madrid, Imp. y Fundición de Manuel Tello, 1889, pp. 137-138; 1888, julio, 6. Real Orden designado la época de vacaciones en las escuelas y aprobando el Reglamento para las conferencias pedagógicas. *Ed. Colección Legislativa de Primera Enseñanza*, Madrid, Imp. y Fundición de Manuel Tello, 1889 p. 163-167.

gados, aislados, controlados y desbordados didácticamente. Cabría preguntarse si unas Conferencias Pedagógicas, celebradas en su tiempo libre, voluntarias y sin financiación asignada, eran la solución a las necesidades de los enseñantes, si media docena de conferencias impartidas a unos cincuenta maestros al año podrían levantar la escuela, el sistema educativo y la educación popular y, finalmente, si las Escuelas Normales tenían el suficiente prestigio socioeducativo como para liderar las propuestas de renovación.

Los responsables políticos, sin duda, se planteaban a quién encomendar la actualización de los maestros. Podían haber creado alguna institución nueva, con carácter general y rector, que planteara enfoques ambiciosos y novedosos, pero para llegar a toda la geografía española utilizaron dos instituciones descentralizadas, las Escuelas Normales y la Inspección. En los momentos de poner en marcha las Conferencias Pedagógicas funcionaban ochenta Escuelas Normales (cuarenta y cinco superiores de maestros, tres elementales, treinta superiores de maestras y tres elementales)¹², y no debe extrañarnos que, a pesar de su escasa entidad científica y de su decadencia en esos momentos, cuando se inicia de manera general y sistemática la actualización educativa de los maestros, la organización de las Conferencias a nivel provincial recaiga en las Normales. Pero sería interesante analizar si fue la decisión más acertada.

Las Normales contaban en esos momentos con cincuenta años de existencia y una azarosa trayectoria. Fueron instituciones novedosas en sus inicios y se acogieron con recelo, pero a ellos les siguieron reducciones, clausuras, supresiones y cambios, debidos en unos casos a razones ideológicas y en otros, a económicas o sociales¹³. Notables políticos con responsabilidad en esos años, reconocían que tanto el Estado como las Diputaciones las habían sumido en el mayor abandono¹⁴. Y en las intervenciones de los Congresos Pedagógicos (1882, 1888, y 1892) fueron frecuentes las quejas por el abandono político de las Normales, su inadecuación a las necesidades de la escuela por la pobre preparación que impartían y sus deficiencias organizativas. Su reforma era un clamor y la Asamblea Nacional de Maestros de 1891 elabora una propuesta de modificación. A pesar de que llegaron existir borradores ministeriales, hasta 1898 no se comienzan a introducir cambios, de mayor o menor calado, que van a desestabilizar todavía más, hasta 1914, la vida de las Escuelas Normales. Las reformas de Gamazo en 1898, García Alix en 1900 y Allendesalazar en 1903¹⁵, y el traslado en 1901 de los estudios elementales de Magisterio a los institutos son algunas de las más importantes. En ese contexto ¿podían hacerse cargo de la formación permanente de los maestros?

12. HERNÁNDEZ DÍAZ, J. M., “Los alumnos de las escuelas normales en el siglo XIX”, en *Cuaderno de realidades Sociales*, Instituto de Sociología Aplicada de Madrid, 22, 1983, p. 54.

13. Una visión de las investigaciones históricas realizadas sobre las Escuelas Normales hasta 1990 puede verse en de GABRIEL, N., “La formación del Magisterio”, en GUEREÑA, J. L., RUIZ BERRIO, J. y TIANA FERRER, A., *Historia de la Educación en la España contemporánea*, CIDE, Madrid, 1994, pp. 215, 263. A partir de esos momentos han continuado apareciendo nuevos estudios de carácter local y otros con vocación de síntesis generales.

14. CONDE DE ROMANONES, *Las responsabilidades del antiguo régimen, 1875-1923*, Renacimiento, 1924, p. 220.

15. Una ampliación de las reformas de este período puede verse en Melcom Beltran, J. *La formación del profesorado...*, *op. cit.*

Las Escuelas Normales de Navarra tampoco pasaban sus mejores años. Se trataba de centros integrados por tres profesores, uno de los cuales hacía de director y otro de secretario, y con un total de alumnos que no pasaba de cien en la Normal femenina, y de cincuenta en la de maestros. En la Tabla 1 puede observarse la evolución del alumnado durante los años de estudio en los que se centra este trabajo. La Escuela de Maestros se ubica a partir de 1885 en la plaza San José, en el edificio que antes había albergado a los alumnos internos del contiguo Instituto de Segunda Enseñanza, separada de la Normal de Maestras y de la Escuela de Prácticas de las Escuelas de San Francisco. A pesar de que en esos años el Estado se hizo cargo del pago del personal y material educativo de las Escuelas Normales y de la Inspección de Primera Enseñanza, la Diputación se desvincula de la norma y continúa abonando los sueldos de toda la plantilla y el material en igual forma y cuantía que como lo hacía en 1888¹⁶. La Normal de Maestros durante estos años va a sufrir importantes modificaciones institucionales: de escuela elemental, se convierte en superior, para ser finalmente suprimida y sus estudios integrados en el Instituto de Segunda Enseñanza¹⁷.

Tabla 1
Evolución de la matrícula de las Escuelas Normales¹⁸

<i>Curso</i>	<i>Normal Maestros</i>	<i>Normal Maestras</i>	<i>Superior Maestros</i>
1888-89	82	116	
1889-90	75	109	
1890-91	61	100	
1891-92	37	77	
1892-93	34	93	
1893-94	42	100	
1894-95	33	104	
1895-96	30	103	
1896-97	23	72	
1897-98	11	69	
1898-99	14	70	
1899-00	27	¿?	25
1900-01	12	14	16

16. Ley de Presupuestos de 29 de julio de 1887 y de 29 de junio de 1890.

17. Una visión de conjunto de las Escuelas Normales puede verse en GUIBERT NAVAZ, M. E., *Historia de la Escuela Normal de Navarra. (1831-1931)*, Gobierno de Navarra, Pamplona, 1983.

18. Archivo Universidad Pública de Navarra (AUPNA), Fondos Escuelas Normales, Libros de Matrícula 5, 8, 10, 13, 17, 24,25.

La dinámica de las Conferencias

Las Conferencias Pedagógicas, equivalentes a lo que hoy denominaríamos un curso de verano, consistían en un ciclo de conferencias organizado por la Escuela Normal en colaboración con la Inspección, que debía desarrollarse preferentemente en las capitales de provincia siguiendo un rígido protocolo. Tenían carácter oficial, eran públicas y de carácter voluntario para los maestros. Con una duración inferior a diez días, se facilitaba a los asistentes el acceso desde los distintos puntos geográficos y se les compensa económicamente. Los temas a tratar debían ser al menos tres, que podían surgir de los maestros o ser designados por los organizadores, y versarían sobre aspectos referentes al programa de primera enseñanza o sobre las doctrinas generales de la educación, métodos y procedimientos de enseñanza aplicables a la escuela. La dinámica de cada sesión estaba fijada: presentación del tema en media hora y a continuación, un debate con turnos de réplica predeterminados¹⁹.

A pesar de la necesidad de actualización de los maestros, desde el primer momento se evidenció su limitada respuesta, por lo que se sucedieron reformas para revitalizarla. En 1893 y 1894 se crearon las Asambleas de Maestros, que sustituirían a las Conferencias donde no se celebrasen²⁰. Cuando en 1902 las Escuelas Normales se incorporan a los institutos de segunda enseñanza, se confía la organización a las Juntas Provinciales²¹, y a partir de 1910, la Conferencia pasó a identificarse con “conversación pedagógica”, respondiendo a una concepción del acto menos aparatosa y más ceñida a las necesidades de la enseñanza²². En 1913 todavía es posible que los inspectores organicen Conferencias o Conversaciones Pedagógicas al concluir sus visitas de zona. Fernández Ascarza da cuenta que para 1924, ya habían desaparecido totalmente²³.

Podemos hablar por tanto de dos grandes períodos de las Conferencias Pedagógicas: hasta 1901, organizadas por las Escuelas Normales, y a partir de ese momento, que lo hacen las Juntas Provinciales –realmente la Inspección–, con una dinámica organizativa diferente. Nosotros vamos a estudiar el primer período.

Las Conferencias Pedagógicas no constituyen una propuesta aislada para mejorar la situación escolar, sino que hay que inscribirlas en un amplio contexto de medidas encaminadas a una reforma y mejora de la educación en su conjunto, tanto a nivel nacional como internacional. A finales de la década de los ochenta del siglo XIX, la enseñanza en España estaba configurada por la Ley Moyano de 1857. Desfasada en muchos aspectos, los diferentes intentos de cambio habían topado con la dificultad de una mayoría parlamentaria para hacerlo, y durante esos años vamos a ver un continuo tejer y destejer de medidas tendentes a adecuar el sistema educativo a las exigencias sociales

19. El Reglamento para la celebración de las Conferencias Pedagógicas se elaboró por la Inspección de Primera Enseñanza y como se ha citado, se aprobó mediante la R. O. de 5 de julio de 1888,

20. R. O. de 6 de noviembre de 1893 y R. O. de 8 de marzo de 1894.

21. “Conferencias pedagógicas”, en FERNÁNDEZ ASCARZA, V., *Anuario del Maestro para 1924*, El Magisterio Español, 1924, pp. 233-235 y 342.

22. Real Decreto de 27 de mayo de 1910.

23. Real Decreto de 5 de mayo de 1913.

y a las propuestas educativas que se estaban generando en el contexto europeo. Hay un diagnóstico uniforme sobre la empobrecida situación de la educación primaria en esa etapa, y se cuenta con innumerables testimonios de su estado: en ningún momento constituyó una prioridad para los partidos políticos y fue abandonada a los recursos locales. El listado de necesidades urgentes que debían constituir las líneas básicas de mejora abarcaba la formación de los maestros, el dignificar su situación social, instalar las escuelas en locales más dignos, enriquecer su currículum, actualizar los métodos didácticos y propiciar el que todos los niños, con independencia de sus capacidades, recibieran educación. Es en esos años, precisamente, cuando se inician amplias reformas²⁴.

La situación expuesta no era exclusiva de España, y los sistemas educativos de la gran mayoría de países estaban padeciendo una crisis de crecimiento. Los nuevos conocimientos psicológicos alentaron una reflexión crítica sobre los principios tradicionales de la educación, destacando la importancia de las diferencias individuales. La influencia de Binet (1857-1911) y Claparede (1873-1940), las teorías y experiencias de Dewey (1859-1952), la explosión de experiencias desde 1889 vinculadas a lo que después se denominarían Escuelas Nuevas, los cambios curriculares propiciados por Decroly o la apertura de la escuela a personas con discapacidad iban sentando las bases de una nueva pedagogía.

Al finalizar el periodo de vigencia de las Conferencias Pedagógicas, la política educativa, la escuela primaria, las Escuelas Normales, la Inspección y la administración educativa poco tenían que ver con la escuela y las necesidades de los maestros de 1887. Si el modelo quizá nació viejo, la dinámica de los cambios lo convirtió todavía en más ineficaz y obsoleto.

Situación escolar en Navarra

La situación de la educación primaria durante los años que se desarrollan las Conferencias Pedagógicas se puede describir adecuadamente, ya que contamos con tres documentos de especial importancia que nos enmarcan con precisión el periodo: el *Mapa escolar* presentado en 1888 por el inspector Gorgonio Parra²⁵, el *Manual del Maestro*, de Florencio Onsaló, que describe exhaustivamente la situación administrativa de la enseñanza en Navarra en 1889²⁶, y el *Informe* elaborado por el mismo autor en 1904, al hacerse cargo de la Sección Provincial de Primera Enseñanza²⁷.

24. Existe una amplísima bibliografía sobre este periodo, pero una visión general puede verse en CUESTA ESCUDERO, P., *La escuela en la reestructuración de la sociedad española*, Siglo XXI editores, Madrid, 1994.

25. Gorgonio Parra y Carazo (1840-1892), era inspector de enseñanza primaria de Navarra. En 1888 elaboró el *Mapa Geográfico-Estadístico-Escolar de Navarra* en el que se refleja la situación escolar de la provincia, con la ubicación geográfica de las escuelas y datos estadísticos de la situación escolar ese año.

26. ONSALÓ Y URROZ, F., *Manual del Maestro. Compendio de Legislación de Primera Enseñanza*, Imp. Libr. y Enc. de Nemesio Aramburu, Pamplona, 1898.

27. ONSALÓ Y URROZ, F., *Memoria relativa al estado de la Instrucción Primaria en Navarra según los resultados del curso 1902-1903*, Aramburu, Pamplona, 1904.

En esos momentos, la educación primaria estaba configurada por la entonces ya consideraba “vieja” Ley Moyano de 1857, y se articulaba en dos niveles: el elemental, para los niños y niñas de 6 a 9 años, y el superior, para los de 9 a 12. Al ser la enseñanza primaria competencia municipal, esta diferenciación propiciaba que la mayor parte de los pueblos solo pudieran mantener escuelas elementales, lo que daba lugar, de hecho, a una desigualdad de acceso a la educación en función del número de habitantes de la localidad. Según Escolano, la escuela en esos momentos solo acogía a la mitad de la población escolarizable, con tasas notablemente inferiores para el segmento femenino. Las escuelas eran en su gran mayoría incompletas, sin lograrse en la práctica la gratuidad de la enseñanza elemental, tolerando el caciquismo en la provisión de puestos docentes, con un curriculum rudimentario de cartilla y catecismo, y sin poder corregir el índice de iletrados²⁸. Martín Jiménez añade que para un alto porcentaje del alumnado, los contenidos escolares consistían “en poco más que leer, escribir, memorizar el catecismo y aprender las cuatro reglas aritméticas”.²⁹ ¿Esta situación general era aplicable a Navarra?

Para conocer la realidad de la enseñanza primaria en Navarra, seguiremos el *Informe* de Onsalo (1864-1939) relativo a la escolarización el curso 1901-1902, lo que nos permitirá comprobar que la situación era similar a la de las demás provincias, incluso con tintes más negativos en alguna cuestión. Su testimonio era irrefutable. Onsalo era probablemente el mejor conocedor de la enseñanza en nuestra provincia: maestro, secretario por oposición de la Junta Provincial de Inspección Pública, inspector ocasional y autor de manuales de legislación. Cuando a comienzos del siglo XX se refuerza la administración educativa periférica, se convierte en la primera autoridad administrativa de Navarra. Su *Informe* fue aprobado por la Junta Provincial y remitido al Ministerio.

De los documentos anteriores sabemos que la población escolar total estaba integrada por unos 48.000 niños, de los que únicamente estaban matriculados el 70%, y de ellos, sólo asistían a clase diariamente unos 30.000 alumnos. El número de escuelas públicas oscila entre las 694 que señala Parra³⁰ y las 623³¹ citadas por Onsalo, atendidas por 645 maestros³². Los colegios privados suponían algo más de sesenta y escolarizaban a casi 5.000 niños, y había un porcentaje desconocido de niños que recibía educación doméstica. El resto, constituía una importante bolsa de alumnos no escolarizados que seguía nutriendo un analfabetismo que, según fuentes comúnmente admitidas, en Navarra era del 40%, casi veinte puntos menos que la media nacional³³. Las escuelas eran

28. ESCOLANO, A., “TRES JALONES EN LA MODERNIZACIÓN EDUCATIVA DE ESPAÑA”, EN ESCOLANO, A. Y FERNÁNDEZ, R., *Los caminos hacia la modernización educativa de España y Portugal (1800-1975)*, Fundación Rey Alfonso Enríques, Zamora, 1997, p. 19.

29. MARTÍN JIMÉNEZ, I., *El sistema educativo de la Restauración*, Junta de Castilla y León, Valladolid, 1994, p. 59.

30. Este cálculo incluye las escuelas de párvulos y las escuelas de educación primaria elementales y las superiores.

31. Once de las escuelas consideradas públicas estaban regidas por comunidades de religiosos.

32. De los 645 profesores, 612 eran maestros y 33 auxiliares.

33. VILANOVA, M. y MORENO, X.: *Atlas de la evolución del analfabetismo en España de 1887 a 1991*, CIDE, Madrid, pp. 242-255.

su gran mayoría escuelas unitarias incompletas. También funcionaban 88 distritos escolares –lo que hoy se denominan concentraciones escolares– a los que acudían andando, invierno y verano, un importante número de niños, y la ratio profesor/alumno, según la población podía llegar hasta 120. Las retribuciones de los maestros partían de cantidades básicas, pero se acordaban en cada caso con unos empobrecidos ayuntamientos, por lo que las pequeñas localidades no eran atractivas para ningún maestro y se quedaban meses o años sin cubrir, a pesar de eran ofrecidas en los correspondientes concursos de traslados. Los ayuntamientos proporcionaban un modesto alojamiento, que con el nombre de casa-habitación era en la mayoría de los casos más habitación que casa. Para aumentar sus ingresos, los maestros podían impartir clases en las escuelas de adultos y dominicales, si bien es cierto que no se habían implantado en casi ningún pueblo, y desarrollar otros empleos no docentes, como secretario, sacristán u organista. Bastantes escuelas rurales permanecían cerradas varios meses al año a causa de la inestabilidad del profesorado, y el escalafón provincial nos descubre maestros con más de 51 años de ejercicio profesional³⁴.

Onsalo es claro al describir la situación. No duda en constatar “el desorden que reina en la administración de la enseñanza primaria”, “el desbarajuste” que supone la provisión de escuelas o en cuestionarse “si es posible que un maestro tenga a su cargo más de cien niños y atienda a su desarrollo físico, intelectual y moral, estudie sus caracteres, les instruya y les prepare para ser hombres honrados, útiles a sus familias y a la sociedad y buenos ciudadanos”. El estado de los edificios escolares le hace preguntarse “si no es más conveniente que los niños no asistan a las escuelas que no el aglomerarlos en locales malsanos donde necesariamente tiene que respirar aire viciado durante esas horas”, y considera al material escolar como insuficiente, anticuado y en mal estado. No es difícil aventurar que, con estas valoraciones, no podía satisfacerle tampoco los resultados de la enseñanza.

La referencia a las escasas retribuciones de los maestros era otro capítulo obligado en esa época. Onsalo, máximo representante del Ministerio de Instrucción Pública, lanza duras acusaciones hacia la Diputación Foral:

“En esta parte debe llamarse la atención de la Exma. Diputación acerca de la situación especial en que se encuentran los maestros de esta provincia. Quizá por no haber seguido estos asuntos con el detenimiento que merecen resulta que los maestros de Navarra ejercen su profesión en condiciones más desventajosas que lo de los demás provincias. El maestro que en Navarra cobra un sueldo de 625, 825, o 1100 pesetas, cobra en cualquier parte 781, 1031, o 1375 respectivamente, porque se le acumula una gratificación por el servicio de la escuela de adultos, servicio que con grave error no se ha establecido aquí, donde la escuela de adultos es casi tan necesaria como la de niños; dotaciones inferiores a 500 pesetas no existen más que en Álava o en Navarra, pero en esta provincia hay 262 escuelas que tienen menor dotación; por último, en todas partes reciben los maestros sus haberes por meses hace ya dos años, aquí siguen percibiéndolos por trimestres. No se ocultará a V. S. lo poco conveniente que es para

34. El escalafón de maestros había sido regulado mediante R. D. de 27 de abril de 1877, R. D. de 4 de abril de 1882 y Orden Ministerial de 29 de julio de 1889.

los intereses de la enseñanza en la provincia y que de seguir así es muy de temer que lejos e disminuir la inestabilidad del personal que hoy se nota, aumente y convierta a un gran número de escuelas de la provincia en escuelas de paso para maestro noveles”³⁵.

Durante los años objeto de estudio, la cuestión de política educativa que posiblemente costó más orientar fue la relativa al cobro de las jubilaciones por parte de algunos maestros. Una vez más chocaban la Diputación y el Ministerio de Fomento al interpretar la autonomía municipal y económica de Navarra, y los maestros pagaban las consecuencias. Las jubilaciones y las pensiones de viudedad y orfandad se habían regulado en 1887³⁶. Para tener derecho a una pensión se precisaban unos determinados años de servicio y se encomendaba a las Juntas Provinciales de Instrucción Pública la recaudación de parte de los fondos previstos para su dotación. En Navarra surgieron dos problemas. Uno vinculado al denominado derecho de propuesta y otro, a la autonomía económica de la provincia. Desde Navarra se había hecho caso omiso al requisito impuesto en 1883, por el que los nombramientos de los maestros tenía que hacerlos el rector de la Universidad de Zaragoza, y se habían seguido dando por buenos los realizados por los correspondientes ayuntamientos³⁷. Al ser preceptivo el justificar los servicios prestados, los maestros así nombrados no podían hacerlo ante la Junta General de Derechos Pasivos. Onsalo consideraba esta ley “la más importante para el Magisterio primario después de la de 1857” y la Junta Provincial de Instrucción Pública no tuvo más remedio que afrontar este problema a partir de 1891. Las soluciones que se fueron adoptando complicaban, cada vez más, el tema. Navarra accedió a recaudar los fondos para la jubilación previstos en la ley, pero se negó a ingresarlos en el Banco de España para que fueran utilizados por el Ministerio de Fomento y, en consecuencia, los maestros que tenían derecho a una pensión de jubilación, tampoco cobraban. La solución implicaba de lleno a la Diputación. En 1896, un delegado de la Junta Central de Derechos Pasivos se desplaza a Pamplona para “armonizar en cuanto sea posible”³⁸, pero tras el aparente acuerdo, en 1899, se seguían reclamando los fondos de los derechos pasivos, y la solución se alcanzará ya fuera del período que nos ocupa. Los acontecimientos acaecidos entre los años 1893 y 1895, a raíz del intento del ministro de Hacienda, Germán Gamazo, de modificar el régimen fiscal de Navarra y suprimir la autonomía fiscal vigente conocidos como *la Gamazada* habían exacerbado los sentimientos forales, y la armonización económica era, en aquellos momentos, más difícil.

El acercamiento a las cuestiones de personal dentro del magisterio primario en Navarra, resulta realmente complejo. Una verdadera jungla legal regula el tema, agravado especialmente por sus implicaciones económicas y por las atribuciones forales. Excede de este trabajo explicarlo con más detalle, pero el inicio de las Conferencias Pedagógi-

35. ONSALO Y URROZ, F., *Memoria...*, *op. cit.*, p. 24.

36. Ley de 16 de julio de 1887 regulando las pensiones jubilación, viudedad y de orfandad de los maestros, Gaceta de Madrid, de 20 de julio.

37. ONSALO Y URROZ, F., *Manual del Maestro...*, *op. cit.*, pp. 552-553.

38. AGN, Fondos transferidos, Delegación provincial de Educación, 203128, Libro de actas de la Junta de Instrucción Pública 1896-1902, de 5 de agosto de 1896, pp. 6-9.

cas coincide con la etapa en la que desde el Ministerio se da un golpe de autoridad, se impide el derecho de propuesta de los ayuntamientos y se saca a oposición y concurso un número importantísimo de plazas que se estaban quedando vacantes al preferir los maestros provincias con más estabilidad y mejores sueldos³⁹. Otras cuestiones, como la elaboración del escalafón, el incremento gradual de sueldos o la centralización de haberes, sufrieron retrasos o no se cumplieron, pero a cambio es preciso reconocer que aunque los ayuntamientos no pagaran a los maestros, la Diputación les garantizaba el salario.

Desarrollo de las Conferencias Pedagógicas en Navarra

En el archivo de la Escuela Normal, institución organizadora, están recogidas las actas de las Conferencias celebradas del año 1887 al 1901⁴⁰. Pero únicamente constan las relativas a 1887, 1888, 1889, 1891, 1892, 1893, 1894, 1900 y 1901. El fondo documental parece completo, por lo que es verosímil pensar que solo se celebraron esos años. La Tabla 2 recoge los años en que se programaron Conferencias Pedagógicas y, a pesar de encontrar alguna convocatoria en el Boletín Oficial⁴¹ e incluso anuncios en prensa, al carecer de actas todo hace indicar que no se llegaron a realizar por la falta de maestros inscritos. Situaciones similares se dieron en la mayoría de las provincias⁴². Es importante aclarar que vamos a referirnos siempre a las conferencias oficiales, ya que no era infrecuente que se utilizara la misma denominación para otras iniciativas similares de actualización educativa realizadas al margen de la Escuela Normal y de la Inspección.

A los pocos días de publicarse la ley que creaba las Conferencias Pedagógicas y la orden que las desarrollaba, los claustros de las Escuelas Normales y el Inspector se reunieron para ponerlas en marcha en Pamplona⁴³. Para su organización, y todavía sin

39. Las precisiones y detalles pueden verse en ONSALO Y URROZ, F., *Manual del maestro...*, op. cit., pp. 548-556.

40. AUPNA, *Conferencias pedagógicas de 1888-1889*, Signatura provisional del Archivo de la UPNA, Caja 44; *Conferencias pedagógicas de 1891*, Signatura provisional del Archivo de la UPNA, Caja 46; *Conferencias pedagógicas de 1892-1893*, Signatura provisional del Archivo de la UPNA, Caja 48; *Conferencias pedagógicas de 1894*, Signatura provisional del Archivo de la UPNA, Caja 49; *Conferencias pedagógicas de 1895-1896*, Signatura provisional del Archivo de la UPNA, Caja 52; *Conferencias pedagógicas de 1898*, Signatura provisional del Archivo de la UPNA, Caja 54; *Conferencias pedagógicas de 1899*, Signatura provisional del Archivo de la UPNA, Caja, *Conferencias pedagógicas de 1900-1901*, Signatura provisional del Archivo de la UPNA, Caja 56.

41. El *Boletín Oficial de la Provincia* de 19 de abril y de 10 de mayo de 1897, y el *Boletín Oficial de la Provincia*, nº 44 de 13 de abril de 1898 presentan las convocatorias completas con títulos y ponentes, pero no hemos encontrado ninguna constancia documental de su celebración.

42. Por ejemplo, MONTENEGRO VALENZUELA, J., en “Los inicios histórico-educativos de la formación permanente del profesorado de magisterio: Las conferencias pedagógicas de Zaragoza (1887-1914)”, en *Revista Interuniversitaria de Formación del Profesorado*, 9, pp.103-111, 1990 nos da cuenta de que en Zaragoza en más de diez años se convocaron, y el día de la inauguración compareció ni un solo maestro.

43. AUPNA, Fondos Escuelas de Magisterio. *Actas de la Comisión organizadora de las Conferencias Pedagógicas*.

reglamento, se tomó como referencia el Congreso Pedagógico de 1882 y se plantearon diez temas de debate, abiertos a las aportaciones públicas de los maestros, sobre las reformas necesarias en las Escuelas Normales, escuelas primarias, currículo, edificios, administración educativa, retribuciones, disciplina y expedientes disciplinarios. Mal se empezaba. Invitar a manifestarse sobre las cuestiones más candentes de política educativa a unos maestros acuciados por problemas concretos y con solo cinco días de tiempo, con unos turnos rígidos de intervención y con la necesidad de presentar las aportaciones por escrito, seguramente estaba lejos de las necesidades y expectativas de los enseñantes. La concurrencia fue escasa “debido sin duda más que al poco celo profesional de los Maestros de Navarra, a la mucha escasez de recurso pecuniarios”⁴⁴, y solo se animaron a intervenir dos jóvenes maestros entre los que se encontraba Sandalio Ezcurdia Gascue.

Las Conferencias tuvieron todas como presidente al director de la Escuela Normal de maestros, Ramón Bajo Ibáñez, y como secretario, al del mismo centro, Dionisio Ibarlucea. Se celebraron, salvo el primer año, en la segunda quincena del mes de julio, y a la sesión de apertura se le daba un cierta solemnidad con la presencia de los claustros de las dos Escuelas Normales, el inspector y alguna autoridad política, militar o eclesiástica. La prensa se hacía eco de la celebración y en su discurso, el director de la Normal hacía referencia a cuestiones de política educativa relativas a la vida de las Escuelas Normales. El desarrollo de las sesiones respetó siempre los aspectos formales indicados en el reglamento.

Las actas que hemos analizado incluyen los pliegos de firmas que preceptivamente tenían que cumplimentar los asistentes, por lo que podemos afirmar que a las diferentes convocatorias acudieron maestros de toda la geografía Navarra, siendo el número de maestras aproximadamente un tercio del total.

Tabla 2
Conferencias Pedagógica programadas

1887	1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901
sí	sí	sí	no	sí										

Tabla 3
Asistentes a las Conferencias Pedagógicas

1888	1889	1890	1891	1892	1893	1894	1895	1896	1897	1898	1899	1900	1901
50	47-87	sin actas	48-54	39-23	59-20	No constan en el acta	No constan en el acta	Sin actas	Sin actas	No constan en el acta	46-30	29-18	40-19

44. AUPNA, Fondos Escuelas de Magisterio. *Actas de la Comisión organizadora de las Conferencias Pedagógicas*. Acta de la sesión celebrada el 2 de agosto de 1887, p. 1.

Temática desarrollada

Los contenidos de las Conferencias debían versar sobre “materias de ciencias o de letras, cuyos elementos comprenda el programa de primera enseñanza elemental y superior, sobre puntos referentes a las doctrinas generales de educación, métodos y procedimientos de enseñanza y sobre su aplicación práctica en las escuelas”⁴⁵. Estas indicaciones eran lo suficientemente amplias como para que en cada provincia se pudieran adecuar a las necesidades más inmediatas, a los maestros más idóneos para difundir sus experiencias o a las sensibilidades de los sectores más dinámicos e innovadores del magisterio. Cada primavera, la comisión organizadora proponía los temas a tratar y se publicaban en el Boletín Oficial, a fin de que los maestros interesados pudieran ofrecerse para impartirlos⁴⁶. Si no había candidatos, los ponentes serían profesores de la Normal o Inspectores.

En los catorce años que abarca nuestro estudio, se programaron 34 conferencias, aunque como se ha señalado anteriormente, no podemos asegurar que se impartieran todas. Los títulos completos, dado su interés, los recogemos en el Anexo y en la Tabla 4 se presenta una síntesis de los mismos, clasificada en grandes bloques, que permite hacerse una idea global con mayor facilidad.

La primera cuestión destacable es que la mayor parte de la Conferencias (19) trataban sobre cuestiones didácticas, sobre cómo enseñar. Los temas más repetidos hacen referencia a los aspectos básicos de la actividad diaria, los que más complejidad ofrecen a los maestros, como la lectura, la escritura y las matemáticas. También se abordó la didáctica de las materias más novedosas que se introducían en el currículo, como la expresión plástica o la educación física. No deja de extrañar los títulos y contenidos de algunas de las Conferencias, como la que en 1889 todavía recordaba la obligatoriedad de introducir el sistema métrico decimal decretado en 1868. El resto de los títulos no permiten una clasificación fácil, ya que responden a las cuestiones emergentes en cada momento. Es oportuno destacar en este análisis que las conferencias fueron evolucionando desde aspectos concretos, impartidos por profesionales experimentados, a otros más generales para los que no se ofrecían maestros y que tuvieron que ser abordados por profesores de las Escuelas Normales e inspectores. Llama la atención la escasa presencia de innovaciones educativas, con la excepción de las Conferencias desarrolladas en Tudela por el inspector Santiago Arnal.

45. FERRER Y RIVERO, P. *Tratado de legislación de primera enseñanza vigente en España*, Imprenta Librería de los Sucesores de Hernando, Madrid, 10 ed., 1915, p. 16.

46. El año 1887 actuó de presidente de la comisión organizadora el director de la Normal, Atanasio Sanz. En el resto de las ediciones, lo hizo Ramón Bajo Ibáñez. El secretario fue siempre el profesor de la Normal Dionisio Ibarlucea.

Tabla 4
Temática de las conferencias

Tema	Nº conferencias	
Didáctica	19	Lengua 6
		Gramática 2
		Lectura 2
		Ortografía 1
		Escritura 1
		Matemáticas 5
		Aritmética 3
		Sistema métrico 1
		Religión 3
		Genera 1
		Expresión plástica 1
		Educción Física 1
		Física 1
		De las labores 1
Política educativa	4	
Organización Escolar	2	
Innovaciones educativas*	2	Pascos Escolares Cajas Escolares de Ahorros
Teorías educativas	2	
Psicología	2	
Higienismo	1	
Educación de la mujer	1	
Regeneracionismo	1	

* Estas Conferencias se organizaron por el Inspector y se celebraron en Tudela

Ponentes

No cabe duda de que junto con la actualidad y utilidad de los temas que iban a tratarse, otro factor que determinaba el interés de las Conferencias Pedagógicas eran los ponentes. En las líneas siguientes vamos a conocer cuantos maestros respondieron a las convocatorias realizadas y quiénes fueron los maestros, profesores e inspectores que se ofrecieron como conferenciantes. En las Tablas 5, 6 y 7 se puede ver la relación completa de ponentes, su situación profesional y sus localidades de ejercicio. A la vista de las mismas, queda claro que los maestros fueron los protagonistas de las primeras conferencias, pero pronto su interés remitió y fueron, sobre todo, los profesores de las Escuelas Normales los encargados de las mismas. Comprobaremos que solo tres mujeres actuaron como ponentes, la directora y una profesora de la Escuela Normal, y una maestra de Valtierra, que abordaron

temáticas relacionadas con la educación de la mujer. El número total de conferenciantes diferentes fue de 21, de un amplio abanico de edades. Si valoramos solamente la participación de los maestros, es preciso reconocer que entre los trece que intervinieron hubo pluralidad y diversidad. Se trataba de maestros preparados para abordar cuestiones diferentes y que procedían de escuelas y localidades muy variadas.

Tabla 5
Relación de ponentes en las Conferencias Pedagógicas

Año	Nombre conferenciante	Profesión	Localidad
1887*			
1888	Pedro Lino Munarriz Valentín Luqui y García Félix Villar Juana Eyaralar	Maestro Maestro Maestro Directora E. Normal	Arguedas ¿? Tudela Pamplona
1899	Nicasio Torcal Manuel Aldama Antonio Pesado Santos Marín Pedro Lino Munárriz	Maestro Maestro Maestro Maestro Maestro	Estella Tajonar Allo Arguedas Tudela
1891	Julio Navarro, Félix Serrano Dionisio Ibarlucea	Profesor de la Normal Regente de las Escuelas Practicas de la Normal Profesor Escuelas Normales	Pamplona Pamplona Pamplona
1892	Julio Navarro Atanasio Sanz Germán Larraz,	Profesor Escuela Normal Profesor Escuela Normal Maestro	Pamplona Pamplona Maquirrian
1893	Félix Serrano Antonio José Tejero Lorenzo Aparicio	Regente Escuelas Prácticas Maestro Maestro	Pamplona Santesteban Obanos
1894	Hilario Ayala Félix Navarro Atanasio Sanz	Maestro Profesor Escuelas Normales Profesor de la Normal	Eslava Pamplona Pamplona
1895	Santiago Arnal	Inspector	Pamplona
1896	----		
1897	Santiago Arnal	Inspector	Pamplona
1898	Fermina García	Maestra	Valtierra
1900	Raimundo Alonso Juana Lacase Luis Amorena	Maestro Profesora Escuela Normal Profesor Escuela Normal	?¿ Pamplona Pamplona
1901	Demetrio Ripalda Manuel Onieva Ramón Bajo Ibáñez	Profesor Escuela Normal Maestro Profesor Escuela Normal	Pamplona Estella Pamplona

* Ese año se siguió un sistema diferente, de intervenciones libres, sin ponentes.

En cuanto a la especialidad de los ponentes sobre los temas abordados y su notoriedad educativa, aportamos los perfiles biográficos de ocho de ellos, que muestran unas trayectorias educativas notables –de profesionales experimentados–, autores de numerosas publicaciones y manuales escolares, reconocidos y premiados por las autoridades educativas y frecuentemente recordados civilmente en las localidades en las que trabajaron.

Tabla 6
Perfil profesional de los ponentes

Maestros	14	15
Maestras	1	
Inspectores	1	1
Profesores Escuelas Normales	12	14
Profesoras Escuelas Normales	2	
Total	27	

Tabla 7
Número total de ponentes

Maestros	15
Inspectores	1
Profesores Escuelas Normales	8
Total	24

Perfil biográfico de algunos de los ponentes

- *Sandalio Ezcurdia Gascue (Pamplona 1866-Baleares?)*

Estudió Magisterio en Pamplona. Maestro interino de Lesaca en 1888, año en el que toma parte en las Conferencias Pedagógicas de Pamplona. En 1897 participó en las de Guipúzcoa, publicándose su conferencia sobre las colonias escolares en la revista *Euskal-Erria*⁴⁷. Años más tarde lo encontramos como maestro en La Soledad (Palma de Mallorca), donde en 1911 forma parte del primer grupo de maestros becados por la JAE (Junta para la Ampliación de Estudios) para visitar las escuelas y colonias escolares Francia y Bélgica⁴⁸. Presentó como memoria del viaje el trabajo *La metodología geográfica de las escuelas de Francia y Bélgica*, que fue publicado por dicha institución⁴⁹. Colaboró con el ayuntamiento de Palma para poner en marcha la graduación escolar. Murió joven, y en las pocas referencias encontradas se destaca su fama de “excelente profesional”⁵⁰.

47. <http://hdl.handle.net/10690/72475>.

48. En el mismo grupo viajó el maestro de Corella, Isidoro Sayés Basterrechea.

49. “La metodología geográfica de las escuelas de Francia y Bélgica”, en *Anales*, tomo XII, JAE, 1913, pp. 344-361.

50. COMAS RUBI, F., “Pensiones pedagógicas e innovación educativa en España. Aportaciones a un modelo de estudio a través del caso de Baleares”, en *Revista de Educación*, número monográfico sobre *Reformas e innovaciones educativas (España 1907-1939)*. En *el centenario de la JAE*, 2007, pp. 91-115; y MARÍN ECED, T., *Innovadores de la educación en España*, Universidad Castilla-La Mancha, 1991, p. 367.

• *Pedro Lino Munárriz (Larraaga, 1839-Arguedas 1919)*

Se tituló en Pamplona. Desde 1861, y durante 37 años, ejerció en Arguedas, donde creó una escuela de adultos y otra dominical para mujeres. En 1898 se trasladó a Tudela, concluyendo su vida profesional en 1906. Se le consideraba uno de los maestros más prestigiosos de la provincia y recibió numerosos premios, reconocimientos y homenajes. Autor prolífico, publicó artículos en *El Magisterio Navarro*, *El Eco de Navarra*, *El Boletín de Monumentos de Navarra* y la revista *Euskal-Erria*. Escribió varias obras poéticas e histórico-religiosas y como autor de libros de texto, sus obras más difundidas fueron los silabarios y sus diferentes manuales para la enseñanza de la lectura, que se reeditaron continuamente desde 1886 hasta 1912⁵¹.

• *Dionisio Ibarlucea (Estella 1831-Bilbao 1903)*

Maestro elemental por la Escuela Normal de Pamplona (1851), maestro superior (1854) y normal (1883) por la de Madrid. Ejerció desde 1851 en Estella –donde creó las escuelas de Adultos y Dominical– y en Zaragoza. En 1883 ingresó en la Escuela Normal de Logroño, donde tuvo el cargo de secretario, y en 1885 se incorporó a la de Navarra, responsabilizándose del mismo puesto⁵². Al integrarse la Escuela Normal en el Instituto de Segunda Enseñanza, se traslada a Oviedo, terminando su vida profesional en la Normal de Bilbao.

Fundó, editó y dirigió la revista *El amante de la Infancia*, de carácter decenal, que se editó en Pamplona de 1866 a 1868⁵³. Redactó 36 textos escolares diferentes para todas las materias que comprendían el currículo de Educación Primaria (aritmética, geometría, geografía, historia, lengua, caligrafía, historia sagrada, agricultura y urbanidad) y con los más variados géneros (manuales, atlas, métodos de lectura, etc.), que alcanzaron numerosas ediciones y le reportaron diversos premios: la Cruz de Isabel la Católica, en 1872; Medalla de Segunda Clase en la Exposición Pedagógica de Madrid de 1882, Medalla de Segunda Clase en la Exposición Aragonesa de Zaragoza de 1886.⁵⁴ Obtuvo también numerosos votos de gracia y la Medalla de Oro en el Concurso de Pamplona de 1869.

• *Félix Serrano y Zabala*⁵⁵

Maestro normal y bachiller en artes. Desde 1890, regente por oposición de la Escuela Superior Práctica agregada a la Normal de Maestros de Navarra. Le correspondió

51. Datos más amplios de este autor, así como la relación completa de sus obras puede verse en SOTO, F., *Manuales escolares editados en Navarra de 1800 a 1912*, UNED, Madrid, 2005, pp. 344-45 y 404-406.

52. AUPNA. Fondos Escuelas de Magisterio. Expedientes personales profesores.

53. Sobre esta revista y la etapa de Ibarlucea en Estella puede verse ITÚRBIDE, J., “Publicaciones periódicas estellesas 1866-1990”, en *Revista Príncipe de Viana*, mayo-agosto, año LI, n° 190, 1990, pp. 705-741.

54. Una biografía más amplia de Ibarlucea, así como una relación completa de sus obras pueden verse en SOTO, F., *Manuales escolares...*, *op. cit.*, pp. 376-381 y <http://www.encyclopedianavarra.biz/navarra/ibarlucea-y-unchalo-dionisio-antonio/9222>.

55. Una ampliación de sus datos biográficos, puede verse en SOTO, F., *Manuales escolares...*, *op. cit.*, pp. 412-13.

poner en marcha en 1903 las primeras escuelas graduadas de Pamplona e introdujo también los trabajos manuales en la enseñanza primaria. Propuesto para varias distinciones, elaboró dos libros de texto, uno de aritmética y otro de historia de España⁵⁶. En 1904 era presidente del Montepío de los maestros, y director de la revista profesional *El Magisterio Navarro*⁵⁷. Cuando se incorporaron los estudios de Magisterio al Instituto, se trasladó a Bilbao como regente de la Escuela Aneja a la Normal⁵⁸. En esa ciudad, en el barrio de Indauchu, tiene dedicado el colegio público diseñado por el arquitecto Ricardo Bastida y construido entre 1915-1918⁵⁹.

• *Santiago Arnal Ramos (Cervera-Zaragoza?-Barcelona 190?)*

Estudio Magisterio en Pamplona y obtuvo el título de maestro normal en Madrid. Ejerció en Tudela, Barcelona y Pradell de Preixech (Lérida). En 1893 fue nombrado inspector en Navarra, distinguiéndose por su compromiso con las innovaciones educativas: fundó un montepío de maestros en Estella, promovió el ahorro en las escuelas, modificó el diseño de la mesa-banco que se utilizaba, para conseguir unas mejores condiciones pedagógicas y fisiológicas. La aportación que le dio mayor relevancia fue la introducción⁶⁰ y reglamentación de los paseos escolares⁶¹.

Fundó la revista pedagógica *La Escuela y el Hogar* (IX.1893-II.1894) que constaba de cuatro secciones: una primera, doctrinal, en la que se exponían temas pedagógicos de interés, crónicas nacionales y extranjeras para la información educativa, y una última sección denominada “Boletín de Noticias”. Según el experto Checa Godoy, era “más progresista que *El Magisterio Navarro* con la que polemiza, destacando la alta calidad de los números editados. En 1889 publicó *Páginas Escolares*, de muy corta vida,⁶² y el *Faro de la Infancia*. Su producción bibliográfica es importante⁶³ y la Junta de Instrucción

56. Los manuales citados son los siguientes: *Aritmética teórico-práctica*, Editorial Aramburu, Pamplona, 1897, 1ª edición; *Complemento a la Aritmética teórico-práctica publicada por...*, Editorial Aramburu, Pamplona, 1897, 1ª edición y *Nociones generales de Historia de España*, Editorial Lorda, Pamplona, 1891 (tuvo al menos tres ediciones, la última que conocemos en 1903, de la Editorial Aramburu).

57. *El Magisterio Navarro*, nº 247, de 28 de enero de 1904.

58. AUPNA. Fondos Escuelas de Magisterio. Expedientes personales profesores

59. SÁEZ DE GORBEA, X., *Indauchu Ametzola*, Dirección General de Promoción Turística, Bilbao, 2006, p.14.

60. Los paseos escolares fueron puestos en marcha mediante la circular de 22 de febrero de 1897, *BON* de 24 de febrero. En 1898 encontramos en la prensa local referencia a su implantación en Cirauqui, Sansol, Vera, Puente la Reina, Gardé, Buñuel, Lodosa, Mendigorri y Cascante. En Pamplona, a pesar de que se acordó su celebración, surgieron algunas dificultades.

61. Además de hacerlo en su obra del mismo título, un estudio del contexto y aportaciones de esta innovación puede verse en GUIBERT NAVAZ, M. E., “La renovación pedagógica de los maestros de Tudela a finales del siglo XIX: paseos escolares y enseñanza de la Geografía”, en *Revista del Centro de estudios Merindad de Tudela*, 1990, 2, pp. 25-50. Esta biografía puede completarse en SOTO ALFARO, F., *Manuales...*, *op. cit.*, pp. 391-395.

62. CHECA GODOY, A. *Historia de la prensa pedagógica en España*, Universidad de Sevilla, Sevilla, 2002, pp. 367-372.

63. Hemos podido tener constancia de las siguientes publicaciones: *Enseñanza Objetiva*, s/l; *Tratado elemental de Música Teórico-practico, dispuesto en forma de diálogo para más facilidad de los que se dedican a su estudio. Obra escrita expresamente para uso de las Escuelas y Colegios y de gran utilidad para todos*, Pamplona,

Pública de Navarra le reconoció con varios votos de gracia. A instancia de la misma, se le concedió la Cruz de Isabel la Católica en 1899. En 1901 fue destinado a Barcelona.

• *Ramón Bajo e Ibañez (Álava 1836?-Pamplona 1915)*

Maestro normal, comenzó ejerciendo de maestro de primera enseñanza en Vitoria, donde ganó en 1855 un concurso-oposición para cubrir la plaza de Aritmética y Geometría de la Academia de Bellas Artes (posteriormente Escuela de Artes y Oficios), pero como sólo tenía 19 años, no le fue otorgada⁶⁴. En 1859 marchó a Pontevedra y después de algunos traslados se le nombró, en virtud de oposición, profesor de aritmética y geometría de la Academia de Bellas Artes de Vitoria. Se licenció en Ciencias Exactas. Asistió al Congreso Nacional Pedagógico de 1882, en 1888 fue nombrado director de la Escuela Normal de Maestros de Pamplona, y en 1894 participó en la Asamblea Pedagógica de Vitoria⁶⁵. Después de suprimirse la Escuela Normal de Pamplona, se trasladó a la de Bilbao. Escribió dos libros de texto de aritmética y de geometría, que obtuvieron premios y de los que se hicieron numerosas ediciones⁶⁶. En 1931 el ayuntamiento de Vitoria le puso su nombre al primer centro público de la ciudad ubicado en el casco histórico.

• *Onieva y Simó, Manuel (Palma de Mallorca, 1862-Pamplona, 1942)*

Cursó los estudios en la Escuela Normal de Maestros de Navarra, en la que obtuvo los títulos de maestro elemental y superior. Inició el ejercicio profesional en Peralta en 1886 y fundó su escuela dominical. En 1894 se trasladó a Estella y en 1915 a Pamplona, donde ejerció hasta su jubilación en 1928. Desde su estancia en Estella se le reconocía su eficacia educativa. En esta ciudad puso en marcha sus escuelas graduadas. Publicó un libro de texto sobre geografía e historia de Navarra, y otro sobre aritmética, que fue reeditado en varias ocasiones, al menos hasta 1914. Participó activamente en la vida profesional, siendo enviado como delegado de los maestros a la Asamblea Pedagógica de Vitoria y a la Asamblea Nacional del Magisterio celebrada en Madrid en 1904, fue presidente del Montepío de Maestros y director de la revista *El Magisterio Navarro*. Se le otorgaron numerosos votos de gracia.

Lorda, 1874; *II Congreso Nacional Pedagógico de Barcelona de 1888*, Ed. De Gines Susamy, Barcelona, 1988; *Programa de Dibujo y Geometría*, 1897, s/l.; *Método graduado de letra inglesa*, 1896, s/l.; *Paseos Escolares, monografía pedagógica redactada según acuerdo de la Junta Provincial de Instrucción Pública de Navarra*, Pamplona, Imp. Provincial, 1897; *Programa de Pedagogía* s/l.; *Propaganda Educativa*, s/l.; *Cartilla forestal ó sea Ligeros conocimientos de las especies leñosas y de la importancia y utilidad de las mismas*. Pamplona 1899. Imprenta Provincial á cargo de J. Ezquerro) y *Páginas para la niñez redactadas por varios maestros y publicadas por la Sociedad Montepío de Navarra*, Ed. Aramburu, Pamplona, 1898.

64. <http://www.noticiasdealava.com/2011/01/17/opinion/tribuna-abierta/ramon-bajo-y-la-academia-de-vitoria> *Diario de Noticias de Álava*, 17 de enero de 2011.

65. Voz Ramón Bajo Ibañez en <http://www.euskomedia.org/aunamendi/10207>.

66. *Nociones de Aritmética y Álgebra* (1877), Imprenta de Domingo Sar, Vitoria, 1912 (10ª edición); *Apuntes de las nociones de Geometría y Nociones de Geometría Castellana*; *Memoria que por encargo de la Excm. Diputación Provincial de Álava presenta Ramón de Bajo e Ibañez para la asistencia al Congreso Nacional pedagógico inaugurado en Madrid el 28 de mayo de 1882*, Imprenta de la Diputación Provincial de Álava, Vitoria, 1883; *Soluciones razonadas de los ejercicios y problemas contenidos en las Nociones de aritmética y álgebra y Compendio de aritmética*, 2ª ed. Vitoria, Establecimiento Tipográfico de Domingo Sar, 1901.

• *Natalio Utray Jáuregui (Pamplona 1874-Madrid 1928)*

De familia republicana, obtuvo el título de maestro de primera enseñanza en Pamplona y el de maestro normal por la Escuela de Madrid en 1892. Ejerció de maestro en Fustiñana en 1901, de oficial contador por oposición de la Junta de Instrucción Pública de Navarra en 1903, maestro de sordomudos y ciegos⁶⁷, inspector por oposición en 1907 en la zona de Ponferrada, y obtuvo en 1911 una beca de la JAE para estudiar la organización de la Inspección de Primera Enseñanza en los países de lengua francesa⁶⁸. Se relacionó con los máximos dirigentes de la Institución Libre de Enseñanza. Se casó con Mercedes Sardá y Uribarri (1875-1963)⁶⁹, profesora de Escuela Normal e hija de Agustín Sardá (1836-1913), pedagogo, escritor y político republicano, profesor de la Normal de Pamplona, miembro hasta su muerte de la junta directiva de la Institución Libre de Enseñanza. Aflido al Partido Socialista en 1915, tuvo una imponente actividad y presencia social asociado a sus contactos político-educativos.

Contenidos de las Conferencias

Resulta difícil hacer una valoración de los contenidos de las Conferencias Pedagógicas basándonos únicamente en las actas, elaboradas en cada edición por diferentes maestros: no se puede asegurar la fidelidad a los contenidos conceptuales expuestos, en su fondo, forma y extensión. No obstante, de su lectura podemos extraer, con bastante aproximación, algunas conclusiones.

Los ponentes desarrollaron los temas con corrección de forma y, según los resúmenes de las actas, con unos contenidos equiparables a los que podíamos encontrar en los manuales al uso. Las refutaciones o debates entre los maestros apenas se produjeron. Las escasas intervenciones parecían de cortesía y predominaba el tono laudatorio. En la mayor parte de los casos no intervino ningún maestro. Y quizá, salvo la defensa que hizo Utray en 1901 sobre el papel de la mujer en la actividad profesional y política, frente a la consideración más habitual de madre, esposa e hija, no se vieron discrepancias reseñables. Las intervenciones de los participantes, más allá de consideraciones sobre el tema expuesto, nos dan la oportunidad de acercarnos a algunas de las preocupaciones más inmediatas de los maestros. De esta manera sabemos que Artajona fue la única localidad que financió la asistencia de sus maestros a las Conferencias y que las condiciones higiénicas de las escuelas, denominadas por alguno de los ponentes como pocilgas, fue una de sus mayores quejas.

A pesar de que las Conferencias, al igual de lo que sucedió en todas las provincias, van teniendo cada vez menos asistentes, los últimos años evidencian que los valores

67. http://archivojae.edaddeplata.org/jae_app/.

68. La memoria final fue: "La inspección de primera enseñanza en Francia, Bélgica y Suiza", en *Anales* (Junta para Ampliación de Estudios e Investigaciones Científicas); tomo XIV. Memoria; 3ª, 1914, pp. 151-199.

69. JIMÉNEZ, LANDI, A., *La Institución Libre de Enseñanza y su ambiente*, Período Escolar, t. III, 1887-1907, Ministerio de Educación y Ciencia, 1996, p. 557.

de la escuela tradicional, como el memorismo o los exámenes públicos, comenzaban a estar desfasados y que nuevas preocupaciones educativas –la graduación escolar, la importancia de las escuelas de párvulos, la urgencia de las escuelas de adultos, la exigencia de adaptarse a las diferencias individuales, la conveniencia de los trabajos manuales, etc.– aparecen en las intervenciones de los maestros: incluso llegaron a aprobarse reivindicaciones ante la Junta Provincial de Educación, como los recreos a media mañana.

Decadencia y clausura

Las Conferencias Pedagógicas tuvieron una vida lánguida y dejaron de celebrarse en muchas provincias antes de que desde el Ministerio cambiara de modelo para la formación permanente de los maestros. Navarra no fue una excepción. El Archivo de la Escuela Normal no recoge un solo dato más a partir de 1902. La fecha tiene una lógica: coincide con la integración de los estudios de Magisterio en los Institutos de Segunda Enseñanza, con la consiguiente clausura la entidad organizadora, la Normal de Maestros.

Para entonces ya resultaba evidente que el modelo adolecía de fallos. Sacrificar tres días de vacaciones, originar gastos de viaje y estancia en la ciudad a unos empobrecidos maestros con escasos ingresos y retrasos en el pago, y no reconocerse ninguna recompensa profesional a los que asistían, constituyen importantes carencias en el modelo que se seguía. Seguramente la baja aceptación de esta actualización docente se hallaba también en la falta de inquietudes intelectuales de unos maestros que, sumidos en la rutina diaria, no veían la necesidad de ampliar sus horizontes formativos. Las voces críticas sobre este modelo formativo se alzaron desde el primer momento y, entre nosotros, Arnal no duda en pedir que debía “quitárseles la aparatosidad que hasta la fecha vienen revestidas desvirtuando su propia naturaleza”⁷⁰. La mayor parte de los estudios realizados enfatizan la falta de atractivo que tenía su puesta en escena. Las Conferencias se habían convertido en un ejercicio oratorio rígido, donde la forma de los discursos era más importante que el fondo y que la libre exposición e intercambio de experiencias entre los participantes. Otros, como Ávila, aducen como factor de su fracaso falta de apoyo institucional y la escasa de participación⁷¹.

¿Fueron estas las causas de su ocaso en Navarra o existió alguna otra razón coadyuvante para su desaparición? Hemos analizado los temas, los ponentes y los contenidos desarrollados. Podemos afirmar que fueron equivalentes a los de las demás provincias y, salvo alguna excepción, ajustados a las necesidades del magisterio; que estuvieron desarrollados por ponentes competentes y, a la vista de los resúmenes de las actas, detrás de una retórica no excesiva, que casi siempre se aportaban conocimientos siste-

70. ARNAL, S., *Paseos Escolares...*, *op. cit.*, p. 17

71. ÁVILA FERNANDEZ, A. y HOLAGADO BARROSO, J., “Las Conferencias Pedagógicas: un instrumento para la formación permanente del magisterio español (Siglos XIX y XX)”, en *Revista Historia de la Educación Latinoamericana*, 2004, v. 6, p. 34.

matizados y actualizados, aunque, seguramente, difíciles de llevar a la práctica por la mayor parte de las maestras y los maestros rurales. La prensa, que habitualmente se hacía mayor eco de las noticias relativas a la enseñanza secundaria, más acordes a sus lectores, publicaba crónicas laudatorias. Pero lo cierto es que el número de asistentes fue descendiendo desde un 12% inicial a un 2,4% del magisterio contemporáneo. Era un número irrelevante respecto al total de maestros en ejercicio. El cierre de la Escuela Normal fue seguramente la excusa perfecta para su clausura.

Casi paralelamente a la decadencia de las Escuelas Normales comienzan a sucederse reformas en la Inspección. En todas ellas se refuerza su papel en la puesta al día de los maestros. En la reforma de 1905 se le encomienda la difusión de innovaciones educativas mediante conferencias y lecturas en cada zona⁷², en la de 1907, la orientación pedagógica de los maestros, organizando en el período de verano conferencias en la capital y en las cabezas de merindad, cuyo buen resultado repercutiría positivamente en el expediente de los Inspectores⁷³. En la de 1910 se añade que las conferencias o “conversaciones pedagógicas” en cada zona de Inspección no podrían tener lugar ni en días lectivos ni en vacaciones de verano⁷⁴. Finalmente, en la reforma de 1913, la actualización docente se acerca más a la ubicación de los maestros, y propone su participación en la detección de las deficiencias y en el estudio de las nuevas propuestas innovadoras⁷⁵.

Las nuevas Conferencias Pedagógicas organizadas por la Inspección, aun manteniendo el nombre, poco tienen que ver con las anteriores. Se celebraron con un carácter más local, menos pretencioso y quizá más eficaz. Como muestra aportamos una referencia en la prensa del año 1908, en la que se califica a la celebrada en Tafalla de “brillante y práctica y amena”, y al referirse a las de Pamplona, Estella y Tudela, concluye que “dejaban en los maestros sabias enseñanzas, excelentes consejos, nuevas orientaciones pedagógicas, multitud de conocimientos para que estos los lleven luego como sabia fecundante a las escuelas”⁷⁶.

Posiblemente no era una afirmación muy exacta, y tampoco en este período las Conferencias Pedagógicas lograron su objetivo, si hacemos caso a las palabras de Luís Amorena, director de la Escuela Normal, que al inaugurar en 1924 el cursillo de Irurun criticó el sistema anterior, proclamando que “degeneró rápidamente en torneos oratorios, y todo quedaba en discurso de los cuales se obtenía escasa utilidad”⁷⁷. No fue más condescendiente el gobernador civil, que en la misma sesión se refirió a las Con-

72. Artículo 22 del Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 30 de marzo de 1905 por el que se reorganiza la Inspección de enseñanza primaria.

73. Artículo 35 del Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 18 de noviembre de 1907 por el que se reorganiza la Inspección de enseñanza primaria.

74. Artículo 30 del Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes, de 27 de mayo de 1910 por el que se reorganiza la Inspección general de enseñanza.

75. Artículo 25 de Real Decreto del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes de 5 de mayo de 1913 por el que se reorganiza la Inspección de primera enseñanza.

76. *Diario de Navarra*, 4 de septiembre de 1908.

77. Luís Amorena era en esos momentos director de la Escuela Normal. En *Diario de Navarra*, 14 de junio de 1924, p. 1.

ferencias como “discursos descarriados siempre por las regiones de la filosofía y que no tenían otra finalidad que deslumbrar”⁷⁸, o el propio inspector-jefe Eladio García que, constatando el fracaso del anterior modelo de formación permanente del profesorado, anunciaba un nuevo modelo formativo de trabajo conjunto Inspección-maestros de primera enseñanza, resaltando la necesidad de ponerse de acuerdo, de “aprender unos de otros”, de “afinar nuestros espíritus”, “la inspección de los maestros, los maestros de la inspección”, poniendo al descubierto nuestros medios y nuestros métodos”⁷⁹.

Anexo

Año	<i>Conferencias impartidas</i>
1887	– Ponencias y debates sobre diferentes aspectos de política educativa.
1888	<ul style="list-style-type: none"> – Nociones de Aritmética y modo de enseñar sus primeros elementos así como también las operaciones llamadas fundamentales. – Exponer razonadamente las condiciones que debe tener un método especial de lectura considerado bajo el punto de vista de la utilidad y de la conveniencia de este importante ramo en las escuelas públicas. Enumerar aquellas dificultades que más comúnmente se presentan en la enseñanza de la lectura elemental así como las medidas o procedimientos que producto de una experiencia práctica se consideran más fáciles y seguros para vencerlos. Exponer así mismo los motivos de conveniencia y utilidad para los progresos de la enseñanza, el simultanear las de la lectura y la escritura caligráfica indicando el método y procedimiento más adecuado al efecto”. – Medios de que puede servirse el maestro para enseñar a los niños el conocimiento de las diez partes de la oración gramatical, la configuración de todas sus fases y las oraciones gramaticales. – Importancia de las labores en la educación de la niñez
1889	<ul style="list-style-type: none"> – Importancia y necesidad imperiosa de la enseñanza de la religión en nuestras escuelas. – Todo lo que el hombre tiene que saber se halla en el catecismo cristiano y así a los maestros les basta que los niños lo aprendan de memoria. – Importancia del sistema métrico en las escuelas de primera educación, indicando la extensión que debe dársele, dificultades que se presentan para llenar este deber y medios que puede emplear el maestro para vencerlas. – Necesidad de la educación integral. Estudios, ejercicios y recreos que deben formar el programa de la educación de los niños de ambos sexos. Medios de llevar esta educación a las Escuelas. – Importancia de la enseñanza de la Ortografía en las escuelas. Medios de que podrá valerse el maestro para enseñar a los niños el buen uso de las letras, así mayúsculas como minúsculas y para enseñar debidamente lo signos ortográficos. Escritura al dictado. Cuando deberá empezar esta enseñanza par los niños y que procedimientos podrán seguirse.
1891	<ul style="list-style-type: none"> – ... religiosos. – Memoria y sus clases. Desarrollo de esta función intelectual en las Escuelas de primera enseñanza. – Indicar las reformas que debieran hacerse en nuestra ortografía tanto para que los niños aprendan pronto a leer como para que aprendan a escribir al dictado.
1892	<ul style="list-style-type: none"> – Estudio comparativo de las escuelas laicas y católicas. – Higiene de la piel. Defectos de la ley de Instrucción pública respecto de este asunto. Necesidad de... (falta, p. 6).

78. *Diario de Navarra*, 14 de junio de 1924, p. 1.

79. *Diario de Navarra*, 14 de junio de 1924, p. 1.

1893	<ul style="list-style-type: none"> - La enseñanza de la lectura en las escuelas primarias. - Ideas generales sobre la enseñanza de la aritmética en las escuelas de primera enseñanza. - ¿La enseñanza de la gramática es suficiente para que los niños aprendan a hablar castellano en las escuelas de instrucción primaria? En caso contrario ¿de que recursos debe valerse el maestro para conseguirlo?
1894	<ul style="list-style-type: none"> - Medios prácticos de cultura estética en las escuelas. - La soberbia y la humildad influyen do en la educación y modos prácticos de fomentar esta y combatir aquella. - Medios que debe emplear el Estado para que los niños acudan a la escuela.
1895	<ul style="list-style-type: none"> - Organización Escolar. Sistema más apropiado para conseguir buenos resultados en la educación e instrucción de los niños concurrentes a una escuela.
1896	<p>Propuesta, no se si se dieron</p> <ul style="list-style-type: none"> - Enseñanza de la escritura - Procedimiento especial para la enseñanza de algunas lecciones de Aritmética - Marcha de la enseñanza de la lectura
1896*	<p>Pamplona ¿? Tudela: Paseos escolares</p>
1897	<p><i>Enseñanza de la escritura**</i> <i>Procedimiento especial para la enseñanza de algunas lecciones de Aritmética</i> <i>Marcha de la enseñanza de la lectura.</i> Tudela y Tafalla***</p> <ul style="list-style-type: none"> - Medios más adecuados que pueden utilizarse para establecer en las escuelas de niños las Cajas escolares de Ahorros.
1898	<ul style="list-style-type: none"> - La Mujer, sus facultades distintivas y educación - Organización Escolar, sistema más a propósito para conseguir buenos resultados en la educación, instrucción y enseñanza - Fijar las Bases que debe presidir la reforma de las Escuelas Normales y de niños de ambos sexos.
1899	<ul style="list-style-type: none"> - Intervención del magisterio en la regeneración de España.
1900	<ul style="list-style-type: none"> - Educación física de los niños según edad sexo en armonía con la educación del espíritu. - Beneficios que reporta a la sociedad entera las Escuelas Normales de Maestras consideradas como Universidades Femeninas donde se forman las perfectas madres de familia y las buenas educadoras
1901	<ul style="list-style-type: none"> - Algunos principios que debe tener el maestro en la práctica de la enseñanza. - Influencia de los sexos, los temperamentos y las edades en las manifestaciones intelectuales y morales de las personas. Aplicaciones al período escolar - Física recreativa en las escuelas de primera enseñanza.

* No consta en el fondo documental que se impartieran. GUIBERT, M. E., *op. cit.*, pp. 199, hace referencia a las mismas, pero seguramente se convocaron aunque no se llegaron a impartir.

** Se programaron pero no llegaron a impartirse

*** Las Conferencias de Tudela y Tafalla, aun manteniendo el mismo nombre, fueron organizadas por el inspector y tuvieron un carácter comarcal.

Antonio García-Fresca Tolosana: un concejal “pamplonés” en los Institutos de Pamplona y Tudela

Antonio García-Fresca Tolosana: a councilman “from Pamplona”
in the Institutes of Pamplona and Tudela

Eduardo MARTÍNEZ LACABE

Resumen: Antonio García-Fresca (1899-1965), licenciado en Ciencias Naturales y doctor en Entomología, dedicó parte de su vida a la investigación y la enseñanza, llegando a estar becado por el Museo Británico de Historia Natural. Como docente, obtuvo las cátedras de los Institutos de Pamplona, Santander y el Instituto Obrero Blasco Ibáñez de Valencia. Miembro de una familia alavesa de larga tradición liberal, su militancia republicana le llevó a presentarse a las elecciones municipales por el Partido Republicano, obteniendo el acta de concejal de Pamplona en 1931. Al inicio de la Guerra Civil se encontraba en Madrid, lo que probablemente le salvó de una muerte segura, siendo inhabilitado por las autoridades franquistas para ejercer su profesión de Catedrático. Falleció en Tenerife (1965) al poco de ser rehabilitado.

Palabras clave: García-Fresca, Exilio interior, Pamplona, República, Guerra Civil.

Abstract: Antonio García-Fresca (1899-1965), received his bachelor's degree in Natural Sciences and obtained a PhD in Entomology. He devoted part of his life to research and education, and was awarded a scholarship by the British Museum of Natural History. During his years in education, he was the chair of the science departments at the Institute of Pamplona, Santander and at the Instituto Obrero Blasco Ibanez in Valencia. He belonged to a Basque family of long liberal tradition, and his republican militancy led him to appear as a candidate for the Republican Party in the municipal elections; He obtained the Councilman's Record of Pamplona in 1931. He was in Madrid at the beginning of the Civil War, which saved him from a certain death, and was disqualified by the Pro-Franco authorities to exercise as a Professor. He passed away in Tenerife (1965) shortly after being restored to his position.

Keywords: García-Fresca, Exilio interior, Pamplona, República, Guerra Civil.

Antonio García-Fresca nació en Vitoria-Gasteiz (Álava) el 28 de octubre de 1899, en el seno de una familia de raigambre liberal. Sus abuelos paternos fueron Felipe García-Fresca López de Arroyabe (Vitoria, 1818-1889) y Sinforosa Tolosana Ochoa de Hermua (Vitoria, 1819), ambos comerciantes, y sus abuelos maternos, Damián Tolosana Ochoa de Hermua (Vitoria, 1835-1880), hermano de la anterior, alumno de la Facultad de Filosofía y Letras en la Universidad Central de Madrid (1851-1852), propietario, y Luciana Urrestarasu Uribe de Echavarría (Amurrio, Álava, 1839-Vitoria, 1915), al igual que su marido, propietaria.

Felipe García-Fresca, su abuelo paterno, fue alcalde de Vitoria en 1870, vicepresidente de la Comisión Gestora para la construcción de una línea de ferrocarril entre Vitoria y Bilbao a través de Durango en 1879 y miembro del consejo de administración de la sucursal del Banco de España en la capital alavesa en la década de los ochenta¹. Con anterioridad, había sido concejal de Vitoria en 1852, y junto con el resto de sus compañeros del consistorio, había solicitado a la Reina Isabel II que tuviera en cuenta los deseos de dicha Corporación para que el ferrocarril del norte pasara por Vitoria². En lo político, era de filiación liberal³. Formó parte de los Batallones de la Libertad en la Tercera Guerra Carlista (1872-1876) y de la Milicia Nacional de la ciudad de Vitoria defendiendo los derechos del rey Alfonso XII, junto con otros prohombres de la capital alavesa como Heraclio Fournier, Manuel Iradier, Ramón Apraiz, etc.⁴. Un hermano de Felipe y tío-abuelo de Antonio García-Fresca, el industrial Pelayo García-Fresca, fue miembro de la Junta Fuerista de Vitoria que en 1893 adoptó entre otros acuerdos “*procurar robustecer por todos los medios posibles la unión con las provincias de Vizcaya, Guipúzcoa y Navarra, para la defensa de los intereses comunes a la unión vasco-navarra*”⁵. Cuarenta años más tarde, Antonio defendería posiciones semejantes en el Ayuntamiento de Pamplona, al desobedecer las directrices del líder de su partido en Navarra y pronunciarse en favor del Estatuto Vasco-Navarro.

Por su parte, la familia Tolosana también era de honda significación liberal. Un tío-abuelo de Antonio García-Fresca (hermano de su abuela Sinforosa y de su abuelo Damián), Hipólito Tolosana (Vitoria, ca. 1840-1898), fue miembro de la Milicia Nacional de Vitoria durante la Tercera Guerra Carlista, en la que también participaron sus hermanos Ángel (Vitoria, 1823) y Mateo Tolosana (Vitoria, 1828-1883)⁶. Hipólito Tolosana, próspero comerciante y propietario, fue infatigable impulsor de la actividad socioeconómica de la capital alavesa. En 1880 derribó cinco casas de su propiedad para destinar

1. BANCO DE ESPAÑA, *Memoria leída en la Junta general de accionistas del Banco de España el 8 de marzo de 1881*, Madrid, 1881, pp. 11 y 17.

2. *La España*, 19-VIII-1853.

3. Así fue retratado por Pérez Galdós en *España sin rey* al señalar en un pasaje de este episodio como se presentó “*una mañana don Felipe García Fresca, alcalde de Vitoria, y aunque esto nada tenía de particular, por ser Santiago y el señor Fresca muy amigos y ambos liberales...*” (PÉREZ GALDÓS, B., *España sin rey, Episodios Nacionales*, 41, capítulo XXVII, Madrid, 1908, p. 283).

4. *Gaceta de Madrid*, 78, 18-III-1896.

5. *El Siglo Futuro. Diario Católico*, 12-VIII-1893 y *El Liberal*, 12-VIII-1893.

6. *Gaceta de Madrid*, 79, 19-III-1896.

el solar resultante al Círculo Vitoriano⁷. También tomó parte de la Junta creada para la traída de aguas del Gorbea a Vitoria en 1882⁸, accionista de la Compañía de los Ferrocarriles de Puerto Rico⁹ e impulsor de la compañía de transporte de viajeros “Automóvil Vitoriana”¹⁰. Asimismo, fue miembro y tesorero de la Junta Fuerista de Vitoria de 1893, a la que se ha hecho referencia más arriba al hablar de Pelayo García-Fresca¹¹. En 1862 Hipólito Tolosana se casó con Ramona Ybañez Antoñano (Vitoria, 1842-1895), de cuyo matrimonio nacieron 12 hijos. Entre los que alcanzaron la edad adulta cabe destacar a Ignacio Tolosana Ybañez (Vitoria, 1871), que resultó elegido concejal de Vitoria por el Partido Republicano en las elecciones municipales de 1909¹². Otra hija, Faustina Tolosana Ybañez (Vitoria, 1869) se casó con José María Azpiazu Imbert (Vitoria, 1868)¹³, de cuyo matrimonio nació al menos Ramón Azpiazu Tolosana, arquitecto, miembro de la Sociedad de Estudios Vascos Eusko Ikaskuntza y afiliado al Partido Nacionalista Vasco.

Los abuelos de Antonio García-Fresca, Felipe y Sinforosa, se casaron en la Iglesia de San Vicente Mártir de Vitoria en 1842, llegando a tener hasta diez hijos, aunque sólo tres sobrevivieron al siglo XIX: Petra, que permaneció soltera, Andrés y Benito. Andrés García-Fresca, como su padre, fue voluntario liberal durante la Tercera Guerra Carlista (1872-1876)¹⁴. Se casó con Florentina López de Letona y Arana, de cuyo unión nació Felipe García-Fresca López de Letona, colegial de San Clemente en Bolonia (Italia)¹⁵, capitán provisional al término de la Guerra Civil en 1939 y con posterioridad, funcionario de prisiones, llegando a ser director de la provincial de Madrid¹⁶, Inspector Central de prisiones¹⁷,

7. SOLOGUREN, I., MOSQUERA PÉREZ, R., “El Círculo Vitoriano: Ayer, modelo de biblioteca privada”, *X Congreso de Estudios Vascos*, Eusko Ikaskuntza-Sociedad de Estudios Vascos, Pamplona, 1987, p. 611.

8. *La Iberia*, 24-IX-1882.

9. *La Iberia*, 22-III-1895.

10. *El Eco de Navarra*, 20-VIII-1899.

11. *El Siglo Futuro. Diario Católico*, 12-VIII-1893 y *El Liberal*, 12-VIII-1893.

12. *El Siglo Futuro. Diario Católico*, 15-V-1909.

13. Era nieto del escultor de origen francés Carlos Imbert y hermano del celebre ilustrador alavés Salvador Azpiazu Imbert (Vitoria, 1867-Madrid, 1927). Topógrafo adscrito al Ministerio de Agricultura, realizó innumerables viajes por España, Francia e Italia colaborando como dibujante con *La Ilustración Artística* de Barcelona y *La Esfera* de Madrid. Sus obras más interesantes fueron recogidas por los hermanos comediógrafos Álvarez Quintero para titular un libro llamado *La bendita Tierra* (datos tomados de Santiago Arcediano Salazar en <http://www.euskomedia.org>).

14. En la relación de Voluntarios aparece como Andrés Fresca Tolosana (*Gaceta de Madrid*, 78, 18-III-1896).

15. PÉREZ MARTÍN, A., *Proles Aegidiana, Los colegiales desde 1801 a 1977. Elenco de supuestos colegiales, porcionistas, rectores y otros cargos (1368-1978). Addenda et corrigenda*, Bolonia, Real Colegio de España, 1979, p. 2.267.

16. *ABC*, 25-IX-1955.

17. *B.O.E.*, 92, 1-IV-1956. Su nombramiento se produjo el 26 de marzo de 1956 aunque fue cesado dos años más tarde, por motivos que desconocemos, si bien en la misma orden se le ordenaba que siguiera “*en esa Dirección General para la prestación de los servicios que se le encomienden*” (*B.O.E.*, 169, 16-VII-1958). En agosto de 1959 se reincorporó al servicio indicándose que se hallaba en “*situación de excedencia especial por hallarse al servicio del Gobierno del Ecuador*” (*B.O.E.*, 212, 4-IX-1959). Parece ser que lo hizo como “*experto designado por las Naciones Unidas para asesorar al Gobierno ecuatoriano en la reorganización y modernización de su sistema penitenciario*” (UNITED NATIONS, *Revue Internationale de politique criminelle*, 15-18, United Nations, 1959, p. 108).

Jefe de la Sección de Redención de Penas¹⁸ y en 1963, director de la Escuela de Estudios Penitenciarios¹⁹.

Además de Petra y Andrés, el último de los hijos en nacer del matrimonio García-Fresca Tolosana fue Benito, futuro padre de Antonio García-Fresca. Nacido en Vitoria en 1857, se licenció en Farmacia por la Universidad Central de Madrid, aunque siempre ejerció como comerciante, llegando a ser tesorero de la Cámara de Comercio de Vitoria²⁰. Junto con Luis de Eleizalde Brenosa, Federico Belausteguigoitia y Bernardo de Biana, Benito fue uno de los primeros nacionalistas de Álava, miembro del Partido Nacionalista Vasco y presidente del Araba Buru Batzar en 1911²¹. Ese mismo año, se presentó a las elecciones municipales de la capital alavesa por la candidatura del Centro Vasco junto al citado Luis de Eleizalde y otros nacionalistas como José Ramón Ramírez de Olano, Antonio Esteban Echevarria Garitagoitia, Lorenzo Buana Ugarte, Federico Irazusta Peñagaricano y Tomás Ibarzabal Ruiz de Larrea. En la publicidad electoral aparecía como propietario y comerciante²².

Benito García-Fresca contrajo matrimonio en 1883 en la Iglesia de San Vicente Mártir de la capital alavesa con su prima Blanca (Nicasia) Tolosana Urrestarasu (Vitoria, 1858-1939), hija del matrimonio formado por Damián Tolosana y Luciana Urrestarasu, que eran tíos de Antonio. De este modo, los hijos de Benito y Blanca compartieron con su padre los mismos apellidos.

Los García-Fresca Tolosana tuvieron cinco hijos que alcanzaron la edad adulta: Damián, María, Juana, Felipe y Antonio²³.

Damián (Toribio) García-Fresca Tolosana (Vitoria, 1884-1933), se casó en 1913 con María Jesusa Alcarráz Celaya (Vitoria, 1889), hija del matrimonio de comerciantes formado en 1872 por Narciso Alcarráz García (Laguardia, Álava, 1851) y Beatriz Ignacia

18. *B.O.E.*, 51, 1-III-1961.

19. *ABC*, 4-VII-1963.

20. *La Industria Nacional. Órgano de la Liga Nacional de Productores*, Madrid, 28-II-1911, p. 32.

21. Agradezco el dato a Iñaki Anasagasti. Precisamente en casa de los García-Fresca se estableció durante algún tiempo la sede del Partido Nacionalista Vasco en Vitoria. La casa había pertenecido a Pelayo García-Fresca, que se la vendió en vida a su hermano Felipe, padre de Benito García-Fresca. Situada en la Plaza Nueva de Vitoria, dedicaron la parte baja para establecer un negocio de ultramarinos y la parte superior a vivienda. Cuando todos los hijos de Benito fueron abandonando el hogar en el que habían nacido, el hijo mayor, Damián García-Fresca, alquiló la planta superior al PNV que fue la que se destinó a Batzoki (LÓPEZ GARCÍA-FRESCA, R. M., *Memorias*, Madrid, 1997). Véase también MARTÍNEZ-PENUELA VIRSEDA, A., *Antecedentes y primeros pasos del nacionalismo vasco en Navarra: 1878-1918*, Pamplona, 1989, p. 75).

22. *Napartarra. Jaun-Goikoa eta Lege-zarra*, 5-XI-1911.

23. Benito García-Fresca y Blanca Tolosana tuvieron también cuatro niños que fallecieron prematuramente. *María Blanca Victoria* (1885-1889), murió a los 3 años de edad, recibiendo su mismo nombre María Gabina, que nació dos meses más tarde del óbito de su hermana. En junio de 1887 nació *Juana*, cuya fecha de defunción desconocemos pero cuyo nombre recibió la niña que nació en 1892. Asimismo, en abril de 1894 tuvieron un niño al que llamaron *Felipe* y que falleció al año y medio de vida. Como había sucedido en el caso de sus hermanas, al niño nacido a los 3 meses se le puso su mismo nombre. No conocemos la fecha de nacimiento de un niño llamado *Antonio* pero sí que falleció en junio de 1885 y cuyo nombre lo tomó en 1899 el protagonista de este artículo.

Celaya Goti (Elciego, Álava, 1852) ²⁴. A comienzos de la República, Jesusa llegó a ser presidenta de Acción Femenina Vasca, una organización de mujeres dependiente del Centro Vasco de Vitoria, y por tanto, vinculada al Partido Nacionalista Vasco ²⁵. Su familia poseía grandes extensiones de viñedo en la Rioja Alavesa, que se malograron con la plaga de la filoxera. Damián fue promotor de viviendas y en 1926 resultó adjudicatario de un lote por valor de 3.000 pesetas del Banco Hispano de Edificación, sociedad cooperativa dedicada a la promoción de viviendas sociales ²⁶. También por esta época puso en marcha una granja avícola aunque sin mucho éxito. Después de su fallecimiento en 1933, María Jesusa Alcarráz liquidó el negocio y organizó la salida de la familia de la capital alavesa. Envió a París a sus dos hijas mayores, Beatriz y Blanca, con el fin de que estudiaran francés y pudieran encontrar algún trabajo más fácilmente ²⁷. Ella se estableció en Logroño con sus hijos Luis, Daniel y María del Carmen, dedicándose a la compra-venta de propiedades inmobiliarias, en asociación con su hermana Victoria Alcarráz Celaya (Vitoria, 1893). Luis (Vitoria, 1917) y Daniel García-Fresca Alcarráz (Vitoria, ca. 1919-Barcelona, 2006), que habían iniciado sus estudios de Magisterio, fueron sometidos al proceso depurativo que afectó a todos los maestros y alumnos de Magisterio, señalando los responsables de la Comisión depuradora que podían seguir en sus puestos ²⁸. Ambos tomaron parte en la guerra dentro del llamado bando nacional, alcanzando al final de ésta el grado de Tenientes provisionales de Artillería. Con pos-

24. Un primo de Narciso, Deogracias Alcarráz García-Viñaspre (Laguardia, 1844), alumno de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central entre 1867-1868 (Archivo Histórico Nacional, en adelante A.H.N., Universidades, 5520, exp. 21) y administrador subalterno de rentas estancadas de Laguardia (A.H.N., Hacienda, 3167, exp. 104), participó en la Tercera Guerra Carlista (1872-1876) en el bando liberal como voluntario. En estas relaciones también aparece un Francisco Alcarráz, que podría tratarse de un hermano del propio Narciso, nacido en Laguardia en 1848 (*Gaceta de Madrid*, 77, 17-III-1896) y también alumno de la Facultad de Ciencias entre 1868 y 1872 (A.H.N., Universidades, 5520, exp. 22).

25. *La Época*, 24-XII-1931.

26. *La Libertad*, 19-IX-1926.

27. Beatriz García-Fresca Alcarráz se casó con Charles Mallet (Chasse-sur-Rhône, Isère, Francia, 1915), ingeniero de profesión, que participó en la construcción de diferentes infraestructuras en el norte de África, especialmente en Argelia. Sin terminar la Segunda Guerra Mundial, entre 1943 y 1945 estuvo en Túnez al frente de la secretaría general del servicio de reconstrucción del país, participando directamente en la reconstrucción de ciudades, puertos y más de 70 puentes. Regresó a Argelia donde el matrimonio estuvo viviendo hasta 1950, donde Charles Mallet volvió a dirigir grandes obras de ingeniería como carreteras y el propio aeropuerto de Argel. Tras su salida del país, se instalaron definitivamente en Ginebra (Suiza), donde fallecieron sin descendencia (Véase http://library.web.cern.ch/library/archives/biographies/Mallet_C.pdf).

Por su parte, Blanca García-Fresca Alcarráz pasó de Francia a Inglaterra, en cuya capital estuvo residiendo varios años. Con posterioridad se trasladó de Londres a Madrid, y finalmente a Logroño, dónde falleció en 2009.

28. La profesora de Metodología de Física y Química de la Normal de Logroño, Victoria García de Obeso, señaló en su informe que Luis García-Fresca, “*excelente alumno y persona [...] marchó al frente como voluntario desde el primer día*”. Francisco Errasti, informante en calidad de padre de familia, respondía favorablemente al cuestionario de la Comisión depuradora indicando que no pertenecía a ningún partido o asociación política con excepción de una asociación de maestros católicos (Archivo General de la Administración, en adelante A.G.A., Educación, Cj. 32/13263). Los informes sobre su hermano Daniel, lo calificaban también de forma positiva, definiéndolo como “*derechista*” (A.G.A., Educación, Cj. 32/13280).

terioridad, Daniel se alistó en la División Azul participando en la campaña del frente ruso entre 1941 y 1942, donde obtuvo la Cruz de Hierro de segunda clase ²⁹. Los dos hermanos siguieron con su carrera militar y en 1946 ambos eran capitanes de Artillería. En la boda de Daniel García-Fresca Alcarraz, celebrada en Madrid en 1946 ³⁰, firmaron entre otros testigos su tío Daniel Alcarraz Celaya (Laguardía, Álava, 1878), hermano de su madre, y General de Artillería ³¹ y su primo, Gonzalo Innerarity Alcarraz, ingeniero aeronáutico, en ese momento alférez y que alcanzó el grado de Capitán ³². Es muy probable que los hermanos García-Fresca Alcarraz fueran animados a seguir la carrera militar no sólo por su tío Daniel sino también del marido de su tía Victoria Alcarraz, el Comandante Juan Innerarity Cifuentes, que participó activamente en la preparación de la sublevación militar de julio de 1936 en la capital riojana ³³. Además, otra tía, Lucía

29. <http://www.memoriablau.es>

30. Daniel García-Fresca Alcarraz se casó con Mercedes Herrera de Cepeda, hija de Carlos Herrera Huete (Madrid, ca. 1881-Madrid, 1947) y María de Cepeda Ramírez de Cartagena (¿?-Madrid, 1950), en cuyo obituario se señalaba que fue Dama Noble de la Orden de la Reina María Luisa. Su marido, Carlos Herrera, contribuyó a la construcción del Valle de los Caídos con un donativo de 1.380 pesetas, “*en memoria de su hijo, asesinado por los rojos*” y que se llamaba igual que su padre (ABC, 7-IV-1940). En la relación de 11.705 fusilados en el Madrid republicano elaborada por Cesar Vidal se recoge su nombre (VIDAL, C., *Checas de Madrid. Las cárceles republicanas al descubierto*, Barcelona, 2003, p. 328). Otro hijo del matrimonio, José Ángel Herrera de Cepeda (-Barcelona, 1986), conde de Valdehoyos, combatió durante la guerra civil en el bando nacional prestando servicios como teniente provisional de Aviación donde obtuvo diversas condecoraciones (*La Vanguardia*, 23-II-1986).

31. En 1929 Daniel Alcarraz era Teniente Coronel de la Octava Región siendo retirado con posterioridad por la Ley Azaña. El 19 de julio de 1936 se presentó voluntario y ocupó el cargo de Comandante Principal de Artillería del Cuerpo del Ejército de Navarra (RIVERO NOVAL, M. C., “La rebelión militar de 1936 en La Rioja”, *Berceo*, 127, 1994, p. 49). En 1939 fue nombrado General del séptimo cuerpo del Ejército, aunque no fue hasta 1941 cuando se reconoció su ascenso de Coronel a General de Brigada *por méritos de guerra*, si bien se le reconoció una antigüedad de 1 de abril de 1939. En diciembre de 1941 le fue concedida la Gran Cruz de la Real Orden Militar de San Hermenegildo. En 1942, en razón a su edad, pasó a la reserva por decreto del consejo de Ministros.

32. Gonzalo Innerarity Alcarraz falleció en 1950 víctima de un accidente de aviación en Agoncillo (La Rioja), de cuya Maestranza Aérea era instructor (ABC, 10-VIII-1950). Parece ser que se encontraba destinado en León y viajó a Logroño por este medio para asistir al bautizo de Pedro García-Fresca Zulaica, hijo de Luis García-Fresca Alcarraz. Un hermano de Gonzalo, Santiago Innerarity Alcarraz, como su tío y sus primos, sirvió en el cuerpo de Artillería. Durante la Guerra Civil, siendo alférez provisional fue destinado a la 4ª Brigada Mixta por ordenes del General Jefe de la Sexta División Orgánica Federico Montaner (*Boletín Oficial del Estado*, 116, 13-II-1937). Por último, Daniel Innerarity Alcarraz, hermano de los anteriores, destinado en Agoncillo e ingeniero aeronáutico también sufrió un grave accidente de aviación con mayor fortuna, ya que consiguió salir con vida y proseguir con su carrera militar (agradezco la información a Damián García-Fresca Zulaica).

33. En colaboración con José Martínez Sapiña, Juan Innerarity Cifuentes fue autor de *Conferencias de Fortificación, minas de campaña y puentes militares*, Academia de Artillería, Segovia, 1927.

Los Innerarity Alcarraz donaron en vida la propia casa en la que residían a una monja, María Pilar Izquierdo Albergo (nombrada beata en 2001), en la que estableció la sede de la Congregación Misionera de Jesús y María. Sin embargo, Juan Innerarity dio nombre a una calle de Logroño por haber prestado “*servicios muy destacados que culminaron con los inestimables de su heroica, abnegada y patriótica actitud en los primeros momentos del Glorioso Movimiento Nacional, contribuyendo así eficazmente (sic) a yugular el peligro marxista que en aquel entonces amenazaba a Logroño*” (*La Rioja*, 29-VIII-2010).

Alcarráz Celaya (Laguardia, 1881-Huércanos, La Rioja, 1965), estaba casada también con un militar de alta graduación: el general de Infantería Gustavo García-Escudero de la Torre (Huércanos, La Rioja, 1866-Logroño, 1937).

La última de los hijos del matrimonio formado por Damián y Jesusa fue María del Carmen García-Fresca Alcarráz (Vitoria, 1921-Madrid, 2008). Aunque en un primer momento se trasladó con el resto de su familia a Logroño, parece ser que pronto fue a vivir a Madrid a casa de su tía María García-Fresca, como se indica más adelante.

María (Gabina) García-Fresca Tolosana (Vitoria, 1889-Madrid, 1977), se casó en 1918 en la capital alavesa con un compañero de estudios de su hermano Damián, Luis Olariaga Pujana (Vitoria, 1885-Madrid, 1976). De carácter inquieto y emprendedor, después de haber desempeñado diversos trabajos en la banca de su Vitoria natal, Olariaga viajó a Londres para trabajar en el banco francés *Crédit Lyonnais*, ciudad en la que residió entre 1908 y 1911. En la capital inglesa contactó con el también alavés Ramiro de Maeztu (Vitoria, 1874-Aravaca, Madrid, 1936), corresponsal de prensa española y argentina, del que fue discípulo y que, a su vez, le presentó a José Ortega y Gasset³⁴. A su regreso, estudió en diversas universidades españolas, fue becado para proseguir sus estudios en Berlín, licenciándose finalmente en la Universidad de Oviedo (1914). Prácticamente desde su creación, fue colaborador habitual del periódico *El Sol*, conferenciante sobre temas de actualidad económica tanto en España como en Hispanoamérica, a donde acudió invitado por las universidades de Buenos Aires (Argentina) y Santiago (Chile)³⁵. Catedrático de Política Social y Legislación Comparada del Trabajo en la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid³⁶, fue miembro del Consejo Superior de Ferrocarriles y desempeñó altos cargos de responsabilidad durante la Restauración, la dictadura de Primo de Rivera, la República y el Franquismo. Con la llegada de la República adoptó posiciones cada vez más cercanas a la derecha, hasta tal punto que cuando empezó la guerra estuvo a punto de ser fusilado. Sin embargo, consiguió salvarse al refugiarse en la embajada de Rumania en Madrid.

El matrimonio formado por Luis Olariaga y María García-Fresca no tuvo hijos, aunque como se ha dicho anteriormente, acogieron en su casa a una sobrina que vivió con ellos como si fuera una hija: María del Carmen García-Fresca Alcarráz. Licenciada en Derecho y secretaria personal de Luis Olariaga en el Consejo Superior Bancario hasta el nacimiento de su primera hija en 1952, se casó en 1951 con Gonzalo Pérez de Armiñán (Madrid, 1919-Palma de Mallorca, 1992), también licenciado en Derecho y en Ciencias Políticas y Económicas, Catedrático de Economía en la Universidad de Santiago (1958) y de Introducción a la Economía en la Universidad Complutense de Madrid, colaborador periodístico del periódico *YA*, así como autor de varios libros sobre Economía y subdirector del servicio de Estudios del Banco de España. Una hija de este matrimonio, y por tanto, sobrina-nieta de Luis Olariaga, María del Carmen Pérez de

34. MOLINA CANO, J., *Diccionario crítico de juristas españoles, portugueses y latinoamericanos*, II (2006), pp. 206-207.

35. *El Sol*, 29-XII-1927.

36. Entre sus alumnos de doctorado tuvo al fundador de Falange, José Antonio Primo de Rivera.

Armiñán García-Fresca (Madrid, 1952) fue nombrada decana de la Facultad de Ciencias de la Información de la Universidad Complutense de Madrid en 2009. Es autora de una tesis sobre su tío-abuelo Luis Olariaga titulada *Problemas geopolíticos, sociales y económicos en la obra periodística del profesor Olariaga*³⁷.

Por su parte, Juana García-Fresca Tolosana (Vitoria, 1892-1922), después de estudiar Primeras Letras en Vitoria, fue enviada a Francia para proseguir sus estudios en francés y con posterioridad a Leeds, en Inglaterra. En 1912, tras regresar a Vitoria se casó con Pablo López Unzueta (Vitoria, ca. 1872), comandante de Infantería, que obtuvo el retiro en 1931³⁸. El matrimonio tuvo cinco hijos, Jesús (Vitoria, ca. 1913-Linares, Jaén, 1936), fusilado por elementos izquierdistas en septiembre de 1936 en la carretera de Linares a Bailén³⁹, María Blanca (Vitoria, ca. 1914-Madrid, 1997)⁴⁰, María Teresa (Vitoria, 1917-Madrid, 2004), María del Carmen (Vitoria, 1918) y Ramón María López García-Fresca (Vitoria, 1919-Madrid, 2008), doctor ingeniero de Caminos, Canales y Puertos y licenciado en Ciencias Económicas. Pablo López Unzueta, después del fallecimiento de su esposa, contrajo matrimonio en segundas nupcias con Francisca Fernández de Larrinoa Salazar, hija de Isidoro Fernández de Larrinoa López de Ipiña (Letona, Álava, 1875) y de Leocadia Salazar Salazar (Kuartango, Álava)⁴¹. Durante la Guerra Civil de 1936, además de sufrir la muerte violenta de su hijo, Pablo López Unzueta, cuñado de Antonio García-Fresca, fue detenido y encarcelado en la Cárcel

37. PÉREZ DE ARMIÑÁN GARCÍA-FRESCA, M. C., *Problemas geopolíticos, sociales y económicos en la obra periodística del profesor Olariaga*, Madrid, 1986-1987 (VELARDE FUERTES, Juan, "Una nota sobre nuevas aportaciones al pensamiento económico español en el siglo XX", *Revista de Historia Económica*, Año VII, Nº 2, 1989, suplemento, pp. 141-144).

38. ABC, 9-VII-1931. En el año 1906, Pablo López Unzueta era Teniente de Infantería (*La Vanguardia*, 7-X-1906). En Vitoria había sido juez militar y entre 1926 y 1928 fue destinado al Regimiento de África 64 en Melilla. Tras la reorganización del Ejército en Marruecos, fue ascendido a Comandante Mayor del Batallón de Cazadores de Colón en el mismo destino (LÓPEZ GARCÍA-FRESCA, R. M., *op. cit.*).

39. SÁNCHEZ TOSTADO, L. M., *La Guerra Civil en Jaén. Historia de un horror inolvidable*, Jaén, 2006, p. 43/82 (Censo de víctimas derechistas). Su nombre aparecía inscrito en una lápida colocada en la fachada de la iglesia de San Francisco de Linares en honor a los víctimas asesinadas en dicha localidad en el periodo en el que la localidad permaneció bajo dominio del Frente Popular (agradezco el dato a Luis Miguel Sánchez Tostado). Jesús López García-Fresca, tras haber intentando ingresar en la carrera militar en varias ocasiones sin éxito, se matriculó en la Escuela Oficial de Telecomunicación siendo declarado apto en 1935 para ocupar una plaza de funcionario en el cuerpo de Telégrafos y destinado a Linares, Jaén (*El Sol*, 27-VII-1935). Falangista de primera hora, fue fusilado al conocerse su filiación después que enviara un telegrama de felicitación a Mussolini cuando el Ejército italiano tomó Addis Abeba en mayo de 1936 (LÓPEZ GARCÍA-FRESCA, R. M., *op. cit.*).

40. El 7 de julio de 1936 Blanca López García-Fresca fue enviada a Letona (Álava) por su familia para pasar el verano, ya que se encontraba algo desmejorada de salud. Su salida de la capital madrileña le evitó enfrentarse a las pesquisas de las milicias del Frente Popular por su adscripción a *Acción Popular* pero provocó también la separación de sus hermanos, a los que no volvió a ver hasta 1939. Tampoco vería más a su hermano Jesús, que como ya se ha señalado, fue fusilado en Linares al comienzo de la guerra (LÓPEZ GARCÍA-FRESCA, R. M., *op. cit.*).

41. El matrimonio López Fernández Larrinoa tuvo tres hijos: Pablo (ca. 1925-1983), licenciado en Física, Luis (1928) y Carlos (1932-2010). Tanto Luis como Carlos fueron militares y alcanzaron la graduación de Coronel. Asimismo, los dos eran licenciados en Ciencias Exactas e Ingenieros en Armamento y Construcción (agradezco la información a Jesús López Arrieta).

Modelo. Con posterioridad, fue trasladado a la cárcel de San Antón, dónde compartió cautiverio, entre otros, con el dramaturgo Pedro Muñoz Seca⁴².

Felipe García-Fresca Tolosana (Vitoria, 1896-Madrid, 1926), al igual que su hermano Antonio, estudió Ciencias Naturales en la Universidad Central de Madrid aunque desempeñó su actividad profesional como oficial del Cuerpo de Telégrafos en Madrid⁴³.

El último hijo del matrimonio fue Antonio García-Fresca Tolosana (1899), que como el resto de sus hermanos, nació en Vitoria. Después de estudiar bachiller en la capital alavesa se trasladó a Madrid, en cuya Universidad Central se licenció en Ciencias Naturales. Posteriormente obtuvo el grado de doctor como especialista en Entomología con su tesis *Estudio de los malófagos en España*.

Miembro de la Real Sociedad Española de Historia Natural, en la que fue admitido en la sesión del 8 enero de 1919, aparece en la relación de socios como especialista en Entomología y residente en la Calle Fernández de la Hoz 15, 2º de Madrid⁴⁴. Tan pronto como fue admitido presentó a varios estudiantes de Ciencias que también entraron a formar parte de la Sociedad, caso de su paisano Andrés Buesa Buesa, socio de Eusko Ikaskuntza y autor de *Los ríos de Álava y su riqueza piscícola* (Madrid, 1948) y *Las setas. Descripción y láminas señalando con seguridad cuales son las setas comestibles* (Vitoria-Gasteiz, 1950).

En julio de 1919, junto con Enrique Rioja Lo-Bianco, Federico Doreste Betancourt y Vicente Valls Anglés, también miembros de la Sociedad Española de Historia Natural, formó parte de la comisión enviada al Laboratorio de Hidrobiología de la sección de Valencia con objeto de estudiar la Biología Marina de la costa española⁴⁵. No debieron tener éxito, ya que ni pudieron utilizar el laboratorio ni realizar salidas al mar. De hecho, no fue posible hasta 1932, año en el que se creó la Estación de Biología Marina de Marín en Pontevedra. El motivo de tanta dificultad respondía a la competencia existente entre el recién creado Instituto Español de Oceanografía en 1914 (paradójicamente en Madrid) y el Museo de Historia Natural, que hasta la fecha había sido el responsable de impartir los cursos de biología marina⁴⁶. Los cuatro

42. LÓPEZ GARCÍA-FRESCA, R. M., *op. cit.* Muñoz Seca fue fusilado en Paracuellos del Jarama (Madrid) el 28 de noviembre de 1936.

43. Falleció de forma prematura a los 30 años. El periódico *El Sol* informó que “*pertenecía a una de las familias más conocidas de Vitoria*” y que tras ser velado en Madrid por su hermano político Luis Olariaga su cuerpo fue trasladado a la capital alavesa (*El Sol*, 29-XII-1926). Curiosamente, un hermano de su abuela Luciana, Prudencio Vidal Urrestarasu (Vitoria, 1844) se jubiló en 1909 como Jefe de Administración Civil del Cuerpo de Telégrafos (*Gaceta de Madrid*, 128, 8-V-1909).

44. *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 19 (1919), p. 430. Años más tarde, en 1922, residía en la calle del Desengaño, 27.

45. Francisco Javier Dosil señaló en uno de sus trabajos que Enrique Rioja fue como director del “Curso práctico de biología marina, Valencia (1919)”, en el además de Antonio, participaron como alumnos Federico Doreste y Vicente Valls, a los que nos referimos más arriba, así como Jesús Rebollar Rodríguez, Serapio Martínez González, Luis Pardo, José León del Real, M^a Aurora Yanguas París, M^a de los Desamparados Ibañez Legarda, M^a Josefa Campos, Juan Campos Pérez, Carlos Benlloch e Ignacio Casaña (DOSIL MANCILLA, F. J., *Los albores de la botánica marina española (1814-1939)*, Madrid, 2007, p. 170).

46. GÓMEZ, F., “Historia de las investigaciones sobre dinoflagelados marinos en España”, *Llull, Revista de la Sociedad Española de Historia de las Ciencias y de las Técnicas*, 29 (2006), p. 314.

compañeros, además de inquietudes científicas, compartían una sensibilidad política muy parecida y en la década siguiente todos ellos mostraron su firme adhesión a la República. Pese a su prestigio académico e intelectual, al término de la guerra ninguno de los cuatro pudo volver a ejercer su profesión en España. Federico Doreste Betancourt (Haria, Lanzarote, 1886) fue condenado por delito de masonería a 12 años y 1 día de reclusión menor e inhabilitación absoluta por el Tribunal Especial para la represión de la Masonería y el Comunismo por su pertenencia a las logias Añaza de Santa Cruz de Tenerife y Atlántida de Las Palmas de Gran Canaria, falleciendo en la cárcel en 1948⁴⁷. Vicente Valls Ángles (Vinaroz, Castellón, 1896) que había sido Inspector de Primera Enseñanza en Santander (1921) y Guadalajara (1924), concejal del Ayuntamiento de León, miembro del Consejo General de Cultura creado en 1932 y director de varias de las llamadas *Misiones Pedagógicas* que tuvieron lugar durante la misma entre 1932 y 1934, pagó su militancia en la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza de la UGT, con su detención y encarcelamiento en Orihuela (Alicante) al final de la guerra. Posteriormente fue expulsado de la Inspección tras el oportuno procedimiento de depuración, sobreviviendo el resto de su vida impartiendo clases particulares hasta su fallecimiento a principios de los sesenta⁴⁸. Por último, el prestigioso zoólogo Enrique Rioja Lo-Bianco (Santander, 1895-México, 1963), autor de más de 300 publicaciones científicas, impulsor de la Biología Marina en España y la Hidrobiología en México, se exilió en este último país al final de la guerra. Había sido catedrático en diferentes institutos (Reus, Badajoz y San Isidro de Madrid, del que además fue nombrado director en 1931), catedrático por oposición de Ciencias Naturales en la Escuela Superior de Magisterio de Madrid (1922) y profesor de Biología en la Universidad Central de Madrid (1934). Participó en diferentes órganos consultivos en materia educativa de la República y siguió haciéndolo durante la guerra en Madrid, Barcelona y Valencia. En esta última ciudad participó en la creación del Instituto para Obreros (1937), iniciativa del Frente Popular para atender las necesidades educativas de los ciudadanos exentos de obligaciones militares. En el Instituto dio clases de Ciencias Naturales y como se señala más adelante, debió coincidir con Antonio García-Fresca, que impartía la misma asignatura. En enero de 1939 cruzó la frontera a Francia acompañado de otros intelectuales (entre otros José y Antonio Machado⁴⁹), exiliándose después en México, donde prosiguió con su labor científica y pedagógica hasta su fallecimiento en el país azteca en 1963⁵⁰.

47. Centro Documental de la Memoria Histórica (en adelante C.D.M.H.), Justicia, Tribunal Especial para la represión de la Masonería y el Comunismo, Justicia, Causas, expediente sumario 1289-44.

48. LIÉBANA COLLADO, A., "Vicente Valls y Anglés", *Aula Sindical. Federación de Trabajadores de la Enseñanza de Madrid*, 75, junio-agosto, 2010, pp. 42-44.

49. Antonio Machado fue Catedrático de Francés en Madrid y entre sus alumnas tuvo a dos sobrinas de Antonio García Fresca, las hermanas María Teresa y María del Carmen López García-Fresca (LÓPEZ GARCÍA-FRESCA, R. M., *op. cit.*).

50. DOSIL MANCILLA, F. J., CREMADES UGARTE, J., "El zoólogo Enrique Rioja (1895-1963). Datos sobre su vida y su contribución a la ciencia y a la cultura en España y en México", *Actas del VIII Congreso de la Sociedad Española de las Ciencias y de las Técnicas*, II (2004), Universidad de La Rioja, Logroño, pp. 497-517.

En 1921, Antonio García-Fresca fue pensionado por el Laboratorio de Entomología del Museo Británico de Historia Natural, permaneciendo en Londres entre febrero y julio de ese año⁵¹.

Entre 1923 y 1924 dio a conocer diversos trabajos sobre malófagos en las sesiones científicas de la Real Sociedad Española de Historia Natural⁵². En 1924 la Sociedad lo designó como responsable del estudio de cuentas señalando el buen estado de la misma a pesar de las “*críticas circunstancias que siguieron a la guerra (...) demostrándose una vez más con ello la eficaz gestión de la Junta directiva y de su Tesorero*”⁵³. El 30 de diciembre de 1924 fue nombrado auxiliar provisional de la Facultad de Ciencias de la Universidad Central de Madrid⁵⁴.

A finales de 1925 presentó a la Sociedad de Ciencias a Carmen Aldecoa González, licenciada en Ciencias Naturales y profesora interina de la Universidad Central de Madrid, y que debido a su militancia republicana, se exilió en Cuba tras la Guerra Civil⁵⁵.

Fue también por estas fechas cuando en la oposición para cubrir vacantes de catedrático de Historia Natural y Fisiología e Higiene de los institutos de Pamplona, Baeza y Las Palmas, obtuvo el primer puesto por unanimidad. La prensa nacional se hizo eco del nombramiento ensalzando sus méritos:

*Los brillantes ejercicios del señor García Fresca, que merecieron por parte del prestigioso Tribunal calificación tan preferente, acusan un experto y moderno profesor que ocupa ya entre la juventud intelectual altos merecimientos. El señor García Fresca, auxiliar de Ciencias por oposición en la Universidad, estuvo pensionado por este centro en Inglaterra, agregado al Museo de Ciencias Naturales de Londres*⁵⁶.

De los institutos señalados eligió la capital navarra, trasladándose a Pamplona en enero de 1926, y consta como residente en la ciudad en una relación del *Boletín de Cien-*

51. Archivo del Instituto de la Plaza de la Cruz, Pamplona, Libro del Personal Facultativo. Agradezco a Cesar Layana Ilundáin, actual secretario del centro, las facilidades que me ha dado para la consulta de esta documentación.

52. *ABC*, 14-I-1923. Según María Paz Martín Mateo, los estudios sobre malófagos en la península ibérica han sido muy escasos reduciéndose prácticamente las publicaciones a los trabajos desarrollados por Antonio García-Fresca entre 1923 y 1925 hasta la publicación en 1960 de la obra de Gil Collado *Insectos y Ácaros de los animales domésticos* (MARTÍN MATEO, M. P., “Mallophaga: Amblycera”, *Fauna Ibérica*, 20, 2002, p. 12).

53. *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 25 (1925), pp. 11-12.

54. Archivo del Instituto de la Plaza de la Cruz, Pamplona, Libro del Personal Facultativo.

55. Carmen Aldecoa (Turón de Mieres, Asturias) en 1940 era vicepresidenta de la Federación de Asociaciones de Ayuda al Pueblo Español y directiva del Ateneo Socialista Español, ambas en Cuba (CUADRIELLO, J. D., *El exilio español en Cuba*, Madrid, 2009, pp. 58-60). Asimismo, fue profesora de la Escuela Libre de la Habana, anterior a la revolución cubana (VÁZQUEZ MATOS, D., “La Escuela Libre de La Habana: vivero de inquietudes y desvelos renovadores” en *Coloquio Internacional sobre la literatura y la cultura del exilio republicano español de 1939*, 2002, San Antonio de Baños, La Habana, Cuba). De no haber tenido lugar la guerra, es probable que hubiera coincidido de nuevo con Antonio García-Fresca en el curso académico de 1936-1937, ya que ella era profesora de Ciencias en el Instituto de Santander y Antonio había obtenido plaza de Catedrático en el mismo centro escolar (ALTED VIGIL, A., GONZÁLEZ MARTELL, R., “Científicos españoles exiliados en Cuba”, *Revista de Indias*, LXII, 224, 2002, p. 175).

56. *El Sol*, 25-XII-1925. Su nombramiento oficial se produjo el 31 de diciembre de 1925.

cias Naturales, ejerciendo ya como catedrático del Instituto ⁵⁷. En un trabajo científico publicado en 1929 (aunque probablemente escrito en 1928), García-Fresca señalaba que

hace dos años, cuando todavía asistía al Museo Nacional de Ciencias Naturales, recogí varios ejemplares en el Jardín Botánico; más tarde vine a Pamplona, habiendo empezado este verano a recoger ejemplares de esta región ⁵⁸.

Su integración en Pamplona fue inmediata, participando de la vida social y cultural de la capital navarra desde su llegada. Así, fue miembro del jurado para el Certamen científico-literario y artístico celebrado por el Ayuntamiento de Pamplona con motivo de las fiestas de San Fermín de 1926 ⁵⁹. A petición propia, solicitó impartir la asignatura de lengua inglesa en su instituto, propuesta que le fue aceptada, siendo nombrado “profesor interino de inglés [...] sin retribución alguna hasta que se fije en los presupuestos del Estado” el 31 de diciembre de 1926. Tomó posesión de este puesto el 20 de enero de 1927 y al menos en enero de 1932, seguía figurando en la documentación del centro como profesor interino de inglés ⁶⁰.

El 18 de julio de 1927 se casó en Madrid con María del Carmen Martínez de Paz (Madrid, 1906-Bilbao, 1951), hija de Melquíades Martínez Peregil (Almonacid de Zorita, Guadalajara-Madrid, 1933), licenciado en Derecho Civil y Canónico por la Universidad Central de Madrid, jefe del Negociado de la Secretaría del Ministerio de Fomento hasta su jubilación en 1923 ⁶¹, y de Petronila de Paz Ereña (Ciudad Rodrigo, Salamanca). Un hijo de este matrimonio, Melquíades Martínez de Paz, cuñado de Antonio, se exilió a México al final de la Guerra Civil debido a su militancia republicana, falleciendo en el país azteca ⁶².

A pesar de vivir en Pamplona, no se desligó del todo de las actividades de la Sociedad Española de Historia Natural, y al menos hasta finales de 1927 participó de sus sesiones científicas en el Museo Nacional de Ciencias Naturales ⁶³.

En 1930 compaginó su actividad como Catedrático en Pamplona con la preparación de opositores en la Academia Foncillas de la capital navarra. Al frente de la misma se encontraba José Foncillas (oficial de Correos) y entre otros docentes, Benigno Janín, oficial de Instrucción Pública y ayudante de la Normal ⁶⁴. Años más tarde, en octubre

57. *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 26 (1926), pp. 21. En la partida de matrimonio de Antonio García-Fresca (Madrid, 18 de julio de 1927) se señala que era “vecino de Pamplona y con residencia accidental en Madrid”.

58. *Memoria de la Real Sociedad Española de Ciencias Naturales*, XV (1929), p. 39.

59. Archivo del Instituto de la Plaza de la Cruz, Pamplona, Libro del Personal Facultativo.

60. *Ibidem*.

61. *La Correspondencia de España*, 11-XII-1923.

62. LÓPEZ GARCÍA-FRESCA, R. M., *op. cit.*

63. *El Sol*, 6-XII-1927.

64. *Diario de Navarra*, 16-IX-1930. En junio de 1927 ya había solicitado permiso al rector de la Universidad de Zaragoza “para dar lecciones de preparación para carreras universitarias y especiales”, solicitud que le fue aceptada (Archivo del Instituto de la Plaza de la Cruz, Pamplona, Libro del Personal Facultativo).

de 1934, participó en la creación de una academia llamada “Centro de Estudios Superiores”, destinada a la preparación de exámenes de acceso a la Escuela Normal, Universidad, Ingenierías, etc. y que se ubicó en la avenida Carlos III de la capital navarra. Entre sus compañeros se encontraban Carmelo Rodríguez, doctor en derecho y abogado, Ramón Frauca, ingeniero agrónomo, José Berasain Erro y Vicente Villumbrales, como él mismo doctores en Ciencias además de catedráticos y Ramón Díaz-Delgado, abogado y catedrático en Filosofía y Derecho⁶⁵.

En 1931 fue nombrado vicedirector del Instituto de Pamplona, recayendo el puesto de director en Vicente Villumbrales, futuro presidente de Acción Republicana en 1932⁶⁶. A finales de ese mismo año, el 3 de noviembre de 1931, Domingo Barnés Salinas, ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, nombró a Antonio Secretario del centro⁶⁷. Permaneció en este cargo hasta el 27 de agosto de 1933⁶⁸.

En esta etapa dedicó sus esfuerzos tanto a la labor pedagógica como a la política, apartando a un lado su actividad científica. Con todo, el entomólogo valenciano Modesto Quilis Pérez, le agradeció en una publicación la clasificación que realizó de las especies de pulgones que figuraban en uno de sus trabajos, concretamente sobre afidiinos⁶⁹, en el que daba a conocer un nuevo género de esta especie que recibió su nombre (*Pauesia Quilis*)⁷⁰. Asimismo, en 1935 participó como secretario de la sección de Entomología General dentro del VI Congreso Internacional de dicha especialidad científica celebrado en Madrid en el mes de septiembre de ese año⁷¹.

Al comienzo de la República, fueron creados los Consejos de Enseñanza, que de forma paralela a la estructura docente y a la administración central, tomaban algunas de las funciones de éstas. Se crearon los Consejos Universitarios de Primera Enseñanza, los Consejos Provinciales, los locales y los escolares. Antonio García-Fresca fue presidente del Consejo Local de Primera Enseñanza de Pamplona, cargo del que presentó

65. *Diario de Navarra*, 7-X-1934. La academia se abrió el 3 de noviembre de ese mismo año.

66. Vicente Villumbrales Martínez (Palencia, 26-IX-1884). Licenciado en Ciencias Químicas, Catedrático de Agricultura del Instituto de Pamplona y según se recogió en el libro de actas del claustro del Instituto, “*de tendencias pedagógicas y políticas francamente izquierdistas*”, lo que hizo que el Ministerio de Instrucción Pública aceptará su elección como director del centro en junio de 1931 (GARCÍA SANZ MARCOTEGUI, Á. (coord.), *El exilio republicano de 1939*, Pamplona, 2001, p. 609). Inhabilitado tras la guerra, en 1952 se resolvió su expediente de depuración, reintegrándolo a su puesto aunque con la sanción de “*traslado, no pudiendo solicitar vacantes durante tres años e inhabilitación para cargos directivos y de confianza*” (*B.O.E.*, 122, 1-V-1952). Hasta 1957, año el que se jubiló a la edad de 73 años, ejerció como catedrático de Ciencias Naturales en el Instituto Nacional de Enseñanza Media de Torrelavega en Cantabria (*B.O.E.*, 7, 8-I-1958). Había intentado jubilarse cuando cumplió 70 años pero le fue denegada su solicitud (*B.O.E.*, 360, 26-XII-1954).

67. *Gaceta de Madrid*, 312, 8-XI-1931.

68. Archivo del Instituto de la Plaza de la Cruz, Pamplona, Libro del Personal Facultativo.

69. QUILIS, M., “Especies nuevas de Aphididae españoles”, *EOS Revista Española de Entomología*, VII (1931), p. 25.

70. MICHELENA, J., GONZÁLEZ, P., SOLER, E., “Afidiinos (Hymenoptera, Braconidae) sobre pulgones asociados a Cupesáceas y Pináceas en la provincia de Teruel”, *Boletín S.E.A.*, XXXII (2003), pp. 131-133.

71. *El Sol*, 8-IX-1935.

su renuncia el 26 de octubre de 1932, según Berruezo, “*por razones políticas*”⁷². Con todo, en un escrito presentado a la Corporación pamplonesa, Antonio adujo “*la imposibilidad material de atender debidamente el cargo al tener otras obligaciones que reclama[ba] n constantemente su atención*”, por lo que presentaba su dimisión irrevocable. Hay que destacar la petición que hizo al resto de los concejales el edil carlista Valeriano Zabalza Ilundain, instando al pleno para que hicieran que García-Fresca reconsiderara su decisión. A pesar de ser adversarios políticos, Antonio agradeció a Zabalza sus manifestaciones pero insistió en lo irrevocable de su renuncia, que le fue aceptada. Su sustituto, Pedro José Arraiza Garbalena, fue nombrado en el mismo pleno ⁷³.

El 28 de agosto de 1933 fue designado en comisión como director del Instituto de Tudela (Navarra), para que impulsara su implantación, dirección y administración sustituyendo en ese puesto directivo a Miguel Mercader Larrain, que había desempeñado la dirección del anterior Instituto Local⁷⁴. La creación del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Tudela tuvo su origen en un decreto de la República de octubre de 1932 que disponía además que se ubicara en el edificio de la Compañía de Jesús, toda vez que la orden de los Jesuitas había sido disuelta ⁷⁵. Antonio García-Fresca permaneció en este puesto hasta el 30 de septiembre de 1934, cuando regresó a su plaza de Pamplona ⁷⁶. Su sucesor en la dirección del centro tudelano, fue el toledano Antonio Gamir Escribano, licenciado en Ciencias Naturales por la Universidad Central y que sería cesado en noviembre de 1936 por orden de las autoridades franquistas ⁷⁷.

En febrero de 1936 obtuvo la cátedra de Historia Natural del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Santander, aunque solicitó un permiso para continuar en

72. BERRUEZO ALBÉNIZ, R., *Política educativa en Navarra, 1931-1939*, Pamplona, 1991, pp. 85 y 91 y *Diario de Navarra*, 27-X-1932.

73. Archivo Municipal de Pamplona (en adelante A.M.P.), Actas del Ayuntamiento, 25-XI-1931, f. 240. Berruezo señala en su estudio sobre política educativa en Navarra a Juan Pedro Arraiza como sustituto pero según las Actas del Ayuntamiento fue el señalado Pedro José Arraiza Garbalena (Pamplona, 1899-1971), abogado y concejal de Pamplona en varias ocasiones (GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1840-1931)*, Pamplona, 1996, p. 334).

74. *El Sol*, 27-VIII-1933 y *La Libertad*, 14-X-1933. Miguel Mercader, licenciado en Ciencias Exactas por la Universidad de Barcelona y profesor del Instituto, había sido nombrado director el 12 de abril de 1930 (*Gaceta de Madrid*, 113, 23-IV-1930).

75. El decreto fue firmado por el presidente de la República, Niceto Alcalá Zamora y el ministro de Instrucción Pública y Bellas Artes, Fernando de los Ríos (*Gaceta de Madrid*, 290, 16-X-1932). Antonio García-Fresca se trasladó a Tudela con su mujer e hijas, alojándose durante el año que permanecieron en la capital ribera, en el propio edificio de los Jesuitas.

76. Archivo del Instituto de la Plaza de la Cruz, Pamplona, Libro del Personal Facultativo.

77. *Boletín Oficial del Estado*, 23, 8-XI-1936. En 1942 se confirmó su inhabilitación y traslado (NEGRÍN FAFARDO, O., “La depuración del profesorado de los institutos de segunda enseñanza. Relación de los expedientes resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)”, *Historia de la Educación*, 24 (2005), p. 540). En la misma orden de noviembre de 1936 el General Dávila nombraba director a José María Cía Álvarez, profesor de Lengua y Literatura Española, anterior secretario del centro y autor precisamente de *Memoria sobre el estado del Instituto Local de Segunda Enseñanza de Tudela* (Tudela, 1930), que se conserva en la Biblioteca de la localidad.

Pamplona. El ministerio le permitió tomar posesión de la plaza en Navarra hasta la finalización del curso académico en septiembre de 1936 ⁷⁸.

En cuanto a sus actividades políticas, desconocemos si manifestó algún tipo de inquietud republicana antes de llegar a Pamplona pero, al menos desde 1929, perteneció al Partido Republicano Autónomo de la capital navarra, en cuya junta directiva desempeñaría el cargo de secretario en 1930. Precisamente en agosto de ese mismo año publicó un artículo en el que expresó la experiencia vivida durante la dictadura de Primo de Rivera:

Amigo lector: supongo que, como yo, tienes grabados en la memoria, y clavados en el hígado, no ya en el corazón, los cerca de siete ominosos años, mejor sería llamarlos siglos, que ha padecido España ⁷⁹.

Meses antes, en marzo de 1930, había replicado a través de las páginas de *Diario de Navarra* al firme defensor de la dictadura de Primo de Rivera, Justo Garrán Moso, elegido dos años atrás como diputado foral a propuesta de la Unión Patriótica. Éste, había defendido desde las páginas del mismo rotativo que los profesores de los centros oficiales debían someter sus textos y doctrinas a la jurisdicción eclesiástica, al ser España un estado católico ⁸⁰, razonamiento criticado por García-Fresca. En parecido sentido, pocos meses después, firmó junto con otros catedráticos españoles una carta dirigida al Ministro de Instrucción Pública en la que manifestaban su preocupación ante la anunciada reforma de la Segunda Enseñanza. En la misma señalaban su disgusto

“ante los peligros que parecen amenazar a la enseñanza pública en un grado medio, ya en buena parte enajenada torpemente por el Gobierno de la pasada Dictadura” ⁸¹.

En las elecciones municipales de 1931 formó parte de la denominada candidatura revolucionaria al Ayuntamiento de Pamplona, compuesta por doce republicanos en representación del Partido Republicano Autónomo, Severino Ocoz, José Burgaleta, Ernesto Llamazares, Nicasio Garbayo, Victorino García Enciso, Emilio Salvatierra, Florencio Alfaro, Martín Donazar, Joaquín Arteaga, Rufino García Larrache, Mariano Ansó Zunzarren y él mismo, cinco socialistas, Gregorio Angulo, Mariano Sáez Morilla, Otilio García Falces, Salvador Goñi e Ignacio San Pedro y un miembro de la UGT, Corpus Dorronsoro ⁸².

Tomó parte activa en la campaña electoral, solicitando el voto para la conjunción republicana-socialista en un mitin que tuvo lugar en Olite el 8 de abril de ese año, en el que participó junto al socialista Tiburcio Osacar y el republicano Mariano Ansó.

78. Archivo del Instituto de la Plaza de la Cruz, Pamplona, Libro del Personal Facultativo.

79. *La República. Semanario Órgano del Partido Republicano Autónomo*, 16-VIII-1930. Agradezco el dato a Ángel García-Sanz Marcotegui.

80. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1840-1931)*, Pamplona, 1996, p. 546.

81. *La Libertad*, 3-VII-1930.

82. VIRTO IBAÑEZ, J. J., *Las elecciones municipales de 1931 en Navarra*, Pamplona, 1997, p. 89.

No resultó elegido pero las elecciones fueron impugnadas. La repetición tuvo lugar el 31 de mayo de 1931 y en esta ocasión sí consiguió su acta de concejal al obtener 441 votos por el distrito de San Francisco, en el que resultó vencedor Mariano Ansó con 475, quién a la postre sería nombrado Alcalde de Pamplona ⁸³.

Fue nombrado miembro de la Comisión de Gobierno, de la de Higiene y Beneficencia y vocal de la Junta de Informaciones Agrícolas del Ayuntamiento de Pamplona ⁸⁴. Entre sus primeros trabajos como concejal formó parte de la Comisión de Gobierno que estudió las diferentes ofertas que se presentaron para adquirir “*un edificio en el barrio del Mochuelo*” y destinarlo a escuelas del barrio ⁸⁵.

Compaginar su intensa vida laboral, con su nueva dedicación a la política municipal, le planteó más de un problema de agenda, siendo reiterativos sus retrasos a los plenos del Ayuntamiento. Fue esta la razón por la que a finales de noviembre de 1931 se dirigió a sus compañeros de Corporación (después de llegar tarde) para pedir que se retrasará la hora de comienzo de los plenos a las seis y media al resultarle “*imposible acudir a las seis debido a las obligaciones de su cargo*”. Los concejales aceptaron su petición y el nuevo horario se mantuvo durante toda la República e incluso al comienzo de la guerra ⁸⁶.

Formó parte del accionariado de *Democracia. Diario de la República*, periódico fundado en Pamplona en marzo de 1932, en el que también tomaron parte destacados republicanos como Mariano Ansó, Javier Domezáin, Enrique Astiz, Natalio Cayuela, Santiago Cayuela, Dámaso Teres, Jesús Artola Goicoechea, el alsasuarra Luis Goicoechea, Ramón Bengaray Zabalza y José Burgaleta García ⁸⁷. Precisamente con ocasión de la celebración del Primero de Mayo, escribió un artículo en dicho periódico en defensa de los “*obreros tan calumniados por nuestros diarios locales cavernícolas, tan execrados por las sedicentes personas de orden*”. Todavía perduraba en la ciudad la indignación por la muerte violenta del socialista Saturnino Bandrés y el jaimista José Luis Pérez, tras el enfrentamiento que se había producido entre grupos de carlistas y socialistas apenas dos semanas antes. La prensa tradicionalista se hizo eco de algunos rumores advirtiendo del peligro que suponía la celebración obrera, pues era más que previsible que se produjeran alteraciones del orden público. Antonio se refirió a la “*osadía requeteril*”, calificando al semanario tradicionalista donostiarra “*Tradición Vasca*” de “*letrina periodística*”. Ensalzó la actitud de los jóvenes socialistas que antes de acudir al mitin que tuvo lugar en la Plaza del Castillo, marcharon en manifestación al cementerio de Pamplona para depositar flores en las tumbas de los fallecidos en los sucesos de abril, sin distinguir ideologías, dando “*un hermoso ejemplo de solidaridad humana y de caballerosidad, que nuestros enemigos, con sus convulsiones histéricas y con su actitud siempre despectiva y eternamente hostil, son incapaces de dar*”. Para él, las organizaciones obreras eran “*la verda-*

83. VIRTO IBAÑEZ, J. J., *op. cit.*, pp. 99 y 190.

84. *Diario de Navarra*, 11-VI-1931.

85. A.M.P., Actas del Ayuntamiento, 25-XI-1931, f. 240.

86. A.M.P., Actas del Ayuntamiento, 25-XI-1931, f. 252.

87. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., “Los promotores de *Democracia*, periódico republicano pamplonés de 1932”, *Príncipe de Viana*, 174, 1985, pp. 110 y 116. García-Fresca poseía cinco participaciones.

dera Navarra, y no esa que nuestros más eminentes trogloditas han pretendido, particularmente desde hace un año, hacer ver al resto de España”. Terminaba el artículo felicitándose una vez más de la actitud observada por los obreros pamploneses, “algo magnífico y alentador para el porvenir de España y de la República”⁸⁸.

En 1932, junto con otros dos concejales del Ayuntamiento de Pamplona (Salvatierra y Alfaro), se dio de baja en el Partido Republicano Radical Socialista por la postura oficial seguida por su partido en contra del Estatuto Vasco, cuyo presidente, Emilio Azarola Gresillón, defendía que Navarra debía “permanecer unida, como región autónoma, al Estado español, sin necesidad de formar parte de ese teórico núcleo llamado País vasco-Navarro”⁸⁹. Los tres concejales pamploneses no sólo no votaron en contra del Estatuto, sino que lo apoyaron, por lo que presentaron su baja voluntaria. Con anterioridad también había presentado su dimisión Ernesto Marcos, presidente de la Agrupación Republicana Radical Socialista de Navarra, haciendo saber que lo que no había tolerado “jamás son las imposiciones y violencias de masas inconscientes que impiden la expresión de ideas razonadas, cuando éstas contrarían instintos primitivos peligrosos para la consolidación de la República”. El día 15 de mayo de 1932, Emilio Salvatierra, Florencio Alfaro y el propio Antonio García-Fresca publicaron una nota en *Democracia* en la que explicaban su posición:

Habiéndose celebrado en los locales del Partido Republicano Socialista en la noche de ayer una asamblea para tratar de la posición de los concejales de este partido ante la votación de hoy en el Ayuntamiento acerca del Estatuto y habiendo sido objeto de desconsideraciones no justificadas por algunos de los asistentes a dicha Asamblea, decidimos acto seguido ser baja en dicho Partido Republicano Radical Socialista.

*Emilio Salvatierra, Florencio Alfaro y Antonio García-Fresca, concejales del Ayuntamiento de Pamplona*⁹⁰.

El Partido Republicano Radical Socialista, a través del corresponsal en Pamplona del periódico republicano *La Voz de Guipúzcoa*, desmintió los rumores de escisión del Partido. Señalaba que en la asamblea extraordinaria a la que nos hemos referido, los concejales Alfaro, Salvatierra y García-Fresca “no quisieron atemperarse a la disciplina

88. *Democracia*, 3-V-1932.

89. HUICI URMENETA, V., SORAUREN, M., JIMENO JURIO, J. M., *Historia Contemporánea de Navarra. Dos siglos de crisis, 1773-1975*, San Sebastián, 1982, pp. 175-176.

La firme oposición al Estatuto por parte de Emilio Azarola ya había quedado demostrada en la asamblea de los ayuntamientos navarros celebrada en el Palacio de la Diputación Foral de Navarra el 31 de enero de 1932. A pesar del resultado de la votación, claramente favorable a la aprobación del Estatuto Vasco-Navarro (209.479 votos a favor, 66.553 en favor de ningún estatuto, 28.891 a favor de un único Estatuto Navarro y 20.044 abstenciones), “explicó su voto contrario al Estatuto, y [se mostró] mucho menos partidario del Estatuto Vasco-Navarro” (*Luz*, 1-II-1932).

90. GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Florencio Alfaro Zabalegui (1882-1936). Trayectoria y Testamento Político de un Concejalejo Republicano Pamplonés*, San Sebastián, 1986, pp. 36-37. Véase también JIMENO JURIO, J.M., *Navarra jamás dijo no al Estatuto Vasco*, Tafalla, 1997, p. 118 (1ª edición de 1977), FERRER MUÑOZ, M., “La cuestión estatutaria en Navarra durante la segunda república”, *Príncipe de Viana*, 193, 1991, p. 209 y del mismo autor, *Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la Segunda República*, Pamplona, 1993, pp. 194 y 230-231.

[del Partido] aunque no esta[ba]n dispuestos a presentar la renuncia a sus cargos de concejales”. Su crítica a los señalados proseguía añadiendo que nadie pensaba “en el menor cisma dentro de tan potente partido que ahora, libre ya de los elementos que en sus puestos oficiales no hicieron labor con arreglo a la disciplina del partido obrará con arreglo al tesón y orden característicos de los radicales socialistas”⁹¹.

Tras su salida del Partido Republicano Autónomo, se afilió a Acción Republicana, el partido político de Manuel Azaña, del que fue dirigente en Navarra hasta la creación de Izquierda Republicana. Acción Republicana se había fundado en Madrid a finales de 1925 y tras el fin de la dictadura de Primo de Rivera adquirió mayor protagonismo. En una circular que la sección de Madrid dirigió a todos los republicanos de España, llamando a la defensa de los principios republicanos, y entre cuyas firmas destacaban las de Manuel Azaña, Eduardo Ortega y Gasset o José Giral, estamparon también su rúbrica varios compañeros de Antonio García-Fresca. Cabe destacar entre otras las de Enrique Rioja y Cándido Bolívar, con los que coincidió al principio de su carrera en el Museo de Historia Natural de Madrid, o las de sus amigos y correligionarios Ramón Díaz-Delgado y Vicente Villumbrales, e incluso la de su primo segundo, el delineante vitoriano Mateo Tolosana Bastida⁹².

El 18 de agosto de 1933, con motivo de la actuación que la compañía teatral “La Barraca” iba a realizar en Pamplona, presentó una moción solicitando la cesión gratuita del Teatro Gayarre para que realizaran en él las representaciones. La compañía, dirigida por Federico García Lorca, constituía un proyecto afecto a las Misiones Pedagógicas organizadas por el Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes. García-Fresca proponía además que el Ayuntamiento se hiciera cargo de los gastos extraordinarios que supusieran la utilización del Teatro y que una comisión de la Corporación recibiera a los componentes de “La Barraca” en la Casa Consistorial. Fue contestado por el concejal Arrivillaga, respondiéndole que no debía abonarse cantidad alguna por las representaciones, ya que el Estado se hacía cargo de todos los gastos. La moción salió adelante, a pesar del voto contrario de Arrivillaga, y se facultó al alcalde para que facultase a los concejales que debían recibir a los componentes de la compañía⁹³.

91. El mismo rotativo señalaba que el concejal García Enciso, perteneciente también a las filas del Partido Republicano Radical Socialista, había seguido las directrices marcadas por la dirección del mismo obrando “en todo momento con arreglo a la disciplina del partido” (*Diario de Navarra*, 17-VI-1932).

92. *El Luchador*, 12-III-1930.

93. ONRUBIA, F. “Lorca y “su teatro” estuvieron en Pamplona”, *Teatro-Antzerki, Revista de la Escuela Navarra de Teatro*, X (1998), p. 6. El edil que se opuso a la petición de Antonio García-Fresca era Ricardo Arrivillaga Ayerra, que ya había sido concejal en 1909 en representación del Partido Integrista. Tras las elecciones de 1931 volvió a ocupar un puesto en la corporación pamplonesa, una vez resuelto el empate que le enfrentó en dura pugna con el socialista Gregorio Angulo Martinena. En 1932 fue nombrado Secretario del Consejo Administrativo del rotativo carlista *El Pensamiento Navarro* y desde el consistorio pamplonés defendió las tesis contrarias a la adhesión al Estatuto Vasco Navarro. Fue vocal de la Junta de Guerra de la Merindad de Pamplona dependiente de la Junta Central Carlista de Guerra de Navarra durante la Guerra Civil (GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1840-1931)*, Pamplona, 1996, p. 320 y FERRER MUÑOZ, M., *Elecciones y partidos políticos en Navarra durante la Segunda República*, Pamplona, 1993, pp. 100 y 115).

En 1934, coincidiendo con su cargo de director del Instituto de Tudela y por tanto, ser residente en aquella ciudad cuando se fundó Izquierda Republicana, fue nombrado representante del partido en la Merindad de Tudela, como vocal de distrito en la asamblea celebrada en Pamplona el 3 de junio de 1934 ⁹⁴.

De nuevo en Pamplona, en la sesión municipal del 7 de septiembre de 1934 se adhirió a la propuesta de su compañero de corporación, el socialista Salvador Goñi Urriza, en la que proponía que el nombramiento de maestros de la Escuela Normal se hiciera desde el propio claustro de profesores de la Normal y no desde otras instancias, como defendía el concejal Beriain, que reclamaba que “*los maestros no sólo han de tener competencia sino que en cuanto a moral y creencias religiosas deben estar bien conceptuados*”. Tras una agria discusión, los concejales de la derecha votaron en contra (sumando además los votos de Florencio Alfaro y Severino Oscoz), venciendo por 14 frente a los 4 de Dorronsoro, Burgaleta, Garbayo y el propio Antonio García-Fresca ⁹⁵.

Ese mismo mes, en compañía de los ediles pamploneses Salvatierra, Goñi, Alfaro, García Larrache y Garbayo, secundó la presentación de una moción de apoyo formulando “*la más enérgica protesta a la vez que la adhesión más entusiasta a las corporaciones municipales de Guipúzcoa, Vizcaya y Álava por la forma de conducirse el Poder Central con los concejales del País Vasco y con los consejeros de los mismos*” ⁹⁶. El conflicto al que hacían referencia había comenzado el 12 de junio de ese año, concretamente cuando los diputados del Partido Nacionalista Vasco se retiraron de las Cortes en solidaridad con Esquerra Republicana de Catalunya, después de que el Tribunal de Garantías Constitucionales anulase la ley de cultivos aprobada por el Parlamento de Cataluña. A partir de ese momento, de junio a septiembre, se produjo un conflicto mucho más grave y de repercusión nacional: la rebelión de los ayuntamientos vascos contra el gobierno del radical Samper, que pretendía introducir un Estatuto del vino considerado como atentatorio contra el concierto económico vasco. En la defensa de los ayuntamientos vascos coincidieron nacionalistas, republicanos y socialistas, que vieron agotada cualquier vía de entendimiento cuando el Gobierno central prohibió la celebración de elecciones en el mes de agosto. Tras la convocatoria de una asamblea en Zumárraga (Guipúzcoa), prohibida por el gobierno y que fue presidida por el socialista Indalecio Prieto y con presencia de miembros de la Esquerra catalana, se produjo la detención del alcalde de Bilbao y varios concejales acusados de sedición ⁹⁷. Los concejales de la derecha pamplonesa sometieron a votación “*la toma en consideración*” de la posible moción, venciendo con 10 votos frente a los 9 de republicanos y socialistas. *Diario de Navarra* tomó

94. Fue nombrado presidente Ramón Bengaray; vicepresidente, Francisco Indave; secretario, Félix Goñi; vicesecretario, Deogracias Gómez; tesorero, Alejandro Sánchez; contador, Manuel Huarte; vocal por el distrito de Pamplona, Blas Marín (de Baztán); por Tafalla, Esteban Pérez; por Estella Felipe Hernández Virto (Azagra) y por Aoiz, Evaristo Pérez Luquin, de Burguete, además de Antonio García-Fresca por Tudela (*Heraldo de Madrid*, 6-VI-1934).

95. *Diario de Navarra*, 8-IX-1934.

96. *Diario de Navarra*, 15-IX-1934.

97. FUSI AIZPURUA, J. P., “Nacionalismo y revolución. Octubre de 1934 en el País Vasco”, en VV. AA., *Octubre 1934*, Madrid, 1985, pp. 178-179.

claro partido por los primeros, y en su editorial, aprovechó para calificar a los concejales proponentes:

*“Verán los lectores que ha naufragado una moción de los concejales izquierdistas [...] Mejor dicho, no se le ha permitido ni el naufragio porque no se ha querido ni discutir la moción. Ha hecho acto de presencia y se ha retirado más que aprisa. [...] En la vida municipal se deben discutir los problemas que afecten al interés de Pamplona, que ya los tiene, sin perder el tiempo estérilmente en discusiones ociosas, sino como hubiera ocurrido en este caso, en hacer el juego a maniobras políticas en las que al parecer están interesados los autores de la moción trasnochada”*⁹⁸.

Como entusiasta de la Ciencia, algunas de sus intervenciones en el pleno municipal se encaminaron a reconocer la figura y el trabajo desempeñado por los científicos. Así, en octubre de 1934 solicitó que constara en acta *“el sentimiento [...] por la muerte del ilustre español, hijo de Navarra, señor Ramón y Cajal”*⁹⁹ y al año siguiente, pidió que constara *“la satisfacción del Ayuntamiento por la meridiana conferencia que dio el Médico señor Húder en el Ateneo los días pasados, sobre demografía en Pamplona en los últimos 100 años, y que ese trabajo se edite”*. El alcalde de la ciudad, Tomás Mata, que también había asistido a la disertación, se sumó a la petición de Antonio García-Fresca publicándose dicho trabajo en 1935¹⁰⁰.

Al igual que el resto de los concejales de la conjunción republicana-socialista, se destacó en la lucha contra el penal de San Cristóbal. El Fuerte de Alfonso XII, más conocido como San Cristóbal, había sido construido en la cima del monte Ezkaba entre 1878 y 1919. Aunque su función original era militar y defensiva, fue utilizado como presidio, especialmente tras el movimiento revolucionario de Octubre de 1934. Las condiciones de frío, humedad y falta de higiene en general, provocaron muchas quejas sobre su utilización como establecimiento penitenciario. La situación se agravó el 10 de octubre de 1935 con el fallecimiento de un recluso a causa del tifus y el internamiento en la enfermería del centro de más de cuarenta presos¹⁰¹. A finales de mes, terminado un pleno del Ayuntamiento de Pamplona, Antonio García-Fresca,

98. *Diario de Navarra*, 15-IX-1934.

99. *Diario de Navarra*, 23-X-1934. El Ayuntamiento secundó su moción pero cuando en febrero de 1935 se propuso dar nombre a una calle situada junto a la manzana número 9 del Ensanche, la corporación se dividió entre los que propusieron “Estella” y los que, siguiendo al antiguo alcalde republicano, Nicasio Garbayo, preferían “Ramón y Cajal”. El concejal carlista Arrivillaga mostró su preferencia por “Estella” ya que se habían empezado a dar a las nuevas vías los nombres de las merindades, a lo que Antonio García-Fresca respondió que hacía tiempo que se había propuesto “Ramón y Cajal” y consideró que *“ni Sangüesa ni Estella se molestarían porque así sucediese”*. La discusión se zanjó en favor de “Estella” cuando Arrivillaga señaló que *“nada ha[bía] de oponer a la ciencia de Ramón y Cajal, pero si tiene que decir que en más de una ocasión renunció a su naturaleza y esto es para tenerlo en cuenta”* (*Diario de Navarra*, 8-II-1934).

100. *Diario de Navarra*, 27-IV-1935.

101. Era el segundo que moría en el penal desde el internamiento masivo de presos a raíz de la Revolución de Octubre de 1934. El fallecido se llamaba Luis León Lorenzo, natural de Gijón (Asturias) y tenía 23 años de edad. Su cadáver fue enterrado en el cementerio de Berriozar, acudiendo al sepelio cientos de trabadores pamploneses que abandonaron sus puesto de trabajo para acudir a la inhumación y mostrar su afecto a la compañera del finado (*¡¡Trabajadores!!*, 12 y 19-X-1935).

alarmado por “*unas manifestaciones hechas hace cuatro días por el Ministro de Justicia, según las cuales nadie le ha formulado quejas contra el citado Penal*” tomó la palabra para insistir en que se gestionara su desaparición promoviendo el inicio de “*un movimiento popular contra ese Penal, al frente de cuyo movimiento debe estar el Ayuntamiento*”. Fue contestado por el concejal Miguel María Azcarate, que señaló que aunque el Ayuntamiento ya había hecho la petición de cierre a través de su alcalde, Tomás Mata, no veía inconveniente en enviar una nueva comunicación. García-Fresca, que no debió de quedar muy satisfecho con la explicación, pidió que se hiciera constar que “*contra lo afirmado por el Ministro el Ayuntamiento ha hecho la gestión*” y argumentaba su desconfianza en el conocimiento de que en breve se iba a iniciar la instalación de un depósito de aguas en el Fuerte, lo que dejaba muy claro que no había propósito de trasladar el penal¹⁰².

Junto con Ramón Bengaray, Aquiles Cuadra, Jesús Monzón, Natalio Cayuela y Corpus Dorronsoro, participó activamente en los mítines que tuvieron lugar en febrero de 1936 en diversas localidades navarras (Garralda, Garaioa, Burguete, Valcarlos, Oteiza, Orbaiceta, Caparroso, Mélida, Falces, Fúnes, Peralta, Isaba, Roncal y otros pueblos) sin que sepamos exactamente en que pueblo representó García-Fresca la propuesta del Frente Popular¹⁰³. Con excepción de Jesús Monzón y él mismo, todos sus compañeros de campaña fueron fusilados durante la Guerra Civil.

Ferviente republicano, apenas dos meses antes de que se produjera el Alzamiento militar de 1936, propuso al Ayuntamiento de Pamplona que se felicitará a Manuel Azaña por su nombramiento como presidente de la República, a lo que el Alcalde, el carlista Tomás Mata, le respondió que “*cuando fue elegido el primer presidente de la República no se hizo así y el hacerlo ahora sería una excepción*”, por lo que no encontró respaldo por parte de la Corporación¹⁰⁴.

El 18 de julio de 1936, apenas unas horas antes de que se produjera el golpe de Mola, a instancias del gobernador civil de Navarra, Mariano Menor Poblador, se reunieron varios representantes de los partidos republicanos en la sede del Gobierno Civil donde fueron informados de la sublevación militar de África. En la reunión estuvieron presentes Ramón Bengaray y Aquiles Cuadra (Izquierda Republicana), Natalio Cayuela, abogado y secretario de la Audiencia de Pamplona, Tiburcio Osacar, tipógrafo socialista y director del semanario *¡¡Trabajadores!!*, Salvador Goñi, concejal socialista y directivo de la Caja de Ahorros de Navarra, Rufino García Larrache, concejal de Pamplona, diputado foral y ex-gobernador de Álava, Carmelo Monzón Repáraz¹⁰⁵, ingeniero y subdirector de Caminos de la Diputación Foral, su hermano

102. El concejal socialista Corpus Dorronsoro apostilló la intervención de García-Fresca diciendo que no sólo había que mandar un oficio al Gobierno sino que “*debe pedirse como sea que desaparezca ese presidio*” (*Diario de Navarra*, 31-X-1935).

103. *La Vanguardia*, 4-II-1936.

104. *Diario de Navarra*, 16-V-1936.

105. Consiguió salir de Pamplona y a principios de 1937 fue nombrado Inspector de Obras del Gobierno Vasco (*Diario Oficial del País Vasco*, 7-I-1937). Carmelo Monzón sufrió un intento de atentado el 11 de mayo de 1936, cuando algún elemento de Falange colocó un artefacto en su automóvil que explotó

Jesús Monzón Repáraz, abogado, funcionario de la Diputación y principal dirigente del Partido Comunista en Navarra desde 1936, Constantino Salinas Jaca, médico alsuarra que había sido el primer presidente de la Gestora nombrada por la República en 1931 y Emilio Salvatierra, motorista y vigilante de carreteras de la Diputación. En el transcurso de la misma se unió el comandante de la Guardia Civil, José Rodríguez Medel, que se había dirigido a la sede gubernativa para informar de los movimientos de Mola y sus intenciones de sublevarse contra la República. Pocas horas después, por la tarde, sería asesinado convirtiéndose en el primer fallecido de la guerra en Navarra. Varios estudios han situado a Antonio García-Fresca en la reunión del 18 de julio pero lo cierto es que no se encontraba allí. El error parte de Joaquín Arrarás, que en su *Historia de la Guerra Civil* lo sitúa allí, como uno más de los “*caciques y capitostes del Frente Popular*”¹⁰⁶. Según las *Memorias* de su sobrino Ramón María López García-Fresca, Antonio se hallaba en Madrid, ciudad a la que había acudido para formar parte de un tribunal académico de cursillos para encargados de curso de Segunda Enseñanza. Esta circunstancia evitó su detención y probablemente le salvó la vida, pues compañeros suyos de partido como Ramón Bengaray, Aquiles Cuadra y Victorino García Enciso, fueron fusilados. También lo fueron sus compañeros de corporación Corpus Dorronsoro Arteta y Florencio Alfaro Zabalegui, que junto con los también ediles Severino Oscoz Barbería, Martín Donazar Goñi, Rufino García Larrache, Ernesto Llamazares Díez, José Burgaleta García, Mariano Ansó Zunzarren, Salvador Goñi Urriza y el propio García-Fresca, habían sido cesados como concejales del Ayuntamiento por orden del Gobernador Civil al considerársele desafectos *al Movimiento Nacional para la salvación de España*¹⁰⁷.

El hecho de que se encontrara en Madrid cuando se produjo el levantamiento militar, a la vista de la suerte que sufrieron muchos de sus amigos y correligionarios, debió de salvarle la vida. A pesar de que pertenecía al mismo partido que el presidente de la República, Manuel Azaña, Antonio García-Fresca se afilió a la Federación Española de Trabajadores de Enseñanza, organización sindical dependiente de la UGT. Su posición socio-económica en el *Madrid rojo* hizo que albergara serias dudas sobre su seguridad, obteniendo el carné de dicho sindicato con el fin de garantizar mejor su integridad física. De hecho, le fue confiscado el coche por elementos frentepopulistas. Separado de su mujer e hijos, se alojó en casa de su hermana María, donde también se hallaba Blan-

antes de que se montara en él. El semanario socialista *¡¡Trabajadores!!* daba noticia del hecho y calificaba a Monzón como “*antifascista indiscutible y sin tapujo, [aunque] no pertenece a organización ni partido político alguno*” (*¡¡Trabajadores!!*, 16-V-1936). Es posible que no tuviera carné socialista pero era colaborador habitual del mismo, participando en alguna campaña electoral con fuertes sumas de dinero. En noviembre de 1933 realizó una donación para propaganda de 100 pesetas (*¡¡Trabajadores!!*, 1-XI-1933).

106. ARRARÁS, J., *Historia de la Cruzada Española*, III, 13, Madrid, 1940-1943, tomado de JAR COUSELO, G., “La Guardia Civil en Navarra, 18-07-1936”, *Príncipe de Viana*, 192, 1991, p. 305.

107. García-Sanz Marcotegui reproduce la página de las actas municipales pamplonesas en las que se recogía la orden del Gobernador Civil en GARCÍA-SANZ MARCOTEGUI, Á., *Florencio Alfaro Zabalegui (1882-1936). Trayectoria y Testamento Político de un Concejal Republicano* Pamplonés, San Sebastián, 1986, pp. 48-49.

ca Tolosana, su madre¹⁰⁸. Además, frecuentó a otros miembros de su familia que vivían en Madrid, como al marido de su hermana Juana, Pablo López Unzueta, que residía en la capital española con sus hijos (y por tanto, sobrinos de Antonio) y su segunda esposa, Francisca Fernández de Larrinoa.

Precisamente, fueron sus sobrinos los que acudieron en busca de su ayuda con el fin de que gestionase ante las autoridades republicanas la libertad de su cuñado, Pablo López Unzueta, detenido en la Cárcel Modelo en un primer momento, y trasladado posteriormente a la prisión de San Antón cuando las tropas nacionales se aproximaron a la capital española. Además, un grupo de milicianos se había presentado para detener a una hija de Pablo, Blanca López García-Fresca, cuyo nombre había aparecido entre unos documentos incautados en una sede de *Acción Popular* en Madrid, el partido confesional católico creado al principio de la República por Ángel Herrera Oria y núcleo de la posterior Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA). Al no encontrar a Blanca, que había ido a Letona (Álava) para pasar el verano pocos días antes de que empezara la guerra, intentaron la detención de su madre (en realidad su madrastra, Francisca Fernández de Larrinoa¹⁰⁹, pues su nombre también aparecía en los papeles de *Acción Popular*). Se produjo un forcejeo dialéctico entre Antonio García-Fresca y los milicianos, del que dio testimonio Ramón López García-Fresca en sus *Memorias*:

“(Antonio) Estaba hablando con los milicianos y tratando de convencerles de que nos dejaran en paz porque no nos metíamos en política de ninguna clase y, si algo pudiera parecer en contrario era producto de algún malentendido o engaño, etc. etc. Lo cierto es que acabó convenciéndoles y acabaron entrando todos en casa casi como si fuéramos amigos.

108. Blanca Tolosana y Felisa (“la Tata”) habían llegado a Pamplona con el fin del curso escolar, como venían haciendo todos los veranos desde hacía varios años. Aunque tenían alquilado un piso en la calle Estafeta, pasaban la mayor parte del tiempo en casa de Antonio y Carmen. A principios de julio Antonio viajó a Madrid con su madre y Felisa se quedó con Carmen en Pamplona para preparar la mudanza a Santander, el nuevo destino de Antonio. Felisa, “la Tata” había empezado a trabajar como asistente desde muy joven en casa de Benito García-Fresca y Blanca Tolosana, pasando después a la de Juana García-Fresca y Pablo López Unzueta, hasta llegar a la de Antonio, el más joven de todos. Felisa era tratada como un miembro más de la familia, compartiendo con ellos muchas penalidades, sin sueldo durante algunos años (en la posguerra), y cuidando de los hijos del matrimonio como si fuera su propia madre.

109. Al poco de comenzar la guerra, Francisca Fernández de Larrinoa ayudó a escapar de un registro domiciliario a un antiguo compañero de su marido, el Comandante Pedro Álvarez Ayúcar, retirado también por la Ley Azaña. Un hermano suyo, Miguel Álvarez Ayúcar, había participado en el levantamiento del Cuartel de la Montaña resultando herido gravemente por un miliciano cuando intentaba huir del acuartelamiento. Salvó su vida al ser trasladado en un primer momento al Sanatorio del Rosario, y posteriormente, a otros hospitales, aunque permaneció prisionero durante toda la guerra. Médico de profesión y afiliado a Falange Española desde 1933, durante el franquismo fue procurador en Cortes (ABC, 12-III-1944). Pedro Álvarez Ayúcar vivió en casa de los López García-Fresca por espacio de un mes hasta que sus hijas consiguieron que lo acogieran en una embajada, siendo acompañado en este refugio también por un hijo suyo llamado Mariano. Hasta entonces, tuvo que *soportar* las visitas de un primo de Francisca Fernández de Larrinoa, Juan Salazar, afiliado al Partido Nacionalista Vasco y sorprendido al comienzo de la guerra en Madrid. Solía presentarse en casa de su familia exhibiendo una pequeña ikurriña a modo de insignia en el pecho, lo que provocaba que Pedro Álvarez Ayúcar comentara a sus salvadores “*que se la iba a hacer comer cuando terminase la guerra*” (LÓPEZ GARCÍA-FRESCA, R. M., *op. cit.*).

Se fueron los milicianos y nos quedamos solos con el tío Antonio que nos comentó todo lo que tuvo que discurrir para convencerles. En primer lugar la sorpresa que se llevó al encontrarse con aquel espectáculo. Para empezar, tuvo que identificarse y mostrarles papeles que demostrasen su adhesión a la República. Para empezar les mostró su carnet de Izquierda Republicana, que no les convenció mucho, y a continuación les enseñó el de la UGT lo que ya les satisfizo. Ante la defensa que hizo de todos nosotros le contraatacaron con argumentos que le pusieron en aprieto para justificar los hechos que le mostraban. Por ejemplo, que habían aparecido los nombres de la tía Blanca y de mi madre en documentos recogidos de la sede de Acción Popular (que era de donde provino todo). El tío Antonio les dijo que eso era por la credibilidad de las mujeres, que habían sido engañadas. Él garantizaba que allí no nos ocupábamos en ninguna política y sólo de sacar la familia adelante. También sabían que mi padre estaba detenido y que le habían matado al tío Jesús. Bueno, lo importante es que se fueron convencidos de nuestra apoliticidad. Alguien le expuso a mi tío el temor de que volvieran otro día pero éste nos aseguró que no, que habían quedado convencidos y abandonaban nuestro caso”¹¹⁰.

A raíz de estos sucesos, los López García-Fresca dejaron su vivienda para evitar nuevas detenciones, alojándose dos de los hijos (Ramón y María Teresa) en casa de los Olariaga García-Fresca, domicilio en el que se encontraban viviendo Antonio con su madre, Blanca Tolosana, su hermana María, esposa de Luis Olariaga (refugiado al principio de la guerra en la embajada de Rumania ¹¹¹) y su sobrina María del Carmen García-Fresca Alcarráz, de quien ya hemos señalado que vivía como si fuera hija de Luis Olariaga y María García-Fresca. Coincidiendo con la estancia de toda la familia en la casa, las gestiones de Antonio llegaron a buen puerto y Pablo López Unzueta, su cuñado, fue liberado en noviembre de 1936.

Entre tanto, la vida de su esposa en Pamplona tampoco fue fácil. A principios de julio, con la marcha de Antonio y su suegra a Madrid, se quedó con la “Tata” y otras dos sirvientas, embalando los muebles que habían de trasladar a Santander. Sin embargo, cuando comenzó la guerra, Carmen quedó en situación de arresto domiciliario, sometida a vigilancia constante y de vez en cuando, a registros. La hija mayor de Antonio, Carmina García-Fresca relató en su libro autobiográfico *Solo una gota de sangre* uno de estos episodios:

“Un día vinieron dos guardias y empezaron a mirar por toda la casa, como si buscaran algo. Hasta miraron debajo de nuestras camas, cosa que a nosotras nos chocó muchísimo. Mamá hablaba con ellos, muy serena, y esto nos infundía tranquilidad, pues al principio, los uniformes y los pistolones, habían hecho acelerar nuestros pequeños corazones.

Se fueron, después de dejar los cajones y los armarios desordenados, pero a los pocos días, una mañana, vinieron otros dos y vuelta a mirar y a revolverlo todo. Uno de ellos rompió un perrito de porcelana que me había regalado la tata por mi cumpleaños y que yo guardaba con toda ilusión. Le miré con rabia, sin saber si tenía que agacharme a recoger los trozos de mi perro destrozado, pero, entonces él dijo con desprecio mirándonos a Toni y a mi:

—¡Cachorros de rojo, matarlos a todos es lo que había que hacer!

110. LÓPEZ GARCÍA-FRESCA, R. M., *op. cit.*

111. CEPEDA, M. I., *El pensamiento monetario de Luis Olariaga*, Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, 2003, p. 38.

Nos arrimamos a mamá, buscando su mano cálida, que en aquel momento estaba helada. Estuvo muy entera, aparentando tranquilidad. Muy en su papel.

—No tiene usted por que asustar a las niñas, —indicó muy seria— cumplan con su obligación y váyanse.

[...] Muchos años después supe que lo que buscaban era a papá, y al no encontrarle, habían querido llevarse a mamá presa. Resultó que el gobernador era, además de una buena persona, amigo de mis padres y consiguió que a mamá la dejaran en casa, con arresto domiciliario. Por eso aquella temporada no salía nunca a la calle”¹¹².

Cuando le fue levantado el arresto domiciliario, Carmen marchó a Vitoria, llevándose consigo a sus hijos, a su madre (Petronila de Paz) que se había unido a ellos después de abandonar Madrid y la fiel Felisa, que permaneció con los García-Fresca en todo momento a pesar de las dificultades que se iban presentando. En la capital alavesa, aunque tenía la obligación de presentarse en el Gobierno Civil para firmar todos los sábados, el ambiente no resultaba tan asfixiante como el de Pamplona. En un primer momento Felisa marchó a Orón, una pedanía perteneciente a Miranda de Ebro, de donde era natural, con los tres hijos pequeños del matrimonio: Ana María, Enrique y Miguel Ángel. Carmen y su madre, junto a las hijas mayores, Carmina y Toni, se instalaron en una pensión próxima a los cuarteles, viviendo del cobro de las rentas de una casa propiedad de su suegra Blanca. Una vez asentados, Carmen volvió a agrupar a sus hijos en una pensión más grande, y aunque ya no contaba con la ayuda de su madre, que había partido a casa de otra hija, si con la de Felisa. La familia tuvo noticias de Antonio, que se encontraba bien, gracias a un telegrama enviado a través de la Cruz Roja.

112. GARCÍA-FRESCA, C., *Sólo una gota de sangre*, Madrid, 1974, pp. 61-62. Es posible que Antonio García-Fresca fuera amigo de Mariano Menor Poblador, gobernador civil de Navarra en el momento del alzamiento militar y aunque no parece tan probable que lo fuera de su sustituto desde el 19 de julio, Modesto Font Campos, no habría que descartarlo del todo. Al referirse a él en sus memorias, el republicano pamplonés Mariano Ansó se refirió a él como “*mi amigo*” (ANSÓ ZUNZARREN, M., *Yo fui ministro de Negrín*, Barcelona, 1976, p. 29). Font, antiguo secretario de dicho centro, trasladado a Huelva por el Frente Popular y que había llegado a Pamplona pocos días antes del golpe a pasar las fiestas de San Fermín, fue calificado como “*hombre cansado y de poco empuje, que dejaba el trabajo en manos de subalternos*”. Sólo duró 10 meses en el cargo y entre sus pocas acciones conocidas consta la puesta en libertad de dos nacionalistas vascos cuando se produjo el asalto al diario jeltzale *La Voz de Navarra* (BURGO J. del, *Conspiración y Guerra Civil*, Madrid-Barcelona, 1970, pp. 25, 64 y 836). Un ayudante de Font en el Gobierno Civil ofreció un testimonio que encaja con todo lo dicho:

“El día que sacaron de la cárcel a 52, me tocó a mi hacer las libertades. El Gobernador Font tenía confianza conmigo y me había encargado hacer la censura a los periódicos. Ese día, que era domingo, había una procesión que salió de la catedral. Yo estaba trabajando y viene Font del rosario. En el gesto le note algo. Le pregunté y se echó a llorar: “Haz estas libertades”. Y me sacó la lista de 52 personas que los iban a fusilar: “Rápido que van a venir”. Pero, le dije, ¿será posible que maten a toda esta gente si son amigos de usted y míos? “No podemos hacer nada. Haz las libertades”. Y se me echó a llorar. Nos abrazamos los dos llorando, y a lágrima viva, yo cogí la máquina y a hacer las 52 libertades” (VV. AA., *Navarra 1936. De la Esperanza al terror*, Tafalla, 1986, II, p. 134).

Entre los 52 hombres que fueron fusilados ese día en las Bardenas, se encontraban entre otros, los hermanos Natalio y Santiago Cayuela, Amadeo Urla, Emilio García Enciso y Marino Húder, miembros de *Izquierda Republicana*, partido al que pertenecía Antonio.

A partir de ese momento, Carmen fue preparando el reencuentro con su marido, tal y como relató su hija Carmina:

*“Una vez oí a mamá y a la tata hablar bajito y, escuchando, supe que mi madre estaba preparando las cosas para ir junto a papá. Además, la abuela Blanca estaba para hacer el viaje contrario, viniendo a Vitoria, desde Madrid, por medio de la Cruz Roja. Ya estaba decidido y nos quedaríamos con ella hasta el final de la guerra”*¹¹³.

Con la consolidación de las posiciones de ambos ejércitos en el frente de Madrid, el Gobierno de la República se trasladó a Valencia en noviembre de 1936. Por este motivo, Antonio fue trasladado a la capital valenciana en febrero de 1937, dónde ejerció como Catedrático de Historia Natural en el Instituto Blasco Ibáñez. En noviembre de ese mismo año pasó al Instituto Obrero de la misma ciudad¹¹⁴. Fue en este momento cuando publicó un libro titulado *El cuerpo Humano y sus actividades* (Valencia, 1937), perteneciente a la colección *Biblioteca Popular de Cultura y Técnica*¹¹⁵. Estuvo afiliado a la Asociación Española de Relaciones Culturales con la U.R.S.S., de la que pronto se dio de baja *“por considerarla totalmente ineficaz”*¹¹⁶. En junio de 1938 el Ministerio de Instrucción Pública le denegó una indemnización de 10 pesetas diarias que otorgaba dicho Ministerio *“por pertenecer a institutos enclavados en zona facciosa”* al resolverse que cuando se produjo el levantamiento militar se encontraba en zona afecta a la República¹¹⁷. Desde finales de agosto de 1938 hasta la terminación de la guerra, trabajó como censor de prensa extranjera. En fecha tan tardía como enero de 1939, fue llamado a filas como consecuencia de la movilización general decretada por el gobierno de la República. Perteneciente a la quinta de 1920 fue declarado apto con la graduación de soldado para Servicios Auxiliares¹¹⁸.

Tomada la decisión de reunirse con Antonio en Valencia, Carmen mandó a Felisa a Orón con sus cinco hijos en el verano de 1937. Su huida hacia la España republicana resultó una odisea. En un primer momento se desplazó a un pueblo de Navarra próximo a la frontera con Francia, en el que en compañía de un anciano republicano, padre de una amiga suya y que llevaba escondido cerca de un año, iniciaron su huida de la llamada *Zona Nacional*. Del compañero de fuga de Carmen Martínez sólo conocemos que se llamaba Deogracias, y es muy probable que se tratara de Deogracias Gómez Izarra,

113. GARCÍA-FRESCA, C., *op. cit.*, p. 71.

114. Los alumnos del Instituto lo recordaban con simpatía cuando les recriminaba diciendo “absorber” remarcando la “b”. Curiosamente, su sobrino Ramón López García-Fresca también recuerda que cuando compartió refugio con él en el piso de los Olariaga, *“el tío Antonio me corrigió la modalidad vitoriana de hablar en lo que se refiere a la utilización del tiempo Potencial del verbo, como se hace en las Vascongadas y Logroño, en lugar del Subjuntivo”* (LÓPEZ GARCÍA-FRESCA, R. M., *op. cit.*).

115. Escribió también un folleto sobre insectos perjudiciales, que no se publicó, así como otro en preparación *“de índole didáctica sobre la enseñanza de la Cristalografía”* (A.G.A., Educación, Cj. 32/13332).

116. A.G.A., Educación, Cj. 32/13332.

117. *Gaceta de la República*, 177, 20-VI-1938.

118. A.G.A., Educación, Cj. 32/13332.

vicesecretario de Izquierda Republicana de Navarra en el año de su fundación¹¹⁹. Un *mugolari* los guió por el bosque hasta darles la última instrucción:

*“¿Ven aquella luz?, Es Francia. Vayan en línea recta, si se desvían lo más mínimo entran otra vez en España y hay carabineros por todas partes que dispararán al menor ruido. Vayan siempre en línea recta”*¹²⁰.

El final de aquella luz era una cabaña de leñadores en la que fueron atendidos por miembros de la organización, que previo pago, se había encargado de pasarles la frontera. Trasladados en un carro hasta Hendaya, tomaron un tren que los llevó hasta Barcelona. Allí se separaron, quedando el anciano republicano en la capital catalana, y partiendo Carmen a Valencia, dónde por fin pudo reunirse con su marido.

Entretanto, Blanca Tolosana, en compañía de su hija María, su yerno, Luis Olariaga, y la “hija” de ambos, María del Carmen García-Fresca Alcarráz, consiguieron llegar a Vitoria en diciembre de 1937 gracias a las gestiones de la Cruz Roja. La matriarca de los García-Fresca alquiló un piso en la calle General Álava e hizo venir desde Orón a la “Tata” Felisa con los cinco niños. Al cuidado de los hijos de Antonio y Carmen pronto se sumó Blanca López García-Fresca, que se encontraba veraneando en Letona desde poco antes de que empezara la guerra (ya se ha señalado más arriba como unos milicianos intentaron detenerla infructuosamente en Madrid por su pertenencia a Acción Popular).

Cuando terminó la guerra, en abril de 1939, Antonio y su esposa seguían solos en Valencia. Parece ser que permanecieron escondidos en el hotel de la familia de un alumno de Antonio algunos días, hasta que consideraron que la euforia causada por el fin de la guerra se había calmado. Una vez identificado por las autoridades franquistas, se trasladó inmediatamente a Madrid a casa de los López García-Fresca, donde le tomaron declaración con el fin de preparar su defensa. Su familia le ayudó con unos informes muy favorables, señalando que su actuación en el *Madrid Rojo* les salvó la vida, y que intercedió también por otras personas, caso del sacerdote y Catedrático de Latín del Instituto de Reus (Tarragona), Atanasio Sinués, al que defendió después de ser detenido por varios milicianos.

119. Deogracias Gómez, maestro de la Escuela Nacional de Huarte-Pamplona, en 1934 fue nombrado maestro de la Escuela preparatoria para el ingreso en el Instituto de Segunda Enseñanza de Navarra (*Gaceta de Madrid*, 82, 23-III-1934 y *El Siglo Futuro*, 26-III-1934). En junio de 1936, junto con los maestros Sixto Alonso, Juan Barasoain, José Velasco, Carlos Alonso, Francisco Rojo, Marcelo Jiménez y Blanca Bejarano, fue propuesto por la abogada y maestra socialista Julia Álvarez Resano, presidenta de la Federación Española de Trabajadores de la Enseñanza, para que formara parte del tribunal para los cursillos de selección de Magisterio en Navarra. La dirigente socialista se quejó al director general de Primera Enseñanza del nombramiento de candidatos reaccionarios y proponía a los citados, además de sugerir que había que eliminar a los aspirantes de derechas “*como a venenosos reptiles*” (PÉREZ-NIEVAS BORDERAS, F., *Julia Álvarez Resano. Memoria de una socialista navarra (1903-1948)*, Pamplona, 2007, p. 194). Los tres primeros, maestros respectivamente de Villafranca, Olite y Yesa, fueron fusilados entre agosto y octubre de 1936.

120. GARCÍA-FRESCA, C., *op. cit.*, p. 76.

En el mes de febrero había fallecido en Vitoria la madre de Antonio, Blanca Tolosana, que había conseguido cuidar de sus nietos casi hasta el final de la guerra a pesar de su edad y su deteriorado estado de salud. Los niños siguieron bajo el cuidado de Felisa y la sobrina de Antonio, Blanca López García-Fresca, protegidos asimismo por otros parientes que vivían en Vitoria como los Olariaga. De hecho, cuando tuvieron noticia de que Antonio y Carmen se encontraban sanos y salvos en Madrid, Luis Olariaga y su esposa María García-Fresca se encargaron de comprar unos billetes de tren (“*de un vagón de primera clase*”) para que los niños y la Tata viajaran cómodamente hasta la capital de España¹²¹.

Los García-Fresca Martínez pudieron reunirse por fin con sus hijos, instalándose en un piso que habían conseguido alquilar en la calle Francos Rodríguez, a pesar de lo precario de su situación económica. La alegría del reencuentro fue breve pues al poco de estar todos juntos, falleció su hija Toni de nueve años, probablemente a causa de una meningitis. En este piso vivió con ellos un republicano pamplonés, que “*había quedado en condiciones todavía peores [...] pues estaba abandonado incluso por su familia*”¹²². Se trataba del anciano que de forma clandestina, había pasado la frontera junto a Carmen Martínez de Paz en el verano de 1937, probablemente Deogracias Gómez.

El 14 de abril de 1939, Antonio solicitó en el Ministerio de Educación su reingreso en la plaza que le correspondía en julio de 1936, es decir, la de Catedrático del Instituto Nacional de Segunda Enseñanza de Santander. Al no obtener respuesta de las autoridades volvió a dirigirse al Ministerio acuciado por su situación económica, para inquirir sobre su expediente, ya que no había “*recibido comunicación alguna, ni hoja de cargos*”¹²³. Es a partir de este momento cuando parece ser que las autoridades franquistas empiezan con la tramitación del expediente que terminaría con su separación de la función pública.

Sin trabajo, la familia se mantuvo gracias a la generosidad de la familia de Carmen y las escasas rentas que producía el alquiler de la casa de la madre de Antonio en Vitoria. Durante el día, se dedicaba a dar clases a sus hijas y por las tardes, junto con su esposa, ayudaba a su familia política como improvisado dependiente en la mercería que tenían en la calle Bravo Murillo. La guerra había marcado de una forma muy dura y dolorosa la vida de los García-Fresca y Carmen tuvo siempre muy claro el origen de sus desgracias. Lo expresó en más de una ocasión dirigiéndose a su marido con la siguiente frase:

“Prefiero que te echés querida a que te vuelvas a meter en *politiqueos*”¹²⁴.

En octubre de 1939 Antonio se trasladó a Zamora, dónde por mediación del profesor Enrique Roldán, un republicano que buscaba trabajo a sus correligionarios, consiguió un puesto de profesor en un colegio de la capital¹²⁵. Una vez asentado, la familia

121. GARCÍA-FRESCA, C., *op. cit.*, p. 115.

122. LÓPEZ GARCÍA-FRESCA, R. M., *op. cit.*

123. A.G.A., Educación, Cj. 32/13332.

124. GARCÍA-FRESCA, C., *op. cit.*, p. 119.

125. Enrique Roldán Prieto fue integrante del Círculo Republicano antes de la guerra. Profesor de literatura, mantuvo una academia en el antiguo colegio de La Inmaculada de Zamora, “*que sirvió de refugio a los represaliados de la guerra que estaban en la escuela de Magisterio*” (*El Norte de Castilla*, 14-IV-2009).

volvió a agruparse a comienzos de enero de 1940. Las condiciones de vida en aquellos años fueron muy duras, casi sin muebles y recursos, tristes por la pérdida de la abuela, y sobre todo, de Toni, aunque felices por volver a estar todos juntos. La “Tata” Felisa, fiel como siempre a los García-Fresca, se trasladó a Pamplona para intentar recuperar los bienes que habían dejado en su apresurada salida. Sin embargo, Carmen García-Fresca dejó constancia de lo poco que se pudo salvar y las condiciones en las que tuvieron que vivir las primeras semanas:

“[...] De todos nuestros muebles no quedaba nada. Lo único que se salvó del saqueo, fue la gramola, con los discos de papá y la máquina de coser de mi madre, que había llevado la abuela a su casa de Vitoria. ¡ Y nosotras que soñábamos con nuestro cuarto, tan bonito! ¡ Y todos nuestros juguetes perdidos! [...]”

*Mamá compró una mesa camilla, pequeña, y la tata pidió, en las tiendas de los alrededores, cajones de madera vacíos, que usábamos como sillas. Los primeros días dormíamos en el suelo, sobre los colchones que nos habían mandado los tíos, de casa de la abuela. La tata dormía dentro de un armario empotrado, con un colchón en la parte de abajo y las puertas entreabiertas”*¹²⁶.

Pronto se mudaron a una casa mejor y gracias a los muebles que les enviaron desde Vitoria, y sobre todo, al trabajo de Antonio en el colegio y las clases particulares que impartía en su propio domicilio, la situación mejoró bastante. En la capital zamorana, como ya lo había hecho en Pamplona, formó parte del Orfeón de la ciudad¹²⁷.

El 19 de mayo de 1941 el Ministerio de Educación confirmó la separación de Antonio del servicio como catedrático del Instituto de Pamplona, la sanción más grave de la nueva administración franquista. Sus antiguos compañeros, en bastantes casos, corrieron parecida suerte. Vicente Villumbrales, huido de la capital navarra en el verano de 1936, fue destituido por la Junta Superior de Educación de Navarra, expedientado por el Tribunal de Responsabilidades Políticas e inhabilitado durante 10 años¹²⁸. Ramón Díaz-Delgado Viaña, catedrático de Filosofía, y que junto con su familia y la de An-

126. GARCÍA-FRESCA, C., *op. cit.*, pp. 140-141. El 19 de abril de 1937, el secretario de la Comisión Provincial de Incautación de Bienes de Navarra, Fermín Sanz Orrio, ya había incluido a Antonio García-Fresca en la relación de 41 vecinos de Pamplona, y otros cuatro de Alsasua, Elizondo y Olazagutia, sobre los que se abría expediente por responsabilidad civil (VV. AA., *Navarra 1936. De la Esperanza al terror*, Tafalla, 1986, II, p. 135). En el listado aparecen algunos compañeros de Antonio como Ramón Díaz-Delgado y Vicente Villumbrales, y por supuesto, significados republicanos de diversas tendencias, que en su mayoría se exiliaron o fueron fusilados: Ricardo Zabalza, Luis Elio, Rufino García Larrache, Mariano Ansó, Juan Arrastia, Salvador y José Goñi Urriza, Florencio Alfaro Zabalegui, Jesús y Carmelo Monzón Repáraz, Constantino Salinas, Blas Marín, etc.

127. Antonio García-Fresca fue un gran melómano. Seguidor entusiasta de la obra de Beethoven, tocaba el violín y como se ha dicho, fue orfeonista en Pamplona y Zamora. En la Masa Coral de Zamora, dirigida por el maestro Inocencio Haedo, también tomó parte su mujer Carmen. A modo de anécdota, sobre las facultades vocales de Antonio, en la inauguración del curso escolar 1932-1933 en el Instituto de Pamplona, la algarabía de los estudiantes en el acto inaugural impidió escuchar los discursos pues “*ni la fuerte voz del secretario ni los repetidos campanillazos del Director eran bastantes a dominar el alboroto que imperó durante el acto*” (*Diario de Navarra*, 2-X-1932). El secretario era Antonio y parece ser que su fuerte voz, no fue suficiente.

128. GARCÍA SANZ MARCOTEGUI, Á. (coord.), *El exilio republicano de 1939*, Pamplona, 2001, p. 609.

tonio García-Fresca solía frecuentar el café de la sede de Izquierda Republicana en la Plaza del Castillo de Pamplona, fue expedientado y separado de su puesto hasta 1953, fecha en la que fue rehabilitado, aunque con la prohibición expresa de no ejercer en Navarra durante 5 años ¹²⁹.

El informe elaborado por la Junta Superior de Educación de Navarra, reconstituida para la depuración del profesorado, justificó la depuración de Antonio García-Fresca con el siguiente informe:

“García-Fresca Tolosana, Antonio. Catedrático de Historia Natural del Instituto de Pamplona). Afiliado al Partido Radical-Socialista de donde pasó a Izquierda Republicana. Se significó como propagandista de sus ideales en mítines y manifestaciones preconizando la política del Frente Popular y haciendo campaña sectaria como concejal del Ayuntamiento de Pamplona. Figuraba como miembro de la Liga de los Derechos del hombre y de la de amigos de Rusia. Afiliado a Trabajadores de la Enseñanza. Cotizante del sello del Socorro Rojo. Sanción: DESTITUCIÓN” ¹³⁰.

Los informes exculpatorios presentados por Antonio no habían servido para nada. La Comisión Superior Dictaminadora de Expedientes de Depuración, propuso al Ministerio de Educación *“la separación definitiva del servicio y baja en el escalafón”*, añadiendo a lápiz y para que no hubiera dudas la siguiente adición:

“Izquierdista y propagandista rojo en Pamplona!” ¹³¹

Entre las personas que presentó como avalistas sobre su actuación política durante los primeros meses de la guerra en Madrid citó al comerciante y familiar suyo, Rafael Masedo Ramírez ¹³², a su cuñado Luis Olariaga Pujana y a su compañera en el Instituto de Pamplona, Concepción Zuasti Ferrández ¹³³. Asimismo, aunque señalando que sólo

129. B.O.E., 222, 10-VIII-1953. También fueron sancionados los catedráticos de lengua latina Paulino Mariano Paísán Gómez y el catedrático de Francés Ignacio Astiz López de Goicoechea. Este último, consiguió reintegrarse en su puesto jubilándose como catedrático del Instituto “Ximénez de Rada” de Pamplona en 1957 (B.O.E., 241, 23-IX-1957). El profesor Ricardo Pradells García-Muñiz separado del servicio el 16 de febrero de 1940, recurrió la sanción y le fue aminorada el 10 de junio de 1942 (NEGRÍN FAFARDO, O., “La depuración del profesorado de los institutos de segunda enseñanza. Relación de los expedientes resueltos por el Ministerio de Educación Nacional (1937-1943)”, *Historia de la Educación*, 24 (2005), pp. 524, 535, 537 y 540).

130. La Junta Superior de Educación de Navarra ratificó la destitución en la sesión del 5 de octubre de 1937.

131. A.G.A., Educación, Cj. 32/13332.

132. Como es lógico, Antonio presentó el aval de personas afines al *Movimiento*. Rafael Masedo Ramírez estaba casado con la cuñada de Antonio, Estefanía Martínez de Paz. No disponemos de datos sobre la ideología política de Rafael Masedo pero sí sobre su hermano, Lorenzo Masedo Ramírez, que junto con otro familiar, Leoncio Masedo Martín, fueron detenidos y encarcelados en la prisión de San Antón (la misma en la que estuvo preso el cuñado de Antonio, Pablo López Unzueta), siendo trasladados posteriormente al Reformatorio de Adultos de Alicante en noviembre de 1937 y puestos en libertad al mes siguiente (A.H.N., Tribunales Populares y Jurados de Urgencia y de Guardia de Madrid, Causa General, 202, exp. 12).

133. Concepción Zuasti Ferrández, licenciada en Químicas por la Universidad de Salamanca, fue profesora del Instituto de Pamplona entre 1927-1933 y una de las dos primeras mujeres en ejercer como

podían dar informes personales de él por no encontrarse en Madrid cuando se produjo el *Movimiento*, citó al médico José María Boneta Urtueta, al Catedrático del Instituto de Vigo (“*por lo menos lo era en la fecha del movimiento*”) Ricardo de Aldama¹³⁴ y al doctor pamplonés Manuel Galán Pastor¹³⁵.

Además de su inhabilitación, en 1938 había sido sancionado por la Autoridad Militar de la Sexta Región Militar a una multa de 100.000 pesetas en conformidad con la ley de Responsabilidades Políticas. Teniendo en cuenta que su retribución salarial anual era de 9.000 pesetas en 1933¹³⁶, la multa equivalía a más de 11 años de salario completo. La sanción se publicó en el Boletín Oficial de Navarra y en el Boletín Oficial del Estado, con el fin de que sirviera de notificación, al encontrarse el “*expedientado [...] en ignorado paradero*”¹³⁷. Desde luego que Antonio no hizo nada por acercarse a Navarra y averiguar en que situación jurídica se encontraba, es más, en ningún momento dio facilidades para que se supiera donde residía realmente. Así, en febrero de 1942 se dirigió al Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, por considerar “*excesiva la citada sanción*” y que le había “*sido impuesta sin ser oído el recurrente*”, señalando que se encontraba domiciliado en la calle Cristobal Bordú 8 de Madrid (el domicilio de los López Unzueta) cuando en realidad llevaba residiendo ya dos años en Zamora¹³⁸. El recurso no prosperó y la sanción fue notificada a la cuñada de Antonio, Francisca Fernández de Larrinoa, que si vivía en la calle antes citada “*manifestando que hará llegar la citada resolución a dicho inculpado*”. La sanción fue satisfecha en su totalidad tras cobrar la herencia de su madre. El dinero fue obtenido al venderse la casa de Vitoria que había pertenecido a la familia.

Los García-Fresca estuvieron viviendo tres o cuatro años en Zamora hasta que a principio de los años 40 se trasladaron a Bilbao. Su sobrino Ramón López García-Fresca, relató en sus memorias que cuando fue destinado en 1948 como ingeniero de la Renfe a la capital vizcaína, sus tíos (Antonio y Carmen) le insistieron para que se

profesora del mismo (agradezco los datos a Guillermo Herrero Maté). Al citarla, Antonio García-Fresca señaló que coincidió con ella en Madrid al principio de la guerra manifestándole “*su intención de pasarse a la Zona Nacional, como efectivamente lo realizó en diciembre de 1936 o enero de 1937*”. Antonio, además de conocerla por haber coincidido con ella varios años en el Instituto de Pamplona, no tenía dudas sobre su simpatía hacia el nuevo régimen, y sin saberlo, la señalaba “*actualmente con toda seguridad perteneciente al personal docente del Instituto de Pamplona*” (A.G.A., Educación, Cj. 32/13332).

134. Ricardo Aldama Herrero (Vitoria, 1897), como Antonio, Catedrático de Historia Natural y miembro de la Sociedad Española de Historia Natural. Fue sometido a proceso depurativo al comienzo de la guerra siendo apartado de su puesto, pero ya en noviembre de 1936 se le reintegraba en su puesto abonándole los haberes no percibidos durante la suspensión. Cabe suponer por tanto, que se trataba de una persona afín al nuevo régimen o por lo menos, poco sospechosa (B.O.E., 137, 6-III-1937).

135. Pedro Manuel Galán Pastor (Pamplona, 1891-1957), médico que alcanzó gran notoriedad por sus buenas prácticas durante la epidemia de 1918. Humanista en el trato con sus pacientes y de profundas convicciones religiosas, al igual que los García-Fresca, residía en el Paseo Sarasate de Pamplona (ELSO TARTAS, J., *Un paseo por las calles de nuestros médicos*, Pamplona, 2006, pp. 65-66). El doctor Galán era el médico de los García-Fresca, existiendo una gran amistad entre ambas familias.

136. *La Libertad*, 17-XII-1933.

137. B.O.E., 93, 3-IV-1941.

138. C.D.M.H., Tribunal Nacional de Responsabilidades Políticas, signatura 75/01284.

alojara con ellos, como así hizo. La familia salió adelante gracias a las clases particulares impartidas por Antonio en las academias Belandía y Necochea¹³⁹ y a una librería que, gracias al cobro de una pequeña herencia familiar, Carmen Martínez abrió en la Alameda de Urquijo. El negocio no tuvo éxito debido a la escasa experiencia comercial del matrimonio y sobre todo, a la benevolencia de ambos a la hora de cobrar los libros que vendían. Una nueva desgracia se vino a sumar a la vida de Antonio cuando en 1951 falleció su esposa, de forma prematura, a los 45 años de edad.

En los años 50 se incorporó como jefe de estadísticas a una nueva empresa creada en 1948 en Bilbao, Aviación y Comercio, S. A., más conocida como AVIACO. Cuando la compañía aérea centralizó sus servicios en la capital de España, Antonio se trasladó a vivir a Madrid, hasta ser rehabilitado en 1957. En ese año, el Ministerio le ofreció la posibilidad de recuperar su cátedra dándole a elegir como destino Santiago de Compostela o Tenerife, y tras comentar socarronamente que en la capital gallega “*llovía mucho y había muchos curas*” se decidió por el Instituto de Enseñanza Media de Santa Cruz de Tenerife (Canarias), residiendo en un Colegio Mayor Universitario, hasta su fallecimiento en la capital tinerfeña el 22 de febrero de 1965.

Tuvo seis hijos: Carmina (Pamplona, 1928), María Antonieta (Toni) (Pamplona, 1930-Madrid, 1939), Ana María (Pamplona, 1932), Enrique (Pamplona, 1933-1985), arquitecto técnico, pintor paisajista, presidente de la Federación Navarra de Judo (1970-1978) y miembro de la Coral de Cámara de Pamplona, Miguel Ángel (Pamplona, 1935), arquitecto, y Juan Antonio García-Fresca Martínez (Bilbao, 1947).

La terrible experiencia de la guerra, la muerte violenta de familiares y amigos, la traumática separación de sus hijos, etc., hizo que Antonio García-Fresca respetara hasta el término de sus días la promesa hecha a su esposa de abandonar toda práctica política. Desde el fin de la guerra, vivió sucesivamente en Madrid, Zamora, Bilbao y Santa Cruz de Tenerife, pero jamás volvió a pisar Pamplona, la ciudad de la que había salido en el verano de 1936, y en la que dejó un buen número de amigos a los que ya no pudo volver a ver.

139. La Academia Necochea obtuvo la colegiación para la preparación de ingreso a la Escuela de Ingenieros Industriales en noviembre de 1945 (*B.O.E.*, 13, 13-I-1946). Según Juan Antonio García-Fresca, el director de la academia, José Necochea Garde, comentó a su padre la importancia de la enseñanza del alemán en los estudios de Ingeniería y Antonio empezó a repasar sus conocimientos sobre este idioma por las noches caminando por el pasillo de su casa para evitar dormirse. Carmen García-Fresca recuerda en sus memorias que su padre le inició en el aprendizaje de este idioma encontrándose todavía en Zamora (GARCÍA-FRESCA, C., *op. cit.*, p. 213).

Publicaciones de Antonio García Fresca-Tolosana

- GARCÍA-FRESCA TOLOSANA, A., “Malófagos del Museo de Madrid. I. Descripción de una especie nueva de *Phlopterus*”, *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 23 (1923), pp. 196-199.
- “Malófagos del Museo de Madrid. Segunda nota”, *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 23 (1923), pp. 246-294.
- “Malófagos del Museo de Madrid. III. Un Tricodéctico nuevo”, *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 24 (1924), pp. 75-78.
- “Malófagos del Museo de Madrid. IV. Nota sobre *Ricinus*”, *Boletín de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, 24 (1924), pp. 274-276.
- “Estudio del aparato copulador en *Degeeriella* (Malloph. Philopt.)”, *EOS Revista Española de Entomología*, I (1925), pp. 283-290.
- “Estudios sobre los Aphididae”, *Conferencias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, I (1926), p. 228.
- “Estudios sobre los Aphididae”, *Conferencias de la Real Sociedad Española de Historia Natural*, II (1927), p. 213.
- “Estudio sobre Afídidos I”, *Memoria de la Real Sociedad Española de Ciencias Naturales*, XV, Madrid, 1929, pp. 39-46.
- *El Cuerpo Humano y sus actividades*, Valencia, 1937.

Noticias de tesis doctorales

La participación social y política de las mujeres en Navarra: de la domesticidad a la emancipación (1961-1991)

Carmen BRAVO SUESKUN

La participación social y política de las mujeres en Navarra: de la domesticidad a la emancipación (1961-1991), es el título de la tesis defendida por Carmen Bravo el día 9 de junio de 2011. El director de la misma es el profesor Juan Madariaga Orbea, de la Universidad Pública de Navarra. El Tribunal estuvo formado por la profesora María Dolores Valverde, de la Universidad del País Vasco, la profesora Gloria Nielfa, de la Universidad Complutense de Madrid y el profesor Ángel García-Sanz, de la Universidad Pública de Navarra. La investigación obtuvo la calificación de sobresaliente *Cum Laude*.

La tesis observa las diferentes temáticas vinculadas a la autoorganización de las mujeres y su contribución a los movimientos sociales. Analiza si los objetivos de liberación femenina y de igualdad pretendidos por las mujeres del movimiento feminista en Navarra, formaron parte de las conquistas políticas y sociales recogidas en la Constitución Española de 1978 y por el desarrollo legislativo posterior.

La estructura de la tesis presenta cinco partes que van, desde el reconocimiento de la ocupación del espacio público por las mujeres a las estrategias empleadas para ello, entre las que se encuentra el asociacionismo femenino y su autoorganización como movimiento social y el activismo desarrollado durante la época estudiada para lograr su participación y representación en el ámbito laboral y en el político.

La investigación parte de la idea de que fue esta participación, la que determinó una estrategia global, de acciones políticas plurales, para la consecución de los objetivos de igualdad y no discriminación. Se justifica la necesidad de este trabajo, por la falta de estudios historiográficos de género en la Comunidad Foral y por el compromiso de construir la historia de Navarra desde principios más democráticos. El espacio tempo-

ral arranca con los cambios sociales y económicos de los años sesenta hasta la última década del siglo XX.

Las fuentes documentales contienen la exploración hemerográfica de la prensa local en referencia al tratamiento de las noticias sobre el papel de las mujeres en la sociedad (1969-1989). Presenta una amplia bibliografía de estudios sobre historia de las mujeres, del debate sobre el movimiento feminista y sobre mujeres trabajo y política. Aporta, dentro de las fuentes documentales de la historia oral, entrevistas a mujeres clave en el sentido arquitectónico de la construcción histórica de género de la sociedad navarra. Imágenes e iconografía feminista, localización de asociaciones, programas electorales, convocatorias de movilizaciones de mujeres, de manera expresa las del Día Internacional de la Mujer (1977-1991) y las jornadas y debates realizadas en torno a la historia de las mujeres y el feminismo en la Comunidad Foral.

La tesis se inicia con el reconocimiento de que la incorporación de las mujeres a todos los ámbitos sociales, las convierte en las principales agentes de cambio. El momento histórico de ese cambio que en Navarra no se produjo, según la investigación, hasta mediados de los años setenta, a pesar de que el despegue industrial y económico se inició a finales de los cincuenta.

La investigación hace visible, reconoce e integra la participación de las mujeres en la conflictividad obrera que acompañó a los cambios económicos, sociales y demográficos y lo hicieron desde los sectores de comercio, textil y servicios, en los que trabajaban mayoritariamente.

Continuando con la investigación sobre los cambios producidos en la sociedad, la tesis también aborda los que se produjeron en los hábitos, costumbres o roles sociales y culturales, entre los que destaca el que protagonizaron las jóvenes al oponerse a secundar el papel de “reinas” de las peñas pamplonesas durante las fiestas de San Fermín de la capital navarra y la conquista de la ocupación del espacio público de la fiesta del que hasta ese momento era exclusiva de los “mozos”.

Rescata para la memoria histórica la aparición del asociacionismo femenino, en tanto que movimiento social organizado de gran relevancia para la conquista de la liberación femenina en Navarra y sus peculiaridades respecto al producido en el resto del Estado. Como referente histórico introduce información acerca de las asociaciones de mujeres registradas en la II República y en la Guerra Civil en Navarra que tuvo una gran presencia en todo el territorio.

Para la época cronológica abordada, la investigación reconoce que el asociacionismo femenino de carácter católico apareció con fuerza en Navarra y sostiene que estuvo vinculado al fomento de la formación de las mujeres de las clases populares mediante la creación los Centros de Formación Familiar y Social en Navarra, con gran implantación social en todos los barrios la ciudad. También presenta una muestra sobre la importante participación en actos internacionales y nacionales dentro del movimiento obrero católico.

Esta investigación considera que la primera Jornada de debate en torno al feminismo y su organización en Navarra fue la que se realizó en los locales del Arzobispado de Pamplona en 1976 y que concluyó con la creación de la Coordinadora Feminista de Navarra. Defiende que es a partir de ese momento cuando se configuraron las pla-

taformas reivindicativas de carácter social y político del movimiento feminista en la Comunidad Foral.

La autora mantiene que en 1975, se inició la conformación del movimiento feminista en Navarra y que lo hizo de manera similar al que se produjo en el Estado. Que tuvo carácter social, aunque en sí mismo se trataba de un movimiento político. Lo define como movimiento autónomo y lo identifica más con el feminismo de la diferencia por la carencia en la Comunidad Foral de instituciones y políticas vinculadas a las reivindicaciones del feminismo de la igualdad.

Por otra parte analiza las primeras conferencias, publicaciones y artículos de estudios de mujeres realizadas en Navarra a iniciativa de IPES (Instituto Promoción Estudios Sociales) de Pamplona, como centro de estudio y debate de carácter feminista. Esta iniciativa se produjo en el contexto del nacimiento de los estudios de mujeres realizados por las universidades españolas y que desembocó en la creación del Departamento Interdisciplinario de la Mujer de IPES, en 1983. A esta iniciativa de investigación y divulgación, se unió la revista *Langaiaak*, una publicación que se convirtió en referente cultural e ideológico del feminismo en España.

Esta tesis recoge el activismo realizado por el movimiento feminista en Navarra y lo hace en torno a tres ejes: el derecho a la no discriminación por razón de sexo; la denuncia de la violencia machista y la demanda de centros de acogida para las víctimas y, finalmente, la lucha por la educación sexual, la orientación familiar y el derecho al aborto.

Las consignas, reivindicaciones y denuncias del movimiento de mujeres de Navarra con motivo de la celebración del Día Internacional de la Mujer recogidas durante catorce años (1977-1991) en esta tesis, son una magnífica muestra de las movilizaciones sociales de las mujeres, además de poner luz sobre sus principales demandas y luchas para conseguir que sus reclamaciones de igualdad y no discriminación formaran parte de la agenda pública.

Respecto a la lucha contra la violencia machista, aborda el estudio de la creación de la Comisión Antiagresiones en 1982; la publicación de las denuncias por malos tratos a mujeres en 1983 y la exigencia del reconocimiento de la violencia contra las mujeres como problema social que quedó demostrado con la demanda de la Coordinadora Feminista al Ayuntamiento de Pamplona para la creación de la Casa de Acogida, en 1984.

La defensa del derecho al aborto fue el otro eje de lucha más aglutinador del Movimiento Feminista en Navarra. Alcanzó el umbral de visibilización social a partir del encierro de mujeres en el Ayuntamiento de Pamplona durante los días 1 y 2 de junio de 1979, en protesta por la muerte de una mujer por aborto y en demanda de los Centros de Orientación Familiar y Educación Sexual. La tesis mantiene que el movimiento de mujeres alcanzó la conquista del muy demandado Centro de Planificación Familiar y Educación Sexual del Barrio de la Chantrea en 1978, como un logro exclusivo de la lucha de las mujeres del movimiento feminista, liderado por la Vocalía de Mujeres del barrio de la Chantrea que gestionaron inteligentemente, en un momento de apertura política, las alianzas necesarias para que su proyecto se convirtiera en una realidad.

La aprobación de la Ley Orgánica 9/1985 de 5 de julio de Interrupción Voluntaria del Embarazo, según la investigación, no respondió a la demanda de aborto libre y

gratuito y resultó fuente permanente de conflictos jurídicos. La verificación de que la LIVE no resolvió el problema y fue fuente de contiendas jurídicas se produjo precisamente en Navarra durante el mes de enero de 1990 en que se celebró el primer juicio por aborto legal en la ciudad de Pamplona que concentró la atención de las organizaciones políticas y sociales favorables y contrarias al aborto. Que fuese en Navarra el lugar donde se escenificó la batalla a favor y en contra del aborto, no es una cuestión menor, según la tesis, pues Navarra representaba para la derecha y para el Opus Dei, la seña de identidad del catolicismo y de la cultura afirmada en los valores radicados en la familia tradicional.

Finaliza la labor investigadora, con el análisis de la participación y la representación sindical y política de las mujeres. En este apartado la hipótesis es que la mera presencia de las mujeres en esos espacios implicó grandes esfuerzos, con el objetivo de vencer la discriminación en el terreno de los hechos mediante la conquista del empleo y la política de cuotas.

Para el caso de Navarra esta tesis reconoce y aloja a las pocas mujeres sindicalistas que lograron ocupar el espacio de la historia que les corresponde. Plantea que lo más significativo es la evolución de la participación de las mujeres en el mercado de trabajo y en la representación que se incrementa a lo largo del periodo, pero manteniéndose una subrepresentación muy significativa respecto a los varones que señala como causa principal de la invisibilidad de las mujeres en la sociedad.

El cambio de régimen político en Navarra reafirmó el liderazgo masculino con el 98,57%, frente al 1,43% de mujeres obtenido en las elecciones al Parlamento Foral en 1979. Así el infrarrepresentativo dato del 3,5% de mujeres en el Consejo Foral de 1974 disminuyó en 2 puntos porcentuales.

Con el análisis de los resultados en los comicios municipales, la tesis, desvanece el mito de que la política local es más propicia a la participación de las mujeres, al menos en Navarra, con los resultados del 12% de concejales y del 6% para las alcaldías, todavía en 1991.

También el espacio político de representación navarra en el Congreso y en el Senado fue ocupado absolutamente por varones, hasta 1989 en que por primera vez una mujer logra el Acta de Diputada, por las listas del PSN.

Finalmente la tesis afirma que la clase política navarra, fuera de derechas, de centro, progresista, de izquierdas, nacionalista conservadora o radical vivió, durante los primeros quince años de participación democrática (1977-1991), de espaldas a la construcción de una sociedad participativa de género, al no incorporar la realidad social que representaba el 51% de la ciudadanía, es decir, a las mujeres.

Autores

Autores

Beatriz PÉREZ SÁNCHEZ. Actualmente ocupa el puesto de Archivera Municipal de Tudela. Licenciada en Geografía e Historia por la Universidad Nacional de Educación a Distancia. Ha realizado un curso de postgrado de especialización Universitaria en Archivística emitido por la Fundación Carlos Amberes y la Universidad Nacional de Educación a Distancia en el año 2008. Forma parte de la Mesa Nacional de Archivos de la Administración Local. Ingresó en el Ayuntamiento de Tudela en diciembre de 1982, desempeñando entre otros, el puesto de Técnico de Grado Medio de Archivos. Ha participado en jornadas, seminarios, congresos y realizado numerosos cursos de formación y especialización en archivística.

María Carmen HERNÁNDEZ CHARRO. Licenciada en Historia por la Universidad de Navarra (2001). Obtención de la Suficiencia Investigadora por la Universidad de Salamanca, con el trabajo de grado *La génesis de la Catedral de Tudela. Etapa del priorato (1121-1139)* (2003). Becaria de investigación del Departamento de Historia Medieval, Moderna y Contemporánea de la Universidad de Salamanca, por la concesión de una beca predoctoral del Gobierno de Navarra, para la realización de la tesis doctoral: *“La transformación de un espacio del Valle del Ebro con la conquista cristiana: Poblamiento y estructuras socioeconómicas en la comarca de Tudela (s.X-XIII)”* bajo la dirección del catedrático Ángel Barrios García (+2005) y posteriormente el profesor Iñaki Martín Viso (2004 y 2007). Colaboración en diferentes proyectos arqueológicos relacionados con sistemas hidráulicos andalusíes en la Universidad de Granada bajo la dirección del catedrático Antonio Malpica (2005). Colaboración como profesora de Historia Medieval de España en la Universidad de Salamanca durante los años académicos 2004, 2005, 2006. Miembro del Consejo de redacción de la revista *Studia Histórica. Historia Medieval*. Ediciones Universidad de Salamanca (2004-2006). Es autora de numerosas publicaciones de su especialidad.

Luis Javier FORTÚN PÉREZ DE CIRIZA. Jefe del Servicio de Archivo, Biblioteca y Documentación del Parlamento de Navarra. Es Doctor en Historia (1991) por la Universidad de Navarra, con Premio Extraordinario de Licenciatura y de Doctorado, así como Premio Nacional Fin de Carrera. Es discípulo del Prof. A. J. Martín Duque, que dirigió su Tesis Doctoral. En el Departamento de Historia Medieval de la citada Universidad fue Ayudante (1978-1980) y Profesor Asociado (1980-1993). Desde 1984 es Archivero-Bibliotecario del Parlamento de Navarra. Ha sido miembro del Consejo Navarro de Cultura (1991-2001), Vicepresidente del Ateneo Navarro (1997-2000), miembro del Comité Científico de las Semanas de Estudios Medievales de Estella (1990-1999) y Presidente de la Sociedad de Estudios Históricos de Navarra (1990-1993). Es Académico Correspondiente de la Real Academia de la Historia desde 2003. Es autor de numerosos trabajos de investigación sobre la historia de Navarra en la Edad Media y director de la edición de *Actas de las Cortes de Navarra (1530-1829)*, (1991-1996, 16 vols.).

Jesús SORIA MAGAÑA. Licenciado en Historia por la Universidad de Navarra. Actualmente se encuentra realizando la Tesis Doctoral bajo el título *Las artes y el Regimiento de Tudela en el Antiguo Régimen. Imagen y Poder.*

Pablo GUIJARRO SALVADOR. Licenciado en Historia por la Universidad de Navarra en 2001, a comienzos de 2009 leyó su Tesis Doctoral *Los Deseos del Bien Público: protagonistas, mentalidades y proyectos en Tudela durante la Ilustración (1750-1808)*, dirigida por M^a Concepción García Gainza, obteniendo la máxima calificación. Ha sido ayudante del Departamento de Historia del Arte de la Universidad de Navarra entre 2001 y 2007, e investigador de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro desde 2005. Una de sus líneas de investigación es la historia y el arte de Tudela, habiendo dado a conocer sus resultados en congresos, seminarios y artículos en revistas especializadas. Entre estos trabajos se pueden mencionar “El archivo del marquesado de San Adrián durante la Ilustración: organización, fin, utilidad y uso”, *Príncipe de Viana*, n^o 242 (2007); “La fundación de la Real Casa de Misericordia de Tudela: los testamentos de Ignacio de Mur y María Huarte”, *Cuadernos de la Cátedra de Patrimonio y Arte Navarro*, n^o 2 (2007); “La enseñanza del dibujo en Tudela durante el siglo XIX”, *Príncipe de Viana*, n^o 246 (2009); “La educación de la nobleza, una preocupación de los ilustrados: el caso de Tudela”, en ASTIGARRAGA, J., LÓPEZ-CORDÓN, M. V. y URKIA, J. M. (eds.), *Ilustración, Ilustraciones*, RSBAP. SECC, 2009; “Joaquín Ruiz de Conejares, canónigo doctoral de la catedral de Tudela en el Siglo de la Ilustración”, *Revista del Centro de Estudios Merindad de Tudela*, n^o 18 (2010), pp. 99-121; y “Plano y vista de Tudela, por el ingeniero Alejandro de Retz: el estado del castillo y las murallas en 1800”, en *Pulchrum. Scripta varia in honorem M^a Concepción García Gainza*, Gobierno de Navarra. Universidad de Navarra, 2011, pp. 382-392

Íñigo PÉREZ OCHOA. Licenciado en Historia y Diplomado en estudios avanzados en Historia contemporánea por la Universidad del País Vasco/ Euskal Herriko Unibertsitatea. Auxiliar Técnico del Archivo Municipal de Tudela, ha sido Técnico de Grado Medio en el Servicio de Archivo de la Comarca de la Hoya de Huesca/Plana de Uesca y Técnico Superior de Gestión de Documentos y Archivos en la Universidad Pública de Navarra. Entre sus líneas de investigación están los movimientos sociales y políticos en los últimos años del régimen franquista y la transición. Otras publicaciones versan sobre las repercusiones en la Ribera tudelana de la guerra cubana y la pérdida colonial, así como el exilio de los anarcosindicalistas navarros tras la guerra civil. Recientemente, sus líneas de investigación se han ampliado al campo de los archivos y la archivística.

Mercedes TERRÉN MIRAMÓN. Directora de los Archivos Eclesiásticos de Tudela desde 2005, desempeño el puesto de Técnico en dichos archivos desde el año 2000. Diplomada en Biblioteconomía y Documentación por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Zaragoza, y Licenciada en Documentación por la Universidad Oberta de Cataluña. Es además Técnico en *Gestión del Conocimiento y Sociedad de la Información*, en *Gestión de Recursos de Información* y en *Información y Sistemas* por la Universidad Oberta de Cataluña. Posee gran experiencia en el campo de los archivos y bibliotecas, especialmente en archivos eclesiásticos y catalogación de libro antiguo. Ha participado en numerosas jornadas y seminarios, especialmente de archivística eclesiástica. Intervino en las I Jornadas de Archivística Eclesiástica: “Los retos de la normalización y las nuevas tecnologías” (Bilbao, 30 de mayo-1 de junio de 2002) con la comunicación: “Perfilando los cuadros de clasificación” (Presentación de la propuesta de distintos cuadros de clasificación por la comisión de trabajo interdiocesana: Anabella Barroso, del AHEV-BEHA; Dolores Lekuona, del Archivo Diocesano de Vitoria y Mercedes Terrén, de los Archivos Eclesiásticos de Tudela).

Jesús ROCE MARTÍNEZ. Licenciado en Filosofía y Letras, especialidad en Historia por la Universidad de Zaragoza. Ha desempeñado el puesto de Auxiliar Técnico en el Archivo Municipal de Tudela, del que es colaborador habitual en calidad de experto en paleografía. Por su conocimiento de los fondos notariales, ha realizado numerosas búsquedas especialmente para la elaboración de estudios genealógicos.

Javier RUIZ ASTIZ. (Pamplona / Iruñea, 1983). Licenciado en Historia por la Universidad de Navarra (2005). Doctor en Historia Moderna por la Universidad de Navarra (2010), gracias a su Tesis: *Desórdenes públicos y violencia colectiva en la Navarra moderna (1512-1808)*. Ha participado en varios proyectos de investigación, a la vez que ha tomado parte en distintos congresos como ponente y comunicante, ha publicado varios trabajos y ha impartido distintas conferencias. Todo ello centrándose en diversos aspectos de la realidad socio-cultural del reino de Navarra durante los siglos modernos. También se ha formado como archivero tras cursar el XI Master en Archivística que se imparte en la Universidad Carlos III de Madrid (2011). En la actualidad trabaja como becario en el Banco de España en el área de Gestión Documental y Archivo.

Manuel ORTUÑO MARTÍNEZ. Licenciado en Ciencia Política y doctor en Historia de América Contemporánea por la Universidad Complutense de Madrid. Ha dedicado sus últimos años a la investigación de la personalidad de Xavier Mina y como fruto de esta investigación ha publicado, entre otros trabajos, *Xavier Mina, guerrillero, liberal, insurgente* (UPNA, Pamplona 2000), *Xavier Mina, Fronteras de libertad* (Porruá, México 2003), *Expedición a Nueva España de Xavier Mina* (UPNA, Pamplona 2006), *Vida de Mina, guerrillero, liberal, insurgente* (Colección Barlovento. Trama editorial, Madrid 2008) y *Vida de Mina, héroe de dos mundos* (Gobierno de Navarra, Pamplona 2011). *Diarios. Expedición de Mina. México (1817)* obra publicada en la colección *Barlovento* (Trama editorial, Madrid 2011) reúne cuatro testimonios inmediatos y directos de la Expedición a Nueva España. Próximamente aparecerá, en la misma colección, la obra *Xavier Mina Larrea. Proclamas y otros escritos*, que incluye la totalidad de los textos escritos por Xavier Mina en Europa y América.

Reyes BERRUEZO ALBÉNIZ. (Pamplona, 1951), Doctora en Ciencias de la Educación y Catedrática de Escuela Universitaria en el Área de Teoría e Historia de la Educación en la Universidad Pública de Navarra. Especialista en Historia de la Educación en Navarra en los siglos XIX y XX, ha publicado numerosas monografías, artículos, ponencias y comunicaciones en congresos singularmente sobre política e instituciones educativas.

Eduardo MARTÍNEZ LACABE. Doctor en Historia por la Universidad Pública de Navarra (2003), que publicó su tesis con el título *Violencia y muerte en Navarra. Guerras, epidemias y escasez de subsistencias en el siglo XIX* (2004). Autor de diversos artículos y comunicaciones a congresos sobre mortalidad catastrófica e historia contemporánea de Navarra. Es coautor del *Diccionario Biográfico de los Diputados Forales de Navarra (1931-1984)* y *de los Secretarios de la Diputación (1834-1984)*, y participó en la publicación conjunta *Navarra durante el siglo XIX: la conquista por la libertad* (2001). Ha colaborado en la elaboración de biografías sobre políticos navarros para el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia y la *Enciclopedia Auñamendi* de Eusko Ikaskuntza.

